Sebastián Gómez González

# Frontera selvática

## Españoles, portugueses y su disputa por el noroccidente amazónico, siglo XVIII

PREMIO NACIONAL HISTORIA A LA INVESTIGACIÓN EN

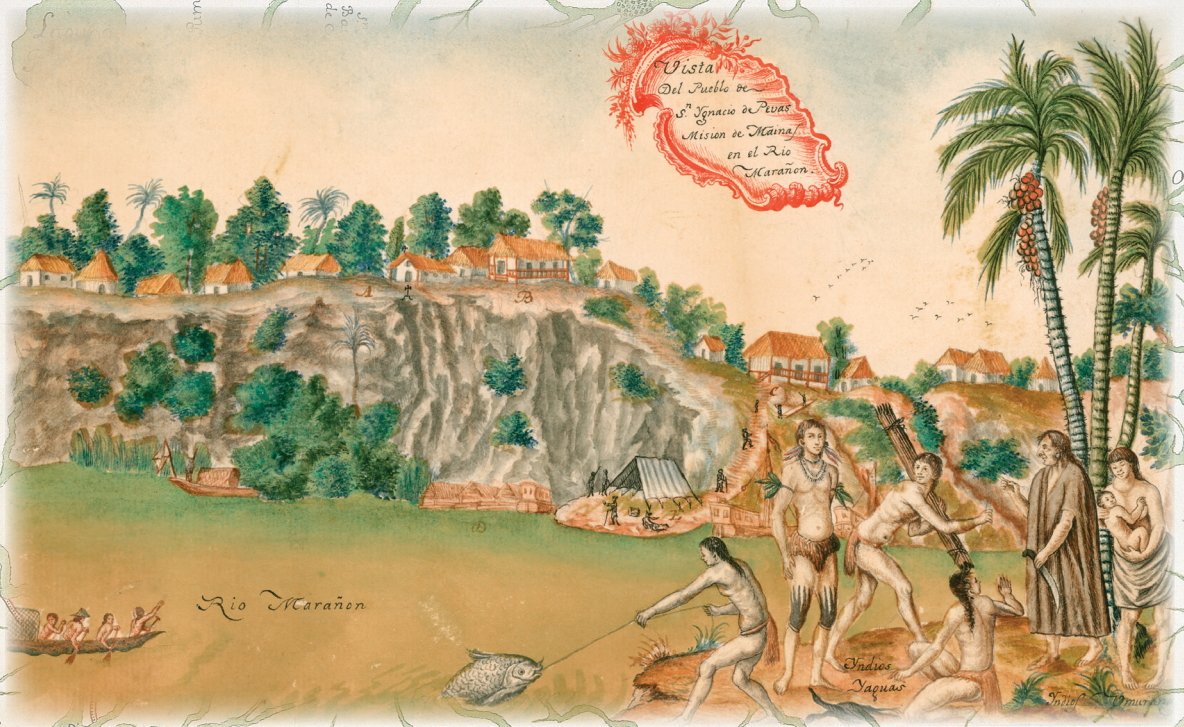


Colección Espiral

# Frontera selvática

## Españoles, portugueses y su disputa por el noroccidente amazónico, siglo XVIII

Sebastián Gómez González

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

# Frontera selvática

## Españoles, portugueses y su disputa por el noroccidente amazónico, siglo XVIII

Sebastián Gómez González

Gómez González, Sebastián
Frontera selvática: Españoles, portugueses y su disputa por el noroccidente amazónico, siglo XVIII / Sebastián Gómez González. — Bogotá : Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, 2014.
400 p. : 17 figuras (Colección Espiral)

ISBN 978-958-8852-07-2

Colonización -- Amazonas (cuenca hidrográfica) -- Siglo XVIII. – 2. Fronteras territoriales -- Amazonas (cuenca hidrográfica) --Siglo XVIII. – 3. Ocupación territorial -- Amazonas (cuenca hidrográfica) --Siglo XVIII. – 4. Compañía de Jesús -- Siglo XVIII

CDD 325.8 / 2014

Catalogación en la fuente:
Biblioteca Instituto Colombiano de Antropología e Historia

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia**
Colección Espiral

Fabián Sanabria Sánchez
**Director general**

Ernesto Montenegro
**Subdirector científico**

Jorge Augusto Gamboa
**Coordinador del Grupo de Historia Colonial**

Nicolás Jiménez Ariza
**Responsable del Área de Publicaciones**

Bibiana Castro Ramírez
**Coordinación editorial**

Fredy Javier Ordónez
**Corrección de estilo**

Patricia Montaña Domínguez
**Diseño, diagramación y cubierta**

*Vista del pueblo de Sn. Ygnacio de Pevas. Misión de Mainas en el río Marañón,*
por Francisco Requena. Cortesía: The Catholic University of America,
Oliveira Lima Library, Washington D. C. Estados Unidos
**Ilustración de cubierta**

Primera edición, julio de 2014

ISBN: 978-958-8852-07-2

**© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH**
Sebastián Gómez González
Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C.
Tel.: (57-1) 4440544, ext. 111
www.icanh.gov.co

*El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo "Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional". Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es*

Impreso por: Imprenta Nacional de Colombia

# CONTENIDO

A MANERA DE PRÓLOGO: UN TERRITORIO EN LAS FRONTERAS DE LA HISTORIA
Antonio García de León 15

INTRODUCCIÓN 21

CAPÍTULO 1. TIEMPOS DEL CONTACTO EN LA CUENCA AMAZÓNICA 29
El siglo XVI: expediciones y quimeras doradistas 29
La Amazonia en tiempos del *cativeiro*, 1580-1640 39
Extranjeros y "soldados de Dios": protagonistas en la frontera 52

CAPÍTULO 2. UNA FRONTERA A COMIENZOS DEL SIGLO DE LAS LUCES, 1700-1740 103
La invasión portuguesa, la expedición quiteña y la Compañía de Jesús 103
Un reclamo como balance: los informes jesuíticos de 1721 139
Nuevas fundaciones, crecimiento demográfico y la *casa forte* del río Napo 154
Avanzadas portuguesas y nuevas fortificaciones 168
Versiones enfrentadas: jesuitas, *bandeirantes*, y sus argumentos sobre la ocupación fronteriza, 1730-1740 177

CAPÍTULO 3. DIPLOMACIA EN LA FRONTERA SELVÁTICA: LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS Y LOS TRATADOS DE LÍMITES, 1740-1777 193

Los dos Marañones, el Inca Fingido y la defensa de la Amazonia hispánica 193

El "palacio encantado", las opiniones ilustradas y el contrabando amazónico 205

Ecos amazónicos de un acuerdo crucial: el Tratado de Madrid de 1750 227

De la guerra de los Siete Años a la expulsión de la Compañía de Jesús 255

La fallida Expedición del Marañón 275

El Tratado de San Ildefonso y el proyectismo finisecular 314

CONCLUSIÓN 329

BIBLIOGRAFÍA 333

ÍNDICE GEOGRÁFICO 369

ÍNDICE ONOMÁSTICO 383

*A los estudiantes de Historia de la Universidad de Antioquia.*

*A la memoria de Frederick Jackson Turner, teórico de las fronteras.*

# AGRADECIMIENTOS

Este libro no hubiera sido posible sin la ayuda de muchas personas e instituciones. Agradezco al Dr. Antonio García de León, por su orientación y buena voluntad con mi investigación a lo largo de los años que duró mi Doctorado en Estudios Latinoamericanos en la UNAM; gracias por su paciencia, su completa disponibilidad, la profunda sabiduría y la alegría que irradia en sus clases. A la Dra. Ana Carolina Ibarra, por su paciencia, su confianza, su gran sentido de responsabilidad, sus críticas y sus constantes motivaciones que son elementos fundamentales para concretar proyectos académicos. A la Dra. Johanna von Grafenstein, por su ayuda constante, su disponibilidad para oír mis tribulaciones fronterizas y, sobre todo, por su solidaridad y su cariño con los estudiantes que hemos tenido la fortuna de estar bajo su tutela. A ella es a quien debo mi interés por las potencias imperiales que se enfrentaron en las vastas tierras del continente americano; sus conocimientos sobre el siglo XVIII me han sido de muchísima utilidad y su sabiduría ha dejado una huella imborrable en mi formación académica. Mis agradecimientos también son para el Dr. Antonio Ibarra, quien aceptó leer y criticar esta tesis con la inteligencia y el buen sentido del humor que lo caracterizan. Agradezco a la Dra. Sara Ortelli, quien, desde México y Argentina, leyó, criticó, sugirió y, sobre todo, alentó este trabajo.

Por supuesto, agradezco a mi máxima casa de estudios: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a su Facultad de Filosofía y Letras, a la Dirección General de Estudios de Posgrado y a la Dirección del Posgrado en

Estudios Latinoamericanos y sus directores, Lucio Oliver Costilla y Horacio Cerutti Guldberg; también a sus asistentes Cynthia Lujano, Lorena Correa, Yuritzi Arredondo, Lourdes Ávila y Yedén Montiel. Agradezco inmensamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por las becas que me otorgó para la realización del doctorado y sus respectivas estancias de investigación en Brasil, Estados Unidos, España y Portugal. Una mención especial a todos los amables funcionarios de los archivos y bibliotecas donde consulté la documentación primaria para este trabajo, especialmente a Ana, Braulio y Mariángeles en el Archivo General de Indias (Sevilla); a Mario, Otavio y Jorge en el Arquivo Histórico Ultramarino (Lisboa); al padre Francisco Piñas S. J., en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Polit (Quito); a Ivette Botelho, en la Primeira Comissão Brasileira Demarcadora de Limites (Belém), y a los funcionarios de las bibliotecas de la UNAM y El Colegio de México.

Agradezco las pertinentes asesorías académicas de los profesores Carlos Martínez Shaw de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Sevilla, y a Pedro Cardim de la Universidade Nova de Lisboa. Igualmente, a los profesores Andrés Kozel, Horacio Crespo, Hugo Zemelman (q. e. p. d.), Norma de los Ríos, Marcelo Ruiz Ramírez y Rosa Camelo Arredondo por las valiosas enseñanzas en sus clases y seminarios. A mis primeros profesores de historia colonial en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín: Roberto Luis Jaramillo y Luis Miguel Córdoba. A mis compañeros del Doctorado en Estudios Latinoamericanos: Irving Reynoso, Viviana Bravo, Mina Navarro, Glodel Mezilas, Daniel Inclán y Monika Ribeiro de Freitas. También a Rodrigo Moreno Gutiérrez y Rebeca Villalobos, buenos amigos del Doctorado en Historia de la UNAM.

Doy gracias a mis compañeros de trabajo, profesores de la Universidad de Antioquia, especialmente a los miembros del Grupo de Investigación en Historia Social (GIHS) por acogerme, ser buenos amigos y un verdadero estímulo académico: Gregorio Saldarriaga, Víctor Álvarez, Marta Domínguez, Óscar Calvo, Juan Gonzalo Marín, César Lenis y, por supuesto, a la profesora Beatriz Patiño Millán, que hoy ya no nos acompaña, pero quien leyó y criticó partes importantes de este trabajo. También deseo agradecer inmensamente a los demás miembros del GIHS por todo el apoyo y a los estudiantes de Historia de la Universidad de Antioquia por permitirme confrontar ideas sobre la historia de la Amazonia en los cursos de historia de América Latina. Asimismo, a las profesoras Luz Eugenia Pimienta, Lucelly Villegas y Marta Ospina, por su

apoyo y cordialidad en el Departamento de Historia; a Gloria Patricia Peláez y Hernando Muñoz en el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; también a su Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH) y al Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia, por el apoyo económico para la realización de un proyecto que fue imprescindible para este libro.

Agradezco al Ministerio de Cultura y a sus respectivos jurados evaluadores por el reconocimiento de este trabajo como Premio Nacional a la Investigación en Historia en el marco de la Convocatoria de Estímulos (2013). También al Dr. Fabián Sanabria y al profesor Jorge Augusto Gamboa del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), y al excelente y profesional equipo editorial de este instituto: Nicolás Jiménez, Bibiana Castro, Ángela Arias, Patricia Montaña y Fredy Ordóñez, por el empeño y la paciencia para publicar este libro.

A mis amigos David Zuluaga y Diego Ramírez, porque sin su amistad mi vida en el D. F. hubiera sido muy distinta. También a Edgardo Pérez Morales y Juan David Montoya, por el tiempo que les he robado en varias ciudades del mundo para tratar de aclarar mis ideas sobre las fronteras. A Juan José Gaviria, Juan Esteban Pérez, Andrea Trujillo, Isabel Naranjo, Jacques Ibáñez de Novión, Santiago Galvis, Francy Moreno, Carlos Camacho Arango y Daniel Gutiérrez Ardila, por su gratísima compañía durante estos años. Un agradecimiento especial para Catalina Sánchez Leyva, por la ayuda desde lejos; y, por supuesto, a mis amigos de San Joaquín Skateboarders (SJS).

A los amigos mexicanos: Carlitos Olivera y su mamá, Blanca Díaz Corona, Eliud Gómez, Marianita y la familia Sosa Gómez, Daniela Valdez, Mariana Gómez Santos, Raúl Mendoza, "la güerita" Ari Carrillo, Toño Chávez Noriega, Claudio Olvera, Gaby Mendoza, Katya Ortega, Willy Chávez, Iris Shunia y Tania Palafox. A la gente que me brindó su hospitalidad en los diferentes lugares adonde viajé para buscar esta *frontera selvática*: Olga González y la familia Acosta-González-Bolívar en Nueva York; Chema Asensio, Verónica Salazar Baena, Krystal Gómez "Shany", Danny, Roque, Gonzalo y toda la peña *skater* de Evangelista, Triana y Plaza de Armas, en Sevilla; *o senhor* Gaspar y el gran Pascoal Neves Faqueiro (rey del Moçambique) en Lisboa; a mi primo Gustavo Martínez y a Mario Moreira, en Madrid. A los amigos brasileros: Fernandinho Prado y su familia, Anita Mendes Vieira, Gina Cabral y Melissa Lourenço; a los historiadores *das fronteiras*: Rafael Chambouleyron, Gefferson Ramos Rodrigues, Adilson Brito y Carlos Augusto Bastos.

Quiero agradecer el cariño de las familias Gómez Henao y González Restrepo. A mi tío Carlos Mario, un agradecimiento especial. A mi papá, Rafael, a mi mamá, Margarita, y a mi hermanito, Daniel, por ser las personas más increíbles de la Tierra y, por supuesto, a Laura López Toro, por sus ánimos y su alegría.

Medellín, marzo de 2014

# A MANERA DE PRÓLOGO: UN TERRITORIO EN LAS FRONTERAS DE LA HISTORIA

*Durante siglos, España guardó celosamente el secreto de la Ineficacia. Sin haberlo usurpado, habiéndolo descubierto por sus propios medios,* por introspección, *ese secreto lo posee hoy todo Occidente.*

E. M. Cioran, *Silogismos de la amargura* (1990)

El libro que el lector tiene entre sus manos narra y le da un seguimiento preciso y apasionado a la vorágine de las selvas de Maynas, un territorio marginal y de frontera disputado por las Coronas de Castilla y Portugal en los siglos virreinales. Es también el relato puntual de las "entradas" de aquellos que intentaban conquistarlo en lo que tenía de real y en lo que prometía de quimérico; un escenario implacable que cobraba sus víctimas entre los más osados y codiciosos de aquellos que buscaban apoderarse, incluso tardíamente y ya en pleno Siglo de las Luces, de sus pretendidas riquezas. Pero no solo hombres participaron en la faena; amazonas, pigmeos, salvajes, duendes, sirenas y gigantes se unieron a la empresa, haciendo que de cada gesta surgiera una sombra, como aquella niebla que los hechiceros tendían para hacer invisibles, a los ojos de los exploradores —cada vez que pasaban cerca—, ciudades fastuosas como

El Dorado o Cíbola y Quivira… Sobre inmensos territorios deshabitados este dibujo fluye lento y episódico, pues la conquista implica también la irrupción de la historia en el seno de la naturaleza más adversa. Así, en el horizonte de la larga conquista de América, la proeza militar y la misión evangelizadora son en sí mismas una maravilla hecha de glorias y crueldades, y todo ese proceso constituye una seducción a gran escala: algo que la globalización actual ya no es capaz de ofrecer. En especial porque todo un mundo imaginario pudo ordenarse alrededor de la apelación al sentido de la vista y al vuelo de la imaginación, a imágenes y destellos que son metáforas visuales que se perpetúan en la herencia colonial y que, insertas en la tradición oral o en el mito primigenio, provienen en última instancia del encuentro de por lo menos dos complejos estilos de estetización de lo maravilloso.

Esta rigurosa contribución a la historia aporta de manera notable nuevos elementos documentales que permiten introducir los acontecimientos de unos tiempos oscuros dentro de una trama compleja y analítica, y hace desembocar afluentes de conocimiento sobre lugares ignotos y lejanos. Hazañas, miserias y acontecimientos bien hilvanados son la materia prima de esta reconstrucción. Estamos, pues, ante una excelente muestra de la buena historia, la que se cocina con pasión comedida y buena pluma. En ella, el autor penetra por territorios desconocidos y nos hace acompañar a misioneros, aventureros, mineros en desgracia, indios bravos y *bandeirantes* para mostrarnos un territorio de inmensidades que los imperios circunvecinos trataban vanamente de conquistar. Esta frontera selvática, inmensa como un océano de espesuras y ríos colosales, recuerda otros confines sometidos a la conquista y a la ineficiencia de los proyectos del imperio colonial: los del norte de la América española desplegados en soledades desérticas —de presidios y minas—, los de las selvas interiores —como las del Darién o las del Petén—, las fronteras marítimas resguardadas por una cadena de puertos amurallados, las avanzadas civilizadoras hacia el lejano sur: todas ellas en contacto permanente con lo insondable; acechadas "por los peligros en la mar, peligros en la tierra, peligros en los ríos, peligros entre los hombres por su barbarie, y peligros en la soledad por la voracidad de las fieras", como afirmó el jesuita Bernardo Recio, testigo de vista, en 1773.

Los imperios coloniales en América, enfrentados a retos descomunales planteados por la geografía y el clima —y por los obstáculos de la misma naturaleza—, a la larga terminaron por involucionar —acaparando por un tiempo el secreto de su ineficacia, como dice Cioran—, incapaces incluso de

conquistarse y de conocerse a sí mismos… "Lo que este trabajo se plantea", dice el autor, "es la complejidad de los diversos hechos y sus respectivos matices que, confrontados entre sí, demuestran ser aspectos inherentes a una realidad política relativa a dos proyectos imperiales de apropiación territorial con intereses fijados en un espacio común, aunque completamente marginal, de la enormidad ultramarina". Entonces, la provincia de Maynas durante el siglo XVIII se convierte en frontera y borde dinámico. Podríamos decir que el desglose del concepto en este análisis detallado, basado en fuentes sometidas "a contrapunto", es un examen resumido en un texto sugestivo acerca de las políticas de los imperios; en este caso, mediadas por el límite "virtual" del famoso y oneroso Tratado de Tordesillas, dependiendo de sus diversas políticas de colonización, pacificación y control de los territorios y de las poblaciones nativas que van hallando a su paso.

Entonces, este relato argumentado tiene la virtud de penetrar por territorios inexplorados, y su secuencia conduce al redescubrimiento de totalidades geohistóricas, como premisa necesaria para ubicar lo que transcurre en las montañas selváticas de Maynas en tiempos de *corta*, *mediana* o *larga duración*. Para eso hacía falta, como diría Braudel, "botas de siete leguas", que son precisamente las que se ha calzado Sebastián Gómez en esta prolija y apasionada investigación, en la que las *escalas* del tiempo y del espacio se hallan entrelazadas y en la que se refleja una capacidad reflexiva y analítica de un historiador apasionado por la precisión de sus juicios y por la combinación de sus razonamientos.

En esas soledades inmensas, en esas interminables espesuras y serranías trasegadas por naciones cazadoras y recolectoras, o por bandas de agricultores incipientes y comedores de fieras y tubérculos, muchas historias se entrecruzan entre las sombras que una larga conquista dejó a su paso: cuando esas aldeas fueron aisladas o sometidas bajo el avance de otros bárbaros, los recién llegados, los cazadores de gentes y almas, los seguidores de la fe de Cristo. Porque desde muy atrás los pueblos nativos de esos páramos arbolados, las "naciones gentiles" de esas inmensidades de un infierno verde bañado por miles de pantanos y cuencas fluviales, de soledades entregadas al tiempo infinito que solo transcurre en lugares de difícil acceso —y bautizadas al azar por los colonizadores españoles y portugueses—, habitaban dispersas y errantes como esas naciones inobedientes que se mantuvieron de los recursos de la selva profunda y que se resistieron por todos los medios posibles a la nueva fe: naciones que

fueron exterminadas mucho antes que sus presas, mientras su recuerdo —y la remembranza de sus nombres, de sus mitologías y sus hazañas— fue borrado para siempre de la faz de aquel extraño y remoto planeta.

Así, uno de los mejores aportes que ha logrado el autor en esta selva de reflejos es revelarnos cómo se van construyendo y desarrollando las hegemonías en un espacio relativo, cómo los imperios surgen y declinan y cómo la dinámica de los grandes procesos afecta la geografía y la vida de las gentes comunes… Sea pues bienvenida esta historia reveladora de jesuitas artilleros, *bandeirantes* desertores que peregrinan por la selva e indios que, después de morir, subir al cielo y hablar con los santos, resucitan en las espesuras amazónicas.

Antonio García de León
Universidad Nacional Autónoma de México

*Descoberto na forma referida este Novo Mundo, por castelhanos da banda do norte, por portuguêses da banda do sul, pede a razão que vejamos, com que parte ficou cada uma d'estas duas nações.*

Simão de Vasconcellos S. J.
*Chronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil* (1663)

*La suma arduidad de estas misiones se podrá echar bien de ver. Es verdaderamente una empresa rodeada de obstáculos, y llena de peligros, digo tan frecuentes, y aún más crecidos, que los que describe el apóstol en el espacio de su apostólica predicación. Peligros en la mar, peligros en la tierra, peligros en los ríos, peligros entre los hombres por su barbarie, y peligros en la soledad por la voracidad de las fieras. Peligros de ladrones siendo tierra de enemigos, y peligros en los falsos hermanos, cuales son los indios vecinos; en fin, dentro y fuera, todo es peligros y arduidad.*

Bernardo Recio S. J.
*Compendiosa relación de la cristiandad de Quito* (1773)

# INTRODUCCIÓN

Hasta el momento, las preocupaciones presentadas por la historiografía latinoamericana y latinoamericanista sobre el tema de las fronteras se han incrementado. Los casos, dependiendo de la región estudiada y, por supuesto, de las motivaciones que los impulsan, demuestran que aún existen regiones carentes de atención, espacios oscuros en términos del análisis y la problematización; algo que suele ser considerado coloquialmente como *lagunas historiográficas*. Se los ha señalado como espacios "poco atractivos", dado que no han sido completamente apreciados como puntos de referencia para el sustento de investigaciones sobre territorios específicos o sobre otras problemáticas puntuales.

Desde la más convencional perspectiva historiográfica latinoamericanista, es decir, aquella historiografía relativa a los periodos colonial y republicano, cuyos enfoques apuntan casi siempre al estudio de los dos grandes virreinatos y sus procesos históricos de *larga, mediana* o *corta duración*, las fronteras territoriales suelen concebirse como espacios semivacíos y carentes de vitalidad, importancia y significación para las pretensiones argumentativas de algunos historiadores. En otras palabras, son lugares descartables para la comprensión del intrincado mundo colonial americano en perspectiva hemisférica. Por fortuna, las pocas investigaciones sobre temas que involucran las dinámicas de los espacios fronterizos del continente demuestran todo lo contrario. No son temáticas que se aborden con la pretensión de centralidad geopolítica o de complemento para investigaciones ya existentes; más bien, ilustran las carencias historiográficas sobre aquellos espacios periféricos. Cada vez más se constata la necesidad de estudiarlos a fin de complejizar y matizar las múltiples historias del mundo colonial iberoamericano que componen el vasto pasado de América.

En el Nuevo Mundo —extendido desde el siglo XVI hasta los archipiélagos del océano Pacífico en la región asiática meridional y a una amplia parte de Oceanía—, al igual que en todos los territorios sometidos por la empresa colonialista gestada desde Europa en diversos lugares del planeta, no hubo excepciones con respecto a esto. Este vasto continente contó a lo largo de sus más de tres siglos de dominación con espacios despoblados, lugares al margen o escasamente sujetos al poder emanado desde las metrópolis. Fueron *territorios de frontera* parcialmente aislados que supusieron un límite difícil de franquear para la expansión humana aceitada con proyectos de poblamiento y sujeción compulsiva que garantizarían, en términos de su dependencia administrativa, la relación dual entre metrópoli y posesión: la Corona y los primigenios vasallos de ultramar. Estos hechos se constatan desde las primeras historias nacionales y resuenan ampliamente, incluso en terrenos literarios.

Desde la primera mitad del siglo XVI, con las iniciales ocupaciones territoriales del continente, hubo alicientes para la ocupación y el poblamiento de los territorios desconocidos y apartados de los centros urbanos de administración política y desarrollo económico. Eran los márgenes del margen circunscrito generalmente por la *urbs* que mostraban a la advenediza percepción occidental un modelo preciso de ocupación territorial. La accidentalidad geográfica, la *barbarie* y el paganismo, así como las esperanzas de enriquecimiento mediante la explotación de algún recurso natural —o la más prosaica suerte— fueron los tópicos que justificaron la intervención de los proyectos civilizatorios en nombre de las dos majestades imperantes: Dios y el rey.

Siguiendo los resultados logrados por los historiadores dedicados al tema fronterizo en la historia iberoamericana, es posible encontrar que al hacer un acercamiento a la definición del término *frontera* se observen consideraciones poco reprochables si de utilidad explicativa se trata. Los diversos enfoques comprenden preocupaciones distintas y metodologías divergentes en forma y contenido. Las definiciones de *frontera*, tanto en su término como en su noción, suelen emplearse para los tópicos —unos más y otros menos conocidos— abarcados desde las primeras décadas del contacto y posterior dominio europeo en el Nuevo Mundo. Sin embargo, aquellas definiciones también se han usado para elaborar explicaciones sobre los azarosos procesos de consolidación nacional en los periodos republicanos, o incluso para hacer análisis comparativos entre dos espacios con modelos o tipos fronterizos diferentes (Hennessy).

Para el caso americano, se han considerado entonces como *frontera*, tanto por sus dinámicas de interacción socioculturales entre poblaciones distintas que compiten entre sí, como por su relativo aislamiento geográfico o sus características de *Hinterland* o *No man's land* —barrera para el avance de la *civilización*, membrana de división cultural o territorio cuyo dinamismo depende de los procesos de poblamiento, de creación de estructuras productivas, e incluso de tolerantes consensos en las diversas formas de relación y asociación humana—[1], las regiones norteñas de la Real Audiencia de Nueva Galicia, así como el sur del virreinato novohispano, la Costa de Mosquitos en la Capitanía General de Guatemala, el Darién ístmico en la Real Audiencia de Panamá, el espacio antillano y su inclinación a la convergencia de todas las potencias extranjeras antagonistas de la monarquía hispánica, los amplios llanos del occidente de la Capitanía General de Venezuela, el vasto Paraguay, las tierras patagonas en el Cono Sur del continente y, en una dimensión mucho menor, aunque no por esto menos atractiva, la laberíntica cuenca hidrográfica que tributa al caudaloso río Amazonas.

A pesar de que existen propuestas teóricas que argumentan la falta de características fronterizas en una región como la Amazonia, tal región, conocida y dominada desde el siglo XVI a partir de la invasión europea en América del Sur, fue un territorio marginado. Allí, los proyectos de incorporación y sujeción por parte de las Coronas no tuvieron un desarrollo plenamente estable —si es que puede hablarse de *desarrollo* según las definiciones modernas—, ni gozaron de continuidad debido a las circunstancias adversas ofrecidas por el mismo territorio, sus habitantes y, sin lugar a dudas, por la lógica administrativa de la empresa colonial ibérica. Puede también considerarse como una región de frontera debido al parcial desconocimiento de esta por parte de las administraciones coloniales, por ser un refugio de forajidos y un lugar de rebeliones (Taylor 109-126), y por contener, en términos geopolíticos, los amplios y

[1] La historiografía relativa al tema de las fronteras ha gozado de un tratamiento bastante amplio y de un despliegue teórico notable fuera de América Latina. Es evidente que, en ocasiones, gracias a tales aportes generalmente provenientes del mundo anglosajón —y particularmente de los Estados Unidos—, la historiografía latinoamericana se ha nutrido de modelos teóricos bastante útiles para explicar las dinámicas propiamente derivadas de los intrincados procesos coloniales encarados por las monarquías ibéricas en el Nuevo Mundo. Sobre dichos temas y modelos, véanse Febvre; Weber y Rausch; Turner; Schmink y Wood; Slatta; Bannon; White; Vangelista 77-78.

difusos límites —físicos o imaginarios— de cuatro proyectos imperiales europeos, cuyos principales protagonistas, a manera de fachada, fueron el español y el portugués. Sin embargo, la existencia de estos dos imperios colindantes en la franja ecuatorial de América del Sur no constituye en absoluto el único tópico para considerar la región amazónica como frontera, ya que, aparte de las Coronas ibéricas, otros reinos europeos pusieron allí varios de sus intereses ligados al expansionismo ultramarino hasta el punto de invadir jurisdicciones ajenas. Reinos como Holanda y Francia causaron este tipo de fricciones: además de contar con importantes baluartes insulares en el mar Caribe, dominaron significativos terruños en la línea costera del nororiente suramericano, y fomentaron así arduas competencias por el control de la mano de obra indígena, los recursos naturales y la apropiación territorial.

Desde la perspectiva oficial, el dominio de la región amazónica en el siglo XVIII fue un hecho que se enfrentó militarmente desde diversos bastiones administrativos de los dominios hispanos y lusitanos en América del Sur: Caracas, Santafé, Popayán, Lima, Charcas, Asunción, Buenos Aires y Quito (Panigua Pérez 101), así como desde Belém, São Luís, Barcelos y Río de Janeiro. Durante el periodo colonial, el noroccidente amazónico era el territorio de fricción territorial entre la jurisdicción oriental de la Real Audiencia de Quito, el suroriente del Nuevo Reino de Granada en su gobernación de Popayán, el nororiente del Virreinato del Perú, el sur de la Capitanía General de Venezuela, las capitanías lusas de Maranhão, Grão Pará y la posteriormente fundada capitanía de Río Negro, entidades territoriales administradas desde Lisboa y colindantes con la amplísima jurisdicción de las capitanías que componían al desmesurado Brasil. Además, si a ello se suman las continuas y para nada fortuitas avanzadillas de los holandeses y franceses desde sus dominios de Surinam y Guyana, y a los omnipresentes británicos que pujaban por mantener la pesada influencia de facto sobre la Corona de Portugal, es posible considerar la cuenca amazónica, particularmente en la subregión noroccidental, como una verdadera *frontera* territorial para el desarrollo de los proyectos imperiales europeos en el Nuevo Mundo.

El vasto territorio amazónico, drenado por decenas de ríos con torrentes desmesurados, es una frontera, un territorio difícil de analizar con los parámetros convencionales empleados para abordar la historia de la región constituida por el *Far West* norteamericano. Sus cualidades físicas y ambientales y sus espontáneos modelos de colonización difieren en gran medida de los

empleados en aquellas amplias regiones del septentrión continental. Tampoco puede compararse arbitrariamente con el multicolor virreinato novohispano o con el intrincado mundo andino durante el periodo de la dominación hispánica. Aunque es necesario hacer la salvedad y aclarar que, a pesar de pertenecer a las jurisdicciones del Perú y del Nuevo Reino de Granada, esta cuenca húmeda y selvática poco se relaciona con las elevaciones chilenas, argentinas o con las cumbres altoperuanas, rotuladas de forma monolítica como "los Andes", como si tal sistema montañoso no fuese el mismo desde el sur hasta los brotes que emergen en el norte del subcontinente.

El noroccidente amazónico no puede disociarse de cuatro subregiones en términos geopolíticos: los virreinatos del Perú (Lamas y Moyobamba) y del Nuevo Reino de Granada (gobernación de Popayán), la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito (Quixos, Macas y Maynas) y las capitanías portuguesas (Río Negro, Grão Pará y Maranhão), colindantes al norte y al noroccidente con Brasil. Las dos primeras tenían su vinculación con la frontera selvática en tanto que eran la prolongación territorial de las regiones tropicales y húmedas hacia el piedemonte andino, mientras que las segundas tenían una parentela geohistórica con la selva: las capitanías de Maranhão, Grão Pará y posteriormente las de Río Negro y Mato Grosso se convirtieron en los puntos selváticos de avanzada para la expansión territorial que la Corona portuguesa emprendió en el septentrión suramericano.

Estas complejas circunstancias indujeron a una constante pugna territorial exacerbada durante buena parte del siglo XVIII por los vasallos de las monarquías predominantes. Recurriendo a las vías de hecho y del derecho se diseñaron acuerdos políticos a manera de tratados, se establecieron pactos sustentados en armisticios de corte, se redactaron leyes y se trazaron cartografías para argumentar la efectiva pertenencia de las jurisdicciones a cada una de las monarquías ibéricas. A pesar de todo, y como ocurría con frecuencia durante el periodo colonial, aquellos acervos legislativos eran prácticamente inoperantes en los dominios fronterizos de ultramar aun cuando, como era el caso español, los intereses para la preservación de los dominios amazónicos no tenían la consistencia suficiente para lograr la dominación, la defensa y la posterior concreción de la pretendida soberanía territorial, como sí ocurrió en otros territorios mucho menos aislados de los centros administrativos. En términos simples, la desmesurada vastedad amazónica era un dominio de escasa importancia para la metrópoli española. Aquello supuso el evidente desamparo monárquico, que

tuvo una serie de consecuencias para la configuración jurisdiccional, y cuyo testimonio más nefasto fue la pérdida de una gran porción territorial del noroccidente a manos de los vasallos portugueses que ensancharon la jurisdicción de sus dominios amazónicos, posteriormente anexados a una nueva fundación: la capitanía de Río Negro.

El periodo abarcado entre los años de 1700 y 1777 es la esencia cronológica en este trabajo de investigación. Sin embargo, y por motivos de argumentación, se incluye un primer capítulo relativo a los dos primeros siglos en los que tuvieron lugar el contacto y los orígenes, tanto de la ocupación territorial como de la posterior dominación ibérica que llevó a esa pugna incansable. Fue a lo largo de los siglos XVI y XVII cuando las disputas jurisdiccionales comenzaron a surgir y fue, precisamente, a finales de la década de 1630, cuando se estableció una suerte de *parteaguas* consistente en diversos episodios que resonaron a lo largo de las décadas siguientes. La expedición y el *Auto de Posse* efectuados en la jurisdicción hispánica por una hueste comandada bajo las órdenes de un *bandeirante*, el capitán portugués Pedro Teixeira, así como la fundación de los primeros asentamientos misionales de la Compañía de Jesús de Quito fueron un par de hechos que, contextualizados en la realidad geopolítica supuesta por la Unión Ibérica (1580-1640), dejaron su impronta en la región a lo largo de las décadas siguientes. Además, sirvieron como puntos argumentativos frente a las discordias y tensiones monárquicas al momento de reclamar sus respectivos derechos para la ocupación del espacio noroccidental de la cuenca amazónica.

Debido a esto, y a otra serie de acontecimientos no menos significativos, durante el siglo XVIII se experimentó una serie de tensiones entre las monarquías ibéricas y sus respectivos vasallos en aquella región de América del Sur. Desde las metrópolis europeas, al igual que desde la propia cuenca amazónica, se desataron arduas disputas cuyo objetivo principal era el establecimiento en el territorio y, desde luego, su control, asunto que posteriormente permitiría la explotación de los recursos allí encontrados. Pero más allá de todo eso, uno de los motivos principales de este trabajo es hacer un acercamiento partiendo de la utilización de fuentes primarias que muestren cuáles fueron las estrategias empleadas por los habitantes de los diferentes asentamientos de la frontera amazónica noroccidental para garantizar la prioridad de su monarquía sobre una jurisdicción susceptible de ser arrebatada. Asimismo, se señala cómo incidieron las políticas metropolitanas en los acontecimientos derivados de la rivalidad

hispanolusitana en torno a la ocupación territorial, teniendo en cuenta los hechos que permiten contextualizar esa rivalidad en un ámbito específico para luego indicar cuáles fueron los orígenes, así como las consecuencias, de los acuerdos políticos materializados en dos importantes tratados de límites —el Tratado de Madrid (1750) y el Tratado de San Ildefonso (1777)—. Estos, impulsados por las políticas reformistas de las cortes ibéricas para sus dominios de ultramar, no fueron en realidad tan efectivos al momento de solucionar los multifacéticos conflictos biimperiales ocurridos en el noroccidente amazónico.

Así pues, este trabajo es una mirada puntual a una de las tantas historias que están por entretejerse a fin de sustentar la *larga duración* de las características fronterizas en la historia amazónica. No obstante, lo escrito no será definitivo. Se trata de una aproximación inicial a investigaciones posteriores que vinculen la documentación existente y que, a su vez, resulte útil para una conformación más amplia y más compleja del problema histórico aquí abordado.

Es, entonces, una historia sobre la disputa por la ocupación del territorio que contiene diferentes aspectos relativos a las particularidades de las sociedades allí asentadas. Es también un vistazo al pasado de una región cuyas características parece que permanecieran inmutables a grandes rasgos: el control territorial, la ocupación del espacio, los intereses por la explotación de sus recursos naturales, el aprovechamiento para la navegación de sus ríos y otros aspectos, como la violencia, la crasa presencia estatal y los mitos acerca de su abandono, parecen ser simples transfiguraciones de los fenómenos que en nuestros días tienen lugar en esta desmesurada y cada vez más devastada región de América Latina. No es fortuito, por ello, que una vez transcurridos los tiempos de la dominación europea la cuenca amazónica, en todos sus puntos cardinales, siga conservando ese hálito fronterizo que dio lugar a muchas otras historias, las cuales, contextualizadas en circunstancias distintas, según nuevas sensibilidades políticas y devenires socioeconómicos propios de la era del capital, son un testimonio fehaciente, una condición que permite denominar a este espacio del interior continental como una *frontera selvática*.

*Nota del autor.* Los subcapítulos titulados "La invasión portuguesa, la expedición quiteña y la Compañía de Jesús" y "Un reclamo como balance: los informes jesuíticos de 1721", pertenecientes al capítulo 2 de esta obra, fueron previamente publicados en sus versiones preliminares en el libro *El siglo XVIII americano. Estudios de historia colonial,* coeditado por Ana Catalina Reyes,

Juan David Montoya y Sebastián Gómez González (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2013) y en la revista *Fronteras de la Historia* 17 (1) (ICANH, 2012), respectivamente. En las citas textuales de documentos de la época colonial, se ha actualizado la ortografía para facilitar su lectura.

# CAPÍTULO 1

## Tiempos del contacto en la cuenca amazónica

### El siglo XVI: expediciones y quimeras doradistas

En un pequeño apartado de su obra *Die Osmanen und die Spanische Monarchie im 16. und 17. Jahrhundert*[2], publicada por primera vez en 1827, Leopold von Ranke trató de explicar los efectos del expansionismo castellano en América. México, los Andes, las Antillas, el Nuevo Reino de Granada, Venezuela y las Filipinas fueron los espacios donde la monarquía hispánica concretó sus dominios luego de varios años de guerras e intentos relativamente fallidos por sujetar a las poblaciones originarias. Para este versátil historiador —conocedor de fuentes imprescindibles sobre el periodo de la Conquista—, las empresas europeas desarrolladas en las selvas del Nuevo Mundo fracasaron debido a que los indios atacaban a los españoles, "sin otra razón que el maligno placer de matar y destruir". Para Ranke, quien había consultado asiduamente las *Décadas* de Antonio de Herrera y Tordesillas, las tentativas europeas por dominar las selvas americanas fueron "abandonadas tras grandes fracasos". De esta manera el historiador alemán saldaba de un solo tajo historiográfico los conflictivos procesos que tuvieron lugar en las diferentes selvas del continente; estas, a lo largo del siglo XVI, no eran más que amplísimos espacios fronterizos, entre

[2] La traducción de esta obra al español sería: *Los otomanos y la monarquía española en los siglos XVI y XVII*. Véase Ranke 352.

los cuales la cuenca amazónica fue, sin duda, el más ignoto y desmesurado. Aunque Ranke consultó algunas de aquellas *historias* y *monumentas* publicadas entre los siglos XVII y XIX, sus reflexiones en torno al pasado de América se limitaban a contemplar algunos hechos aislados que poco advertían acerca de su complejidad. No es descabellado pensar entonces que el clásico *Historiker* haya padecido alguna seria confusión metodológica al tratar de comprender los "hechos de los castellanos" en la cuenca amazónica. A fin de cuentas, Herrera y Tordesillas no era el más ubicuo entre los cronistas de su generación.

Sin embargo, ¿se pueden trascender las sintéticas y cómodas afirmaciones de Ranke y de los demás historiadores que han simplificado y condenado al vacío la historia de esta frontera selvática? ¿Puede comprenderse la cuenca amazónica como una frontera territorial desde el siglo XVI? ¿Es posible aproximarse al pasado de esta amplia región recurriendo a las múltiples ilustraciones que ofrecen los diversos estudios, documentos y testimonios de época? ¿Por qué un lugar como la cuenca amazónica estuvo prácticamente marginado de los proyectos monárquicos europeos? ¿Fue en realidad un territorio importante para la constitución de los dominios ultramarinos de las monarquías ibéricas? ¿Puede hablarse de una sujeción efectiva; de una integración de los pueblos habitantes de la Amazonia hispanolusitana al dominio colonial ejercido desde las metrópolis ibéricas y demás centros administrativos de ultramar?

Las respuestas deben ir más allá de las consideraciones básicas que postulan al territorio amazónico como un simple *territorio de frontera* o como una selva oscura donde la epopeya americana no tuvo resonancias significativas para el presente del hemisferio. Sin duda, el caso de esta dilatada cuenca ribereña es bastante sugerente. Al examinar con cuidado los pormenores de su existencia como región perteneciente a ese gigantesco espacio continental dominado por españoles, portugueses, franceses y holandeses durante el periodo colonial, las conclusiones no irán muy lejos al determinar que fue, y quizás siga siendo, un territorio marginal y fronterizo; una enorme periferia imperial, casi descartable, si se acude a pensar en términos de su pasado como dominio europeo. Basta con remontarse a las primeras décadas de la dominación europea para comprender por qué la Amazonia ingresa claramente, y con notables creces, en la denominación tradicional de *frontera.*

Desde la primera década del siglo XVI, los castellanos arribaron a la Tierra Firme. Años después de su lento y azaroso proceso fundacional y del descubrimiento del Mar del Sur en 1513 por el extremeño Vasco Núñez de

Balboa, otras huestes de conquistadores partieron siguiendo la línea costera rumbo al sur. Hacia 1532, un puñado de soldados castellanos, bajo las órdenes de Francisco Pizarro, penetró paulatinamente en un imperio americano constituido por cuatro regiones cardinales cuyo epicentro u "ombligo" era un asentamiento conocido como Cusco. Basados en el Tawantinsuyu (Antisuyu, Collasuyu, Chinchasuyu y Cuntisuyu), imperio y forma de organización territorial de los incas, descendientes de etnias originarias de la selva amazónica, y más tarde pobladores de las altas y áridas sierras cordilleranas, los incas llegaron a poblar una gran parte del enorme y accidentado sistema orográfico que se extiende de sur a norte a lo largo de la cuenca pacífica suramericana (Pease 17-43).

Después de arduas jornadas de camino en dirección al sur, Francisco Pizarro, un extremeño curtido entre Nicaragua y el Darién, acompañado por más de un centenar de hombres, arribó a Cajamarca en 1532; y tras un rápido pero efectivo combate, el Inca Atahualpa fue capturado, derrotado y ejecutado sin piedad al año siguiente. Así, luego de este cataclismo, el territorio constituido por los cuatro *suyus* fue integrado parcialmente a los dominios americanos de Carlos V, soberano de España. Pocos meses después, las disidencias entre facciones de conquistadores no se hicieron esperar. Varios lustros de cruentas guerras civiles resultaron del acelerado proceso de invasión, conquista y dominación del territorio y su población originaria. El gobernador Pizarro dispuso el nombramiento de un monarca para la antigua y desmembrada estructura administrativa; recurrió a un individuo de la nobleza incaica para suplantar el vacío dejado por el depuesto y cruelmente ejecutado monarca anterior, a fin de darle una infame apariencia de continuidad a la sucesión dinástica del incario bajo los preceptos ibéricos de administración política. No obstante, el gobierno implantado y nuevo tributario de la Corona castellana no tardó en observarse como una estrategia fallida: Manco Inca, soberano legítimo del incario, se opuso al dominio hispánico y logró huir hacia el Antisuyu, concretamente a Vilcabamba, el nororiente selvático de toda esa porción continental conocida por los castellanos como el Perú (Lorandi 28-41).

La selva amazónica fue, entonces, un lugar de refugio y resistencia para marginados e inconformes con el proyecto descubridor, conquistador, pacificador y "civilizador", encarado desde el siglo XVI por la monarquía hispánica en la recién descubierta América meridional. Años después de la huida de Manco Inca, su hijo, Titu Cusi Yupanqui —sobrino de Atahualpa y hermano de Sairy Tupac—, fue el sucesor del trono ocupado por los incas selváticos. Los incas,

gobernadores de un imperio desmembrado, regentaban desde la selva e hicieron de esta el refugio apropiado para algunos miembros de la nobleza fugitiva que sobrevivió al impacto de la dominación europea. Desde el oriente selvático fraguaron varias conspiraciones e hicieron del territorio una suerte de margen del control jurisdiccional trazado por los españoles reinantes en las ciudades de Cusco, Lima, Quito, Popayán y Santafé (Bernand y Gruzinski 25-60).

No solo los antiguos soberanos del Tawantinsuyu vieron en la selva amazónica un lugar de recomposición y de refugio promisorio. Durante la primera mitad de aquella centuria, intrépidos navegantes portugueses, como João Coelho y Diogo Ribeiro, habían emprendido en cuestión de once años (1502-1513) dos expediciones con miras a la ocupación de la inmensa cuenca ribereña (Chambouleyron, "Conquista" 12). Otros expedicionarios europeos, como Gonzalo Díez de Pineda, el "rey del Perú", Gonzalo Pizarro, Alonso de Mercadillo, Alonso de Alvarado, Pedro de Ursúa, Francisco de Orellana, Hernán Pérez de Quesada, Philip von Hutten y Lope de Aguirre, aparte de otros capitanes menos afortunados, como Diego Palomino y Juan Pérez de Guevara, y de comisionados directos con amparo del virrey del Perú, como Juan Salinas de Loyola, "que solo dicen llegó a la Gran Cocama" (BEAEP, leg. III, doc. 198, f. 6 r.), fueron atrapados por los copiosos espejismos de aquella frontera, al buscar fallidamente el legendario país de la Canela, las míticas tierras de El Dorado, el lejano Paytiti[3], el inalcanzable país de la Cucaña —posteriormente conocido como el país de Jauja— y, por supuesto, el país de las Amazonas (Hemming, "Los indios" 116)[4].

Alonso de Mercadillo y Alonso de Alvarado, un par de castellanos que incursionaron en la selva cuando la situación política desatada por las guerras civiles había comenzado a recrudecerse, fueron testigos de las adversas circunstancias que ofrecía la Amazonia. Allí, las riquezas constituidas por los metales preciosos no se comparaban, en lo más mínimo, con las producciones que se venían reportando a los erarios de la Corona desde Nueva España, los Andes, el Darién o desde otros enclaves mineros dispersos por la Tierra Firme. Mercadillo, de acuerdo con el joven cronista Pedro de Cieza de León, "era un hombre tan contagioso y de condición tan mala" que se había granjeado

[3] Para un estudio detallado y sugerente sobre el Paytiti, véase Lorandi, *De quimeras*.

[4] Para un estudio absolutamente riguroso sobre el tema de las quimeras amazónicas, véanse Gil 195-285; Buarque 53-64; Weckmann 55-69.

la desconfianza de los españoles que militaban del lado del gobernador. Este "desamado" capitán andaluz había descubierto una provincia que, según Cieza de León, era conocida por el nombre de Maina:

> […] poblada de unos indios crecidos, belicosos, y en ella hallaron bastimento con que se pudieron reformar; y allí estuvo el capitán Mercadillo con todos los españoles mes y medio, y acordaron que sería cosa acertada enviar a descubrir el camino con guías naturales de aquella población: y luego salieron en cuadrillas españoles a buscarlo, y por el mejor que vieron que podían llevar los caballos caminaron. (Cieza de León II: 132-135)

La idea original de Mercadillo consistía en llegar a una región conocida como Iscaicinga, "unas provincias muy grandes", lugar que mediante rumores logró enquistarse en los itinerarios de los españoles que rondaban por las tierras del piedemonte andino en su flanco nororiental. Aunque el hallazgo de riquezas no era del todo certero, para llegar a Iscaicinga la hueste debía recorrer parte de la intrincada selva. Los intérpretes y guías indígenas le aseguraron al díscolo capitán que: "cosa imposible sería poder atravesar tan grandes montañas como había por aquella parte", hecho que conmocionó los ánimos de la soldadesca acompañante. Los mismos indios confirmaron los peligros y las posibilidades de morir al emprender esas jornadas. El porfiado Mercadillo, sin embargo, omitió las recomendaciones y, buscando evadir una ruta que lo llevara a toparse con Alonso de Alvarado —sobrino de Pedro de Alvarado y fundador de la ciudad de San Juan de la Frontera en inmediaciones de Chachapoyas—, terminó por ser acorralado y sometido a manos de sus propios subalternos. Poco tiempo después, Alvarado, más afortunado, inició los recorridos que lo llevarían a descubrir la provincia selvática de Moyobamba al oriente del Cusco (Cieza 141).

Por los mismos años en que se desarrollaron aquellas expediciones cuyos resultados eran más que exiguos, Gonzalo Fernández de Oviedo, ubicuo y esmerado cronista madrileño, escribió en 1543 una carta dirigida al cardenal y humanista italiano Pietro Bembo, en la que insinuaba que en el Nuevo Mundo la desmesurada esperanza de los castellanos de hallar riquezas se incrementaba al tratarse de lugares inhóspitos e inexplorados: entelequias dignas de la sensibilidad renacentista que se convirtieron en anhelos socorridos hasta la obsesión. Sin embargo, el pródigo cronista intuyó las desgracias que

acarrearía tal ambición. Al referirse a Gonzalo Pizarro, expedicionario de la Amazonia y autoproclamado "rey del Perú", señaló que:

> […] a los que con mucho hervor buscan este oro, porque la verdad por la mayor parte se ha tornado en lloro a muchos y esta demanda de la canela no era ella sola la que movió a Gonzalo Pizarro a la buscar, cuanto por topar junto con esa especia o canela un gran príncipe que llaman el Dorado, del cual hay mucha noticia en aquellas partes. El cual dicen que continuamente anda cubierto de oro molido o tan a menudo como sal muy molida, porque le parece a él que ningún otro vestido ni atavío es como este y que oro en piezas labradas es cosa grosera y común […]. (Asensio 574)

Si bien los rumores sobre la existencia de El Dorado en las tierras bajas del Amazonas habían surgido entre los castellanos desde sus contactos iniciales con la selva, hacia 1527, cinco años antes del sometimiento del Inca Atahualpa, un portugués llamado Aleixo García —integrante de la expedición de Juan Díaz de Solís al Río de la Plata— estuvo informado acerca de las riquezas del Perú, que podían hallarse tanto en la cordillera como en la selva, aunque no es certero afirmar que la expedición de García haya alcanzado a internarse en la Amazonia meridional, con el propósito de encontrar lo anhelado (Bernand, *Historia* 18-19; Murra 48; Obermeier 318-319). La travesía no resulta exclusiva, ni mucho menos incidental, si se considera que desde los dominios lusitanos, y posiblemente debido a la expansiva presencia portuguesa, se habían iniciado en 1549 pequeñas migraciones de indios tupís que partieron desde la capitanía de Pernambuco para establecerse en la provincia de Chachapoyas, jurisdicción oriental del Virreinato del Perú; y que para 1553, gracias a informaciones proporcionadas por un mameluco brasilero, otro célebre portugués conocido como Tomé de Souza aseguró que en la Amazonia podían hallarse lugares con "más minas de oro y de plata que diez veces en el Perú" (Drummond 96-97).

El Dorado, pretendido por varias huestes de conquistadores ibéricos, se imaginaba desde lugares alejados de la cuenca amazónica. Desde la ciudad de Quito, varios castellanos infectados por la febril ilusión, solventada por los rumores sobre su quimérica existencia, incursionaron en la selva para tratar de apropiárselo. Uno de ellos, el perulero Luis Daza, quien como otros tantos inició su carrera de milite indiano en las jornadas de conquista de Nicaragua y había pertenecido a las huestes de Sebastián de Belalcázar, subalterno del

gobernador Francisco Pizarro, sostenía que, además de haber participado como soldado en la fundación y el poblamiento de ciudades interiores, como Quito, Pasto, Popayán, Timaná, Neiva, Cali y Anserma —asentamientos sufragáneos de la ciudad de Lima, ubicados en el septentrión peruano—, había tomado como prisionero en 1534 al fugitivo Rumiñahui, principal lugarteniente del Inca, y, aparte de esto, se jactaba de haber capturado al Indio Dorado (Ramos, *El mito* 475). Luis Daza creyó con toda certeza en su hazaña, aunque su prisionero no era más que un guerrero lugareño ataviado con algunas indumentarias del preciado mineral aurífero (Sánchez 342).

En 1550, Jerónimo de Aguayo, quien también soñaba con la Amazonia y sus bondades, propuso a la Corona fundar varias ciudades en un periodo menor a diez años, "en la provincia de Aruacas entre el Amazonas y el Orinoco", y para esto ya había concebido la respectiva traza de las futuras urbes selváticas: "ocho calles en la plaza, cada cuartel cuatro casas, cada casa goza de cuatro calles". Su proyecto, además de fundacional, consistía en poblar lo fundado con varios vecinos y en garantizar los recursos necesarios para su supervivencia: "50 caballos, 50 yeguas, 50 cabras y ovejas, 500 cabezas de puercos, sembrado trigo y cebada y otras semillas plantas de olivares y viñas y otros árboles", todo un trasplante de la cultura material y alimenticia de la cuenca mediterránea en las tierras bajas de la húmeda selva tropical americana, un costoso proyecto urbano y civil que sería ubicado en latitudes desconocidas y jamás cartografiadas ("Traza", en AGI, *M-V*, núm. 2). Por su parte, en la década de 1560, Lope de Aguirre, quien se denominó a sí mismo "el Peregrino", capitán de una hueste proclamada como Los Marañones (Pizarro 47-50), desafió al rey Felipe II, impartió justicia y arbitrariamente otorgó entre sus soldados inverosímiles títulos de mando —nombró como "príncipe" a Fernando de Guzmán, uno de sus subalternos—, a fin de crear en el Nuevo Mundo un proyecto emancipado de una monarquía cuyo emperador le inspiraba un evidente desdén. Para Aguirre, la selva amazónica fue su aislado, utópico y circunstancial fortín en respuesta al abandono y al usual *deservicio* experimentado en las primeras décadas de las exploraciones y conquistas del Nuevo Mundo (Vásquez y Almesto)[5].

[5] Véase además la legendaria carta de Lope de Aguirre a Felipe II ubicada como texto anexo en Páramo Bonilla.

Hacia 1574, el capitán Pedro Maraver de Silva ofreció capitular con la Corona para descubrir, pacificar y poblar la "Nueva Extremadura", una gobernación selvática enclavada en el alto Amazonas, distinta y muy distante de sus homónimas novohispana y chilena, la cual, según el capitán, se hallaba cercana de las tierras de Omaguas, Omeguas y El Quinaco. Comprometido en reclutar a quinientos hombres para ese año y a otros quinientos para cuatro años más tarde, Maraver de Silva se encargaría de fundar tres ciudades que serían puntos geográficos de avanzada para el expansionismo castellano en el selvático septentrión de América del Sur. Sus reclutados no solo serían soldados, pues cien de los quinientos que llevaría en cada ocasión serían hombres casados que trajeran consigo a sus esposas y a su prole para garantizar el poblamiento de las futuras fundaciones neoextremeñas. Para el sustento local, comenzaría insertando cien caballos, cien yeguas, quinientas vacas, cien ovejas, doscientos cerdos y otro centenar de cabras; edificaría tres fortalezas y la Corona le asignaría cien mil maravedís de salario anual para el sostenimiento de cada una. La burocracia imperial buscaba hacer de Pedro Maraver de Silva la persona con potestad absoluta para el aprovechamiento de los recursos en aquella Nueva Extremadura, el establecimiento castellano y la ocupación expansiva en la frontera. Se le ordenó entonces el nombramiento de alcaldes, jueces, consejeros, corregidores y encomenderos en cada una de las entidades administrativas que compondrían su gobernación ("Capitulación" en Armas Chitty 198-201). Sin duda, estas intenciones eran todo un preludio del proyectismo venidero en las políticas hispánicas para los dominios de ultramar.

Las postrimerías del siglo no fueron menos agitadas; en materia administrativa, el orden y el control que se esperaban para la amplia frontera selvática también eran una ilusión. Las rebeliones acaecidas en las provincias de Quixos y Jíbaros crearon serias preocupaciones en el gobierno de la Real Audiencia de Quito y en las pequeñas ciudades aledañas. Aparte de las guerras interétnicas y los procesos migratorios de los indios durante tres momentos finiseculares (1572, 1581 y 1599), los jíbaros se rebelaron contra la dominación española y llegaron a causar notables estragos en las localidades fronterizas de Zamora de los Alcaides y Logroño de los Caballeros[6]. Según un oficial de la

[6] Para el mismo periodo el padre dominico Reginaldo de Lizárraga mencionó la existencia de otras tres rebeliones de los indios quixos en contra de las excesivas políticas de tributación instauradas por los españoles. Véanse Lizárraga 155-156; Lane 148-149; Martínez Martín 89-92.

Real Audiencia de Lima, las rebeliones acaecidas a partir de 1579 fueron orquestadas por un par de "mestizos endemoniados", quienes "en tres días mataron veinte españoles y muchos indios y alzaron toda la provincia y han hecho crueldades inauditas y se llaman reyes y hacen y dicen y escriben cosas muy exorbitantes" (Landázuri 290). Este asunto requería de una urgente intervención, dado que las ciudades pertenecientes a la provincia de Jíbaros eran lugares que podían proporcionar buenas utilidades a la Real Hacienda mediante la explotación minera. En una carta fechada en 1580, un apesadumbrado vecino de Quito, Alonso Martín de Amores, escribió a su hermano, un burócrata del Consejo de Indias, para informarle que las ciudades de Archidona y Ávila habían sido escenario de un crudo asolamiento propinado poco tiempo atrás por los indios insumisos de la provincia de Quixos. Los indios habían matado a todos los vecinos españoles (Otte 346), lo que constataba la profunda dificultad que supuso la sujeción compulsiva desde unas pretéritas campañas de pacificación encabezadas en la región por el "ilustre gobernador" Gil Ramírez Dávalos (Landázuri 35-77).

Al igual que Alonso Martín de Amores, el capellán Hernando Juárez de Vinuesa, visitador eclesiástico de Quixos y vicario en la ciudad de Baeza, aseguró que por la matazón propinada por los indios a principios de 1579, "que no dejaron a vida a hombre chico ni grande, que todos los mataron", fue forzado a combatir al lado de clérigos y frailes. Un poco maltrecho y acongojado por las quemas de las casas y el robo del ganado a manos de los indios, Vinuesa y sus colegas salieron triunfantes de la contienda, aunque varios rebeldes de los quixos habían alcanzado a escapar (Otte 349). Por su parte, el "agradecido" clérigo Pedro Ordóñez de Ceballos, presunto testigo de estos hechos, consignó algunos de los infortunados sucesos del noroccidente amazónico. El mismo Ordóñez no titubeó al asegurar que, luego de "tantos naufragios de mar, tierra y enemigos", había tenido su importante cuota de participación en las jornadas pacificadoras de Quixos. En su *Historia y viage del mundo*, la interesante crónica en la que narró sus dudosos periplos por diferentes lugares del orbe, se describen con lujo de detalle algunos sanguinarios episodios ocurridos en tiempos de las sonadas rebeliones (287-291).

Mientras desde la península ibérica y desde otras regiones del Nuevo Mundo los ecos generados por la quimera fronteriza de El Dorado selvático hacían persistir a los sedientos de gloria y fortuna, a finales de la década de 1590 otros proyectos para el ingreso al territorio amazónico se gestaban desde diversos

flancos del Caribe insular. El propio *sir* Walter Raleigh, ciegamente esperanzado en rumores y comentarios que se tomaban por ciertos, se aventuró en 1595 a la búsqueda de El Dorado en las inmediaciones de Guyana. El fracaso de su empresa fue igual al de toda la anterior generación de *doradistas* ibéricos. Por su parte, Domingo de Ibargüen y Vera —también conocido como Domingo de Vera Ybargoyen— quiso apoyarse en los recursos que podrían proveerse desde Venezuela (Tovar 367-371). Ibargüen confiaba ciegamente en su capacidad y en el conocimiento previamente adquirido para iniciar una nueva jornada en la búsqueda de El Dorado. Aunque su proyecto no estaba plenamente enfocado en las inmediaciones amazónicas, solicitó centenares de hombres a la corte para fortalecer su expedición, y le aseguró al rey que, de alcanzar su proyecto, la monarquía se adueñaría de provincias "tan prósperas como el Perú". Asimismo, se percató de no haber tenido la exclusiva en su proyecto, dado que El Dorado que tantos pretendieron encontrar en la región amazónica y en los dilatados llanos de la cuenca del río Orinoco fue una quimera volátil que mutaba de acuerdo con las circunstancias, la conveniencia y la imaginación de cada uno de sus interesados. Según el propio Ibargüen, el asunto doradista en tiempos finiseculares no era muy alentador: "en particular, en esta jornada del Dorado, porque todos dicen mal de ella, y cada uno por caminos extraordinarios la pretende" ("Relación", en Arellano Moreno 255).

Este tipo de hechos, aunque no fueron únicos, denotan las primigenias características fronterizas de la Amazonia en el siglo XVI. Poco más de sesenta años fueron necesarios para que la presencia española y portuguesa comenzara a rendir los pírricos frutos de la ocupación en un espacio torpemente conocido. Este periodo de inicios del dominio europeo abrió una era de rupturas innegables en la que sus protagonistas se valieron de toda suerte de estrategias para dominar una región geográficamente adversa y en gran parte desconocida. Una región de frontera donde los intereses políticos y económicos sostenidos en los diferentes proyectos de colonización chocaron entre sí y dejaron como saldo un inmenso espacio que, a juzgar por sus exageradas dimensiones, estaba insuficientemente poblado. Una región desprotegida e inutilizada en la mayoría de su extensión que solo con el pasar de las décadas obtuvo algún reconocimiento, aunque una muy cuestionable utilización. La ocupación territorial, fuera planeada o espontánea, estuvo evidentemente desarticulada de los núcleos administrativos más cercanos. Aquello supuso para los dominios amazónicos de España una condición plenamente desventajosa en comparación

con otros territorios de la América española. Sin embargo, tal condición sería una ventaja para las sociedades indígenas, en tanto que permanecieron relativamente aisladas del contacto europeo. Se trataba de proyectos para intervenir y beneficiarse de esa frontera desprotegida, de sus habitantes y de sus recursos naturales, y cuyos poseedores por las vías de iure no acabaron de conocer ni de explorar en su totalidad. Tal situación remite necesariamente a considerar la densidad territorial del Nuevo Mundo, sobre todo en su porción suramericana, como una condición que posibilitó la creación de numerosas confusiones luego convertidas en verdaderos conflictos entre las monarquías interesadas y sus vasallos, decididamente enfrentados por el control territorial. Estos conflictos fueron agudizados por las ingenuas e inexactas representaciones cartográficas concebidas por soldados, marinos bisoños, exploradores, cronistas y clérigos que inventaron un espacio fronterizo de inusuales sorpresas, confeccionado con habladurías, rumores y, en pocas ocasiones, con ideas acertadas[7].

## La Amazonia en tiempos del *cativeiro*, 1580-1640

Si para el siglo XVI la Amazonia se encontró en circunstancias que implicaron la concreción de cortos alcances en términos del dominio europeo, el comienzo de la nueva centuria, aunado a las proyecciones de orden oficial y clerical, condujo a la consolidación de la situación fronteriza en la región: el noroccidente amazónico seguía siendo una región del Nuevo Mundo prácticamente desconocida. Aunque hubo varias expediciones que siguieron el curso de los ríos y se adentraron por algunos lugares de la espesura, la región mantuvo un hálito enigmático no solo para la administración del Virreinato del Perú, sino también para las reales audiencias de Quito y Santafé. En la década de 1610, parte de las iniciativas de penetración a la selva fueron comandadas por

[7] Resulta muy importante comprender el porqué de las confusiones que, en materia cartográfica, eran bastante comunes desde finales del siglo XV hasta bien entrado el siglo XVII. En las cartografías en las que se representa la costa nororiental de América del Sur se confunde en numerosas ocasiones el río Orinoco y su desembocadura con el río Marañón o Amazonas. Por ello, tanto cronistas oficiales como vasallos comunes de la monarquía solían afirmar, creyendo tener razón, que la desembocadura del Marañón estaba muy cercana a la isla Margarita (véanse Gil Munilla 13-27; "Relación de Zamora", en Ponce 434).

el virrey del Perú, don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache. A lo largo de la década se articularon varias expediciones, unas venidas desde la recién ajustada jurisdicción quiteña y otras provenientes desde el océano Atlántico, que ingresaron a contracorriente por la enorme desembocadura del río Amazonas. Hubo justificaciones para ingresar por el río e internarse en la selva que no distaron mucho de las pretensiones acariciadas a lo largo de todo el siglo XVI.

No obstante, las incursiones y proyectos expansionistas en la Amazonia no se proponían y llevaban a cabo únicamente desde la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito ni desde las capitanías portuguesas ubicadas al oriente de la cuenca ribereña. Así lo atestiguó el carmelita español Antonio Vásquez de Espinosa en su relato sobre un aventurero novohispano llamado Roque de Chávez Osorio[8], vecino de la lejanísima ciudad de México y descendiente de los primeros pobladores castellanos que dominaron la otrora gran Tenochtitlan. Chávez Osorio había partido desde la ciudad de México hacia el puerto caribeño de Veracruz. De allí navegó hacia la costa atlántica de América del Sur y logró adentrarse por la desembocadura del río Amazonas, jurisdicción de Grão Pará, donde residió entre 1612 y 1615. En este corto periodo aprendió la lengua tupinambá y se dedicó a la búsqueda de una quimera de oro y de una prueba física con la cual pretendía demostrar la visita de un apóstol bíblico al Nuevo

[8] Es probable que para mediados de la década de 1630, años después de haber regresado a la Nueva España, el capitán Roque de Chávez Osorio se desempeñara como regidor y comisario del cabildo de la ciudad de México. Fue uno de los principales encargados de velar por la construcción del desagüe de la laguna de Huehuetoca, en el norte de la ciudad: una compleja obra hidráulica que impediría las usuales inundaciones que se desataban en aquella urbe. Aunque también es posible que este mismo personaje se haya desempeñado como capitán en un regimiento militar de Portobelo en el reino de Panamá. Según testimonios oficiales, se afirma que era noble e hidalgo y que combatió contra los ingleses y holandeses que trataron de invadir el puerto del Callao en la década de 1620. Es posible, además, que estos capitanes llamados Roque de Chávez Osorio, tanto el que ejerció como regidor en la Nueva España, como el que se desempeñó como capitán de artillería en Portobelo, sean simples homónimos, aunque haya indicios que los hagan coincidir cronológicamente. Es tentador pensar que Roque de Chávez Osorio haya emprendido cierto periplo en el continente americano, partiendo desde la ciudad de México hasta la capitanía lusa de Grão Pará, que de allí se haya desplazado hasta el reino de Panamá, que haya servido como militar en los regimientos de Lima y luego, para la década de 1630, haya regresado a la Nueva España, donde compraría el cargo de regidor por 6.500 pesos (véanse AGI, *P* 63B, doc. 12, ff. 7 r.-7 v.; AGI, *M* 183, doc. 96, ff. 4 v.-5 r.; Gruzinski, *Las cuatro partes* 127; Rubio 102-106; Vásquez de Espinosa 151).

Mundo[9]. Se trataba de un habitante no tan excepcional de esa desmesurada jurisdicción planetaria que ostentaba la monarquía católica: fue apresado por los franceses ocupadores de L'Isle de Maragnan, y aunque de estos pudo escapar para luego encontrar refugio en la ciudad de São Luís, de allí fue expulsado por el capitán mayor Jerônimo de Albuquerque[10], conocido entre la burocracia lusitana por su mote de "O Restaurador do Maranhão", encargado y ejecutor del "descubrimento de las tierras y río del Marañón" y firmante de una tregua con los franceses invasores en la misma región (AGI, *Pat* 272, doc. 4, f. 1 r.)[11].

A finales de la década de 1610, un grupo de españoles residentes en la ciudad de Loja descendió hasta las cálidas tierras bajas y fundó la ciudad de San Francisco de Borja, emplazamiento cercano al difícil estrecho fluvial conocido en la región como el Pongo de Manseriche[12]. Poco tiempo después, esta fundación de carácter civil pasó a ser parte de la gobernación de Maynas.

---

9 Sobre este tipo de justificaciones, algo usuales a lo largo del dominio europeo en América, véase Brading 196-197.

10 Hacia 1607, el padre Fernão Cardim, provincial de los jesuitas portugueses de Brasil, ordenó a los padres Francisco Pinto y Luis Figueira viajar a Maranhão y establecer allí una misión en el cerro de Ibiapaba, con el fin de expandir la ocupación y el dominio misional de la Compañía de Jesús en aquella región constantemente amenazada por individuos de otras naciones europeas, principalmente franceses, los cuales fueron expulsados justo hacia 1615 gracias a la acometida militar comandada por los capitanes Jerônimo de Albuquerque y Alexandre de Moura. Véase Chambouleyron 124.

11 Un semblante biográfico de este gobernador se halla en Marques 295-296.

12 El Pongo de Manseriche era un estrecho del río Amazonas que dificultó enormemente la navegación hasta las misiones de Maynas durante la temprana y posterior ocupación de aquella región por la Compañía de Jesús. En la *Segunda parte de la annua del Nuevo Reino y Quito* de 1651, el padre jesuita Lucas de la Cueva escribió sobre el Pongo de Manseriche: "[…] una corriente impetuosísima que tiene el río (que vulgarmente llaman el Pongo), nunca bastantemente temida; dura lo impetuoso de esta corriente espacio de tres leguas y que en partes aun no tiene cuadra de ancho, siendo casi mar el que se ciñe en esta estrechura, pues saliendo de este apremio en partes se dilata más de cincuenta cuadras. Es esta ocasión de gravísimas tormentas porque las aguas que forcejean a extenderse por las orillas hallándose muradas de rebeldes peñascos por una y otra parte se dan tanta prisa a buscar desahogo que se atropellan unas a otras en diferentes olajes que unos altos y otros bajos hacen naufragar a muchos en este riesgo"; por su parte, el padre Juan de Velasco mencionó en su obra que solo a partir de 1616 se había franqueado tal obstáculo, "porque hasta entonces jamás se había atrevido a navegarlo europeo alguno". A principios de la década de 1740, el padre Andrés de Zárate así lo describió: "El Pongo es un estrecho por donde pasa toda el agua del Marañón y del río de Santiago que se le junta más arriba y por el caudal de tantas aguas y por la declinación es tan precipitada que la corriente que bajan tres leguas en media hora oprimida entre los peñascos aunque se sube en canoas es preciso bajarle en balsas". Véanse AGI, *Q* 158, f. 288 v.; ARSI, *Novi Regni et Quiti* 12, f. 232 r.; Velasco 471.

Como entidad territorial conocida, mas no establecida oficialmente, Maynas existía desde finales del siglo XVI en dependencia territorial del Virreinato del Perú. Una vez erigida en gobernación, su primer gobernador fue Diego Vaca de Vega[13], nombrado en la ciudad de Lima en 1618. La jurisdicción de Maynas comprendía más de 700 km entre el norte y el occidente de la cuenca amazónica para mediados del siglo XVII; precisamente en 1656, una real cédula extendía los límites de la provincia hasta las jurisdicciones ocupadas por las misiones jesuitas y franciscanas (Anda Aguirre; Phelan 28-29).

A partir de la década de 1630, y con mayor intensidad desde 1636, las incursiones misioneras auspiciadas desde la Real Audiencia de Quito comenzaron a enfocarse hacia el oriente de la jurisdicción. Hubo otras tentativas de penetración a esa nueva frontera durante la primera mitad del siglo XVII. Las capitulaciones concedidas a militares inexpertos, fracasadas en la mayoría de los casos, fueron ejemplo de ello: Vicente de los Reyes Villalobos, sargento mayor, gobernador y capitán general de la provincia de Quixos, quien se ofreció a internarse en la espesura teniendo el amparo del rey Felipe IV[14]; Alfonso de Miranda y el general Joseph de Villamayor Maldonado también trataron de incursionar en la desconocida frontera selvática, aunque su sacrificio no fuera suficiente; igual suerte había corrido Francisco Coelho de Carvalho, un militar portugués, antiguo gobernador de las capitanías de Maranhão y Grão Pará, entre 1633 y 1634. Estas expediciones comandadas hacia el valle del río Napo no fueron menores. Hubo considerables tentativas españolas entre 1542 y 1636

[13] En 1683, el gobernador Jerónimo Vaca de Vega declaró que: "en la ciudad de Loxa el maestro de campo don Gerónimo Vaca de Vega mi padre difunto que vino a esta gobernación en compañía de don Pedro Vaca de la Cadena su hermano, y mi tío, y también difunto, segundo gobernador y capitán general de esta gobernación, por sucesión de don Diego Vaca de Vega su padre, y mi abuelo, así mismo difunto el primero en este oficio que descubrió, y pacificó esta gobernación de Maynas, y otras, y fundó esta ciudad de Borja, a cuya muerte se siguió el alzamiento de los dichos Maynas" (véanse ARSI, *Novi Regni et Quiti* 15, f. 109 v.; Astrain 473).

[14] Quixos era una porción territorial del oriente cercana a la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito, así llamada debido a los indios de la etnia quixos que habitaron este territorio y que sirvieron como población para las misiones y como fuerza productiva para las encomiendas que existieron en la región desde el siglo XVI. Según la descripción geográfica que proporcionó el padre Juan de Velasco en el siglo XVIII: "Confina al norte con el de Mocoa y Sucumbíos en el río San Miguel o por mejor decir en el grande Azuela y Aguarico que bañan la provincia de los Cofanes, intermedia a los Quijos y Sucumbíos. Por el sur con el gobierno de Macas; por el poniente con los corregimientos de Quito y Latacunga y parte de Riobamba, y por el oriente con las misiones de Napo y del bajo Aguarico, unidas al gobierno de Maynas". Véanse Ortiz 181-182; Velasco 419.

cuyos resultados, además de concretarse en cuatro fundaciones civiles —Archidona, Ávila, Baeza y Alcalá del Río—, consistieron en el descubrimiento y la "pacificación" de los indios omaguas y en el repartimiento de encomiendas a los primeros castellanos avecindados[15].

Cristóbal de Acuña, un renombrado clérigo, escribió que durante esos años los portugueses se encontraban bastante ocupados disputándose la región de Pernambuco con los holandeses, lo cual sugiere que la expansión hacia el noroccidente amazónico no era la única meta de la ocupación portuguesa en el septentrión suramericano. El gobernador portugués Francisco Coelho de Carvalho estuvo alertado desde 1626 acerca de la amenaza que representaban aquellos europeos del norte, que en cuestión de pocas décadas infestarían los mares del mundo. La situación justificó una enorme preocupación por la imposibilidad de contener sus incursiones en la desembocadura del río Amazonas. Los navegantes, exploradores y comerciantes judíos originarios de los Países Bajos también fueron personajes protagónicos en la región. Tenían intereses comerciales muy concretos y hacían parte fundamental de las amplias redes del comercio atlántico que se gestaron entre los diversos puntos de conexión portuaria. Judíos holandeses que lograron llegar a Brasil a establecerse inicialmente en Pernambuco se desempeñaron como militares en la defensa de los territorios ganados por Holanda en aquella parte de América del Sur (Böhm 26-33; Cardozo, "Noticias"; Figueroa y Acuña 39; García de León 501-535).

Gracias al amparo monárquico proporcionado por la Corona de España, la cuenca hidrográfica del alto Amazonas albergó a una veintena de misioneros de la Compañía de Jesús quienes fundaron varias misiones que perduraron más de cinco décadas después, y que dejaron como resultado a más de 100.000 indios bautizados y reducidos en 32 misiones. Sin embargo, desde el "lejano oriente" de la cuenca, las iniciativas portuguesas también cobraban vigor. Con la llegada de dos franciscanos españoles al fortín portugués de Belém en 1639, las autoridades de las capitanías previeron la amenaza del expansionismo hispánico y decidieron contrarrestar la avanzadilla con 2.000 soldados dispuestos a las órdenes de Pedro Teixeira[16], "hombre alentado, de sana y buena intención", quien,

[15] Para un completo estudio acerca de las primeras exploraciones al valle del río Napo y sus respectivas consecuencias, véase Newson 203-231.

[16] Pedro Teixeira (Castanhede, 1585-Belém do Pará, 1641) era un militar acucioso y firmemente interesado en los reclamos territoriales para la Corona de Portugal. A su regreso de Quito,

con más de 60 años de edad, logró llegar hasta la ciudad de Quito a finales de la década de 1630 para reclamar a los españoles por los límites estipulados en el ya antiguo Tratado de Tordesillas (Maldonado 21). Tal asunto adquirió un matiz bastante complejo a causa de la situación política enfrentada en la península ibérica: el agregado o "cautivo" Reino de Portugal mostraba serias pretensiones de emanciparse. Respaldada entonces por las órdenes del gobernador Jácome de Noronha, la empresa de Pedro Teixeira iba encaminada claramente al beneficio del Reino de Portugal, aunque el mismo Teixeira reconocía la autoridad de Felipe IV como monarca y soberano de ambos reinos peninsulares y sus respectivas jurisdicciones ultramarinas en los dos hemisferios. Es posible deducir que tal expedición hacía parte de una estrategia portuguesa para socavar los intereses de la monarquía que los subyugaba (Burgos 72; G. Marques 337-339).

El concepto de *res nullius*, proveniente del derecho clásico, fue el argumento esgrimido por los europeos que se apoderaron del Nuevo Mundo en todas sus latitudes. Poniendo en práctica estos mismos parámetros jurídicos (Seed 149-153), Teixeira tomó posesión territorial y se sirvió de un escribano

Teixeira estuvo acompañado por dos jesuitas españoles que sirvieron como confesores y doctrineros de la hueste a su mando: Cristóbal de Acuña, rector del Colegio de Cuenca, y Andrés de Artieda, lector de teología en el Colegio de Quito, además de dos mercedarios y dos franciscanos de quienes se conocen los nombres: fray Domingo Brieva y fray Agostinho das Chagas; este último era superior de un convento franciscano en Belém. En sus memorias, el padre Cristóbal de Acuña afirma que Pedro Teixeira salió desde Grão Pará, navegando a contracorriente con 47 canoas grandes, 70 soldados portugueses y 1.200 indios remeros y "de guerra", acompañados a su vez por sus mujeres e hijos, los cuales sumarían alrededor de 2.000 personas. El viaje duró más de un año, aunque el primero en pisar tierras quiteñas no fue el propio Teixeira sino un soldado brasileño llamado Benito Rodríguez de Oliveira: "[…]que, como criado toda su vida entre los naturales, les tenía calados los pensamientos y se los adivinaba, con que era conocido y respetado de todos los indios de aquellas conquistas". Poco tiempo atrás, Pedro Teixeira se había distinguido por ser un militar, aguerrido defensor de la soberanía portuguesa en la Amazonia. Combatió contra los holandeses en sus fortalezas de Nassau y Orange a orillas del río Xingú, dirigió la quema de Mandiutuba, otro fortín holandés, en respuesta a un hecho similar que los holandeses habían cometido en la fortaleza de Curupá. No debe confundírselo con dos homónimos que, además de ser portugueses, también sobresalieron durante el mismo periodo: Pedro Teixeira (1570-1610), viajero que ganó la inmortalidad después de sus recorridos por Persia e India, e incluso se sabe que visitó Brasil. Su otro homónimo, Pedro Teixeira Albernos (1595-1662), fue un reconocido cartógrafo, hijo del cosmógrafo mayor del Reino de Portugal y nieto del canciller mayor del mismo reino. Estuvo al servicio de Felipe IV en la corte de Madrid durante la Unión Ibérica. Sus trabajos cartográficos gozaron de cierto reconocimiento en tanto que trazó importantes mapas de ciudades, fortalezas y puertos de Europa y América. Véanse Figueroa y Acuña 31-43; Kiemen 24; Pereda y Marías 10-14; Rodríguez 246.

que lo acompañaba en su expedición y frente a un par de jesuitas quiteños sin capacidad de objetarlo ni de reprocharle asunto alguno:

> Tomó posesión por la Corona de Portugal del dicho sitio y las demás tierras, ríos, navegaciones, y comercios, tomando tierra en las manos y echándola al aire, y cuando con un azadón diciendo en altas voces que tomaba posesión de dichas tierras y sitio en nombre del rey Felipe IV nuestro señor por la Corona de Portugal […] y en nombre del rey Felipe IV nuestro señor lo hube permitido e investido en dicha posesión por la Corona de Portugal del dicho sitio y las demás tierras, ríos, navegaciones y comercios. (Figueroa y Acuña 139)

Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda fueron los jesuitas nombrados desde la corte mediante una real provisión para acompañar la expedición conducida por Teixeira de vuelta a Grão Pará. Francisco de Fuentes, provincial de la Compañía de Jesús en Quito, se encargó de elegirlos, mientras que el virrey del Perú, Luis Jerónimo Fernández de Cabrera, conde de Chinchón, había dado la orden de acompañamiento el 5 de febrero de 1639, luego de que Teixeira y sus hombres, "principales oficiales de guerra han navegado por los dichos ríos y venido a dar cuenta a vuestra alteza y Real Audiencia del dicho descubrimiento y navegación hasta esta ciudad como lo han dado muy en forma enviados por su gobernador". Esencialmente, el propósito era misional: los jesuitas se encargarían de reducir, adoctrinar e instruir en la fe católica a los indios que poblaban las comarcas amazónicas durante el retorno de la hueste portuguesa a su baluarte portuario de Belém. También fungirían como administradores de la fe entre los expedicionarios: dirían las misas, confesarían a los soldados y predicarían el evangelio a lo largo de la navegación. Para la monarquía hispánica la presencia misional en la Amazonia era imprescindible. La amplia región se contemplaba, al menos en el documento oficial, como "el más considerable y de mayor importancia" entre todos los territorios descubiertos hasta entonces en el Virreinato del Perú. De hecho, los intereses que se gestaban desde la corte iban más allá del ámbito misional, pues Acuña y Arriada también serían responsables de:

> […] mirar con cuidado toda la tierra, y de la navegación de los ríos por donde han de bajar y el estado en que está lo que está descubierto y de lo

> que se puede descubrir […] describir con la mayor claridad que os fuere posible la distancia de leguas, provincias, poblaciones de indios, ríos y parajes que hay desde la primera embarcación hasta la dicha ciudad y puerto del Pará, informándoos con la mayor certeza que pudiereis de ello para dar bastante noticia como testigo de vista en mi Real Consejo de las Indias de todo y que se tenga la necesaria de las dichas provincias como os mando lo hagáis. (BEAEP, leg. III, doc. 186, ff. 1 v.-4 r.)

Se trataba entonces de una compleja misión basada en observaciones geográficas y etnográficas, un procedimiento descriptivo en favor de la monarquía hispánica que serviría al padre Acuña como fuente para la posterior escritura de su clásica obra titulada *Nuevo descubrimiento del río de las Amazonas*, publicada en Madrid a escasos dos años de concluido el regreso de Pedro Teixeira a la ciudad de Belém.

El procedimiento desarrollado por Teixeira al momento de tomar posesión territorial contenía en sí mismo una carga simbólica que, por su efectividad jurídica, se hizo recurrente a lo largo de la historia del expansionismo europeo allende los mares; además, estaba amparado en *Las siete partidas*, código legal castellano del siglo XIII que adjudicaba la potestad de posesión territorial a quien, además de descubrir, "poblare primeramente" (Elliott, *Imperios* 65). Las estrategias jurídicas llevadas a cabo por Teixeira indicaban una suerte de confusión para las administraciones coloniales encargadas de velar por el dominio, la expansión y la administración de territorios ya adquiridos bajo el precepto de *res nullius*. El hecho de que los reinos de España y Portugal estuvieran unidos bajo la misma Corona no tenía las dimensiones esperadas en los dominios de América, y cada movimiento portugués efectuado entre los sesenta años que corrieron desde 1580 hasta 1640 causaba fuertes reacciones de su contraparte española, tanto en la península ibérica como en los dominios de ultramar (Bradley 18). Por ello, los recelos hispánicos eran evidentes en aquella parte del continente y en otras regiones donde los lusitanos proyectaron su expansionismo (G. Marques 339-342).

Los sesenta años de la Unión Ibérica fueron un periodo suficiente para que la monarquía hispánica, ahora universal, alcanzara serios niveles de crisis en materia económica y política, particularmente durante sus últimas décadas. Fue una etapa de evidente decadencia que puso en entredicho el éxito anterior de España en el concierto de los reinos europeos que ingresaron al negocio de

la expansión planetaria y la dominación del comercio. En 1581, al consolidarse la unión de las dos Coronas ibéricas bajo el mandato castellano, el rey Felipe II aseguró a los portugueses el respeto del fuero comercial en sus dominios de África, Persia e India, amén de prometer la conservación de los privilegios burocráticos del reino solo a la realeza originaria, adjudicando tesorerías y cancillerías únicamente a oficiales portugueses. La unión bajo el cetro exclusivo de un monarca no era un asunto del todo inaudito: Portugal y Castilla tenían pasados comunes y perfectamente familiares que favorecían la unidad de sus reinos, aunque fuera de forma compulsiva. Aquellos pasados comunes se remontaban siglos atrás hacia los tiempos del Imperio romano y, posteriormente, a la monarquía visigoda, lo cual implicó que ambas *naciones* tuvieran cierta capacidad de unificación, hecho que no era del todo excepcional, ya que las monarquías compuestas eran sistemas políticos que mantenían una relativa vigencia en el contexto político europeo. Además, cabe recordar que si bien Felipe II era castellano, gran parte de su vida, especialmente su infancia, estuvo asociada a Portugal: era hijo de Isabel de Avis y Trastámara, mejor conocida como Isabel de Portugal; estuvo casado —en primer matrimonio (1545-1548)— con una portuguesa, la infanta María Manuela, y, además, Juana de Austria, su hermana menor, casó con Juan de Portugal, príncipe heredero al trono, de cuyo matrimonio nació el futuro Sebastião I, rey de los portugueses hasta 1578, año de su abatimiento en Alcazarquivir. Todo esto coadyuvó para que Felipe II no fuera un perfecto desconocido (tal y como décadas atrás lo había sido su padre en Castilla) para la nobleza de aquel reino anexado (Fernández Álvarez 331).

Los juramentos hechos por Felipe II en la ciudad lusa de Tomar consistieron en hacer de Portugal un reino constitutivo de la monarquía hispánica, aunque el hecho de pertenecer a los dominios del mismo monarca no le aseguraban al nuevo reino anexionado los beneficios de los demás territorios administrados desde Madrid (Dos Santos 13-27). Si bien antes de 1580 Portugal contaba con una buena cantidad de dominios en ultramar, la Corona de Castilla se declaraba impedida para actuar en su defensa[17], y dejó los dominios

[17] Sin embargo, décadas antes, la monarquía hispánica había mostrado interés en ocupar aquellos territorios asiáticos que, para entonces, se encontraban bajo el dominio de Portugal. En una carta dirigida al rey Felipe II, fechada el 15 de septiembre de 1571, Juan de Borja, funcionario castellano, evidenciaba aquellos intereses al escribir que: "De corsarios no tenemos

de Brasil y del Oriente a merced de las ofensivas propinadas por Holanda e Inglaterra. Esa cautividad de sesenta años supuso para aquel reino un periodo de ruina económica, de impotencia política y de inopia en lo relativo a la explotación de sus dominios. Aparte de soportar el pesado lastre creado por la intolerancia religiosa de España y su Santo Oficio de la Inquisición frente a judeoconversos y cristianos nuevos (Birmingham 49), el Reino de Portugal aportó un buen número de naves para la renombrada aunque fracasada "grande y felicísima" Armada Invencible, creada por Felipe II para combatir contra Inglaterra en 1588 y con la cual se dilapidó un considerable rubro del poderío naval portugués. En materia comercial, el *cativeiro* causó pérdidas invaluables a Portugal, derivadas de negocios evidentemente irrisorios. Ejemplos claros fueron aquellos en los que Portugal estableció sus propias compañías comerciales para el Oriente, las cuales no tuvieron un desarrollo óptimo debido al escaso capital invertido por la metrópoli castellana (Oliveira 278). A causa del desamparo de la Corona en sus territorios ultramarinos del levante, los ingleses, aliados de los persas, expropiaron la isla de Ormuz en el golfo Pérsico, y los holandeses, con su Verenigde Oostindische Compagnie (Compañía Holandesa de las Indias Orientales), se adueñaron de Malaca en 1601. Nueve años después ocuparon Formosa en el archipiélago de Taiwán y se apoderaron de las islas Molucas, donde en 1619 fundaron el próspero bastión azucarero y especiero bautizado como Batavia (Blussé 165-166).

Aunque Holanda representaba un enemigo acérrimo y una competencia nada despreciable en las rutas marítimas y comerciales que conectaban África con Asia[18] a lo ancho del océano Índico y su dinámica red portuaria

nuevas ni en las islas de los Azores las hay dellos, una carabela habrá tres días, o cuatro con el aviso de haber llegado tres naos de la India, no tan ricos como se esperaba, las nuevas que traen son de haber mucha guerra en la India por haberse levantado contra los portugueses el Hidalcan [Adil Khan], y el Zamalmo, y el Çamori de Calicut tienen cerrada a Goa y a Chauey a Crangalor. Demás de estas nuevas dicen que los castellanos que andan en Maluco tenían cercada una fortaleza de los portugueses y que los castellanos serían como ochocientos y los portugueses como hasta sesenta, según la India esta ningún socorro les puede ir por este año, esto es lo que en suma sé, las naos esperamos aquí por toda esta semana, y así en llegando daré cuenta de todo tan particularmente como suelo y así solo servirá esta por aviso". Véanse AGI, *Pat* 256, r. 16, f. 1 r.; Subrahmanyam, "Also Sprach" 21-23.

[18] La expansión holandesa ocurrida durante el auge de la revolución comercial tuvo un sentido estrictamente asociado al desarrollo del capitalismo. Ya se había fundado el banco de Ámsterdam cuando se constituyeron las compañías de comercio que operarían contra el monopolio mercantil mantenido por españoles y portugueses. Se trataba de una doctrina de *mare*

(Prakash 175-180), aquellos europeos no eran el único obstáculo del expansionismo ni el motivo del declive económico portugués en Asia. En el siglo XVII también debieron enfrentarse, entre muchos otros, a los soberanos de Tanjavur, Mataram y al sultán de Macassar (Subrahmanyam 206). Para desgracia del Reino de Portugal, y en menor medida de la Corona de España, la West-Indische Compagnie (Compañía Holandesa de las Indias Occidentales) fue un instrumento esencial de las permanentes acechanzas expansionistas holandesas en Brasil, a lo que se sumaban las pretensiones de Mauricio de Nassau, príncipe de Orange, quien por los mismos años acariciaba el plan de usurparle a Portugal sus posesiones en América del Sur (Trevor 45-50). Al ser un reino *agregado*, mas no *unido* a España, se supondría teóricamente que Portugal también sería beneficiario de las riquezas del Nuevo Mundo. Estas políticas de inclusión y repartimiento no se concretaron de la manera acordada; por el contrario, Portugal estuvo sometido a presiones fiscales cuyos réditos eran destinados a las agendas bélicas de España en territorio europeo, y se omitieron las inversiones para impulsar empresas agrícolas y mineras en Brasil.

De otro lado, en la *Recopilación de las Indias* elaborada por el jurista y "gran canciller" Antonio de León Pinelo, se ordenó, en el título XII del libro II, como una forma de subordinación al reino anexionado, no consentir que los portugueses radicados en India navegaran hasta el Pacífico y llegaran a tratar comercialmente en el archipiélago de Filipinas. La orden se basaba en una real cédula expedida por Felipe IV en el año de 1634:

> Por cuanto la nación portuguesa que asiste en la India oriental ha intentado el trato y comercio con las islas Filipinas embarcando a los sangluyes de ir a ellas a vender sus mercadurías, lo cual sería en gran daño y prejuicio de nuestra Real Hacienda y buen gobierno de las dichas islas y contra lo que está dispuesto y ordenado por nuestras leyes reales mandamos a nuestros presidente y oidores de nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Manila que cada y cuando le constare que se trata de lo que susodicho, acuda luego al remedio dello y que el fiscal de la dicha Audiencia salga a esta causa y pida todo lo que juzgare convenir a

*liberum* inspirada en la obra del jurista holandés Huig de Groot (Hugo Grotius), argumentada a su vez en los intereses económicos de los mercaderes bátavos, y que legitimaba la acción de sus navíos en los territorios que el papa repartió entre los ibéricos desde finales del siglo XV. Véanse Brook 67; Lacerda 275.

> la utilidad y aumento de nuestra Real Hacienda y observancia de lo que esta proveído y ordenado, pues le toca por razón de su oficio y de todo lo que en esto proveyeren nos vayan siempre dando cuenta. (León 489)

Administrar los dominios africanos y asiáticos de Portugal era un asunto lo suficientemente aparatoso que invitaba a claudicar. La monarquía hispánica debía contener las constantes amenazas holandesas que se cernían sobre Angola y São Tomé, dos importantes bastiones africanos para el aprovisionamiento de mano de obra esclavizada que habría de emplearse compulsivamente en las empresas agrícolas y mineras de los grandes epicentros brasileros (Alencastro 247-325); debía expulsar a los holandeses que detentaban Ceilán, aplacar los disgustos de los burócratas de Goa y encarar una reforma a la administración colonial en todos los dominios de India. A grandes rasgos, aquella posesión languidecía carcomida por la corrupción de una oficialidad cómplice de los comerciantes particulares que operaban en las aguas de los océanos Índico y Pacífico (Valladares 28-30). Este tipo de consecuencias nefastas, debidas en parte a la insuficiente atención y el fatal ausentismo del monarca en la administración de una entidad *puesta en unión,* hizo de Portugal un reino empobrecido y anclado en la orfandad (Elliott, *España* 37), que clamaba por su pasado esplendoroso y por su ya difunto soberano Sebastião I (Hermann 305-310)[19]; con un sistema económico castigado por crecientes impuestos y restricciones legislativas que evidenciaban su compleja situación política como reino dependiente de una monarquía extranjera cuyo destino era guiado por uno de los más sagaces validos de Europa, Gaspar de Guzmán y Pimentel, el conde-duque de Olivares.

Nombrado por Felipe IV en 1621, Olivares sería el encargado de trazar la centralización de la monarquía hispánica, proyecto que no alcanzó a fraguar ya que el Reino de Portugal entró en un cruento proceso de rebelión que culminaría triunfal el año de 1640 (Elliott, *El conde-duque* 591-592). La dependencia con respecto a España terminó al ser posesionado un noble portugués en el trono del reino —el duque de Bragança, don João IV—, quien, aparte de afrontar el hecho del desconocimiento de su dinastía por parte de la Iglesia romana, encararía a su manera la nada fácil tarea de orientar el destino de la monarquía portuguesa, amén de sus empresas ultramarinas en tres continentes

[19] Al respecto, véase Silvério 63-81.

del mundo (Ames 17-18). Como era de esperarse, los inconvenientes surgidos a raíz de la unión compulsiva de ambas Coronas tuvieron resonancias en los dominios de la cuenca amazónica.

Antonio Vásquez de Espinosa fue bastante sugerente al tratar de ilustrar este asunto: hispanos y lusitanos podían rotularse perfectamente bajo el título genérico de "españoles". La unión de estos dos reinos bajo el mandato del mismo monarca, es decir, el *cativeiro*, según lo observaban los portugueses, hacía de la península ibérica y de todos los dominios ultramarinos acaparados por ambos reinos una sola entidad política: la monarquía hispánica, cuyo único y universal monarca era el rey Felipe IV. Al narrar lo ocurrido acerca de las reacciones españolas frente a la presencia de franceses y holandeses en tierras amazónicas, Vázquez de Espinosa mostró que, durante las primeras décadas del siglo XVII, personajes de la oficialidad portuguesa, como Francisco Coelho de Carvalho, el capitán Bento Maciel Parente o Francisco Caldeira de Castelo Branco —fundador de la fortaleza de Presépio en Grão Pará—, capturaron y apresaron a varios extranjeros, no a favor de Portugal, sino en nombre de la soberanía de España en sus posesiones del amplísimo oriente amazónico[20]. Hacia 1641, un año después de finalizado el periodo de la Unión Ibérica, desde la corte de Madrid se insistió con más ahínco en la prohibición que buscaba impedir el tránsito de portugueses por los territorios hispánicos, además de reprimir el comercio con los vasallos españoles, asunto complejo y prácticamente imposible de acatar en los dilatados dominios de ultramar.

En una real cédula emitida el 7 de enero de 1641, el rey Felipe IV lo había expuesto con suma claridad. El descontento y la preocupación que suscitó la rebelión ocurrida en Portugal se tradujeron posteriormente en una profunda desconfianza hacia los otrora vasallos del monarca español:

> […] por los muchos portugueses que hay en las provincias de la Indias y a los que se han mezclado con los naturales dellas y castellanos y a los

[20] Décadas después, hacia 1642, el propio capitán Bento Maciel Parente fallecería a manos de unos militares holandeses que lo tomaron prisionero durante la invasión a Maranhão, comandada por el capitán Jan Corneiliszoon Lichthardt en noviembre de 1641. Con esta ofensiva los holandeses alcanzaron a tomarse la ciudad de São Luís de Maranhão. La invasión constó de casi 2.000 hombres repartidos en 18 embarcaciones. Siguiendo sus filiaciones protestantes, profanaron iglesias y conventos en São Luís de Maranhão. Además, deportaron a más de 150 vecinos portugueses hacia la isla de Madeira. Véase Cardozo, "Noticias" 3-4.

> esclavos y personas que los sirven y asisten […] os lo remito y de ninguna manera lo habéis de consentir que de aquí adelante se avecinde en esas provincias ningún portugués ni que en los puertos que hubiere en ellas entren navíos de aquella Corona ni lleguen a ellos ni tengan comercio ni en esa tierra ni que tampoco lo tengan los della con los de aquel reino y sus islas, el caso es de la grande importancia que se deja considerar, y así os encargo estéis muy a la mira sobre todo y deber cómo proceden los portugueses y de saber sus designios para que conforme a lo que pudiéredes inquirir dellos acudáis a ejecutar el remedio de los daños que se recelan. (ANE, *C* 2, ff. 216 r.-216 v.)

Tal hecho era respaldado mas no obedecido por el nuevo rey de Portugal, quien al parecer no tenía interés alguno en cumplir disposiciones formuladas por una monarquía ajena que también representó una seria amenaza para los dominios americanos de la monarquía lusitana. Portugueses sospechosos de ser judaizantes eran eslabones casi imprescindibles en los circuitos comerciales de los espacios marítimos americanos. El caso era bastante sintomático: puertos españoles como Veracruz, Cartagena, Panamá y el Callao tenían una alta cuota de participación lusitana en el dinamismo de las actividades mercantiles, algo que España no vaciló en considerar como un gran riesgo para combatir a favor de la estabilidad económica y política de sus dominios (Schwartz, "Panic" 173-182)[21].

## Extranjeros y "soldados de Dios": protagonistas en la frontera

Durante el siglo XVII, el territorio gobernado por la Real Audiencia de Quito se perfiló como una región de notable prosperidad económica. A pesar de contar con una actividad minera poco considerable y una escasa apertura hacia el gran comercio transpacífico novohispano por el puerto de Guayaquil, su producción obrajera fue de envergadura, al igual que su articulación con los circuitos mercantiles de otros dominios hispánicos en el Virreinato del Perú y sus audiencias sufragáneas. La relación con el resto del virreinato peruano tenía un dinamismo comercial en el que se conjugaban la producción de plata

[21] Para un completo estudio acerca de este tema, véase Studnicki-Gizbert 195-259.

en el Alto Perú y los abastos agrícolas del reino de Chile, que servían para el consumo en Quito o para ser exportados rumbo a Santafé, Panamá, el Golfo-Caribe o, en menor medida, la Nueva España, asuntos que se complementaban con la producción obrajera de textiles exportados hacia otros dominios hispánicos, lo que creaba así una competencia nada despreciable y claramente nociva para las endebles producciones metropolitanas.

Para la segunda mitad del siglo XVII, las autoridades de la Real Audiencia de Quito, siguiendo órdenes precisas desde la corte peninsular, centraron su atención en el oriente de la jurisdicción, justamente en la región del alto Amazonas. En los territorios drenados por el río Napo, los cultivos de algodón fueron un recurso natural indispensable para el desarrollo económico, aunque las ganancias que reportaba el cultivo de los algodonales amazónicos no era un rubro que pudiera considerarse importante dentro de las producciones que sostenían el dinamismo económico en toda la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito. De hecho, otro tipo de sistema de trabajo y tributación compulsiva como la encomienda —que permitió la generación de pequeñas fortunas a los encomenderos, amén de tributos a la Real Hacienda— también tuvo un fuerte arraigo durante todo el siglo XVII y buena parte del siglo XVIII (Phelan 23-24).

Desde finales del siglo XVI, y aunque era alta la densidad de población indígena, la encomienda en el oriente de la jurisdicción de Quito fue una institución que había perdido fortaleza debido en parte al ausentismo de los propios encomenderos. Pocos eran quienes optaban por vivir todos sus días en la región, pues usualmente sus vidas y negocios se efectuaban en ciudades como Lima, Quito y Pasto, lo cual suponía estadías esporádicas para la administración de sus obligaciones amazónicas. No obstante, la presencia de misioneros de la Compañía de Jesús sirvió a la monarquía para efectuar la reducción de algunos de los indios en *partidos*, es decir, en aglomeraciones humanas establecidas fijamente en un territorio, diferenciadas por un nombre y en la mayoría de los casos con constituciones pluriétnicas. Las reducciones, conjunciones forzosas de seres humanos, fueron establecidas arbitrariamente sin distinguir el origen étnico o la *nación* de los individuos allí contenidos. Mediante el adoctrinamiento católico, los indios se convertirían supuestamente en nuevos siervos de Dios y vasallos del monarca español, lo que anulaba aparentemente sus rasgos étnicos y su cosmogonía originaria (Vidal y Zucchi 113-120).

Si bien durante las décadas anteriores la Corona había dispuesto a varios religiosos del clero secular para iniciar los proyectos misionales en las tierras bajas ubicadas al oriente de la jurisdicción quiteña, y desde 1642 el padre Francisco de Figueroa mencionaba la necesidad de alcanzar las tierras de Maynas, Cocamas y demás provincias ribereñas del alto Amazonas, franqueando la provincia de los jíbaros, "que es de mucha importancia (según dicen los baquianos)" (BEAEP leg. I, doc. 2, f. 1 r.), fue a partir de 1658 que los padres de la Compañía de Jesús, nombrados para oficiar en las misiones de Maynas, buscaron la forma de establecerse en las tierras bajas de la Amazonia y de encontrar una ruta distinta a la ofrecida por la navegación a contracorriente del río Napo, a fin de comunicarse con la ciudad de Quito y demás núcleos poblacionales del Nuevo Reino de Granada. El padre Raimundo de Santa Cruz descendió hasta la selva y estableció la ruta inicial del camino para que otros padres, como Gaspar de Cugía, Lucas de la Cueva, Juan Lorenzo Lucero y Agustín Hurtado, pudieran acceder al territorio durante los diez años siguientes (Renard, Saignes y Taylor 157). Hacia la década de 1680, los treinta y dos pueblos cohesionados años atrás estarían delimitados una vez más por la nueva forma de agrupación consistente en diez partidos con jurisdicción propia: Alto Marañón, Pastaza, sur del río Huallaga, norte del río Huallaga, Bajo Marañón, Gran Cocama, Alto Ucayali, Iquitos, Mayorunas y Gran Omagua serían las nuevas entidades territoriales que conformarían la gobernación de Maynas bajo la férula jesuítica (Phelan 35). El establecimiento de estos pueblos obedecía al difícil objetivo misional de crear un núcleo poblacional con asentamientos relativamente cercanos y conectados entre sí mediante las *redes* fluviales (Torres-Londoño 17). Un testigo presencial, que hacia 1683 había residido en Maynas, afirmaba que en toda la desmesurada jurisdicción provincial del alto Amazonas solo existían seis misioneros jesuitas (ARSI 15, f. 106 r.), aunque más de quince años atrás este panorama no fue muy diferente: en 1668, la Compañía de Jesús apenas contaba con ocho operarios para tal inmensidad (ARSI 3, f. 250 r.).

En 1691 la jurisdicción de Maynas pasó a ser custodiada por la Real Audiencia de Quito en materia judicial y administrativa, mientras los asuntos relativos al orden eclesiástico quedaron bajo las órdenes diocesanas de la ciudad. La conformación jurisdiccional y política de la nueva gobernación tuvo que soportar consecuencias importantes para consolidarse como entidad jurisdiccional de la monarquía hispánica. Las intervenciones de los misioneros sirvieron de estímulo para el dominio y posterior control territorial en nombre

de Castilla. A diferencia de Portugal, la monarquía hispánica estimaba los proyectos misionales de la Amazonia como una estrategia para frenar las expansiones portuguesas y como posibilidad para conformar una nueva jurisdicción que, extendiéndose ampliamente hacia el oriente de la cuenca amazónica, fuera dependiente del extenso Virreinato del Perú y desconociera la potestad jurisdiccional lusitana en las capitanías de Grão Pará y Maranhão. De hecho, los ministerios encargados a un padre como Francisco de Figueroa, a mediados del siglo XVII, consistían en ser "cura y vicario de esta noble ciudad de San Francisco de Borja, provincia de Maynas, y jurisdicción del Gran Pará" (BEAEP, leg. I, doc. 4, f. 1 r.); y a finales del mismo siglo, Jerónimo Vaca de Vega, entonces gobernador de Maynas, era reconocido como "gobernador y capitán general de esta ciudad [San Francisco de Borja] y sus provincias de Jíbaros y río de las Amazonas hasta el Gran Pará" (ARSI, 15, f. 109 v.). Tal reconocimiento estaba sustentado por las potestades civiles y eclesiásticas, contrario a los intereses que los lusitanos consolidaron décadas atrás desde sus capitanías amazónicas.

Buena parte del siglo XVII fue dedicada a la asignación y envío de misioneros desde la ciudad de Quito y desde algunas ciudades del Nuevo Reino de Granada. Según los preceptos administrativos de los Habsburgo, se pretendía expandir la frontera misional y, en menor medida, buscar recursos estimables como fuentes de ingresos para el sostenimiento de las misiones y el erario de la monarquía. Las misiones establecidas por la Compañía de Jesús sufrieron consecuencias desastrosas para algunos misioneros, pues las labores de adoctrinamiento y reducción eran empresas suficientemente riesgosas para gentes poco acostumbradas a las hostilidades que imperaban en las fronteras amazónicas. Jesuitas pioneros, como los padres Raimundo de Santa Cruz, Agustín Hurtado, Pedro Suárez y Francisco de Figueroa, habían perecido en el selvático territorio misional: Santa Cruz, ibarreño, murió ahogado a manos de los indios en las aguas del río Bobonaza; Hurtado, panameño, falleció al ser apuñalado por un mulato en Roamaynas; Suárez, cartagenero, murió atacado por los indios abijiras, y el padre Figueroa, natural de Popayán, fue acribillado por los indios cocamas y chipeos, y desató con su muerte un episodio aparentemente milagroso[22].

[22] Mientras esperaba al padre Lucas de la Cueva, quien procedía de Quito, el padre Francisco de Figueroa fue capturado y ejecutado por los indios cocamas y chipeos en proximidades del río Pastaza. Acompañados de indios "amigos", los soldados españoles residentes en San

Por su parte, el padre Lucas de la Cueva, religioso perteneciente a esta sufrida generación, también había padecido las inclemencias de la frontera. Aunque no murió en un episodio violento, estuvo "solo, y desamparado; y que algunos de los indios trataron de matarlo, de echarlo en algún río, o dejarlo atado, o de que pereciese de hambre, o en manos de un tigre […] y que estuvo por espacio de cuarenta días en dicho desamparo" (BEAEP, leg. I, doc. 4, f. 1 v.).

En algunas crónicas oficiales es evidente la importancia que se le imputó al territorio amazónico en el sentido de apreciarlo como una región estratégica para la Corona. Su principal arteria fluvial podría ser usada para el traslado de la plata extraída de las múltiples minas existentes en el Virreinato del Perú,

Francisco de Borja iniciaron una persecución hasta el río Ucayali a fin de "castigar" a los indios implicados en la muerte del religioso. Manuel Turú, uno de los indios que iban con los soldados, había muerto en la marcha, y de este hecho resultó una particular anécdota, digna de ser rescatada para la historia de la frontera selvática: "[Manuel Turú] se murió en el discurso del camino en una de las correrías que se hicieron, y que así muerto lo dejaron los soldados y otro por darle sepultura, lo buscaron, e hicieron muchas diligencias, y no pareció hasta que el día siguiente lo encontraron en el camino algo distante de donde lo habían dejado por cuya novedad acelerados los soldados así españoles como indios amigos les dijo refiriese lo que había sido a que el dicho indio les respondió [que] venía del cielo donde dejaba al reverendo padre Francisco de Figueroa y demás españoles a quienes habían muerto los dichos cocamas, y que dicho indio solo había vuelto por encargar a su cacique, su mujer, e hijos pidiendo asimismo le mandase decir algunas misas porque se había de volver a morir como sucedió dejando este caso a todos los circunstantes muy admirados". Un soldado, que también fue testigo de este prodigio, declaró: "[…] a la noche volvió con que no lo hallaba, cuando repararon a corta distancia en que venía por sus pies el dicho indio difunto arrimado a un báculo, cuya novedad le ocasionó a este testigo ir a hablar con él, y diciéndole que si no era el que había muerto, le respondió que sí, y que venía del cielo, en donde se había holgado muy bien, y visto al reverendo padre Francisco de Figueroa, y a todos los españoles que mataron los cocamas en Pastaza y que había vuelto por mandárselo Dios a recomendar a su mujer e hijos el dicho gobernador y que este dijese tres o cuatro misas; y habiéndole preguntado este testigo si había de volver a morir le respondió que a los dos días, como con efecto sucedió […]". Por su parte, y a pesar de haber perecido de forma violenta, el padre Figueroa murió en la red misional, tal y como lo había deseado: en una carta escrita en 1643 y dirigida a Sebastián Hazañero, provincial del Nuevo Reino de Granada y Quito, el padre Figueroa expresó: "[…] pido a vuestra excelencia, con el afecto que puedo significar, me deje morir en ellas, ofreciéndome así en esto como en todo lo demás a la voluntad de vuestra excelencia, que juzgo ser la [de] Dios". Aproximadamente cien años después, el padre Juan Magnin de la Compañía de Jesús afirmó en su *Description de la province et d' la mission d' Maynas dans la Amerique meridionale* que, además de los decesos mencionados, padres como Enrique Richter, Nicolás Durango y Rafael Ferrer también habían muerto a manos de los indios. Según el padre Magnin —posiblemente basado en las cartas anuas—, Richter murió "a manos de los bárbaros" entre los pyros; igual suerte corrió Durango entre los gayes, y el padre Ferrer murió ahogado en las aguas de un río luego de haber sido lanzado desde un puente en la provincia de los cofanes. Véanse ARSI, 15, ff. 103 v.-108 r.; 3, ff. 185 r.-195 r.; BEAEP, leg. I, doc. 2, f. 1 v.; Magnin, *Descripción de la provincia* 138.

que después sería transportada a España por una ruta atlántica menos expuesta a los ataques de piratas, corsarios y otros pillos del mar ávidos de expropiar los tesoros de la América española, en la vastedad del Golfo-Caribe y en las rutas trasatlánticas convencionales[23]. En su obra dedicada al conde-duque de Olivares, Cristóbal de Acuña se refirió a este territorio selvático en términos un tanto exagerados, aunque en cierta medida válidos, si se considera la carrera expansionista de los reinos europeos y sus afanes por el dominio de territorios agrestes y desconocidos, y habitados durante aquellas décadas por pueblos ajenos a la cristiandad. Para su legitimación, las empresas de conquista y dominio territorial fungirían como un testimonio de arrojo, devoción y grandeza para la posteridad.

Referirse a la desmesurada cuenca del río Amazonas e incluso a la ciudad de Quito —por ser supuestamente el lugar donde se gestó el descubrimiento del río— como un par de lugares equiparables en grandeza a otras regiones del mundo, consabidas gracias a las narraciones bíblicas y a los textos de la Antigüedad clásica, requería de cierta elocuencia para despertar deslumbramientos y actitudes de respeto entre los rivales de España:

> […] nueva Memphis que Dios ha elegido por metrópoli de un dilatado imperio, porque el que se ha descubierto en las bastísimas regiones del río de las Amazonas pertenece a la jurisdicción y gobierno de esta ciudad, famosa hoy Roma de la nueva cristiandad. Es la que asigna ministros evangélicos que llevan la fe de Jesucristo por aquellas extendidas provincias, sujetando a las llaves de san Pedro muchas almas que son las que hasta ahora conocen a Dios en la América. Es también la que ha de dar capitanes valientes, que sujeten todas estas provincias y gobernadores que las rijan prueba desta su felicidad y señal de que se ha de sujetar a todas las naciones ahora descubiertas es que corriendo el río grande de las Amazonas más de mil y quinientas leguas bien se pueden gloriar Babilonia de sus muros, Nínive de su grandeza, Atenas de sus letras, Constantinopla de su imperio, que Quito la vence por Roma de

[23] El historiador Víctor Andrés Belaúnde ha propuesto que las dinámicas del establecimiento y la ocupación de la cuenca del río Mississippi son comparables —solo en cierta medida— a lo ocurrido en la cuenca del río Amazonas. Durante el periodo colonial, el Mississippi fue un río prácticamente ajeno a las pretensiones del dominio británico y más bien debe asociarse al establecimiento y las fricciones por su ocupación desatadas entre franceses y españoles, hecho de notable similitud para la cuenca amazónica desde el siglo XVI. Véase Belaúnde 35-36.

> la cristiandad, y por conquistadora del mundo. A esta ciudad pertenece el río grande del que ahora hablaremos. (ARSI, 15, f. 274 r.)

Las incansables intenciones de la Compañía de Jesús de establecerse en los territorios donde fuera necesario el adoctrinamiento y su ulterior ganancia de almas para el reino de los cielos también fueron una forma de demostrar la eficacia y el poderío de los reclutas de san Ignacio de Loyola, no solo frente a las otras órdenes religiosas, sino también ante las cortes de los reinos europeos en su afán expansionista allende los mares. Así, acudiendo a los argumentos más desconcertantes, el padre Acuña explicó:

> Porque si Etiopía se alza con tan glorioso renombre por ocupar su jurisdicción espacio de novecientas leguas. Si la gran China, por encerrar en dos mil de circuito, quince diferentes reinos, espanta al mundo su grandeza. Y si la longitud que del Perú se publica se reduce a términos de mil quinientas leguas que se miden desde el Nuevo Reino de Granada hasta los últimos fines del de Chile. Con cuánta más razón adquirirá todo lo descubierto título de grande, el río de las Amazonas, pues en el espacio de casi cuatro mil leguas de contorno encierra más de ciento cincuenta naciones de lenguas diferentes. Suficientes cada una de ellas a hacer por sí sola un dilatado reino, y todas juntas un poderoso imperio. (Figueroa y Acuña 27-28)

En términos de magnitud, el territorio amazónico sí representaba todo un reto tanto para la expansión colonialista como para la ocupación misional de la Societas Iesu. No se trataba únicamente de un espacio desmedido e *inculto* sino también de un lugar disputado por los rivales de la monarquía hispánica. Acuña, buen conocedor del territorio, lo consideró como un espacio que precisaba ser sometido exclusivamente bajo la tutela española y, de esta manera, como una sugerencia para la efectiva ocupación misional, se refirió a las ocho rutas que existían para ingresar a las tierras altoamazónicas por su margen occidental: desde la provincia de Mocoa, siguiendo el curso del río Caquetá (es decir, el Japurá de los portugueses); desde la ciudad de Pasto, tomando la ruta del río Putumayo; desde Sucumbíos, cabecera de la provincia de los indios encabellados; desde la provincia de Quixos; desde la ciudad de Ávila; desde la ciudad de Archidona; desde Santiago de las Montañas y desde la provincia de Maynas (Figueroa y Acuña 69-70).

Los testimonios aportados por el padre Acuña advertían sobre la importancia que cobrarían las disputas territoriales en aquella frontera. Los lusitanos, venidos desde el oriente, estaban al acecho en la cuenca del río Negro tratando de consolidar tentativas para el establecimiento de una fortificación y para la esclavización de los indios que, en teoría, estaban amparados por las misiones religiosas adscritas a la Corona de España. Por los mismos años, Mauricio de Heriarte, agudo observador portugués que militó como alférez en la hueste de Pedro Teixeira, señaló en su *Descripção do estado do Maranhão, Pará, Corupá e rio das Amazonas* que la cuenca del río Negro podía concebirse como un espacio crucial para el expansionismo lusitano en América del Sur. Aunque Heriarte asumía que el cauce del río Negro no variaba en la región septentrional y creía que este desembocaba en el océano Atlántico, no por ello dejaba de considerar que "poblándose este río de portugueses se puede hacer un imperio, y señorear todo el de las Amazonas y más ríos. Es capaz de tener por mar y por tierra, así como las Indias de Castilla, como con el Perú, y con toda la Europa"[24] (Cardozo, *Maranhão* 55-127; Hemming, *Tree* 48-72; Heriarte 45-47). Aspectos como el mencionado por Heriarte evidenciaban los complejos conflictos jurisdiccionales, en tanto que los portugueses argumentaban el conocimiento de varias reales cédulas castellanas que permitían su ingreso al territorio y avalaban el sometimiento de los indios, aunque, según Acuña, esta permisión solo se limitaba a los territorios de Maranhão y Grão Pará que estaban sometidos desde años atrás por la Corona de Portugal (Figueroa y Acuña 85).

El conjunto territorial que teóricamente se adjudicó a Portugal en la jurisdicción de la Audiencia de Quito fue bautizado por Pedro Teixeira como La Franciscana, un lugar cuyo centro fundacional suele ubicarse en terrenos adyacentes a la desembocadura del río Aguarico en el río Napo. Entre los testigos de su acto de posesión hubo varios militares portugueses integrantes de la hueste expedicionaria: el coronel Bento Ruiz de Oliveira; sargento mayor Felipe Matos; capitán Pedro Costa Favela; capitán Pedro Bayão de Abreu; los alféreces Fernando Mendes Gago, Bartolomé Dias de Mattos, Antonio Gomes de Oliveira; Mauricio de Heriarte; los sargentos Diego Rois, Manuel Mas de Oliveira y Domingo Gonçalves; el capitán Domingo Peres da Costa y

[24] "[…] povoando-se este rio de portugueses se pôde fazer um imperio, e senhorear todo o das Amazonas e mais rios. He capaz de ter por mar e por terra, assim com as Indias de Castella, como com Perú, e com toda a Europa".

el escribano Juan Gomes de Andrada. Este último fue quien dejó para la posteridad la certificación de tal posesión con base tanto en las maniobras jurídicas como en las señales arcifinias que ofrecía el espacio recientemente ocupado por la hueste descubridora:

> […] en frente de los Eujaris y las bocas del río del oro [Aguarico], estando allí Pedro Teixeira capitán mayor por su majestad de las entradas del descubrimiento de Quito o río de las Amazonas y viendo la derrota del dicho descubrimiento mandó venir ante sí capitanes, alférez y soldados de sus compañías y presentes todos les comunicó y declaró que él traía orden del gobernador de su majestad para descubrir en dicho descubrimiento un sitio que mejor le pareciese para hacerse en él una población, y por cuanto aquel en que al presente estaban, le parecía conveniente así por la tierra de oro que había noticia, como por ser buenos aires y campiñas para todas las plantas, pastos de ganado y crías. (Figueroa y Acuña 140)

Es claro que para esta pugna territorial no solo los españoles y los portugueses habían destinado sus fuerzas expedicionarias. Desde 1611, la Corona de Francia también depositó su interés mediante la designación de cuatro misioneros capuchinos: Yves d'Evreux, Arsène de París, Ambroise de Amiens y Claude d'Abbeville fueron clérigos de voluntad indigenista que abogaron por un establecimiento francés de orientación misional y comercial en el territorio disputado por los ibéricos. Ubicados cardinalmente en las extremidades orientales de la cuenca amazónica, pretendieron aprovechar las tierras con el cultivo del tabaco y del azúcar, y arguyeron además la necesidad de proteger a los indios víctimas de españoles y portugueses. Aseguraron también que los demás europeos efectuaban prácticas de esclavismo y sumisión compulsiva entre los indios (Metraux y Lafaye 55-58).

Aparte de las iniciativas misionales afrontadas por los capuchinos, otros proyectos franceses relativos a la ocupación territorial encontraron en la Amazonia su plena justificación. No obstante, algunas iniciativas se vieron truncadas en repetidas oportunidades por el accionar lusohispánico: ejemplo excepcional fue lo ocurrido en 1615 cuando Diego de Acuña, gobernador de la muy lejana provincia de Cartagena en el litoral caribeño del Nuevo Reino de Granada, informó que al puerto de la ciudad había arribado una embarcación

cuyos tripulantes eran franceses "de los que estaban poblados en el río Marañón", quienes fueron expulsados por los portugueses que acataban órdenes metropolitanas (AGI, *Q* 158, f. 1 r.). Pocos años después, el propio Mauricio de Heriarte señaló que los franceses habían hecho de aquella fracción amazónica una "ladronera y refugio de los piratas que infestaban la costa de las Indias Occidentales y la del Brasil"[25]. Sin duda, los franceses que trataron de establecerse en aquellos dominios ibéricos habían sido coartados, a pesar de la distancia, por la *longa manu* de esa universal monarquía compuesta (Heriarte 7).

Si defender a los indios de españoles y portugueses era el argumento de los clérigos franceses, de la parte española existió una clara defensa esgrimida por el jesuita Cristóbal de Acuña, quien aseguraba que los lusitanos oprimían cruelmente a los indios tabalosos, y los presionaban para que pelearan entre sí con el fin de capturarlos, someterlos y esclavizarlos. Estos recurrentes procedimientos, conocidos en la América portuguesa con el nombre de *resgates*, se llevaban a cabo bajo persuasiones, amenazas y otras vejaciones en contra de mujeres e infantes, por lo cual el jesuita no vaciló en opinar que en materia de maldad cada portugués era "un diablo desatado", pues atemorizaban a los indios y los obligaban a ofrecer a otros indios como esclavos, y entregaban a cambio herramientas metálicas, varas de lienzo, algodón e imposibles promesas de amistad[26].

Para Acuña, tales gestos de inhumanidad frente a los indios eran uno de los resultados de la conflictividad por la inexacta jurisdicción territorial que se adjudicaban para sí los vasallos de las Coronas de España y Portugal, aun cuando ambos reinos eran gobernados desde el mismo trono. Acuña comentó que paulatinamente los portugueses ganaban más territorio al remontar a contracorriente

[25] "[…] ladroeira e recolhimento dos piratas que infestaban a costa das Indias Occidentaes e a do Brasil".

[26] En palabras del padre Cristóbal de Acuña, para referirse al asunto del maltrato y sumisión de los indios por parte de los portugueses: "¿Qué habían de hacer los miserables, presos ellos, quitadas las armas, saqueadas sus casas, oprimidas sus mujeres e hijos, sino rendirse a todo lo que ellos quisieran hacer?" (Figueroa y Acuña 96). Por los mismos años, el padre jesuita Samuel Fritz observaba que "con facilidad y poco costo [los indios] se proveen de herramienta inglesa del río Orinoco, porque la compran con unos abalorios que hacen de caracoles más estimados entre aquellos gentiles que los de vidrio. Con esos abalorios van los comerciantes que llaman cavauri, a tierras de otros infieles y rescatan a unos cautivos; estos después los llevan por el río Negro a los Guaranacuas hasta donde llegan los ingleses, porque pocos días median de estos Guaranacuas, caminando por tierra se llega a los Pajonales y río Orinoco" (Fritz 113).

el río Amazonas. Sus pretensiones esclavistas y mineras eran la principal motivación para ir ocupando porciones de territorio a fin de extraer mano de obra indígena, y conformaron así un clima de hostilidad tal que si desde la corte hispánica se efectuaba un plan de pacificación, el costo económico y humano sería desmedido, pues la disputa podría haber desembocado, cuando menos, en una batalla.

Los proyectos franceses en la Amazonia colonial existieron a pesar de no tener un impacto duradero, pero también hubo registros de incursiones inglesas por el río Amazonas. Acuña mencionó que, durante los mismos años, los ingleses llegaron a adentrarse hasta la provincia de los tabalosos en "una nave de gran porte". Señaló que sus intenciones consistían en establecer cultivos de tabaco, tal y como solían hacerlo en el Caribe insular y en sus demás territorios continentales del Nuevo Mundo. Sin embargo, la hostilidad de los indios les impidió consumar el proyecto, pues, además de haber acribillado a varios ingleses, robaron sus armamentos y les prometieron una muerte segura si optaban por regresar. Las tentativas directas de los ingleses en el espacio amazónico no tuvieron un revuelo tan importante y significativo para la posteridad. Su presencia fue escasa y sus pretensiones expansionistas en la región no significaron una amenaza preocupante.

Aunque la naturaleza de sus intenciones era muy distinta, los proyectos concebidos por otros extranjeros sí obtuvieron cierto reconocimiento en la corte de Madrid. En estos proyectos se proponían exploraciones para la región amazónica, además de la progresiva colonización de su cuenca ribereña. El caso de Gaspar Chillan ilustra perfectamente este tipo de iniciativas que, si bien nunca pudieron consumarse, evidenciaban los intereses de la monarquía hispánica por la posesión de facto en el territorio amazónico, así fuera por parte de irlandeses que, de cualquier forma, también eran portadores de la fe católica y podían jurar leal vasallaje al rey de España, amén de servir en la contención del crecimiento expansivo que simultáneamente procuraban portugueses, franceses y holandeses[27]. Los irlandeses no se habían limitado únicamente a solicitar mercedes al rey de España para ocupar y servir como vasallos obedientes a

[27] De hecho, hacia la década de 1640, la monarquía hispánica amparaba la participación de mercenarios irlandeses en los conflictos bélicos que tuvieron lugar en Europa. Una vez más, el catolicismo y el buen desempeño militar fueron los factores que impulsaron a la corte de Madrid a confiar en los irlandeses para ciertas misiones en ultramar. Véanse Lorimer, *English and Irish* 113; Stradling 41-51.

Madrid. La corte lisboeta también recibió peticiones similares a fin de permitir la presencia de irlandeses en las capitanías amazónicas. De hecho, varios irlandeses habían conseguido establecerse en Grão Pará y otros se ofrecieron como mercenarios para distintas jornadas militares que tuvieron lugar en Maranhão al iniciar la década de 1640 (Chambouleyron, *Povoamento* 72-76).

Gaspar Chillan —cuyo nombre original no castellanizado pudo ser Jasper Dillon— era un irlandés natural de Dublín (Ribeiro y Araujo 492). Había residido en Londres y, tiempo después, se radicó en la ciudad de Bilbao, al norte de la península ibérica. Al parecer, conocía bien las disputas establecidas por los holandeses para asegurarse una gran porción de la cuenca amazónica, además de la costa de Guyana, y "ser señores por mar y tierra" en perjuicio de la monarquía hispánica. Sabía de los establecimientos ingleses en el Caribe continental y conocía a los encargados de administrar aquellas posesiones (AGI, *Q* 158, f. 190 r.). En 1632 Chillan propuso que, además de trasladar pobladores irlandeses a la cuenca amazónica, se hiciera una complicada concesión con el rey de España para el empleo de gentes de otras *nacionalidades* —flamencos o ingleses renegados del protestantismo— que fueran diestros en milicia, decididos a participar en las expediciones y curtidos en las artes de marear.

Ni en el Consejo de Indias, ni en el Consejo de Estado ni en la Junta de Guerra, se mostraron ánimos suficientes para creer en el proyecto de Gaspar Chillan. Aquel irlandés menospreciado relataba los cruentos pormenores experimentados desde 1622 en la región nororiental de la cuenca amazónica: la navegación del corsario inglés Thomas Roe por la desembocadura del río Amazonas al mando de cinco navíos era parte de tales consecuencias. Roe había perdido una de sus embarcaciones, mientras las demás carecían de bastimentos para el sustento de la tripulación. La decisión frente a tal precariedad fue obligar a los irlandeses a que abandonaran las naves, prometiéndoles en vano que volvería para rescatarlos. Los irlandeses sobrevivieron a las inclemencias selváticas, lograron amistarse con indios lugareños y construyeron una pequeña fortificación desde la cual resistieron varias embestidas holandesas para desalojarlos. Hacia 1625, el propio capitán Pedro Teixeira, acompañado de varios soldados, llegó hasta la fortaleza construida por los irlandeses y, de acuerdo con Chillan, trajo consigo unas reales cédulas falsificadas para someter a los 70 irlandeses que desde años atrás poblaban el lugar y se dedicaban a la pesca, la agricultura y el adoctrinamiento de los indios. Los portugueses

mataron a 54 de los irlandeses y a los restantes 16 los trasladaron como prisioneros a Brasil, "quedando la tierra sin cabeza de cristiano" (AGI, *Q* 158, f. 112 r.).

De igual manera, a mediados del mismo año, otro portugués, el capitán Luís Aranha de Vasconcellos, informó al rey Felipe IV acerca de la necesidad de expulsar a los extranjeros que habitaban las riberas del río Amazonas, para prevenir los saqueos y el aprovechamiento que estos pudieran hacer de los recursos que ofrecía la región (AHU, *B-P* caja 1, doc. 30, ff. 1 r.-1 v.). Si bien los irlandeses sirvieron como mercenarios de la Corona de España, es difícil determinar el porqué de las desavenencias y el encono que causaba su presencia en los dominios portugueses, en tanto que tales dominios fueron, hasta 1640, indiscutible posesión de la monarquía hispánica. Aparentemente, resulta contradictorio; no obstante, es posible entrever que los portugueses establecidos en las capitanías amazónicas podían desobedecer con frecuencia las determinaciones tomadas en la corte de Madrid.

Cuatro años después, en 1629, otro grupo de irlandeses al mando del capitán Bernard O'Brien, conocido burlonamente entre los españoles como "Bernardo Obrien del Carpio"[28], incursionaron río arriba por el Amazonas y lograron construir una fortaleza donde se establecieron y a la que luego bautizaron con el nombre de Torrego, "fortificándole con una pieza de artillería y cuatro pedreros, dejando ahí parte [de] su gente" (Ribeiro y Araujo 495). Su establecimiento en el lugar generó recelos entre los portugueses, quienes ya conocían de tiempo atrás las intenciones irlandesas y por ello recurrieron a atacar la fortaleza de Torrego en dos oportunidades, bajo las órdenes del capitán mayor de Grão

[28] Bernardo del Carpio es un personaje épico y ficticio perteneciente a una tradición literaria castellana que se remonta al siglo XII. Además de haber sido una celebridad en las batallas por la Reconquista, este personaje fue protagonista de diversos *romances*. Entre sus hazañas más conocidas se cuenta la de haber derrotado a los franceses en la batalla de Roncesvalles. En su obra *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Miguel de Cervantes Saavedra relató que, entre las novelas de caballerías que motivaron la pérdida de la cordura del pobre don Alonso Quijano, se encontraba la de *Bernardo del Carpio*: "Decía que el Cid Ruy Díaz había sido muy buen caballero, pero que no tenía que ver con el Caballero de la Ardiente Espada, que de solo un revés había partido por medio dos fieros y descomunales gigantes. Mejor estaba con Bernardo del Carpio, porque en Roncesvalles había muerto a Roldán el encantado, valiéndose de la industria de Hércules, cuando ahogó a Anteo, el hijo de la Tierra entre los brazos". Probablemente el nombre de Bernardo del Carpio resonó en las jornadas de descubrimiento y conquista de América por los españoles, quienes burlonamente empleaban dicho nombre para apodar a individuos homónimos. Ejemplo de ello fue aquel Bernard O'Brien, capitán irlandés. Véanse Cervantes 58-59; Leonard, *Los libros* 224.

Pará, Manoel de Sousa d'Eça. En enero de ese mismo año, se envió una tropa compuesta por doscientos soldados y un poco más de mil indios para atacar a los invasores y ejercer un bloqueo físico a fin de impedir su aprovisionamiento con víveres, hecho que terminó por ser fallido ya que los irlandeses lograron resistirlo. Ocho meses después, otros trescientos soldados, amparados también por un gran número de indios, corrieron con la misma suerte (Purpura 67).

Durante ese mes de septiembre, el capitán Pedro Teixeira se había enterado de la resistencia al desalojo emprendida por los irlandeses desde Torrego, y por ello recurrió al empleo de ingleses para que efectuaran varios ataques y lograran la rendición de los irlandeses, además de conseguir su juramento de fidelidad al rey de Inglaterra, pues de lo contrario serían juzgados bajo la pena de *treason*, es decir, traición a la patria. Los irlandeses capturados fueron llevados como prisioneros a un lugar llamado Caité, y todos sus bienes pasaron a manos del fisco portugués (Kiemen 42). De esta forma, Portugal podría seguir construyendo su soberanía en la región y asegurar para sí la tributación de las poblaciones indias. Inconvenientes de este tipo, surgidos desde la década de 1620, preocupaban a Gaspar Chillan, quien desesperadamente buscó ayuda entre políticos y validos europeos para que auspiciaran su proyecto enviando milicias desde Flandes que sirvieran de apoyo a la defensa de lo obtenido por los irlandeses y, además, velaran por los intereses de España en esa frontera. Por ello advertía que:

> Si su majestad no pusiese orden presto perderá todas aquellas tierras porque los holandeses van poblando en ellas y el rey de Inglaterra tiene dado patentes y facultad a sus vasallos para que vayan en el dicho río de las Amazonas y costa de Guyana. Como el río es peligroso en la entrada por las arenas y bajíos no se puede enviar armada gruesa ni navíos de grande porte y ansí quedará la población más segura por su majestad o por cualquier que la tuviere y es más de seiscientas leguas de camino inaccesible del Perú y de las demás tierras que tiene su majestad católica poblada, y es debajo de la línea equinoccial, clima imposible para ser habitada de españoles. (AGI, *Q* 158, f. 112 r.)

Aparentemente, el argumento de Gaspar Chillan tenía la clara motivación de persuadir al rey Felipe IV acerca de la importancia de confiar en los irlandeses para asegurar la soberanía en ese alejado territorio. Decía que los indios no eran recelosos frente a su presencia y que, a su vez, podían cooperar para repeler las expansiones de los enemigos de España. El enigmático Chillan afirmó que cien

mil ducados eran suficientes para llevar a cabo tal empresa, y aclaró que era una necesidad urgente, pues los holandeses y los ingleses también estaban dispuestos a socorrer a sus coterráneos que merodeaban por el lugar buscando agregarlo a los dominios de sus respectivas Coronas. La importancia atribuida por Gaspar Chillan al poblamiento de aquella región con gentes de Irlanda también tenía otra dimensión que no estaba limitada a la cuenca oriental del río Amazonas.

Así, Chillan explicó al rey que si su propuesta era aceptada los beneficios para la Corona de España serían mayores. Haciendo despliegue de su alardeada lealtad, los irlandeses fungirían como vigilantes y defensores de España frente a sus enemigos, no solo en los dominios amazónicos, sino también en las costas y puertos del mar Caribe: defenderían los dominios hispánicos de corsarios y piratas que acechaban las islas de Santo Domingo, Trinidad, Margarita y la siempre codiciada ciudad-puerto de La Habana. Así lo había efectuado en 1645 el capitán irlandés Richard Hasquet, quien, desde La Barbada hasta Santo Domingo, trasladó todo un batallón conformado por más de trescientos soldados irlandeses al servicio del rey de España (Gil 232).

En sus recomendaciones al rey, Gaspar Chillan explicó de forma ingenua o, si se prefiere, con gran audacia, que:

> […] se puede evitar con uno o dos navíos de guerra enviados de España con solo munición y aviso a la población de los irlandeses bastará tanto como si fuera armada gruesa de España, atento que no habrá falta de gente ni bastimento y como los irlandeses serán en barlovento pasarán con sus barcos y los salvajes que tuvieran por acompañar los cavos y orden de V. majestad. Y por la gracia de Dios que V. majestad tuviera hartos irlandeses para poblar y asegurar en todos los reinos y tierras remotas de V. majestad atento que son más inclinados y aficionados a España que a ninguna otra nación de la Europa y consiguiente no pueden alzar ni valerse de otro rey ni potentado del mundo por amparados sino de V. majestad católica y ansí y V. majestad haga por ellos esta mira por la cual quedarán más vasallos de V. majestad que del rey de Inglaterra y esto en conformidad de lo que ha consultado su Consejo de Estado, quien mejor sabe y entiende esta empresa que su Consejo de Indias. (AGI, *Q* 158, f. 120 r.)

¿Fueron escuchadas las peticiones de este sagaz irlandés? Al parecer no. A pesar de las consideraciones grandilocuentes que los jesuitas y otros particulares hacían de la cuenca amazónica, comparando riquezas naturales y

prodigios evangélicos, la administración de la monarquía hispánica no se mostró suficientemente convencida para emprender allí un dominio riguroso por las vías del hecho y del derecho, a fin de hacer de la vastedad amazónica una entidad territorial comparable a sus principales posesiones de ultramar.

Aunque parecía conocer el hecho crucial de la Unión Ibérica, el jesuita Cristóbal de Acuña no estaba equivocado al juzgar los procedimientos de los portugueses, más aún cuando estos operaban en la jurisdicción hispánica. No obstante, la administración española trataba de ejercer el derecho de posesión sobre los indios bajo cualquier circunstancia. Por ello, enterados de la situación que atravesaba la Amazonia a causa de la pugna entre hispanos y lusitanos por la sujeción de los indios, en diciembre de 1623 el cabildo de la remota ciudad de Cartagena de Indias solicitó que se *rescataran* indios de la cuenca amazónica, para reponer la falta de servidumbre que asolaba a la ciudad y parte de su jurisdicción. Se los requería para el trabajo agrícola, la minería y las labores domésticas, actividades venidas a menos debido a la escasez de mano de obra esclava, justificada en gran parte por la carestía de los esclavizados africanos y las nefastas epidemias de viruela[29]. Aquellos indios de la Amazonia desterrados a la costa del Caribe continental serían esclavizados y se exonerarían sus aranceles, pues llevar a cabo este proyecto supondría para aquella ciudad y su provincia un incremento de las producciones agrícolas y mineras que dinamizaban su economía portuaria (AGI, *SF* 63, doc. 50, ff. 1 r.-1 v.).

De parte y parte, tanto españoles como portugueses se apoyaron en elementos jurídicos para determinar la validez de sus reclamaciones territoriales, aunque en este caso, y como en muchos otros que tuvieron un desarrollo similar en los dominios americanos de las potencias europeas, el desconocimiento del territorio y la complejidad de los litigios dificultaban llegar a una conclusión que respondiera a las verdaderas motivaciones de la disputa. La ocupación de la cuenca hidrográfica del río era la prioridad para determinar por vías *de hecho* la sujeción y el dominio tanto de la tierra y sus recursos como de los indios y sus almas. Así, en un memorial presentado al Consejo de Indias sobre el "descubrimiento" del río después de la Rebelión de Portugal, se consideraba la

[29] El historiador Antonino Vidal Ortega sostiene que, para las décadas de 1620 y 1630, tanto los esclavizados africanos como la plata altoperuana y neogranadina circularon por Cartagena con tendencia creciente. Esto sugiere que la solicitud del cabildo hecha en 1623 no estaba basada en la escasez de servidumbre y mano de obra esclavizada (98-99).

desembocadura del Amazonas como la "principal puerta del Nuevo Mundo", apreciación bastante exagerada, pues en materia militar la amplísima región no contaba con la protección suficiente para impedir el ingreso de los detractores de España ni estorbar la fuga de metales preciosos extraídos del Virreinato del Perú y del reino de Santafé que, conducidos por las manos de contrabandistas expertos que preferían una salida más directa al océano Atlántico, usaban la ruta ribereña del Amazonas en lugar de afrontar la ruta de la costa pacífica rumbo a Panamá o la ruta andina que culminaba en la ciudad de Cartagena de Indias[30].

Años atrás, hacia 1624, el capitán portugués Simão Estacio da Silveira, procurador general de la conquista del Marañón, había publicado en Lisboa un escrito conocido como la *Relação sumaria das coisas do Maranhão*. Con este particular documento, el militar trató de despertar el interés de la monarquía hispánica para aprovechar la navegación del río Amazonas hasta su desembocadura en el océano Atlántico, y así poder transportar con mayor seguridad y eficiencia la plata extraída de Potosí y de otros minerales altoperuanos, cuestión que sería un tópico recurrente a lo largo de las décadas posteriores (Cardozo, "Outra Asia" 17-18). En este sentido, Silveira explicó en su *Relação* que:

> Yo el dicho capitán como platico en las cosas de la mar y que tengo mucha noticia de las del Marañón, como parece de mi relación que he impreso, me ofrezco por servicio de Dios y de [vuestra majestad] a abrir nuevo camino por uno de los ríos del de Marañón por donde con seguro y en cuatro meses se venga a España desde el Perú, porque estos ríos nacen en él y desembocan en el Mar del Norte. (318)

Además, dos años después, en un auto redactado sobre las misiones y poblaciones asentadas en las riberas del río Amazonas, Silveira aclaró los asuntos tocantes a la pertenencia del río a la Corona de España: "Porque también el río Marañón no es del distrito de la Corona de Portugal más que tan solo la entrada que como corre al sudeste luego sale del rumbo de la demarcación y de lo que se trata pertenece a la Corona de Castilla" (AGI, *Q* 158, f. 142 r.). Si

[30] El transporte y el posterior comercio de bienes como cacao, cera, aceite, textiles, pólvora, armamentos y municiones encontró una ruta pródiga por el río Amazonas desde el siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII. Ciudades como Cali, Popayán, Pasto, Timaná, La Plata y la capital de la audiencia, Quito, se vieron enormemente beneficiadas por la actividad del comercio clandestino efectuado por la ruta del río y su salida al océano Atlántico. Véase Casas 53-55.

bien las preocupaciones de Silveira suponían ideas versátiles acerca del provecho que España podía obtener del río Amazonas, este acucioso portugués no era el único que contemplaba el río como un torrente determinante para los límites geográficos hispanolusitanos. Hacia 1663, año para el cual Portugal ya estaba reconstituida como monarquía unitaria, el jesuita portugués Simão de Vasconcellos afirmó, en su *Chronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil*, que el río Amazonas, además de ser superior en comparación con ríos "pigmeos", como el Ganges, el Tigris, el Eufrates o el Nilo, era "el emperador de todos los ríos del mundo". Tanto el Amazonas como el Río de la Plata, arterias fundamentales de la América portuguesa, eran para Vasconcellos "dos llaves de plata, o de oro, que cierran la tierra del Brasil. O son como dos columnas de líquido cristal, que la demarcación entre nosotros y la de Castilla, no es solo por parte de lo marítimo, sino también del terreno"[31] (Vasconcellos 38).

Por su parte, la idea acariciada por el jesuita Cristóbal de Acuña estuvo fundamentada en que el provecho que pudiera obtenerse de la navegación por el río y su final desembocadura en el océano Atlántico sería una forma de esquivar las actividades corsarias de los enemigos de España que merodeaban por las costas ístmicas de Panamá, las proximidades de Cartagena y una gran porción de las aguas del Golfo-Caribe, y de poner a salvo "todos sus tesoros por lo menos hasta llegar al Pará de donde en veinte y cuatro días, por mar ancho con galeones hechos en el mismo río, a todos tiempos se ponían en España sin que enemigo alguno les pueda aguardar a la salida" (Figueroa y Acuña 107). Acuña también consideró la importancia de la ocupación de la cuenca con el establecimiento de misiones cuyo fundamento podría tener dos alcances puntuales: las reducciones de las *naciones* indias y su adoctrinamiento con el fin de ganar almas para la Iglesia y vasallos para España. Logrando un adoctrinamiento generalizado se evitarían las guerras interétnicas y se garantizaría la existencia de más "almas" y, desde luego, de más tributarios para la Corona, aunque para el jesuita tantas "almas" había en la selva que "podrían poblar de nuevo todo lo despoblado del Perú".

De otro lado, aprovechando la doctrina y el vasallaje compulsivo de los indios, se podría alcanzar a celar gran parte del territorio sometido para evitar

[31] "[…] duas chaves de prata, ou de ouro, que fechão a terra do Brasil. Ou são como duas columnas de liquido crystal, que a demarcação entre nós e Castella, não só por parte do maritimo, mas tambem do terreno".

las presencias extranjeras y, de esta forma, castigar el "mal mirado" atrevimiento de los lusitanos (Figueroa y Acuña 106). El recelo contra los portugueses era más que evidente: Acuña los consideraba poco cristianos y desleales a su propia Corona. Insinuaba que su presencia en tierras hispánicas era una amenaza latente en tanto que podían usar a las *naciones* indias como aliadas para invasiones y ganancia de territorios hacia el occidente de la cuenca, por lo que era imprescindible mantener una población numerosa y estable que evitara la desolación de algunos poblados susceptibles de ser invadidos por los lusitanos. Los portugueses podían remontar el río y llegar a los Andes para ocupar lugares pertenecientes a las gobernaciones de Quito y Popayán, tal como lo habían logrado al mando del capitán Teixeira en años anteriores. Además, la alianza de portugueses y holandeses representaba un grado más de complejidad frente a la amenaza expansionista en contra de España, pues los holandeses, hasta bien entrado el siglo XVII, mantuvieron una posición firme en su intento por apoderarse de una porción de la cuenca amazónica. Acuña, quien tuvo acceso a la *Utriusque Americæ*, obra de Jean de Laet publicada en 1633, dedujo los objetivos holandeses, ya que en el texto se describían minuciosamente los intereses de aquel reino para expandirse en la Amazonia[32]. De hecho, entre las décadas de 1630 y 1660, holandeses provenientes de sus dominios de Esequibo habían logrado ingresar paulatinamente hasta la cuenca del alto río Negro para entablar intercambios comerciales con los indios de la región (véase figura 1). Las incursiones holandesas también estaban motivadas por el eventual hallazgo de alguna quimera doradista, entre las cuales el lago Parime o el consabido El Dorado seguían cautivando las ansias de gloria y fortuna de los europeos (Edmundson 17-25).

Como estrategia para la legitimación de la presencia holandesa en la cuenca amazónica, Jean de Laet aludió a "nuestros compatriotas que desde hace mucho tiempo recorren este río para comerciar", para demostrar así que el conocimiento de los holandeses era posiblemente equiparable al de los demás europeos interesados en la región, y confirmaba además que, para la navegación del río Amazonas, la ruta de más fácil acceso era su desembocadura.

[32] Además de ser el traductor al holandés de las obras de Plinio y de Vitruvio, Jean de Laet fue también el autor de una pequeña obra escrita en latín y titulada *Hispania sive de regis Hispaniae regnis et opibus comentarius*, publicada en 1629 y dedicada a *sir* Edward Powell. El libro contenía una descripción de España y Portugal y sus respectivos dominios ultramarinos, así como algunos comentarios acerca de las familias reales de ambas monarquías. Véanse Figueroa y Acuña 107; Markham 179.

Figura 1. Detalle de la cuenca amazónica según un mapa holandés (*ca.* 1660)

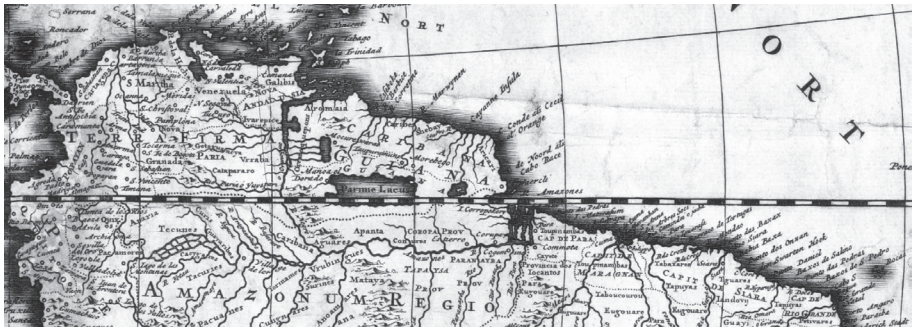


*Fuente: Recentissima Novi Orbis Sive Americae Septentrionalis et Meridionalis. De meest recente (kaart) van de Nieuwe Wereld, ofwel Noord- en Zuid-Amerika.* Nationaal Archief, The Hague, Verzameling Buitenlandse Kaarten Leupe, 4 vel., inventory nummer 1376 (La Haya, Holanda).

Según Laet, ni los españoles ni los portugueses, y mucho menos los franceses, habían explorado esa región, por lo cual desde 1598 —o quizás desde años atrás— algunos comerciantes de Ámsterdam equiparon navíos en el Atlántico norte para alcanzar las costas aledañas a la desembocadura del río Amazonas a fin de establecer contactos comerciales con los pueblos indios[33]. Aquella temeraria hazaña habría servido como base de los posteriores proyectos expansionistas de Holanda, pues para el primer cuarto del siglo XVII los holandeses se habían asentado al oriente del río Orinoco (Arauz 113), y, debido a ello, Jean de Laet afirmó acertada y orgullosamente que:

> Después de esto los muy ilustres y poderosos señores de los Estados Generales de las Provincias Unidas de los Países Bajos concedieron permiso para la navegación hacia ambas Américas a una compañía, excluyendo a todos los demás súbditos, con excepción de los que estaban inscritos en dicha compañía. Hubo entonces otros que bajo el auspicio y permiso de ella fundaron colonias y edificaron fortalezas en diversos parajes. Tanto ingleses como irlandeses procedieron de la misma manera, casi al mismo tiempo, pero ellos como también los nuestros fueron

[33] En un trabajo ya clásico, el historiador Günter Böhm demostró que los contactos de sefardíes holandeses con la región amazónica pueden evidenciarse desde finales del siglo XVI, pues existieron comerciantes de Ámsterdam que traficaban con azúcar traído por otros comerciantes holandeses desde Faranboucke, es decir, Pernambuco, noroeste de Brasil (18).

> inopinadamente atacados y expulsados por los portugueses provenientes del Pará, sufriendo muchas bajas. Sin embargo para reponerse y vengarse de las injurias recibidas, se dedicaron con aun mayores esfuerzos a continuar lo que habían comenzado. (1122-1130)

Las afirmaciones de Jean de Laet eran letrados ejemplos de la potencialidad que podía desplegar Holanda sobre el territorio amazónico. La presencia de holandeses que merodeaban toda la Costa Salvaje buscando la oportunidad de ingresar por la desembocadura del río Amazonas, para beneficiarse con algunos de sus recursos, fue un asunto reiterativo que, además de suscitar el encono de la monarquía hispánica, también controvertía los proyectos acariciados por Francia en la región. En la década de 1610, Pedro Luis, capitán de la armada naval holandesa, había logrado adentrarse casi cien leguas por el río Amazonas, aunque en su testimonio no se refirió, por ejemplo, al obstáculo portugués ni a las dificultades que durante su periplo pudo hallar entre franceses y castellanos. En sus palabras, los franceses establecidos "a dos grados cerca de la línea han puesto un fuerte que se llama Marañón inexpugnable […] hecho por orden del rey de Francia donde acuden cada día muchos bajeles". Además, se refirió a las dos casas que, ayudado por su hijo, construyó a orillas del río Viapuco —Japoc, Oiapoque, Oyapaco o río de Vicente Pinzón—. A su regreso a Holanda, Pedro Luis había llevado consigo "mucha ganancia de pintura bermeja, tabaco y diferentes especias" y, según los indios de la región con quienes pudo comunicarse, muchas más leguas en dirección al occidente encontraría una gran cantidad de habitantes y de *naciones*, "donde hay mucha mayor ganancia para los hombres de negocios" (AGI, *Pat* 272, r. 3, f. 42 r.). El viaje y posterior establecimiento logrados por Pedro Luis fueron auspiciados por Angelo Leounis y un tal señor Destiyn, prestantes funcionarios del Estado de las Provincias Unidas de los Países Bajos. El precario asentamiento de Viapuco se apreciaba como una excelente oportunidad para comenzar a acaparar territorios y recursos desde un lugar enclavado en la cuenca amazónica, y, al igual que los dominios de Pernambuco y Surinam, serviría como fuente de ganancias que podrían ser mayores a las obtenidas por Holanda en las Indias Orientales.

La monarquía hispánica no toleraría aquello bajo ninguna circunstancia, mucho menos considerando la notable contienda en que se sumieron españoles y holandeses entre 1568 y 1648 (Goslinga 40-59). No obstante, desde Holanda se avalaron los alcances de Pedro Luis y se constató que:

> […] el consentimiento de poder establecer la dicha colonia y población y esto sin embargo de la grande y general población que dichos estados pretenden hacer en aquellas partes de la América en caso la guerra no pasará adelante la cual muchos desean y tienen por segura y así toda la compañía del trato y comercio por mar insisten a los dichos estados para que acudan con alguna notable ayuda con que puedan ir tomando lengua y reconocer todo lo extenso y largo del dicho río de las Amazonas por donde los dichos estados habrán de sacar gran fruto en lo por venir andando el tiempo el sobredicho capitán y su hijo en relatado por cosa cierta. (AGI, *Pat* 272, r. 3, f. 42 v.)

Gracias a Pedro Luis, los holandeses se habían enterado de que su primigenio establecimiento en el río Viapuco había sido habitado por ingleses —entre ellos un tal Juan Rectors— que poco tiempo atrás habían llegado a la región. Enterados de la existencia de una gran ciudad, posiblemente una tardía quimera que no encontrarían jamás, los ingleses sirvieron como ejemplo del cual aprenderían los holandeses para "tentar la ventura", sin éxito alguno, navegando por el río Viapuco con el fin de conquistar lo que otros europeos dejaron iniciado (AGI, *Pat* 272, r. 3, f. 42 v.).

Sin embargo, casi tres décadas después, en noviembre de 1641, las iniciativas holandesas en la desembocadura del río Amazonas dieron como resultado la invasión y la posesión de la ciudad de São Luís de Maranhão por colonizadores venidos desde Pernambuco durante un periodo de tiempo nada despreciable: cuatro años fueron suficientes para que los portugueses recuperaran su bastión en el estuario del río Amazonas (Martins 71-101). Por esos mismos años, el jesuita portugués Antonio Vieira relataba airadamente la herejía y el oportunismo de los holandeses en Brasil. Sus vejaciones hacia indios y africanos esclavizados eran un asunto proverbial que molestaba sobremanera a los misioneros (Cortesão 21-28). En su *Sermão pelo bom sucesso das armas de Portugal contra as de Holanda*, el jesuita proclamaba con suma indignación que:

> Los viejos, las mujeres, los niños que no tienen fuerzas ni armas con que defenderse mueren como ovejas inocentes a manos de la crueldad herética, y que los que pueden escapar de la muerte desterrándose a tierras extrañas pierden la casa y la patria […]. Que diga el hereje (lo que tiembla de pronunciar la lengua), ¿que diga el hereje que Dios es holandés? Oh no permitas tal, Dios mío, no permitas tal por quien sos.

> No lo digo por nosotros, que poco iba en que nos destruyas; no lo digo por el Brasil, que poco iba en que lo acabases. Por vos lo digo y por la honra de vuestro Santísimo Nombre que tan imprudentemente se ve blasfemado.[34] (Vieira 444-449)

La frontera amazónica y su significación histórica para los vasallos de las monarquías europeas no fue un tópico que solo preocupara a un clérigo como el padre Acuña. Otros padres jesuitas, "soldados de Dios" u "obreros del Evangelio", como el padre Samuel Fritz[35], también observaron con cautela el problema fronterizo representado por los límites jurisdiccionales de las monarquías ibéricas. Aunque para ellos la cuestión de la frontera y los límites jurisdiccionales era un problema que iba más allá de las pretensiones imperiales, consideraban la religión como la materia que debía primar en las contiendas. La Corona de España trató de ser consecuente con los intereses planteados por los jesuitas: aquellas "conquistas" requerían en gran medida de los compromisos económicos que la monarquía debía asumir para la efectiva integración de los territorios fronterizos a sus dominios de ultramar. Sustentar el poblamiento, la ocupación del espacio, las reducciones de los pueblos indígenas y su administración sacramental con dineros provenientes del erario monárquico no solía ser un asunto recurrente en los itinerarios administrativos de territorios fronterizos. Sin embargo, disposiciones como la emitida mediante una real cédula de 1660 indican que la Corona podía contemplar presupuestos para

[34] "Os velhos, as mulheres os meninos que não têm forças nem armas con que se defender, morrem como ovelhas inocentes ás mãos da crueldade heretica, e os que podem escapar à morte desterrando-se a terras extranhas perdem a casa e a patria […] Que diga o herege (que treme de a pronunciar a lingua), que diga o herege, que Deus está holandês? Oh não permitais tal, Deus meu, não permitais tal por quem sois. Não digo per nós, que pouco ia em que nos castigásseis: não digo pelo Brasil, que pouco ia em o destruisseis: por vos os digo e pela honra de vosso Santissimo Nome que tão imprudentemente se vê blasfemado".

[35] Samuel Fritz nació hacia 1654 en el poblado de Trutnov, Bohemia. Fue uno de los varios beneficiarios de la política española que consistió en permitir el envío de misioneros extranjeros a los dominios del Nuevo Mundo. Arribó a tierras americanas a mediados de la década de 1680 como clérigo destinado a las misiones de la Amazonia. Ingresó a la misión de los omaguas en 1686 y murió en la misión de Xeberos en 1725. Fue tal vez uno de los misioneros más célebres en toda la historia de la epopeya amazónica. De su larga estancia en la selva escribió —además de un gran número de cartas y relaciones— un diario conocido como *El diario del padre Fritz S. J.*, cuya edición incluye una sucinta historia de las misiones y unos excelentes mapas sumamente detallados de la región amazónica en los siglos XVII y XVIII. Véanse Almeida, "Samuel Fritz and the Mapping" 113-119; Borja González 674.

financiar la presencia misional de órdenes religiosas como la Compañía de Jesús a manera de baluartes en las áreas fronterizas (ANE, *C* 1, ff. 664 r.-665 r.). La evangelización de los indios y la creación de misiones bajo la tutela jesuítica eran en sí los motivos de mayor peso para justificar el interés de proteger un territorio adscrito a una monarquía específica.

En su testimonio para la posteridad, Fritz, al igual que varios de sus colegas misioneros, comenzó relatando el viaje que efectuó hasta Grão Pará, no sin antes aludir a sus ocupaciones doctrineras entre los indios yurimaguas y aizuares. La belicosidad y ferocidad de los habitantes de la Amazonia, por lo menos de aquellos que poblaban las misiones, ya no era comparable a la del siglo anterior ni a la experimentada por la pionera alineación de jesuitas que oficiaron en el oriente de la jurisdicción quiteña durante la primera mitad del siglo XVII, cuando la nación de indios maynas había protagonizado un sonado "alzamiento e invasión" en la ciudad de San Francisco de Borja (ARSI, 15, ff. 106 v.-107 v.). Según Fritz, a finales del siglo los indios estaban muy "acobardados y consumidos por la guerra y cautiverios que habían padecido y siguen padeciendo por los vecinos de Grão Pará"[36]. Estos indios se habían retirado y el territorio

[36] No solo el padre Fritz daría opiniones sobre la mansedumbre de los indios y el sosiego de las misiones de la Amazonia con fines de ilustrar el buen contexto para las labores jesuíticas. El padre Manuel Rodríguez, en su obra *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos, entradas, y reducción de naciones, trabajos malogrados de algunos conquistadores, y dichosos de otros, assi temporales como espirituales, en las dilatadas montañas y mayores ríos de la América,* hizo varias afirmaciones con las cuales se empeñó en demostrar las condiciones martirizantes que vivieron los miembros de la Compañía de Jesús en las diversas misiones establecidas en el mundo. Recuérdese la fórmula del jesuita español Jerónimo Nadal: "Totus mondus nostra habitatio fit" ("Todo el mundo es nuestra casa"). Sin embargo, Rodríguez defendía el territorio amazónico como un lugar propicio para los proyectos misionales. Un lugar que otorgaba más mérito a un misionero, pues lo comparaba con otros lugares donde las adversidades fueron comunes para la compañía. Así, hablando de las misiones de China y de los chinos, comentaba que: "Los convertidos que son señores y políticos presumidos de sabios no tienen la sujeción que deben al padre si no es que fuese en San Francisco; aquí es el padre el superior, el patrón y en su estimación su rey y su pontífice. Obedeciéndole con todo rendimiento sin apartarse un punto de su voluntad […] allá la lengua y caracteres sínicos son muy difíciles de aprenderse, acá en tres meses puede aprenderse la lengua de estas naciones, y aun sin ella con intérpretes se obra en bien de las almas y se hace en los indios con agasajos cuanto se quiere. Allá son altivos y soberbios en natural; acá es indecible la humildad y docilidad de estos gentiles, como todos los demás indios que se sujetan por su pusilanimidad a los españoles". El padre Manuel Rodríguez tuvo la oportunidad de conocer a un misionero que había pasado una larga temporada en las misiones de China, el cual comentaba: "[…] ser esta gloriosa misión mejor, por lo que veo que hay en ella, que en otras por lo que de ellas se dice. Es la mejor para los misioneros en el alma y en el cuerpo, para la salvación de los gentiles y para el logro de la gracia de Dios, de que diré sus partes, comparándola con China, que se tiene por tan gloriosa

quedó despoblado gracias a las intervenciones bélicas y al sabotaje constante de los portugueses (Fritz 80).

El padre Fritz estaba enterado de las incursiones portuguesas que llegaban hasta la misión de los cuchivaras, pero en tal oportunidad los lusitanos no tuvieron motivos esclavistas; por el contrario, fueron movidos por el interés de extraer la medicinal zarzaparrilla y de construir un par de edificaciones. Debido a esto, Fritz no ocultó su inconformidad por esta suerte de incursiones, entendidas como tensiones por el control y la apropiación del territorio. Gracias a su viaje y prisión en Grão Pará, pudo entrever que la situación del dominio territorial mantenía atentos a los portugueses para lograr sus avanzadillas:

> Así como llegué [a] aquella ciudad, el gobernador que era a la sazón Arturo Sá de Meneses y demás portugueses no dejaron ver que el único motivo de mi bajada no había sido otro que la precisa necesidad de buscar algún alivio a mis achaques; sin embargo, como la conciencia no deja de ser admonitor inquieto, sabiendo cuánto se habían adelantado con sus conquistas en el territorio del rey católico, contra lo compactado con autoridad pontificia entre las dos Coronas, empezaron a sospechar no fuese yo espía perdido enviado del gobernador de Marañón por parte de Castilla, para explorar sus adelantamientos y hecha entre sí una junta sobre este asunto, enviaron un oidor llamado Miguel Rosa, al padre rector Orlandini, intimándole me tuviese como preso en aquel colegio y en sanando de mis achaques no me dejase volver a mi misión hasta que tuviesen respuesta de su rey, a quien darían cuenta de mi bajada; porque tenían por probable que la tierras de mi misión tocaban a la

[…] que son mejores estas misiones que las de la China para salvar almas se ve ser así: lo primero por la multitud de indios que hay y la suma facilidad que hay de reducirlos: con el regalo de una aguja, cuchillo o cascabel está en un instante ganada un alma en consiguiéndose el instituirla y bautizarla. En la China cuando después de mucho tiempo se logra conseguir hablar con el emperador o recibir de él alguna cortesía se ha hecho una gran cosa, instruirlo y después bautizarlo. Allá después de muchas fatigas y cuidados, si se convierten unos pocos, otros temerosos del tirano y tirados de los boncos otros y del interés no se atreve; aquí que es tierra de oro y le tienen a los pies, el bautizar uno es bautizar todos los de su nación, por no tener tiranos ni boncos ni religión, ni secta que les impida el convertirse, sin que se necesita expeler la forma contraria de la idolatría". Pero este tipo de experiencias que desembocaban en una suerte de aborrecimiento hacia las misiones de China no fue la idea común de todos los misioneros de la Compañía de Jesús, dado que el continente asiático era el lugar predilecto para ejercer la labor misionera entre los jesuitas más eruditos, pues en China, a diferencia de otros lugares, los paganos eran sabios. Véanse Findlen 107; Rodríguez 574.

> Corona de Portugal, cuya conquista, decían, se extiende siquiera hasta la provincia de la grande Omagua. (Fritz 86)

En ese mismo pasaje, Fritz comentó las dificultades que tuvo para ponerle fin a su cautiverio de veintidós meses entre los portugueses de Grão Pará. Poco tiempo después, quiso partir hacia Lisboa pero no lo consiguió. Emprendió un viaje de regreso cuyo testimonio quedó consignado en una bitácora resumida en la que narró su periplo desde la ciudad de Belém hasta la misión de San Joaquín de Omaguas, entre el 8 de julio y el 22 de diciembre de 1691. A diferencia de lo consignado en su diario, en la bitácora Fritz reconoció abiertamente que las sospechas de los portugueses acerca de su labor de espionaje eran totalmente ciertas. Durante su retorno, al llegar a la fortaleza de Curupá, Manuel Guedez, capitán de la fortificación, lo "recibió y hospedó con mucho agasajo en su casa […] quería me llevar y enseñar la fortaleza, pero como me habían tenido algunos portugueses por espía, por no confirmarlos en su persuasión, lo rehusé"[37].

El asunto relativo a la cautividad del padre Fritz tuvo una versión complementaria —algo confusa— relatada por Wenceslao Breyer, su colega y coterráneo, que aclaró varios aspectos de la vida de Fritz, tanto durante su estancia en la misión de San Joaquín de Omaguas como en su cautividad a manos de los portugueses en Grão Pará. En una carta fechada el 18 de junio de 1699 y dirigida a otro padre jesuita radicado en Praga, Breyer afirmó que, hacia el año 1692, Fritz había sido encerrado en una choza durante tres meses "rodeado de agua y de amenazantes cocodrilos". Allí, el jesuita bohemio padeció una enfermedad y fue abandonado por sus captores. Tiempo después, fue transportado en canoa hasta la frontera portuguesa, es decir, hasta el límite más próximo de los dominios lusitanos del occidente amazónico colindantes con la Gran Omagua, posiblemente las proximidades a la desembocadura del río Negro. Los portugueses no pudieron socorrerlo y le sugirieron seguir navegando hasta llegar a Grão Pará. Una vez allí, y después de recuperar la salud, el gobernador de Grão Pará lo detuvo por un periodo aproximado de dos años, hasta que el

[37] "Compendio de la vuelta desde la ciudad de Gran Pará de los portuguezes, que hizo para la reducción de S. Joachin de Omaguas principio de su mission el padre Samuel Fritz, misionero de la Corona de Castilla de la Comp[añí]a de JHS en el rio Marañon ó Amazonas: el año de 1691". Véase BEAEP, leg. VI, doc. 537, f. 1 r.

propio rey de Portugal emitió una orden para su liberación. Por ello, no solo en San Joaquín de Omaguas sino en otras misiones de la gobernación de Maynas, corría el rumor de que Fritz había muerto a manos de los portugueses o había perecido ahogado en algún torrente de la selva. Breyer aseguró en su carta que los portugueses acompañaron a Fritz hacia las misiones jesuíticas de España y que además "le dieron toda clase de provisiones en abundancia, vino, harina, herramientas, etc." ("Carta del P. Wenceslao", en Matthei 250).

Al llegar a la misión de San Joaquín de Omaguas, los portugueses tomaron posesión de la misión en nombre del rey de Portugal, aprovechando que San Joaquín de Omaguas era una jurisdicción misional limítrofe con los dominios portugueses. Desconcertado, el padre Fritz respondió que él había sido el "primer apóstol" de los omaguas y que les había predicado el evangelio durante siete años bajo la protección del rey de España, argumento con el cual demostraba que aquella misión y todas sus dependencias eran parte de la monarquía hispánica y no dominio territorial de Portugal. Temeroso por la reacción portuguesa, el padre Fritz se trasladó a la ciudad de Loja para exponer lo ocurrido y quejarse ante la administración local. El gobernador no le prestó la suficiente atención y lo agasajó con algunos regalos, no sin antes explicarle que la Gran Omagua era un territorio de "costosa manutención y sin ningún rendimiento inmediato". Poco tiempo después, acudió hasta la ciudad de Lima para quejarse ante el virrey del Perú, quien además de poner a su disposición tropas para la reconquista del territorio, le brindó dos mil pesos y algunas provisiones para edificar la iglesia de su misión ("Carta del P. Wenceslao", en Matthei 249-250).

Fritz estaba empecinado en demostrar que las misiones donde llevaba a cabo su labor pertenecían a la Corona castellana. La delimitación de la frontera, el dominio jurisdiccional y todo lo que esto acarreaba estuvieron entre sus mayores obsesiones. Pocos años más tarde, se empeñaría en la elaboración de un detallado y riguroso mapa compuesto por observaciones geográficas, "que hice tomando las alturas en esos soles ardientes", mientras regresaba hasta la Gran Omagua luego de su reclusión en Belém (BEAEP, leg. VII, doc. 623, f. 1 r.). El mapa sería impreso en la ciudad de Quito en 1707 y titulado *El Gran Río Marañón, o Amazonas con la Missión de la Compañía de Jesús geográficamente delineado por el padre Samuel Fritz misionero continuo en ese río*, quizás uno de los más bellos e ilustrativos que se hayan trazado e impreso en la América del Sur durante el periodo colonial y cuya posterior difusión en Europa fue bastante extendida (Almeida, "Samuel Fritz Revisited" 133-153; Soublin 123) (véase figura 2).

Figura 2. *El Gran Río Marañón, o Amazonas con la Misión de la Compañía de Jesús…*

EL GRAN RIO
MARAÑON, o AMAZONAS
Con la Mision de la Compañia de IESVS
Geograficamente delineado
Por el Pe Samuel FRITZ Missionero conf.
nuo, en este Rio.
Leguas Castellanas
Mision de la Compañia de IESVS
Ad maiorem Dei gloriam.
Rio Orinoco
Parime Lago
Cabo de Norte
Rio de Bogota
Lineas Equinoccial
Rio Ica
Rio Yuruari
Rio Cuchivara
Rio Negro
Rio Tocantins
Rio Xingu
Rio Tapajos
Rio Madera
Rio Yupura
Rio Ucayali
Rio Pastaza
Rio Napo
Rio Putumayo
Rio Caquetá
Rio Guaporé
Rio Mamoré
Rio Beni
Rio Madre de Dios
Rio Paraguay
Rio Pilcomayo
Rio Bermejo
Rio Paraná
Rio Uruguay
Rio Grande
Rio Tocantins
Rio Xingu
Rio Tapajos
Rio Madeira

en Lisboa a fin de sustentar sus consideraciones. Aquel tronco empleado como mojón señalizador fue uno de los motivos más puntuales de la discordia. En ese mismo pasaje, Fritz aclaró la mayoría de los detalles acerca de la posesión y la demarcación que tuvo lugar en el año de 1639 bajo las órdenes de Felipe IV (Fritz 87)[38]. Audazmente, también aclaró la situación del mandato o *catividade* que en ese entonces ejercía España sobre el Reino de Portugal y, como refuerzo argumentativo, insertó en su obra un acápite crucial titulado "Apuntes acerca de la línea de demarcación entre las conquistas de España y Portugal en el río Marañón". En tales "Apuntes", planteó los términos que en principio fueron otorgados más de dos siglos atrás, las demarcaciones para las dos Coronas establecidas por el papa Alejandro VI en la aclamada bula papal,

> […] en la cual mandó se formase una línea imaginaria de polo a polo, distante de las islas de Cabo Verde hacia el occidente 22 grados y un tercio y que perteneciesen para siempre los descubrimientos y conquistas desde aquella línea hasta el occidente a los reyes de España, y las conquistas hacia el oriente a los reyes de Portugal. En cuanto a esa concesión la recibieron y se ajustaron entrambas en los tratados de paz que celebraron, uno en Tordesillas a 7 de junio de 1493 y el otro en Lisboa a 7 de mayo de 1681. (Fritz 106)

El sistema de donativos papales que dio pie a la dominación territorial del Nuevo Mundo resulta ser algo confuso. Si se leen con detenimiento las bulas alejandrinas de 1493, es posible encontrar que desde el propio siglo XV tanto España como Portugal se hallaban en condiciones equitativas para la adquisición de los territorios mediante aquellos donativos, aunque los derroteros expansionistas de cada monarquía se proyectaban con intensidad hacia distintos puntos cardinales de ultramar. La primera bula, *Primera inter caetera*, consistió en donar a los reyes católicos las islas y tierras descubiertas y por descubrir navegando hacia el occidente, "hacia las Indias", bajo la condición de que no pertenecieran a otros príncipes cristianos, con los derechos y privilegios ya concedidos a los portugueses (véase figura 3). La segunda bula, *Eximie*

[38] El historiador peruano Waldemar Espinoza Soriano propone que, al regresar de la ciudad de Quito, Pedro Teixeira tomó legalmente posesión del río Amazonas en nombre de Felipe IV, "ceremonia que se verificó con las solemnidades del caso, fundando allí un pueblo con el nombre de San Antonio de Padua" (155).

Figura 3. Línea divisoria supuesta con el Tratado de Tordesillas (1494)

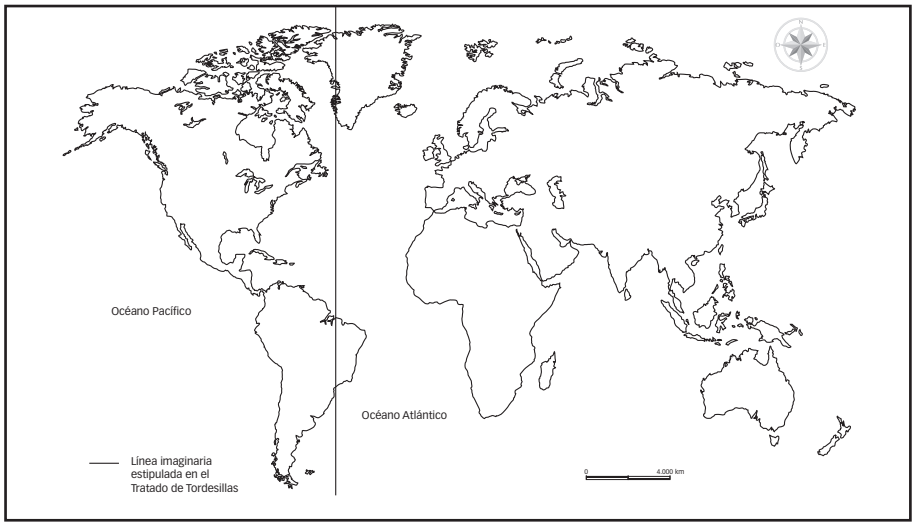


*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información contenida en el Tratado de Tordesillas (1494).

*devotionis*, extrae la primera parte de la anterior y reproduce casi literalmente su segunda parte con los mismos derechos y privilegios que tenían los reyes de Portugal. La tercera bula, *Segunda inter caetera*, es la reproducción con leves variantes de la primera parte de la *Primera inter caetera* y establece una línea de demarcación a cien leguas en dirección norte-sur al oeste de las islas Azores y Cabo Verde; aquí se omitieron los privilegios pero es la más completa sobre la donación y partición de tierras en las Indias. La cuarta bula, *Dudum siquidem*, concedía a los reyes de Castilla las tierras que se descubrieran al este, al sur y al oeste de la India, con tal de que no estuviesen ocupadas de hecho por otro príncipe cristiano (Castañeda 322).

Si bien el antiguo Tratado de Tordesillas planteado a finales del siglo XV tuvo resonancia directa hasta el siglo XVIII, el Tratado Provisional de Lisboa en 1681 sería el que cobraría mayor fuerza y significación para la disputa por las fronteras hispanolusitanas en América del Sur. No obstante, cabe aclarar que el tratado tenía una orientación específica que en poco o nada hacía referencia al problema jurisdiccional que tenía lugar en la cuenca amazónica. La disputa que en esencia se buscaba solucionar era aquella relativa a las dos monarquías ibéricas en los dominios del estuario del Río de la Plata. En esta

se vieron inmiscuidos tanto España como Portugal debido a que los lusitanos, amparados por el astuto gobernador de Río de Janeiro, osaron fundar en 1680 una ciudad que, estando en jurisdicción territorial hispánica, fue bautizada como Colônia do Sacramento, baluarte portuario que contribuyó a agudizar la práctica del comercio clandestino entre los españoles de Buenos Aires y los portugueses de las capitanías del sur de Brasil, quienes, motivados por la obtención de la plata altoperuana, fraguaron sustanciosos contrabandos muchas veces respaldados por la propia oficialidad hispánica.

Para este tipo de episodios, la efectividad del Tratado Provisional de Lisboa fue incuestionable ya que la fundación portuguesa pasó a manos de la monarquía hispánica, pero las dudas respecto de las jurisdicciones en la selva amazónica no quedaban resueltas de ninguna forma debido a que toda la atención estaba dirigida al problema rioplatense. Según Fritz, desde el mandato de Carlos V, existía una marca física que, a manera de lindero, establecía una línea imaginaria entre los dominios españoles y portugueses en la selva amazónica. Se trataba de una columna de mármol donde se esculpieron las armas de España al occidente y al oriente las de Portugal, con el fin de garantizar la supuesta demarcación —relativamente imaginaria— de aquel territorio selvático, particularmente desde la desembocadura del Oiapoque, entonces conocido como río de Vicente Pinzón (Fritz 106)[39].

Los *Apuntes* escritos por Fritz a finales del siglo XVII contribuyeron al esclarecimiento de la cuestión limítrofe y, a manera de conclusión, el jesuita planteó cuatro puntos que indicaban una posición completamente orientada hacia los intereses de España:

> […] lo primero, que como los portugueses por derecho no pretenden ni pueden pretender más desde la boca de este río Amazonas que cuatro grados y dos tercios de longitud, solamente llega el derecho de su conquista

[39] El historiador británico John Horace Parry sostiene que estas marcas físicas, generalmente hechas en piedra, con inscripciones que informan acerca de nombres y fechas, fueron un elemento empleado por los portugueses para legitimar la propiedad sobre un territorio. Si bien los mojones señalizadores habían sido utilizados por los romanos de la Antigüedad clásica, los portugueses fueron pioneros en su instalación durante sus jornadas ultramarinas. Hacia 1482, Diogo Cão, célebre navegante portugués, fue el primero en emplear uno de estos mojones —conocidos como *padrões* en el mundo lusófono— para señalizar diversos lugares hallados en las exploraciones que buscaban el paso marítimo hacia el océano Índico doblando el Cabo de Buena Esperanza desde el océano Atlántico. Véase Parry 177.

> y demarcación hasta el meridiano que pasa por la boca del río Vicente Pinzón; y así todas las demás tierras y ríos y gentes hacia el occidente tocan por derecho a la conquista y están dentro de la demarcación de la Corona de Castilla. Lo segundo: las posesiones que desde el dicho meridiano de la demarcación que pasa por la boca del río Vicente Pinzón han tomado hasta ahora hacia el occidente los portugueses son inválidas y nulas; así el dominio que desde allí hasta el río Negro ya han usurpado, como también la posesión que recién tomó en el año de 1691, un capitán portugués Antonio da Miranda sobre el río Yuruá por orden como él dijo, del gobernador del Pará Antonio de Albuquerque […]. Menos pueden pretender los portugueses las tierras hasta el Napo. Y aunque la Audiencia de Quito dio licencia a Teixeira tomase posesión de una aldea, que llamaron del Oro, algo más arriba del río Cuchivara, esa posesión también fue nula, por no haber sido confirmada por el rey Felipe IV porque antes que eso llegase a su noticia, Portugal se había apartado de la Corona de Castilla; en donde se sigue que las tierras que ocuparon desde dicho meridiano que pasa por la boca de Vicente Pinzón debieron los portugueses restituirlas. (107-108)

En su diario, el padre Fritz ofrece la aclaración sobre la existencia de dos diferentes actos de posesión por parte de los portugueses, cuyas ceremonias implicaron la fijación de un tronco como mojón delimitador: el *Auto de Posse*, que haría célebre a Pedro Teixeira en 1639, realizado en la desembocadura del río Aguarico, y la muy posterior posesión efectuada por el cabo Antonio da Miranda "sobre el río Yuruá" en 1691, más de cinco décadas después. En su *Compendio de la buelta desde la ciudad de Gran Pará,* Fritz aseguró que sostuvo una discusión con Antonio da Miranda, para quien "esas tierras, y los Omaguas eran de la Corona de Portugal, y me dijo me retirase de ellas", a lo cual Fritz se negó argumentando que "fuera de toda controversia eran de su majestad católica". Este hecho, al parecer, enfureció a Miranda quien, "entre tiros de espingarda", optó por regresar siguiendo la corriente del río. Según Fritz, Miranda y su tropa llegaron a Guapapate, aldea de la Gran Omagua, donde los portugueses ubicaron el tronco de un árbol muy grande conocido como samona (BEAEP, leg. VI, doc. 537, f. 2 v.).

El tercero de los puntos planteados por Fritz en sus *Apuntes* se enfocaba en el problema de la esclavización de los indios realizada por los portugueses, que al parecer fue de la incumbencia de toda una generación de misioneros

jesuitas que se radicaron en la selva amazónica. Afirmó que cada año los portugueses asignaban una tropa para efecto de los *resgates,* ayudados a su vez por otros indios capturados con anterioridad, lo cual representaba un hecho ilegítimo contra el derecho, porque, aparte de cometerse una usurpación territorial, los métodos de captura y cautiverio empleados por los lusitanos eran notablemente crueles. Pero el asunto de los cautiverios y la esclavitud de los indios sería evacuado al momento de su argumentación, pues el jesuita explicaba en el cuarto punto que:

> […] estante el lindero que se puso antiguamente junto al río de Pinzón, no se puede permitir a los portugueses la posesión tomada hasta el río Negro, que dista de dicho río de Pinzón 9º en longitud, porque entonces la línea de demarcación se haría muy tuerta, mucho más si la quisiesen extender hasta Napo, según es su intento. Y esto me ha parecido necesario apuntar, para que conste no haber la compañía castellana sin sólido fundamento, extendido sus conquistas más abajo del río Napo y tener derecho para extenderlas aunque sea hasta el Gran Pará, por ser todas tierras pertenecientes a la Corona de Castilla, mientras no se determine otra cosa en las cortes de España y Roma. (Fritz 108)

El problema de las incursiones portuguesas podía acabarse con el fortalecimiento de las misiones jesuíticas: los padres se desempeñarían como un escudo de protección para los indios custodiados en las reducciones misionales. Fritz había conocido a Francisco Souza, un portugués que se adentraba habitualmente en la jurisdicción española para recoger cosechas de cacao sembradas por él mismo. Souza le explicó que desde Grão Pará se había ordenado prohibir la incursión de tropas con fines esclavistas, con la excepción de que sí podía capturar y esclavizar españoles que hubieran matado a algún soldado portugués. Sin embargo, tal excepción, conocida por Fritz, sería quizás solo una presunción de Souza, pues el propio jesuita afirmó en *El diario* que, estando en la misión de San Joaquín de Omaguas, algunos indios yurimaguas le solicitaron su protección frente a unos portugueses que llegaron en busca de cacao, y que además pretendían esclavizarlos y llevárselos río abajo (Fritz 114). Las afirmaciones del padre Fritz acerca del temor y el disgusto que los portugueses suscitaban en los indios puede ser cuestionable. Es cierto que el proyecto jesuita buscaba legitimar a toda costa el monopolio del escenario misionero en la Amazonia,

y quizás por ello sus opiniones acerca de los indios siempre inducen a pensar que estos se inclinaban hacia los jesuitas españoles y despreciaban, sin razón aparente, las misiones portuguesas.

Sobre este aspecto Fritz no ahorraba vanaglorias para sí. Afirmó que era tanta la devoción que profesaban los indios hacia él, que los estragos causados por las crecientes del río y las "mortandades de peces muchísimos" eran asumidos como consecuencias de su aprisionamiento por parte de los portugueses de Belém: "todo eso atribuyen a mi detención", decía orgullosamente en solo uno de los varios testimonios en los que se jactaba de su supuesta condición indispensable. Es claro que para ese periodo finisecular los proyectos de ocupación portuguesa tenían un fuerte carácter militar. Soldados portugueses y jesuitas castellanos practicaban modalidades distintas de trato explotador hacia los indios. Según Fritz, los lusitanos los trataban de forma cruel y despiadada, mientras que los padres solo ofrecían dulzura y bondad. Carabiana, un cacique de los indios taromases, le había dicho a Fritz "que volviese a ellos y que fuese su padre, que ellos no querían los del Pará" (BEAEP, leg. VI, doc. 537, f. 2 r.). Hacia 1695, Fritz redactó una carta dirigida al gobernador de Maranhão, Antonio de Albuquerque, en la que se quejaba de los "excesos", abusos e incluso de las muertes que los soldados portugueses efectuaban entre los indios (BEAEP, leg. VII, doc. 597, f. 1 r.).

Por su parte, el propio gobernador Albuquerque[40], en una carta escrita al rey de Portugal en 1697, informaba que el padre Fritz se internaba en la jurisdicción portuguesa, "dentro de los límites de aquella conquista, continuaba en la misma diligencia de persuadir a los indios vasallos de su majestad a que subiesen para su misión"[41], alegando siempre que esos territorios pertenecían a la Corona de Castilla y que su jurisdicción llegaba hasta el río Negro (AHU, *B-P*, caja 4, doc. 340, f. 2 r.). Sin duda, se trataba de un asunto ambivalente, cargado de prejuicios e intereses dirigidos a causas políticas de la frontera, fueran del orden

[40] Al parecer, las cartas enviadas por el gobernador Antonio de Albuquerque al rey de Portugal fueron varias. Se conoce otra, fechada el día 20 de julio de 1697, en la que el gobernador también informó acerca de las incursiones del padre Samuel Fritz en los territorios que, supuestamente, pertenecían a Portugal. Según Albuquerque, el padre Fritz: "[…] arribaba en esos caseríos bajo el pretexto de visitarlos y parlamentar con ciertos habitantes de esta capitanía, quienes estaban comprometidos en recolectar cacao" (Maroni, anexo núm. 3, 526).

[41] "[…] dentro dos limites daquella conquista, continuava na mesma dilligencia de persuadir os indios vassalhos de V.mgde a qui subisem para a sua missão".

militar o misional. En una carta fechada en 1696, poco tiempo después de atizar testimonios peyorativos sobre los portugueses en relación con los indios de las misiones de Maynas, Fritz reconoció que Francisco Souza no era precisamente temido ni aborrecido por los indios: "En todos estos pueblos no me han dado queja alguna los indios contra este portugués, antes todos los indios aquí abajo me han dicho bien de él" (BEAEP, leg. VII, doc. 623, f. 2 v.).

Las incursiones de Fritz en los dominios portugueses no se habían originado en vísperas de los pronunciamientos epistolares del gobernador de Maranhão. Diez años antes, en 1687, el padre Francisco Viva, jesuita italiano y misionero de Maynas, informaba a su superior sobre las órdenes explícitas impartidas a Samuel Fritz para indagar por el estado de las misiones portuguesas y ensanchar la frontera misional hispánica, tratando de contrarrestar el fuerte avance del expansionismo lusitano en la jurisdicción quiteña. En el breve informe con el cual Viva exponía el "Estado de la missión del Marañón", explicó:

> Que habiendo sabido de cierto que los portugueses del Brasil han conquistado muchas naciones de gentiles y que ya están cerca de nuestras misiones, por esto me determiné a enviar al P. Samuel Fritz para que en una o dos naciones entremedias que hay entre nosotros y los portugueses tome posesión dellas en nombre del rey de España y de la Compañía, antes que ellos suban, y la tomen en nombre del rey de Portugal; y juntamente se vea con los misioneros del Brasil si hay y si no hubiere con los padres del Colegio de São Luís del Marañón, tomando dellos algunas noticias que importan muchísimo para nuestra misión, y para el intento que yo tengo de conquistar de una vez todos los gentiles. (ARSI, 15, ff. 133 v.-134 r.)

Si bien todos estos argumentos circundaban las decisiones de la administración portuguesa en las capitanías amazónicas, a la par que servían como elementos relevantes para la legitimación de la presencia jesuítica en la gobernación de Maynas, Fritz no vaciló en arremeter contra sus acusadores afirmando:

> […] que por cuanto vuestra señoría ha subido por orden del señor gobernador del Pará con escolta de armas a esas provincias de Ibanomas, Ayzuares, y Yurimaguas, más de ochocientas leguas remotas de Pará hacia al Perú a donde yo desde el año de 1688 de parte de [la] Corona de Castilla sin prejuicio alguno a la conquista portuguesa ni controversia

> pacíficamente hasta ahora he misionado y ha traído consigo dos padres carmelitas a introducirlos por misioneros desas provincias; y desta manera quitar y echarme de hecho desta misión: suplico a vuestra señoría se sirva de no hacer novedad alguna por esas provincias […] hasta que entre ambas Coronas se determinen los límites, que yo con esa seguridad he proseguido misionando aquí después que por orden de su majestad de Portugal el año de 91 yo fui repuesto a esa mi misión y en dicha forma según avisé también al señor gobernador en Pará e informado entonces a entrambas majestades en la reducción de Nuestra Señora de las Nieves de los Yurimaguas. (AHU, *B-P*, caja 4, doc. 340, f. 3 r.)

No obstante, Fritz había violado las leyes portuguesas en la cuales estaba explícita la prohibición de que cualquier persona "escandalizara", es decir, instigara a los indios a escapar de las misiones de Solimões, tramo portugués del río Amazonas. Para ello, un funcionario portugués, Joseph Antúnez de Fonseca, exigía que quienes violaran aquella ley fueran expulsados o tomados por prisioneros, no sin antes confiscarles todos los bienes que llevaran consigo (AHU, *B-P*, caja 4, doc. 340, f. 4 r.).

Estas tensiones surgidas gracias a las ocupaciones y entradas furtivas a los territorios declarados como dominios de las monarquías ibéricas fueron constantes a lo largo de todo el siglo XVII. Al parecer, los portugueses no pensaban desistir de los proyectos de captura y esclavización de las *naciones* indias asentadas en los dominios de España, ya que estas se presentaban de una forma fácil y útil para ser aprovechadas mediante mecanismos compulsivos. Los jesuitas castellanos asentados en la selva concibieron el hecho de contrarrestar las incursiones portuguesas como un aliciente para legitimar, ante la monarquía hispánica, lo indispensable que resultaban las misiones en la Amazonia y así mantener constante el crecimiento de estas y el fortalecimiento de la Compañía de Jesús en los dominios del Nuevo Mundo.

Francisco Viva, un padre bastante convencido de este asunto, había formulado una propuesta conducente, al menos en teoría, a la "conquista" de las numerosas naciones que habitaban la cuenca del río Amazonas, que supondría también el crecimiento de las posesiones selváticas bajo el tutelaje español. Desde la ciudad de Pasto en 1689, escribió a Diego Francisco Altamirano, padre visitador del Nuevo Reino de Granada, para explicarle acerca de las necesidades que lo impulsaron a intentar la sujeción de los naturales y contribuir así a

la consolidación de la red misional de la Compañía de Jesús en nombre de la monarquía hispánica. Lo que mencionó el padre Viva era, en esencia, uno de los aspectos que requerían de mayor atención para lograr el funcionamiento idóneo de las misiones en la cuenca amazónica: pocos padres jesuitas, carentes "de edad, [y] de espíritu muy superior", no tenían la capacidad de sostener todo el andamiaje misional en una región extremadamente desmesurada y, mucho menos, sabrían enfrentar las posibles avanzadas de otros europeos hacia espacios puntuales del noroccidente amazónico. Además de no haber misioneros, hacían falta españoles, "hombres de bien", que estuvieran dispuestos a defender los vulnerables territorios orientales de la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito, pues la población civil allí asentada consistía, según el padre Viva, en "mestizos, y la basura de todas estas tierras, donde hay tanta basura, que por no caber en ellas por sus picardías, se retiran allá" (ARSI, 15, f. 230 r.). En otras palabras, un presupuesto bastante desalentador para un proyecto de tamaña envergadura que, aunado a la falta de dinero para pagar una soldadesca, comprar pertrechos, víveres y objetos, como hachas y machetes, indispensables para lograr la atención de los indios antes de su adoctrinamiento, requería de toda una logística militar que perdurara por décadas. No obstante, Viva había pensado en viajar a Europa, especialmente a Roma, para tratar de hallar algún patrocinio económico —50.000 pesos de oro— a fin de solventar su proyecto, y buscaba desplazar una "armadilla" consistente en dos navíos con gente que gozara de salario fijo para fundar "algunas ciudades en las bocas del Marañón a donde no estuviesen poblados portugueses". Se encargaría de transportar cascarilla, vainilla y cacao en grandes cantidades para vender en Europa y así conseguir el metálico necesario para la financiación de sus objetivos.

De hecho, en años anteriores, el ignaciano comisionó a una hueste de 40 españoles acompañados de 150 indios para que "fuesen a la conquista de una nación de gentiles, y juntamente llegasen hasta el Pará, y ciudad de São Luís de Portugueses, y entablando con ellos comunicación me diesen de vuelta noticia de todo, de la distancia, del camino, muchedumbre de gentiles, cantidad de portugueses, si hay holandeses poblados, y cuántas bocas del Marañón no están pobladas". Pero esta tentativa había fracasado en parte, pues el objetivo de llegar hasta Belém y São Luís no se había cumplido, aunque de este periplo había quedado un saldo no poco conveniente: un sembrado de 50.000 plantas

de vainilla, y la "conquista" de la nación ticuna, cuyos indios fueron desplazados y reducidos en la misión de Xeberos (ARSI, 15, ff. 230 r.-230 v.).

Este jesuita pensaba en términos de largo aliento: el objetivo de su viaje a Europa, con el plan de solventar su proyecto, también sería la base para la conquista de los jíbaros. Aquello implicaría de antemano el resurgimiento de ese fracasado intento de sujeción que había preocupado a gobernadores y expedicionarios que merodearon por la selva desde mediados del siglo XVI y principios del siglo XVII. Las riquezas que supuestamente se ocultaban en la provincia no eran un premio merecedor de indiferencia, "en cuyos cerros está tanto oro, que no dudan afirmar acá y en España que en todas las Indias no han descubierto tierra más rica", según el argumento del padre Viva. Esto, para un jesuita empecinado en someter la inmensidad de la cuenca amazónica al yugo de las dos majestades, significaba una verdadera oportunidad de protagonismo, fama y gloria. Sin embargo, y como sería usual durante el resto del periodo colonial, este elaborado plan no tuvo eco entre quienes pudieron apoyarlo (ARSI, 15, ff. 231 v.-232 r.).

Pocos años después, en 1694, Viva anunció su partida "para la conquista de los jíbaros con las familias que lleva a fundar una ciudad", al tiempo que solicitaba a la Real Audiencia de Quito cuatro arrobas de pólvora para la defensa en su periplo conquistador (ANE, *P*, caja 5, t. 13, doc. 420, f. 1 r.; doc. 422, f. 1 r.). De igual manera, en 1695, el padre franciscano Vicente de San Julián, misionero que oficiaba en las riberas de los ríos Napo, Putumayo y Marañón, también solicitaba que le concedieran "cincuenta libras de pólvora" para aprovisionar las armas de los pocos soldados que servían de escolta y defensa en los pueblos tutelados por la orden de San Francisco (ANE, *P*, caja 5, t. 13, doc. 426, f. 1 r.). Estas solicitudes relativas a la presencia de soldados eran totalmente opuestas a las mencionadas por parte de la generación inicial de misioneros de la Compañía de Jesús. Gaspar de Cugía y Lucas de la Cueva, a diferencia del jesuita Viva o del franciscano San Julián, consideraron que la presencia de soldados suponía la "incapacidad e impedimento total" para la administración de las misiones de Maynas (BEAEP, leg. III, doc. 198, f. 8 r.). Se trataba de dos concepciones sobre la defensa y la protección de la institución misional radicalmente diferenciadas según las circunstancias propias de dos momentos del siglo XVII.

Las peticiones para el abasto de pólvora que los religiosos hacían a la Corona eran, según los religiosos, para el "resguardo", es decir, la protección y

la defensa de la comunidad misional frente a las posibles amenazas externas. Este hecho constata en cierta medida que los presupuestos defensivos asignados por las reales audiencias de Lima, Quito o Santafé contaban en ocasiones con la solvencia para mantener un cuerpo de defensa constituido por soldados provistos de los pertrechos básicos en caso de una invasión enemiga, pues tanto al padre Francisco Viva como a fray Vicente de San Julián, la Real Caja de Quito les había proporcionado la pólvora solicitada (ANE, *P*, caja 5, t. 13, doc. 425, f. 1 r.; doc. 426, f. 2 r.; doc. 459, f. 2 r.). Por su parte, Manuel Rodríguez, quien se desempeñó como procurador general de las provincias de Indias, era bastante enfático en sus opiniones sobre el asunto relativo a la importancia de acrecentar las misiones y, desde luego, los dominios amazónicos para la monarquía hispánica. Además de glorificar el trabajo de varios misioneros de la región, ensalzándolos con características sobrehumanas, se jactaba al comentar que los indios tenían una inclinada predilección hacia la protección y la vida adoctrinada que los jesuitas españoles establecieron en las misiones. Por ello, este clérigo castellano consideró que los religiosos más idóneos e indispensables para laborar en las misiones de Maynas eran los jesuitas. Para conservar aquella tutela solicitó al rey, por medio del Consejo de Indias, la custodia de las misiones por los "soldados de Dios", no sin antes explicar lo siguiente en su petición:

> A V. majestad suplica se sirva de mandar por su real cédula a la Real Audiencia de Quito, mantenga la compañía en la posesión quieta y pacífica de dichas misiones, y reconociendo lo que en ellas ha sido servido V. majestad con los nuevos vasallos de aquellos pueblos, y agrado su católico celo con las muchas almas que de aquella gentilidad se han ganado para el cielo. Se sirva también V. majestad de recomendar las reducciones entabladas y el fomento de lo que a ellas toca para su permanencia. Y para que vayan adelante en servicio de Dios y de V. majestad a que tanto atiende en aquellas partes la Compañía, mereciendo por lo que ha obrado en ellas, la recomendación, gratitud y complacencia de V. majestad, para mayor esfuerzo en su empresa, hasta hoy poco manifestada por ser su obligación y la intención de su obrar solo servir y fructificar en las misiones, y no el representar los trabajos de ellas. (AHN, *D-C*, leg. 27, doc. 50, f. 2 v.)

El padre Rodríguez afirmó —basándose en los comentarios hechos previamente por el padre Juan Lorenzo Lucero[42]— que un misionero como Francisco Fernández de Mendoza era un "entusiasta y convencido de sus trabajos; quien aseguraba vivir acechado por el demonio y haberlo visto en varias ocasiones, además de ser un excelente doctrinero que a su decir lo buscaban los indios ávidos por dejar atrás su gentileza". Rodríguez, quien parafraseaba lo dicho por Lucero pocos años atrás, informó que más de tres mil indios de la Gran Omagua acudían en búsqueda del padre Fernández para protegerse de los portugueses que venían desde Belém y São Luís para capturar y esclavizar a los indios, y que a su vez "están haciendo rostro al holandés"[43]. Refiriéndose a la década de 1680, Rodríguez escribió que los omaguas solicitaron a los jesuitas su ayuda para contrarrestar las incursiones de los holandeses que estaban respaldados en cierta medida por la Corona de Portugal.

En los territorios portugueses del septentrión amazónico, capturar y esclavizar a los indios eran prácticas condenadas mediante el *Reglamento das missoens do estado de Maranham, & Parà*, un compendio de normas publicado por la Corona portuguesa en 1686, cuyo quinto parágrafo establecía explícitamente que: "Ninguna persona de cualquier calidad que sea podrá ir a las aldeas a tomar indios para su servicio; o para algún otro efecto, sin licencia de las

[42] El padre Juan Lorenzo Lucero Zambrano fue un jesuita célebre y relevante en las misiones de la Amazonia. Nació en la ciudad de Pasto, gobernación de Popayán. Perteneció a la primera generación de misioneros que ingresaron a las misiones del oriente del reino de Quito entre 1638 y 1683. Fue el fundador de varias misiones, como Nuestra Señora de Loreto de Paranapuras, Santiago de la Laguna, San Javier de los Chamicuros, San Lorenzo de los Tirilos, San Estanislao de Otanabis y San José de Mamarinas. Estableció la Hacienda Jesús del Monte. Según información testimonial, gracias a las labores misionales del padre Lucero se habían descubierto las naciones de los indios "pelados", cuyo número ascendía a veinte mil personas, y la de los abijiras, "de setenta pueblos de a más de a cuatrocientas almas". El padre Juan de Velasco, en su *Historia del reino de Quito en la América meridional*, escribió sobre el padre Lucero con suma admiración: "[…] fue el mayor hombre que en el siglo XVII vio el reino de Quito digno por su sabiduría y talentos de gobernar una entera monarquía. Fue quien más y con mayor gloria trabajó en las misiones del Marañón. Ganó la mayor parte de las naciones, y su fama esparcida por los bárbaros bosques más retirados, hizo que saliesen en busca suya, pareciendo cosa de encanto el imperio que Dios le dio sobre los corazones de todos los indianos. El padre Vieyra, predicador del rey de Portugal, que lo trató por cartas asombrado de su sabiduría y de sus hechos, contrapuso en una de sus obras al Lucero de occidente con el sol de oriente san Javier. De 29 años que estuvo en las misiones fue superior los 20. Y fue sacado para rector del colegio de Popayán en el 1688". Véanse Velasco 495; ARSI, 15, f. 107 v.

[43] En su obra, el padre Manuel Rodríguez empleó la vasta correspondencia escrita por diferentes misioneros de Maynas. Estos comentarios, basados en un testimonio epistolar escrito por el padre Juan Lorenzo Lucero en 1681, así lo demuestran. Véanse ARSI, 15, f. 80 v.; Rodríguez 517.

personas que allá pueden dar forma a mis leyes"[44]. Se buscaba, así, castigar a los infractores con un inapelable destierro hacia Angola, dominio portugués en el continente africano ("Regimento das missões" 118), aunque evidentemente tales normativas no especificaban los castigos para quienes efectuaran lo mismo con indios habitantes de los dominios españoles y que eran sometidos compulsivamente a la esclavitud en las jurisdicciones lusitanas.

Las noticias derivadas de esta situación esclavista habían sido refrendadas por el padre Lucero en 1682. Incursiones esporádicas de otros europeos —posiblemente portugueses u holandeses— habían acarreado nefastas consecuencias entre los indios de la Gran Omagua, donde aproximadamente cinco mil indios no contaban con la presencia de ningún misionero que velara por su protección. Sin embargo, de esta incursión a la Gran Omagua los europeos no habían salido ilesos, lo cual podía significar una venganza posterior en contra de los indios. A raíz de la tensa situación, el padre Lucero no dudo en afirmar que:

> […] a esta gente llegó poco ha, o el portugués, o el holandés, que hasta ahora no se sabe con certidumbre que gente fuese, y habiendo pasado a cuchillo a muchos; cautivaron muchos más; y cargados de cautivos se volvieron; los ofendidos omahuas, les siguieron los alcances; y cuando los malhechores llegaban a sus primeras estancias, con aquella seguridad de quien está lejos del enemigo agraviado, tuvieron sobre sí a los omahuas, los cuales mataron sin resistencia, muchos holandeses, rescataron sus cautivos y cautivaron dos niños dellos que dicen viven hoy en día, y cargados de despojos dieron la vuelta a sus tierras. Con este suceso y temor grande que tienen de la venganza que aguardan han de hacer dichos portugueses, desean los omahuas acercárseme con propósitos de doctrina cristiana, lo cual parece habrá de ser así, aunque veo el inconveniente de que quieran o hayan de querer dichos hombres pasar a estos pueblos con ocasión de seguir a los omahuas. (ARSI, 15, ff. 82 r.-82 v.)

Para tomar decisiones efectivas frente a las incursiones, Rodríguez aseguró que había más de siete mil indios de guerra armados con dardos y flechas que impedirían las entradas extranjeras. Las opiniones de este clérigo son un

[44] "Nenhuma pessoa de qualquer qualidade que seja poderà ir ás aldeas tirar indios para seu serviço; ou para outro algum effeyto, sem licença das pessoas, que lha podem dar na fôrma das minhas leys".

contundente ejemplo que permite comprender las intenciones de los jesuitas en la selva amazónica. Para Rodríguez, la existencia de jesuitas portugueses que operaran en la misma región no era un problema. Su objetivo de "ganar almas para el cielo" era incuestionable y estaba plenamente asociado a los intereses centrales y universales de la Compañía de Jesús. Sin embargo, los litigios por la frontera común de la Amazonia conllevaron la constante presencia de los portugueses en la región, lo cual incomodaba la labor de los clérigos. Tal presencia dejaba como resultado la pérdida paulatina de los dos elementos que, como una suerte de pilares, sostenían el proyecto misional: el territorio y los indios. Así, las avanzadillas portuguesas que remontaban los ríos en dirección occidental presuponían debates en los que las opiniones de los jesuitas eran fundamentales, aunque, en correlación con la administración colonial, las voluntades de los ministros de la Compañía de Jesús no gozaban de suficiente atención por parte de los virreyes, presidentes y oidores de las reales audiencias.

Al ser las misiones unas instituciones relativamente autónomas y depositarias de un proyecto religioso basado en los preceptos de la comunidad cristiana, los jesuitas mantenían la efervescencia por defender los espacios misionales a pesar del escaso interés que los territorios amazónicos suscitaban en la política hispánica (véase figura 4). En una *Relación* escrita por un jesuita anónimo hacia finales del siglo XVII se explican con sumo detalle los accidentes geográficos y otros aspectos de la cuenca amazónica. Su autor destacó las posibilidades de defensa que ofrecía el río Amazonas a lo largo de su cauce; la existencia de estrechos fluviales podía ser, aparte de un obstáculo para los navegantes, un hito geográfico que facilitara la defensa de Maynas. La ubicación de tales estrechos era idónea para la construcción de una fortaleza militar que interrumpiera el avance de alguna "armada enemiga", ya que en tiempos en que las incursiones lusitanas se desarrollaban con frecuencia, contar con una fortificación era una respuesta inteligente para enfrentar posibles invasiones. Sin embargo, decisiones como estas difícilmente tendrían cabida en los planes administrativos que se gestaran desde Lima, Quito o Santafé, en tanto que una fortificación acarreaba gastos difíciles de solventar en aras de proteger un territorio de frontera[45].

[45] En esta *Relación del descubrimiento del río de las Amazonas oy río de San Francisco del Quito y declaración del mapa en donde está pintado*, se mencionaba el aprovechamiento que podía obtenerse de un estrecho del río Amazonas —quizás se hacía referencia al Pongo de Manseriche— y se afirmaba que: "El mayor estrecho donde este río recoge sus aguas es de media legua en

Los jesuitas conocían gran parte del territorio y estaban enterados de la situación política que allí se vivía. Sujetos como Rodríguez intervenían en los debates con opiniones que legitimaban y defendían el espacio selvático ocupado por la Compañía de Jesús en nombre de España, ya que Portugal no se quedaba atrás en esgrimir argumentos con fines legitimadores. A manera de defensa, aunque algo confundido, Rodríguez explicó en 1684 que había dos ríos Marañón, uno portugués y el otro español, sin percatarse de que el gran río era solo uno con diferente denominación y de que, además de sí mismo, varios cartógrafos, expedicionarios, cronistas y gentes que moraron en la selva también habían incurrido en aquel frecuente error:

> […] vean esas cartas de los misioneros de los Maynas, en que le llaman Marañón, vean el título de su gobernador, los autos de sus conquistas. Todos llenos de la apelación de Marañón en todo el río de aquellas naciones altas. Suban desde su gobernación que llamada del Marañón los del Brasil, y si por aquel río van a salir a Quito como salió Pedro de Teixeira desde el Pará subiendo por la boca del Napo conocerán que su Marañón es rama baja o tronco dividido de aquella alta de los Maynas […] y en conclusión se vuelve a poner la de arriba: que el Marañón de las mil y quinientas leguas de curso desde su origen, el trajinado de los misioneros de Quito, el que buscó desde allí Pizarro es el grande y verdadero Marañón, el del imperio dividido con las Amazonas […]. (Rodríguez 631)[46]

altura de dos grados y dos tercios. Lugar que sin duda previno la providencia divina estrechando este dilatado mar (llamámoslo así) y dando nombre a la congregación de sus aguas de río, disimulo que usó para que en su angostura se pudiese fabricar una fortaleza en sitio que impida el paso a cualquiera armada enemiga aunque venga muy poderosa, dista esta angostura trescientas leguas del mar en donde desagua el río, y desde la boca se le puede dar aviso al fuerte (si allá se fabricase) con canoas o embarcaciones pequeñas de la venida de los enemigos en diez o doce días" (ARSI, 15, f. 274 v.).

46 El debate por el nombre de Marañón tuvo diversas posiciones entre los cronistas de los siglos XVI y XVII. Cabe anotar que, desde las tempranas exploraciones del siglo XVI, se consideraba que este gran río americano era el Tordemonte o, en ocasiones, se lo confundió con el Ganges, ambos presentes en los relatos de la Antigüedad clásica. En el siglo XVII, fray Pedro Simón argumentaba en su obra que Marañón era un término para designar el río Amazonas y por ello se le asignó a la hueste de Lope de Aguirre, conocida como Los Marañones por haber incursionado en la selva desde el piedemonte andino. De esta manera, el padre Simón entendió la selva como "maraña", lo cual es comprensible si se acude a la definición que el *Diccionario de autoridades* expone con base en la definición de Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*: "*Maraña*: La abundancia de malezas, que hacen impracticables los

Esta curiosa forma de contemplar el curso del río Amazonas, como si se tratara de dos cauces distintos, fue recurrente desde el siglo XVI. Para los europeos desconocedores de las inmensidades ultramarinas no era fácil estar al tanto de los laberínticos mapas que se venían elaborando en diferentes lugares de Europa a fin de ofrecer versiones abreviadas de los enormes espacios americanos. Era un hecho crítico: las crónicas y relaciones que quedaron como testimonio de las primeras jornadas de descubrimiento y conquista, a lo largo de los siglos XV y XVI, no eran documentos suficientemente ilustrativos para que geógrafos, cartógrafos y grabadores de oficio supieran ubicar en el papel lugares claramente ignotos, como la cuenca amazónica. De hecho, en la *Breve descripción del mundo o guía geográphica*, publicada en Bruselas en 1688, Sebastián Fernández de Medrano trató de explicar en verso que:

> El de las Amazonas renombrado,
> corre por la Guayana muy violento,
> y con veinticinco leguas de abertura,
> entra en el Mar del Norte con esfuerzo.

montes y otros sitios. Es del griego *maralna*, que significa el sitio áspero e intrincado" (539). Sin embargo, el padre Manuel Rodríguez explicó otra acepción del término en la cual *marañón* no era más que una voz compuesta entre *mara,* que significa *mar,* y *non,* que significa *no*, es decir, el *no-mar*, la negación del mar, aludiendo a la anchura y longitud del río, semejante al mar, pero contrario a este por ser de agua dulce: un mar dulce (*El descubrimiento* 70-77). El asunto también es mencionado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su *Relación histórica del viage a la América meridional*, en la que se expuso —además de una completa disertación sobre los diversos orígenes de los nombres atribuidos al río— que los múltiples afluentes del río Marañón, "[…] esforzándose por todos modos a convertir con tantas aguas en dulce mar, el que al nacer tal vez no tiene presunciones de río" (495-496). Por su parte, el padre Juan de Velasco, en su *Historia del reino de Quito en la América meridional* (432), sugirió que el término *marañón* no es más que un nombre dado al río debido al apellido de un soldado que participó en su descubrimiento durante el siglo XVI, argumento también empleado por Juan y Ulloa (509-515), quienes a su vez lo atribuyen a una información hallada en la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* de Agustín de Zárate. Vale recordar también que en las transcripciones publicadas por Marcos Jiménez de la Espada, bajo el título *Viaje del capitán Pedro Teixeira aguas arriba del río de las Amazonas* (5), se plantea cómo, desde 1501, el nombre Santa María de la Mar Dulce fue dado al río Amazonas por Vicente Yáñez Pinzón. Sin embargo, Arthur Davies (97-103), historiador británico, sugirió que el nombre Marañón, es decir, Maranhão, se debe al apellido de un capitán portugués quien, entre 1498 y 1499, incursionó por la desembocadura del río 800 kilómetros al occidente; posiblemente Davies haya recurrido a esta acepción basándose en la definición que evocó el propio Covarrubias: "Nombre de apellido, y río Marañón en el Perú, dicho así del nombre del descubridor" (539). Véanse, además, Chambouleyron, *Portuguese* n. 10, 4; *Diccionario de la lengua castellana* 493; Gil 201.

> También el Marañón en él termina,
> y en el mar Etiópico el Janeiro,
> con seis leguas de anchura acaba este,
> siendo quince la boca del primero. (31)

Hacia 1655, décadas antes de que el padre Rodríguez tratara de explicar la constitución, la existencia y la pertenencia, bajo criterios exclusivos, del río Amazonas a la monarquía hispánica, la Casa de Contratación de Sevilla había ordenado redactar una relación que incluyera los testimonios de "personas prácticas", peritos expertos en cartografía, cosmografía y navegación, con el fin de elaborar un concepto de los proyectos que acariciaban los portugueses para la cuenca amazónica. Para ello, se precisaba de aclaraciones geográficas que definieran exactamente el curso del río, es decir, del Marañón, llamado Solimões por los portugueses, y que usualmente se consideraba como si fuera dos ríos separados, dos afluentes hídricos con cursos distintos pero coexistentes en la misma cuenca.

Según el informe, ya se sabía que los lusitanos querían enviar varios pobladores y un gobernador oficial para erigir una población ubicada a cincuenta leguas al occidente de la desembocadura, y que además, allí, los portugueses esperaban sembrar cacao, vainilla, azúcar y añil con fines expansivos, tal y como lo venían desarrollando desde décadas atrás en las demás capitanías de Brasil. Estas consultas arrojaron informaciones dispersas y poco congruentes entre sí, hecho que demuestra la aguda propensión que existió a lo largo de los siglos XVI y XVII a confundir los lugares, los accidentes geográficos o los arcifinios y, más aún, a confundir un río de tal dimensión con sus centenares de afluentes, sus bifurcaciones, sus meandros, sus juntas, sus islas y su natural traza serpenteante que drena la planicie amazónica desde el piedemonte andino hasta el océano Atlántico.

Uno de tales informantes "prácticos", el capitán Juan Tomás Miluti, explicó:

> […] el río Marañón está en la América en el Brasil a la altura de dos grados de la parte del sur de la línea equinoccial y de longitud en 334 grados y medio distante de los dominios de su majestad 240 leguas que son los primeros de la parte del occidente Guaiana, Orinoco y la Trinidad de Barlovento pero que el río Marañón no divide el Brasil sino el río de las Amazonas que está distante 90 leguas al occidente del río

> Marañón, en el cual habitan indios naturales con población de mucha consecuencia […]. (AGI, *Q* 158, ff. 37 r.-37 v.)

Por su parte, Gaspar de Palacios, piloto mayor de la Carrera de Indias, informó que:

> […] el paraje en que está el río Marañón es en la América meridional por la parte que mira al norte en costa de *lesueste vesnorueste* a la altura de dos grados y 1/3 de la parte del sur de la equinoccial entre la costa de Brasil y río de las Amazonas siendo occidental al Brasil y oriental al dicho río que corre la tierra adentro más de 300 leguas y la nación que la habita son portugueses […]. (AGI, *Q* 158, ff. 37 v.-38 r.)

El informe de otro piloto mayor de la Carrera de Indias, Alonso Bacas, señaló:

> […] del río Marañón una boca está a dos grados 10 minutos al sur de la equinoccial poco más o menos a la parte occidental […]. Que en la boca del río que es lo que toca al mar no hay más que una ciudad bien fortificada y presidida de gentes y guarnición donde tocan o llegan las flotas de Portugal y de donde comienza el dominio de portugueses llamarse del nombre río Marañón. Que a la parte oriental de este río en toda su costa del sur tampoco se sabe que en mucha tierra adentro […]. (AGI, *Q* 158, ff. 38 r.-38 v.)

Según el argumento de Juan de Melo, diputado de la Universidad de los Mareantes:

> El puerto y boca del río Marañón en cuatro grados de altura con corta diferencia a la banda del sur de la línea equinoccial distante del puerto del Orinoco 350 leguas que es el primer puerto que tiene poblado esta Corona de Castilla a la banda del norte y poco más o menos desde el Marañón a San Lucar de Barrameda habrá 900 leguas […]. Este Marañón es un brazo del Río de la Plata como lo es también el río de las Amazonas y estos dos ríos dividen y hacen como isla el estado del Brasil que poseen portugueses separando a otra parte la tierra firme de las Indias de su majestad y ambos van a dar con su nacimiento al Río de la Plata […]. (AGI, *Q* 158, ff. 39 r.)

Es indiscutible que las incoherencias en los informes solicitados para la relación fueron absolutamente inverosímiles. Tal vez eran ideas infundadas debidas al desconocimiento o a la total ignorancia, o tal vez a la falta de rigurosidad y cuidado al establecer las mediciones y las gradaciones pertinentes. La educación impartida a pilotos y cosmógrafos en la Universidad de Mareantes tampoco garantizaba una plena experticia en las artes de marear ni una profunda sabiduría sobre los largos e intrincados derroteros trasatlánticos que surgieron a raíz del descubrimiento del Nuevo Mundo (Sánchez Martínez).

El informe brindado por el diputado de la Universidad de Mareantes, Juan de Melo, es tal vez el más enrevesado. Sus afirmaciones sobre la conjunción entre el río Amazonas y el Río de la Plata muestran que, posiblemente, la cartografía empleada por este diputado para sustentar tal aseveración no contenía la suficiente información de calidad, como sí la tuvieron otros mapas y fuentes geográficas publicadas a lo largo del siglo XVII en diversos lugares de Europa, como Ámsterdam, Amberes, Londres o Lisboa[47]. Más aún, existían testimonios, como el del padre jesuita Francisco de Florencia, quien confirmaba la falta de *prácticos* españoles para informar acerca de ubicaciones territoriales de cualquier elemento geográfico. Al parecer, el jesuita sí estuvo enterado de la ubicación y el recorrido continental del río Amazonas, conocimiento que en su opinión se deducía del "mapa o tabla de Juan Blan", es decir, el mapa titulado *Americæ nova tabula* elaborado alrededor de 1618 por el cartógrafo holandés Johannes Blaeu (AGI, *Q* 158, f. 40 r.). También contaban con este conocimiento los otros padres de la Compañía de Jesús que oficiaban en la cuenca amazónica, lo que a su vez les permitía saber desde o hasta qué punto se remontaba la jurisdicción hispánica.

En su obra, el padre Manuel Rodríguez plasmó un conocimiento geográfico mucho más claro y acertado, en comparación con los expresados por otros *prácticos* curtidos en geografía y cartografía, hecho que le permitía esgrimir una suerte de defensa acerca del nacimiento del río Amazonas y su curso:

[47] Era común que las relaciones, descripciones e informes relativos a la historia y la geografía del Nuevo Mundo impresas y publicadas en distintas partes de Europa estuvieran plagadas de estas imprecisiones. En el noveno libro de su *Pilgrimage or Relations of the World*, el afamado historiador inglés Samuel Purchas mencionó que: "The eastern part thereof, between the Riuers Maragnon and Plata is chalenged by the Portugalls; the rest by the Spaniard" ["la parte oriental de este, entre los ríos Marañón y Plata, es reclamada por los portugueses; el resto, por los españoles"], afirmación que en esencia se asemeja a lo entendido por los *prácticos* españoles sobre el mismo asunto (691).

> Por otras muchas partes quiere el reino del Perú alzarse con el principio y nacimiento de este gran río, celebrándole y festejándole como a rey de los demás; pero de hoy en adelante no lo permitirá la ciudad de San Francisco de Quito, pues a ocho leguas de su asiento tiene encerrado este tesoro a las faldas de la cordillera que divide su jurisdicción de la de los Quixos, al pie de dos cerros poco distantes, de los cuales y de las dos lagunas que hay en ellos nacen dos ríos caudalosos, el uno llamado Guanama y el otro Pulca, que a poco trecho se juntan, y tributándoles otros ríos, empieza su caudal a tener el principado de aquellos montes, y su origen cae solo veinte minutos distante de la línea equinoccial, a la banda del sur; y este es el cierto principio del gran río de las Amazonas. (Rodríguez 189)

Como lo había expuesto años atrás el padre Wenceslao Breyer, de forma sucinta pero diciente, la situación política de las misiones en el noroccidente amazónico no era favorable a sus habitantes, mucho menos en manos de una administración monárquica que no presentaba plan alguno para solucionar los percances políticos y militares padecidos en el territorio. Según lo explicaba con lujo de detalles el diplomático y cronista lusitano Antonio de Souza de Macedo, en los varios volúmenes que conforman su *Mercurio portuguez* (1663-1667), era evidente que la guerra de Restauración desatada en Europa entre los reinos peninsulares incluía como consecuencias la desbordada atención de España hacia sus posesiones metropolitanas. Desde Galicia hasta Badajoz, desde el Alentejo hasta Valencia, españoles y portugueses habían concentrado un notorio ímpetu militar a fin de mermar los alcances territoriales que cada Corona pretendía en la península ibérica. Una batalla como la de Montes Claros, en el Reino de Portugal, para la cual la Corona de España había reclutado a "italianos, flamencos, cantones, húngaros, y todo género de alemanes", evidenciaba, en cierta medida, la preocupación española por salir avante en aquella disputa, aunque tal batalla se hubiera perdido (Souza de Macedo 195). No era entonces extraño que dominios ultramarinos de menor raigambre, como los de la cuenca amazónica, opacados por los itinerarios bélicos en defensa del imperio filipino, fueran renglones subordinados en los intereses políticos que buscaban la estabilidad de la monarquía hispánica.

En una carta escrita en 1699, el padre Breyer dio varias opiniones acerca de los principales elementos que dificultaban el progreso y el bienestar de las misiones. Breyer era partidario de que "hablando de estos indios no hay que

entender por ello grandes naciones a la manera de las de Europa; sino pequeñas tribus que viven en perpetua guerra con sus vecinos", lo que consideraba crucial para efectuar el adoctrinamiento y conseguir la mansedumbre de los indios ("Carta del P. Wenceslao", en Matthei 252). Justificaba este hecho haciendo una suerte de etnografía básica, en la cual describía a los nativos de la región según sus composiciones demográficas, su sexo, su edad, sus estructuras familiares y sus siempre condenadas prácticas rituales: su "afición por la matanza del prójimo", su "borrachera y gritería", su alimentación y el aprovechamiento que hacían de los recursos naturales.

No obstante, su preocupación mayor era el desamparo monárquico que sumía a las misiones en la mayor desprotección y, sumada a esto, la negligencia de los administradores civiles. De otro lado, la lejanía y los inconmensurables obstáculos que podían existir en épocas lluviosas eran factores puntuales para el aislamiento que tanto preocupaba al padre Breyer. La ciudad de Quito y la villa de Riobamba estaban demasiado alejadas de las selváticas tierras bajas, lo cual incidía en las dificultades para el comercio y, por supuesto, en los precios de los bienes que se necesitaba importar desde aquellos núcleos urbanos, aparte del menosprecio en que se tenían los bienes de pancoger producidos en las misiones. Al parecer, estos hechos consternaban al padre Breyer, que no vacilaba en admitir el escaso avance de la red misional de Maynas en sus sesenta años de existencia:

> […] la escasez de españoles en esta región del Marañón. Hay una sola triste y pequeña aldea de 17 españoles. El comandante ni siquiera reside en ella. Y carece totalmente de tropas y dinero. En cambio lleva el gran título de "capitán general". Poco se preocupa él por esta nueva cristiandad. Durante mucho tiempo los misioneros gobernaban solos estas regiones y con mejor provecho para la religión, pues los indios eran más dóciles, gracias al amor y a la amistad de los misioneros. El temor a la justicia española no ha hecho mejoras en los indios. ("Carta del P. Wenceslao", en Matthei 254)

Este tipo de tensiones, surgidas gracias a la ocupación de un territorio por parte de empresas expansionistas de diversa nacionalidad, al igual que sus intenciones y proyectos, fueron una condición permanente para los primeros siglos de presencia europea en la cuenca amazónica. La enormidad del

territorio en cuestión, aunada a la dispersión de los proyectos dirigidos a ocuparlo y a los diferentes episodios de enfrentamiento bélico, político o legislativo, demuestran su densidad y su hermetismo, además de su propensión a ser enmarcado bajo las características fronterizas, que, aunque pueden emparentarse con las de otras regiones del continente americano, es difícil encontrar en aquellas la complejidad de la frontera selvática amazónica.

Figura 4. Jurisdicción de la provincia de Maynas y dominios hispanolusitanos de la cuenca amazónica hacia 1700

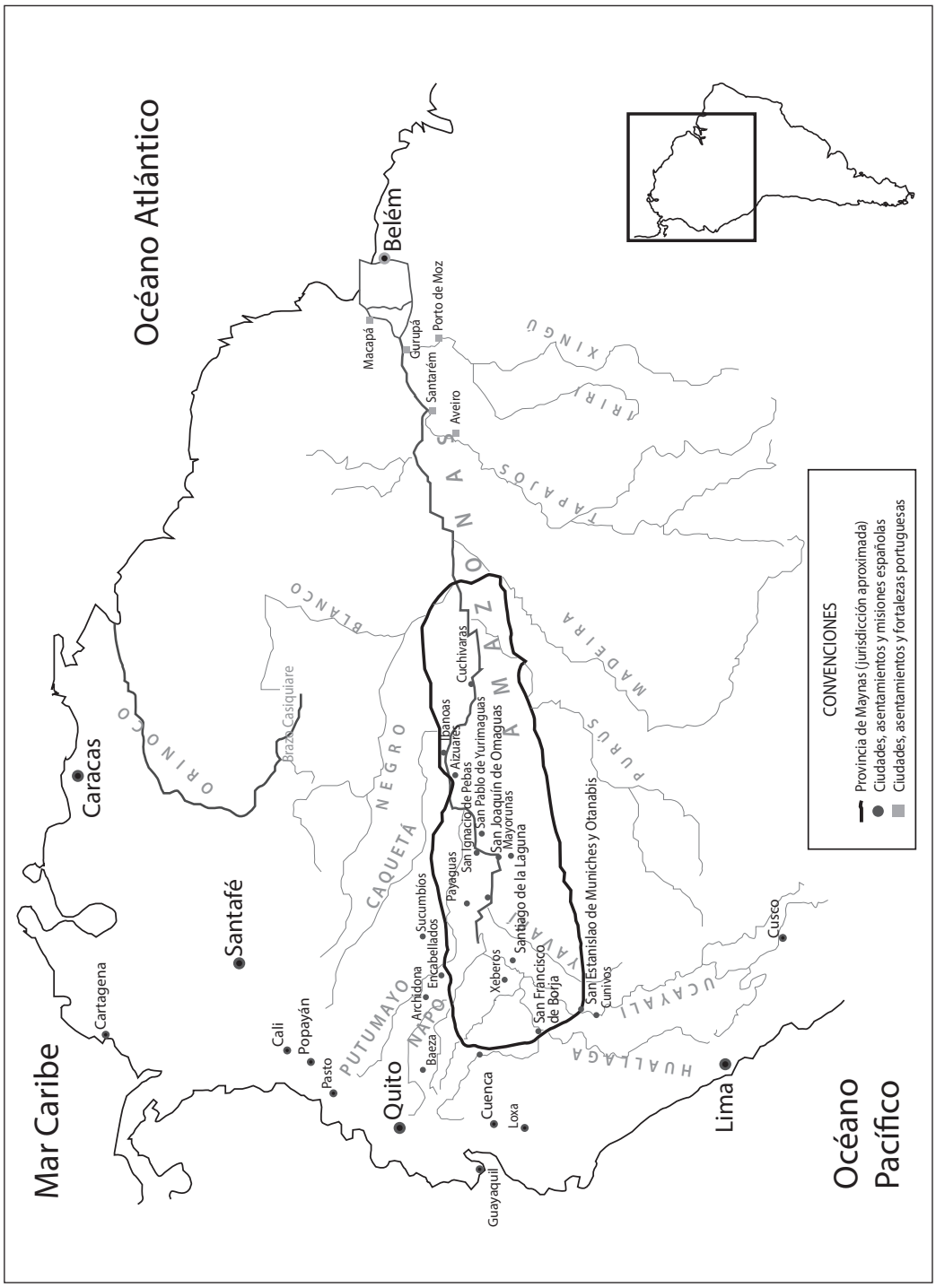


*Fuente:* Elaboración propia a paritr de la información textual y cartográfica consultada para este capítulo.

# CAPÍTULO 2

## Una frontera a comienzos del Siglo de las Luces, 1700-1740

### La invasión portuguesa, la expedición quiteña y la Compañía de Jesús

Al despuntar la nueva centuria, los argumentos en torno a los conflictos fronterizos con la Corona de Portugal se mantuvieron latentes. El padre Juan de Velasco —quien había leído *The History of America* del escocés William Robertson— publicó desde su exilio en Italia una amplia crónica titulada *Historia del reino de Quito en la América meridional*. En uno de sus acápites, Velasco ahondó en la defensa de la Amazonia española y opinó sobre los conflictos que habían tenido lugar durante el siglo XVII. Consideró que, después de las sublevaciones indias en la región y de las epidemias que azotaron a la población de las misiones, las incursiones portuguesas eran el "tercer mal" o "gran quebranto" que aquejaba a los dominios de España en el noroccidente de la cuenca amazónica. Al menos desde mediados del siglo XVII, el ingreso de los portugueses al territorio legalmente dominado por la monarquía hispánica suponía una especial preocupación. Ya entrado el siglo XVIII, los lusitanos mantenían firmes los intereses de ingresar al territorio y expandir su frontera agrícola y minera, sometiendo bajo su dominio a las *naciones* indias que habitaban la región. Todo esto llevó a Velasco a justificar la defensa de la preeminencia de España, arguyendo tres puntos que consistían, en primer lugar, en el derecho innegable y prioritario obtenido gracias a los descubrimientos realizados por

Francisco de Orellana en 1541 y Pedro de Ursúa en 1560; en segundo lugar, en la "legítima defensa" del territorio, en tanto que fue aprovechado circunstancialmente por Portugal gracias a la separación política de la península ibérica, lo cual repercutió en la Amazonia con las tentativas lusitanas de establecer sus límites territoriales hasta la desembocadura del río Napo; y, en tercer lugar, los argumentos de Velasco iban en contra de las incursiones portuguesas en territorios hispánicos como la Gran Omagua, donde se había esclavizado a miles de indios so pretexto de sus prácticas antropofágicas (Velasco 523)[48].

A partir de la separación de España y Portugal en 1640, Velasco afirmó que los portugueses aprovecharon para irrumpir en los dominios hispánicos de la Amazonia, particularmente en el territorio ocupado por la nación omagua en la cuenca alta del río. De acuerdo con el jesuita, otro colega suyo, el padre italiano Gaspar de Cugía, había llegado a censar a 15.000 omaguas, de los cuales, en un periodo de 36 años, los portugueses capturaron a más de 8.000. Este fue un motivo de peso para que, en 1681, los indios de tal nación estuvieran dispuestos a resistir armados contra las arremetidas de los portugueses, algo que efectivamente tuvo lugar en 1682. Se generó entonces una fuerte reacción ante el hecho, pues los omaguas fraguaron la venganza, orquestados por el jesuita pastuso Juan Lorenzo Lucero: asesinaron a gran parte de la tropa portuguesa, liberaron a los otros omaguas cautivos y se apoderaron de dos niños lusos para después trasladarse más al occidente a fin de evitar futuras invasiones[49].

A comienzos del siglo XVIII, las amenazas de invasión por parte de los portugueses persistían sin cesar y el fortalecimiento de las misiones comenzó a consolidarse en la región con iniciativas promulgadas desde la corte de Madrid. En 1703, el panorama misional era bastante alentador. Un jesuita de Maynas le exponía al padre Wenceslao Breyer que las misiones iban en camino de ser

[48] El jesuita italiano Pablo Maroni explicó que la justificación de los portugueses para capturar a los indios y llevárselos al Grão Pará consistía en que estos eran caníbales y bebedores de sangre humana. Indios como los urarinas —tal vez "arinas o urinas"—, mayorunas, piros, iquitos, cugies, yais, ancuteres y murciélagos fueron capturados y esclavizados bajo tal pretexto: "Para libertar a estos miserables del poder de los que les tienen presos para comérseles son los rescates de los portugueses del Pará, quienes los compran o rescatan a trueques de herramientas y abalorios y los llevan consigo a sus casas y haciendas; aunque en eso suele haber muchos abusos". *Noticias auténticas* 181.

[49] Sin duda, el padre Juan de Velasco —al igual que el padre Manuel Rodríguez— basó gran parte de las afirmaciones de su obra en la información que le proporcionaron las cartas annuas del Nuevo Reino de Granada y Quito. Véanse ARSI, 15, f. 230 r.,Velasco 523-524.

"tan buenas y numerosas como las de Paraguay": de 12 misiones fundadas, la mayoría poseía entre 1.200 y 2.500 habitantes, y se estimaba una población total cercana a las 24.000 personas (BEAEP, leg. VIII, doc. 686, f. 1 r.). No obstante, con la emisión de una real cédula en noviembre de 1706, Felipe V demostró estar enterado de las frecuentes incursiones portuguesas en las jurisdicciones hispánicas de la cuenca amazónica, hecho que el padre Fritz había atestiguado. En 1700, Fritz conoció a dos portugueses llamados Leandro y Ambrosio de Ornela que se habían introducido a más de cien leguas desde el pueblo de Ibanomas, en la provincia de Omaguas, donde "sacaron y llevaron para abajo muchos cautivos" (BEAEP, leg. VIII, doc. 713, f. 1 r.).

Desde las capitanías lusas de Maranhão y Grão Pará, los portugueses se habían adentrado más de 800 leguas al occidente navegando por el río Amazonas y alcanzaron a recalar en la jurisdicción misional de la Compañía de Jesús. La llegada de estos portugueses a varios pueblos de indios ibanomas, aizuares y yurimaguas había sido violenta, y la designación de algunos religiosos carmelitas, por parte de la Corona de Portugal, para administrar las misiones ocupadas por los jesuitas quiteños desde décadas atrás suponía una afrenta al poder virreinal del Perú y a los propios misioneros. El precursor de la avanzada militar había sido el cabo portugués Joseph Antúnez de Fonseca, el mismo que en las postrimerías del siglo pasado había advertido acerca de la prisión a que serían sometidos los jesuitas castellanos que osaran radicarse en la jurisdicción portuguesa. Por ello, en la real cédula, el rey de España ordenó:

> […] se vuelvan a entregar a la religión de la Compañía de JHS las misiones que violentamente se les quitaron por los portugueses (como queda dicho) y pusieron al cargo de los padres carmelitas descalzos, y mando a mi virrey de las provincias del Perú y al presidente y oidores de la dicha Audiencia de Quito y a los gobernadores y demás ministros más de aquellas jurisdicciones lo tengan entendido así y que cada uno en la parte que le tocare concurra y asista a que tenga efecto el reintegro de las dichas misiones. (AGI, *BA* 4, leg. 12, ff. 282 v.-283 r.)

Las dificultades surgidas debido a la presencia extranjera y, más aún, a la de vasallos de una monarquía rival tenían un soporte legislativo elaborado desde el siglo XVI, pues lo que la monarquía hispánica siempre consideró como "Nuestras Indias" nunca fue un territorio inmune a la presencia extranjera en

ninguno de sus flancos insulares y continentales, nociva tanto para los intereses monopolistas acariciados desde las metrópolis como para la consolidación del proyecto religioso inherente a la monarquía católica[50]. Tal susceptibilidad hacia la presencia extranjera y su cercanía a la perturbación de la *sancta fe cathólica* contaba con su respectiva prohibición en la *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*. En la ley IX del libro IX, título XVII, se expresaba claramente que:

> Se procure limpiar la tierra de extranjeros, y gente sospechosa en las cosas de la fe. Porque crecen los inconvenientes de pasar a las Indias extranjeros y residir en los puertos y otras partes, y de algunos se ha experimentado que no son seguros en las cosas de nuestra santa fe católica y conviene atender mucho a que no se siembre algún error entre los indios, y gente ignorante. Mandamos a los virreyes, audiencias, y gobernadores y encargamos a los arzobispos, y obispos, que se correspondan, ayuden y procuren limpiar la tierra desta gente, y los haga echar de las Indias, y embarcar en las primeras ocasiones, a costa de ellos, poniendo siempre muy cuidadosa diligencia de que nos avisaran. (*Recopilación de las leyes* 13)

Lo que no se tenía previsto en la corte era que las incursiones portuguesas constituirían la más potente amenaza sobre los dominios hispánicos en el noroccidente amazónico durante varias décadas del siglo XVIII, lo cual desató un gran número de proyectos y operaciones militares para tratar de contener las decididas avanzadas enemigas cuyos objetivos económicos y políticos apuntaban al detrimento de España en la amplísima región. Mientras en Europa las conmociones causadas por la guerra de Sucesión empujaban a la monarquía hispánica —entonces aliada con Francia— a la participación bélica y al desaforado gasto en numerosas campañas militares contra la coalición enemiga, en lugares que iban desde Liechtenstein hasta Andalucía (Bacallar y Sanna I), durante los mismos años, en su viaje realizado desde los remotos dominios amazónicos hasta la ciudad de Quito, el padre Samuel Fritz tuvo como objetivo acudir a las autoridades de la Real Audiencia y al gobernador de

[50] Para conocer un estudio fundamental y bastante detallado sobre este aspecto de las pugnas hispanolusitanas, véase el capítulo titulado: "Los portugueses y el concepto jurídico de extranjería en los territorios hispanoamericanos durante el periodo colonial" (Ots 364-378).

Maynas para solicitar limosnas y tropas que se desplazaran hasta las misiones del noroccidente amazónico, a fin de ocupar militarmente el territorio y velar por la protección de las misiones. Desde la perspectiva europea, en el contexto mundial que supuso la guerra de Sucesión, la cuenca amazónica representaba uno de los baluartes hispánicos que Portugal, Corona coludida con la Triple Alianza, podría vulnerar con facilidad.

En una real cédula fechada el 7 de junio de 1704 y dirigida a la Real Audiencia de Quito, el aún joven rey Felipe V le informaba al presidente de la audiencia sobre las precauciones que debía tener a fin de evitar alguna retaliación proveniente de Inglaterra o de Portugal en su jurisdicción. Posiblemente, el rey estuviera refiriéndose a los enclaves portuarios del litoral pacífico donde una arremetida inglesa podía concretarse sin mayores percances; no obstante, los dominios del alto Amazonas también podían ser vulnerados por los portugueses. El monarca afirmaba que una embarcación francesa había capturado a unos marinos británicos en algún punto del vasto océano Atlántico. Los franceses —entonces aliados de España— les habían decomisado tres cartas redactadas por el gobernador de Jamaica, cuyos destinatarios eran el presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo y los gobernadores de La Habana y Cartagena de Indias. Pero lo que alertó al primer Borbón de la corte de Madrid era lo que contenían las misivas:

> […] avisándoles de orden de la reina de Inglaterra, la breve venida del archiduque a Portugal para invadir estos dominios, mediante la alianza hecha a este fin entre el emperador, la referida reina y los estados generales fundándose en las fuerzas que supone se prevenían al logro de este intento y queriendo persuadir a estos gobernadores (como lo habrán procurado con otros) a que faltasen a su obligación y fidelidad. (ANE, *C* 6, f. 59 r.)

Era bastante claro. Durante los conflictos internacionales, los dominios ultramarinos se apreciaban como uno de los flancos más indefensos para recibir las embestidas foráneas y las "maliciosas acechanzas". Y a pesar de que este elaborado plan inglés no se concretó en ningún punto cardinal de la jurisdicción quiteña, seguía habiendo una gran preocupación por los constantes movimientos advertidos en las regiones orientales. La gobernación de Maynas no solo padecía una latente amenaza constituida por las invasiones portuguesas comandadas desde Belém, sino que también había sido el teatro para pequeñas

pero no despreciables tentativas de rebelión, como la de Payoreva, un cacique ticuna, quien, ayudado por el forajido mestizo quiteño Fabián Camuria, decidió rebelarse el 23 de agosto de 1701:

> […] con sus allegados habían convidado a los caumaris y pevas infieles a que, viniendo de repente, pegasen fuego a la iglesia, y casa del padre, que ellos estarían prontos para matarlo a macanazos, caso que saliese vivo de la quema; y lo mismo haría con los indios que estuviesen de su parte. No quiso Dios se ejecutase la maldad acobardándose los infieles. (Fritz 129)

Aquella tentativa fue sofocada por la autoridad quiteña, que logró apresar al cacique y al mestizo rebelde —quien además era prófugo de la justicia y estaba sindicado de otros delitos— para encarcelarlos en la ciudad de San Francisco de Borja, cabeza de la gobernación de Maynas. Las amenazas de Payoreva no eran menores. Estaba acompañado por varios omaguas, "cuyas armas son lanzas envenenadas", y se habían propuesto masacrar tanto al padre Fritz como a la armada española que pretendió apagar la rebelión (BEAEP, leg. VIII, doc. 706, f. 1 r.). Según Fritz, tales intentos de rebelión no solo fueron efectuados por estos dos individuos y sus demás aliados. El jesuita expuso que varios indios omaguas también estaban "alzados" y se habían confabulado con algunos indios ticunas para acribillar a todos los misioneros que laboraban en la Gran Omagua. Frente a esto, un militar castellano, el cabo Antonio Manrique, se desplazó hasta el lugar con varios soldados armados, sofocó los ánimos de la rebelión y logró que un cacique ticuna declarara su amistad hacia los españoles. El cabo mandó castigar a los cabecillas del motín, empleando los azotes y el destierro como vindicta para quienes osaran rebelarse de nuevo. A principios de febrero de 1702, el cacique Payoreva huyó de la prisión de San Francisco de Borja y llegó a San Joaquín de Omaguas, donde logró reunir más indios que asestaran golpes certeros contra clérigos, oficiales y civiles castellanos en caso de que se atrevieran a ingresar en sus tierras.

Temeroso, Fritz decidió refugiarse entre los yurimaguas y llevar consigo los objetos preciosos que guardaba en la iglesia de la misión. Allí, entre sus indios, fue protegido y estuvo a salvo hasta finales del mes de marzo. Se topó con un misionero carmelita portugués llamado Juan de Guilherme, quien le explicó que había llegado hasta allá enviado por su superior provincial para negociar con el jesuita la reinclusión de varios indios yurimaguas y aizuares que

estaban en dominios portugueses. Fritz le comentó que los indios estuvieron del lado español por el simple gusto de estar con él, "quien les había dado las primeras noticias de la fe de Cristo". Por ello, el jesuita bohemio viajó hasta Grão Pará acompañado del carmelita para buscar a los omaguas que huyeron como fugitivos durante la rebelión. El 30 de marzo de ese mismo año, el jesuita y el carmelita se encontraron con el cacique Payoreva y los demás indios fugitivos. Fritz trató de persuadirlo de que regresara mientras que el carmelita insistía en que capturarlo, amarrarlo y llevarlo preso era una mejor opción, ya que estando en la misión de San Pablo, durante la rebelión de los omaguas, Payoreva había intentado matar al padre Guilherme (Fritz 132). Después de tal episodio, ambos padres se dirigieron a la misión de Zuruité, en los dominios portugueses, y desde allí partieron hacia la misión donde residía el carmelita, lugar en donde se encontraron a otros dos jesuitas portugueses y, según Fritz, discutieron acerca de la cuestión limítrofe.

Es muy posible que el padre Samuel Fritz haya sido el jesuita más taimado con relación a los problemas que representaban los límites territoriales de los imperios ibéricos en la cuenca amazónica. Él mismo explicaba que "no es por querer meterme en averiguar las cosas que suelen causar pleitos entre las Coronas, sino por demostrar que yo no hice perjuicio a la Corona de Portugal por haber entrado a misionar aquí" (BEAEP, leg. VIII, doc. 714, f. 1 r.), refiriéndose a los reproches del gobernador de Grão Pará en 1697. Sin embargo, es difícil juzgar si sus cálculos y gradaciones tuvieron una exactitud irrefutable, aunque es preciso comprender el vigor de sus disputas a la luz de sus argumentos textuales. Por ejemplo, en un breve documento escrito en 1702, Fritz planteó una premisa, basada en cuatro constancias, que sería decisiva para los posteriores debates sobre la posesión territorial:

> […] desde la boca deste río Marañón o Amazonas, contando en longitud, o hacia a poniente, les tocan a los portugueses de su conquista 4 grados y dos tercios, que hacen 87 leguas. Para averiguar esos grados o leguas consta 4º que el río Marañón desde la boca hasta muy aquí arriba, no tiene vuelta ninguna totalmente al norte, ni al sur, sino siempre va en inigualdad de la equinoccial, con poca declinación ya al sur, ya al norte; y así sin matemática bien habrían podido y pueden medir poco más o menos, esos grados o leguas los portugueses, que les tocan de su conquista. Pero querer que todo desde la boca deste río Marañón, hasta a este río

> Yupura, y aún más arriba, hasta adonde se cuentan desde Pará más de 750 leguas, sea comprehendido dentro de la demarcación portuguesa, es mucha la diferencia de 87 leguas que les tocan de derecho, a 750 leguas, hasta donde ya se han introducido. (BEAEP, leg. VIII, doc. 705, f. 1 r.)

Es deducible, entonces, que el problema de los límites iba más allá de los acuerdos políticos y las consideraciones de los clérigos radicados en la selva. Aquello suponía la vigencia del Tratado de Tordesillas (1493-1494), aunque esa vigencia contenía características un poco abstractas que impedían llegar a acuerdos concretos. La línea trazada en dirección norte-sur sobre el planisferio fue refutada por ambas monarquías que reclamaban mediciones y grados que implicaban la posesión de territorios en América. Sin embargo, las intenciones de las misiones jesuitas adscritas a la Corona de España se enfocaban en mantener una jurisdicción amplia que no estuviera compartida con otros misioneros sin importar su orden religiosa. Del enfrentamiento entre jesuitas portugueses y españoles, no se obtuvieron acuerdos amables, lo cual evidenció cierta fidelidad política alejada en parte de los preceptos filosóficos de la Compañía de Jesús. Así, una vez que llegaron los dos clérigos al lugar donde residía el padre Guilherme, el jesuita Samuel Fritz comentó que:

> […] fui recibido con mucha honra y agasajo. Aquí repetí por escrito mi protesta sobre que aquellas tierras eran sin controversia de la Corona de Castilla […] concluí pidiéndoles desistiesen de subir para arriba, hasta que en las cortes se determinase el pleito y señalasen límites entre las Coronas; así me prometieron que harían pero apenas yo volví para Zuruité, cuando un religioso corista llamado fray Antonio Andrade, compañero de fray Guillerme, fue con algunos soldados en seguimiento mío y embistiendo con furia a una de mis canoas, cogió preso a un cacique que iba subiendo conmigo, aunque después, al día siguiente volvió a entregármelo, contentándose con echar mil amenazas contra mí y mis pobres catecúmenos, a que todos nos llevaría cargados de grillos al Gran Pará. (Fritz 133)

El padre Fritz, afirmó el cacique Payoreva, terminó por huir y refugiarse en algún lugar de la extensa jurisdicción de Grão Pará, mientras que aquel temperamental corista[51], Antonio de Andrade, se acaudilló entre unos mamelucos

[51] "Chorista: El que canta, sigue y asiste de ordinario en el coro, al tiempo de los oficios divinos y horas canónicas. Regularmente se llama así en las religiones y órdenes sagradas los

para tratar de conquistar y dominar, en palabras de Fritz, toda la Gran Omagua. Durante su primer encuentro con Fritz, Antonio de Andrade había tenido la osadía de amenazarlo con una "boca de fuego" (Zárate, en Maroni 435). Estas intervenciones y ocupaciones furtivas del territorio por los portugueses, bien fueran religiosos, militares o civiles, determinaron la decisión del rey y del Consejo de Indias de intervenir por medio de la emisión de nuevas leyes. Una real cédula fechada en 1706 da testimonio de ello, pues aduce que los portugueses del Grão Pará y de Maranhão despojaron a los jesuitas españoles de sus misiones y pusieron en su lugar a religiosos carmelitas descalzos, quienes aseguraban que:

> […] según la demarcación de la santidad de Alejandro sexto, aquellas tierras pertenecen a los portugueses, siendo así que no pertenecen sino es a mi Corona de Castilla […] he tenido por bien de resolver que se vuelvan a entregar a la religión de la Compañía de Jesús las misiones que violentamente se les quitaron por los portugueses como queda dicho y pusieron a cargo de los padres carmelitas descalzos, y mando a mi virrey de las provincias del Perú y presidente de la Audiencia de Quito y a los gobernadores y demás misioneros míos de aquellas jurisdicciones lo tengan entendido así y queda uno en la parte que le tocare concurra y asista a que tenga efecto el reintegro de las dichas misiones a los padres de la compañía en tiempo hábil y oportuno. (AGI, *Q* 158, ff. 209 r.-209 v.)

Pocos meses después, entre los años de 1707 y 1708, fuertes rumores sobre una posible invasión portuguesa rondaron entre las misiones de Maynas. Alertado de ello gracias a la información suministrada por el padre Pedro Bollarte, Samuel Fritz supo de la violencia con la cual los portugueses habían arremetido en la Gran Omagua. Lo interesante del caso es que en tal invasión había participado Antonio de Andrade, el corista portugués, acompañado de once soldados y cien indios aliados cuyo propósito era capturar algunos indios ibanomas. Los portugueses no pudieron lograr su objetivo y decidieron partir hacia Yurimaguas, donde el corista ordenaría a Joseph Pinheiro Marques, cabo de la tropa, entrar por la fuerza a las moradas de los indios para capturarlos, y pudieron tomar prisioneras a dieciocho familias. Luego regresaron a la Gran

religiosos que aún no son sacerdotes, deputados para cantar los salmos y demás preces, y oficiar misas. Viene de la voz choro, y se pronuncia la *Ch* como *K*. Lat. *Chori ministerio mancipatus monachus*" (*Diccionario de autoridades*, I, 330).

Omagua y apresaron alrededor de cien indios más, pero al parecer el objetivo primordial del corista era capturar al padre Samuel Fritz, misionero principal de la Compañía de Jesús en la Amazonia hispánica. Según Fritz, el corista Andrade aseguró que estaba dispuesto a afrontar cualquier cosa que sucediera, pues "plata tenía para ir a Roma a negociar la absolución" (Fritz 139). Samuel Fritz designó al padre Bollarte para viajar a Quito a informar de la situación y lograr la intervención de la autoridad provincial.

En una carta fechada en diciembre de 1707 dirigida al padre Fritz, su colega y compañero de misión, el padre natural de la isla de Cerdeña, Juan Bautista Sanna, le aclaró que desde principios del mes de diciembre había llegado a la misión de Yurimaguas una "armadilla" compuesta por once soldados y acompañada de unos doscientos indios, todos al mando del capitán Joseph Pinheiro Marques. Entre este contingente se encontraba el carmelita Antonio de Andrade, verdadero orquestador e impulsor para capturar a los indios que, según él, habían huido de las misiones portuguesas. Sanna escribió en su carta que el carmelita lo obligó a entregar a los indios en nombre de Dios y del rey de Portugal, pues, de lo contrario, el pueblo de Yurimaguas sería sometido a "muertes y vejaciones". El belicoso carmelita reclamaba ocho indios remeros quienes años atrás transportaron al padre Fritz en su regreso a Yurimaguas. El padre Sanna le respondió que entregar a los indios era competencia del clero secular mas no de la Compañía de Jesús (AGI, *Q* 158, f. 212 r.).

Los argumentos de Antonio de Andrade sugerían que tanto el padre Sanna como sus colegas jesuitas se encontraban en tierras de Portugal y que el río Amazonas pertenecía en todo su cauce al rey portugués. Por lo tanto, la "armadilla" prosiguió a buscar a los indios que reclamaban sin poder encontrar a ninguno, pues todos huyeron, y en respuesta los portugueses tomaron represalias contra la misión de Yurimaguas. Además de auspiciar el procedimiento militar, el carmelita le advirtió al padre Sanna sobre los intereses de Portugal de construir una fortaleza en la desembocadura del río Coca. Esto era posible pues, de acuerdo con el padre Sanna, el gobernador de Maynas, Antonio Sánchez de Orellana, estuvo avisado de las invasiones, pero "nunca ha querido poner remedio y aunque la Real Audiencia le mandó que viniera a echar los portugueses, no lo ejecutó" (AGI, *Q* 158, f. 212 v.).

Sanna explicó que, a pesar de varias súplicas al carmelita, este decidió dar la orden al capitán Pinheiro de atacar Yurimaguas a la medianoche, y aunque el capitán no estaba convencido de tener permiso para hacerlo, Andrade le

replicó "que hiciese lo que le pedía, que le castigarían a él sus superiores si obrase mal algo, también era menester dar el asalto por haber tenido noticia [de que]escondía un indio de este pueblo dos mujeres de uno de los huidos" (AGI, *Q* 158, f. 212 v.). La misión de Yurimaguas fue tomada por asalto: los portugueses apresaron a doce familias de indios junto con sus hijos. Andrade insistía en que todos los indios capturados le pertenecían y, según el padre Sanna, no hubo forma de hacerle cambiar de opinión, dado que el carmelita, además de su tosquedad e ignorancia, no ostentaba ni el título sacerdotal "y según él decía no había estudiado". Esta incursión comandada en parte por el temerario corista había causado fuertes temores entre los jesuitas castellanos y los indios de las misiones. El padre Sanna lo afirmaba con cierta desazón:

> Ha causado tanto miedo esta armada en las provincias Omagua y Yurimagua ya bautizadas divididas en 18 pueblos, que todos van desamparando sus pueblos y los más lo han ejecutado y en este pueblo de Santa María Mayor [Yurimaguas] en donde estuvo la armada catorce días ha quedado tal horror que no tratan sino de huirse, y algunos lo han ejecutado ya que ni aun los mismos del pueblo saben en dónde están. (AGI, *Q* 158, f. 212 v.)

Los portugueses, violentamente, se llevaron de Omaguas y Yurimaguas a más de cien personas entre adultos e infantes, y, además, era posible que regresaran en poco tiempo para desolar ambas provincias capturando a las casi mil trescientas familias indígenas. Al ser una situación inminente, quince caciques de Omaguas le solicitaron al padre Sanna el envío de soldados españoles que actuaran en su defensa, pues de lo contrario optarían por regresar a la espesura de los montes atemorizados por las arremetidas portuguesas. El cacique omagua Jerónimo Mativa le explicó al jesuita que quería irse lejos con su gente "a fundar su pueblo en otro río", hecho que era completamente verosímil en esa desmesurada masa territorial drenada además por tal cantidad de afluentes. Sin embargo, para el padre Sanna, uno de los principales perjuicios de las incursiones portuguesas era que los indios reducidos en las misiones comenzaban a dudar de los benévolos planes de la Compañía de Jesús.

Era común que los indios de Omaguas y Yurimaguas comentaran entre sí que los padres jesuitas los habían engañado y que los bautismos y las reducciones no tenían otro fin más que facilitarles a los portugueses el trabajo

de capturarlos y esclavizarlos, lo cual, si se observa desde un punto de vista pragmático, era un asunto probable: "Todo es en perjuicio de la predicación del Santo Evangelio y del renombre santo de Dios". Otro perjuicio que el padre Sanna mencionó era que las pretensiones de expansionismo territorial acariciadas por Portugal y condensadas con el posible dominio de las provincias de Omaguas y Yurimaguas facilitaría que los portugueses de Maranhão y Graõ Pará se apoderaran de aquella fracción de la cuenca amazónica y aprovecharan a los indios como remeros, lo que haría absolutamente factible que después de remontar el río Napo pudieran alcanzar las ciudades de Quito, Pasto y quizás Popayán, donde sin duda las precarias fuerzas de milicia deberían prepararse para contener a los lusitanos. Estas amenazas y las respectivas consecuencias que se cernirían sobre aquellas misiones fueron el motivo de la alarma comunicada por el padre Sanna a su superior, el padre Fritz, quien por esos días se encontraba en Quito. Así, el jesuita podía confirmarles, tanto a las autoridades eclesiásticas como a la oficialidad de la Real Audiencia, las posibles dificultades a enfrentar si las misiones de Maynas continuaban sin presencia militar (AGI, *Q* 158, f. 213 r.).

Si para el padre Sanna la situación ventilada por las invasiones portuguesas era un perjuicio, para el capitán don Luis Duque de Estrada, un militar encomendero residente en la gobernación de Quixos, todo esto era inminente, una verdad irrefutable. En un testimonio redactado para la Audiencia de Quito en abril de 1708, el capitán avisaba sobre el peligro y los "daños irreparables" que podían causar los portugueses. Por ello, Duque de Estrada advertía sobre la necesidad de proteger toda la gobernación, para lo que era necesario contar con una hueste de veinticinco soldados armados que tuvieran la capacidad de repeler la incursión lusitana. El capitán sabía que los portugueses habían tomado ventaja en el territorio ocupado por los jesuitas tiempo atrás; su argumento consistía en que: "han salido muchos portugueses que se supone es para apremiar a los reinos de toda esta provincia a que condesciendan a su voluntad a perjuicio de esta real Corona" (AGI, *Q* 158, f. 215 r.), pues se tenía noticia de que durante los años anteriores —seguramente en las postrimerías del siglo XVII— los portugueses habían recorrido desde la desembocadura del río Amazonas hasta la gobernación de Quixos, en el cercano oriente de la ciudad de Quito.

Como capitán, Duque de Estrada se comprometió a dirigir la soldadesca y hasta arriesgaría su vida por el bien de los dominios de su majestad. Para ello solicitaba armas "boca de fuego", municiones y pólvora; el utillaje preciso para

repeler a los intrusos. Como encomendero era completamente vulnerable y podía perder su fuente de utilidades a manos de los invasores. Por ello su propuesta de una defensa militar "privada" cobraba para él un doble sentido, tanto así que sugería a los propietarios de encomiendas en Quixos que acudieran armados a la gobernación a fin de procurar a toda costa su defensa. De otro lado, este asunto beneficiaba el erario de la Real Audiencia de Quito al comprometer civiles transfiriéndoles la potestad defensiva, y así reducir el gasto que acarreaban los militares expertos que, además, escaseaban (Slatta, "Spanish colonial" 87). De esta manera, según lo planeado por Duque de Estrada, los encomenderos de Quixos cumplirían una función que, de acuerdo con el sentido militar de la encomienda, serviría como respaldo a las iniciativas de la Corona (Oberem 104).

Sin duda, este capitán estaba atento a los merodeos lusitanos, y de hecho había logrado capturar a dos individuos —uno de ellos portugués—, someterlos como prisioneros y remitirlos a la ciudad de Archidona, donde fueron juzgados y obligados a declarar acerca de sus intenciones en territorios de la jurisdicción hispánica. Uno de los capturados se llamaba Manuel João da Silva, tenía cuarenta años y era natural de Castelo Rodrigo, al norte de Portugal, ciudad fronteriza con los reinos de España. En su declaratoria dijo ser escultor y haber vivido por diez años en la ciudad peninsular de Oporto, de donde partió para cruzar el océano Atlántico y recalar en el Nuevo Mundo. Según lo afirmado por Silva, desde Oporto se embarcó hacia la ciudad de Quito pero en su travesía transatlántica la embarcación sufrió la embestida de unos piratas que los asaltaron e hicieron prisioneros durante veintidós días hasta que fueron liberados en una playa de la capitanía de Maranhão, próxima a la ciudad de São Luís[52]. Logró vivir en São Luís de Maranhão durante quince meses y luego se embarcó en una nave que iba rumbo al Grão Pará. Se radicó en la capitanía

[52] Lo que afirma el portugués Manuel João da Silva acerca del asalto pirata del que fue víctima es verosímil. Las últimas décadas del siglo XVII son el periodo del declive de la piratería británica, francesa y holandesa. Para ese momento, en el mar Caribe, en los demás puntos cardinales del Atlántico, así como dispersos a lo ancho del océano Pacífico, los agitadores del mar —piratas, corsarios, filibusteros y bucaneros de diversas nacionalidades— seguían empeñados en el saqueo de los tesoros y otras producciones españolas que se hallaban navegando en los mares o resguardados en los puertos de América. Es pues factible que el asalto propinado a la embarcación en la cual viajaba Manuel João da Silva haya ocurrido en las proximidades de la costa de Venezuela por parte de ingleses o de holandeses acechadores de las embarcaciones que transportaban el cacao de aquella capitanía general. Véanse Britto 519; Lucena, *Piratas* 203-206.

durante once años y se desempeñó en su oficio. Un día cualquiera tomó una canoa para navegar rumbo al occidente, hacia los territorios misionales de la Corona de Portugal (AGI, *Q 158*, f. 217 v.). Es posible que lo declarado a la justicia hispánica por Manuel João da Silva no fuera más que una treta, pues tanto las versiones del padre Juan Bautista Sanna y de otros misioneros, como las del capitán Luis Duque de Estrada, siempre estuvieron plagadas de alusiones a los intentos portugueses por adueñarse del territorio y desplazar a los padres castellanos de la Compañía de Jesús. Además, los misioneros y los indios de las misiones españolas, así como los escasos habitantes civiles y los casi inexistentes militares encargados de velar por la región conocían que desde antaño las acechanzas portuguesas eran moneda corriente en el sector y por ello se reclamaba con desesperación que de Quito se desplazaran tropas remuneradas con dineros de la Real Audiencia.

Manuel João da Silva fue una prueba sustancial de lo temido por clérigos y oficiales en todo el oriente de la Audiencia de Quito, una amenaza latente que recrudecía la desconfianza hacia los vecinos. Según su declaratoria, los motivos de su arribo a Quixos eran claros: simplemente "buscar medios en estas tierras para regresarse a Portugal", pues confesó ser un prófugo perseguido en la capitanía de Grão Pará. No contaba con pasaporte y tal parece que su intención tampoco era la de comerciar con algún *género*, pues a Quixos había llegado armado y con una servidumbre de cinco indios. Entre los pocos bienes que traía consigo podían contarse "una escopeta de cuatro cuartos, y una pistola de cuarta y más y espada y daga y poco más o menos que una docena de balas sin pólvora porque se le mojó en una canoa que venía". Además, afirmaba que no sabía si por esos días Portugal y España estaban en paz, aunque tenía claro que tiempo atrás ambas Coronas se habían enfrentado en una guerra (AGI, *Q* 158, f. 218 r.).

El otro individuo capturado, acompañante de Manuel João da Silva, era un vizcaíno llamado Juan, quien sospechosamente "no se acuerda de su apellido". Este había trasegado entre las ciudades peninsulares de Vizcaya, Bilbao, además de La Rochelle en el Reino de Francia. Se había embarcado para el Nuevo Mundo y llegado a Cayena —dominio francés—, donde se alistó como militar. Desde Cayena partió hacia Grão Pará y allí fue socorrido por unos jesuitas portugueses. Fue entonces en Grão Pará donde este enigmático individuo se unió a Manuel João da Silva para navegar el río Amazonas y adentrarse hasta el gobierno de Quixos (AGI, *Q* 158, f. 218 v.). En su declaración, Juan comentó acerca de un asunto que justificaba la precaución de los españoles

frente a los vasallos de Portugal: al parecer, las misiones de Maynas eran usualmente el refugio de algunos lusitanos que, como Manuel João da Silva, habían cometido algún delito en las capitanías de Grão Pará o Maranhão, y por tanto se daban a la fuga y solicitaban asilo a los misioneros españoles. La situación disgustaba a las autoridades de las capitanías portuguesas que, para acatar las leyes, procedían a buscar a prófugos de la justicia que en realidad difícilmente hallaban y, según Juan, capturado y testigo: "que de no hallar la dicha gente se llevarían la de los padres jesuitas" (AGI, *Q* 158, f. 218 v.).

La situación en la frontera de aquellos dominios era alarmante. En Quito no se dio espera para iniciar el contrarresto y frenar las tentativas enemigas. Era claro que la gobernación de Quixos había sido vulnerada por los portugueses y por ello se requería de inmediato la presencia militar. Un mes después de ocurrida la captura de Manuel João da Silva por el capitán Luis Duque de Estrada, la Junta de Guerra de la ciudad de Quito determinó el envío de cien hombres voluntarios quienes, armados cada uno con un arcabuz, se desempeñarían como guardias en el puerto del río Napo. Su encargo consistiría en expulsar a los portugueses que merodeaban la cuenca del río buscando yacimientos de oro, pues era claro y ampliamente conocido que este río, ubicado en la jurisdicción del gobierno de Quixos, pertenecía a la Corona de España. Estos cien voluntarios estarían bajo las órdenes de dos capitanes de milicia, serían debidamente remunerados por la Real Audiencia de Quito y, además, por órdenes explícitas de la Junta de Guerra, contarían con el apoyo civil de los encomenderos de Quixos (AGI, *Q* 158, f. 234 r.-234 v.).

A raíz de las informaciones proporcionadas por distintos individuos residentes en las misiones de Maynas —entre ellos el padre Sanna—, la Real Audiencia de Quito tomó varias determinaciones para "atajar las invasiones que han acometido la nación portuguesa en las misiones del río Marañón y sus vertientes" (ANE, *P* caja 6, t. 17, doc. 538, ff. 1 r.-1 v.). Efectivamente, se debía proceder en contra de los extranjeros que tenían altas posibilidades de detentar por la fuerza los espacios misionales. Por ello, a fin de afrontar este delicado episodio, la decisión oficial fue drástica y de manera unánime se determinó que:

> […] por ahora por la precisión e instancia para el remedio de los daños que amenaza la osadía de la nación portuguesa, se remitan cien hombres de armas con sus cabos y oficiales para la guarnición y defensa del río Marañón y boca del Napo y misiones que están al cuidado y cargo de

> la Compañía de Jesús los cincuenta voluntarios y pagados con el sueldo ordinario y los cincuenta forzados de los vagamundos y gente baldía que hay en esta ciudad, a los cuales se les ha de dar vestuario al uso de montaña y el socorro necesario para el mantenimiento. Y que se despache provisión para que luego y sin dilación alguna vaya Antonio Sánchez de Orellana, gobernador de la provincia de Maynas, a esperar dichos cien hombres y asistir en ella como se le está mandado por esta Real Audiencia pena de suspensión de oficio y de las demás que se reservan a esta dicha Real Audiencia por ser tan de su obligación del servicio de Dios y del rey Nuestro Señor y que para el despacho de dichos soldados se reconozcan las armas de esta ciudad sacándose las que fueren necesarias y si se necesitaren de aliño se compongan dando para todos los gastos que se hicieren los oficiales reales de esta Real Caja de la Real Hacienda. (ANE, *P* caja 6, t. 17, doc. 538, f. 1 v.-2 r.)

Juan Bautista Sanna no se cansó de advertirlo. En mayo de 1708, cinco meses después de haber enviado la carta de informes y peticiones al padre Samuel Fritz, el italiano mandó una nueva misiva a otro de sus colegas, el padre Pedro Bollarte, en la que le explicaba los nuevos acontecimientos ocurridos y difundidos en Yurimaguas: el carmelita Antonio de Andrade había acometido en Omaguas y tomado por la fuerza ocho misiones, entre las cuales estaban San Pedro de Cafurí, Santo Tomás de Caité y San Lucas de Curvasate, lugares que contenían a los indios agrupados, es decir, *reducidos*, y por tanto fueron presas fáciles del corista. Otro de los acontecimientos mencionados por Sanna fue el de la fortificación construida por los portugueses junto a la misión de San Mateo de Yavarí. Sanna recibió un recado de parte de Antonio de Andrade; el corista dijo que, si tales tierras pertenecieran a España, los españoles habrían reaccionado en su defensa desde hacía más de trece años, periodo en el cual los portugueses desterraron de tales dominios al padre Samuel Fritz. Por ello, el hecho de no defenderse significaba para Andrade la prueba fehaciente de que aquellas tierras no eran de España, lo que sin duda le generaba gran temor a Sanna, puesto que otra misión recién fundada por él en la provincia de Mayorunas corría peligro de despoblarse, en tanto que sus cien habitantes se escabullirían a causa de la presencia portuguesa (AGI, *Q* 158, f. 223 r.).

Tal parece que la situación de ambas misiones se mantuvo en constante zozobra poco menos de un año. El 2 de febrero de 1709, Sanna redactó otra carta para un colega, el jesuita Sebastián Luis Abad. En la misiva explicó cómo

un cabo del ejército portugués le había dado a conocer una real cédula sellada y firmada por el *fidelissimo* rey de Portugal. Allí se ordenaba despachar a un cabo acompañado de soldados venidos desde el Grão Pará a fin de presionar el desalojo de las misiones. Los jesuitas tendrían solo dos meses para abandonar el territorio según lo ordenaba la real cédula. El desalojo consistiría en anular la presencia jesuita a lo largo de todo el río Marañón y todo el río Napo, incluso hasta el puerto de Napotoa, lugar de explotación aurífera. De no cumplirse tal orden, el mandato del rey era claro: los jesuitas serían tomados como prisioneros y trasladados a Grão Pará para después ser remitidos a una prisión de Lisboa (AGI, *Q* 158, f. 231 r.).

El padre Sanna sabía que el avance de la tropa portuguesa era inminente. No le bastaron sus apelaciones a la religiosidad ni su leal vasallaje a Felipe V, mucho menos los argumentos que demostraban el amparo del rey de España hacia las misiones de Maynas ni su larga trayectoria en los oficios misionales. Ninguna de estas argucias fue suficiente para persuadir a los portugueses de evitar su procesión expansiva. Aquella tropa portuguesa enviada desde Grão Pará tenía órdenes precisas de avanzar hasta el río Napo y construir una fortaleza en su desembocadura, lo cual sería una útil estrategia para asentar el poderío militar sobre el territorio usurpado. Cabe mencionar de nuevo que, además de los estragos que ocasionarían los portugueses a los proyectos de la Compañía de Jesús, el peligro de que estos surcaran el piedemonte andino y se encumbraran hasta la cordillera significaría, en otras palabras, la invasión de las ciudades andinas, entre las cuales Quito, Pasto y Popayán suponían las presas más codiciadas.

"Estos son sus intentos y los han de ejecutar porque no hay aquí quien se les oponga", afirmaba con preocupación el padre sardo. Y no era para menos, ya que la distancia entre la ciudad de Quito y las cabeceras del río Napo era relativamente corta. Aproximadamente nueve días de camino distaban entre ambos lugares y en caso de que la situación evolucionara como se tenía previsto sería posible que Portugal adquiriera una gran parte de la franja noroccidental de la cuenca amazónica, lo que sellaría de cierta manera el acceso de los jesuitas a las misiones de Maynas y, más importante aún, se ganaría para la monarquía lusitana una promisoria fuente de riqueza: las minas de oro del río Napo[53]. Con el corista fray Antonio de Andrade a la cabeza de aquella tropa,

[53] La justificación que daba el padre Sanna rezaba exactamente: "Y así quedan perdidas todas las misiones por donde no hay ya camino por donde salir ni entrar a las misiones, no por el

los portugueses ya se habían abierto camino en dirección al occidente a contracorriente del río. El padre Sanna afirmó que eran un total de doce soldados lusos acompañados de sesenta indios, quienes ya habían allanado por la fuerza más de veinte misiones y habían dejado libres lugares como La Laguna, la misión de Xeberos y las misiones de Maynas. El tiempo apremiaba para el padre Sanna y una de sus principales angustias era la profanación de la infraestructura cristiana cometida por los enemigos en las misiones. De acuerdo con él, en la misión de San Pablo de Omaguas los portugueses habían hecho de la iglesia una cocina, además de "casa de juego" y despensa de provisiones, toda una modificación sustancial a favor de la logística para las expediciones militares. Sin embargo, la situación era más delicada aún y se requería urgentemente la presencia de las milicias quiteñas para contrarrestar el avance portugués, y evitar la pérdida de un enorme territorio: "mil y trescientas leguas de tierra" (AGI, *Q* 158, ff. 231 r.-231 v.).

Un misionero bohemio llamado Xavier Malowetz, quien laboraba en las misiones del Grão Pará al servicio de Portugal, le trajo a su coterráneo, el padre Fritz, una carta en la que se proponía negociar con el gobernador acerca de las incursiones violentas acometidas por los portugueses en la selva hispánica. El padre Malowetz afirmó que el propio gobernador portugués había puesto varias condiciones para aceptar las negociaciones. Entre ellas, contemplaba una bastante descabellada: si las misiones estaban administradas por el entonces archiduque Carlos III, habría posibilidad de llegar a un acuerdo político; pero si las decisiones estaban en manos del "Gabacho" Felipe V, no se negociaría asunto alguno y los portugueses se extenderían sin control hacia el occidente. Era claro entonces que en teoría Felipe V, como cabeza de la flagelada monarquía hispánica, estaría preocupado por continuar poseyendo sus territorios y por garantizar, mediante la Societas Iesu, la expansión de la fe católica entre los prospectos de fieles vasallos en la Amazonia. A su regreso de Quito, el padre Bollarte introdujo la noticia de que desde la corte se había emitido una real

río Napo porque ya lo han quitado los portugueses, y si no adelantara este despacho secreto no habría por dónde avisar después porque el Pongo no se puede ya andar por haberse derrumbado una peña y haber imposibilitado el trajín. No por Canelos porque está el camino muy cerrado, y en partes perdida la trocha, según me dicen, y aunque estuviera abierto son menester tres meses y aún más para llegar carta a Quito". Véase AGI, *Q* 158, ff. 231 r.-231 v.

cédula, con la cual se determinaba desalojar a los portugueses con el apoyo de cien hombres de milicia.

Desde las misiones de la Gran Omagua, el padre Fritz estaba enterado de las noticias sobre el avance de la tropa portuguesa, la cual tenía el beneplácito del propio rey João V. Un cabo portugués llamado Ignacio Correa dio aviso al padre Juan Bautista Sanna de que se retiraran de allí él y los demás misioneros, tanto de la región central del río Amazonas como del río Napo. Según el cabo, gran parte de la cuenca hidrográfica noroccidental hasta el puerto de Santa Rosa pertenecía a la Corona de Portugal. Los lusitanos se basaban en el acto de posesión —*Auto de Posse*— efectuado por Pedro Teixeira en 1639 bajo unos preceptos jurídicos confusos. Por ello, de no cumplir con esta orden, los padres serían tomados como prisioneros, luego serían llevados al Grão Pará y de ahí despachados hacia Lisboa. Para mostrarse conciliador, Fritz escribió una carta al cabo Ignacio Correa por medio de la cual trataba de disuadir la decisión de invadirlos, pues consideraba poco sensata su actuación a pesar de que contara con el respaldo del rey de Portugal. Y es que Correa no escatimaba en estrategias para dificultar las pretensiones de la Compañía de Jesús sobre la jurisdicción noroccidental de la cuenca amazónica. Según Fritz, el cabo inventaba calumnias contra el padre Sanna a fin de mostrarlo entre sus correligionarios como un traidor a la causa quiteña: "que le dijo al dicho Correa en S. Pablo, que no misionaba por el rey de España, ni por Quito, sino por el rey de Portugal; y que tomó el Santo Cristo, mostrándolo a los indios de S. Pablo, y diciendo: por este Santo Cristo vosotros sois del rey de Portugal" (BEAEP, leg. VIII, doc. 802, f. 5 r.).

Fritz sabía de los tratados con los cuales años atrás se habían estipulado los límites geográficos basados en las gradaciones longitudinales del planisferio conocido. Así, el padre llamaba la atención del militar explicándole que en 1668, con el Tratado de Lisboa, se había establecido que desde la desembocadura del río Amazonas a Portugal le pertenecían 4 grados y 2/3 de longitud sobre el territorio, mas no 40 grados, que era la medida que los portugueses reclamaban y sostenían en sus incursiones. Para Fritz, ni siquiera una guerra entre España y Portugal podía ser motivo de repercusiones en la Amazonia. El jesuita consideraba que la labor de los "insignes padres" distaba mucho de las pretensiones políticas y belicistas que empleaban ambas Coronas por el control del territorio y sus recursos. Pero en su carta sin duda el argumento más instigador e ilustrativo planteaba que:

> […] bien saben que ningún gobernador ni virrey puede dar tierras a otra Corona sino solo el rey. Esta posesión ni la dio ni la confirmó Felipe IV, pues cuando la tomaron ya Portugal se había apartado de la Corona de España, y por consiguiente es ilegítima y nula. Por tanto aviso a vmd. y a toda la tropa que desista de tan injusto empeño y se vuelva abajo dejándonos intactas nuestras misiones, suplicando que primero se despache esa mi carta a S. M. de Portugal, que si no, persuádase de cierto que no se escapará de la ira de Dios y de su mano omnipotente. A los padres (les amonesto en el nombre de Dios vivo), si al fin no quisiera desistir de este injusto empeño. vmd. los ponga en salvo con las alhajas, o aquí o en el puerto de Napo, dándoles canoas, bogas y el avío necesario, que eso he visto hacer aun en las guerras en Hungría del hereje Tekely, etc. (Fritz 141)

A partir de esta carta enviada por el padre Fritz, comenzó un proceso bastante arduo para la prevención de las invasiones portuguesas. Gracias a estas advertencias, desde Quito, así como desde otros lugares de la vasta frontera selvática, fueron llegando varios militares. A principios de abril, el presidente Juan de Sosaya confirmó la partida de más de un centenar de indios desde la ciudad de Baeza que fueron despachados bajo órdenes del encomendero Joseph de Ceballos, "alegrando los caminos y componiendo los puentes" por donde habría de trasegar el contingente militar. Sosaya había destinado "veinte quilos de bizcocho, veinte de carne, tres cargas de sal, diez botijas de pólvora, dos quilos de cuerda, tres mil balas", además de tener listas cuatro canoas para el transporte (BEAEP, leg. VIII, doc. 787, f. 1 r.). El 23 junio de 1709, llegaron los primeros dieciséis hombres acompañados por Baltazar de Rioja, gobernador de San Francisco de Borja, y para el día 30 de ese mismo mes, el padre Andrés Cobos llegó acompañado de unos yurimaguas recientemente huidos de la cautividad entre los portugueses. El 3 de julio, el capitán Fernando Saldaña arribó con soldados de Moyobamba e indios del partido de Xeberos y, para el día 12, don Luis de Iturbide, cabo principal del contingente, haría lo propio a fin de proteger el pueblo de Yurimaguas. Iturbide estuvo acompañado por el cabo Antonio de Oviedo y tuvo a su mando cincuenta mestizos reclutados en la ciudad de Quito, amén de otros veinticinco hombres enlistados en el pueblo de Papallacta, quienes también habrían de integrar la expedición (BEAEP, leg. VIII, doc. 789, f. 1 r.). Desde la audiencia se ordenó que los vecinos de San Francisco de Borja remisos a la defensa y protección de las misiones fueran

castigados por traición al rey. La situación que emergía en la cuenca amazónica a causa de la invasión lusitana requería de decisiones certeras, más aún cuando el presidente Sosaya informaba que el peligro representado por los portugueses no era el único que se cernía sobre toda la jurisdicción quiteña: el 3 de abril de 1709, los ingleses habían arribado al puerto de Guayaquil, lo que indicaba una seria amenaza para los dominios hispánicos en la cuenca del Pacífico suramericano (BEAEP, leg. VIII, doc. 790, f. 1 r.).

El andamiaje para repeler la invasión portuguesa comenzó a estructurarse. En la misión de San Joaquín de Omaguas, los padres Samuel Fritz y Juan Bautista Sanna, acompañados de los indios, se encontraron con los soldados enviados desde Quito. La mayoría de estos soldados era gente inexperta en la milicia: se trataba de bisoños en el manejo de armas de fuego cuyos pertrechos eran obsoletos; ladronzuelos y "gente baladí", quienes, de acuerdo con el padre Sanna, conformaban una "ruin soldadesca infernal", destinada a enfrentar la amenaza lusitana (BEAEP, leg. VIII, doc. 799, f. 1 r.). Varios espías se designaron para vigilar cautelosamente a los indios y así prevenir que los portugueses se enteraran de la arremetida fraguada por los españoles antes de comenzar la gesta. Sin embargo, hubo algunos imprevistos que evidenciaron la complejidad de la empresa. El presidente Sosaya informó que, además de que el cura de la ciudad de Ávila, al igual que Joseph de Ceballos "y sus camaradas", se habían negado a cumplir sus órdenes, "por haber ahuyentado los indios" las cuatro canoas dispuestas para el transporte de los víveres y los pertrechos se habían perdido en una creciente del río Napo (BEAEP, leg. VIII, doc. 793, f. 2 v.).

Tomando todas las precauciones del caso, la expedición avanzó hasta el oriente y dejó atrás las misiones de Cafurí y Zuruité. En el camino se encontraron con algunos misioneros portugueses que no escondieron su asombro al ver el desplazamiento de aquella tropa, entre ellos fray Juan de Luz, un portugués que se enfureció al ver a los quiteños en sus supuestos territorios. A medida que seguían avanzando, hallaban a más portugueses dispersos. Algunos ya estaban enterados de la llegada del padre Fritz, por lo cual se previnieron y se armaron a la espera de cualquier sorpresa. Siguiendo el camino se cruzaron con fray Andrés, un misionero de Portugal que venía acompañado de un joven que también estaba al tanto de los proyectos de arremetida hispánica. Según el joven, un indio omagua le había comentado que los españoles venían "quemando y matando a todos". Sin embargo, no hubo un encuentro significativo con ninguna tropa armada de Portugal. Simplemente, durante la travesía,

hallaron alguna gente dispersa y aislada que al parecer no tenía nada que ver con las incursiones sistemáticas de los lusitanos planeadas desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão. Debido a esto, la tropa quiteña y su *comandante-clérigo* decidieron regresar a San Joaquín de Omaguas, no sin antes asegurarse de quemar algunas rústicas edificaciones que vieron en el camino para impedir que fueran usadas por los enemigos. El regreso a San Joaquín de Omaguas tuvo algunos percances, pues, según Fritz, él mismo contrajo el conocido "mal del valle", se enteró a su llegada de que el padre Bollarte estaba enfermo de hidropesía y observó cómo muchos de los indios aizuares que lo acompañaban decidieron marcharse a Zuruité irritados porque uno de los soldados quiteños había violentado públicamente a la mujer del cacique (Fritz 144-147).

El breve periodo desde la segunda mitad de 1708 hasta el mes de marzo de 1710 fue bastante sosegado. Las misiones vivieron una corta temporada de tranquilidad y experimentaron el ambiente pasivo que les procuraba el haberse replegado más al occidente, es decir, dejando un amplio margen con los territorios que poseía Portugal. La expedición conformada por los padres jesuitas y la tropa enviada desde Quito al mando de Luis de Iturbide había entregado varios resultados; la captura de cinco soldados portugueses, entre los que se encontraban dos individuos jóvenes: el propio cabo Ignacio Correa de Oliveira, capturado en Zuruité, y su colega, Antonio de Aragón Pereira, capturado en Tayasuti, quienes les confirmaron las órdenes y la *patente* que tenían desde las capitanías lusitanas para desalojar a los padres españoles:

> Dijo que su gobernador del Marañón y Pará remitió a este declarante una provisión para que notificasen a los padres de la Compañía de Jesús de esta provincia que estaban misionando en algunos pueblos el que se retirasen de ellos por ser de la conquista de la Corona de Portugal y haberse quejado los padres carmelitas de que los de la compañía se habían introducido en sus misiones y el rey de Portugal mandó que cada uno estuviese en lo que era suyo porque no había más conveniencia que conquistar almas. (AGI, *Q* 158, f. 242 r.)

Antonio de Aragón Pereira constataba que las distancias que debían recorrerse en la cuenca amazónica eran tan desmesuradas que se requerían meses enteros para desplazarse de un lugar a otro: "desde dicha ciudad del Pará hasta el pueblo de San Joaquín, cuatro, cinco y seis meses de camino, que el

que se hace en cuatro meses es muy feliz y raras veces se hacen" (AGI, *Q* 158, f. 243 v.). A pesar de esta gran dificultad, los portugueses alcanzaron a llegar a las misiones de San Joaquín de Omaguas, San Pablo de Omaguas y Santa María la Mayor de Yurimaguas. Una vez allí, inusualmente y "con toda veneración", trataron de persuadir a los padres para que desalojaran los lugares. Pedro Bollarte, Juan Bautista Sanna, Matías Lasso y Andrés Cobos fueron reacios al desalojo. No tenían armas ni municiones, ni otro utillaje defensivo; terminaron por rendirse ante la presión lusitana y abandonaron las misiones, al tiempo que, como parte de su arremetida, los portugueses habían "quemado y destruido" la misión de Santa María la Mayor de Yurimaguas durante su incursión (BEAEP, leg. VIII, doc. 799, f. 1 r.). Tiempo después, la expedición militar comandada por Luis de Iturbide había capturado y sometido a estos cinco portugueses en el pueblo de Zuruité, lugar que se hallaba a un mes de distancia de Santa María la Mayor de Yurimaguas.

Estos portugueses capturados no eran lo suficientemente ofensivos como para lograr desastres mayores, pues además eran pocos. No obstante, su valor radicaba en que brindaban valiosa información acerca de los posicionamientos de Portugal en la región. Antonio de Aragón Pereira explicó que a lo largo de ambas orillas del Amazonas había cinco fortalezas ocupadas por cabos, capitanes, alféreces y soldados, todos bien pagados y amparados por el gobernador de Maranhão. El portugués dijo además que existían presidios en Gurupatu, Paru, Payos, Trumbetas y en la desembocadura del río Negro. Mencionó que desde el río Negro hacia el oriente existían cuatro misiones: Manacauí, Yueroapi, Zuruité y Tayasuti, donde operaban los religiosos carmelitas y unos cuantos franciscanos adscritos a la Provincia da Piedade (AGI, *Q* 158, ff. 243 r.-243 v.), quienes por su parte también acudieron al poder del monarca portugués a mediados de 1710 para enfrentar los posibles embates de una incursión española a la fortificación lusitana en las orillas del río Negro.

El padre franciscano Pedro do Redondo explicó en una carta al rey João V que los españoles provenientes de Quito podían invadir la fortaleza o *casa forte* del río Negro[54], y por lo tanto era necesario que el socorro de

[54] En términos de estratagemas militares, la construcción de fortalezas —o *casas fortes*— fue uno de los recursos indispensables al momento de fraguar mecanismos de ocupación, ataque y defensa. Obviamente, las fortalezas erigidas en las inmediaciones de la cuenca amazónica no eran edificaciones *alla moderna*, mucho menos cuando se trataba de recintos construidos

la Corona portuguesa, enviado desde la capitanía de Maranhão, se capitalizara con armamentos, soldados e indios que fungieran como defensores de aquella localidad ante la probable invasión, pues en las regiones aledañas los enfrentamientos entre imperios, órdenes religiosas y autoridades civiles eran inminentes. El hecho de padecer una invasión de los españoles venidos desde Quito se antoja verosímil, en tanto que no existieron la voluntad defensiva ni las tropas disponibles para lograr un allanamiento que condujera a la expulsión de los portugueses asentados en las riberas del río Negro. Era claro que, desde la publicación del mapa del padre Fritz en 1707, se señaló que "los portugueses poseen hacia la boca [del río Amazonas] y en la del río Negro una fortaleza" (AHU, *B-P* caja 11, doc. 1115, f. 1 r.).

La captura realizada por los soldados quiteños a sus homólogos portugueses y las declaraciones de estos sobre la situación demostraban la gran complejidad de este amplio mundo fronterizo. El simple factor de las distancias que había que recorrer y las regiones que debían allanarse sugieren enormes dificultades para el logro de los objetivos políticos y militares: Portugal y España tuvieron que contar con algo más que suerte para poder hacer respetar cada una de sus jurisdicciones, ya que un territorio agreste y gigantesco no era el espacio más cómodo ni más idóneo para ser controlado efectivamente con medidas ligeras ni con ideas plasmadas en papel. Varias décadas después, el padre Andrés de Zárate, viceprovincial de la Compañía de Jesús, explicó que aquella marcha militar comandada por Luis de Iturbide, además de precaria, había sido una suerte de detonante para incitar a los portugueses, quienes pocos meses después iniciaron una contraofensiva con resultados mucho más funestos y lamentables, en comparación con lo logrado con el despliegue emprendido por la tropa quiteña:

> Esta expedición sirvió más de irritar a los portugueses y de alentarlos a repetir sus correrías, que de escarmentarlos, y contenerlos, porque los de

en madera, con cierta resistencia a la humedad del trópico pero completamente vulnerables a las fuerzas de infantería decididas a destruir. La fortaleza o *casa forte* de São José do Rio Negro era el enclave fijo de presencia militar lusitana más alejado de la ciudad de Belém. Tal fortaleza fue diseñada aproximadamente en 1669 por Francisco da Motta Falcão, ingeniero militar portugués. Sin embargo, la fortaleza sería reformada y completada en la década de 1690 por Manoel da Motta Siqueira, quien a su vez estuvo encargado de construir otras cuatro en la cuenca amazónica. Véanse Fritz, *El Gran Río Marañón o Amazonas;* Parker 195; Purpura 78.

> Quito como gente recogida de las heces de la ciudad, criada en vicios y nada ejercitada en las armas, escandalizarían mucho aun nuestros indios con sus malos ejemplos. Y haciéndoles cara al encontrarse los cinco portugueses a más de cien que iban, respondieron que iban de paz y después se echaron sobre ellos y los prendieron cogiéndolos descuidados y confiados en la palabra. (AGI, *Q* 158, f. 280 r.)

A pesar del supuesto apaciguamiento de la región, el día 9 de agosto de 1711 el gobernador y capitán general de Maranhão, Cristovão da Costa Freire, había enviado una carta a João V, rey de Portugal, en la que le notificaba la advertencia hecha desde la capitanía de Maranhão a los misioneros castellanos. Se les solicitaba que abandonaran las supuestas misiones portuguesas donde se encontraban, pues de lo contrario serían tomados como prisioneros por no obedecer una explícita orden de la monarquía lusitana (AHU, *B-P* caja 6, doc. 473, ff. 1 r.-1 v.). Tal notificación estaba sustentada por un decreto redactado el mes de febrero de 1711 por el rey João V, en el cual, con base en la información proporcionada por el carmelita fray Vitoriano Pimentel, se hacía explícita la incomodidad de la administración de la capitanía de Maranhão frente a la presencia de los padres Samuel Fritz y Juan Bautista Sanna en las misiones portuguesas tuteladas por la orden de Nossa Senhora do Monte do Carmo, y por ello desde Lisboa se solicitó su inmediata captura y prisión (AHU, *B-M* caja 11, doc. 1123, ff. 1 r.-3 r.). Ese mismo año, más de 1.500 portugueses acompañados por aproximadamente 4.000 indios tenían como objetivo sitiar una por una las misiones que existían a lo largo del río Amazonas hasta la desembocadura del río Napo. Capturar indios para esclavizarlos era el objetivo concreto, aunque el padre Fritz seguía siendo una presa codiciada ya que, según le había informado un vecino de Quito llamado Estanislao Vásquez, el corista Antonio de Andrade se aproximaba con la tropa portuguesa, y también habían asegurado que "no han de parar hasta cogerme a mí a quien atribuyen la llevada de los cinco portugueses a Quito"[55].

[55] Para el mes de marzo de 1710, el padre Samuel Fritz ya tenía noticia de que unos portugueses venían subiendo por el río con el fin de llegar a la Omagua. Conociendo estas intenciones, decidió trasladar a los indios de San Joaquín de Omaguas y de San Pablo de Yurimaguas para otro lugar llamado Yarapa. Véase Fritz 150.

Para ese entonces, el padre Fritz, encargado de supervisar las misiones establecidas en la Gran Omagua, no estaba presente y por ello fue suplido por el padre italiano Juan Bautista Sanna, quien, al verse indefenso ante la invasión portuguesa, decidió entregarse a los enemigos al momento de su captura, y se dejó llevar por ellos hacia el Grão Pará con tal de no morir de hambre (Fritz 151). Desde Belém, Sanna escribió una misiva al rey de España en la que solicitaba su ayuda para regresar a las misiones de la Amazonia española, pero al parecer sus peticiones jamás obtuvieron respuesta. Según el padre Fritz, su correligionario fue trasladado a Lisboa y tiempo después fue puesto a disposición de la Compañía de Jesús que oficiaba en las misiones de China[56]. La versión que ofrece el padre Samuel Fritz acerca de lo ocurrido al padre Sanna es susceptible de comparación con otras versiones del destino del jesuita italiano cuando cayó preso por los lusos. En su testimonio al respecto, afirmó:

> […] el p. Sanna, cuando le cogieron los portugueses iba subiendo para Yarapa. Estando en un arenal de noche ya acostado en su rancho al ruido de los bogas se levantó y se escondió en el monte. De allí a poco desembarcando los portugueses, prendieron los bogas, saquearon las canoas y se apoderaron de los trastos del padre. Después fueron en busca de él y habiéndole encontrado en el monte, con algazara dispararon

[56] La mención que hace el padre Samuel Fritz de las "misiones de China" no debe comprenderse literalmente, pues con ello está haciendo alusión a los territorios que la monarquía hispánica poseía en el archipiélago de Filipinas. Desde el siglo XVI, era común que, debido a su cercanía, se asociara las islas de Filipinas con los reinos de China. Son claras e ilustrativas las menciones que desde la temprana dominación hispánica se hacía de los habitantes de aquellas islas como "indios de la China" o "indios de Manila". Por su parte, desde 1550 los jesuitas portugueses tenían establecidas varias misiones en el lejano oriente. A partir de 1582, realizaron acercamientos importantes con la corte de Pekín. Por estos mismos años, ya existían misiones portuguesas asentadas en Macao, Delhi, Bengala y Gujarat, y a principios del siglo XVII, entre varios de los proyectos jesuíticos, se encontraba el establecimiento de una misión en los reinos de Gu-ge (Tíbet occidental) y de Utsang (Tíbet central), hecho que se concretó con la llegada en 1624 del padre Antonio de Andrade y sus compañeros a Tsaparang, capital del reino tibetano de Gu-ge. Los proyectos misionales de la Compañía de Jesús en China contaron con una amplia participación de jesuitas portugueses, quienes tuvieron el privilegio de estar allí debido al cruel y nefasto expansionismo gestado en la región desde el siglo XVI por la Corona de Portugal y bajo el auspicio de la Iglesia católica. Véanse Brockey 46-53; De la Costa 433-582; Didier 11-14; Newitt 198; Santa Inés 3-15. Un acercamiento bastante sugerente al tema del expansionismo portugués en aquella región de Asia, bajo la útil y novedosa perspectiva de las historias conectadas, se encuentra en Subrahmanyam, *From the Tagus* 33.

> todos una al aire y le pusieron en una hamaca. Mataron entonces a un indio de San Joaquín y dos hijos de otro. En esa tropa vinieron tres frailes carmelitas y 300 blancos o mamelucos con armas de fuego. Después de esta vino otra tropa menor llevaron las puertas, retablos de la casa e iglesia, con cinco campanas. El fraile y los portugueses que habían quedado de asiento en San Pablo dicen que fueron llamados para el Pará. (Fritz 151)

Casi tres décadas más tarde, hacia 1737, varios individuos avecindados en San Joaquín de Omaguas testificaron acerca de las entonces continuas incursiones de los portugueses en los pueblos y misiones. Uno de ellos, Pedro de Ortega y Morga, confirmó, a manera de recuento, que en 1707 una armada de portugueses había llegado a las misiones de la Gran Omagua para hostilizar a la población y apresar a los indios, con el pretexto de que las misiones se habían erigido en territorio portugués. Confirmó, además, que los portugueses se habían apoderado de la misión de San Pablo de Omaguas y, a causa de esto, más de un año después, desde Quito se había enviado una tropa que llegó hasta la misión portuguesa de Zuruité y tomó como prisioneros a varios portugueses. No obstante, los lusitanos contraatacaron en 1711 y en su ofensiva tomaron como prisionero al padre Juan Bautista Sanna (AGI, *Q* 158, ff. 262 r.-262 v.). En otra versión emitida el mismo año, se daba razón del destino afrontado por el padre sardo. El teniente general Francisco Matías de Rioja así lo confirmó:

> Por eso volvieron los portugueses al mismo pueblo el año de 11, y se llevaron presos no solo a los indios que pudieron sino también al padre Juan Bautista Sanna, y a algunos mozos que le asistían de los cuales el padre pasó del Pará al Oriente, cansado de tantas molestias y murió en Philipinas, y los mozos pasaron a Lisboa y de allí a España, y algunos de ellos volvieron por un rodeo tan largo a Quito. (AGI, *Q* 158, f. 280 r.)

Estos declarantes estaban convencidos de que la invasión portuguesa no alcanzó a llegar hasta la desembocadura del río Napo, pero sí logró penetrar hasta las misiones de San Javier y San Pablo de Omaguas en cercanías del río Negro. A lo largo de la tierra invadida, los portugueses dejaron construidos pequeños puestos de avanzada como estrategia militar para prevenir la recuperación territorial por parte de España. Esta invasión territorial de 1711, la cual lamentaría con dolor el padre Samuel Fritz, tuvo como consecuencia para España

dos asuntos relevantes, según el criterio del padre Juan de Velasco: la pérdida de un gran número de cristianos nuevos y el aumento de la desprotección en el flanco nororiental para una futura y posible invasión enemiga a Quito o el resto del Virreinato del Perú. Con los indios que quedaron después de la invasión, los jesuitas buscaron refugio en las "misiones altas", es decir, al occidente de la cuenca, donde fundaron dos misiones más.

El padre Fritz comentó dos años más tarde que los omaguas estaban casi desaparecidos y dispersos por la selva, otros se mostraban reacios a ser agrupados en reducciones distintas a las de la Gran Omagua y, aparte de esto, no se disponía de misioneros que pudieran concentrarse en la labor de reducir en *pueblo* a los indios que estaban diseminados por distintos lugares. Según Fritz, quien confiaba ciegamente en su ayudante Juan Bautista Sanna: "Ahora la dificultad que hay en eso es que no volviendo el padre Sanna no hay misionero que los pueda asistir" (152). Pero al cabo de unos meses, con la labor esmerada de otros padres llegados desde Quito, se logró cohesionar poco a poco la población dispersa. Un misionero llamado Joseph Jiménez logró atraer a cincuenta familias de yurimaguas que aceptaron reducirse en Guallaga, un nuevo lugar escogido por los jesuitas. También llegaron varios omaguas provenientes de las misiones asentadas en cuenca del río Ucayale, buscando refugio por temor a otra invasión portuguesa[57].

En el discurso del padre Fritz, el hecho de concertar las paces era fundamental dado que siempre estuvo reflexionando acerca del conflicto con Portugal y las desastrosas consecuencias que experimentaron las misiones de la Compañía de Jesús. Fritz escribió sobre los prisioneros mandados a Lisboa y otros remitidos a España y a Quito, hechos que finalmente no terminaron por aplacar las tensiones fronterizas. Además, mencionó pequeños ataques, al parecer insignificantes, pero que mostraban una evidente fricción entre ambas monarquías

[57] Entre todos los pormenores mencionados por el padre Fritz, también se encontraba la noticia de que el corista portugués Antonio de Andrade había sido asesinado "desastradamente" por los indios chamas de la Omagua al tratar de capturarlos para someterlos a la esclavitud (véase Fritz 152). Hacia 1740, el jesuita suizo Juan Magnin exponía en su obra que para aquella fecha la cantidad de indios en las misiones estaba absolutamente disminuida en comparación con las cifras de la población en el siglo XVII. Magnin afirmaba que: "Los pueblos no son muy copiosos; el más grande es el de Xeberos y tendrá 1.200 almas; el de La Laguna llega a 1.000, los demás a 500, 300, 200, 100 y aún menos, conforme lo grande de las naciones que lo constituye; por todos serán 5.000 las almas que se catequizan siendo de muchos millares las que se esperan reducir". Véase Magnin, *Breve descripción* 24.

ibéricas[58]. El caso del padre Juan Bautista Sanna lo ilustra en alguna medida, ya que se trató de un jesuita hecho prisionero por los portugueses en medio de una de tantas incursiones fronterizas. Fue trasladado a Lisboa para ser juzgado y luego puesto en libertad y deportado a España. Desde allí, partiría tiempo después para oficiar en las misiones que la Compañía de Jesús tenía establecidas en el reino de Filipinas, cuya provincia jesuítica comprendía las jurisdicciones de Tagalos, Pintados, Mindanao y Marianas. Transcurrieron varias décadas y del padre Juan Bautista Sanna jamás volvió a saberse nada (Murillo 863).

La invasión portuguesa que tuvo lugar en 1711 causó cierta consternación, tanto en los padres jesuitas como en la administración de la Real Audiencia de Quito: un misionero desaparecido a manos de los enemigos, los portugueses apoderados de varias misiones y sus carmelitas que adoctrinaban a los indios, la crítica falta de milicianos para la defensa de las demás misiones y un gobernador del Marañón y el marqués de Solanda, que se consideraba inhabilitado por su "larga edad y achaques" para proceder (AGI, *Q* 210, leg. 6, ff. 147 r.-148 v.), fueron los ingredientes que constituyeron la crasa situación de la gobernación de Maynas a principios del siglo XVIII. Además, había un agravante: el propio marqués de Solanda era acusado de "sacar muchos indios, indias y muchachos, sacándolos de sus residencias solo a fin de tenerlos como esclavos en dichos trapiches" (BEAEP, leg. VIII, doc. 724, f. 3 r.).

La desazón del padre Samuel Fritz tenía su honda justificación en aquellas dificultades: "ninguna esperanza hay de que tomen con empeño su alivio", escribió en *El diario*, donde además anotó que la displicencia administrativa de la Real Audiencia de Quito frente a la desprotección de las gobernaciones del oriente estaba enraizada en la falta de dinero para financiar más milicias, más expediciones y más esquemas defensivos en contra de los portugueses. Fritz lo explicó concretamente, según le habían informado los burócratas quiteños: "que las cajas reales no están para gastos, y que es muy difícil remitir gente a países tan distantes y de clima tan opuesto a el de la tierra. Solamente mandó

[58] "A 16 de agosto llegó despacho de Quito. La Real Audiencia de aquella ciudad volvió los prisioneros portugueses, porque el rey de Portugal había vuelto los castellanos de aquí. El capitán Joseph Cantajos bajó desde la boca de Napo hasta Pucatepachiru, pueblo de Omagua, a entregar dos portugueses cautivos que trajo de Quito. De los otros tres, el uno curose en aquella comarca; otro revolvió desde Archidona, Ignacio Correa se fue para Lima en donde contrajo matrimonio" (Fritz 153).

al gobernador de Quixos que pasase en persona a Napo, para defender con sus indios, si pudiese, aquel punto" (Fritz 150).

Sin duda, las opiniones de Fritz eran acertadas. No podía esperarse un riguroso apoyo militar que desde la cordillera descendiera hasta el piedemonte andino y de ahí siguiera hasta Quixos, para después alcanzar la jurisdicción de Maynas. Basta con comprender la calidad de la tropa compuesta por los cincuenta mestizos quiteños al mando de Luis de Iturbide, quienes en toda su gesta solo capturaron a cinco portugueses y, después de su cometido, más de veinte de los reclutados habían muerto a causa de "varios achaques" (AGI, *Q* 158, f. 544 r.). Al parecer, desde la Real Audiencia de Quito se jactaban de esa ínfima hazaña y cándidamente se conformaban con ordenar a los portugueses la restitución de las misiones a la Compañía de Jesús, aunque en realidad la situación era más delicada (AGI, *Q* 128, doc. 29, f. 211 r.). Los portugueses argumentaban que los indios eran idólatras, y que además los requerían para el trabajo esclavo en Grão Pará y Maranhão, y en otras capitanías de Brasil donde se necesitaba mano de obra con urgencia en minas y plantaciones.

Aunque desde la Audiencia de Quito el enfrentamiento de estos problemas no se efectuaba debidamente, la preocupación por la cercanía de los portugueses sí generaba cierto temor: "en otra oportunidad se introducirán más adentro en grave prejuicio de S. Mgd", contemplaban los burócratas (AGI, *Q* 128, doc. 29, f. 306 r.). Se sabía de antemano que desde 1711 la marcha lusitana de más de 1.500 hombres venidos desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão había logrado internarse hasta el río Napo, que no estaba tan alejado de la ciudad de Quito en comparación con otros lugares, como la Gran Omagua o el río Negro, y, por ello, la preparación de defensa para la ciudad era un motivo apremiante. En la ciudad de Quito, los ecos de la expedición comandada por el capitán Luis de Iturbide seguían presentes. En 1715, Iturbide se regodeaba en el hecho de haber capturado a cinco o diez portugueses[59], lo que él mismo consideraba como una ardua defensa de la Corona de España y de la religión católica en aquellas tierras "usurpadas y tiranizadas" por el enemigo. Todo el

[59] La captura de los portugueses por la expedición venida desde Quito es un hecho confuso pues en la documentación respectiva varía considerablemente el número de capturados; es decir, en algunos expedientes se refieren a cinco y en otros se menciona que fueron diez. De igual manera, en algunos documentos se afirma que toda la tropa estaba constituida por cincuenta hombres y en otros se asegura que eran cien. Véase AGI, *Q* 128, ff. 305 r.-306 r., 309 r.

proceso expedicionario había tomado diez meses a partir de abril y la gran recompensa obtenida había sido la recuperación de cuatrocientas leguas de tierra,

> […] usurpadas a la Corona de Castilla y la reintegración de las misiones comprendida en ellas y de cinco mil indios de que estaban despojados los padres de dicha compañía expeliendo a los carmelitas portugueses que las ocupaban y aprisionando a el cabo principal que llevó y entregó con otros soldados enemigos a el presidente de la Real Audiencia de Quito. (AGI, *Q* 128, ff. 309 r.-309 v.)

El padre Samuel Fritz ya había regresado a las misiones, pero en ellas la presencia portuguesa todavía estaba latente. Los portugueses continuaban ocupando misiones de la Gran Omagua, hecho que el jesuita buscaba contravenir de alguna manera. Decía Fritz que varios soldados portugueses, acompañados de un sargento mayor de Grão Pará, lo habían buscado a mediados de 1714 para regresar a los hombres tomados por prisioneros durante la invasión de 1711, además de algunos objetos que los portugueses habían saqueado de las iglesias. Fritz confirmó que mediante estas devoluciones se buscaba una suerte de intercambio con la Corona de España, ya que los portugueses esperaban el reintegro de los soldados capturados por Luis de Iturbide. Sin embargo, entre la gente que los portugueses querían *intercambiar* solo se hallaban aquellos criados "mozos" que también fueron tomados por prisioneros el día en que los portugueses capturaron al padre Juan Bautista Sanna, quien por esos días seguramente ya estaría oficiando al servicio de la Compañía de Jesús en su provincia de Filipinas. La Corona accedió a la petición de los portugueses y por ello, desde la Real Audiencia de Quito, optó por regresar a quienes cayeron como prisioneros en la expedición de Luis de Iturbide (Fritz 152-153).

A mediados de octubre de 1714, en una real provisión redactada desde Madrid, se expresaba claramente la indignación del rey por lo sucedido hacía más de cuatro años con la invasión portuguesa. El rey había sido informado de todo lo acontecido entre 1706 y 1711, y fueron la pérdida de veintidós pueblos y la captura del padre Juan Bautista Sanna los hechos que más mella causaron en opinión del monarca. Así, se ordenaba que:

> […] entendidos de la gravedad de esta dependencia deis todas las providencias convenientes para restablecer las misiones y pueblos en la forma,

> y por las reglas que antes de ahora lo estaban y también para que discurráis cómo se podrá establecerse la seguridad y resguardo más competente a evitar en que otra ocasión pueda volver a suceder semejante daño y también regularéis o haréis que regule el costo que esta específica parte podrá tener y de lo que en uno, y otro ejecutaréis con toda distinción y individualidad por duplicado en las primeras ocasiones que haya para que en su vista pueda tomar la resolución que más convenga. (AGI, *Q* 210, leg. 6, ff. 143 v.-144 v.)

Un año más tarde, el rey de España volvía sobre el asunto de las providencias para impedir el acoso de los portugueses en el territorio amazónico. La forma con la cual pretendía "establecer la seguridad y resguardo" de aquellas misiones sería la edificación de alguna fortaleza y ubicar allí la vigilancia pertinente, hecho que era recurrente entre los portugueses, y que los españoles tímidamente esbozaban en sus planes de contención para hacer respetar su jurisdicción. Por ello, en otra providencia redactada el 20 de agosto de 1715, se especificaba que:

> […] en lo futuro en caso de rompimiento con Portugal no acaesca igual suceso, y que haya la defensa necesaria para oponerse a sus intentos mando celar con vuestro mayor cuidado no se introduzcan en esos dominios los extranjeros con ningún pretexto y que se haga la mayor defensa, y seguridad de los del río Marañón juzgaréis puede ser a propósito hacer alguna fortaleza que los resguarde; es mi voluntad. (AGI, *Q* 210, leg. 6, ff. 149 r.-149 v.)

A pesar de que la situación experimentada en 1711 fue más apremiante y mucho más onerosa, en comparación con los resultados obtenidos por Luis de Iturbide en su expedición de 1709, en agosto de 1715, desde el Consejo de Indias, se tomó una determinación para incentivar el poblamiento de aquella frontera. Tal objetivo no quedaría a merced de militares o civiles castellanos y quiteños que cultivaran la tierra, explotaran los yacimientos auríferos o cebaran ganados. El poblamiento sugerido consistía en traer desde Europa más misioneros jesuitas que estuvieran dispuestos a apoyar el proyecto misional en la gobernación de Maynas, ya que se consideraba poco el número de clérigos en relación con el número de "almas" por acumular para la Iglesia, asunto que el rey había aceptado sin reparo, quizás porque para el mes de abril de ese mismo

año ya se había firmado la paz entre las Coronas de España y Portugal. Este hecho fue refrendado mediante una real cédula dirigida a la Real Audiencia de Quito (ANE, *C* 6, f. 222 r.).

Se ordenó entonces el envío de solo veinte misioneros jesuitas, de los cuales era difícil hallar que todos fueran españoles, lo que podía solucionarse acudiendo a las otras provincias jesuíticas europeas para obtener el apoyo esperado. Las provincias de Parma y Sicilia serían los lugares que aportarían a los nuevos misioneros, asunto que no era extraño en aquellas misiones de Maynas donde clérigos sardos, patavinos o florentinos eran moradores de viejo cuño (AGI, *Q* 128, ff. 316 r.-317 r.). De hecho, en otra real cédula fechada en diciembre de 1715, Felipe V ordenó:

> […] que para estas misiones pueda echar mano de cualesquiera jesuitas sacerdotes, estudiantes o coadjutores, que sean llamados de Dios para esta empresa […] no solo de mis dominios, sino también de los reinos de Francia, y de Polonia, del círculo de Baviera, de las provincias gallo bélgicas de Flandes, de las repúblicas de Venecia, y Génova, del estado de la Iglesia, y de todos los demás estados que se compone la Italia, excluyendo solamente el reino de Nápoles y el ducado de Milán. (BEAEP, leg. IX, doc. 839, f. 1 r.)

Así, este aporte de nuevos clérigos sería un pequeño refuerzo que facilitaría un poco el control del territorio disponible, que, de otro lado, Portugal no pretendía abandonar, pues desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão se empeñaban en mantener cuerpos de milicia con sus respectivos capitanes disponibles en todas las fortalezas construidas, tanto en su jurisdicción como en los territorios arrebatados a los jesuitas españoles (AHU, *B-M* caja 11, doc. 1160, ff. 1 v.-2 v.).

Todo lo ocurrido a raíz de la invasión de 1711 tuvo repercusiones en la Audiencia de Quito y en la corte de Madrid. Entre las medidas experimentadas, algunas fueron providenciales, pues la solución más idónea se remitía al empleo de milicianos para la protección del territorio amazónico. Una de aquellas provisiones, constituida mediante una real cédula, consistió en otorgarle al capitán Luis de Iturbide el título de gobernador del Marañón, cargo que ostentó poco tiempo atrás un criollo quiteño, Antonio Sánchez de Orellana y

Ramírez de Arellano, marqués de Solanda[60]. El 3 de diciembre de 1715, Luis de Iturbide inició labores en su nuevo cargo. Las justificaciones del rey para otorgarle tal título fueron esencialmente dos: en primer lugar, el marqués de Solanda había sido exonerado de su cargo como gobernador y, en segundo lugar, Iturbide era el hombre llamado a reemplazarlo debido al mérito —un poco cuestionable— amasado durante 1709, con la expedición y posterior captura de los cinco o diez portugueses que habían incursionado en Maynas. Así, mediante una real cédula, Felipe V ordenó a su virrey del Perú, y a su vez este ordenó al presidente de la Audiencia de Quito, que se nombrara por espacio de diez años al hombre más "a propósito e inteligente del país del territorio del Marañón para gobernador"; en síntesis, el capitán Luis de Iturbide (AGI, *P* 232, leg. 11, ff. 222 r.-223 r.). En su nuevo cargo como gobernador, Iturbide gozaría de una encomienda en la jurisdicción de Quito que antiguamente había pertenecido a un vecino encomendero llamado Salvador Pérez Guerrero, la cual, de no hallarse vacante, le sería compensada con una remuneración equivalente a los dividendos generados por la encomienda, es decir, un valor anual aproximado de 20.800 pesos de plata, salario aprobado por el marqués de Castelfuerte, virrey del Perú (AGI, *Q* 137, doc. 2, f. 4 r.).

El impacto causado por la expedición de Iturbide tuvo que haber sido significativo, por lo menos en el erario de la Real Hacienda de la Audiencia de Quito, pues los gastos de salario para cada uno de los cincuenta soldados, los armamentos, las municiones y las prebendas dadas al capitán no eran un monto insignificante. Sin embargo, aquella inversión para la expedición debía realizarse a toda costa, pues, aparte de ser un mandato estipulado en una real cédula, había que asegurar que la presencia de portugueses en el territorio fuera erradicada. Casi 24 años después, en un documento titulado *Relación de los dineros y pertrechos empleados en la expedición hecha por don Luis de Iturbide en 1709*, realizada por el contador al servicio de la Corona, Joseph Suárez de Figueroa, se informaba que el gasto de la expedición había alcanzado la suma de 8.108,7 reales, autorizados por el entonces presidente de la Real Audiencia de Quito,

[60] Posiblemente el marqués de Solanda estuvo emparentado con Ambrosio Sánchez de Orellana, clérigo de Menores Órdenes del Colegio Real de San Fernando en la ciudad de Quito, y con Juan Joseph Sánchez de Orellana, corregidor del asiento de Otavalo y también burócrata de la carrera amazónica como gobernador de las provincias de Quixos y Macas. Véase AGI, *Ch* 445, doc. 37, f. 2 v.

el consabido contrabandista de la carrera transpacífica Juan de Sosaya, quien había adquirido su oficio burocrático beneficiándose del sistema de venta de cargos públicos[61].

El dinero invertido por la Audiencia de Quito en tal expedición no fue el único medio empleado para sustentar la tropa y los demás gastos acarreados en la campaña. Además de esto se emplearon otro tipo de bienes materiales que servían para el sustento: 22 quintales de bizcocho, 22 quintales de carne, 10 cargas de sal y, por supuesto, el utillaje bélico indispensable en una expedición: 300 libras de pólvora, 3.000 balas, 6 "hachas de asta", 2 quintales de cuerda y 70 varas de bayeta. Todo este pertrecho fue conducido en 40 mulas arrendadas desde Quito. Es deducible que todo lo transportado haya sufrido algún daño, pues posiblemente, debido a la humedad del territorio, la pólvora perdiera sus cualidades explosivas y los alimentos corrieran el riesgo de descomponerse (AGI, *Q* 158, ff. 545 r.-545 v.). El salario inicial del capitán Luis de Iturbide consistió en 520 pesos por 4 meses de servicio: 130 pesos mensuales que el capitán debió dividir en dos partes, 90 para su remuneración y 40 para su pífano[62] y su tambor. El resto del dinero estaría dividido entre los demás componentes de la tropa constituida por dos escuadras. Los mestizos quiteños reclutados como soldados gozarían de un salario de 87 pesos. Además, se pagarían las respectivas asignaciones a un sargento, un alférez, un cabo y dos herreros de la ciudad que se habían contratado para la elaboración y la compostura de parte de los pertrechos de guerra (AGI, *Q* 158, ff. 547 r.-547 v.).

Tanto para España como para Portugal, el haber sido un par de monarquías ibéricas colindantes en Europa y en el Nuevo Mundo supuso dificultades trascendentales que implicaron gastos, pérdidas humanas y materiales para alcanzar los objetivos de defensa territorial y las aspiraciones de soberanía. Vasallos de ambas monarquías —clérigos, militares y civiles— no cumplieron a

[61] En marzo de 1707, el comerciante limeño Juan de Sosaya fue nombrado presidente de la Real Audiencia de Quito. Sosaya fue un reconocido contrabandista en la jurisdicción quiteña. Poseyó una ubicua red de contactos familiares y personales que le permitieron amasar cierta fortuna recurriendo al comercio *de hecho* en el puerto de Guayaquil durante su mandato. Véanse Andrien 166-173; Burkholder y Chandler 19-22.

[62] Pífano o pífaro: se llama también a la persona que toca pífano, instrumento militar bien conocido que sirve en la infantería acompañado con la caja. Es una pequeña flauta de muy sonora y aguda voz que se toca atravesada. Covarrubias escribe *pifaro* y dice que se llamó así por la figura onomatopeya del sonido *pif* que forma con el soplo. Véase *Diccionario de autoridades*, III: 493.

cabalidad las reglamentaciones que ambas Coronas dispusieron para sus dominios. La frontera de ambos territorios fue vulnerada y sus consecuencias fueron más o menos nefastas, dependiendo del caso particular. Esporádicas apariciones de portugueses en los dominios españoles y también incursiones españolas a los dominios portugueses fueron los hechos causantes de la fuerte tensión fronteriza durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, cuando la frontera era absolutamente móvil. Si bien desde el siglo XVII los límites estaban confusamente estipulados, no hubo, después del Tratado de Tordesillas, ningún tipo de convención entre ambas monarquías que denotara cartográficamente, o por medio de una legislación escrita, el espacio dominado, a excepción del tronco o mojón señalizador mandado a colocar por Pedro Teixeira, cuya ubicación precisa en la cuenca del alto Amazonas parece ser todo un acertijo (Ullán 181).

El jesuita Pablo Maroni arrojó luces al respecto, aunque sin indicar la ubicación geográfica exacta de aquel mojón. Teniendo en cuenta las discordias por la posesión territorial, lo advertido por Maroni cobra toda su vigencia. Era perfectamente posible que existieran dos mojones en la cuenca amazónica: uno instalado por los españoles en la jurisdicción de la Gran Omagua y otro instalado por Pedro Teixeira en 1639 en las proximidades del río Aguarico, afluente del Napo. Maroni explicó que: "ese, pues, padrón hace ahora todo el pleito, y como ya no hay ninguno que se acuerde puntualmente del sitio en donde habían puesto dicho padrón pretenden ahora que haya sido más arriba de la provincia de Omaguas" (Fritz 53). Para 1713, con el Tratado de Utrecht, Portugal daría un firme paso en la consolidación territorial de sus dominios americanos, es decir, las capitanías ubicadas al norte de Brasil fueron un territorio beneficiario de la renuncia formal hecha por Francia a los proyectos expansionistas desde sus dominios de Guyana, lo cual hizo del nororiente amazónico un lugar de plena soberanía portuguesa. España, por su parte, tuvo con aquel tratado un beneficio prácticamente nulo para sus dominios en la Amazonia septentrional (Elliott, *Imperios* 347-348; Freitas 124). Así, la falta de un riguroso control estatal logró que estas gobernaciones ubicadas en un territorio fronterizo incentivaran en ambas monarquías la posibilidad de expandirse hacia el oriente, en el caso de España, o hacia el occidente, en el caso de Portugal, aprovechando la relativa facilidad de la navegación fluvial y el innegable desamparo monárquico en un territorio denso y evidentemente despoblado que, posiblemente, fuera la más enigmática frontera del continente americano.

## Un reclamo como balance: los informes jesuíticos de 1721

Casi una década después de ocurridas las invasiones de los portugueses a las misiones de Maynas y la consecuente suplantación clerical de los jesuitas por los religiosos del Carmen amparados por la Corona de Portugal, se redactó, desde la ciudad de Quito, un documento crucial titulado *Informes en que se manifiesta lo contrario y la usurpación que hacen los portugueses a los derechos y posesiones de la Corona de Castilla y daños que constantemente repiten en los pueblos reduzidos de la infidelidad por las misiones de la compañía*, cuyos destinatarios serían tanto el Consejo de Indias como el gobernador de Maranhão, Alexandre de Souza Freire. Para este último, tales *Informes* tendrían las características propias de un reclamo justificado en las acciones de los portugueses que, con su presencia y consecuente usurpación territorial, habían quebrantado el desarrollo de las misiones jesuíticas en la gobernación de Maynas[63].

La autoría de aquellos *Informes* permanece en duda, aunque es posible que su redacción hecha en tercera persona haya estado a cargo del padre Fritz durante los últimos años de su existencia —falleció el 20 de marzo de 1725—. No obstante, también es probable que otro religioso de la Societas Iesu radicado en la ciudad de Quito haya sido el responsable de reclamar y representar por escrito y con suma preocupación, ante la administración imperial de España, la consecuente situación experimentada en la gobernación de Maynas a raíz de la invasión portuguesa de 1711, ya que en gran medida aquel territorio estaba ocupado por vecinos y clérigos portugueses venidos desde las capitanías lusitanas de Grão Pará y Maranhão.

Redactado en 1721 y enviado al gobernador de Maranhão en 1730, en aquel escrito se plasmó que el descontento de los padres jesuitas tenía una plena justificación en lo sucedido a raíz de las invasiones portuguesas. Aquella red

[63] En la copia que desde Quito se envió al gobernador de Maranhão, Alexandre de Souza Freire, se lee una inscripción: "Copia del informe acerca de los derechos de la Corona de Castilla y misioneros castellanos de la Compañía de Jesús, sobre las misiones y tierras de las juntas de Napo hasta el Gran Pará enviado este año de 1730 a don Alexandre de Souza Freire, gobernador y capitán general del estado del Marañón en nombre de los misioneros castellanos". Véase AGI, *Q* 158, f. 161 r.

misional que iba desde la cuenca del río Negro hasta la cuenca del río Napo, y que tenía como eje troncal el caudal del río Amazonas, era, por ese entonces, una posesión adquirida y agregada a los dominios americanos de Portugal por las vías de hecho. El primer informe consta de tres secciones en las que se hallan varios argumentos cuya orientación buscaba acreditar, y en cierto modo desmentir, las consideraciones de la Corona portuguesa y de las administraciones de sus capitanías del norte amazónico, según las cuales se establecía con toda seguridad la legitimidad de la posesión territorial que los portugueses habían llevado a cabo desde principios de la década de 1710. Aunque fueran redactados por la pluma de un padre jesuita, estos *Informes* no tendrían aspiraciones de "promover sus espirituales conquistas", sino de argumentar, bajo los cánones de la más posible exactitud, que la Corona de Portugal había dado libre albedrío a un error que costó muchas vidas humanas y echó a pique gran parte del proyecto misional de la Compañía de Jesús. Sin duda, los *Informes* eran un escrito que poseía implícito todo el rigor académico e intelectual de los jesuitas, que desde la creación de su compañía plasmarían en la escritura de concienzudos tratados cosmográficos, astronómicos, botánicos y lingüísticos, o en sus célebres *Historias* sobre los remotos lugares del globo donde oficiaron hasta que fueron expulsados (Millones 10).

Ya no eran entonces las "almas" de los nuevos vasallos ni las tierras lo que sustentaba físicamente las jurisdicciones misionales. El interés de la Compañía de Jesús y del redactor de los *Informes* fue —como a mediados del siglo XVII— hacer una representación demostrativa, bajo una clara argumentación, sobre cuáles eran los derechos territoriales que tenía España en la cuenca amazónica, y particularmente la aclaración del verdadero alcance de aquella "frontera" o "línea divisoria" que separaba a ambos imperios europeos en el septentrión de América del Sur. Por ello, en tal escrito no se vaciló en retornar a los principios argumentativos sustentados por el Decreto Pontificio alejandrino concebido a finales del siglo XV para exponer que: "La línea de división entre los dominios de Castilla y Portugal […] por Decreto Pontificio es el meridiano que pasa sobre la ciudad de Pará, y aparta el Brasil de todo lo demás de esta América meridional" (AGI, *Q* 158, f. 161 v.). En este mismo sentido, en los *Informes* se hizo referencia a las bulas del papa Alejandro VI, las mismas bulas pontificias que otorgaron a los reinos ibéricos todos los derechos territoriales sobre el mundo descubierto y por descubrir, con el fin de explicar a los *prácticos* que, siglos atrás,

Alejandro VI había determinado el trazo de una línea divisoria que, en sentido norte-sur, cortara en dos el planisferio del mundo conocido[64].

Debido a que el Tratado de Tordesillas se redactó a finales del siglo XV y el descubrimiento oficial de Pedro Álvarez Cabral en las costas del Atlántico suramericano tuvo lugar en 1500, en los *Informes* se expuso que aquella línea divisoria se había desplazado intencionalmente 270 leguas hacia el occidente —partiendo desde el hito territorial atlántico constituido por las islas Azores y las islas de Cabo Verde—, para buscar la participación de Portugal en el territorio del continente recién descubierto. Este hecho se condensó con la adquisición de aquel extenso borde cuasi costero que, después de varias denominaciones, sería bautizado con el nombre de Brasil. Así pues, partiendo de este postulado, el mundo quedó dividido: "todo lo que miraba al oriente hasta las Molucas fuese de Portugal, todo lo que miraba al occidente fuese de Castilla", asegurando que, bajo el amparo del sumo pontífice de Roma, la transgresión de dichos límites anularía todas las pretensiones de expansionismo y el castigo sería la excomunión *lata sententia ipso facto incurrenda*: un precepto del derecho canónico concebido por el papa Pablo V y ejecutable para castigar la desobediencia de una bula pontificia, lo cual, para el caso de los dominios iberoamazónicos, tenía una versión explícita: "quien no dirá terminarse dicha distancia de doscientas setenta leguas siquiera en la ciudad del Gran Pará distante de Cabo Verde todo lo que hay de mar entre uno y otro mundo y por consiguiente con toda razón los castellanos extender hasta el Pará sus conquistas" (AGI, *Q* 158, f. 162 r.).

Los argumentos esgrimidos en los *Informes* jesuíticos estaban basados en los cálculos hechos a partir del Tratado de Tordesillas. Se había llevado a cabo una revisión cartográfica sobre el tema, y además se había recurrido a los aportes teóricos derivados de "los cómputos de los geógrafos y marineros más prácticos". Se obtuvo como conclusión que la diferencia longitudinal entre las islas de Cabo Verde y el Grão Pará era de más de 30º, "pues el grado de longitud de Cabo Verde, según los mejores mapas", era de 359º y el de Grão Pará, de 328º; por ello, en los *Informes* se sugería que cada grado debía tener una distancia de aproximadamente 15 leguas, con lo cual:

[64] Una explicación bastante clara con la cual se omiten las contradicciones y los anacronismos que suscita el estudio del Tratado de Tordesillas y la división territorial de los imperios ibéricos en América del Sur puede hallarse en Seixas 109-115.

> […] hallaremos ser distante el Pará de Cabo Verde sin contar la diferencia de la latitud 450 y más leguas con que queda también excluido el Pará de la jurisdicción y dominio de Portugal. Tanto que no queremos sea el meridiano del Pará límite de división entre los dos dominios que así lo confiesan los más prácticos geógrafos portugueses en un tratado impreso años ha en Lisboa acerca de la Colonia del Sacramento situada en el continente de Buenos Aires. (AGI, *Q* 158, f. 162 v.)

Aquel tratado publicado en Lisboa, que los jesuitas quiteños tuvieron la oportunidad de conocer y estudiar con detenimiento, explicaba que, bajo unanimidad de los cartógrafos, desde la amplísima desembocadura del río Amazonas hacia el occidente "no les toca más que lo que hay de tierra hasta el Pará". Esta afirmación se traducía en "cuatro grados y dos tercios desde dicha boca para arriba", asunto que daba un hálito de complicación mucho más agudo a las opiniones divergentes entre españoles y portugueses, a lo que también se le sumaba que en los *Informes* se considerara "sin faltar a la verdad" —aunque erráticamente— que el curso del río Amazonas era recto, opinión que de alguna forma podía facilitar un acuerdo para la disputa territorial a favor de España.

Si bien con los *Informes* los jesuitas buscaron refutar las opiniones de la Corona de Portugal acerca de los territorios amazónicos que poseían de hecho, aquellas consideraciones lusitanas también se aferraron a postulados y antecedentes cartográficos e históricos que tenían cierta validez, pero que no fueron suficientes para quebrantar la voluntad de defensa territorial que, en el papel, dirigía la Compañía de Jesús. Desde Lisboa y desde las capitanías amazónicas, los portugueses tenían como argumento de plena legitimación sobre sus nuevas posesiones que aquella línea divisoria no llegaba simplemente hasta la capitanía de Grão Pará, sino que su trazo debía hacerse mucho más al occidente de América del Sur; dicho trazo, en sentido norte-sur, atravesaría la región donde el río Napo desemboca en el río Amazonas. Tal consideración era como arrojar leña al fuego encendido por el descontento de los jesuitas quiteños, pues era un verdadero escándalo afirmar que la jurisdicción portuguesa en la cuenca amazónica se adentrara hasta una región hispánica colindante con los gobiernos de Quixos y de Macas, distantes pocas leguas de la ciudad de Quito.

Además, los portugueses de Maranhão y Grão Pará tuvieron la osadía de contradecir los decretos pontificios del Tratado de Tordesillas, y por ello en los *Informes* se indicó que la Corona de Portugal simplemente basaba su

concepción jurisdiccional en las deducciones hechas por cartógrafos y marinos ignorantes afincados en Lisboa. Si los portugueses, tanto los peninsulares como los que habitaban en América, se aferraron a aquellas deducciones para legitimar su presencia en el noroccidente amazónico, es entonces fácil comprender con detalle los motivos de esta ardua disputa. Así lo explicaron los jesuitas: basarse en aquella arbitraria línea divisoria concebida por los portugueses sobre la región de la desembocadura del río Napo equivalía a afirmar, para disgusto de España, que:

> […] no solo el río amazonas, más también todo lo demás que se comprende dentro de dicha línea como es parte del reino de Granada, parte de los Moxos, que están a las cabeceras del río de la Madera, casi todo el Paraguay y Tucumán pertenecen a Portugal y que injustamente se posee de los reyes de Castilla, lo cual nadie ha soñado hasta ahora más que por voluntad de los sumos pontífices la mitad del orbe, esto es 180º o meridianos pertenecen a Portugal y otros tantos a Castilla extendiendo dicha línea más arriba del Pará hasta el Napo, esto es 29º será preciso el quitar a Portugal otros tantos grados de la parte del oriente más acá de las Molucas y dar por nulas muchas conquistas que tiene hechas en las Indias Orientales. (AGI, *Q* 158, f. 163 r.)

De llegar a hacerse efectiva esta nueva línea divisoria —trazada teóricamente por los portugueses, lo que escandalizó a los jesuitas quiteños—, habría notables repercusiones en América del Sur, pues varios territorios administrados por la Compañía de Jesús, que también fungían como una frontera misional con los dominios lusitanos, como era el caso de las reducciones jesuíticas de Paraguay, quedarían entonces como un dominio de Portugal. Además, aquella línea cuyo trazo norte-sur evocaba con medidas más extensas la división concebida a finales del siglo XV con el Tratado de Tordesillas, en teoría, también integraría al dominio lusitano varias porciones del Caribe insular, regiones en las cuales no solo la monarquía hispánica extendía su jurisdicción (véase figura 5). No obstante, es posible que las temerarias consideraciones portuguesas evidenciadas en los *Informes*, es decir, aquellas ideas que causaron molestias a los padres quiteños, no fueran más que exageraciones resultantes de la angustia causada por la constante amenaza que, con mayor agudeza desde la expedición de Pedro Teixeira, suponían los portugueses en el septentrión de América del Sur.

Figura 5. Línea divisoria pretendida por los portugueses según los *Informes* jesuíticos de 1721

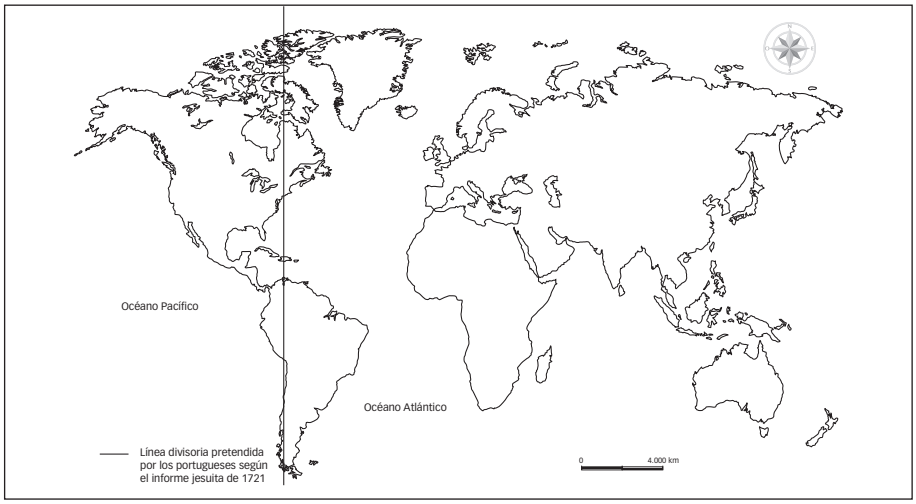


*Fuente:* Elaboración propia a partir de AGI, *Q* 158.

La posesión de hecho llevada a cabo por la Corona portuguesa, mediante sus vasallos americanos, era para la Corona de España un inconveniente más que se sumaba a la agenda de las tentativas extranjeras por usurpar los dominios hispánicos. En el *Informe* los jesuitas ensalzaron varias de sus afirmaciones bajo un hálito de evidente moralismo católico, hecho que los llevaba ingenuamente a protestar por aquellos métodos de socavamiento ejercidos por los reinos antagonistas de España en las Indias que, bajo las banderas del expansionismo territorial, buscaban diezmar el ya decreciente vigor de la monarquía hispánica. Por ello, los jesuitas se pronunciaron —unas pocas voces cándidas y lejanas que no alcanzarían audiencia entre la extranjería flagelante de los dominios del rey católico—: "vuelvan estos primero a sus legítimos dueños lo que malamente poseen entonces volverá también Portugal a Castilla lo que le tiene usurpado en el río Amazonas", escribían desde Quito los ignacianos en 1721 (AGI, *Q* 158, f. 163 r.).

El encono suscitado entre los jesuitas quiteños, debido a los fuertes impactos propinados por los lusitanos en la cuenca amazónica, llevó a que afloraran opiniones y apelativos que demostraban el recelo entre los súbditos de ambas Coronas. De la parte española, las referencias hacia la nación portuguesa consistían en afirmar que los lusos eran un pueblo que se vanagloriaba de ser

"hijo obedientísimo de la Iglesia", hecho que condenaban los jesuitas dada la violación de los decretos pontificios estipulados en el Tratado de Tordesillas. Por lo tanto, Portugal podía considerarse como una nación equiparable a Holanda o Inglaterra, enemistades clásicas de la monarquía hispánica que se aprovecharon de su poderío naval y del efectivo despliegue militar al momento de adueñarse de los territorios hispánicos en América y, mediante el principio jurídico de *primi ocupantis*, referente a territorios susceptibles de ser dominados por los pioneros de su ocupación, omitían de facto las donaciones hechas un par de siglos atrás por el papa Alejandro VI en nombre de Dios.

Portugal y España se hallaron en una encrucijada de la que solo podían liberarse acudiendo a los argumentos otorgados por un pasado no muy remoto. Según se expuso en los *Informes*, los portugueses hallaron otras razones para continuar batallando a favor de sus posesiones territoriales recientemente adquiridas y administradas en el aspecto religioso por los carmelitas, cuya orden de Nossa Senhora do Monte do Carmo había reemplazado a la Societas Iesu. En los *Informes* se hallan referencias que demuestran que los portugueses apelaron a sucesos como la expedición de Pedro Teixeira y su *Auto de Posse*, que había tenido lugar más de sesenta años atrás, y en la cual aquel capitán había alcanzado a llegar hasta la ciudad de Quito. Este hecho, para los portugueses, concentraba toda su legitimidad, un eje central de la disputa, pues el *Auto de Posse* realizado por Teixeira constataba la navegación hecha a lo largo del río Amazonas por toda una hueste militar que partió desde Grão Pará hasta recalar en la desembocadura del río Napo. Con tal argumento se sustentaba el reclamo luso, ya que Teixeira, además de haber contado con testigos españoles —los padres jesuitas Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda—, se había embarcado hasta España para presentarle al rey Felipe IV su descubrimiento: "a fin de que su majestad confirmase la posesión y conquista de este río a favor de la Corona de Portugal" (AGI, *Q* 158, f. 163 r.). No obstante, gracias a las crónicas y a los demás testigos de la Compañía de Jesús, los jesuitas quiteños conocían al dedillo las circunstancias históricas que cobijaron tales eventos en el siglo XVII; aquello había tenido lugar en 1641, año en que ya se había diluido la unión de las dos Coronas ibéricas, por lo cual los portugueses consideraban tener el pleno derecho de su posesión, pero ¿por qué trataron de legitimar tal *descubrimiento* ante el rey de España y no ante el recién entronizado rey de Portugal? Sin duda, es un asunto confuso que se contempló, pues es claro que

para los portugueses no tenía ningún sentido explorar y luego dominar un territorio, esperando la aprobación de un monarca rival como Felipe IV.

A pesar de la falta de precisión para refutar las pretensiones de Portugal, los jesuitas quiteños esgrimieron en principio dos argumentos que buscaban contrarrestar la pretendida legitimidad lusitana: en primer lugar, volvieron sobre el tema del Tratado de Tordesillas y sobre otros hechos concretos ocurridos durante el siglo XVI, como la navegación del río realizada por Francisco de Orellana y su hueste en 1540, cuando el río fue nombrado como "de las Amazonas", y la posterior aprobación del emperador Carlos V sobre la nueva posesión. El segundo argumento iba dirigido a explicar que, cuando Pedro Teixeira viajó a España para legitimar su posesión, Portugal ya se había apartado de la Corona de Castilla. Por lo tanto, era falso que la petición que buscaba legitimar el *Auto de Posse* hubiera tenido la aprobación del monarca castellano, ya que él mismo había argumentado que las donaciones pontificias del siglo XV habían sido consideradas por los padres Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda. Estos, acatando órdenes emitidas desde la Audiencia de Quito, hacia 1645 tomaron posesión de las tierras ubicadas dos leguas al oriente de la desembocadura del río Napo, "por parte del gobierno de Maynas, Xeberos, Cocamas y demás misiones hasta el Gran Pará", para contrarrestar aquella posesión *de hecho* realizada por Pedro Teixeira y ahora reclamada por los portugueses como suya[65].

En los *Informes* se explicó cómo los portugueses reconocieron que los padres Acuña y Artieda contrarrestaron la toma de posesión lusitana con un artificio jurídico auspiciado por el gobierno quiteño. Los portugueses invocaban el hecho de haber sido los primeros propagadores del evangelio en aquella frontera selvática, a lo cual los jesuitas respondieron que tal atribución era una completa falsedad, ya que fueron los jesuitas castellanos quienes incursionaron

[65] En una nota al pie de página de un estudio bastante clásico, el erudito historiador español Marcos Jiménez de la Espada afirmó lo siguiente: "La toma de posesión del vasto archipiélago amazónico llamado la Grande Omagua, por el padre Andrés de Artieda a su regreso de España en Quito y poco antes del año de 1645, tiene todas las apariencias de un simulacro prematuro y sin resultados efectivos". Para sustentar su afirmación, Jiménez de la Espada recurrió a confrontar la información proporcionada por los padres Andrés de Artieda y Cristóbal de Acuña con un informe titulado *De las causas porqué no han obrado más los padres en estas misiones*, del padre Francisco de Figueroa. Además, hizo lo propio con una carta del padre Rodrigo Barnuevo, en la que este último constata que la comisión otorgada al padre Artieda no consistía en fundar, sino en reconocer y explorar el territorio selvático adyacente a la desembocadura del río Napo. Véase Jiménez de la Espada, "Noticias auténticas" 198.

entre los indios cambebas (yurimaguas) y solimões (omaguas), y otras *naciones* indias que habitaban la cuenca amazónica hasta la desembocadura del río Negro para propagar el evangelio. Al parecer, quien redactó los *Informes* se basó minuciosamente en las afirmaciones contenidas en *El diario* del padre Samuel Fritz, testigo presencial de aquellas contiendas a principios de la década de 1700. En sus declaraciones, se informó que, hacia la década de 1690, eran muy pocos los portugueses que habitaban aquella porción de la cuenca amazónica, pues los únicos que, podían hallarse estaban radicados en la fortaleza del río Negro y en la fortaleza de Curupá, ubicada en la desembocadura del río Xingú, además de "pocas aldeas bien cortas" cercanas a Grão Pará, desde donde solían venir *mamelucos* portugueses para capturar indios que luego serían comercializados en las haciendas azucareras, con el fin de recoger alguna pírrica cantidad de cacao para hacer negocios en las capitanías portuguesas.

Por parte de la Corona de España, se trató de enfrentar todos estos hechos recurriendo al apoyo militar que, patéticamente escaso en aquella frontera, era el único recurso efectivo para hacerles frente a las embestidas lusitanas, pues, según se expuso en los *Informes*, los jesuitas eran entes compasivos e indefensos: "los mesmos misioneros de la compañía fiados en la mucha religiosidad de la nación portuguesa tuvieron siempre esperanzas de componer el pleito sin el ruido de las armas, las cuales sirven de ordinario de mucho embarazo a la conversión de los infieles". Por ello se les hizo ofrecimientos a los vecinos residentes en lugares como Moyobamba, Jaén de Bracamoros, Lamas y San Francisco de Borja, para apoyarlos militarmente en contra de los portugueses; sin embargo, los jesuitas rechazaron el ofrecimiento hasta que las iniciativas portuguesas se hicieron más contundentes.

De acuerdo con los jesuitas —aunque son cuestionables tales afirmaciones—, el presidente de la Audiencia de Quito y particularmente el gobernador de Maynas tenían conocimiento de unas reales cédulas emitidas por el rey de Portugal en las cuales se prohibía explícitamente que los vasallos residentes en las capitanías lusas ingresaran al territorio hispánico. Además, afirmaron que existía otra serie de cédulas portuguesas que ordenaban la devolución inmediata de los territorios usurpados a los padres de la Compañía de Jesús. Por ello, los jesuitas quiteños creían que la voluntad del monarca portugués estaba dirigida a que las misiones les fueran restituidas a sus fundadores, pero los gobernadores de las capitanías de Maranhão y Grão Para obedecían las ordenanzas del monarca y, a la vez, se rehusaban a cumplirlas. Según los jesuitas,

eran aquellos administradores quienes insistían y amparaban las expansiones portuguesas al occidente de la cuenca amazónica, que para los padres quiteños eran movidas por la codicia desmesurada, pues consideraban que en aquellas regiones las riquezas tangibles eran escasas: "un poco de cacao y cuatro esclavos que es todo el provecho que pueden sacar de estas tierras pero muy apetecido de ellos" (AGI, *Q* 158, f. 166 r.).

Si los portugueses eran el enemigo acérrimo y temido por los padres jesuitas, la propia Compañía de Jesús tuvo una suerte de caudillo que encaró los proyectos expansionistas de los portugueses y que además abogó por la conservación de los indios y el crecimiento económico de las misiones. En los *Informes* el padre Fritz cobró un protagonismo especial, ya que fue quien soportó y luchó "sin más armas que el crucifijo" contra las vicisitudes "demoníacas" que encarnaban las creencias de los indios y la presencia de los portugueses. Este tipo de categorías diabólicas estaban emparentadas con aquel "mortal enemigo de nuestra humana natura", es decir, Lucifer, objetivo cuasi militar combatido con total ahínco en la praxis de los célebres *Ejercicios espirituales* escritos por san Ignacio de Loyola (66).

Si bien los portugueses ya habían advertido que el padre Fritz solía introducirse en la jurisdicción ajena, para la Compañía de Jesús aquel jesuita era un personaje de virtudes intachables, como el carisma y el amor en el trato con los indios. Todo ello indicaba que el padre Samuel Fritz era un jesuita sin punto de comparación en el mundo misional americano, pues:

> […] acudían los infieles a dar obediencia al padre Samuel, y a oír su predicación llamándolo dueño y único y padre de este río. A él recurrían cuando se veían acosados de sus enemigos, su principal defensa era el decir que avisarían a su padre […]. A él preguntaban como a oráculo en todas sus empresas no apartándose un punto de lo que les decía y aun llegaron algunos con su rudeza a atribuir a él la creciente de los ríos, los eclipses y otras obras y efectos semejantes del autor de la naturaleza. Cristiandad más lúcida y más numerosa que la que iba entablando este santo varón, digno de ser contado entre los apóstoles de la primitiva iglesia, no hubiera sin duda en todo este Nuevo Mundo. (AGI, *Q* 158, f. 167 r.)

Aquellos demonios que el padre Samuel Fritz trató de combatir a lo largo de su carrera misional en la cuenca amazónica no solían adquirir forma de lagartos ni de chamanes ni de mohanes selváticos: el demonio tenía rostro europeo, pudo haber sido negro o *mameluco*, pero hablante de la lengua de Camões. Considerados entonces como "enemigo infernal", los portugueses tenían la necesidad de expandir su frontera occidental partiendo desde las capitanías de Maranhão y Grão Pará, pues los ecos sobre las riquezas auríferas del río Napo no podían postergarse a cuenta de la insatisfacción de los misioneros jesuitas. Para los quiteños, era sin duda la pobreza —según ellos generadora de codicia y ambición— el más pesado motivo del expansionismo portugués, porque observaron que las capitanías lusitanas eran lugares decadentes que arrastraban un lastre vergonzoso debido a sus marginadas economías: "ciudades de mucho nombre y poco caudal, de por sí muy estériles" o, en palabras más elocuentes escritas poco tiempo después, se afirmaba que la capitanía de Grão Pará era: "un país tan desdichado que fuera a propósito para el destierro de un malhechor" (AGI, *Q* 158, f. 256 v.).

De hecho, en aquellas capitanías portuguesas el dinamismo comercial era escaso. Se trataba de *economías naturales* que prosperaban en áreas periféricas donde no circulaba moneda acuñada y donde los intercambios comerciales se basaban en las producciones agrícolas básicas recurrentes en latitudes bajas y húmedas: algodón, azúcar, tabaco, cacao, vainilla y, en dimensiones bastante menores, índigo y café (Schwartz 126). Tales capitanías eran lugares donde no existían los recursos suficientes para que algún vasallo emprendedor pudiera procurarse cuadrillas numerosas de esclavizados africanos (Boxer, *The Golden Age* 275-277). Por ello, eran completamente usuales las empresas fundamentadas en el desplazamiento, que consistían en trasladarse —o, si se prefiere, invadir— hasta las tierras allende el río Negro para aprovechar una suculenta oportunidad de expansión en unos territorios que, a falta de milicias, contaban con unos misioneros jesuitas, cuya vigilancia e indumentaria defensiva era evidentemente débil, lo cual dejaba a los indios reducidos en las misiones en una situación vulnerable. A ello se sumaban el aislamiento y las desmesuradas magnitudes de la región misional: "muy distantes y descuidados mediando una gran cordillera con muchos ríos y caminos muy dilatados y ásperos entre Amazonas y Quito cabeza principal de estas provincias", lo cual sería una gran ventaja aprovechada sin duda alguna por los lusitanos (Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia* 167-169).

Las riquezas del río Napo fueron una suerte de imán cuyo magnetismo atrajo a los portugueses de Grão Pará y Maranhão. El padre Juan de Velasco opinaba que: "los riquísimos minerales del Napo", junto con los demás yacimientos auríferos de Quixos, eran los únicos lugares de aquella densa frontera donde la explotación minera podía generar ganancias considerables (Velasco 459). El establecimiento lusitano en la desembocadura del río Napo era, además, la justificación de la Corona de Portugal para afirmar que el territorio le pertenecía, asunto que los padres jesuitas consideraban como un hecho trascendente, pues el establecimiento fijo de los portugueses en una región ubicada relativamente a pocas leguas de la ciudad de Quito supondría una posible desarticulación de los territorios hispánicos en América del Sur.

En los *Informes* se planteó que los portugueses allí establecidos no tenían la más remota idea de los límites que, según los españoles, habían violado, y lo atribuían a que: "los mesmos paraienses en gran parte ignoran ni cuidan de saber el origen y el derecho de semejante conquista". Pero los portugueses sí tenían claro que las riquezas en extracciones de oro y en cultivos de cacao halladas en la cuenca del río Napo eran el mayor encanto de aquel territorio disputado que impulsaría la propia riqueza de Portugal en la región. Según se aseguraba en los *Informes*, "sin esto estuviera muy pobre el Pará, y ellos no tuvieran con qué aumentar sus caudales: esto es lo que los hace cerrar los oídos a toda razón y protesta de los misioneros castellanos, sin mirar el que obran contra el derecho manifiesto de Castilla" (AGI, *Q* 158, f. 168 r.). Aquel codiciado objetivo de los portugueses había representado un precio mortal para los jesuitas quiteños. Las diversas incursiones militares en la cuenca amazónica tuvieron como consecuencia la desolación y el pánico esparcido a lo largo de la red misional. El traspaso forzoso de los indios adoctrinados a los religiosos carmelitas de Portugal y la captura de indios para su comercio y esclavización fueron los motivos de la supervivencia de solo seis misiones a lo largo de parte de la cuenca del río Amazonas, una distancia de más de doscientas leguas. Apenas seis asentamientos misionales que en conjunto no superaban en número de individuos a solamente una misión de las que se hallaban en la parte occidental de la gobernación de Quixos.

Hacia 1721, en los *Informes* se aseguraba también que el esplendor misional cultivado desde la primera mitad del siglo XVII parecía perdido. Sin duda, los jesuitas quiteños esperaban recuperar aquella gloria de antaño para a su vez poder hacerles frente a las constantes amenazas que los portugueses

infligían a la soberanía de la monarquía hispánica. Tal vez por ello la intención de los *Informes* había sido explicarle al Consejo de Indias cómo, bajo el innegable signo de la tragedia, se había perdido un territorio fundamental para la consecución de nuevos vasallos para el rey y nuevas "almas" para la Iglesia. Era indispensable entonces recuperar aquel dominio que seguía estando amparado por las leyes y los decretos pontificios, y con ello salvar las almas de los indios que, estando en manos de los religiosos carmelitas, corrían el peligro de la desprotección y el abuso de los portugueses. De estos se decía que solo los usaban para emplearlos forzosamente como recolectores de cacao, segadores de caña, o simplemente como medios de transporte en beneficio del comercio sostenido entre las capitales de Grão Pará y Maranhão con otros asentamientos amazónicos.

Los indios eran para la Compañía de Jesús el verdadero propósito de las labores misionales y, debido a esto, su defensa debía llevarse a cabo a toda costa. La esclavización de los indios por los portugueses era quizás el asunto que más rechazo e incomodidad causaba a los jesuitas quiteños. Estos alegaban que desde Portugal se concibieron leyes que prohibían los abusos y los malos tratos a los indios. Sin embargo, los religiosos carmelitas hacían caso omiso de tales detalles, menospreciando así una de las grandes conquistas obtenidas por el jesuita portugués Antonio Vieira durante el siglo XVII, que consistía en dispensar un trato digno y humano a los indios. Esto indicaba que las *tropas de resgate* que trasegaban los ríos de la Amazonia debían contar con padres jesuitas que infelizmente acreditaran si los indios *resgatados* merecían la captura o si era pertinente concederles la libertad. Fueron entonces los indios las grandes víctimas de las confrontaciones entre órdenes religiosas y sistemas coloniales europeos, según se expresó en los *Informes*:

> Y nada diré de las violencias y barbaridades usadas con los infieles entrando a sus tierras quemándoles casas y cabagras, matándoles a balazos por cualquier leve motivo, tratando a los cautivos peor que a las bestias: de donde se va originando que los infieles tanto aborrezcan al presente el hacerse cristianos. Recelándose de no haber hacer un día esclavos de los portugueses el cual miedo se ha tenido a las naciones más remotas de este río y ha hecho que muchas se retiren a los bosques y lagunas más apartadas donde apenas hay esperanza que pueda llegar un día la luz del evangelio. Que haya sucedido todo esto pocos años ha nadie lo puede

> negar sin falta a la verdad. Lo peor es que cada día va siempre más y más aumentándose en este río el número de semejantes piratas y ladrones de indios de los cuales algunos no dejan de perturbar de cuando en cuando aun las misiones más remotas que tenemos al presente más arriba del río Napo. (AGI, *Q* 158, ff. 171 r.-171 v.)

Es claro que en aquella fronteriza región ninguno de los preceptos religiosos se cumplió a cabalidad, al igual que sucedió con un gran número de leyes que se omitieron a la sazón de la notable ausencia del control monárquico en cada uno de los imperios que allí reinaron. El gobierno de Quito prestó poca atención a la situación en su frontera oriental, hecho que era benéfico para las capitanías portuguesas. La desprotección de la red misional de la gobernación de Maynas brindó a los portugueses la oportunidad de continuar con la búsqueda de riquezas auríferas y con la esclavización de los indios. Los jesuitas quiteños permanecían bajo un tormento difícil de sobrellevar, más cuando por ese entonces se sabía de las incursiones de los portugueses, procedentes de la *aldeia* de São Paulo, que llegaron hasta una de las seis misiones que aún conservaba la Compañía de Jesús: Santiago de la Laguna. Los lusitanos, quienes decían venir con intereses de comerciar con los vecinos de San Francisco de Borja, anunciaron una noticia nada grata que dejó perplejos a los padres quiteños: "que por orden del gobernador del Marañón subiría cuanto antes una tropa más numerosa que la que [se] llevó al padre Sanna, para registrar las misiones castellanas y llevarse a cuantos pudiese, así fieles como infieles, cautivos al Pará" (AGI, *Q* 158, f. 172 r.).

En una *Relación*[66] escrita a finales de la década de 1720 por el padre jesuita Andrés de Zárate, se confirmó lo temido por los jesuitas quiteños en los *Informes*. Aquel escrito fue también una suerte de balance que, basado en estos[67], ilustraba con algunos detalles los intentos de la Compañía de Jesús en su

[66] "Relación de la mission apostólica que tiene a su cargo la provincia de Quito de la Compañía de JHS en el gran río Marañón. En que se refiere lo sucedido desde el año 1725 hasta el año 1735" (véase AGI, *Q* 158, ff. 246 r.-257 r.). Otra transcripción de esta relación se halla en Maroni 399-424.

[67] Es evidente que el padre Andrés de Zárate conoció los *Informes* redactados por los jesuitas quiteños, ya que en su *Relación* la narrativa sigue la misma estructura cronológica de aquellos. Además, varias opiniones y acepciones serían exactamente iguales, de no ser porque Zárate modificó las expresiones y agregó nuevos términos para ilustrar su narración. Véase AGI, *Q* 158, ff. 246 r.-257 v.

búsqueda de la recomposición de las misiones en el territorio usurpado de hecho por "una chusma insolente de mamelucos desalmados y criminosos" venidos desde Grão Pará. En la *Relación*, el padre Andrés de Zárate informó cómo los portugueses cumplieron con su amenaza previa: ese mismo año, un capitán portugués —que según Zárate era negro— llegó armado y acompañado por una legión de mamelucos a la misión de Mayorunas. Aquella tropa tomó por asalto la misión, ejecutó a varios de los indios y a otros los capturó para llevarlos esclavizados a Belém.

Sin embargo, esa incursión portuguesa no había sido la única, pues al parecer la advertencia lusitana hecha en la misión de Santiago de la Laguna incluía otros escarmientos: en las misiones de Caumaris y de Pebas, los portugueses intentaron amedrentar a los indios y al padre misionero; además, dos paraenses armados navegaron por el río Napo hasta adentrarse en San Miguel de Sucumbíos, gobernación de Popayán, "echando mil valentías y amenazas". Según lo afirmó el padre Zárate, la resistente voluntad de los jesuitas fue suficiente para soportar aquella embestida. Al igual que en los *Informes*, en la *Relación* de Andrés de Zárate los portugueses estaban cobrando de facto lo que aseguraban era de su pertenencia: aquella gran porción noroccidental de la cuenca amazónica cuyo límite arbitrario se hallaba en la desembocadura del río Napo sería el respaldo territorial para que los lusitanos penetraran hasta la cordillera de los Andes y se adueñaran por entero del Virreinato del Perú.

Zárate consideró que el desamparo de los indios era el asunto de mayor gravedad, pues opinaba que era poco importante que las misiones de Maynas estuvieran bajo el dominio de Portugal o de España, porque "no tiene que esperar la Real Hacienda provecho alguno". No obstante, lo que verdaderamente lo inquietaba era que, a pesar de ser católicos, los portugueses seguirían "extendiendo sus crueldades" sobre las *naciones* indias, asunto que solo podría ser contrarrestado con una suerte de utópica alianza entre jesuitas portugueses y españoles, cuyos objetivos comunes de velar por el bienestar de las misiones y de los indios sirvieran para que enfrentaran provisionalmente los acosos de los "piratas portugueses" avecindados en Grão Pará. Para ello el padre Zárate sugirió la construcción de una fortaleza o un presidio custodiado por soldados quiteños, cuyo fin fuera reprimir las avanzadillas de las tropas lusitanas. Para este inteligente jesuita, esta sería la única solución ante las dificultades "que se van cada día multiplicando" e impedían así "la paz y el descanso" (AGI, *Q* 158, ff. 257 r.) que, relativamente, otrora tuvieron las misiones de Maynas —situación

que, debido al poco interés que suscitó aquella región fronteriza entre las autoridades hispánicas, estaba lejos de concretarse—.

## Nuevas fundaciones, crecimiento demográfico y la *casa forte* del río Napo

Hacia finales de la década de 1720, todas las vicisitudes ocurridas años atrás seguían causando revuelo entre los padres de la Compañía de Jesús. En 1727, el padre Bernardo Zur-Mühlen, jesuita alemán adscrito a la provincia quiteña, sucesor del padre Fritz en el superiorato de las misiones de Maynas y fundador de dos misiones con indios reducidos de la *nación* yameos (Velasco 509), explicó cómo, después de aquellas jornadas de invasiones, expediciones y contraataques mutuos llevados a cabo por lusos e hispanos, Luis de Iturbide, gobernador y capitán general de Maynas, seguía cumpliendo su labor a cabalidad. El capitán visitaba las misiones que permanecían bajo la jurisdicción quiteña y que no estaban ocupadas por los religiosos carmelitas ni por los vecinos de las capitanías lusitanas, y corría innegables riesgos en sus labores de vigilancia, orden y control militar en esa gran porción del noroccidente amazónico que, de hecho, todavía se conservaba como una amplia jurisdicción oriental de la Real Audiencia de Quito.

Para Zur-Mühlen, el capitán Luis de Iturbide era un militar digno de toda loa. Siendo gobernador de Maynas, había logrado en la provincia lo que otros oficiales jamás se dignaron efectuar: procurar el orden administrativo de las misiones, impartir justicia a los transgresores de la ley y velar por la vigilancia ante las posibles incursiones de los portugueses, "pues a más de cuarenta y cinco años que ningún gobernador haya visitado estas provincias y misiones según la noticia que tenemos". Los cometidos de Iturbide —que por esos años se hallaba enfermo "postrado e imposibilitado"— también fueron avalados por el presidente de la Real Audiencia de Quito, Dionisio de Alsedo y Herrera[68], para quien Iturbide "es y ha sido en el tiempo de su gobierno el que con más

[68] Sobre la trayectoria de Dionisio de Alsedo y Herrera en América, véase el capítulo titulado: "Dionisio de Alsedo y Herrera o el oráculo de América de Felipe V y José Patiño", en Peralta, *Patrones* 73-114.

puntualidad ha cumplido con la obligación de su cargo" (AGI, *Q* 131, doc. 67, f. 64 r.). No obstante, Iturbide no había conseguido ninguno de los objetivos para los cuales había sido ascendido, pero no vacilaba en continuar su labor al servicio de la majestad hispánica. Lo que no era extraño: el desamparo militar de la gobernación de Maynas era, para finales de la década de 1720, un hecho proverbial.

El gobernador Iturbide había anexado la provincia de Lamas a la jurisdicción de Maynas también bajo acto de posesión. Lamas era una provincia colindante con Moyobamba en la cual, varios años después, se erigió una ciudad del mismo nombre. Además de esta anexión territorial, había sumado 1.200 indios "de todos los estados grandes y pequeños" a la jurisdicción y había recuperado a más de 5.000 indios que estaban bajo el adoctrinamiento de los carmelitas portugueses y se los había encargado al padre Fritz, cuestión que para el padre Zur-Mühlen era "uno de los mayores servicios que se habían hecho a Dios y al rey desde que estas misiones se descubrieron" (AGI, *Q* 131, doc. 67, ff. 65 r.-65 v.). Sin duda, aquellos miles de indios nuevos representaban un aliento frente a la desolación y dispersión ocurrida en Maynas a causa de la pugna por el dominio territorial entre las monarquías ibéricas. La intervención de Iturbide y sus ejecuciones como gobernador, sumadas a algunas circunstancias concretas, produjeron una situación que a simple vista parecería estar hecha con detalles nimios, pero, a juzgar por la desmesura territorial, la casi nula presencia militar y la dificultad para reducirlos a la "vida en policía" fue cierto que en la amazónica gobernación de Maynas —o en lo que quedó de esta—, a finales de la década de 1720, la situación tuvo una relativa mejoría, por lo menos en términos demográficos. En un escrito redactado por Luis de Iturbide en 1727 y presentado después de su muerte en 1731 bajo el rótulo de *memoria*[69], el entonces gobernador describió el "verdadero" estado de las misiones en las respectivas jurisdicciones asignadas a cada una de las cabezas de gobierno.

En tal *memoria* son evidentes serias imprecisiones que demuestran cómo en la gobernación de Maynas la población india era bastante móvil: las *naciones* indias eran sociedades nómadas y, en la mayoría de los casos, completamente renuentes a las reducciones que pretendían realizar los misioneros de forma

[69] "Memoria de la gente que tienen las misiones de la Compañía de Jesús de esta provincia de Quito, en estas provincias de Maynas, río del Marañón y Amazonas así españolas como de indios e indias" (AGI, *Q* 158, f. 67 r.).

compulsiva (Grohs 17). De acuerdo con Iturbide, los indios "cuando quieren se juntan y llaman al padre, en recibiendo lo que les dan se vuelven a huir al monte". Eran, pues, dos lógicas de reciprocidad, dominio y *civilización* distintas, que trataban de sobreponerse la una a la otra en esa inmensa región fronteriza. Por ello, en la red misional de la Amazonia, sí que cobró vigor el precepto tenido en boga desde los primeros contactos acaecidos en el Nuevo Mundo: aquella cruda pero lúcida sentencia pontificada desde el siglo XVI, "sin indios, no hay Indias", precepto que más de dos siglos después continuaba vigente, tanto en los centros como en las múltiples periferias de los dominios coloniales ibéricos. Cuando los indios se fugaban de las reducciones amazónicas, los padres jesuitas —al igual que los encomenderos— entraban en riesgo de padecer pobreza, agudas hambrunas y hasta indefensiones. Los indios eran el recipiente para verter la fe católica; de ellos se extrajo la energía, el servicio personal, el trabajo y, por ende, las ganancias en bienes materiales y comestibles que hacían de las jurisdicciones amazónicas unas entidades productivas en la medida de sus posibilidades.

Según Iturbide, la conjunción de todos los indios existentes en la gobernación de Maynas, sumados a "todo género de personas", es decir, aquella "gente de todos los colores", en la que se incluían individuos como blancos pobres, encomenderos, mestizos de los poblados andinos y clérigos regulares, se condensaba en una sola fórmula: "la gente que hay por todos en los pueblos y misiones de la compañía en este gran río del Marañón y Amazonas son 5.456", según el censo realizado por el gobernador Luis de Iturbide en 1715. La redacción de la *memoria* tuvo su origen en una visita hecha por el gobernador en la cual había iniciado una "numeración" en la que discriminó la población de indios entre hombres, mujeres y niños, según los pueblos que habitaban, no sin antes considerarse a sí mismo como el artífice de la mejoría en la gobernación de Maynas:

> De los pueblos reducidos puedo también informar con toda verdad que mucha gente de la que contiene la visita se debe a mi aplicación el haberse reducido las mil y doscientas almas a la misión de la compañía agregándosele la provincia de Lamas y más de cinco mil y cuarenta personas de que ya se habían apropiado los portugueses en una invasión el año de setecientos y nueve antes de entrar en el gobierno habiéndome

> nombrado por capitán y cabo principal para esta pacificación cuya verdad confirma también el superior de las misiones el P. Bernardo Surmillen. (AGI, *Q* 158, ff. 66 r.-66 v.)

Iturbide informó a la Real Audiencia de Quito que su precario estado de salud le impedía continuar con las labores asignadas más de una década atrás. Múltiples dolencias fueron el testimonio de sus servicios como oficial en la frontera selvática, "peligros a que me he expuesto en estas funciones", donde recorrió a pie "caminos que son tan ásperos y climas tan rigurosos", comandó tropas inexpertas e hizo lo posible por cumplir las órdenes para impedir las incursiones de los enemigos. Ya entrado en años y notablemente enfermo, el gobernador exigió a la Real Audiencia de Quito el reconocimiento de sus labores en Maynas con algo de modestia. Aunque se le adeudaba más de seis años de salario, señaló además que, de no ser por su lamentable condición, estaría dispuesto a continuar velando por la defensa de la soberanía de la monarquía hispánica en sus dominios del alto Amazonas. El 27 de abril de 1730, "naturalmente gravado de años y de achaques", el gobernador Luis Iturbide falleció en la ciudad de Quito (AGI, *Q* 137, ff. 4 r.-4 v.).

Si aquel conteo realizado por Iturbide era equivalente a la cifra sugerida, hacia 1726, en toda la gobernación de Maynas, la cifra había aumentado hasta alcanzar los 6.405 habitantes (AGI, *Q* 158, ff. 67 r.-68 r.). Ahora bien, se trataba de una cantidad discriminada en dos rubros: solo 1.570 indios y 4.835 individuos considerados como "todo género de personas" eran los habitantes de la gobernación de Maynas en 1727. Es posible que en el conteo realizado por Iturbide existan varios errores, pues cifras como estas no dejan de ser datos aproximativos que muestran un crecimiento poblacional poco significativo si se consideran los casi once años transcurridos, lo que sin duda agudizó una de las características más representativas de este desmedido espacio fronterizo: el bajo índice de población, que incidió directamente en la estabilidad y el porvenir de la red misional en la Amazonia hispánica. Las cifras arrojadas por los cálculos de los censos poblacionales eran para los jesuitas quiteños una suerte de constatación. Las avanzadillas portuguesas habían disminuido a finales de la década y varias de las viejas misiones jesuitas fueron abandonadas por los religiosos de Nossa Senhora do Monte do Carmo, hecho que los padres consideraban ingenuamente como un síntoma de que la gobernación de Maynas y toda su débil infraestructura misional volvería a la estabilidad de antaño (véase figura 6).

Figura 6. Población general de la gobernación de Maynas en 1725

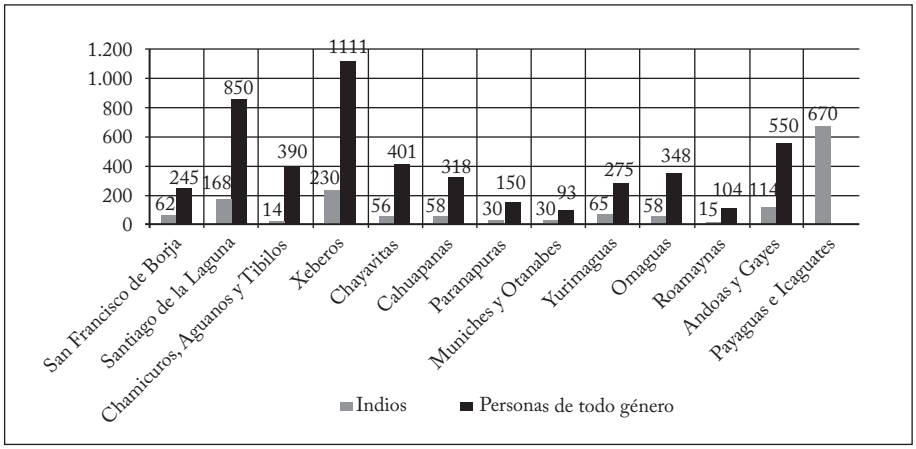


*Fuente:* "Memoria de la gente que tienen las misiones de la Compañía de Jesús de esta provincia de Quito, en estas provincias de Maynas, río del Marañón y Amazonas así españolas como de indios e indias" (AGI, *Q* 131, ff. 67 r.-68 r).

Para los portugueses, la nueva división espacial se descifraba en otro sentido. En 1729, Juan Bautista Julián, otro padre jesuita nacido en Alemania, también mostró serias preocupaciones al respecto, y no era para menos: con el objetivo de hacer respetar la jurisdicción hispánica, escribió una carta en un impreciso idioma portugués a Alexandre de Souza Freire, gobernador de Maranhão, en la que puntualizaba que las usurpaciones territoriales cometidas por Portugal —y las vejaciones del clérigo fray João da Conceição— dieron "ocasiones a quejas y motivos desasosiegos como vuestra real majestad no atrayendo así los indios de las misiones sino poblando aldeas fuera de sus límites"[70], y por ello hizo mención de aquel hito físico, mojón o baliza, conocido como El Tronco, que Portugal había transgredido para asignarse más territorio del que por leyes pontificias le pertenecía. Portugal había establecido así un orden geopolítico biimperial en el noroccidente amazónico, explicado por el padre Julián como "todo lo que de él corre para el Pará es de Portugal, y para Quito de Castilla"[71]. Consideró entonces que toda la región tomada por

[70] "[…] ocazions a queixas e motivos dezasoçegos como V. Rma não atrahindo asi os indios das nossas missioins mas povoando aldeyas fora dos seus limites".

[71] "tudo o que delle corre pa o Pará he de Portugal, e pa Quito de Castela".

los portugueses hasta la desembocadura del río Napo no tenía la más mínima fundamentación, pues, "sin algún título verdadero han tomado inválida posesión pretextando esta misma acción con celo del servicio"[72]. Hecho que solo era susceptible de tratarse como una negociación entre monarcas, o por lo menos mediante una intervención diplomática en las metrópolis, y no por un puñado de burócratas y militares fronterizos que a su antojo gobernaban en Maranhão y Grão Pará (AGI, *Q* 131, ff. 48 r.-48 v.).

De manera insistente, Julián escribió al gobernador de Maranhão sobre la necesidad que este tenía de recordar que todo el territorio perteneciente a la antigua red misional de la Compañía de Jesús había sido cuidado y administrado por los padres Samuel Fritz y su compañero sardo, Juan Bautista Sanna, "que una tropa portuguesa trajo a esta ciudad prisionero por semejante demasía"[73]. Posiblemente el jesuita Julián estaba persuadido —al igual que la mayoría de los jesuitas de Maynas— de la existencia de las reales cédulas escritas por el rey de Portugal en las que se ordenaba el despoblamiento del territorio previamente ocupado y la restitución de todos los indios que, en teoría, "pertenecían" a las misiones y que, después de las capturas portuguesas, fueron víctimas de "todos los disturbios, muertes y fatalidades" cometidos por los religiosos carmelitas y los demás portugueses avecindados en las capitanías lusitanas. Julián no vaciló en mostrarse intolerante —al igual que sus colegas— a raíz de la gran dislocación que había tenido el proyecto de la Compañía de Jesús. No obstante, y a juzgar por los términos que empleó, pudo tratarse solo de ejercer presión bajo palabras insinuantes que podían entenderse como una amenaza, o, por lo menos, como una advertencia.

Hacia el mes de enero de 1731, dos años después de que el padre Julián intentara persuadir al gobernador de Maranhão de frenar el impulso de los portugueses que se adentraban hasta la desembocadura del río Napo, el propio Alexandre de Souza Freire había redactado un corpus de ordenanzas para el sargento Belchior Mendes Moraes. En las ordenanzas, el gobernador fue bastante incisivo sobre diversos planes que debían llevarse a cabo para el beneficio de la Corona de Portugal, que serían claros intentos tanto de diezmar el

[72] "[…] sem titulo algum verdadeiro tem tomado invalida posse pretextuando esta mesma açao como zelo do serviço".

[73] "que uma tropa portuguesa traxe a esta cidade prisioneiro por semelhante demazia".

territorio como de apoderarse de las riquezas que este podía contener. Sin duda alguna, Souza Freire estaba convencido de que los dominios portugueses en el noroccidente amazónico llegaban hasta la desembocadura del río Napo y, por ello, en servicio de su monarca, tenía como obligación lograr el repliegue de los misioneros españoles fuera del territorio que aseguraban dominar. El gobernador portugués afirmó que los jesuitas españoles establecidos en las misiones ubicadas en la cuenca del río Napo habitaban un lugar que, según entendía, era un *distrito* dividido en dos partes: una estaba en manos de los jesuitas y la otra, en manos de los portugueses de Grão Pará. Sin embargo, esta división era considerada por Souza Freire como una entidad territorial perteneciente a Portugal. Por ello, había escrito una carta al padre Juan Bautista Julián para decirle que: "se abstuviesen de exceder sus límites introduciéndose en los nuestros"[74]. Según el gobernador, el padre negaba que los demás jesuitas hubieran traspasado los límites. Era claro que tanto españoles como portugueses afirmaban ser habitantes legítimos de toda esa porción territorial, lo cual hacía más complejo el entendimiento, dado que ambas partes solo coincidían en reconocer que el mismo territorio pertenecía a sus respectivas monarquías (AHU, *B-P* caja 13, doc. 1207, f. 1 r.).

Compuestas por quince apartados, las ordenanzas redactadas por Alexandre de Souza Freire contenían diversas indagaciones que debían ser efectuadas por el sargento Belchior Mendes Moraes. Entre estas, el gobernador solicitó que se le informara sobre el lugar mejor ubicado para la construcción de la *casa forte* en la desembocadura del río Napo, y para ello era preciso contar con indios —probablemente traídos desde la cuenca del río Negro— que sirvieran en las obras de edificación (AGI, *Q* 158, f. 561 r.). Esta pretendida fortaleza sería, en palabras de Souza Freire, la "causa y honra" para defender los supuestos dominios portugueses. Además de ser un asunto a favor de la legitimidad lusitana, aquella fortificación constituiría un enclave crucial para velar por los intereses económicos que se acariciaban desde la capitanía de Grão Pará. Tales intereses se orientaban a la adquisición de la plata andina que podía obtenerse recurriendo al comercio clandestino con los españoles avecindados en las ciudades de Archidona y San Francisco de Borja, comerciantes necesitados de adquirir mercancías provenientes de las capitanías brasileras

[74] "[…] abstivessem de exceder os seus limites introduzemdose em os nossos".

o de otros enclaves atlánticos dominados por la Corona de Portugal, lo cual sería relativamente fácil de concretar, ya que los paraenses conocían de antemano la ausencia de militares españoles en la región (AHU, *B-P* caja 13, doc. 1207, f. 2 v.). Por ello, el gobernador Souza Freire no vaciló en afirmar que también era necesario averiguar sobre los lugares que los españoles aprovechaban para la extracción de oro, el cultivo de las plantas de canela, e indagar sobre otras formas que condujeran a la obtención de plata. Alimentaba, así, un pretencioso —aunque disparatado— sueño argentífero en el cual "se conduzca la plata de los galeones hasta esta ciudad del Pará y de ella para Portugal"[75] (AHU, *B-P* caja 14, doc. 1305, f. 1 r.).

A raíz del fallecimiento de Iturbide, ese mismo año de 1731, fue nombrado un nuevo gobernador para la provincia de Maynas. La Audiencia de Quito procedió con el nombramiento de Juan Antonio de Toledo como responsable de administrar aquella jurisdicción[76]. Si para Luis de Iturbide gobernar Maynas representó enormes dificultades y fue casi el motivo de su deceso, el nuevo gobernador no estuvo exento de las mismas penurias: la desamparada frontera selvática era un complejo reto administrativo para cualquier burócrata colonial acostumbrado a oficiar en la comodidad y el frescor de un aposento palaciego. Juan Antonio de Toledo, hombre de menor arrojo que Iturbide, no vaciló en afirmar que su cargo era "el más infeliz de todo el reino", pues, además de las pocas utilidades económicas que generaban al erario aquellos *países* selváticos, se precisaba mantener una alerta constante en función de prevenir los ataques de los indios "bárbaros" y, claro está, de los enemigos lusitanos que amagaban con penetrar en la gobernación de Maynas desde la capitanía de Grão Pará. De hecho, Toledo mencionó estar informado de que posiblemente en los días próximos una armadilla portuguesa estaría de nuevo allí.

[75] "[…] se conduza a prata dos galeões atê esta cidade do Pará e della para Portugal".

[76] Juan Antonio de Toledo era uno de los clásicos militares indianos cuya carrera en el Nuevo Mundo le permitió ocupar cargos en diversas regiones del Imperio español. En la península ibérica había sido cadete del Regimiento de Caballería de Santiago y guardia en la Primera Compañía del marqués de Bedmar. A su llegada a América, ocupó cargos militares en el fuerte de San Agustín de la Florida, en la isla de Trinidad y en lugares del Alto Perú, como San Francisco de Coaguilla, la villa de San Felipe de Austria y las minas de Oruro. Después de haberse desempeñado —con notable pesadumbre— como gobernador de la provincia de Maynas, Toledo solicitó al Consejo de Indias en 1736 un traslado para ser gobernador en Antioquia, provincia noroccidental del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, cargo que jamás llegaría a ocupar (véase AGI, *SF* 283, ff. 1 r.-2 v.; Bravo 95-136).

"Es necesario estar siempre con las armas en la mano", rezaba la opinión de Toledo que aludía a la inexistente presencia militar para la protección de la jurisdicción hispánica y la salvaguarda de los ríos, en especial sus desembocaduras, excelentes rutas de acceso para las tropas antagonistas. Al parecer, en las reales cajas del erario de la Audiencia de Quito no se hallaba rubro alguno para el envío y sostenimiento de tropas hacia sus jurisdicciones orientales (AGI, *Q* 137, doc. 3, ff. 324 r.-324 v.). Las disminuidas asignaciones salariales del nuevo gobernador fueron invertidas por este en la compra de algunas armas y municiones, por lo cual había comenzado a desfallecer en su nuevo cargo. Toledo, quien residía en la ciudad capital de San Francisco de Borja, optó por renunciar a su nombramiento.

Aquel ambiente inhóspito donde se enclavó la ciudad, "en las montañas más cálidas y estériles del río Marañón", era una suerte de purgatorio dantesco difícil de paliar con un sueldo precario, pues la adquisición de bastimentos, como carne salada, aceite, harina y hasta el vino para consagrar las eucaristías, debían traerse desde las ciudades de Loja, Cuenca, Jaén de Bracamoros y Quito, centros urbanos notablemente más prósperos aunque ubicados a más de 140 leguas de San Francisco de Borja. Así, dada la compleja situación, Juan Antonio de Toledo solicitó ser removido de su cargo como gobernador, y le sugirió además al presidente de la Real Audiencia de Quito su colocación de nuevo como capitán de caballería en la ciudad capital (AGI, *Q* 137, doc. 3, ff. 23 r.-23 v.). La decisión de Toledo era un síntoma fehaciente que demostraba cómo la gobernación de Maynas era una entidad insubsistente sin la intervención directa de las autoridades de la Real Audiencia. Una gobernación fronteriza que, a falta de protección militar, quedaba a merced de las cada vez más frecuentes intenciones portuguesas.

Más de un año después, José da Serra, gobernador y capitán general de Maranhão, basándose en las ordenanzas de su antecesor, Alexandre de Souza Freire, insistió en la importancia que tendría para las capitanías lusitanas un establecimiento fijo en la cuenca del río Napo. Para el nuevo gobernador, las riquezas minerales y agrícolas que pudieran extraerse serían un logro imprescindible; sin embargo, el comercio con los españoles de las ciudades cercanas que podía coordinarse desde la fortaleza ya erigida o desde una "población oculta" era el objetivo más codiciado. En consonancia con las ordenanzas de Souza Freire, el gobernador recalcó la gran oportunidad de entablar jugosos negocios basados en el comercio clandestino. De esta manera, ordenó que: "Y

vea si puede a cualquier costo político, establecer amistad sincera, y secreto comercio con los vasallos del rey católico"[77] (AHU, *B-P* caja 14, doc. 1305, f. 1 v.).

En su relación, el padre Andrés de Zárate consignó que los portugueses fueron los causantes de la ruina de las misiones de Maynas al persistir en sus proyectos de invasión. Varias de las misiones mejoraron en tanto que su población había aumentado, debido a la fundación de nuevas reducciones compuestas por familias de indios "infieles y apóstatas" que anteriormente "vivían esparcidas por los bosques". La opinión del padre Zárate sobre el crecimiento poblacional tenía un basamento preciso: un conteo de la población existente en la gobernación de Maynas hecho entre los años de 1729 y 1735 con los datos proporcionados por los padres que regentaban las misiones (véase figura 7). El padre Zárate consideró que, a pesar de su notorio incremento poblacional, una ciudad como San Francisco de Borja, entonces capital de la gobernación, no experimentó el esplendor de las décadas anteriores, aunque tal esplendor pudo ser relativo, pues, según opiniones expresadas a finales del siglo XVII por el padre Wenceslao Breyer, la ciudad de San Francisco de Borja era "una pobre ciudacita, en la cual no hay más de 17 ciudadanos, en la que sin estos no viviera el comandante" (Stöcklein 71)[78].

Así, los "piratas" portugueses habían cometido "cuantas insolencias les haya sugerido su insaciable codicia", y, por esto, el padre Zárate confirmó que la única posibilidad de restaurar el antiguo esplendor de la ciudad era recurriendo a los vecinos de Quito que estuvieran interesados en poblar aquella capital fronteriza, y que además fungieran como defensores de esta, tal y como se había llevado a cabo —sin mucho éxito— en las misiones de Omaguas, de las cuales San Joaquín de Omaguas[79], antiguo cuartel del padre Fritz y "último

[77] "E veja se pode a qualquer costo politico, establecer amizade sincera, e secreto comercio com os vaçalhos de el rey catholico".

[78] Décadas después, la precaria situación demográfica que se experimentaba en la ciudad de San Francisco de Borja parecía no distar mucho de lo que mencionaban los padres Andrés de Zárate y Wenceslao Breyer. Curiosamente, el jesuita Pedro Joseph Milanesio confirmó en 1751 que San Francisco de Borja "apenas puede conservar el nombre de ciudad, por la suma inopia que tiene de vecinos, así españoles como indios, siendo estos tan pocos que apenas llegan a diez y siete" (véase ANE, *P* caja 15, t. 42, doc. 1583, f. 1 v.).

[79] Cabe aclarar que, debido a las incursiones portuguesas, la misión de San Joaquín de Omaguas fue trasladada en varias oportunidades dentro de la misma región. El padre Zárate así lo confirmó: "[…] San Joaquín de Omaguas que ha sido la más perseguida de los portugueses,

Figura 7. Población de indios en la gobernación de Maynas en 1735

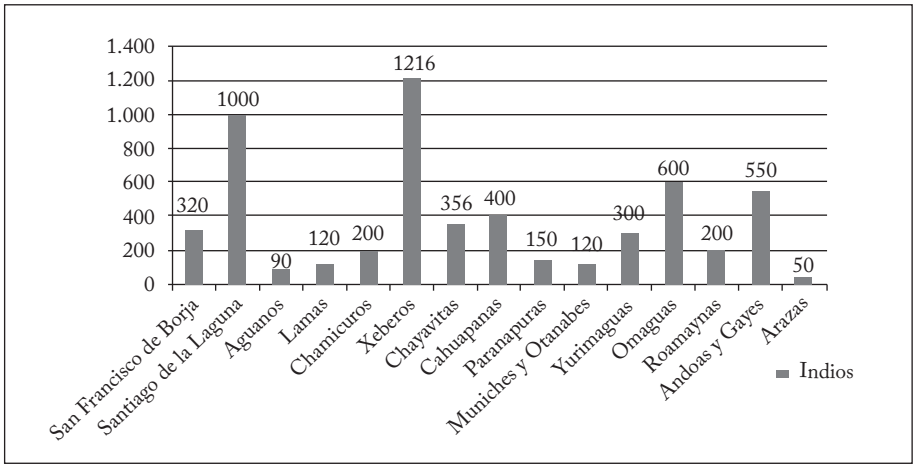


*Fuente:* "Relación de la mission apostólica que tiene a su cargo la provincia de Quito de la Compañía de JHS en el gran río Marañón. En que se refiere lo sucedido desde el año 1725 hasta el año 1735" (AGI, *Q* 158, ff. 246 r.-257 r.).

pueblo que tiene la misión en el río Marañón", también había crecido considerablemente (AGI, *Q* 158, f. 274 r.; BEAEP, leg. XI, doc. 981, f. 2 r.).

Era evidente que la cifra de la población de las misiones había aumentado en los últimos ocho años. Según los cálculos del censo realizado en 1727, la gobernación de Maynas contaba con una población de 1.570 indios; cinco años después, en 1732, en el conteo incluido en un informe escrito por el padre Juan Bautista Julián, la sumatoria —más o menos imprecisa— arrojó una cifra de 5.760 personas (BEAEP, leg. XI, doc. 981, ff. 1 r.-2 r.). Tres años después, en 1735, dicha población había decrecido hasta los 5.672 indios (AGI, *Q* 158, f. 248 v.). El acelerado crecimiento se debió a que en el conteo de las "almas" realizado por los padres Zárate y Julián ya se incluían las nuevas reducciones fundadas por la Compañía de Jesús, como los arazas o la provincia de Lamas, anexada años atrás por Luis de Iturbide. No obstante, cabe mencionar que el padre Julián había considerado que el crecimiento demográfico en Maynas también reposaba en

causa de que los años antecedentes se haya disminuido mucho aquella nación y trasplantado repetidas veces de uno a otro sitio". Véase AGI, *Q* 158, f. 247 r.; Negro 279-282.

que "no parece que nos molestarán más los dichos portugueses" (BEAEP, leg. XI, doc. 981, f. 2 r.).

Zárate explicó que la misión de Santiago de la Laguna se componía de cuatro *naciones* distintas: cocamas, cocamillas, panos y chipeos, atraídas gracias a las doctrinas de los padres, además de un caso como el de los arazas, persuadidos para vivir en una misión por los indios andoas, "que fueron a buscarlos a sus tierras por dirección del padre y recibieron muy gustosos el agua del bautismo" (AGI, *Q* 158, ff. 246 r.-257 r.). Por su parte, Julián había contemplado en sus cuentas los pueblos anexos a San Francisco de Borja, también a los pinches, andoas, semigayes, mayorunas, yurimaguas, caumaris, payaguas y yameos. Las opiniones de Zárate sobre la labor de sus homólogos eran completamente favorables, pues consideraba que, además de ser imprescindibles en el horizonte misional, seguían requiriéndose con urgencia a fin de acrecentar la cohorte jesuítica en Maynas (BEAEP, leg. XI, doc. 980, ff. 1 r.-1 v.). Aunque el crecimiento poblacional de las misiones era notable, el jesuita no lo consideraba suficiente, pues de no existir los "estorbos" para las conversiones, los indios de Maynas podrían asumir fervorosamente la fe católica del mismo modo que otros indios la habían adoptado. Así, explicó que varios de los recién integrados omaguas, antes "tiznados por el vicio", abrazaron la fe con suma voluntad de martirio:

> A muchos les parece no haber cumplido bien con el precepto de la confesión por cuaresma sino es que la acompañan con una disciplina muy sangrienta por Semana Santa. Uno de estos el año pasado habiéndose hallado por cuaresma fuera de su pueblo luego que volvió a su casa su primera diligencia fue cumplir con la Iglesia, y el viernes siguiente de noche salió por sí solo a azotarse haciendo con mucha puntualidad todo aquel rodeo que se suele hacer con la procesión el Viernes Santo causándonos al mismo tiempo risa y admiración la simplicidad de este pobre y ternura su buen camino y devoción. (AGI, *Q* 158, f. 248 v.)

Las labores misionales en las nuevas fundaciones debían continuar enfrentando los llamados "estorbos". Zárate mencionó las dos nuevas misiones fundadas por la Compañía de Jesús: una de ellas, establecida en 1719 en la cuenca del río Napo, se despobló debido a la muerte del padre Luis Coronado, luego reemplazado por Juan Bautista Julián, quien además fundaría la misión de San Joseph de los Nuevos Icaguates, *nación* de indios nómadas y antropófagos

que tiempo atrás habían matado a un español que intentó reducirlos, y, de no haber muerto el padre Coronado en forma natural, un grupo de los icaguates "querían hacer lo mismo". Esta nueva fundación no tuvo éxito pues era habitual que los indios huyeran del adoctrinamiento y encontraran refugio en esos "bosques inacabables", aunado a ello que las acechanzas portuguesas continuaban latentes.

Ya era bien conocido que más al norte del río Napo, en San Miguel de Sucumbíos, los portugueses habían incursionado decididos a contrabandear y estuvieron cerca de alcanzar la ciudad de Pasto (AGI, *Q* 158, f. 250 v.). En 1732, las informaciones emitidas por los jesuitas constataban la inclinación de los portugueses a comerciar clandestinamente en la provincia de Maynas, una actividad que alternaban con la captura furtiva de indios. Juan Bautista Julián sostenía que, desde la invasión portuguesa en la década de 1710, "algunos viracochas" comerciaban con los portugueses, interesados en lucrarse con las pírricas economías de las misiones (BEAEP, leg. XI, doc. 982, f. 2 r.), hecho confirmado puntualmente por el padre Zárate: "guiados de un mestizo nuestro que por sus delitos se había refugiado entre ellos [los portugueses], subieron por el Marañón hasta entrar en Napo, y de este por el Aguarico arriba, hasta los Sucumbíos, que distan solo ocho días de camino de tierra de la ciudad de Pasto, y allí lograron despachar hasta cuatro mil pesos de ropa que se llegaron a saber" (Zárate, en Maroni 433).

Además del magnetismo que causaba el comercio clandestino entre los portugueses que incursionaban en el noroccidente amazónico, y que también suponía un "estorbo" para la pretendida armonía misional, Zárate atribuía la dificultosa tarea de fundar una reducción a factores inherentes a las cosmogonías de los indios, los conflictos suscitados por diferencias interétnicas y los obstáculos naturales que imponía la aspereza del territorio amazónico. Todo ello complicaba la creación de un nuevo poblado. Sin embargo, con la fe y la voluntad de acero de los reclutas de san Ignacio de Loyola, se podían soportar los obstáculos con estoicismo:

> Para amistar pues a estos miserables, comunicarles alguna luz de nuestra cristiana religión, es preciso que el misionero a modo de cazador ande peregrinando muchos días y aun meses por los bosques vadiendo ríos y rompiendo espesuras, penetrando ciénegas y lodazales, fiado a la providencia y mantenimiento de que es capaz un bosque que solo en

> las orillas de los ríos grandes abunda de frutos y cacería hasta encontrar con una u otra ranchería de infieles pues no solo las parcialidades sino también las familias viven apartadas las unas de las otras muchos días de camino. En viéndose ellos descubiertos, como quienes aún no conocen su dicha o recelan alguna hostilidad procuran inmediatamente asegurarse con la fuga, o se ponen en emboscadas de matar a sus caritativos huéspedes. (AGI, *Q* 158, f. 253 v.)

Una vez que el misionero contaba con los indios suficientes, era preciso iniciar labores para la escogencia del terreno, procurar la cercanía al cauce de un río, apartar malezas, ubicar un lugar apto para cultivos y comenzar con la edificación de la iglesia y de las casas mientras se daba continuidad a las jornadas de doctrina en la reducción; la tarea era difícil, pues el evangelio impartido en castellano, además de inverosímil, resultaba inaprensible para los futuros vasallos. Según el padre Zárate, algunos indios mostraban repugnancia hacia la doctrina y el catecismo, mientras los jesuitas trataban de acercarse a ellos con regalos y otros métodos no emparentados con los castigos, aunque en la mayoría de los casos, después de obtener el regalo, los indios: "acuden con bastante prontitud y frecuencia repitiendo como papagayos aquello que dice el padre sin ninguna señal de devoción o aprecio" (AGI, *Q* 158, f. 254 r.). En las misiones, los padres intentaron impartir y alcanzar la asimilación de la doctrina cristiana por parte de los indios; sin embargo, también sospechaban acerca de la efectividad de sus discursos. Afirmaban continuamente el hecho de que los indios creyeran que aquellas verdades del catolicismo solo eran "sueños y fábulas", por consiguiente, los padres serían vistos como unos embusteros que únicamente pretendían servirse de ellos en las reducciones, para construir casas, levantar iglesias y, por supuesto, cultivar y cosechar víveres que dinamizaban la economía de toda la red misional en la gobernación de Maynas (Reeve 127-130).

La fundación de pueblos y reducciones acarreaba diferentes tropiezos en el ámbito fronterizo de la región altoamazónica: la espesura selvática, el nomadismo de los indios, las incursiones portuguesas y el anquilosamiento burocrático de la Real Audiencia de Quito requerían paliativos a fin de lograr la estabilidad y el posterior éxito del proyecto misional. Los jesuitas mantenían silenciada una probable complicidad frente a las incursiones portuguesas, hecho que en sí mismo representa una posibilidad alternativa —aunque muy excepcional— para comprender la efectividad y el impacto del expansionismo

lusitano en el noroccidente amazónico. En 1733, el padre Joseph Vorés, en una carta dirigida a uno de sus superiores, informó algo que, de ser cierto, pudo ser bastante polémico y causa de serios inconvenientes. Vorés, que era español, aseguraba que entre los ignacianos que operaban en Maynas existía una suerte de división agudizada por los orígenes de cada uno de los padres. Los religiosos "alemanes", en especial, eran los que suscitaban el encono. El maltrato a los indios, quienes "han cobrado bastante horror a los padres alemanes; por decir que no les cuidan", era solo uno de los asuntos que motivaron las quejas de Vorés; pero la cuestión no terminaba allí. Según el jesuita, en los años iniciales de la década de 1730, las incursiones portuguesas a la red misional eran frecuentes y los alemanes no hacían nada para impedirlas. Naturalmente, los padres poco podían hacer para evitar la llegada de portugueses a las misiones de la Compañía de Jesús. No obstante, decía Vorés, los jesuitas alemanes, además de consentir su estadía, "hacen grandes fiestas a los portugueses con convites y con flautas". Aquello era sabido por Vorés gracias a que unos indios se lo habían informado. Estas cálidas recepciones solían tener lugar en misiones como Santiago de la Laguna y San Joaquín de Omaguas, asentamientos muy cercanos al territorio que los portugueses se habían anexado en los años anteriores (BEAEP, leg. XI, doc. 988, f. 4 r.).

## Avanzadas portuguesas y nuevas fortificaciones

Dionisio de Alsedo y Herrera, presidente de la Real Audiencia de Quito, era un funcionario suficientemente enterado del acontecer fronterizo. Su conocimiento, basado en los previos informes de los jesuitas, de los funcionarios quiteños y de otros *prácticos*, le sirvió para comprender que las avanzadillas portuguesas hacia el occidente de la cuenca amazónica alcanzaron una distancia de más de 1.100 leguas en los dominios hispánicos[80]. Las preocupaciones de Alsedo estaban enraizadas en el evidente despliegue de los portugueses hasta la franja occidental de la gobernación de Maynas. Sin embargo, el presidente

[80] Según los cálculos hechos por el padre Andrés de Zárate, la distancia de los dominios hispánicos arrebatada por los portugueses era de 1.400 leguas hacia el occidente de la cuenca amazónica. Véase AGI, *Q* 158, f. 565 r.

no se conformó solo con enunciar aquella pérdida, también trató de buscar explicaciones que condujeran a una solución: expuso, en una de sus cartas al Consejo de Indias, que el interés de los lusitanos no estaba dirigido simplemente al expansionismo de su jurisdicción, pues la posesión de esa enormidad territorial, "en una vasta región incapaz de reducirla a repúblicas civiles", sería un asunto engorroso, tanto para la administración de sus capitanías amazónicas como para la totalidad de la monarquía portuguesa.

Alsedo adujo que las diversas *naciones* que poblaban la cuenca del alto río Amazonas eran grupos de indios "infieles" cuya dispersión en la densidad de la selva hacía de las reducciones un proyecto descabellado y casi imposible de concretar. Este presidente, quien conocía medianamente la geografía de la región oriental de la Audiencia de Quito, sabía de antemano cuáles eran las dificultades que españoles y portugueses debían sortear en su objetivo de ocupar un territorio drenado por un "inmenso piélago de agua dulce"; un río Amazonas que, desde su acertado punto de vista, era "el mayor que se conoce en el orbe", componente de una geografía que, debido a las exiguas condiciones económicas y materiales de la Audiencia de Quito y de la capitanía de Grão Pará, suponía que la disputada gobernación de Maynas fuera intervenida para hacer de ella un espacio soberano y una entidad geográfica aportante al erario de la monarquía interesada.

Amplitud, desmesura, inmensidad, malformación y desorden eran algunos de los términos empleados por Dionisio de Alsedo y Herrera para mostrar cómo la gobernación de Maynas era una jurisdicción ingobernable. Para Alsedo, la expedición llevada a cabo por Luis de Iturbide fue nada más que un gasto innecesario, ocioso e inútil para proveer a cincuenta hombres inexpertos de armas y municiones que escasamente sabrían maniobrar. Con cierto desdén, el presidente explicó que Iturbide: "quien sin necesidad navegó el río hizo algunos daños en los pueblos de los enemigos; y se volvió a Quito suponiéndose en gran servicio de tan despreciable triunfo con una impensa del real patrimonio que fuera el mayor servicio haberla omitido" (AGI, *Q* 158, ff. 504 r.-506 r.). Alsedo conoció las pretensiones portuguesas, que, fraguadas poco tiempo atrás desde la capitanía de Grão Pará por el gobernador Alexandre de Souza Freire y encomendadas al sargento Belchior Mendes Moraes, estaban dirigidas a construir una fortaleza en las desembocaduras de los ríos Napo y Aguarico, que además fueran un enclave para el comercio con las provincias del nororiente

del Virreinato del Perú (Márques, César 335-336). Un subalterno del sargento lo explicó claramente:

> […] porque la Corona de Portugal pretende la jurisdicción en todo este río Amazonas hasta la boca del río Napo y lo que me ordena su excelencia, esto es, que yo con el sargento mayor enviado por su excelencia averigüe el puesto conveniente en que conforme a dichos derechos se edifique de parte de Portugal una casa fuerte por límite de su jurisdicción en este río Amazonas. (AGI, *Q* 158, f. 195 v.)

La alarma cundió hasta llegar a la capital virreinal donde el virrey marqués de Castelfuerte ordenó combatir las iniciativas lusitanas por la fuerza de las armas. Desde la ciudad de Lima, se consultó al Consejo de Indias para proceder contra los portugueses, y fue el ministro de Indias, José Patiño, el entusiasta e idóneo burócrata encargado de autorizar la formación de una tropa con sus respectivas remuneraciones y así ejercer la resistencia militar contra los portugueses (Lynch 84). La tropa se encargaría entonces de demoler las fortificaciones y las poblaciones que se hallaran en "los pueblos de las riberas del Marañón y bocas de los ríos Negro y Napo"; la decisión estaba dirigida a la defensa y legitimación de los límites de la gobernación de Maynas, "jurisdicción del soberano derecho de V. M.", aunque el propio Alsedo reconocía que las fortificaciones construidas por los portugueses los habían puesto "en confusión" (AGI, *Q* 158, f. 197 r.).

Tratando de evitar los posibles errores y sobre todo la pérdida de dinero en la Real Hacienda, el presidente Alsedo procuró ser más delicado en comparación con la criticada expedición realizada por Luis de Iturbide. De esta manera, dio órdenes al maestre de campo de las milicias de la ciudad de Archidona para que iniciara un reclutamiento a fin de conformar una tropa dedicada a expulsar o, dado el caso, impedir el establecimiento de los portugueses en el oriente de la gobernación de Maynas. Además, consideró la necesidad de hacer un llamado al Consejo de Indias y enfatizó los perjuicios que los portugueses causaban a la jurisdicción: esclavitud de los indios y usurpación territorial, "pretendiendo tocarles todas aquellas tierras" (AGI, *Q* 158, f. 510 r.).

Basado en los informes encargados al padre Juan Bautista Julián, el presidente Alsedo optó por escribir en 1731 una carta dirigida al gobernador de Grão Pará. En la misiva, Alsedo le reclamó por la omisión de los decretos

pontificios y, en consecuencia, por la usurpación del territorio, pues era la Compañía de Jesús la institución con la potestad para mantenerse en las misiones que comenzaban desde la desembocadura del río Napo hasta la desembocadura del río Negro a lo largo del Amazonas. Por ello, Alsedo conminó a Souza Freire para que ordenara desalojar "los pueblos cambebas [yurimaguas], solimões [omaguas] y demás naciones" (AGI, *Q* 158, f. 177 r.). Así, de forma cordial, y arguyendo la "buena correspondencia" entre vasallos de las monarquías ibéricas, Alsedo pidió cordialmente al gobernador portugués que:

> […] la misión de los padres jesuitas castellanos corra sin embarazo en el distrito de los términos que le pertenecen y cesen los daños y correrías que hasta ahora se han cometido por los vecinos de la aldea de San Pablo en los pueblos reducidos como se pudiera en países enemigos y con especialidad por el padre fray Juan de la Concepción que debiendo ser religioso vive y obra como pirata en el insulto y en la correría, y cuyo remedio debo esperar habrá puesto la providencia de su señoría. (AGI, *Q* 158, f. 178 v.)

Hacia el mes de agosto de 1737, desde la lejana ciudad de Belém, se preparó una expedición compuesta por un oficial y tres soldados cuya misión sería investigar sobre la presencia de españoles en la aldea de São Paulo, lugar cercano a la misión de San Joaquín de Omaguas. La presencia de los jesuitas había sido delatada por los religiosos del Carmen y, para la expedición, los paraenses solicitaron al gobernador interino de Grão Pará, Antonio Duarte de Barros, la concesión de armamento y municiones, pues temían algún enfrentamiento (AHU, *B-P* caja 19, doc. 1736, ff. 1 r.-2 r.). Al parecer, los portugueses no encontraron rastros de los jesuitas; sin embargo, al año siguiente algunas incursiones portuguesas alcanzaron las misiones de Pebas y Caumaris. Antes de su viaje a la frontera selvática, el padre Zárate fue advertido por un testigo, su colega, el ignaciano alemán Nicolás Schindler, quien le comentó acerca de una avanzada de portugueses provenientes de la capitanía de Grão Pará cuyo objetivo era invadir las misiones. Según observó Schindler, aquellos paraenses remontaron el río Amazonas hasta recalar en la desembocadura del río Napo a bordo de sesenta canoas de gran calado y otras seis embarcaciones pequeñas donde transportaban la indumentaria y los materiales necesarios para construir allí una *casa forte*, fortaleza militar donde se acantonarían los lusitanos, para validar

así su permanencia en la jurisdicción quiteña. Alertado por aquella situación ocurrida poco tiempo atrás, Zárate avisó al presidente Dionisio de Alsedo y Herrera y, de igual forma, al virrey del Perú.

Como era de esperarse, el jesuita no recibió ninguna respuesta para enfrentar la situación. Así, a finales del mes de enero de 1737, Zárate fue testigo presencial del arribo de varios portugueses que remontaron el río Napo: tres canoas con la bandera de Portugal izada en lo alto se acercaban a contracorriente. En aquella misión no había ni un solo militar que pudiera servir en su defensa, tampoco españoles, ni mestizos ni otro civil designado como gobernador o apoderado de la seguridad. Clérigos e indios eran los únicos habitantes que quedaron a merced de las iniciativas portuguesas. Tratando de prevenir algún ataque de la tropa recién venida, el padre Zárate optó por tomar una escopeta, y además decidió armar a cuatro indios "para contener siquiera con esta apariencia algún insulto". Las embarcaciones atracaron en la orilla del río y, después de descender, los portugueses se dirigieron a la misión. Uno de ellos era un sargento que venía acompañado por un alférez y un religioso carmelita. Los tres persuadieron al jesuita de que venían en paz y lo conminaron a dialogar.

Los portugueses procedían desde Grão Pará y su llegada hasta la cuenca del río Napo se debió a que en aquella capitanía corría el rumor de que los misioneros quiteños habían fundado una misión en la jurisdicción ajena y por ello venían a escarmentarlos arrasando con el pueblo. El resto de la tropa lusa estaba en el río Negro a la espera de noticias para luego proceder. Sin embargo, el sargento portugués se había percatado de que la misión que pretendían destruir —supuestamente erigida en territorio portugués— no era más que la misión de San Ignacio de Pebas y Caumaris, ubicada en la franja occidental de la omagua, un claro dominio hispánico. El padre Zárate fue bastante audaz: decidió preguntarle al sargento si sabía cuáles eran los límites que reclamaban en el noroccidente amazónico tanto el rey de Portugal como los gobernadores de las capitanías de Maranhão y Grão Pará. Curiosamente, el sargento le respondió que "no le habían dado instrucción alguna sobre este punto" (AGI, *Q* 158, f. 277 r.). Ahora bien, en esta oportunidad la confrontación por el territorio entre españoles y portugueses o, mejor, entre jesuitas y militares, no contaba con el hálito de certeza con el cual Portugal reclamaba los territorios. Los jesuitas se mantuvieron firmes en la postura de no ceder a las suposiciones de los portugueses sobre sus propios límites, pues contaban con el potente recurso de las

bulas, los decretos pontificios del siglo XV y los mapas elaborados años atrás. Aun así, que los portugueses no estuvieran decididos a arremeter en contra de los padres quiteños no era garantía de que sus reclamos y sus intenciones de usurpar el territorio hispánico cesaran definitivamente.

El sargento portugués argumentó algo que era una sospecha recurrente en las arduas tensiones por el dominio del territorio amazónico: las reales cédulas que ordenaban el abandono de las misiones invadidas, redactadas por el rey de Portugal, João V, tenían, según los portugueses, una explicación: la consorte del rey lusitano, María Ana de Austria —hija de Leopoldo I, emperador del sacro Imperio romano germánico—, por un acto de extraña solidaridad germanófila, había intercedido por los jesuitas alemanes y bohemios: Samuel Fritz, Wenceslao Breyer, Juan Bautista Julián, Adam Widmann, Bernardo Zur-Mühlen, Nicolás Schindler, Enrique Richter, Franz Niclutsch, Leonardo Deübler, entre otros, para efectuar la restitución de los respectivos territorios a la Corona de España. Desde luego, aquel gesto significó que también la Compañía de Jesús podría restablecerse en la gobernación de Maynas como años atrás, y, de cumplirse, el padre Zárate lo consideraría como justo. Posiblemente se trató de un resquicio asociado a las políticas combativas de la Gran Alianza que, a raíz de la guerra de Sucesión acaecida a principios de la centuria, se fraguaron en contra de España y de las cuales Portugal, partícipe desde 1703, obtendría ciertos beneficios (Kamen 20-21).

El pacifismo en la arribada de la tropa portuguesa obedeció a que solo venía con la intención de tantear la forma más ágil y la ruta más segura de comerciar con ropas y otras mercancías en la cuenca del río Amazonas, en busca de remontar la cordillera andina, asunto del cual el padre Zárate suspicazmente no se fio: sabía que aquella cacería de indios con fines esclavistas podía ser uno de los objetivos soterrados de los portugueses. Ese mismo año, Joseph Ferreira de Mello, alférez de las milicias de Grão Pará, arribó a la misión de San Ignacio de Pebas y Caumaris. Su llegada, diferente a la de sus coterráneos, tenía el objeto de verificar los límites "que quedaron ajustados en las concordatas paces entre las dos Coronas". A saber, lo referido por Ferreira de Mello no era otro asunto que reclamar por los límites supuestos con una línea divisoria en el Tratado de Lisboa, cuya injerencia en los dominios amazónicos de España y Portugal ya había quedado estipulada desde el siglo XVII y estaba ligada a las disposiciones de los decretos pontificios del Tratado de Tordesillas. A causa de ello, Zárate protestó por la supuesta verificación que pretendía el

alférez, pues, como jesuita quiteño y viceprovincial curtido en la gobernación de Maynas, lo tenía todo muy claro: el límite requerido por los portugueses durante esos años, más que ambicioso, era completamente erróneo: el territorio hispánico y su respectivo límite, de acuerdo con Zárate, era "mucho más dilatado", hecho suficiente para que los ignacianos no necesitaran transgredir otras jurisdicciones, pues de lo contrario, de haberlo resuelto, los jesuitas castellanos hubieran llegado hasta el gobierno de Grão Pará en detrimento de las leyes portuguesas. Esto se traducía en la ya recurrente petición ante el gobierno de las capitanías portuguesas para que los misioneros de Nossa Senhora do Monte do Carmo emprendieran el desalojo de todos los asentamientos que, desde la aldea de San Pablo hasta el río Negro, tenían bajo su control (AGI, *Q* 158, ff. 144 r.-144 v.; PCDL, t. I, ff. 1 r.-2 r.).

Aquellas tensiones que tuvieron lugar en los dominios amazónicos no fueron precisamente el nítido reflejo de la situación política que se experimentó entre las dos metrópolis de la península ibérica en territorio europeo. España y Portugal estaban sumidos en un periodo de estabilidad en sus relaciones, sin ningún asomo de confrontación bélica en otras latitudes y con escasas probabilidades de ingresar pronto en una nueva disputa. En el primer artículo del "Tratado de Paz y Amistad ajustado entre la Corona de España y la de Portugal", que hacía parte del Tratado de Utrecht (1713-1715), se aclararon los términos de la relación bilateral que ambas monarquías —"en el nombre de la Santísima Trinidad"— estuvieron obligadas a sostener:

> Artículo I. Habrá una paz sólida y perpetua y una verdadera, y sincera amistad entre su majestad católica, sus descendientes, sucesores y herederos, todos sus estados y súbditos de una parte; y su majestad portuguesa, sus descendientes, sucesores y herederos, todos sus estados y súbditos de la otra; que la paz será observada firme e inviolablemente, tanto por tierra como por mar, sin permitir que se cometa hostilidad alguna entre las dos naciones en ninguna parte y con ningún pretexto, y si, aunque no se espera se llegase a contravenir en alguna cosa al presente tratado, este quedará no obstante en su vigor, y la dicha contravención se reparará de buena fe, sin dilación ni dificultad, castigando rigurosamente a los agresores, y volviéndolo todo a su primer estado. ("Tratado de Paz y Amistad" 402)

Se consideró que la devolución del territorio ocupado por los carmelitas sería el cometido más idóneo para contribuir a la manutención de la paz que fluía entre las dos monarquías —al menos en el ámbito europeo, ya que en América del Sur, tanto en la cuenca amazónica como en el estuario del Río de la Plata, las tensiones ibéricas permanecían—, por lo cual continuar con las invasiones y las pugnas por el dominio territorial sería "perturbar sus estrechas alianzas". Así, en caso de rompimiento o de una confrontación directa, era completamente factible que en América aquello tuviera serias repercusiones que a la postre deberían ser enfrentadas con los mismos argumentos basados en los decretos pontificios, y así prevenir que en esa parte de la cuenca la situación se agudizara hasta asemejarse —guardando las proporciones— a lo que ocurría en el Golfo-Caribe cuando se desataban las guerras entre las distintas potencias europeas. Zárate mantuvo una opinión bastante lúcida: el soberano de España, Felipe V, confiaba decididamente en la legitimidad que el Tratado de Tordesillas le otorgaba a la monarquía hispánica, pues, según los decretos pontificios que lo amparaban, Portugal y España no tenían ningún pretexto para enfrentarse en los límites de sus dominios suramericanos, y por esto las tierras designadas para las misiones del septentrión amazónico constituían un desmesurado espacio fronterizo: "desarmadas [y] sin prevención alguna para su defensa". Así, el padre Andrés de Zárate hacía parte de los jesuitas quiteños que mantenían la preocupación constante sobre la presencia militar de la que no se disponía en las ciudades de Lima, Quito o Santafé, para la protección de la gobernación de Maynas.

Gracias a su pericia como viceprovincial y además como curtido viajero de las anfibias jornadas amazónicas, Zárate sabía que el desplazamiento de tropas venidas desde alguna de estas ciudades, particularmente desde Quito o Lima, era una empresa que requería de amplias inversiones en metálico para la adquisición de pertrechos y la manutención de las tropas —que posiblemente no fueran más que una pequeña soldadesca—, contando además con las implicaciones para lograr una logística que permitiera despliegues militares efectivos en un territorio agreste. Por ello, el padre consideró que uno de los grandes apoyos que podría recibir la gobernación de Maynas de parte de las administraciones coloniales centralizadas debía hacerse con armamentos, municiones y pertrechos bélicos que, a falta de soldados o gentes medianamente diestras en la milicia, serían usados por los indios; su numerosidad podría aprovecharse a manera de un ejército abundante y permanente: "al poco tiempo espero que

estarán hábiles no solo para su defensa sino también para emprender cualquier facción ardua" (AGI, *Q* 158, f. 281 v.-282 v.). Posiblemente el padre Zárate no previó las consecuencias que podían experimentarse si su propuesta se cristalizaba: en otras regiones fronterizas del continente americano, desde el norte del Virreinato de la Nueva España, pasando por las húmedas regiones del Darién, el Chocó, hasta la árida península de La Guajira en el extremo norte de América del Sur, los indios armados solían demostrar algo completamente opuesto.

Para consolidar una barrera efectiva frente a las arremetidas de los portugueses que navegaban el río Amazonas, era necesario "fundar una colonia", es decir, erigir un asentamiento y poblarlo con vecinos y militares quiteños justo en la margen septentrional del río, contraria a donde se ubicaba la ciudad de Belém, cabeza de la capitanía de Grão Pará. Según lo concibió Zárate, esta fundación sería una "mayor providencia, y muchos juzgan que será muy oportuna". Sin embargo, el jesuita comprendía las consecuencias que este osado proyecto podía acarrear a la Corona de España, pues sería una fundación claramente establecida en los dominios portugueses. No obstante, además de fungir como bastión defensivo, desde tal "colonia" se podrían establecer circuitos mercantiles con los puertos ribereños de la gobernación de Maynas: aprovechar dos minas de sal que existían en sus proximidades; traficar con cacao "muy suave y de mejor gusto que el de Caracas"; cera "resinosa y de buen olor"; canela "de inferior calidad a la de Oriente"; zarzaparrilla; almendras "mucho más suaves y más aceitosas que las de Europa"; algodón de monte "más fino para colchones, almohadas y cojines"; tabaco "muy escogido", y otros recursos vegetales, la mayoría especias, como el clavo y otros como el añil[81], también conocidos por los portugueses como *drogas do sertão*. Los lusitanos de Grão Pará y Maranhão comerciaban con amplia frecuencia estos recursos en las demás capitanías de Brasil (Alencastro 138-140; Ferreira Reis 22-23).

[81] Entre los recursos vegetales aptos para el comercio descritos por el padre Zárate, también se encontraban: flor de canela, cañafístula, jengibre, añil, escobilla, chica, copal amarillo, aceite maría, caraña, estoraque y yerba guay-yusa. Véase AGI, *Q* 158, ff. 296 v.-297 r.

## Versiones enfrentadas: jesuitas, *bandeirantes*, y sus argumentos sobre la ocupación fronteriza, 1730-1740

Autodenominado modestamente como "un pobre religioso", el padre Juan Bautista Julián, conocedor de las dificultades biimperiales por la ocupación y el dominio de la cuenca amazónica, explicó, en 1732, al Consejo de Indias los pormenores de los reclamos portugueses sobre la gobernación de Maynas. Julián estuvo empecinado en demostrar cómo los sucesos del pasado, a saber, el Tratado de Tordesillas, las bulas alejandrinas, la Unión Ibérica y la expedición de Pedro Teixeira, seguían siendo las armas argumentativas que los portugueses esgrimían para legitimar sus periódicas incursiones y sus establecimientos fijos en las desembocaduras de los ríos Aguarico y Napo, dominios plenos y constatables de la monarquía hispánica en el alto Amazonas. La deducción del padre Julián era simple: la bula papal de Alejandro VI otorgada a finales del siglo XV había sido una donación a los reyes católicos que, en ese entonces, no tenía injerencia alguna sobre el Reino de Portugal.

La Unión Ibérica no representaba ninguna circunstancia legítima para que los portugueses de Grão Pará —sustentados en el *Auto de Posse* de 1639 hecho por Pedro Teixeira— ocuparan un territorio que los jesuitas quiteños consideraban y defendían como propio. Por lo tanto, los argumentos expuestos por el sargento Belchior Mendes Moraes carecían de validez y, de acuerdo con el padre Julián, hasta de autenticidad, pues, recurriendo a los mismos sucesos de antaño, concluyó en dudar que el rey Felipe IV hubiera ratificado la expedición y el *Auto de Posse* de Pedro Teixeira como dos hechos válidos que otorgaban a Portugal la soberanía sobre la cuenca amazónica hasta su latitud más noroccidental, aun cuando en 1641, poco tiempo después de concluida la expedición de Teixeira, Portugal había dejado de ser un reino constitutivo de la monarquía hispánica (AGI, *Q* 158, ff. 196 r.-196 v.). Para Julián, España cobraba toda su legitimidad con base en los decretos pontificios. El meridiano trazado cien leguas al occidente partiendo desde las islas de Cabo Verde era la línea divisoria, pero "aunque hubo después alguna mutación en esta división con mutuo consentimiento", los dominios portugueses tampoco alcanzaban a extenderse hasta la requerida latitud occidental. El Tratado de Lisboa había entregado la Colônia

do Sacramento a Portugal, lo que para Julián suponía una verificación de las posesiones, pues "quedan por derecho a los portugueses desde Cabo Verde hacia el poniente cuatro grados y dos tercios que son como 95 leguas, cuanto quizás habrá hasta un poco más arriba del Gran Pará, y por su misma concesión queda todo lo demás hacia el poniente para los castellanos". Julián estaba convencido de la necesidad de llegar a un acuerdo definitivo entre ambas Coronas, pero argumentó, además, que este no tendría un alcance suficiente si no se comunicaba a los habitantes de Maynas, particularmente a los de la misión de San Joaquín de Omaguas, pues se seguiría incurriendo en los mismos errores. Así, las pretendidas decisiones sobre aquellos límites jurisdiccionales continuarían dilatándose sin llegar a una solución definitiva. Las consecuencias serían las constantes avanzadas, tanto españolas como portuguesas, hacia las jurisdicciones contrarias (AGI, *Q* 158, f. 198 r.).

A raíz de estas arribadas furtivas de los portugueses venidos desde Grão Pará, el padre Carlos Brentano, jesuita quiteño, envió varias cartas a las autoridades de la capitanía. Desde Belém, las cartas del padre tuvieron una respuesta cordial, aunque al mismo tiempo sirvieron para que los portugueses refutaran varios de los postulados que los jesuitas consideraban inamovibles respecto de los límites de ambas Coronas en la región. La carta de los portugueses, escrita hacia 1737, desmentía la presunción clásica también mantenida por el padre Carlos Brentano. Según los paraenses, desde Belém no se preparaba ninguna arremetida militar, hecho que Brentano no debía temer; sin embargo, en la misma carta se le dio a entender que las respuestas lusitanas serían una reacción a cualquier cometido de los españoles. En una de sus cartas, Brentano expuso ante los portugueses los argumentos en que la monarquía hispánica, el Virreinato del Perú, la Audiencia de Quito y la Compañía de Jesús basaban el dominio del territorio amazónico donde se ubicaban los asentamientos españoles, hecho que los portugueses consideraron como una "insuficiencia de los fundamentos con que vuestra real majestad busca justificar un tan notorio exceso"[82]. Los portugueses contemplaban que la existencia de las bulas papales y sus respectivos decretos pontificios no eran garantía de un sustento claro para refutar la posesión territorial de España. En una carta de autor anónimo,

[82] "[…] insuficiencia dos fundamentos com q V.Rma procura justificar hum tão notorio excesso".

argumentaron que aquellas bulas planteaban la licitud de ocupar los territorios ajenos y que además prohibían recuperarlos. Los portugueses no doblegarían su voluntad de poseer el territorio: estarían dispuestos a enfrentarse a un ejército de indios y a responder ante cualquier ofensa ocurrida en la frontera, a pesar de sugerir que: "estarán tanto más seguras, cuanto más desarmadas las tierras de su majestad"[83]. De lo contrario, los jesuitas serían considerados como los vecinos más peligrosos en comparación con la situación que se vivía en las demás fronteras: franceses en Guyana y holandeses en Surinam (AHU, *B-P* caja 22, doc. 1920, ff. 1 v.-2 r.). Era un hecho: los paraenses poseían una superioridad militar capaz de derrotar con creces la disposición bélica de los jesuitas y de sus neófitos adoctrinados. Pocos años atrás, el jesuita Pablo Maroni había comprendido lo que significaría una pugna bélica entre españoles y portugueses:

> A más de eso, los vecinos del Pará y cercanas aldeas son numerosos, y muy ejercitados en el uso de las armas, advenedizos gran parte del Brasil a quienes no falta arrojo para cualquier empresa. Muchos de sus indios manejan muy bien armas de fuego, ni les faltan embarcaciones con piezas de artillería y demás pertrecho militar bastante para recibir con mofa y risa cualquiera armadilla que se despachase de Quito. (AGI, *Q* 158, f. 544 r.)

El autor portugués de la carta informó que no era de su profesión dedicarse a discutir el derecho que le otorgaban los decretos pontificios a la Corona de España, "en que vuestra real majestad se fundamentó para ampliar los dominios de Castilla hasta las murallas de Grão Pará"[84]. Refutó el hecho de que los padres usaran tales recursos que en muy pocas oportunidades fueron considerados por los anteriores reyes de España. De esta manera, se pretendió demostrar cuál era el lugar donde confinaban los dominios de España y Portugal en el río Amazonas, sin valerse de escritores *prácticos* portugueses o extranjeros —el anónimo conocía la obra de Jean de Laet— ni mucho menos de españoles "apasionados" contrarios a toda pretensión portuguesa.

Bajo este artilugio de neutralidad, el anónimo solamente se basó en los testimonios escritos décadas atrás por los padres jesuitas Manuel Rodríguez y

[83] "[…] estarão tanto mas seguras, quanto mas desarmadas as terras de S.Mgde".

[84] "en q V.Rma se fundão para ampliar os dominios de Castelha atê as muralhas do Grão Pará".

Cristóbal de Acuña, cronistas que también mantuvieron de forma latente el interés por legitimar los territorios amazónicos como parte innegociable de los dominios hispánicos. En la carta se mencionaron aquellos hitos clásicos: la Unión Ibérica, el *cativeiro* portugués, los alcances de Holanda en las Indias Orientales, las tres fortificaciones construidas por los holandeses a lo largo de la cuenca oriental del río Amazonas y, por supuesto, sus estratégicas ubicaciones en varios bastiones de Brasil, hitos que a su vez demostraban las vicisitudes que Portugal había podido sortear. Aunque expuso que no ahondaría en las hazañas ni en el *Auto de Posse* de Pedro Teixeira, ejecutado más de cien años atrás, tal expedición otorgaba un motivo de peso para una justificación desestimada por las autoridades de la Real Audiencia de Quito. Los portugueses esgrimían que dicha expedición había ocurrido "a costa de las vidas de portugueses en servicio de la Corona de Portugal y por orden del rey de España a quien entonces estaba sujeta"[85] (AHU, *B-P* caja 22, doc. 1920, f. 3 r.).

Para los portugueses no había dilema alguno: durante la Unión Ibérica, el *Auto de Posse* de Pedro Teixeira se hizo en nombre del rey Felipe IV "por la Corona de Portugal". Se descubrió y sujetó el territorio amazónico hasta la desembocadura del río Aguarico en nombre de un rey que además poseía un reino en la orfandad. Echar mano de un solo suceso registrado, como la expedición de Teixeira, garantizaba poco. Por ello, se recurrió a exponer otro argumento más contundente: el segundo artículo del Tratado de Lisboa de 1668, en el cual el rey de España cedió al rey de Portugal todos los territorios que hubiera adquirido hasta la fecha en que se diluyó la Unión Ibérica, es decir, en 1640, año de la coronación del nuevo rey portugués. Un suceso considerado como algo "natural" que legitimaba todo el procedimiento.

De otro lado, los españoles habían citado el Tratado de Utrecht de forma inapropiada buscando rebatir los argumentos portugueses, hecho contraproducente ya que en el documento se mencionaban todas las posesiones que debían restituirse entre las Coronas firmantes. Además, se hizo referencia a las *rayas* y límites que tanto Portugal como España detentaban en América del Sur, y que debían permanecer tal y como se hallaban antes de la guerra de Sucesión. Es posible que el autor portugués estuviera equivocado o que hubiera intentado

[85] "[…] a custa das vidas de portugueses em serviço da corõa de Portugal e por orden de el rey de Hespanha a quem então estará sogeita".

emplear un argumento falso, pues en el Tratado de Utrecht no se hizo mención de los dominios amazónicos en ninguno de sus veinticinco artículos, lo cual, años después, fue remarcado por el marqués de San Felipe en sus *Comentarios de la guerra de España* (Bacallar y Sanna I: 174). En el Tratado de Utrecht, se discurrió entre generalidades, asuntos relativos a territorios europeos, acuerdos bilaterales sobre el asiento para la trata esclavista y, acerca de América del Sur, se versó sobre la devolución a la Corona de Portugal de su codiciado y por siempre anhelado dominio platense: Colônia do Sacramento. Así, en el artículo V, se ordenó que:

> Las plazas, castillos, lugares, territorios y campos pertenecientes a las dos Coronas, así en Europa como en cualquier otra parte del mundo, se restituirán enteramente y sin reserva alguna; de suerte que los límites y confines de las dos monarquías quedarán en el mismo estado que tenían antes de la presente guerra. Y particularmente se volverán a la Corona de España las plazas de Albuquerque y la [de] Puebla, con sus territorios en el estado en que se hallan al presente. Sin que S. M. portuguesa pueda pedir cosa alguna a la Corona de España por las nuevas fortificaciones que ha hecho aumentar en dichas plazas, y a la Corona de Portugal, el castillo de Noudar con su territorio, la isla de Verdejo, y el territorio de Colonia del Sacramento. ("Tratado de Paz y Amistad" 403)

No obstante, el autor de la carta afirmó que Francia, potencia aliada de España, reconocía que "las dos márgenes meridional y septentrional del río de las Amazonas pertenecen en toda la propiedad, dominio y soberanía a su majestad portuguesa"[86], un malinterpretado reconocimiento que fue sacado a la luz en uno de los pactos del Tratado de Utrecht: "Tratado de Paz entre Sua Magestade Cristianíssima e Sua Magestade Portuguesa" de 1713, en el que "hallará en el tratado de paz entre el rey de Portugal y el rey de Francia". Sin embargo, ¿qué potestad tenía el entonces agonizante Luis XIV, rey de Francia —abuelo de Felipe V—, para declarar tamaño reconocimiento sobre aquella franja de la cuenca del río Amazonas relativamente alejada de sus dominios guyaneses? Ninguna.

[86] "[…] as duas margens meridional e septentrional do rio das Amazonas pertenecem em toda a propriedade, dominio e soberania a S. M.gde portugueza".

A pesar de todo, la insistencia de los lusitanos partió de que los intereses del monarca francés estaban "más unidos que nunca" a los del rey de España (AHU, *B-P* caja 22, doc. 1920, f. 3 r.), una consideración notablemente conveniente y forzada, pues el reconocimiento que hizo Luis XIV estuvo dirigido al arreglo bilateral entre las Coronas de Francia y Portugal, cuya promesa quedó plasmada en el artículo X del pacto lusofrancés contenido en el amplio Tratado de Utrecht: "nunca presentar cualquier pretensión para la navegación y el uso del referido río, fuese el pretexto que fuese"[87], promesa que no interfería en los intereses territoriales de España, ya que en el artículo VIII el rey francés desistía para siempre de sus derechos territoriales sobre la región de Cabo Norte (Ferreira Reis, *Limites e demarcações* 117-125). Esta región estaba conformada por la franja septentrional del desmesurado estuario del río Amazonas y la margen oriental de un mediano afluente: el río Japoc u Oyapaco, cuyo nombre en versión castellana era río Oiapoque (Freitas 139-140). Más de una década después, entre 1723 y 1728, la Corona de Portugal enviaría varias expediciones militares para verificar la existencia del *padrão* o mojón que desde el siglo XVI se había fijado como hito físico para delimitar los confines de sus respectivos dominios. Aquellas expediciones fueron comandadas por João Pais do Amaral, Diogo Pinto da Gaia, Francisco de Mello Palheta y Xavier Botero, militares que lograron hallar pedazos de roca dispersos que al parecer eran los vestigios del *padrão*. Solo vestigios, pues este había sido destruido por los franceses para dificultar las devoluciones territoriales pactadas entre Portugal y Francia en el Tratado de Utrecht (Ferreira Reis, *A expansão portuguêsa* 26-28).

Los portugueses interpretaron aquella afirmación francesa como una referencia a la totalidad de la cuenca amazónica. Era claro que los límites comprendidos entre el oriente de la Audiencia de Quito hasta la desembocadura del río Negro hacían parte de la red misional de los jesuitas españoles, es decir: la gobernación o provincia de Maynas. Era claro también que la jurisdicción —tanto política como eclesiástica— de la capitanía de Grão Pará tenía sus límites entre el río Negro y la desembocadura del río Amazonas en el océano Atlántico. Por lo tanto, ambas Coronas basaron sus límites teniendo como eje arcifinio el serpenteante curso hidrográfico del río Amazonas, hecho que al

[87] "[…] nunca apresentar qualquer pretensão à navegação e ao uso do referido rio, fosse a que pretexto fosse".

parecer los franceses no supieron dilucidar. Por ello, si el argumento del monarca francés existió tal cual se había mencionado en la carta de los portugueses, no cabe duda de que su afirmación fue producto de un equívoco, ya que si bien la jurisdicción de los dominios franceses de Guyana se adentraba hasta la cuenca amazónica desde su latitud más oriental, esta no alcanzaba a llegar hasta el margen septentrional del gran río, así que en tal asunto la injerencia del monarca francés era nula. Fue este un falaz argumento astutamente utilizado por los portugueses para controvertir los reclamos del padre Carlos Brentano y de los demás jesuitas quiteños que, desde años atrás, no claudicaban en buscar la legitimidad de unos dominios hispánicos donde tenían asentados sus bastiones misionales (AHU, *B-P* caja 22, doc. 2082, f. 3 v.; Boxer, *O Imperio* 163-164). Este argumento se desvió de los preceptos establecidos en el Tratado de Tordesillas. Para sustentarlo, se tomaron tanto palabras como afirmaciones convenientes de los tratados sucedáneos y de las obras escritas por jesuitas españoles. Este escritor anónimo, que bien pudo ser el gobernador de Grão Pará o Maranhão, había añadido más leña a la hoguera del temor que los padres quiteños mantenían encendida en la frontera selvática.

Para sumarse a la disputa argumentativa sobre los dominios, el año de 1736, el padre Nicolás Schindler envió una carta desde la misión de Xeberos al padre provincial de Quito. Al igual que los padres Andrés de Zárate y Carlos Brentano, Nicolás Schindler estuvo enterado personalmente de la amenaza de los portugueses y sus sesenta embarcaciones, pero, según él, aquella avanzada era una suerte de retaliación, un eco amazónico causado por el impacto de la guerra de Sucesión. Los portugueses echaron mano de una estrategia bastante efectiva: convencer a varios indios por medio de "regalos y comunicación" para azuzar su ánimo contra los padres jesuitas. Los regalos, consistentes en ropas —"harapos y vestidos"— y algunas escopetas, fueron el material para el convencimiento, lo cual conllevó que los indios "se alboroten, con solo verlos tan galanes y achilindrados, gente muy movible y novelera" (AGI, *Q* 158, f. 560 v.).

Como parte de su estrategia, durante sus incursiones al occidente de Maynas los portugueses entraron en contacto con el *kuraqa* de los indios cocamas; "embebido en ideas dañadas", lo hicieron su aliado y aceptaron además a otro indio quiteño, yerno del *kuraqa*, fugado de la justicia de San Francisco de Borja y refugiado entre los portugueses. Esto significó para Schindler un acto de traición al rey de España y un "descarado sinrubor". Traición que, al parecer, compartían muchos de los indios cocamas. Schindler se mostró temeroso

porque los cocamas le hicieron saber que su traición era infundada por un hecho crucial: los portugueses los convencieron de que los dominios lusitanos eran tierra de cristianos y no tierras donde la fe se propagaba bajo la tutela de alemanes (AGI, *Q* 158, f. 560 v.), y adujeron que una gran mayoría de los padres jesuitas que oficiaban en las misiones amazónicas de España provenían de las cinco provincias jesuitas de Europa central: Alto Rin, Bajo Rin, Germania Superior, Bohemia y Austria (Meier 85). Sin duda, este era un argumento clásico, derivado de las fricciones religiosas sostenidas por el cristianismo en contra de las versiones luteranas que, surgidas desde tiempos de la Reforma protestante, se disputaban la autenticidad de la fe y el monopolio para su propagación en los espacios coloniales (Stephan 230-239). Este hecho, bajo las circunstancias acaecidas en esta frontera selvática, cobraba cierta significación, pues si, de acuerdo con Schindler —y quizás con todos los jesuitas de la provincia de Maynas—, el carácter de los indios era notablemente fácil de modificar con persuasiones, regalos y otras prebendas, no era extraño que unos indios de trayectoria insumisa optaran por adherirse bajo alguna razón a los proyectos portugueses, bien fueran religiosos, belicistas o esclavistas.

Por los mismos años, el jesuita patavino Pablo Maroni, quien según el presidente Alsedo era un "excelente geómetra y geógrafo", realizó una lectura minuciosa de las crónicas escritas por sus colegas en el siglo XVII, además de apoyarse en las legislaciones emitidas con el Tratado de Tordesillas que se emplearon a lo largo de las décadas para tratar de hallar un consenso sobre los límites geográficos de las Coronas de España y Portugal en América del Sur. Al igual que sus colegas, y por obvias razones, el padre Maroni no estuvo de acuerdo con los argumentos portugueses sobre la legitimidad de sus posesiones. Los postulados de Maroni sirvieron a los burócratas quiteños para encontrar una justificación precisa y proceder a la defensa de la gobernación de Maynas. El padre Maroni explicó que los portugueses buscaban adueñarse de la cuenca del río Napo y también de las cuencas de los ríos Aguarico y Payamino, donde pretendían construir una fortaleza para introducirse con facilidad a las jurisdicciones de Ávila y San Miguel de Sucumbíos, y apropiarse así de los minerales auríferos pertenecientes a la Corona de España.

Para Maroni, los portugueses incurrían en una absoluta violación de los decretos pontificios, y además pasaban por alto la soberanía de los dominios hispánicos, y afirmaba que el sitio donde el capitán portugués Pedro Teixeira había realizado el *Auto de Posse* para la Corona de Portugal no había sido en el

río Napo ni en la provincia de Omaguas, sino mucho más al nororiente, "en un pueblo de infieles que por haber allí rescatado algunas planchitas de oro, llamaron Aldea de Oro, y el río cercano río de oro", es decir, la desembocadura del río Aguarico en el río Napo (AGI, *Q* 158, f. 543 v.). Este asunto fue conocido por el propio presidente Dionisio de Alsedo y Herrera de antemano, y además sabía que la finalidad de los portugueses en la región había sido "fundar una casa fuerte en la boca del río Aguarico diciendo que hasta allí comprende la demarcación de las tierras de Portugal queriendo así poner término a la jurisdicción de las dos Coronas de Castilla y Portugal, y juntamente establecer comercio franco entre los vasallos de una y otra monarquía" (AGI, *Q* 158, f. 193 r.). Era claro que, con las frecuentes incursiones hasta la desembocadura del río Aguarico y a la jurisdicción de Sucumbíos, los portugueses no solo buscaban beneficiarse de las minas de oro. El desarrollo del comercio clandestino en detrimento de los erarios hispánicos también era uno de sus más fuertes impulsos. Maroni aseguró que los paraenses estaban sumamente interesados en comerciar con los vecinos de San Francisco de Borja, Jaén de Bracamoros, Lamas, Moyobamba, Archidona, Quito y Lima, interés vinculado a la necesidad de poseer plata para enriquecerse y a su vez dinamizar las economías de Grão Pará y Maranhão, ya que, "a falta total de plata", los portugueses empleaban ovillos de algodón y granos de cacao como factores de cambio (AGI, *Q* 158, f. 543 v.)[88].

No obstante, el comercio pretendido por los paraenses con las provincias del virreinato peruano tenía un soporte mayor que se desligaba de los impedimentos provinciales: el matrimonio entre el príncipe de Asturias, Fernando VI —cuarto hijo del rey Felipe V—, con la princesa portuguesa Bárbara de Bragança, en 1729, era un aliciente pacífico y amistoso para que existiera un comercio mutuo y regulado entre los vasallos de ambas Coronas en la cuenca amazónica (Lynch 85-86). De hecho, en una carta redactada en 1736, Schindler ilustró con un ejemplo preciso lo que sucedía a raíz de las pretensiones comerciales de los portugueses con los asentamientos de la jurisdicción oriental de la Audiencia de Quito: un tal Jerónimo Barahona, natural de la ciudad de Cali, gobernación de Popayán, suroccidente del Nuevo Reino de Granada, solía desplazarse hasta la ciudad de Archidona para luego atravesar

[88] Acerca de la circulación de las monedas "naturales" en las economías del septentrión de la América portuguesa, véase Silva 205-227.

las misiones de Maynas y llegar hasta la aldea de São Paulo dos Cambebas, a orillas del río Amazonas. Barahona estaba acreditado entre "sus camaradas portugueses" como un hombre de plena confianza en tratos y negocios. Por ello, solía acompañarlos hasta San Miguel de Sucumbíos y, de acuerdo con el padre Schindler, además de cometer vejaciones en los pueblos, había participado en la destrucción de una misión en la cuenca del río Aguarico y estaba comprometido con los portugueses en un plan para construir una embarcación grande que navegaría y recalaría en las misiones de los padres franciscanos y luego, junto a sus camaradas, se desplazaría por tierra hasta la ciudad de Pasto (AGI, *Q* 158, f. 561 v.). Casos como los de Barahona serían un tanto usuales a lo largo de la centuria, dado que la ruta emprendida por este avezado caleño —y por los demás contrabandistas de la "carrera amazónica"— existía desde mucho tiempo atrás. Al parecer, era una ruta que, con algunas variantes, fue recurrente desde el periodo prehispánico al ser un circuito de larga distancia que vinculaba el territorio noroccidental amazónico, especialmente en los cauces altos de ríos como el Putumayo y el Caquetá, con los asentamientos ubicados en la cordillera andina (Gómez, A. 51-78).

En 1739, José de Abreu e Castelobranco, gobernador de la capitanía de Grão Pará, aseguró haber enviado una carta a la Compañía de Jesús de Quito en respuesta a las comunicaciones hechas tanto por el presidente Dionisio de Alsedo y Herrera como por el padre Juan Bautista Julián. El gobernador no tenía la certeza de que las cartas hubieran llegado a manos de sus destinatarios, pues en ellas se trataba de un asunto muy importante: las especificaciones sobre los límites "en que se termina la jurisdicción de Quito", es decir, el último lugar arcifinio que pudiera detectarse para ser tomado como marca limítrofe. Según el gobernador Castelobranco, la única respuesta la había recibido por parte de un misionero español que oficiaba en la misión de San Ignacio de Pebas. No obstante, la carta sí llegó a manos de los jesuitas quiteños y desde Quito se escribió una copia con destino al virrey del Perú (BEAEP, leg. XI, doc. 1041, ff. 1 r.-1 v.). En esta carta, redactada en noviembre de 1738, Castelobranco se refirió a varios asuntos relativos al tema limítrofe, que además de hacer referencia a las bulas pontificias del siglo XVI también versó sobre el procedimiento de Pedro Teixeira, las implicaciones de las paces de Utrecht y Münster, y aclaró un malentendido sobre la preparación de una guerra, gestada desde Belém, contra las misiones de la Compañía de Jesús. Los argumentos de Castelobranco debieron perturbar los

propósitos que acariciaban los jesuitas quiteños pues, entre otros, el argumento central del gobernador consistía en que:

> Nadie ignora, ni vuestra real majestad dudará [de] que en todo el tiempo que la Corona de Portugal estuvo sujeta a los reyes católicos nunca estuvo incorporada a la Corona de Castilla; es cierto que obedecía a los reyes de España pero por la corte de Lisboa pasaban y se expedían las órdenes para todas las provincias y gobiernos […]. Dirá tal vez vuestra real majestad que el capitán mayor Pedro Teixeira era en aquel tiempo vasallo del rey de Castilla y que habiendo tomado la posesión en nombre del mismo rey para este fue que adquirió el dominio; a lo que respondo que es cierto adquirir el dominio para el rey de Castilla pero unido incorporado en la Corona de Portugal que estaba sujeta; y como la misma Corona de Portugal se apartase de esta sujeción y se siguiese la guerra que principió en el año de 1641 y por el artículo 2 del Tratado de Paz concluido el 13 de febrero de 1668 cediese el rey católico al rey de Portugal todo lo que tenía, y lo que poseía esta Corona antes de la guerra, parece bien claro que en la citada cesión se comprenden los dominios de los que tomó posesión el capitán mayor Pedro Teixeira el año de 1639.[89] (BEAEP, leg. XI, doc. 1032, ff. 3 r.-4 r.)

Tal correspondencia entre los jesuitas y las autoridades portuguesas obedeció a la evolución de la disputa por los límites de los dominios que a simple vista no presentaba ninguna opción de solucionarse por medio de un acuerdo escrito. Schindler, lector de la carta dirigida por Castelobranco, no vaciló en replicar "con sincerísima ingenuidad" a los argumentos esgrimidos por el portugués. Schindler reprochó al gobernador por "las amenazas continuas con que

[89] "Ninguem ignora, nem V. Rma. duvidara, que em todo o tempo que a Corõa de Portugal esteve sojeita aos reis catholicos nunca esteve encorporada â Corõa de Castella; he certo que obedecia aos reis de Hespanha mas pella corta de Lisboa passavão, e se expedião as ordens para todas as provincias e governos […] Dira tal vez V. Rma q o capitão mor Pedro Teixeira era naquelle tempo vassalo del rei de Castella e que havindo tomado a posse em nome do mismo rey para este he que adquirio o dominio; ao q respondo que he certo adquirir o dominio para el rey de Castella mas unido encorporado na corõa de Portugal q estava sogeita; e como a mesma corõa de Portugal se apartace desta sogeição e se seguisse a guerra q principiou no anno de 1641 e pello artigo 2 do Tratado de Paz concluido em 13 de feb. de 1668 sedece el rei catholico a el rey de Portugal tudo o que tinha, e deque estava de posse esta Corõa antes da guerra pareze bem claro que em cita cessão se comprehenden os dominios de que tomou posse o capitão mor Pedro Teixera no anno de 1639".

jamás han dejado de amedrentarnos" y por "las subidas que se han intentado con gente de guerra, y aprestos militares (las dos últimas han sido la del capitán Sequeyra, y la otra más ruidosa del sargento mayor Melchor Mendes y Moraes), no con otro fin que el de meter en confusión y error a estos míseros neófitos" (BEAEP, leg. XI, doc. 1042, f. 2 r.). Como defensor interesado en la soberanía de su Corona, Castelobranco escribió después: "estoy en la inteligencia de que estos padres castellanos han excedido sus verdaderos límites y aun sería fácil obligarlos a retroceder. No creo que en aquella distancia pueda haber intereses […] y las consecuencias que pueden resultar de cualquier violencia que se haga en las misiones"[90] (AHU, *B-P* caja 22, doc. 2082, ff. 1 r.-1 v.).

Entre las copias de cartas atesoradas por el gobernador Castelobranco, se hallaba una misiva escrita por el padre Juan Bautista Julián como respuesta al bando del gobernador, según el cual los padres jesuitas debían *deshacer* una misión erigida al oriente de la desembocadura del río Napo y, además, devolver a los indios que, según el gobernador, pertenecían a los dominios de Portugal y que fueron empleados para el poblamiento de la misión. La carta, traducida del portugués al castellano, contenía algunos aportes sustentados en la explícita aceptación que el religioso hizo de la ocupación portuguesa hasta la desembocadura del río Napo, ocupación que Julián aceptaba de hecho pero que por las vías del derecho juzgaba plenamente inválida. Por su parte, en la ciudad de Lima, el virrey estaba enterado de las pretensiones portuguesas. Su preocupación se basaba en los "ocho días de camino" que mediaban entre la desembocadura del Napo o la ciudad de Archidona con la ciudad de Quito, lugar que los portugueses podrían alcanzar con facilidad en caso de que sus reclamos se hicieran legítimos (BEAEP, leg. XII, doc. 1043, ff. 1 r.-2 r.).

En la carta, Julián expuso cuatro razones para explicar que la Compañía de Jesús no estaba incurriendo en ninguna irregularidad respecto de los supuestos dominios portugueses. Así, en su primera razón, dijo al gobernador de Maranhão que los jesuitas no habían fundado ningún pueblo al oriente de la desembocadura del río Napo. La segunda razón versó sobre el reclamo que el gobernador hizo por los varios indios que los jesuitas atrajeron para poblar aquella nueva

[90] "[…] estou na inteligensia de que estes p[adres] castelhanos tem excedido os seus verdadeiros limites e ainda que seria facil obrigallos a retroceder. Não acho que na [a]quela distancia, possa haber intereses […] e as consecuencias que podem resultar de cualquier violencia que se faça nas missõens".

misión, hecho desmentido por Julián, quien aseguró que tales indios buscaron el amparo de los españoles mientras huían de otros indios enemigos, "sin comida, ni casa, pareciendo [sic] de miseria". Los padres los socorrieron y los trasladaron a la misión. La tercera razón era que muchos de esos indios habían fallecido, y los sobrevivientes huyeron hacia otros lugares de la espesura para protegerse de los enemigos. En la cuarta razón, Julián prometió al gobernador que, para evitar a toda costa una reacción bélica de Portugal, los jesuitas se abstendrían de ingresar en la supuesta jurisdicción portuguesa: "no pondremos ni un pie más debajo del desembocadero del río Napo [hasta que los reyes de España y Portugal no lleguen a un acuerdo sobre sus posesiones en la cuenca amazónica]" (AHU, *B-P* caja 22, doc. 2082, f. 2 r.).

Como parte de la carta, el padre Julián expuso su versión utilizando los argumentos que contrariaban las opiniones lusitanas sobre la ocupación del territorio. Afirmó haber consultado obras de "varios autores geógrafos", además de los decretos pontificios del Tratado de Tordesillas, con lo cual extrajo las conclusiones que servían de refutación a la iniciativa portuguesa. En primer lugar, la línea divisoria trazada a cien leguas de las islas de Cabo Verde en dirección norte-sur, y que entregaba prácticamente a cada Corona ibérica un hemisferio propio, incluía del lado hispánico toda la capitanía de Grão Pará. Según su consulta a "un autor extranjero de mi nación alemana", el padre añadiría que 170 leguas más serían agregadas a la línea demarcada, y esta se adelantaría hasta atravesar por su margen oriental el continente americano. No obstante, el padre aclaró que en la obra *De indiarum iure* (Solórzano 43-48), del "eruditísimo" abogado madrileño Juan de Solórzano Pereira, aquellas leguas añadidas no eran 270 sino 300. Después, recurrió al argumento resultante del Tratado Provisional de Lisboa y su consecuente demarcación sustentada por la ubicación de la Colônia do Sacramento. Una línea imaginaria que, al trazarse desde el estuario del Río de la Plata:

> […] les quedan a los portugueses 4 grados, y dos tercios desde la boca del río de Amazonas para arriba hacia poniente pues dícese en el referido tratado que, desde la isla de Antonio de Cabo Verde, está en 17 grados, y un tercio la boca del río de Amazonas, los cuales 17 grados y un tercio con los 4 grados y dos tercios desde la boca del Marañón arriba hacen los 22 grados. (AHU, *B-P* caja 22, doc. 2082, f. 3 r.)

Julián expuso que cada grado era equivalente a una distancia de 20 leguas —y afirmó además que otros *prácticos* consideraban que un grado equivalía solo a 18 leguas—, por lo cual, los 4 grados y 2/3 pretendidos por los portugueses desde la desembocadura del río Amazonas no eran el exacto equivalente a 100 leguas, distancia que, según Julián, era la dimensión de la jurisdicción de Grão Pará, que tampoco se acercaba al límite defendido por los portugueses en la desembocadura del río Negro. Por ello, el jesuita afirmó con toda claridad que los misioneros de Quito estaban ocupando una región localizada "más arriba del río Negro", lo cual suponía que la jurisdicción de los dominios hispánicos se extendía "mucho más abajo de la boca del río Napo", desembocadura que, según los cálculos de Julián, distaba más de 1.000 leguas de Grão Pará y que los portugueses, aduciendo los resultados de la expedición de Pedro Teixeira, reclamaban como propias: siguiendo el contracurso del río en dirección occidental, desde su desembocadura en el océano Atlántico hasta la desembocadura del río Napo. Para Julián, tal aseveración era un gran equívoco y su argumento insinuaba la invalidez de la posesión por el inexistente reconocimiento de esta por el rey Felipe IV. Sin embargo, a pesar de que los argumentos del padre Julián gozaban del sustrato postulado desde el Tratado de Tordesillas, además de los aportes provenientes de las observaciones geográficas y las anotaciones consignadas en la historiografía jesuítica, los portugueses no pensaban desistir de la ocupación territorial en el alto Amazonas.

Las fortalezas construidas en las desembocaduras de los ríos Negro, Aguarico y Napo, la ocupación de las misiones otrora de la Compañía de Jesús y las casi permanentes incursiones a la gobernación de Maynas siguiendo el curso de los ríos no eran asuntos que, desde las capitanías de Grão Pará y Maranhão, las autoridades portuguesas planearan frenar (véase figura 8). Por el contrario, ordenanzas como las redactadas por el gobernador José da Serra en 1739 impulsaron la ocupación de las fortalezas construidas con más fuerzas defensivas venidas desde las capitales de Maranhão y Grão Pará, y abogaron por mantener el amparo y la protección para las misiones tuteladas por los religiosos de Nossa Senhora do Monte do Carmo (AHU, *B-P* caja 22, doc. 2082, ff. 6 r.-7 v.). Se suponía, así, la persistencia de las disputas por gran parte del territorio ubicado en la franja oriental de la provincia de Maynas, tanto en el terreno, con los constantes amagues belicistas, como en el papel, con sus acalorados y concienzudos debates. Por ello, la idea de mantener una escolta, "una docena de soldados con provisión de armas y pólvora y un corto estipendio" (AGI, *Q* 158, f. 179 r.), acariciada

por el padre Julián, no era un asunto descabellado: la defensa de Dios y de la Corona ameritaban cualquier esfuerzo e inversión posibles, aunque la adversa realidad económica de los erarios de la Real Audiencia de Quito y, más aún, las esquivas voluntades de la oficialidad para paliar la indefensión de la provincia de Maynas demostraban ser lo opuesto a lo esperado por el padre Julián.

Figura 8. Jurisdicción de la provincia de Maynas y dominios hispanolusitanos de la cuenca amazónica hacia 1740

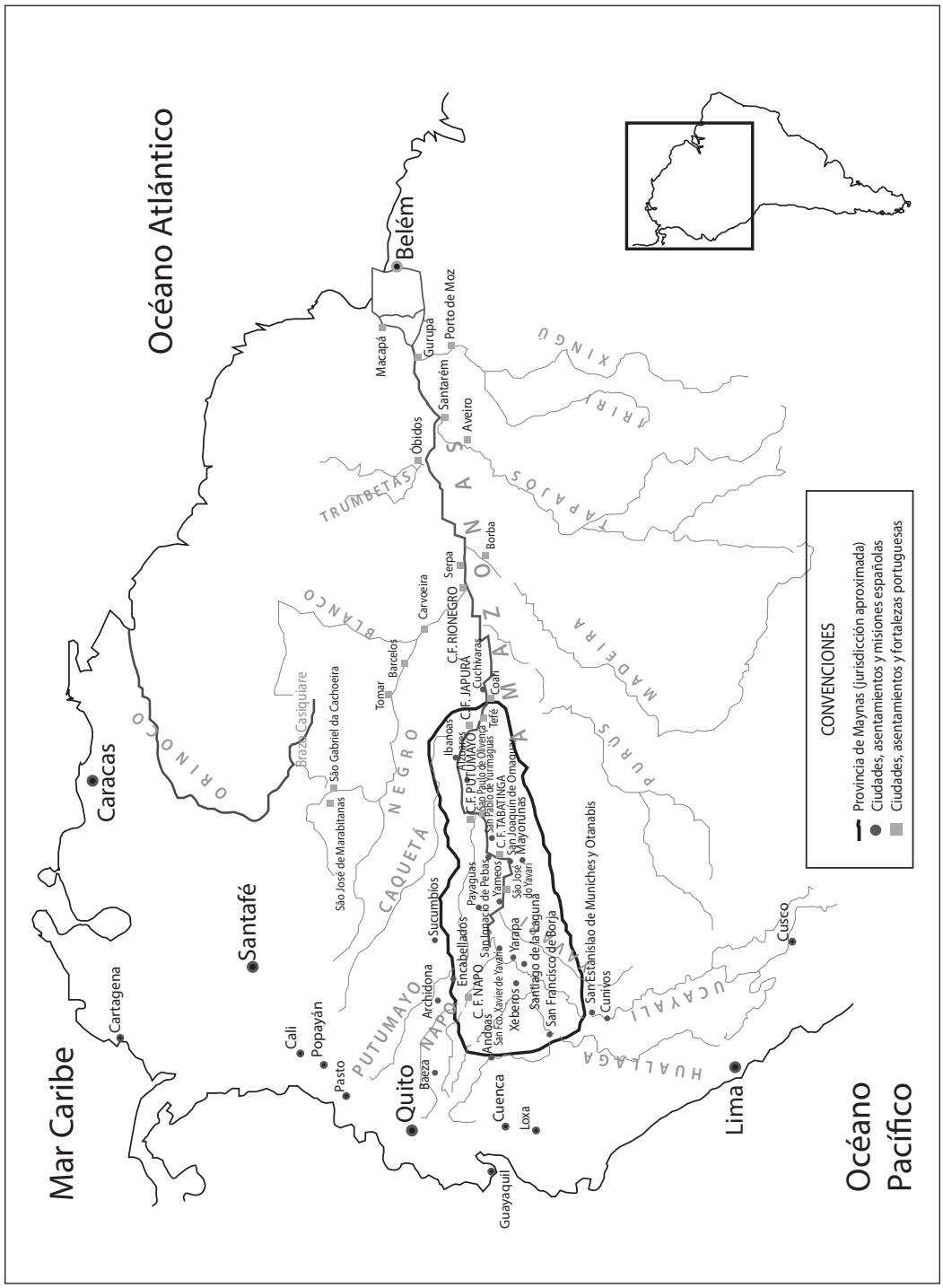


*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información textual y cartográfica consultada para este capítulo.

# CAPÍTULO 3

## Diplomacia en la frontera selvática: la expulsión de los jesuitas y los tratados de límites, 1740-1777

### Los dos Marañones, el Inca Fingido y la defensa de la Amazonia hispánica

Una vez iniciada la década de 1740, las preocupaciones de españoles y portugueses por el dominio territorial de la cuenca amazónica eran evidentes en diversos aspectos. Ambas monarquías consideraron que la ocupación del selvático septentrión occidental, por clérigos, soldados y pocos civiles dispersos en una y otra franja de los dominios, debía contener una justificación contundente que sirviera como escudo para los pleitos y reclamaciones territoriales surgidos en las alejadas metrópolis. Tanto la oficialidad quiteña como la Compañía de Jesús conservaban en sus archivos una amplia correspondencia elaborada con base en los tratados celebrados durante los dos siglos anteriores, información que era constantemente evaluada, confrontada y usada a favor de los argumentos que la monarquía hispánica ejecutaba contra las pretensiones lusitanas para la ocupación y ulterior expropiación territorial.

Los jesuitas quiteños se refirieron a la existencia de un libro cuyo tema eran las líneas divisorias que separaban imaginariamente la América del Sur. El libro había sido escrito según los autos consignados por plenipotenciarios y cosmógrafos ibéricos sobre el septentrión amazónico, la desembocadura del caudaloso río en el océano Atlántico y las disputas existentes en las misiones

jesuíticas de las centrales tierras bajas del subcontinente, es decir, la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, donde fundaciones como San Rafael y San Miguel, erigidas por la Compañía de Jesús en la frontera chiquitana, no estuvieron exentas del acecho portugués ni de sus contrabandos furtivos a lo largo del siglo XVIII (Radding 82). Por supuesto, en aquel libro también se discurrió sobre las disputas por la Colônia do Sacramento, preciado bastión del Río de la Plata (AGI, *Q* 158, ff. 575 r.-578 v.).

Entre su variada información, el libro contó con un texto sobre los intereses de España en la cuenca amazónica, escrito en 1741 por un ignaciano payanés llamado Tomás Nieto Polo[91], quien, desde Madrid, elaboró una compleja descripción acompañada de un mapa trazado por él mismo y que lleva por título *Descríbese el río Marañón de la Corona de Portugal*. Con esta sucinta descripción, Nieto Polo buscó exponer —al igual que sus colegas predecesores— los diversos aspectos sobre los límites territoriales de ambas monarquías en la Amazonia ibérica. Sin embargo, el aporte del jesuita fue realizado bajo una nueva perspectiva, una consideración de orden geográfico que tomaba los cauces ribereños como referentes arcifinios para la argumentación de los alcances jurisdiccionales[92].

No obstante el esfuerzo notable por dilucidar las intrincadas redes fluviales de la Amazonia en toda su extensión, la descripción de Nieto Polo incluyó tanto afluentes menores como grandes tributarios del caudaloso río Amazonas, e hizo además la salvedad sobre la denominación que tanto España como Portugal dieron al río en cada uno de sus extensos segmentos o aquellos tramos de los cuales bebían otros afluentes. Todo esto, basándose en el conocimiento que acumularon

[91] A juzgar por su celebridad, Tomás Nieto Polo no debió ser un jesuita de baja estofa. Su trayectoria en la provincia jesuítica quiteña había llegado a exaltarse incluso en un extenso poema de ochenta estrofas, titulado *Rasgo épico a la llegada de la misión del P. Tomás Nieto Polo, de la Compañía de Jesús a la ciudad de Guayaquil,* escrito por un correligionario llamado Juan Bautista Aguirre. Véase Aguirre, en Rodríguez Castelo 256-276.

[92] Un año más tarde, en 1742, en un informe redactado por un funcionario anónimo de la Real Audiencia de Quito, se señaló que tanto en la descripción como en el mapa elaborados por el padre Nieto Polo había varias inconsistencias. Esto posiblemente ocurrió debido al poco conocimiento que el jesuita español tenía sobre aquella región fronteriza. Según el documento: "También se ha de observar la equivocación que se padece en algunos informes dados por los padres de la compañía, especialmente en el del padre Polo y en las notas prestas en el mapa, que ha presentado del río Marañón dando a entender que los cosmógrafos de Castilla hicieron dos delineaciones; designando la que suponen hecha por los portugueses, mucho más al occidente" (AGI, *Q* 158, ff. 576 v.-577 r.).

los geógrafos, cosmógrafos y demás observadores empíricos que habían escrito sobre la cuenca amazónica. Benito Jerónimo Feijoo, erudito fraile benedictino, fue uno de ellos: había planteado de forma sintética un problema similar en su obra *Teatro crítico universal*, publicada en Madrid en 1726. Además de conocer bien la obra de Cristóbal de Acuña, haber leído la *Breve descripción del mundo o guía geográphica* de Sebastián Fernández de Medrano y observado con detenimiento el mapa elaborado por el padre Samuel Fritz, el benedictino tenía la certeza de que el río Amazonas estaba constituido por un cauce único. En una obra posterior, titulada *Ilustración apologética al primero, y segundo tomo del Teatro crítico*, Feijoo se despachó contra Salvador Joseph Mañer, uno de sus lectores españoles, quien recriminó con fuerza las aseveraciones contenidas en el *Teatro crítico universal*, que incluían los desaciertos de Feijoo sobre el sistema fluvial amazónico. No obstante, los comentarios realizados por Mañer, relativos al nacimiento y cauce del río Amazonas, se asemejaban más a las simpáticas entelequias de Medrano y a los equívocos propuestos tiempo después por el padre Nieto Polo. Debido a esto, el benedictino español no dudó en escribir sarcásticamente contra su detractor y "sus camaradas de tertulia" (Feijoo 70-73).

Sin embargo, las deducciones de Feijoo y de otros letrados que escribieron con mayor rigurosidad acerca de los ríos suramericanos no fueron particularmente útiles para el jesuita payanés. Por considerar entonces todo el cauce del río Amazonas como dos ríos diferentes, con nombres distintos que dependían de la pertenencia a cada dominio, Nieto Polo aseguró que el río Marañón, es decir, el río Amazonas en su cauce alto e irrigador de toda la provincia de Maynas, no era ni uno de los cuatro ríos principales de América del Sur o "Ibérica Meridional", según su curiosa denominación. Por lo tanto, afirmó que este supuesto par de ríos estaban claramente diferenciados como "Marañón de Castilla" y "Marañón de Portugal": "río tan grande de nuestra Ibérica natural y peregrina" (AGI, *Q* 158, f. 298 r.).

Para Nieto Polo, el Marañón de Portugal desaguaba en una ensenada ubicada a 160 leguas al oriente de la desembocadura del Marañón de Castilla, en la cual también convergían otros tres ríos de caudales enormes, "por entre diversas islas y con varios brazos, ramos y canales haciéndola muy semejante a la del otro Marañón aunque de menor circunferencia", opinión que el jesuita había construido basándose en sus observaciones cartográficas y en las descripciones previas hechas durante el siglo anterior por el clérigo francés Claude d'Abbeville y por el flamenco Jean de Laet. Los mapas existentes —al menos

los conocidos por Nieto Polo— en los que aparecían trazados los dominios portugueses del septentrión, además de Brasil, mostraban una confusión que posiblemente no era más que la legitimación, por medios cartográficos, que la Corona de Portugal pretendía ejercer sobre sus dominios. Por ello, argumentó que los portugueses pensaban que *su* Marañón era el principal río que conformaba la amplia desembocadura en el océano Atlántico; no obstante, para España tal río no era otro que el Amazonas. Así, aquel Marañón de Portugal era utilizado por los lusitanos como un arcifinio confuso que conformaba un indiscutido territorio perteneciente a los portugueses. Se refería, entonces, a los dominios centrales de Brasil, cuyos drenajes fluviales hacían parte de las conexiones del litoral con el interior continental.

Sin embargo, los argumentos de Nieto Polo, basados también en la *Relação sumaria das coisas do Maranhão,* de Simão Estacio da Silveira, demostraban que el río Marañón de Castilla tenía un gran número de tributarios cuyos nacimientos y cursos no se ubicaban en el septentrión de América del Sur, sino que eran afluentes que atravesaban las regiones medias del subcontinente. Se trataba de ríos —posiblemente inexistentes— como el Meare, Noni y Fapscobie, cuyas cabeceras se hallaban en regiones notablemente distantes de los límites sureños del Virreinato del Perú con Brasil, por lo cual el Marañón hispánico difería inmensidades de su homólogo lusitano:

> […] origina este río en las lagunas con que muelen los ingenios de plata, de la villa imperial de Potosí, y le remata en la laguna del Paititi, de lo cual saca en seis grados y medio este río Marañón de Portugal. No halló posibilidad en este origen por lo que implica con lo que hemos dicho y diremos de los grandes ríos que por aquel centro de la Ibérica Meridional corren y pasan sin que supongamos lo que puede ser, de que crucen unos por encima de otros, que este fuera necesario conceder si las aguas de Potosí y otras que nombra desaguaran por este Marañón como se verá en la relación del Castillo o río de Orellana, ni tampoco se concede el sitio del Paititi en paraje que pueda dar nacimiento a este río como queda visto y se dirá. (AGI, *Q* 158, f. 301 r.)

Así, estos dos Marañones considerados por el jesuita en su descripción distaban uno del otro en sus desembocaduras más de 170 leguas, hecho que supuestamente desmentía lo presupuestado desde el siglo XVII por el cronista Antonio de Herrera y Tordesillas, quien, en palabras del jesuita, había cometido

un error en sus *Décadas*: "sin acordarse de lo que en otras partes ha puesto, en lo que hemos alegado describe el Marañón distinto del Orellana ochenta o cien leguas más a poniente" (AGI, *Q* 158, f. 304 r.)[93]. A lo cual Nieto Polo respondió, según le habían comentado, que el Marañón de Castilla tenía su nacimiento en el sur de la gobernación de Popayán en el Nuevo Reino de Granada, afirmación que el propio jesuita calificó de errónea en varios puntos (véase figura 9):

> El primero ponen el Marañón al poniente, estando al levante del Orellana. El segundo dicen que viene del medio día y pensar que puede nacer de Popayán, el tercero admitir cuasi en este nacimiento, estando en medio de los ríos de Orellana y Orinoco. El cuarto situar en la línea de la demarcación de la Corona de Castilla el Orellana. Y aunque se responda que en este lugar hablando del Marañón se hace entender del Orinoco, demás lo que dejamos dicho de esta confusión de nombres no pasa por el Orinoco la línea de demarcación sino sobre la boca del Orellana. (AGI, *Q* 158, f. 304 v.)

Si bien las consideraciones argumentadas por Nieto Polo tenían un basamento heterogéneo y evidentemente contradictorio, por constar de autores como los padres jesuitas Cristóbal de Acuña y Manuel Rodríguez, Antonio de Herrera y Tordesillas, los hermanos Martín Alonso y Vicente Yáñez Pinzón, los portugueses Simão de Vasconcellos y Francisco Brito, además de los cronistas Lucas Fernández de Piedrahíta y el padre jesuita Rodrigo Barnuevo, sus conclusiones fueron radicales al observar que los portugueses se negaban a respetar los dominios hispánicos después de que, a su parecer, las delimitaciones habían sido aclaradas. Todo un manifiesto digno de aquellos jesuitas defensores y soldados de Cristo.

[93] Tal vez la lectura de las *Décadas* realizada por Tomás Nieto Polo no haya sido muy concienzuda, debido a que en tal obra su autor, Antonio de Herrera y Tordesillas, mencionó claramente que: "Caen de la otra parte del río de San Juan de las Amazonas, por otro nombre Orellana, que algunos, con yerro, quieren que sea el Marañón", explicación que el jesuita español pasó por alto al proponer que el cronista cometía un error de apreciación cartográfica. Sin embargo, estas afirmaciones de Herrera eran totalmente inconsistentes. Evidentemente, el cronista mayor confundía el río Marañón con el río Orinoco. Esta confusión es patente en una edición dieciochesca del segundo tomo de las *Décadas*, en especial entre los capítulos VII y X, en los que Herrera escribe sobre los descubrimientos y las jornadas emprendidas por el capitán Diego de Ordás. Véanse Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos* 185; Herrera y Tordesillas, *Historia general de las Indias* 432-436.

Figura 9. Mapa donde se localizan los ríos Amazonas, Orinoco, Negro y Putumayo (*ca*. 1740)

*Fuente:* "Carta que comprende los ríos Marañón, Orinoco, la Magdalena y Cauca", en *AGI, M-P* núm. 223.

Así, opinó que la mejor de las opciones para contrarrestar la presencia lusitana en la Amazonia hispánica era recurrir a las armas, y, además, que estas fueran operadas por los indios, tal y como se había practicado controversialmente en las misiones del Paraguay, en las tierras fronterizas de Chile, en la pampa argentina, e intentado sin mucho éxito en algunas misiones de Texas y California (AGI, *Q* 158, f. 324 r.)[94]. Expuso que a los indios habitantes de las misiones amazónicas "no les faltan bríos, ni destreza para las guerras", idea con la que también comulgaba el padre Carlos Brentano, quien por los mismos años instruía en formación militar a los *indios amigos* de las misiones de Xeberos, creando simulacros de combate y enseñando el manejo adecuado

[94] Véanse Armani 111-115; Ávila 286; Bolton, *Texas* 23-24; Bolton, "La misión" 46.

del armamento para hacer de ellos unos soldados que sirvieran en las expediciones y recaudaron más "almas" para las misiones de la Compañía de Jesús (Cipolleti, "La minuciosidad de la violencia" 465). Tener a más de doscientos indios entrenados en el uso de las armas sería una empresa defensiva con la cual "corresponderán con balas" las incursiones que los portugueses emprendieran por las vías fluviales. No obstante, Nieto Polo también concebía como algo necesario el desplazamiento de tropas más o menos experimentadas que vinieran desde Quito, San Francisco de Borja, Santiago de las Montañas o Jaén de Bracamoros, que, además de "servir sin repugnancia", estarían conformes con un salario "moderado", y se lograría así la defensa militar de las misiones de Maynas.

Si bien lo planteado con respecto a las modalidades defensivas para la jurisdicción de Maynas estaba cifrado por el dilema de la falta de armamentos y la latente amenaza de los portugueses de Grão Pará, las incursiones de estos extranjeros en la Amazonia hispánica no eran el único motivo de preocupación a mediados de la década de 1740. En 1746, el gobernador de Maynas, Francisco Matías de Rioja, había recibido una carta del gobernador de la provincia de Lamas en la que le informaba acerca de las precauciones que debían tenerse en la provincia a raíz del levantamiento del Fingido Ynga. Se trataba de Juan Santos Atahualpa, quien en 1742 encabezó senda rebelión, secundada por más de doce mil indios, en las regiones de Tarma y Jauja, Virreinato del Perú (Flores Galindo 42-58). El temerario caudillo indígena había descendido desde la cordillera andina para refugiarse en la selva amazónica, hecho que alertó a las autoridades regentes en las gobernaciones selváticas de Lamas y Chachapoyas, quienes no tardaron en avisar lo ocurrido al gobernador de Maynas e, incluso, al gobernador de Grão Pará. Rioja informó que Santos Atahualpa "puede venir siguiendo dicho río a invadir las misiones del Marañón sin que se pueda resistir ni embarazar su dañado intento", y, de llegar a ocurrir, la ciudad de San Francisco de Borja era el baluarte más vulnerable de toda la red misional (ANE, *I* 58, doc. 18, f. 1 r.). Según los oficiales encargados de propagar las alertas respectivas, aquel "demente rebelado" podía descender por las aguas del Ucayale y desembocar en el alto Amazonas, explícita jurisdicción de Maynas (ANE, *I* 58, doc. 18, f. 4 r.). De acuerdo con el padre Brentano, corría el rumor de que el Inga o Fingido Rey estaba construyendo canoas en el Ucayale, "cuya boca no dista de este pueblo de Omaguas más que un día de navegación río arriba", lo cual no era una amenaza menor que llevó a Brentano a preguntarse: "¿y con

qué gente? ¿Con qué armas? ¿Con qué fuerzas le haremos resistencia? ¿En medio del total desamparo en que se hallan las misiones y sus misioneros? Si llegase este fatal caso adiós misiones, perdidas estuvieran" (BEAEP, leg. XII, doc. 1101, f. 2 v.). Por las mismas fechas, se escribió desde Lima una carta al gobernador de Grão Pará a fin de solicitarle ayuda contra Santos Atahualpa. Basándose en "la perfecta unión que hay entre el serenísimo rey de Portugal y el rey mi amo", se contemplaba la posibilidad de incluir soldados, armas y pertrechos militares, especialmente los del destacamento acantonado en la *casa forte* de río Negro, además de "los portugueses y viracochas que residen en las misiones", para enfrentar la posible avanzada de la rebelión. Al parecer, cinco mil indios y quinientos españoles mal armados no eran mayor solución para el sofocamiento de aquella "depravada intención" que sembró el pánico en gran parte del territorio suramericano (PCDL, t. II, ff. 3 r.-4 r.).

La posible incursión de Juan Santos Atahualpa refrendaba el temor de los españoles en circunstancias fronterizas, temor que habían constatado el padre Tomás Nieto Polo y varios de sus colegas ignacianos debido a la falta de armamentos, efectivos militares o simples vecinos dispuestos a defender los asentamientos selváticos, tanto de los portugueses como de las diferentes amenazas indias —incluyendo las rebeliones— que se cernían sobre estos desprotegidos confines de la monarquía hispánica, más aún cuando la miserable ciudad de San Francisco de Borja era el asentamiento que podía sufrir el embate de la rebelión anunciada. Los alcances de aquella rebelión ponían al descubierto la precariedad de la situación militar en la vasta frontera amazónica y, además, evidenciaban las prioridades que la monarquía tenía para su defensa en América del Sur.

Desde la perspectiva oficialista, defender la ciudad de San Francisco de Borja no era, en realidad, una cuestión apremiante. ¿Por qué no lo era, si la red misional constituida por la provincia de Maynas podía quedar en vilo debido a una amenaza de este calado? En 1746, año en que las noticias de la rebelión de Juan Santos Atahualpa llegaron a oídos del gobernador de Maynas, una guerra internacional, la guerra de la Oreja de Jenkins, cuyas repercusiones continentales se agudizaron en la cuenca del Golfo-Caribe, era la justificación más expedita para considerar el desplazamiento de tropas desde las plazas costeras del océano Pacífico, o desde las ciudades andinas, como todo un despropósito militar. La ciudad de Cartagena y los demás bastiones de la Tierra Firme debían acaparar la atención de la Corona como un paliativo que diezmara las

posibilidades de Inglaterra y de su audaz almirante Edward Vernon, abanderado enemigo de España que había fracasado en Cartagena pero triunfado en Portobelo. Así, contemplando estas circunstancias de dimensiones continentales que impactaban en la provincia de Maynas, un fiscal de la Real Audiencia de Quito afirmó:

> […] que este recelo no parece tan próximo para que en su vista se hayan de dar por V. A. prontas providencias de auxilios y socorros de gente y armas […] porque estos han de ser en caso necesario y urgente muy costosos a la Real Hacienda, que se halla hoy tan menoscabada con los continuos socorros que se hacen de orden del Sor. virrey a la ciudad de Cartagena, para la reedificación y reparo de sus castillos con el fin de oponerse a la violencia y fuerza de los enemigos ingleses, cuya pertinaz guerra no ha cesado todavía; y no fuera justo emplear los medios y fuerzas en socorrer dicha ciudad de Sn. Borja con gente y armas, dejando desatendida la principal guerra de los ingleses. (ANE, *I* 58, doc. 18, f. 5 r.)

Las consecuencias de la rebelión de Juan Santos Atahualpa no alcanzaron a consumarse. Sin embargo, la situación fronteriza en el noroccidente amazónico seguía siendo apremiante y, para encararla, hacían falta armamentos, pertrechos y municiones que debían traerse desde España ya que en Quito, decía Nieto Polo: "no hay sino unos pocos arcabuces muy viejos y muy malos". Era posible traer la pólvora con el debido cuidado desde Latacunga y las municiones podrían ser abastecidas desde la propia capital. Mucho menos radical, la otra opinión y sugerencia de Nieto Polo a la Corona de España era la mediación con la Corona de Portugal para llegar a un acuerdo que facilitara el desalojo del territorio hispánico. La corte de Lisboa debía conocer los pormenores surgidos a raíz de la penetración portuguesa y su paulatina ocupación del territorio ajeno. El jesuita explicó que la administración de Grão Pará debía ser coartada desde Europa para prevenir más incursiones a los dominios hispánicos que, a pesar de los acuerdos políticos pactados y de la "armonía" que existía entre las dos Coronas, los lusitanos residentes en los intrincados territorios amazónicos se negaban a cumplir. En este sentido, Nieto Polo tenía una opinión similar a la de sus colegas predecesores:

> […] porque esos pueblos están distantes muchísimas leguas de la demarcación más favorable a los portugueses. No lo ignoran los del Pará;

> pero alegando falsas tradiciones, dicen que no solo no traspasan los límites sino que el dominio de su Corona se extiende a más de lo que poseen y mientras la corte de Portugal no conozca [y] se declare este error, durará la inquietud y se impedirá la conquista del Marañón. Esto parece lo más seguro y lo que puede servir de universal remedio a los males de esta misión así para lo presente como para lo futuro. (AGI, *Q* 158, f. 326 r.)

Si lo que proponía Nieto Polo llegaba a cumplirse —algo evidentemente complejo—, los demás tópicos para la defensa de toda la provincia de Maynas consistirían en asuntos del orden militar: construir fortalezas, asegurar una escolta permanente de soldados quiteños y mejorar los caminos que comunicaban las tierras bajas y espesas de la selva con el piedemonte andino y los núcleos urbanos enclavados en la cordillera. El jesuita era consciente de que los portugueses eran una fuerza militar superior y dispuesta a contrarrestar cualquier ofensiva española, "y con la ventaja de poder reclutar sus fuerzas desde el Pará, lo cual no pueden hacer los nuestros desde Quito". Esta dificultad remitía a la complejidad geográfica de aquellos territorios donde la navegación por los cauces ribereños era un factor decisivo para la dominación territorial, hecho que los portugueses controlaban casi a plenitud, tanto desde sus bastiones ribereños como desde sus cabezas de gobierno en el oriente de la cuenca amazónica; esta complejidad geográfica era recurrente en todo el territorio de la América española debido al mal estado de los caminos. Tales rutas de conexión, precarias en los territorios amazónicos y menores en comparación con los caminos trazados en la cordillera de los Andes y sus estribaciones, fueron un verdadero problema para la oficialidad quiteña, la Compañía de Jesús y demás individuos interesados en la ocupación territorial y su respectiva defensa.

Nieto Polo argumentó que tal precariedad material, aunada a los obstáculos naturales y a las desmesuradas distancias, hacía de los caminos amazónicos el asunto de mayor dificultad para proveer de atención a la provincia de Maynas. El trasegar de los indios, de los misioneros y de los pocos oficiales establecidos en la región hacía que los caminos estuvieran más o menos trazados; sin embargo, el ignaciano explicó que un camino en regular estado tardaba poco tiempo en desvanecerse en el verdor gracias a la pluviosidad: "creciendo las malezas del monte, por las lluvias continuas y falta de trajín y cayéndose los puentes de los ríos que las permiten", inclemencias de la selva que constreñían el desenvolvimiento de aquella provincia fronteriza. Este hecho, para el jesuita,

era el causante del "horror" de los forasteros para entrar a la región y de la "falta" de comercio interprovincial; en suma, del "atraso" de Maynas y la inhumana marginalidad de los indios (AGI, *Q* 158, f. 326 v.).

Siendo entonces los caminos de Maynas uno de los problemas básicos que denotaban el carácter fronterizo de la provincia, el padre ignaciano ahondó un poco más en las propuestas para su mejoramiento. A saber, eran tres los caminos de acceso y salida de la espesura que debían mejorarse: "el de Borja, por la ciudad de Loxa, el de Patate, por el asiento de Ambato, y el de Archidona por el sitio de los Quixos". El camino de Archidona era, según el padre, el más frecuentado, a pesar de ser el más largo, debido a sus numerosos obstáculos. Este se distinguía de los demás porque se relevaba con la navegación del río Napo, jornada que resultaba peligrosa, dado que eran territorios poblados por indios no reducidos y por portugueses "que alegan ser suyos los sitios de este río a los de la banda del norte y amenazan destruir las poblaciones que a su parte hicieran los misioneros españoles" (AGI, *Q* 158, f. 454 r.).

Era, pues, una ruta que debía contar con la atención suficiente para prevenir las incursiones portuguesas, ya que el curso del río Napo seguía siendo una de las rutas predilectas para los soldados y vecinos que partían desde Grão Pará, lo cual debía encararse con la fundación de varias poblaciones —en lugares determinados por los jesuitas— que contaran con "plazas de armas" y sirvieran como frentes de contención a las avanzadas lusitanas: "porque ellos pretenden que su dominio sea hasta el medio del Napo en el río Aguarico". Por ello, lo propuesto era, en sus palabras, una "fundación de la frontera", administrada por la Compañía de Jesús y regida por la presidencia de la Audiencia de Quito. El camino que partía desde Ambato, empataba con el curso del río Bobonaza y desembocaba en el río Pastaza, hasta adentrarse en la región centro-oriental de la red misional, era, según Nieto Polo, "el menos distante y capaz de componerse"[95], asunto que, de concretarse, tendría innegables beneficios para

[95] Para el padre Tomás Nieto Polo, la importancia de este camino radicaba también en que, con su utilización, las vidas de los indios no correrían los evidentes peligros que solía haber en las demás rutas. "Últimamente en las jornadas intermedias de este camino, los misioneros y los indios tendrán el alivio de hacer escala en los sitios templados antes de pasarse por los páramos y montes de nieve, en que o se agravan los males que casi todos contraen en el viaje de la montaña, o los adquieren de nuevo entrando en un sumo frío, inmediatamente que salen de un excesivo calor; y por esta causa se inutilizan y aun se mueren muchos indios. Esto se evita en este camino. Porque en él hay pueblos templados entre la montaña y los páramos y no son tantos los desiertos despoblados y fríos como en los otros caminos" (AGI, *Q* 158, f. 327 v.).

la provincia. Nieto Polo sugería tres puntos cruciales para intervenir en esta empresa que mejoraría en parte las condiciones materiales de la provincia. En primer lugar, se facilitaría la entrada de semovientes de carga hasta el puerto de Canelos, y evitaría así el usual maltrato a los indios.

Las opiniones de Tomás Nieto Polo tuvieron un complemento bastante técnico de la pluma de su colega Joseph María Maugeri, quien solo un año después también se dio a la tarea de escribir una *Relación*, en la cual se encargaba de refutar la presencia de Portugal en la Amazonia hispánica. Maugeri se mostró de acuerdo con que las dos Coronas llevaran a cabo un pacto para determinar sus límites, algo que sin duda había tenido un fuerte eco en las opiniones de los jesuitas durante las décadas anteriores. No obstante, al hablar de *límites*, el padre Maugeri consideró preciso hacer varias salvedades, recobrar los varios matices de este concepto general y exponer sus apreciaciones. Uno de tales matices era aquella línea imaginaria trazada por el papado en el siglo XV, que daba el sentido divisorio al Tratado de Tordesillas: "línea especulativamente puesta por el papa Alejandro VI que después de tantos años no se ha podido acabar de ponerla en práctica". Aquel trazo imaginario sobre el globo terráqueo —solo parcialmente conocido— era para Maugeri un motivo irrefutable de obediencia, pues la Corona de España podía solicitarle a Portugal el retiro de sus vasallos en aquella región:

> […] desde los grados 300 en donde están hasta la línea de su demarcación (que es en los grados 325) y desocupen los 25 grados usurpados, no sabemos si S. M. quiere aunque sea por ahora ceder a su derecho; y dado caso que quiera su majestad ceder; no son los portugueses tan descuidados que sabiendo ser convencidos por su misma demarcación de usurpadores de 25 grados no tengan otras razones aparentes con que defenderse, como es el auto de posesión que alegan en las bocas del río del oro u otras semejantes y cuando estas no les valieran, no dejará el rey de Portugal de pedir tiempo para informarle de sus gobernadores del Pará y el negocio irá en proceso infinitum, como el principal de la demarcación, con que concluyo que si este medio es practicable y con alguna brevedad es el mejor y único; mas a mi parecer cuanto es bueno en sí, tanto es de ningún remedio por impracticable. (AGI, *Q* 158, f. 343 r.)

Lo propuesto por el padre Maugeri redundaba en el hecho de llamar la atención sobre el lugar hasta donde se extendía la ocupación portuguesa,

además de recalcar la imperante necesidad de la defensa territorial, la cual, a falta de soldados, podía emprenderse con el auxilio de indios armados con "200 bocas de fuego", asunto que ya había sido considerado por otros clérigos e incluso por autoridades de la Audiencia de Quito, sin llegar a prever consecuencias insospechadas. Sin embargo, la complejidad de la situación territorial aún distaba de quedar resuelta ante algún estrado metropolitano y las acciones efectivas en el terreno tardarían en consumarse.

## El "palacio encantado", las opiniones ilustradas y el contrabando amazónico

Con el fin de llevar a cabo estudios geodésicos y observaciones astronómicas para trazar la línea ecuatorial que circunda imaginariamente el globo terráqueo, y verificar las teorías de *sir* Isaac Newton sobre la gravitación universal (Lafuente y Delgado 31-34), llegó a la ciudad de Quito en 1737 una comisión de científicos franceses venida desde La Rochelle. Partieron desde Francia, cruzaron el océano Atlántico e ingresaron al mar Caribe hasta recalar en Saint Domingue, fracción insular del Caribe francés, y de allí se embarcaron hacia el continente americano hasta arribar a la ciudad de Portobelo. Cruzaron el istmo y llegaron a Panamá, para luego embarcarse en el océano Pacífico hasta las costas pertenecientes a la Real Audiencia de Quito. A su llegada, aquella comisión, conformada por Luis Godin, Pedro Bouguer, Joseph de Jussieu y Charles Marie de La Condamine, acompañados por los entonces jóvenes y entusiastas ilustrados españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, iniciaron su travesía hacia el oriente de la jurisdicción quiteña (Lafuente y Mazuecos 83-90).

Charles Marie de La Condamine se destacaría en América por haber realizado valiosas observaciones geográficas y por escribir algunas memorias sobre sus viajes; entre ellas, una de 1744 titulada *Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la América meridional, desde la costa del Mar del Sur hasta las costas del Brasil y de la Guayana, siguiendo el curso del río de las Amazonas.* En esta *Relación,* La Condamine se ciñó a los precedentes históricos que además le sirvieron como referentes para sus observaciones naturalistas: había conocido los pormenores de las expediciones de Francisco de Orellana, de Pedro

de Ursúa y del controvertido portugués Pedro Teixeira; los relatos de los padres Acuña y Artieda; el errático pero muy conocido mapa elaborado por el cartógrafo francés Nicolas Sanson d'Abbeville —copiado en varias ocasiones por algunos geógrafos y cronistas—, y el también reproducido mapa del padre Samuel Fritz, trazado en 1690 y grabado en la ciudad de Quito en 1707, tomado del tomo XII de las *Lettres édifiantes et curieuses écrites des missions étrangères*, una difundida obra sobre crónicas misionales, publicada anualmente en París y compuesta por jesuitas de diversas regiones del mundo (La Condamine, *La América* 40-41; *Lettres édifiantes*; BEAEP, leg. IX, doc. 868, f. 1 r.).

Con elementos basados en su conocimiento científico, este naturalista francés también se ocupó de escribir acerca del curso hidrográfico del río Amazonas y varios de sus afluentes principales. Para él, sin duda alguna, el río Amazonas era el más caudaloso del mundo, opinión considerada previamente por otros observadores, cronistas y navegantes, sin llegar a concluir su veracidad[96]. El interés por aquel opulento cauce fluvial llevó a que La Condamine se explayara en aclaraciones acerca de la denominación del río en una corta pero relevante disertación que hace parte de su obra *Diversos nombres del río de las Amazonas*, en la cual explicó —con ciertas imprecisiones— que el nombre *Marañón* tenía sus orígenes en el apellido de un soldado castellano perteneciente a una de las huestes expedicionarias que se adentraron en la selva casi una década después de la ejecución del Inca en 1533. Esta denominación también había sido expuesta por el jesuita riobambeño Juan de Velasco en su *Historia del reino de Quito en la América meridional*, en la que además afirmó que en el siglo XVII su colega, el padre Rafael Ferrer, estimó que el término *marañón* significaba: "madre de los ríos" (464), curiosa acepción que posiblemente estuviera ligada a la expuesta a finales del siglo XVI por el Inca Garcilaso de la Vega, en la primera parte de sus *Comentarios reales*, en los que además de plantear que el entonces río de Orellana poseía un cauce diferente al del Marañón —empatándolo con el Apurimac—, este último podía considerarse como un "famoso emperador de los ríos", superlativo que sacaba de cualquier duda a un geógrafo

[96] El entonces presidente de la Real Audiencia de Quito, Dionisio de Alsedo y Herrera, conoció algunas copias de los escritos y las cartografías levantadas por los franceses de la comisión geodésica. Alsedo opinó sobre tal información: "[…] a mi corta comprensión le parecen de muy grave consecuencia por el intuitivo examen de los confines que tienen con las costas, los lugares de tierra adentro y las distancias y calidad de los caminos para llegar a ellos desde los desembocaderos" (AGI, *Q* 158, f. 566 r.).

indeciso (Garcilaso de la Vega 196-199). Posteriormente, La Condamine expuso que diferentes geógrafos, entre ellos el flamenco Jean de Laet, confundieron "engañados" el río Marañón y el río Amazonas como si fuesen dos ríos diferentes; confusión homóloga a la atizada pocos años atrás por los padres Tomás Nieto Polo y Manuel Rodríguez.

La confusión preexistente aumentó cuando La Condamine afirmó que los equívocos en la denominación del río se debían a las básicas interpretaciones, como la de Jean de Laet, quien se basó en las explicaciones halladas en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega y en las *Décadas* de Antonio de Herrera. Según el francés, los españoles llamaron Marañón al gran río desde 1513, año en el cual evidentemente apenas algunas huestes exploraban el septentrión suramericano y el amo del afortunado Leoncico se proclamaba como el descubridor europeo del Mar del Sur. Por tanto, La Condamine también incurrió en varios anacronismos al tratar de esgrimir sus explicaciones. No obstante, sus observaciones le permitieron otros aciertos notables; asuntos que tanto los jesuitas quiteños como algunos cronistas y geógrafos no pudieron dilucidar debido a las disputas territoriales que la Corona de España tenía con su homóloga ibérica, en las cuales los nombres adjudicados a los territorios y sus arcifinios eran un hecho determinante para legitimar las posesiones:

> Sin embargo, los portugueses establecidos después en 1616 en Pará, villa con obispado, situada en la desembocadura más oriental de este río, no le conocen allí más que con el nombre de río de las Amazonas, y más arriba con el de Solimões, y han transferido el nombre de Marañón o Marañón en su idioma a una ciudad y una provincia entera o capitanía vecina de Pará. (La Condamine, *La América* 39)

Las anotaciones de índole científica hechas por La Condamine demostraron que el río Amazonas, cuyo origen se ubicaba en los 11º grados de latitud austral, atravesaba por la jurisdicción de la ciudad de Jaén de Bracamoros y viraba hacia el oriente paralelo a la línea equinoccial: "Hasta el cabo del norte por donde entra el océano bajo el ecuador mismo, después de haber recorrido desde Jaén, donde comienza a ser navegable, 30º de longitud, o 750 leguas comunes, equivalentes por los rodeos a 1.000 o 1.100 leguas", recorrido en el cual el río se nutre de más de un centenar de afluentes que, según el científico francés, no eran inferiores ni en caudal ni en tamaño a ríos europeos, como el

Danubio, o al Nilo (La Condamine, *La América* 41). Después de hablar de los asuntos más recurrentes y básicos para un individuo curtido en el ideario de la Ilustración, La Condamine se refirió a los caminos que surcaban el territorio como uno de los aspectos que podían posibilitar la explotación aurífera, además de referirse a las alturas, las precipitaciones, las temperaturas, los saltos fluviales, las conjunciones, los puertos y demás asuntos físicos, como las posibilidades para la navegación, los puentes que atravesaban los ríos de orilla a orilla, y aquella famosa y peligrosa estrechura de la cuenca occidental del río Amazonas conocida como el Pongo de Manseriche (véase figura 10).

Ya habiéndose adentrado en la provincia de Maynas y llegado a San Francisco de Borja, La Condamine relató su encuentro con el jesuita suizo Juan Magnin, su "compatriota y amigo", lo cual no era para menos: el padre Magnin le obsequió al francés un mapa trazado por él mismo donde se ubicaban cartografiadas todas las misiones de Maynas y una descripción de los "usos y costumbres" de cada uno de los pueblos. Magnin había concebido este mapa basándose en el trazado décadas atrás por el padre Samuel Fritz (Larrea 91). Toda esa información sería posteriormente traducida por un tal *monsieur* Artur, funcionario de los dominios franceses de Guyana, radicado en Cayena, quien, ayudado por La Condamine, se encargaría de sacar a la luz aquellos testimonios (Cipolleti, "La minuciosidad de la violencia" 452). A su llegada al pueblo de La Laguna, el francés mencionó su encuentro con el excelente cartógrafo y gobernador de la provincia de Esmeraldas, don Pedro Vicente Maldonado, "a quien públicamente rindo el homenaje que se merece", pues la gran amistad trabada entre ambos venía de antaño (Lara 64-76): desde la llegada de La Condamine a Quito, los hermanos Maldonado participaron como clientes de un jugoso matute de mercancías europeas introducidas por el francés[97].

[97] En 1737, Charles Marie de La Condamine había sido acusado de contrabandista en la ciudad de Quito. Al momento de su llegada a aquella capital, ingresó varias mercancías europeas: "borlones finos, medias de seda, guantes grandes y pequeños, cortes de chupas de vasos de diferentes colores bordadas de oro y plata […] gorros blancos de algodón, cuchillos, hebillas, tijeras, peines, alfileres, piedras de escopeta, paños de agujas, quitasolillos de camino, estampas, botones de camisa, muchas plumas de oro y plata, estuches de zapa, rollos de lienzo fino, lijas coloradas, cajetas de tabaco, pistolas y escopetas, bolsas de seda y finalmente mucha mercería que se vendía en las calles y casas de esta dicha ciudad". Al parecer, Charles Marie de La Condamine había tenido éxito con la venta de sus productos hasta ser sorprendido por las autoridades locales. Varios de sus amigos eran también parte de su clientela, prestantes personajes de la oficialidad quiteña, como los hermanos Ramón y don Pedro Vicente

Figura 10. "Mapa del curso del río Marañón" elaborado por Charles Marie de La Condamine en 1744

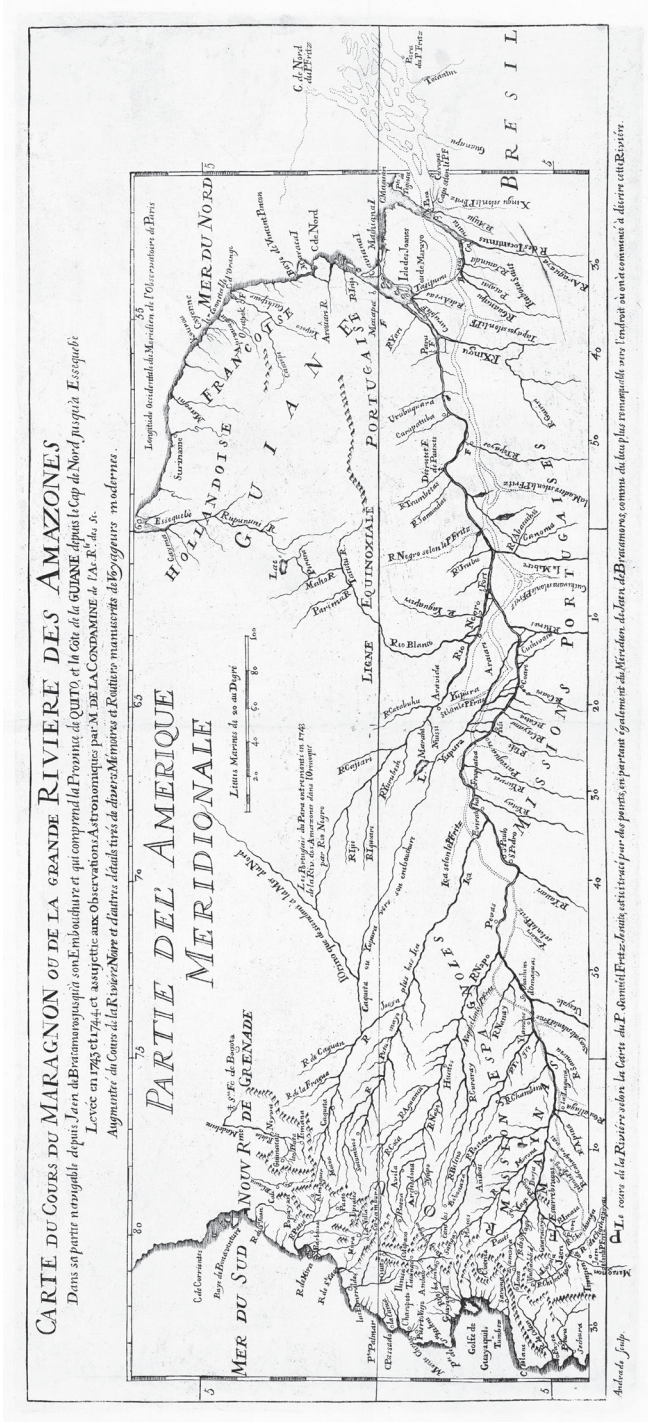


*Fuente:* Charles Marie de La Condamine. "Carte du cours du Maragnon ou de la grande route des Amazones dans sa partie navigable depuis Jaen de Bracamoros jusqu'à son embouchure et qui comprend la Province de Quito, et la côte de la Guiane depuis le Cap de Nord jusqu'à Essequebè", 1743-1744. Bibliothèque Nationale de France, département Cartes et plans, GE DD-2987 (9542).

En su travesía, siguiendo la navegación en dirección oriental, La Condamine pasó por las misiones de San Joaquín de Omaguas y San Ignacio de Pebas, últimos reductos españoles en las orillas del curso ribereño. Después de estar allí, arribó a la misión portuguesa de São Paulo dos Cambebas, ubicada en la Omagua, aquella misión que había sido arrebatada a los españoles durante la invasión portuguesa en la década de 1710. A partir de su incursión en territorio portugués, La Condamine no escatimó en elogios y admiraciones hacia aquellos establecimientos lusitanos de la cuenca amazónica. Según su percepción, diferentes aspectos de la cultura material y, paradójicamente, cierto dinamismo comercial evidenciaban la situación de superioridad económica de los portugueses frente a la precariedad de las misiones fronterizas de la Amazonia hispánica que, estando a espaldas de la administración de la Audiencia de Quito, de las demás audiencias que las amparaban y prácticamente ausentes de los itinerarios monárquicos, difícilmente podían prosperar.

Posiblemente las lecturas y el conocimiento adquirido previamente por La Condamine le permitieron opinar y elaborar sus propias representaciones sobre las circunstancias experimentadas en los asentamientos visitados durante el recorrido fluvial (Peralta Ruiz, "La frontera amazónica" 141-144). Aquella situación, derivada del cercano pasado, fue plasmada por el francés al unísono de sus explicaciones sobre las constantes pugnas que los vasallos de ambas monarquías llevaron a cabo durante las décadas anteriores. Al hablar de la misión carmelita de Coari, asentamiento ubicado en las riberas del río Amazonas en su curso por la Omagua, La Condamine explicó que: "es el último de los poblados de los misioneros carmelitas portugueses; los cinco primeros [São Paulo, Iviratuha, Tracuatua, Paraguari y Tefé] se formaron con los restos de la antigua misión del P. Samuel Fritz, y son una aglomeración de un gran número de tribus diferentes, la mayor parte de ellas trasplantadas" (La Condamine, *La América* 77).

Maldonado —este último sería gobernador de la provincia de Esmeraldas y autor del valioso mapa trazado en 1750, conocido como la *Carta de la provincia de Quito y de sus adyacentes*—, además del expresidente de la Audiencia de Quito, Dionisio de Alsedo y Herrera, quien paradójicamente a finales de la década de 1740, como presidente de la Audiencia de Panamá, sería un destacado perseguidor del comercio ilícito y exterminador de una compañía confederada de contrabandistas conocida como La Sacra Familia que operaba en varios lugares del istmo panameño (AGI, *Q* 133, doc. 27, ff. 1 r.-5 r.; AGN, *C* t. XI, ff. 270 r.-272 r.; Gómez González, "Las tensiones" 158-163; La Condamine, *La América* 60-61).

Sin extenderse en explicaciones de carácter físico y geográfico sobre el curso de los ríos que desembocan en el Amazonas, el científico parisino aprovechó para explicar otro de los asuntos relativos a los límites arcifinios que consternaban a los habitantes de ambos dominios selváticos. Para ellos, el río Caquetá (según la versión hispánica) o Japurá/Jupurá (en sus acepciones portuguesas) poseía una dinámica fluvial poco propicia para considerarse como un arcifinio fijo que sirviera de basamento al trazo delimitador:

> […] el Yupura, que tiene sus fuentes un poco más hacia el norte que el Putumayo, y que en sus comienzos se llama Caquetá, nombre totalmente desconocido ya en sus desembocaduras en el Amazonas. Digo sus *desembocaduras* porque efectivamente tiene siete u ocho formadas por otros tantos brazos, que se derivan del cauce principal, tan lejanas unas de otras que hay más de cien leguas de distancia desde la primera a la última, los indios les dan diferentes nombres, lo que ha originado el tomarlos por diferentes ríos, y llaman Yupura a uno de los brazos más caudalosos; pero yo llamo Yupura, conformándome en esto con lo establecido por los portugueses, que, al remontarle han extendido este nombre, no solamente al brazo denominado así desde antiguo por los indios, sino al cauce del que se derivan este y los restantes. (La Condamine, *La América* 78)

Al realizar observaciones sobre el entorno geográfico y la situación política de aquella región fronteriza, era lógico que además La Condamine centrara su atención en uno de los tópicos que mayor encono suscitaban entre los dos imperios contendientes, y que obligatoriamente debía ser analizado y explicado contextualmente sobre los hechos ocurridos en el siglo XVII, cuando la expedición del capitán portugués Pedro Teixeira atravesó el septentrión amazónico y remontó luego la cordillera andina hasta alcanzar la ciudad de Quito. Según las crónicas póstumas escritas por varios jesuitas quiteños, Teixeira había dejado un mojón o baliza con lo cual se pretendía señalizar, a manera de hito o marca física, los límites territoriales de ambas Coronas. Gracias a las facilidades dispuestas durante el mes de septiembre de 1739 por el gobernador de las capitanías de Maranhão y Grão Pará, João Abreu de Castelobranco (AHU, *B-P* caja 22, doc. 2088, f. 1 r.), La Condamine había consultado un acta que reposaba en un archivo de la ciudad de Belém, "firmada por todos los oficiales de su destacamento", en la cual constaba la declaración hecha por Pedro Teixeira acerca de la instalación del hito señalizador.

Basado en los escritos previos del padre Cristóbal de Acuña, La Condamine determinó que aquel mojón había sido erigido frente a la desembocadura del río de Oro, al que el francés llama Iquiari, mientras que en documentos anteriores de orden oficial, en crónicas jesuitas y en mapas como los levantados por Guillaume de Lisle a principios del siglo XVIII, la denominación de tal río, que a su vez es afluente del Napo, es claramente la del río Aguarico: "Aguaric ou R. d'Or" (Lisle). Posiblemente La Condamine incurrió de nuevo en un error al confundirse con las complejas denominaciones de cada afluente y sus caprichosos e irregulares cursos a lo largo y ancho de su cuenca. Es poco probable que el nombre Iquiari se refiera al caño de Atabapu o brazo Casiquiare[98], este último afluente del río Caquetá o Japurá, cuyo cauce se ubica mucho más al nororiente de la desembocadura del río Aguarico y de cuyo serpenteante curso apenas se constató, hacia comienzos de la década de 1800, gracias a la expedición del naturalista prusiano Alexander von Humboldt, que era posible navegarlo y llegar a remontar las aguas del río Orinoco[99]. Charles

[98] Desde el siglo XVIII hasta nuestros días, el brazo Casiquiare ha sido considerado como una "monstruosidad geográfica" por ser el único caso conocido de una conexión natural entre dos cuencas hidrográficas. Ya hacia 1725, un oficial portugués de Grão Pará, Francisco Xavier de Moraes, embarcado en el río Negro, remontó el brazo Casiquiare hasta llegar al río Orinoco. Veinte años más tarde, Charles Marie de La Condamine reveló la existencia de este fenómeno ante la Academia de Ciencias de París basado en la información que le suministraron los portugueses de Grão Pará. Véanse Georgescu Pipera 52; Wallace 160-162.

[99] Acompañado por el naturalista francés Aimé Bonpland y por varios indios al servicio de la expedición, Alexander von Humboldt navegó todo el brazo Casiquiare desde la cuenca del río Amazonas hasta desembocar en el Orinoco. Este pintoresco viaje tardó aproximadamente trece días y quedó plasmado en una interesante crónica. Humboldt consideró el río Negro como una "arteria fluvial de segundo orden", en tanto que se había constituido en la vía de acceso para los portugueses que pretendían llegar a Guyana así como a la Capitanía General de Venezuela. En su crónica notó un recelo evidente entre las administraciones coloniales o una "desconfianza sistemática" aun en los tiempos más pacíficos. Para él, aquellas dificultades geopolíticas resonaban directamente en los obstáculos para el conocimiento geográfico del río Amazonas y todos los demás afluentes de la cuenca, ya que la presencia de España y de Portugal en diferentes puntos estratégicos de la red fluvial amazónica causaba dificultades a los geógrafos que solían confundirse: "[…] los portazgos impuestos a las embarcaciones que pasan de un afluente a otro cuyas fuentes están próximas inducen a confusión respecto a bifurcaciones y ramificaciones de los ríos que en realidad no existen". Todo eso sumado a que los indios de las misiones ubicadas en la cuenca de aquel "laberinto acuático" nombraban a los ríos de manera distinta según su lengua, cuyo único factor común eran las terminaciones que denotaban conceptos como *agua*, *gran río*, *corriente*. El propio Humboldt reconoció su impotencia al tratar de descifrar el cauce de un río según la región que este drenara. De esta forma, el naturalista prusiano llamó la atención acerca de las usuales confusiones en las que cartógrafos, geógrafos y cronistas —generalmente europeos— solían incurrir: mapas trazados

Marie de La Condamine aseguró erróneamente que los ríos Negro, Orinoco y Caquetá/Japurá nacían en el mismo lugar. Sin embargo, tales aseveraciones no eran únicas en materia de ubicación fluvial. La Condamine, al igual que otros autores, como el cartógrafo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, los padres jesuitas Joseph Gumilla y Samuel Fritz, y los tenientes Jorge Juan y Antonio de Ulloa, se refirió a la posibilidad de conexión geográfica entre el río Orinoco y el río Amazonas, la cual podía ejecutarse gracias a la mediación de ríos como el Negro y los afluentes del brazo Casiquiare. De acuerdo con La Condamine:

> Ya por una carta del R. P. Francico Ruber de la C. de J. misionero del Orinoco, a otro misionero de Maynas habíamos sabido que esta comunicación antiguamente supuesta por los geógrafos fundados en la autoridad de varios escritores españoles, y después refutada por quimérica, era sin embargo muy cierta y últimamente evidenciada con el descubrimiento de un brazo del Orinoco, por el cual en cuatro días se podía bajar al río Negro. Todo esto nos fue confirmado y puntualizado en la fortaleza, y después en el Pará. El autor del *Orinoco ilustrado* impresa en Madrid en el año de 1742 que fue misionero en las orillas del Orinoco, y niega fundamentalmente en su libro aquella comunicación y la trata de imposible.[100]

con base en comentarios, trazos de ríos inexistentes (usualmente el mismo río con diferentes nombres), tal y como le ocurrió al padre Tomás Nieto Polo al tratar de describir todo el cauce del río Amazonas. Humboldt sabía muy bien de las incursiones portuguesas a lo largo del siglo XVIII. Afirmó que los portugueses y holandeses merodeantes usaban anzuelos, cuchillos y otras quincallerías europeas para intercambiarlas por indios esclavizados tomados por prisioneros de guerra. Los portugueses se encargaban de azuzarlos para provocar las guerras interétnicas y extraer de allí la mano de obra necesaria para la explotación minera, tanto en las capitanías amazónicas como en las de Brasil. Estas incursiones portuguesas se realizaban por el brazo Casiquiare y el río Conorichite, arterias fluviales conectoras de las cuencas ribereñas del Amazonas y el Orinoco. Véase Humboldt 266-282.

100 Las opiniones respecto a la conexión fluvial entre los ríos Orinoco y Amazonas, expuestas en 1741 por el padre jesuita Joseph Gumilla en su obra *El Orinoco ilustrado,* fueron las siguientes: "la carta última sobre las observaciones de los científicos de la Real Academia de las Ciencias de París pone comunicación mutua entre Marañón y Orinoco, por un brazo o río llamado Negro; y si bien en la longitud convienen, le ponen en un solo grado de latitud. Monsieur Sansón Fer, geógrafo particular de la majestad cristianísima, en la carta moderna de 1713, pone la misma comunicación de aguas por el mismo río Negro, en los mismos dichos grados uno de latitud y trescientos doce de longitud. Bien sé que aquellos señores, sutiles Argos de las ciencias y linces para averiguar y establecer lo más cierto, no solo no llevarán a mal, sino que apreciarán lo que yo afirmé: que después de costeada una y muchas veces la dicha altura y las demás latitud y longitud, que baja Orinoco bañado por la banda del sur, desde más arriba

Además de tales argumentos, La Condamine confirmó que aquella navegación sí era posible, en tanto que había consultado a varias personas que aseguraron haber navegado desde la cuenca baja del Orinoco hasta llegar al río Amazonas, concretamente a la jurisdicción de la capitanía portuguesa de Grão Pará. El hallazgo de una india adoctrinada, natural de las misiones de la Compañía de Jesús a orillas del Orinoco, así se lo había confirmado (La Condamine, *Viaje* 99). Por su parte, en la *Relación histórica de viage a la América meridional*, los tenientes Jorge Juan y Antonio de Ulloa corroboraron el asunto. Además de conocer en detalle los pormenores del viaje de La Condamine, estos jóvenes entusiastas ratificaron que la presencia de los portugueses en la cuenca del río Orinoco era absolutamente probable, y tal verosimilitud se debía a que, en 1744, un contingente de soldados portugueses había alcanzado el río Orinoco navegando desde el río Negro. La noticia fue conocida entonces por el propio La Condamine y corroborada gracias a una carta del padre João Ferreira, rector del colegio jesuita de Belém (Juan y Ulloa, *Relación histórica* 502).

Las afirmaciones de La Condamine referentes a estos cursos hidrográficos conllevaron deducciones que podían ser tomadas como una suerte de advertencia sobre la vulnerabilidad hispánica en los dominios centro-occidentales de América del Sur. La navegación del brazo Casiquiare y las posibilidades de conexión entre dos importantes cuencas hídricas suponían de antemano que los portugueses de las capitanías de Río Negro y Grão Pará podían utilizar tal conexión hidrográfica para merodear por la cuenca del Orinoco. De acuerdo con el científico francés, "toda la parte descubierta de las riberas del río Negro

del raudal de Tabaje, situado en trescientos seis grados y medio de longitud, y un grado y cuatro minutos de latitud, ni yo, ni misionero alguno de los que continuamente navegan costeando el Orinoco, hemos visto entrar ni salir al tal río Negro. Digo ni entrar ni salir, porque supuesta la dicha unión de ríos, restaba por averiguar de los dos quién daba de beber a quién; pero la grande y dilatada cordillera que media entre Marañón y Orinoco excusa a los ríos de este cumplimiento y a nosotros de esta duda. Fuera de que, aunque la cuidadosa observación del padre Samuel Fritz, en su plan del grande río Marañón, demarca la cabecera del río Negro casi en cinco grados de latitud, no se atreve a unirlo con el río Orinoco; ni pudiera sin romper una elevada serranía, para dar paso al Orinoco hacia Marañón o al Marañón hacia el Orinoco. Finalmente, Guillermo y Juan Bleau, en la parte segunda de su *Teatro* o *Atlas nuevo*, y monsieur Laet en la décima parte de sus *Recopilaciones*, no ponen al río Negro unido con Orinoco, antes bien demarcan las cordilleras que separan a uno de otro río. Verdad es que como estos autores puramente recopilan variedad de noticias, más me atengo a lo que vio el padre Fritz en Marañón, y a lo que yo tengo visto con cuidado en Orinoco". Véanse Gumilla 60-61; La Condamine, *Viaje* 98.

está poblada con misiones portuguesas" (La Condamine, *La América* 88). Esto era una evidente amenaza para las misiones de la Compañía de Jesús allí establecidas y las jurisdicciones orientales del recientemente refundado Virreinato del Nuevo Reino de Granada, amén de la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela. Además, era perfectamente conocido que aquella cuenca septentrional contaba con la presencia esporádica de holandeses y, en menor medida, de franceses que se adentraban allí directamente desde sus dominios o desde la desembocadura del río en el océano Atlántico (Useche Losada 95-121).

No obstante, el interés en la marca dejada por Pedro Teixeira en 1639 llevó a La Condamine a afirmar en uno de los apartados de su obra:

> *Se ha perdido el recuerdo de estos lugares:* tantos testimonios acordes, respetables todos y cada uno de ellos, no permiten dudar de su veracidad, sin embargo el río, el lago, la mina de oro, el mojón y la Villa del Oro, atestiguada por la declaración de tantos testigos, todo ha desaparecido como un palacio encantado, y de estos lugares se ha perdido hasta el recuerdo. (La Condamine, *La América* 80)

Sin duda, estas afirmaciones demostraban el carácter adverso de la frontera selvática. La espesura de la selva, la desmesurada amplitud del espacio y el gran número de ríos con un caudal inverosímil eran hechos que, además de impulsar confusiones por doquier, fueron determinantes para frenar cualquier intento de apropiación territorial por parte de ambas monarquías. Al confrontar las versiones de los representantes de las dos Coronas, La Condamine llegó a la conclusión de que los portugueses afirmaban que el mojón se ubicaba "más arriba de la provincia de Omaguas", mientras que el padre Samuel Fritz aseguró que la misma ubicación era cercana al río Cuchivara, afluente ubicado a más de doscientas leguas al oriente del lugar pretendido por los portugueses. Sin embargo, los rastros de aquella marca física, el tronco del árbol samona, habían desaparecido por completo, lo cual indicaba la necesidad de recurrir a otros parámetros para la fijación de los límites imperiales en la cuenca amazónica, dado que la tensa situación política, religiosa y militar aún permanecía en esta frontera selvática.

El capitán de la Real Armada, Antonio de Ulloa, quien fuera designado desde Europa como acompañante de la expedición comisionada a los científicos franceses bajo licencia del rey de España, también lo percibió de la misma

forma. Para el entonces joven e irreverente sevillano[101], la situación que se experimentaba en el septentrión de la Amazonia hispánica no era muy diferente de lo que había ocurrido allí a lo largo de las décadas pasadas: invasiones portuguesas, constantes ataques de los "indios infieles" y una crasa presencia militar eran los asuntos que requerían de solución inmediata, así fuera desde las gobernaciones de Quixos y Macas, en el noroccidente amazónico, hasta los confines de la provincia de Maynas con las capitanías portuguesas. De forma bastante clara, Ulloa señaló en su *Viaje a la América meridional* que la provincia de Maynas era una entidad administrativa de características poco usuales en los dominios ultramarinos de la Corona de España.

Se trataba de una provincia "cuyos términos están poco conocidos por las partes del norte y sur", con un espacio extremadamente difícil de delimitar debido a la amplitud de sus puntos cardinales. No obstante, Antonio de Ulloa advirtió que solo era posible intuir los linderos de la provincia gracias a la presencia de la Compañía de Jesús en su red misional. Si bien el norte, el sur y el occidente de la provincia de Maynas podían entreverse hasta sus límites respectivos, el oriente era un espacio cuyo límite aún permanecía en cuestión, ya que "confina con los países de los portugueses", lo cual para Ulloa era una alusión a la frontera en disputa entre las Coronas de España y Portugal. Ulloa estaba muy bien enterado del asunto, dado que la línea imaginaria acordada con el Tratado de Tordesillas en el siglo XV seguía siendo el hito que se legitimaba

[101] A su llegada a la ciudad de Quito en 1737, Antonio de Ulloa fue acusado en una "causa" por Joseph de Araujo y Río, presidente de la Real Audiencia de Quito. Según el presidente Araujo, Ulloa se había comportado con cierta irreverencia y se había negado a darle "el tratamiento de señoría que logran los presidentes hasta de los virreyes". Además de eso, Ulloa había buscado al presidente en sus propios aposentos: "con voces alteradas y con estilo descompuesto me dijo que era un impolítico en haberle devuelto el papel y que entendiese no ser yo su juez, ni que lo tenía en este reino por su grado y por su empleo, y por uno y otro que no debía darle el tratamiento que quería practicando hasta en el modo de hablarme lo mismo que enunciaba, lo que obligó a mi mujer a que se le pusiese delante para detenerle el furor con que se llegaba a mi lecho y persona extrañando el modo de entrar a un cuarto tan privilegiado y de un enfermo, aun cuando fuese en casa de un hombre particular a quien repelió con el desenfado de decirle que no era su igual obligándome a mí advertirle muy dentro de mi sosiego, debido a su piedad quizás porque no perdiese del todo la salud o porque no se alterase la casa […]". Sin duda, Antonio de Ulloa alardeaba de su posición privilegiada como teniente de navío y su ímpetu juvenil le permitió comportarse violentamente frente a los requerimientos de este burócrata y a su vez contrabandista en las rutas del Pacífico americano. Véanse AGI, *Q* 133, doc. 16, ff. 1 r.-1 v.; Andrien 173-175.

por las vías del derecho para diferenciar dos desmesuradas porciones de tierra en la América meridional (Ulloa 461).

Debido a sus travesías por el territorio, a su formación académica y a su filiación monárquica como teniente de la Real Armada, Antonio de Ulloa, junto con su compañero y colega en los periplos suramericanos, Jorge Juan, escribieron un interesante documento revestido de justificaciones, y en cierta medida de quejas, que reflejaban la situación fronteriza biimperial en la cuenca amazónica. La obra, publicada en Madrid en 1749 y cuyo título abreviado es *Disertación histórica y geográphica sobre el meridiano de demarcación entre los dominios de España y Portugal*, tuvo por objetivo principal "aclarar los países que corre y por dónde los corta este meridiano como también definir cuáles son sus fundamentos" (Juan y Ulloa, *Disertación* 6), pues para los jóvenes Juan y Ulloa el argumento esgrimido por cada una de las Coronas interesadas para la fijación de sus límites carecía de formalidad (Leonard, *Ensayos* 128-129). A esto le sumaron la justificación de que el meridiano concebido desde el Tratado de Tordesillas era una "cosa imaginaria" que, al ser intangible, contribuía a que ninguno de los dos imperios dolientes se interesara por la elección de algún arcifinio que sirviera como pauta a las futuras demarcaciones en ciernes, y se fomentó así una eterna disputa. En la *Disertación*, los españoles explicaron, a manera de recuento, las políticas lusitanas surgidas a raíz del recelo frente a los dictámenes papales del siglo XV, además de todas las consecuencias que tales determinaciones acarrearon en los siglos subsecuentes.

La *Disertación* consta de cuatro puntos. Los dos últimos ahondaron en las quejas y las proposiciones en relación con la monarquía hispánica, e iban más allá de las justificaciones políticas que motivaron su densa exposición en los primeros puntos. Aquellas quejas y proposiciones se sustentaban en el conocimiento previo recabado a partir de las experiencias y los testimonios escritos con anterioridad: las *Décadas* de Antonio de Herrera; la *Histórica relación del reino de Chile* de Francisco Cavallo; la *Utriusque Americæ* de Jean de Laet; el *Teatro del mundo* de Johannes Blaeu; la *Restauración de la ciudad de Salvador de Bahía de Todos Santos en la provincia del Brasil por las armas de don Felipe IV rey de España,* del cronista real de Castilla Tomás Tamayo de Vargas —episodio que gozó de una alegoría pictórica hecha en 1635 por Juan Bautista Maíno, un posible alumno de El Greco—; el *De Indianarum iure* de Juan de Solórzano Pereira; las *Décadas de Indias* de Pedro Mártir de Anglería y *El diario* del padre Samuel Fritz. Se trata de un sartal de obras que fueron

fundamentales para que Juan y Ulloa mostraran en sus escritos el panorama de las tensiones políticas y la historia que venía entretejiéndose en la frontera selvática, cuyo sustrato básico eran las acciones de los súbditos, tanto de España como de Portugal, que buscaban la posesión y el dominio de la cuenca amazónica.

Naturalmente, España era la monarquía favorecida en la *Disertación* para poseer y reclamar los territorios que le pertenecían por las vías del derecho. Acudiendo a las fórmulas ciceronianas —"Historia: testis temporum, lux veritatis"—, España contaba, aunque con cierta arbitrariedad, con la legitimación que le otorgaba la historia, pues desde el primer avistamiento del estuario del río Amazonas y el *reconocimiento* de las costas de Brasil hecho a comienzos de 1500 por el navegante onubense y socio de Cristóbal Colón, Vicente Yáñez Pinzón, tal Corona poseía los elementos para entablar una disputa y contrarrestar el apoderamiento que los portugueses tenían efectuado en varios lugares de la Amazonia hispánica. Para los autores de la *Disertación*, los portugueses incurrieron en una grave falta a la soberanía de los dominios de España solventados con las donaciones pontificias: "sin que hayan contribuido a legitimar su posesión ni el hallarse dentro de los términos de su demarcación ni el haber sido primeros descubridores de aquel territorio; pues de uno y otro extremo carecen" (Juan y Ulloa, *Disertación histórica* 120-121). Como era de esperarse, Juan y Ulloa también sacaron a relucir los argumentos sobre el tronco que fungió como marca física y cuya fijación causó tantas preocupaciones desde que fue utilizado por Pedro Teixeira en 1639 y mucho después, en un lugar distinto, por el capitán portugués Antonio da Miranda. Aquella samona, especie de ceiba, "se ha confundido con el transcurso del tiempo con los muchos que se hallan en aquellos montes" (144-145)[102].

Anticipadamente, los autores concluyeron lo que los portugueses reclamaban para su Corona, mediante el *Auto de Posse* "lleno de defectos e injusticia, y sin ningún título, por donde pueda calificarse o defenderse", lo cual era la justificación precisa para determinar que, desde su nacimiento, hasta la

[102] Tiempo después, ambos autores volverían a recurrir a este mismo argumento en su *Informe sobre el estado naval, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile*, un extenso documento reservado a la oficialidad que luego sería publicado tardíamente en Londres en 1826, y que llevaría por título abreviado *Noticias secretas de América.* Véase Juan y Ulloa, *Noticias secretas* 375.

desembocadura del río Negro, esa porción noroccidental de la cuenca amazónica pertenecía a la Corona de España. Teniendo juntos tales presupuestos, Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y De La Torre Guiral admitieron, a manera de balance general, que la Corona de España había cometido diversos y costosos errores en la administración de sus dominios amazónicos. Reconocieron los desaciertos de la oficialidad quiteña ante su jurisdicción oriental y, por supuesto, la casi inmediata y atenta respuesta de la Corona de Portugal —y particularmente de los vecinos de Grão Pará— frente al evidente abandono del territorio. De hecho, en la década siguiente, don Felipe Romero, un teniente "de la montaña de Omaguas", había sido bastante explícito al reclamar por la negligencia con que la Corona de España, a través de sus dependencias virreinales suramericanas, administraba las posesiones amazónicas. Hacia 1754, el teniente Romero se quejó por "no haber en aquel país, tan remoto, y desierto, escribano, papel sellado, ni otro ministerio ante quien se pueda otorgar instrumento competente" (ANE, *G* 17, doc. 4, f. 1 r.), nítido síntoma de una inoperancia estructural que se reflejaba en los dominios fronterizos, de los cuales la gobernación de Maynas era un caso más que excepcional.

Los milicianos portugueses que merodeaban en la cuenca del río Negro no eran el único saldo de la negligencia española. Hacia finales de la década de 1740, erigieron cinco fortalezas a lo largo de la cuenca amazónica: la fortaleza de Pauxis, en la desembocadura del río Trumbetas; la fortaleza de Tapayos, en la desembocadura del río Tapajós; otra útil fortaleza construida en Paru, antiguo bastión holandés; la fortaleza de Curupá, en la orilla occidental del río Amazonas, aunque dos leguas más al norte de su ubicación original; la fortaleza de Macapá y, gracias a una iniciativa privada en 1740 y avalada en 1748 por la corte de Lisboa, *bandeirantes* venidos de Grão Pará sentaron las bases para la fundación de una nueva capitanía de importancia crucial para el expansionismo y el efectivo dominio portugués de la región: Mato Grosso (Davidson 89; Sampaio Goes 108)[103]. A la sazón, Juan y Ulloa finalizaron su *Disertación*

[103] En 1740, preocupado por la ocupación portuguesa en la región central de la cuenca amazónica conocida por los españoles como Montegroso, Francisco de Argamosa Zevallos, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, había estructurado un complejo plan para la aniquilación o el destierro de los portugueses de aquella región: "[…] pues aun cuando la situación en que se hallase Cuiaba y Montegrosso haga difícil una reducción por el vecindario, de que se compongan dominando nuestra tropa las campañas y más embarcaciones las aguas del lago grande, no será tanto el quitarles la comunicación que tengan para su subsistencia, ya sea por alguno de los

mencionando que ambas Coronas, "con lo que pide la razón y la justicia" (169-171), debían buscar un acuerdo basado en el respeto a la soberanía territorial, y considerando que no podían proceder de forma precipitada, a manera de entidades perfectamente desconocidas. Además de existir un pacto de amistad entre sus regentes, se había creado un parentesco gracias al matrimonio entre Fernando VI y la infanta María Bárbara de Bragança, hija del rey portugués João V, hechos que ameritaban la llegada de una solución y el descarte de un gran riesgo político de consecuencias planetarias.

Pocos años más tarde, en sus *Noticias secretas de América*, los ya no tan jóvenes pero aún prolíficos Juan y Ulloa insistirían en que, desde la cabeza gubernamental del Virreinato del Perú, la displicencia hacia la provincia de Maynas había sido y seguía siendo un asunto delicado. Basados en un informe del padre Fritz, los tenientes aseguraron que en el entonces virrey del Perú se "observaba poco celo […] para condescender en la defensa de aquellas tierras", hecho que claramente había tenido como consecuencia la usurpación territorial por parte de los rivales ibéricos:

> […] por tanto descuido se vieron mal logrados dentro de breve tiempo unas conquistas que habían empezado con tanta prosperidad; porque reconociendo los portugueses que no había ninguna dificultad en apropiarse aquellos pueblos, hicieron varias entradas en ellos, haciéndose dueños de los países que pertenecían a los Yurimaguas y demás naciones más abajo de los Omaguas; y estos después de haber sufrido varias correrías de los portugueses, en las que apresaron para esclavos muchos de sus dependientes, se vieron precisados a abandonar su territorio, y retirarse al de los Omaguas para tener alguna seguridad. La entera confianza que tenían los portugueses de quedar hechos dueños de los paises que usurpaban después de apropiárselos, porque no se procuraban recuperar una vez que su atrevimiento entraba a poseerlos, les dio aliento para hacer más arrojada su empresa, de suerte que por el año de 1732 se habían apoderado ya de todos los países que median entre los ríos Napo y Negro; pero aun en este año se adelantó más la osadía, introduciendo

ríos, que entran en el de las Amazonas, en el Pará o desde San Pablo, como lo quieren suponer por no poder internar por ellos con la facilidad y calidad de embarcaciones, que a nosotros nos facilita la grande madre del río del Paraguay" (AGI, *Q* 158, f. 582 v.).

> una armadilla de canoas despachadas del Pará por el río Napo en el río Aguarico que desagua en él con el ánimo de fortalecerse allí para ir granjeando aquel terreno. (Juan y Ulloa, *Noticias secretas* 377)

El sentimiento era más que una simple desazón. Las intervenciones de los portugueses en los dominios hispánicos desencadenaron funestas consecuencias que urgían de reparación. Basadas en propuestas escritas desde lugares completamente remotos, las acciones sugeridas hacían parte de una reforma administrativa concebida a principios de 1747 y promulgada por Sebastián de Eslava, virrey del Nuevo Reino de Granada, quien desde la lejana ciudad de Cartagena de Indias aprobó la orden para delegar en la provincia de Maynas a un vecino radicado en cualquiera de las fundaciones selváticas. Además de ser nombrado como justicia mayor, el vecino en cuestión también sería capitán a guerra, "para autorizarlo más y cometerle el mando de las expediciones militares que se ofreciesen contra los indios y portugueses confinantes". Así se suprimiría el cargo de gobernador que, para el caso amazónico, solía caracterizarse por su ausentismo o su indisposición para impartir la legítima justicia en estos adversos territorios de frontera. Así había ocurrido tres años antes en una encendida rebelión de indios payaguas, pebas y caumaris, contra los jesuitas de las misiones adyacentes al río Napo, donde el padre Manuel Uriarte había sido herido de gravedad en su cabeza a causa de un fuerte golpe de macana, que lo había dejado "revolcándose en su propia sangre" (AGN, *M*, t. II, ff. 519 r.-519 v.). Maquei, un temerario *kuraqa* de los pebas, fue el artífice del potente macanazo que dejó inconsciente al jesuita durante tres días, aunque este sangriento atentado no fue el único episodio notable de la rebelión payagua ni la única causa de la perplejidad entre la escasa oficialidad de Maynas. El teniente don Felipe Romero confirmó que otro indio también había asestado un golpe de macana a un oficial, y que un joven llamado Mariano, allegado al teniente, había muerto a causa de una paliza propinada por otros indios caumaris. Según Romero, sus averiguaciones le permitieron saber que habían sido Ignacio Caumar, Gabriel Acana y los hermanos Rafael y Julián Caumar, moradores de la cuenca del río Napo, los indios "matadores" de los padres jesuitas Francisco del Real y Joseph Casado (ANE, *G* 17, doc. 4, ff. 1 r.-4 r.).

Preocupado por la impunidad de estos "desmedidos excesos y absurdos insoportables", el teniente Romero hacía eco de lo propuesto por el virrey Eslava: como teniente operante en una jurisdicción precisa, donde no podía

exceder los límites territoriales, Romero se veía impedido para la "aplicación de la pena ordinaria y último suplicio" a los indios. Además, los indios rebelados huían de los pueblos y se escabullían a fin de no ser alcanzados por los castigos contemplados en la legislación. En materia de escarmientos, la pena capital y el destierro serían los mecanismos más idóneos, según la oficialidad, aunque esta no vacilaba en apelar a la presencia de los encomenderos de la región que también podían cooperar con la impartición de justicia. Era claro, entonces, que las circunstancias derivadas de las rebeliones indias no tendieran a disminuir, dado que no se contaba con la participación de una presencia estatal fuerte y constante en este territorio de frontera. Seguramente, el teniente Romero lo sabía mejor que nadie, y a pesar de que los funcionarios quiteños conocían de antemano la situación del desamparo fronterizo, no propusieron enviar tropas ni emplear contingencia alguna como paliativo a las adversidades ocurridas en la provincia de Maynas. Aun así, desde la Real Audiencia de Quito se autorizó la ampliación de la jurisdicción del teniente Romero, "para que substancie la causa contra los indios agresores de las muertes ejecutadas" (ANE, *G* 17, doc. 4, f. 4 v.).

Era, pues, una medida razonable, aunque un tanto desesperada, pues al parecer la ciudad de Quito seguía siendo tierra pródiga en burócratas palaciegos y militares bisoños incapaces de afrontar responsabilidades de tal envergadura en la frontera oriental (AGI, *Q* 127, doc. 13, f. 588 r.). Aquellas providencias acariciadas por el virrey Eslava y por el presidente de la Real Audiencia de Quito, frente a la desprotección de los dominios amazónicos, fue el enunciado que causó mayor eco en las polémicas opiniones de Jorge Juan y Antonio de Ulloa. La evidente desprotección de la Amazonia hispánica, su "falta de fomento y seguridad en las naciones que se reducen" y la incipiente presencia monárquica en sus confines parecían ser hechos premeditados, un asunto que no despertaba la atención suficiente de ninguna autoridad circunvecina y cuyas repercusiones se notaban escasamente en la corte metropolitana (Juan y Ulloa, *Noticias secretas* 387). Por ello, el virrey Sebastián de Eslava consideró que la supresión del cargo de gobernador, "con evidencia de ser inútil y nada necesario", y el nombramiento de un justicia mayor podían tener consecuencias mucho más óptimas para la provincia de Maynas. Quien fuese nombrado para el cargo, además de asumir una nueva configuración jurisdiccional del territorio, tendría que ser una persona conocedora de las lides fronterizas cuyo empleo, obligatoriamente presencial en la red misionera, sería beneficiado con un salario fijo de quinientos pesos anuales, en comparación con los dos mil ducados

que solía pagárseles a los avivatos gobernadores ausentistas[104]. Al respecto, la opinión del virrey fue bastante ilustrativa:

> […] ninguno de los gobernadores de los Maynas desde el primero que lo fue don Gerónymo Vaca ha residido en las tierras de su gobierno y muchos nisiquiera las han conocido y otros habiendo entrado por algún poco tiempo han vuelto luego a salir con pocas o ninguna utilidad del partido contentándose con poner un teniente solo con el nombre y no en el efecto porque asignándose al teniente así nombrado alguna conjuria y que lo deba hacer el gobernador de su salario como mal pagados unos se desvelan poco en su cumplimiento de su oficio y otros descuidan en él toda su atención. (AGI, *Q* 127, doc. 13, ff. 593 v.-594 v.)

Lo mismo pensaba un jesuita quiteño llamado Diego de Riofrío, quien, además de comulgar con la idea de omitir el cargo de gobernador para la provincia de Maynas, consideró que lo que debía fortalecerse en la región era la presencia misional. El jesuita también propuso en 1746 una suerte de *acuerdo razonado*, "por las vías de la razón y del acomodamiento", que no implicaba el uso de recursos bélicos ni estratagemas militares para ninguna de las dos monarquías. Riofrío también conocía perfectamente lo que sucedía en Maynas: había tenido acceso a los informes sobre las visitas hechas por la oficialidad quiteña, y por ello reclamaba para los jesuitas la absoluta tutela de la provincia, dados los sinsabores causados por las incursiones y los establecimientos lusitanos. Así, el acuerdo propuesto se basó en que las Coronas de Portugal y

[104] Tal propuesta, además de estar avalada desde principios de la década de 1740 por el padre Tomás Nieto Polo, también fue amparada *in extensu* por el jesuita quiteño Diego de Riofrío, en 1746, quien textualmente sugirió que: "[…] se extinga o suprima el gobierno de Maynas; y que los presidentes de Quito nombren un justicia mayor de tres sujetos naturales de aquel distrito que dijesen los presidentes de la compañía y que los 22 pesos que tiene de sueldo e inútilmente disfrutan los gobernadores se distribuyan en dicho justicia mayor, socorro de misioneros, limpia de caminos, etc. […] Que dicho justicia mayor tenga jurisdicción desde la ciudad de Borja donde debe residir, hasta la boca del río Napo y la del gobernador de Quixos, se le amplíe desde Archidona, donde debe residir hasta confinar con las misiones de Portugal siempre río abajo por el Napo para que divida proporcionadamente la jurisdicción, se administre pronta y cómodamente la justicia donde convenga y para que suprimido el gobierno de Maynas tenga la frontera de Portugal en el gobernador de los Quixos un capitán general a la vista para dar las providencias militares que pueden requerir el tiempo y contener el orgullo lusitano, que continuamente procura introducirse en las tierras de Castilla […]" (AGI, *Q* 158, ff. 150 r.-151 r.).

España consintieran que fuera únicamente la Compañía de Jesús, en sus provincias portuguesa y española, la institución encargada de velar por el bienestar y la armonía en la frontera común de la cuenca amazónica noroccidental. De parte y parte, los jesuitas defenderían su territorio de presencias externas que pusieran en peligro la estabilidad de las misiones, y se formaría entonces una idílica cooperación indiferente a las pretensiones monárquicas por la expansión territorial de sus imperios y la explotación de los codiciados recursos naturales disponibles:

> […] siendo este medio al parecer y por lo que se tenía experimentado de la lealtad de la dicha religión la llave más segura para guardar los límites de ambas Coronas, y atender al fin general que es la conversión de los infieles con la quietud que pide el empleo. El señor fiscal expresó en este punto que se reconocía que el medio que propuso dicho visitador le dictaba su celo y fervorosos deseos: pero como su práctica comprende precisamente un formal y expreso ascenso a las dilatadas usurpaciones que sin título ni aun aparente fundamento han hecho y están haciendo los portugueses internándose por varias partes de la América, y especialmente por el río Marañón a los dominios del rey. (AGI, *Q* 158, ff. 152 r.-153 v.)

Pocos años más tarde, en 1751, y con justa razón, Francisco Xavier de Mendonça Furtado diría que el propósito jesuítico, consistente en monopolizar la ocupación de la región amazónica, tal y como lo había sugerido el padre Riofrío, obedecía a "hacer el negocio entre sí, defraudando a ambas Coronas y sin que del gran contrabando que allí se ha de hacer pueda resultar bien alguno al público, porque todo el caudal ha de quedar dentro de la compañía"[105] (Carneiro de Mendonça / I: 205; 2005 ed.).

Aunque lo contemplado por Riofrío era una simple propuesta, el rey de España y sus ministros tenían justos motivos para dudar de la efectividad misionera en las periferias amazónicas. Una real cédula fechada en noviembre de 1740, y ejecutada en 1747 por Fernando Félix Sánchez de Orellana, presidente de la Real Audiencia de Quito, se refería a un problema bastante

[105] "[…] fazerem o negócio entre si, em fraude de ambas as Coroas e sem que do grande contrabando que ali se há de fazer posse resultar bem algum ao público, porque todo o cabedal há de ficar dentro da companhia".

singular: según los funcionarios de la corte peninsular, los padres franciscanos designados para oficiar en las redes misionales ubicadas en la cuenca alta del Amazonas y del Putumayo, "en las enunciadas provincias de Payaguajes y Putumayos", se habían rehusado a cumplir con sus oficios pastorales en las áreas fronterizas. Solo uno de varios clérigos dispuestos con anterioridad para oficiar en tales provincias había aceptado su cargo; los demás optaron por dedicarse a "oficios de la religión en muchos conventos y guardianías contra la mente de su majestad", aunque en la *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias* se estipulara que los clérigos que incumplieran las disposiciones del rey debían ser deportados a la península (ANE, *R* 20, doc. 3, ff. 5 r.-11 r.).

A pesar de que la realidad era absolutamente disímil, este complejo panorama de propuestas y de opiniones fue considerado al final de la década en el balance concluido por Juan y Ulloa, el cual fue publicado posteriormente en su *Disertación*. Se trataba de un repertorio de hechos precisos, completamente favorables a los portugueses, quienes habían formado, con gentes reclutadas en Grão Pará, un destacamento militar ubicado a dos leguas de la desembocadura del río Negro para velar por el comercio de indios esclavizados. Además, los lusitanos encontraron nuevos espacios para la ubicación de guarniciones militares, la explotación de minerales auríferos en las orillas de algunos ríos menores y pequeños bastiones que sirvieran como apoyo a las dinámicas del comercio clandestino.Estos asuntos fueron mencionados por el virrey, cuya preocupación por combatir el contrabando en el Nuevo Reino de Granada y sus confines fue una de las banderas de su mandato.

Era muy bien sabido —más aún por el virrey Eslava— que los portugueses radicados en la capitanía de Grão Pará seguían recurriendo al contrabando, "en perjuicio de estos dominios de S. M. o del comercio de España con las introducciones ilícitas que por aquellas partes se suelen ejecutar no obstante de estar prohibida su navegación" (AGI, *Q* 158, f. 609 r.). Seguramente el virrey Eslava conocía suficientemente las dimensiones del asunto para su virreinato. El Nuevo Reino de Granada era una jurisdicción notablemente afectada por el contrabando y por la corrupción de la oficialidad encargada de combatirlo, y era un hecho común que todas sus fronteras fueran vulneradas a lo largo del siglo XVIII. Su frontera del sur no fue la excepción. La jurisdicción de Popayán era colindante con la provincia de Maynas en su margen suroriental y, desde luego, no fueron pocos los impactos que ambas entidades absorbieron —feliz o infelizmente— del comercio clandestino que se desarrollaba en la cuenca

amazónica. Este tipo de comercio tenía sus inicios en algún puerto continental del amplísimo océano Atlántico y podía cumplir su destino final en algún núcleo urbano de los Andes septentrionales después de atravesar la desmesura de la verde maraña amazónica. Así lo atestiguó, en 1747, el gobernador de Popayán, Antonio Mola de Vinacorba, quien siendo capitán de infantería seguía de cerca un proceso judicial en contra de Domingo de la Lastra, un comerciante medianamente acaudalado y avecindado en la ciudad de Cali que fue interrogado por su participación en un contrabando de "veinte y cuatro cargas de fardos y cajones" proveniente de Grão Pará. Como era usual en aquellos procedimientos, los bienes de Lastra fueron embargados, no sin antes acudir a los testimonios de otras personas que podían declarar en su contra (ACC, *C* sig. 4114, ff. 1 r.-4 r.).

Los cargamentos introducidos por Lastra hasta la ciudad de Cali consistían en 500 libras de pólvora, paños, alfombras, bayetas azules, un sillón, imágenes religiosas, una olla de cobre, garbanzos, lentejas y 180 marcos de plata labrada. A excepción de las imágenes y de la plata, adquiridas en Quito, el resto de los artículos fueron transportados desde la capitanía de Grão Pará —posiblemente embarcados en Belém o São Luís— a contracorriente del largo río Amazonas. Tal vez las demás mercancías eran producto de los tratos comerciales gestados en los puertos lusitanos de Asia que, luego de exportarse desde los enclaves portuarios índicos y de ser registrados en Lisboa, ingresaban a los contratos atlánticos dirigidos por comerciantes portugueses. Quienes sirvieron como cargueros o arrieros de mulas tuvieron que haber remontado el río Caquetá para poder alcanzar tiempo después la provincia de Sucumbíos y su capital, Agreda de Mocoa; desde allí, partir hacia el occidente, rumbo a Pasto y luego recalar en Popayán para después llegar a Cali tras pocas jornadas de camino. No obstante, Cali, ciudad donde se realizó el decomiso, no era el destino final de las mercancías. Un testigo llamado Joseph Tenorio arrojó más información al respecto cuando explicó que las intenciones de Domingo de la Lastra eran distribuir las mercancías entre varios clientes de diferentes regiones neogranadinas: catorce cargas para Antonio Panisa y tres cargas para Juan Antonio de Rivas en la ciudad de Santafé, mientras que cinco de las seis cargas restantes serían conducidas hasta la villa de Honda por un vecino de La Plata, quien se encargaría de despacharlas siguiendo el curso del caudaloso río Magdalena hasta ser recibidas mucho más al norte por Gaspar de Perea, un comerciante residente de la muy lejana y montañosa provincia de Antioquia (ACC, *C* sig. 4114, f. 4 v.).

Todo ello probaba que los ríos Napo, Caquetá, Putumayo y Negro, así como el río Amazonas, merecían ser vigilados en los puntos neurálgicos de sus cauces —sobre todo en las desembocaduras y en sus intersecciones—, pues mientras existieran contrabandistas españoles y criollos dispuestos a conseguir pequeñas fortunas negociando mercancías con los vecinos vasallos de Portugal, el comercio clandestino no daría tregua en la región. Por ello, en 1749 se había emitido desde la corte una real cédula que avalaba las operaciones de la oficialidad en su búsqueda por contener los contrabandos iniciados en la capitanía de Grão Pará. "Embarazar la ilícita introducción de ropas" era el inocuo mandato del rey, quien difícilmente podía tener idea de las dimensiones territoriales de la región altoamazónica y las enormes dificultades de una escasa oficialidad para restringir las dinámicas del comercio clandestino ya bien arraigadas en la selva (ANE, *C* 2, doc. 11, ff. 122 r.-123 r.).

## Ecos amazónicos de un acuerdo crucial: el Tratado de Madrid de 1750

Tanto en Madrid como en Lisboa, las preocupaciones por los límites de los dominios de ambas Coronas ibéricas comenzaron a tener mayor atención en aras de encontrar un acuerdo razonado. Esa gran masa territorial de proporciones continentales que mediaba entre los cursos y desembocaduras del río Amazonas y el Río de la Plata debía negociarse para concretar una solución benéfica a cada una de las partes interesadas. Ambas cortes iniciaron labores con miras a las delimitaciones desde 1747 y, para el año de 1748, Portugal ya contaba con un *Plano de límites*, mientras que España poseía un arsenal cartográfico para la defensa de sus posesiones. De parte y parte, se prepararon los futuros acuerdos y se designó inicialmente a personajes idóneos que sirvieran como diplomáticos con responsabilidades para tal negociación. La Corona de Portugal nombró al *secretário de estado dos negocios estrangeiros* Marco António Azevedo Coutinho, para desempeñarse en Lisboa, y a Tomás da Silva Teles, para ocupar el cargo de negociador en Madrid. Por su parte, la Corona de España solo nombró a José de Carvajal y Lancaster —quien fallecería pocos

años después— como contraparte para aquellas negociaciones diplomáticas (Hemming, *Tree of Rivers* 94-95; M. C. Ferreira, 45-46).

El *Plano de límites* concebido un par de años atrás en Portugal constó de diecinueve artículos en los que se enunciaron las pautas básicas para el futuro Tratado de Madrid que entraría en vigencia a comienzos de 1750. Este serviría como respuesta a las encrucijadas limítrofes experimentadas en el pasado. Constituía una solución bastante concisa frente a las inconsistencias que surgieron a raíz de las interpretaciones erróneas —y de los incumplimientos— del avejentado Tratado de Tordesillas y sus demás tratados y acuerdos derivados (Ramos Pérez, "Los criterios" 165-166). El Tratado de Madrid sería entonces el acuerdo diplomático que anulaba la vigencia eclesiástica, y por lo tanto oficial, de un tratado concebido desde el siglo XV. Tal anulación no solo se estimó a fin de verificar las posesiones del Nuevo Mundo: el propio subtítulo del Tratado de Madrid —"Para determinar los límites de los estados pertenecientes a las Coronas de España y Portugal en Asia y América"— aclaró que la reorganización territorial de los dominios sería hecha en los dos hemisferios del globo, tal y como lo había sido en 1494. Por ello, no solo se haría tábula rasa sobre el Tratado de Tordesillas (1494), sino también sobre los tratados subsecuentes celebrados en Lisboa (1668 y 1681), Utrecht (1713) y "de otros cualquiera tratados, convicciones y promesas" en los que se incluyeran disputas territoriales lusohispanas (*Tratado firmado en Madrid* 5).

Para proceder con el tratado previsto, tanto los diplomáticos de España como los de Portugal comenzaron una ardua evaluación de las cartografías existentes. Prácticamente la mayoría de los mapas trazados en Europa y América fueron revisados para confrontar sus inconsistencias. Sin embargo, sería un mapa en especial, trazado en Lisboa, bajo la supervisión del diplomático brasilero Alexandre de Gusmão, y conocido como *Mapa das cortes* o *Mapa dos confins do Brasil*, uno de los elementos principales para las delimitaciones y para la creación de las cartografías venideras (Sampaio Goes 111). Este *Mapa das cortes* se concibió sobre el basamento proporcionado por ocho mapas diferentes; en seis de ellos se cartografiaron regiones meridionales de América del Sur, mientras que los dos restantes son cartografías que ilustran su septentrión: el *Mapa del Nuevo Reino de Granada*, del padre jesuita Joseph Gumilla, hecho en 1741, y la *Carte du cours du Maragnon ou de la grande riviere des Amazones*, del científico francés Charles Marie de La Condamine, trazado en 1744 (Ferreira, *O Tratado de Madrid* 69). La relevancia de aquel mapa consistía en que con una línea roja

se habían delineado los límites entre la América española y la América portuguesa. La línea fue analizada por los negociadores diplomáticos, de los cuales José de Carvajal y Lancaster había hecho las respectivas correcciones según su criterio, basándose en los derechos concedidos por antonomasia gracias al principio de *uti possidetis* —tomado del derecho romano— y a la existencia de los hitos físicos (Almeida, "Entre a guerra" 49-50). Por tanto, al momento de las confrontaciones, la evaluación de aquella cartografía realizada por españoles y portugueses no coincidía en diversos puntos (60-65).

Así, en el Tratado de Madrid, aquello de las líneas divisorias era un tópico completamente superado. Sería entonces el término *frontera* la voz adecuada para calificar los límites de cada uno de los dominios en América del Sur. En los veintiséis artículos que compusieron este tratado de límites, firmado por los comisarios José de Carvajal y Lancaster y Tomas da Silva Teles, era evidente que el problema para trazar la *frontera* de ambos dominios se agudizó en la región meridional del continente: el estuario del Río de la Plata, las misiones jesuíticas de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, buena parte del territorio misional paraguayo junto a sus indios desplazados y estafados, y todos los arcifinios supuestos por las redes fluviales adyacentes a la cuenca de los ríos Uruguay, Ibicuí e Iguazú, además de la montaña de Castillos Grandes, tuvieron prevalencia sobre la cuenca del río Amazonas. Con el artículo III del Tratado de Madrid se inició la nueva configuración jurisdiccional de ambas monarquías en el norte de América del Sur, hecho que visto desde otra escala mostraba que serían la Audiencia de Quito y la capitanía de Grão Pará las jurisdicciones administrativas de ambos imperios que sufrirían una modificación sustancial:

> Artículo III. En la misma forma, pertenecerá a la Corona de Portugal todo lo que tiene ocupado por el río Marañón, o de las Amazonas arriba, y el terreno de ambas riberas de este río, hasta los parajes que abajo se dirán; como también todo lo que tiene ocupado en el distrito de Matogroso, y desde este paraje hacia la parte del oriente y Brasil; sin embargo de cualquiera pretensión que pueda alegarse por parte de la Corona de España, con motivo de lo que se determinó en el referido Tratado de Tordesillas. A cuyo efecto su majestad católica, en su nombre y de sus herederos y sucesores, se desiste, y renuncia formalmente a cualquiera derecho y acción, que en virtud del dicho tratado o por otro cualquiera título, pueda tener a los referidos territorios. (*Tratado firmado en Madrid* 6)

Aquello estipulado en la primera frase del artículo III, "pertenecerá a la Corona de Portugal todo lo que tiene ocupado por el río Marañón, o de las Amazonas arriba", era sin duda una afirmación de gran complejidad, pues era bien sabido por los gobiernos de Quito, Lima y Santafé que, al tratarse de ocupación, los portugueses tenían una considerable ventaja: décadas atrás se habían establecido, por las vías de hecho, en pequeños bastiones al occidente de la cuenca amazónica; uno de ellos, la *casa forte* en la desembocadura del río Napo. Debido a esto, era posible que la administración de la capitanía de Grão Pará echara mano de tal argumento de la *uti possidetis*, con el cual cada monarquía poseería lo que hasta entonces ocupaba, para reclamar y defender dicho territorio como parte de su jurisdicción, hecho que evidentemente impactaría en la reducción del tamaño de la jurisdicción oriental quiteña.

De esta forma, la provincia de Maynas cobraba cierta importancia en el Tratado de Madrid. Los artículos siguientes implicaban a la provincia en tanto que varios de los ríos que atraviesan la región de Santa Cruz de la Sierra corrían en dirección sur-norte, lo cual los lleva a encontrar su desembocadura en las aguas del río Amazonas, cuyo cauce era un arcifinio sin el cual las monarquías firmantes del Tratado de Madrid no hubieran podido proceder en el trazo cartográfico de sus intereses territoriales. Arcifinios como el río Caquetá (Japurá/Jupurá), el río Yavarí y el río Negro fueron cruciales para las delimitaciones. En el artículo VIII del tratado, se expresó claramente que: "tendrán particular cuidado de señalar la frontera en esta parte", pues de antemano era conocido que aquella región donde convergen varias desembocaduras era un territorio problemático en el que las presencias españolas y portuguesas poseían proyectos misionales y económicos que burlaban las jurisdicciones debido a la escasa intervención oficial. Como nunca antes, con el Tratado de Madrid se estipuló que esos usuales desplazamientos jurisdiccionales, y los también frecuentes movimientos de personas a lado y lado de los linderos existentes, quedarían reglamentados gracias a que se escogería al río Negro como la frontera o *raya* que portugueses y españoles estaban obligados a respetar, por ser entonces la principal división territorial de las monarquías ibéricas en el septentrión de América del Sur.

De cumplirse a cabalidad el artículo IX del Tratado de Madrid, la situación política y militar en aquella región sería casi idílica: ni misioneros ni otros vasallos españoles se adentrarían en la jurisdicción de las capitanías portuguesas; mientras que, por su parte, los lusitanos no penetrarían en la provincia de

Maynas y, para felicidad de los españoles, también se abstendrían de navegar el brazo Casiquiare a fin de remontarse al río Orinoco (*Tratado firmado en Madrid* 7). Este acuerdo tuvo su complemento en el artículo XIV, en el que quedó claramente estipulado que la Corona de Portugal entregaría a la de España la franja territorial hallada entre la desembocadura occidental del río Caquetá, además de toda la navegación del río Putumayo "y todo lo que sigue desde este último río al occidente", lo cual suponía que los ríos serían los arcifinios por excelencia para el trazo de la frontera común.

Las concertaciones entre ambas monarquías no podían quedar solo plasmadas en un corpus legislativo. Era indispensable que ambos comisarios acordaran el trazo de un mapa con las convenciones y señalizaciones respectivas, que ilustraran de forma coherente cuáles eran las nuevas jurisdicciones de cada dominio, y que las comisiones delimitadoras enviadas a la frontera selvática rindieran cuentas pormenorizadas al respecto de lo concluido en las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas. Siguiendo las políticas reformistas propiciadas por las cortes ibéricas, de parte de ambas Coronas fueron nombrados comisionados para las demarcaciones en cada una de las regiones que precisaban de la línea divisoria para la fijación de los límites: arcifinios e hitos como columnas y obeliscos construidos con materiales perdurables fueron empleados para la señalización a lo largo del subcontinente en reemplazo de las abstractas consideraciones establecidas antaño (Elliott, *Imperios* 398).

Todo esto indicaba la ejecución de políticas inscritas en una lógica de dominación que incluía la reorganización territorial con miras al control socioeconómico del espacio. Desde los puertos de Cádiz y de Lisboa, partieron las comisiones destinadas a efectuar los cálculos y los trazos en los territorios implicados. Las labores iniciaron a comienzos de 1754 con el arribo de los comisarios españoles al puerto de Cumaná en la Capitanía General de Venezuela (Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera" 96-97). Ambas Coronas emplearon a ingenieros, matemáticos, dibujantes, instrumentistas, varios militares e indios de servicio para llevar a cabo los trazos y mediciones que, desde las regiones adyacentes al estuario del Río de la Plata hasta la cuenca del río Orinoco, tendrían como resultado la elaboración de un mapa donde quedarían estipuladas las convenciones cartográficas y los hitos limítrofes de los dominios de ambos imperios en América del Sur (Quijano Otero 517). La corte de Madrid se esmeró en ubicar y encargar a varios hombres cuya experticia sería esencial para el adecuado funcionamiento del comisariato delimitador: "don Joseph

de Iturriaga, jefe de escuadra de mi Real Armada, don Eugenio de Alvarado coronel de Infantería, don Antonio de Urrutia capitán de Navío de mi Real Armada, y don Joseph Solano capitán de fragata, para que sirvan en primero, segundo, tercero y cuarto lugar según el orden de su nombramiento". Ellos fueron los militares encargados de afrontar ese gran reto en que incursionó la monarquía (ANE, *C* 10, vol. 2, f. 204 r.); y a fin de que la misión encomendada tuviera la solvencia logística necesaria, el rey Fernando VI no escatimó en designar a la Real Hacienda de la ciudad de Quito para cubrir las "gratificaciones y salarios" de los comisarios y todo su séquito de dependientes, "por no ser justo ni decoroso que mis comisarios concurran con los de otra nación, sin tener los medios precisos para su decencia" (ANE, *C* 9, f. 80 r.).

Tal mapa resultante de las expediciones delimitadoras sería copiado y conservado en cada una de las cortes, a manera de testimonio, en caso de que surgiera una futura reclamación. De hecho, las reclamaciones que pudieran presentarse en la posteridad, por parte de cualquiera de las dos Coronas, serían una cuestión completamente básica y fácil de sortear. Con el Tratado de Madrid, se previó que la "amistad" y los acuerdos políticos entre España y Portugal podían deteriorarse hasta llegar a niveles de hostilidad que impulsaran una nueva guerra entre ambas Coronas. Por ello, cumplirlo a cabalidad era un asunto imprescindible para conservar la quietud en las metrópolis y en sus dominios de ultramar. De esta manera, el Tratado de Madrid no se había concebido únicamente como una norma relativa a la identificación de una frontera territorial; también con este se estipularon otros asuntos puntuales sobre la necesidad de erradicar los hechos más comunes que tenían lugar en aquellos parajes de frontera: la navegación furtiva por los ríos, el contrabando y la inclinación de ambas monarquías para beneficiarse del apoyo que otras potencias pudieran proporcionarle, tanto en América del Sur como en los dominios asiáticos (*Tratado firmado en Madrid* 9-10). Acerca del contrabando, el Tratado de Madrid contenía la mención explícita sobre la necesidad de incluir las precauciones y las penas que debían emplearse a fin de evitar cualquier tipo de comercio que atentara contra los monopolios de ambas monarquías ibéricas. En el artículo XIX, se aclaraba que:

> En toda la frontera será vedado y de contrabando el comercio entre las dos naciones; quedando en su fuerza y vigor las leyes promulgadas por ambas Coronas que de esto tratan. Y además de esta prohibición, ninguna persona podrá pasar del territorio de una nación al de la otra por

> tierra, ni por agua; ni navegar en el todo o parte de los ríos que no sean privativos de su nación, o comunes, con pretexto ni motivo alguno, sin sacar primero licencia del gobernador de su territorio a solicitar algún negocio. (*Tratado firmado en Madrid* 10)

Sin embargo, en una real cédula de 1753, el rey trataba de ser precavido en cuanto al cumplimiento de tal artículo, y para ello requería del concurso de la oficialidad, e incluso de la participación de los jesuitas que residían en Maynas, a fin de evitar las transgresiones contra el fisco en las espesas inmensidades del noroccidente amazónico (ANE, *C* 10, vol. 2, f. 205 r.). No cabe duda de que las propuestas del rey estaban revestidas de cierta ingenuidad. El contrabando, practicado por los vasallos de ambas Coronas, fue un hecho que requirió del mutualismo que aceitara las ofertas y demandas para permitir el flujo de bienes y demás géneros de consumo en lugares remotos que eran prácticamente inexistentes para los flujos de las economías virreinales.

Las determinaciones tomadas en el Tratado de Madrid, que teóricamente gozarían de un "perpetuo vigor" entre las partes firmantes, serían en realidad el inicio de un periodo poco convulso en términos militares que hizo evidente la falta de articulación entre el poder monárquico emanado desde las metrópolis y sus satélites coloniales de América. A pesar de que existió un soporte jurídico que obligó al respeto mutuo de las posesiones de las dos monarquías, fueron pocos los artículos del Tratado de Madrid que se acataron sin quebranto alguno. La amplitud territorial de América del Sur y la complejidad geográfica y social de su septentrión amazónico no eran asuntos aptos para ser intervenidos con un tratado de límites que incluía pactos de no agresión entre las Coronas interesadas. Las dificultades que allí florecían debían atenderse con las modalidades que jesuitas quiteños y *bandeirantes* de Grão Pará estimaban lógicas: presencia militar, utillajes bélicos y vigilancia permanente eran las respuestas acertadas para la contención de las incursiones y otro tipo de conflictos, que tanto españoles como portugueses seguían experimentando en su frontera común.

La región del noroccidente amazónico por donde la *raya* o línea divisoria debía ser trazada —siguiendo "el origen y curso de los ríos y los montes más notables"— era la misma que desde mediados del siglo XVII representaba las tensiones más fuertes entre las Coronas de España y Portugal. Aquella zona ubicada en las riberas del río Amazonas, donde confluían las jurisdicciones de

San Joaquín de Omaguas, el pueblo de Yurimaguas, San Francisco Javier de Yavarí, San Ignacio de Pebas, además de los poblados establecidos por los padres carmelitas de Portugal como frentes misionales expansivos, debía ser intervenida por los comisarios de límites mediante trazos que, a manera de división, esclarecieran los dominios territoriales de ambas monarquías según se había estipulado en el artículo XIV del Tratado de Madrid (véase figura 11). Se inició entonces una Expedición de Límites consistente en dos *partidas*: una se encargaría de trazar el límite desde el río Caquetá hasta el río Yavarí, mientras que la otra tendría como obligación ubicar la latitud intermedia entre los ríos Madera y Mamoré, para después trazar la *raya* definitoria de cada dominio (Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera" 94-95; *Tratado sobre límites y libre navegación* 98-99). De hecho, lograr tales trazos limítrofes de forma certera y cumpliendo con la exactitud esperada desde un principio era un asunto sumamente complicado, propio de un periodo bastante convulso para las monarquías ibéricas.

La década de 1750 fue compleja para las monarquías de España y Portugal. En la órbita metropolitana, las relaciones entre ambas Coronas eran de relativa estabilidad. Se compartían ciertos ideales políticos que fueron respetados dentro de sus proporciones, para no transgredir los pactos de amistad logrados mediante acuerdos oficiales, tratados geopolíticos y uniones matrimoniales. En materia administrativa, España contó con Fernando VI, rey Borbón casado con la infanta portuguesa Bárbara de Bragança y bastante despreocupado por los asuntos más relevantes del expansionista proyecto imperial. No obstante, a falta de un rey consecuente, había ministros lo suficientemente interesados en acrecentar el poderío de España o, por lo menos, en mantener su posición privilegiada en la carrera colonial. Para ello echaban mano de políticas reformistas cuyo impacto futuro sería reconocido, aunque no necesariamente exitoso, en todos los ámbitos. Por su parte, la Corona de Portugal había nombrado a un ministro cuyos orígenes no eran patricios, Sebastião José de Carvalho e Mello, un personaje polémico y autoritario, representante por excelencia del despotismo ilustrado que campeaba en las cortes europeas. Conocido por el título nobiliario de conde de Oeiras y posteriormente por el de marqués de Pombal, en 1770 (Liss 102)[106], este intrépido valido fue un ministro difícil de amilanar

[106] Para evitar confusiones respecto de las denominaciones nobiliarias atribuidas a este importante personaje, en adelante se seguirá mencionando por su título más emblemático: marqués de Pombal.

Figura 11. Vista del pueblo de Sn. Ygnaico de Pevas.
Misión de Mainas en el río Marañón

*Fuente:* Franciso Requena. Cortesía: The Catholic University of America, Oliveira Lima Library, Washington D. C.

frente a las adversidades sufridas por su Corona en aquella década: un fatídico terremoto que destruyó gran parte de la capital imperial lusitana; unas profundas desavenencias con la nobleza del reino; un airado rencor, políticamente justificado, hacia la monarquía británica, a la que endilgaba los robos directos de las ganancias que producía el azúcar brasilero; y una total aversión hacia la Compañía de Jesús. No en vano, Pombal había hecho ahorcar y luego reducir a cenizas el cadáver del jesuita italiano Gabriel Malagrida, antiguo misionero en las capitanías de Maranhão y Grão Pará, en una vindicta pública realizada en plena Praça do Rossio, corazón de Lisboa (Lynch 161-164).

El ascenso del marqués de Pombal al más alto ministerio portugués señaló una serie de cambios drásticos y sin precedentes en la cuenca amazónica. La gran influencia ejercida por Pombal sobre el rey portugués, José I, llevó al monarca a considerar una nueva orientación en las políticas para la administración de las capitanías del septentrión suramericano. Poco más de media década fue suficiente para que la Amazonia portuguesa sufriera cambios

estructurales: desde Lisboa se proclamó, en 1755, una serie de leyes, entre las cuales estaba la conocida como Lei de Liberdade, que les otorgó a los habitantes indígenas la cualidad de ciudadanos libres, un precepto claramente derivado de los cánones filosóficos de la Ilustración. También se promulgó una nueva ley que daba por finalizados dos siglos de dominación misionera en los pueblos indios, y privaba así a los clérigos de los privilegios administrativos, como la impartición de justicia y el monopolio económico de las misiones, y les dejaba únicamente la potestad para la evangelización de los nuevos vasallos. Además, entre estas leyes sin precedentes hubo otras que versaron sobre la elevación de las jefaturas indígenas como administradoras de los pueblos, aunque subordinadas al poder real del gobernador del estado de Maranhão y Grão Pará, y sobre la represión a la discriminación racial contra los indios, que prohibían, por ejemplo, que se los denominara peyorativamente como *caboclos*, es decir, mestizos: gente de color cobrizo (Hemming, *Fronteira* 30).

El reformismo pombalino tuvo un hondo impacto en la Amazonia lusitana. Pombal nombró en 1753 a su hermano, Francisco Xavier de Mendonça Furtado —"mi hermano de mi corazón"—, como gobernador del septentrión amazónico portugués; es decir, el estado de Maranhão y Grão Pará estaría a su cargo con el objetivo de contrarrestar la decadencia que desde tiempo atrás venían experimentando las capitanías. No obstante, el criollo Alexandre de Gusmão había dado los primeros pasos en la reestructuración política y económica de las posesiones amazónicas en la década de 1730, aunque dos décadas más tarde las iniciativas reformistas encaradas por Pombal mediante la acción directa de Mendonça Furtado fueron dirigidas a la recuperación económica de la Amazonia. Aquellos dominios comenzaron a mirarse desde una perspectiva utilitarista cuya racionalidad consistió en la explotación y el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de forma intensiva. Durante el ciclo pombalino, se concretaron una serie de proyectos: se intensificó el cultivo de frutos originarios de la región, así como el de frutos europeos; se incrementó la explotación de minerales auríferos; se reorganizaron las milicias para la defensa de las capitanías que estaban amenazadas por franceses, holandeses y españoles[107];

[107] Tanto el marqués de Pombal como su hermano, Mendonça Furtado, consideraban, para 1752, que la protección de las fronteras y la militarización de las desembocaduras de los ríos principales evitarían la amenaza que estos rivales europeos suponían para las cuatro capitanías del norte y para el resto de Brasil. La vigilancia de la frontera occidental de la capitanía de Mato

se agudizaron los controles frente al comercio ilícito; se creó la Companhia Geral de Comercio de Grão Pará e Maranhão, y se promovió el poblamiento de los espacios *vacíos* con la fundación de más de una decena de poblados.

Fundaciones y poblamiento en el interior del estado de Grão Pará y Maranhão, como Oeiras, Malgaço, Portel, Óbidos, Arraiolos, Espozende, Almeirim, Barcelos, Monte Alegre, Alter do Chão, Boim, Tomar, Pinhel, Santarém, Vila Franca y Moura, fueron la respuesta inicial para la paulatina ocupación espacial entre los años de 1751 y 1758, cuando se registró un incremento en la población de aquellas capitanías fronterizas (Maxwell, *Marquês de Pombal* 30-31). Gracias a las iniciativas pombalinas orientadas a preservar los recursos económicos de las capitanías de Grão Pará y Maranhão que solían invertirse en la margen occidental de tal jurisdicción, se erigió además una nueva capitanía en 1755, "en los confines occidentales de ese estado": São José do Rio Negro. Esta entidad territorial y administrativa surgiría de la fragmentación de Grão Pará y sería entonces el espacio limítrofe con la jurisdicción de la provincia de Maynas (Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia* 31). Aparte de tales fundaciones, los portugueses también se decidieron por erigir otros poblados a lo largo del curso ribereño del Amazonas: Tefé, São Paulo de Olivença y São José do Javarí, y en la capitanía recién establecida fundaron Serpa y Silves, dos pequeños asentamientos. Se proyectó, también, aunque impedidos por las fuertes lluvias que se desatan entre los meses de mayo y agosto, la fundación de una fortaleza en la desembocadura occidental del río Caquetá/Japurá.

De estas fundaciones, São José do Javarí era de vital importancia. De acuerdo con el gobernador Mendonça Furtado, "más que una aldea debe ser aquella población una plaza frontera". Al estar ubicada en la desembocadura del río Yavarí, fungió como un bastión desde el cual podía vigilarse la actividad náutica, pero también fue un emplazamiento crucial frente a las circunstancias que suponía el contrabando que los mismos portugueses practicaban con los oferentes de las misiones españolas. Mendonça Furtado era consciente de que este comercio clandestino significaba un rubro nada despreciable para la economía de las capitanías amazónicas. Por esto, el gobernador afirmaba que la consabida aldea de São José de Javarí:

Grosso era, de acuerdo con Mendonça Furtado, el sistema más conveniente para impedir que los españoles se introdujeran en la región. Véase Carneiro I: 256-257.

> […] no solo es sumamente importante, sino de grandísimas consecuencias, porque aquella es la puerta por donde se hace el comercio clandestino que aquí hay con los castellanos. Por aquel río tienen no solo los padres del Carmen, sino muchos particulares, sacando infinita plata y oro a los dichos castellanos que me consta reciben nuestros géneros con mucha buena gana, porque los soltamos por menos de la mitad del precio por el cual lo introducen sus nacionales.[108] (Carneiro I: 258)

Otras fundaciones, un poco más tardías, también hicieron parte de la reestructuración jurisdiccional del espacio: Acará, Chaves, Vila Nova do Rei, Faro, Cintra, Mazagão, Ourem, Porto de Moz, São Caetano de Odivelas y Souré (Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia* 135). Todo este proceso de fundar nuevos asentamientos a fin de poblar el territorio no solo giraba en torno a los proyectos de ocupación de los espacios carentes de presencia europea y "civilización". La fundación de pequeñas ciudades y fortalezas militares estaba en consonancia con la protección de la frontera, ya que, después del Tratado de Madrid, se decretaron los mandatos que impedían la presencia de vasallos de una y otra Corona en el territorio ajeno (Domingues 204-205). Si bien el Tratado de Madrid había entrado en vigencia hacía más de cinco años, varios de sus veintiséis artículos no se estaban cumpliendo a cabalidad. Aquellos incisos relativos a las innegociables prohibiciones sobre las presencias no autorizadas se omitían cotidianamente sin llegar a castigar a los implicados.

El gobernador Mendonça Furtado tenía previsto que las intentonas de penetración por parte de algunos españoles no se harían esperar, por lo cual era necesario fijar los límites arcifinios en el noroccidente amazónico. Para ello, el marqués de Pombal no cesaba en insistirle sobre la importancia que tenían para el Imperio portugués cada uno de los trazos delimitadores que debían concordar con los descritos en el Tratado de Madrid. El noroccidente de la cuenca amazónica era entonces uno de los territorios que Pombal consideraba de mayor estima en la región. En una comunicación dirigida a Mendonça Furtado en 1753, conocida como la "Instrução assinada pela real mão de S.Maj.

[108] "[…] não só é sumamente importante, mas de grandíssimas consequências, porque aquela é a porta por onde se faz o comércio clandestino que aqui há com os castelhanos. Por aquêle rio têm não só os padres do Carmo, mas muitos particulares, tirando infinita prata e ouro aos ditos castelhanos que me consta recebem os nossos gêneros com muito boa vontade, por lhos largamos, por menos de metade do preço por que lho introduzem os seus nacionais".

a respeito das demarcações da parte do norte", el marqués de Pombal señaló en el punto vigésimoprimero:

> […] de estos hechos resulta que si los comisarios castellanos, apegándose rigurosamente a la letra de la cláusula de este artículo arriba referido, pretenden que la latitud media de que se trata o la línea que la debe marcar sea dirigida del río de las Amazonas después de haber entrado en él todos los ríos arriba declarados, si esto así se practicase, de ahí seguirá que queden los dominios de Castilla más avanzados para la parte del norte y para mis dominios de lo que la razón pide.[109] (Carneiro I: 461)

Ya establecida la capitanía de São José do Rio Negro, el asunto resultaba menos complejo. No obstante, para Mendonça Furtado la presencia de los jesuitas quiteños en la región era todo un obstáculo. Los ignacianos podían amparar a los españoles quienes, desde las misiones, tratarían de impedir o, en el peor de los casos, omitirían las demarcaciones portuguesas, justificación que sería atacada con la fundación de nuevos establecimientos militares; pequeñas guarniciones a manera de las célebres y útiles *casas fortes* ya existentes serían los bastiones para prevenir posibles movimientos del enemigo. De nuevo Portugal se establecía estratégicamente en el interior de su capitanía recién fundada: São Gabriel de Cachoeira, Marabitanas y São Joaquim. Y, para la consolidación de su presencia y evitar mayores "sinsabores", construyeron muy cerca de San Joaquín de Omaguas una fortificación que para los años venideros sería imprescindible, la *casa forte* de Tabatinga, lo cual sería registrado por Xavier de Sampaio, oidor de la capitanía de São José do Rio Negro, como un procedimiento jurídico de posesión territorial a manos de la monarquía lusitana en la cuenca amazónica noroccidental (Ferreira Reis, *Aspectos da experiencia* 137; Goulard, "El medio-Amazonas" 56; Marchena Fernández, "De Espanha nem bom vento" 81).

[109] "[…] dêstes fatos resulta que, se os comissarios castelhanos atendendo-se rigorosamente à letra da clausula deste artigo acima referido, pretendessem que a latitude media de que se trata, ou a linha que a debe marcar seja dirigida do rio das Amazonas depois de haver entrado nêle todos os rios acima declarados, se isto assim se practicasse, daí se seguirá ficarem os domínios de Castela mais avançados para a parte do norte e para os meus domínios do que a razão pede".

Aquella decadencia económica que se trató de combatir tenía, a criterio del marqués de Pombal, una justificación precisa o, en otras palabras, un culpable: la Compañía de Jesús (Boxer, "Missionaries" 114). En las regiones adyacentes al curso bajo del río Amazonas, los jesuitas poseían numerosos negocios derivados de las actividades agrícolas y pecuarias desempeñadas por los indios de las reducciones. Cultivos de algodón, tabaco, arroz, especias o *drogas do sertão*, pequeñas estancias azucareras y explotación de maderas tintóreas, además de la cría de ganado, eran los generadores de fortunas nada despreciables concebidas en nombre de la fe. Estos jesuitas portugueses —más aventajados que sus colegas españoles— llamaban la atención de la administración colonial y nutrían inconscientemente el recelo de Pombal. Los vecinos asentados a lo largo y ancho de Grão Pará y Maranhão se quejaban constantemente de que los jesuitas ejercían sendos monopolios de los recursos y, por tanto, de las ganancias que entregaban el trabajo compulsivo de los indios y las riquezas naturales de la selva, hechos que habían procurado un nada despreciable crecimiento de sus fortunas (MacLachlan 209-214).

Doce años más tarde, en 1767 —año decisivo para la Compañía de Jesús en los dominios de España—, aquellas acusaciones altisonantes en contra de los jesuitas serían sacadas a la luz con la publicación de varios libros, entre ellos uno en español, de autoría anónima y paradójicamente impreso en Madrid, titulado *Causa jesuítica de Portugal*[110]. Este ofrecía una densa y acalorada argumentación sobre la conveniencia y el acierto en el proceder contra los jesuitas portugueses que regentaban grandes porciones territoriales entre las cuencas de los ríos Amazonas y de la Plata, gigantesca porción territorial de dimensiones continentales en América del Sur. Pero, de igual manera, durante su exilio italiano, el padre ignaciano José Caeiro había escrito su propia —y bastante elaborada— defensa argumentativa contra la *jesuitophobia* y las calumnias propinadas por el marqués de Pombal a la provinciae Lusitanae (Peixoto 3-23). En la *Causa jesuítica de Portugal*, se expuso que los clérigos asentados en la Amazonia portuguesa, "acumulando abusos a abusos vinieron a hacerse señores absolutos del gobierno espiritual y temporal de los indios". Se planteó además que los padres no permitían que los *bandeirantes* paraenses entraran a

[110] Existe también otro pequeño libro cuya autoría, curiosamente, fue atribuida al marqués de Pombal, aunque es posible que su autor sea anónimo. Véase *Relação abreviada da republica.*

su antojo en las misiones, que no incentivaban el uso de la lengua portuguesa entre los naturales (*Causa jesuítica de Portugal* 75-77), que su apoderamiento del comercio clandestino había llegado a la desproporción, que la sujeción infligida a los indios rayaba con la esclavitud (AHU, *B-R* caja 736, doc. 15, ff. 3 r.-5 v.) y que además cultivaban una peligrosa relación con los españoles, sus vecinos más cercanos (Carneiro I: 259). En palabras del propio marqués de Pombal, los jesuitas se habían convertido paulatinamente en unos *senhores do sertão* que contravenían y amenazaban por completo sus despóticos planes reformistas. Desde su punto de vista, los ignacianos podían fraguar conspiraciones contra la Corona para arrebatarse los territorios misionales de Maranhão y Grão Pará, y mantener a los indios en una "brutal ignorancia" mediante la obediencia de leyes ajenas a las disposiciones monárquicas. Según Pombal, un episodio semejante había ocurrido en las misiones del Extremo Oriente durante la segunda mitad del siglo XVI: el italiano Alessandro Valignano, antiguo profesor de Matteo Ricci y célebre visitador jesuita de las Indias Orientales, intentó usurparle a Portugal los territorios donde operaba la Compañía de Jesús en China y Japón, e impuso con el Regimento das Missões una suerte de autonomía legislativa que suprimía toda injerencia estatal en el ámbito misional ("Resposta formal escripta", en Carvalho e Mello 244; Spence 52-53).

Por su parte, los jesuitas mantenían un profundo desacuerdo con las muy recurrentes *expedições de resgate ao sertão* que los portugueses seguían efectuando en Grão Pará y Maranhão (Santos Dias 113-114). No obstante, la energía de cualquier argumento clerical sería aplastada por las rigurosas determinaciones políticas tomadas en Lisboa. Obnubilado por aquellas informaciones, con un fulgurante desprecio hacia la Societas Iesu y atizado por los escandalosos informes resultantes de las misiones secretas encomendadas a su querido hermano —quien solía exagerar en sus opiniones— (Peixoto 381), el marqués de Pombal optó por decretar la expulsión de los jesuitas tanto del Reino de Portugal como de todos los dominios ultramarinos lusitanos en 1759: "por notorios rebeldes, traidores, adversarios y agresores […] y los he desde luego en efecto de esta presente ley por desnaturalizados, proscritos y exterminados: mandando que efectivamente sean expulsados de todos mis reinos"[111]

[111] "[…] por notorios rebeldes, traidores, adversarios, e agressores […] e os hei desde logo em effeito desta presente lei por desnaturalizados, proscriptos, e exterminados: mandando que effectivamente sejam expulsos de todos os meus reinos".

("Lei pela qual s.m. é servido exterminar", en Carvalho e Mello 77). Esta decisión inauguraba una radical política de índole absolutista en la que los intereses del Estado en las posesiones de ultramar, especialmente en las americanas, primaron sobre los proyectos del clero regular, y se generó así una serie de consecuencias irrevocables (Hemming, *Fronteira amazônica* 32-35; Maxwell, *Marquês de Pombal* 53-54).

Pombal fue entonces una suerte de contraparte a los proyectos concebidos por los economistas y políticos españoles de la corte que buscaron por todos los medios la prosperidad de la España borbónica. La Corona de España concibió, desde comienzos del siglo XVIII, un proceso reformista para todos sus dominios, incluyendo, solo en cierta medida, las grandes regiones fronterizas del Nuevo Mundo. A partir de 1750, aquellas regiones fueron administradas bajo un nuevo precepto de organización territorial que intentó articular el control social y político del espacio, dándole prevalencia al carácter administrativo sobre la gran injerencia clerical de la Compañía de Jesús. Buscaba así la apropiación efectiva y la defensa del territorio frente a las amenazas supuestas tanto por los indios no sometidos como por las potencias extranjeras asentadas en jurisdicciones aledañas (Lucena Giraldo, "El reformismo de frontera", en Guimerá 268). Portugal también reaccionó con la formulación de proyectos de gran envergadura, en aras de mantener su Corona como una monarquía prestante en la carrera colonial. Se trataba de dos procesos reformistas con orígenes comunes en el desarrollo de la Ilustración, adoptada a su manera en la península ibérica, que además estarían enfrentándose constantemente en las órbitas ultramarinas de la mayoría de sus dominios, de los cuales América del Sur y en especial la cuenca del río Amazonas no serían la excepción.

La década de 1750 fue pródiga en intervenciones de índole reformista para la cuenca amazónica, que buscaban el ejercicio efectivo del control territorial, pero que no escaparon a los pequeños y no tan excepcionales quebrantos de las normas estipuladas en el Tratado de Madrid. En la ciudad de Belém, capital de Grão Pará, las autoridades mantenían las precauciones necesarias "tan restringidas al respecto del tránsito", para que tanto clérigos como civiles españoles u otros foráneos no tuvieran acceso a las tierras dominadas por Portugal. En 1748, durante un viaje realizado desde la misión de San Joaquín de Omaguas hasta la fortaleza de Curupá, los padres Carlos Brentano y Nicolás de la Torre fueron advertidos por un portugués "de que en las fortalezas del río Negro, Pauxis, y de Curupá, había orden del gobernador del Pará de que sus

respectivos capitanes no dejasen pasar para abajo a ningún castellano de la provincia de Quito, de cualquiera condición o estado que fuese". Los portugueses detuvieron a los padres en la fortaleza de Pauxis, pues sus licencias no eran suficientemente explícitas para franquear los baluartes fronterizos (BEAEP, leg. XII, doc. 1142, f. 2 r.; PCDL, tomo I, ff. 6 r.-11 r.). De hecho, hacia 1750, Francisco Pedro de Mendonça Gorjão, gobernador de Maranhão y Grão Pará, requería examinar todas las peticiones de tránsito en su jurisdicción. Así se lo había hecho saber al propio Luis Godin[112], naturalista francés y compañero de Charles Marie de La Condamine, quien había llegado a la fortaleza de Curupá, después de una larga estancia científica en el alto Amazonas, por medio de una licencia para poder atravesar el territorio portugués en dirección a Cayena, a fin de luego embarcarse hasta Francia (AHU, *B-P* caja 32, doc. 2998, ff. 1 r.-2 v.). Por los mismos años, el gobernador seguía insistiendo, "con toda la restricción", en las ordenanzas para impedir que los jesuitas españoles transitaran en el tramo del río que drenaba las tierras de Portugal: "no consintieren el tránsito de españoles por el río de las Amazonas". Aquella disposición jurídica estaba justificada en que, poco tiempo después de acordado el Tratado de Madrid, era frecuente que los ríos comunes a las jurisdicciones de España y Portugal fueran navegados por personas foráneas, bien fuera para recalar en las misiones de Maynas o para buscar una salida al océano Atlántico.

Era común, entonces, que los jesuitas de las misiones hispánicas arribaran y desembarcaran en los principales puertos de las capitanías lusitanas al momento de iniciar un viaje a Europa (AHU, *B-P* caja 32, doc. 2996, ff. 1 r.-2 r.), aunque era común, también, que los portugueses, venidos a contracorriente desde la ciudad de Belém, recalaran en lugares tan alejados como Archidona o Sucumbíos. Los oficiales residentes en la ciudad de Quito comprendían abiertamente que las dificultades para detener el flujo clandestino de textiles portugueses no era un mal menor; además, a finales de 1750, los renombrados minerales auríferos que se hallaban en el río Napo estaban siendo explotados por "veinte y tantos

[112] El naturalista Luis Godin también proyectó algunas ideas orientadas a que Francia pudiera apoderarse de la cuenca amazónica partiendo desde sus dominios de Guyana. El motivo de aquello consistía en la explotación de los recursos naturales prácticamente menospreciados por los ocupantes ibéricos de la región. Sobre el periplo de Luis Godin y del interesante drama vivido por su esposa, Isabel Godin des Odonais, a lo largo del río Amazonas, véanse Hagen 89-90 y Whitaker. Al respecto, existe un documento en el que se explican en parte los acontecimientos en que estuvo involucrada Isabel Godin des Odonais: ANE, *G* 24, doc. 1, ff. 1 r.-46 r.

negros" dispuestos en el lugar por algunos mineros quiteños (ANE, *P* caja 16, t. 43, doc. 1698, f. 195 r.). Ese mismo año, las extracciones mineras habían atraído la atención de un portugués, Manoel Caetano de Mendonça, quien curiosamente les planteó a las autoridades de la audiencia un proyecto para dedicarse a explotar los minerales del Napo empleando a cuatro negros esclavizados que eran expertos en el hallazgo de yacimientos auríferos (Tardieu 156-157). Si bien el caso de Mendonça no es equiparable al de los demás portugueses, quienes provenientes de la *casa forte* de río Negro, Belém o São Luís lograban avanzar furtivamente hasta la Amazonia hispánica en busca del oro ribereño, su situación ilustra que los vasallos lusitanos poseían un solvente conocimiento sobre las posibilidades de riqueza que suponían las consabidas minas del río Napo.

Resultaba paradójico que los funcionarios de la Real Audiencia de Quito contemplaran la presencia de jesuitas y franciscanos, mas no la de militares, como el único elemento para efectuar la contención de los contrabandos que se transportaban por los ríos y los posibles saqueos portugueses en las minas del Napo. En 1750, el oficial quiteño Tomás Fernández de Aguilera mencionó que, tanto en Quixos como en Sucumbíos, "no hay otra guardia ni defensa que la de los mismos padres misioneros, los cuales tienen a su mando los pueblos, las canoas y los puertos" (ANE, *P* caja 16, t. 43, doc. 1677, f. 166 r.). Al parecer, Fernández de Aguilera estaba conforme con la fuerza que suponían la Compañía de Jesús y la orden de San Francisco frente a las furtivas arribadas de los lusitanos a las jurisdicciones del noroccidente amazónico. De hecho, desde la corte se había emitido una real provisión en la que se estipulaba que "los reverendos padres provinciales […] para que por su parte den todas las demás apretadas y efectivas providencias para que los religiosos misioneros que residen en esas entradas, no solo no la permitan ni consientan, antes la prohíban y embaracen por todos los medios que pudieren y hubieren" (ANE, *P* caja 16, t. 43, doc. 1677, f. 166 v.). Posiblemente Fernández de Aguilera no comprendía del todo bien que en las atmósferas fronterizas las necesidades solían convertirse en pródigas virtudes; y que las fidelidades al monarca y a los credos religiosos no solían ser el sine qua non de la obediencia.

Pocos años después, teniendo en cuenta las incursiones y posibles agresiones de los portugueses, un burócrata perteneciente al patriciado quiteño, el primer marqués de Selva Alegre, Juan Pío de Montúfar y Frasso, informó a la corte en 1754 que la construcción de una fortaleza militar en las proximidades de la desembocadura del río Napo seguía siendo un asunto de primera

necesidad. No obstante, aquel informe nunca llegó a cristalizarse en algo concreto: fue un simple proyecto que no alcanzó a efectuarse durante el resto del periodo colonial. Sin embargo, Montúfar, al igual que los jesuitas de Quito, estaba plenamente convencido de la importancia de tal fortificación. Proteger el flanco oriental de la jurisdicción de la audiencia era esencial para la contención de las cada vez más frecuentes avanzadas portuguesas que poco a poco contribuían a intensificar el comercio ilícito en la frontera amazónica de las jurisdicciones de Quito, Lima y Santafé. A diferencia del oficial Fernández de Aguilera, Montúfar sí tenía muy bien entendido que ni construyendo una fortificación en la desembocadura del río Napo se garantizaba el control y el dominio frente a las tentativas lusitanas. Repeler el ingreso de los enemigos ibéricos por las aguas del Napo significaba, en parte, salvaguardar la ciudad de Quito.

Si bien Montúfar gozaba de una excepcional educación y su conocimiento de causa podía ser superior al de otros oficiales de la burocracia quiteña, sus propuestas de vigilancia y contención para las cabeceras del río Napo no procedían de su inventiva o su experiencia en sentido estricto. Los padres de la Compañía de Jesús, sobre todo quienes habían militado en la inclemente frontera selvática entre los siglos XVII y XVIII, conocían mejor que cualquier otro oficial —o patricio curtido en letras— los espacios altamente vulnerables de la vastedad comprendida por el noroccidente amazónico. El padre Pedro Joseph Milanesio, veterano procurador misional, argumentaba en 1751 que al ser la fluctuante jurisdicción de Omaguas el espacio confinante con las capitanías portuguesas, la ruta fluvial supuesta por el río Napo seguía siendo "el camino de cuantos extranjeros quisieren venirse a estas provincias, e introducir ropas de ilícito comercio". Amén de contemplar las posibles arribadas lusitanas a la jurisdicción de Quixos y las posibles incursiones a las ciudades andinas, el padre Milanesio se había encargado de diseñar un plan bastante ambicioso, en el que proponía una notable reforma jurisdiccional, en aras de fortalecer la presencia misionera y oficial en los distintos espacios limítrofes que se dibujaban, y al mismo tiempo se distorsionaban, dentro de la compleja jurisdicción de la provincia de Maynas (ANE, *P* caja 15, t. 42, doc. 1583, ff. 1 r.-2 v.).

La cuenca amazónica era una red fluvial intrincada que, para ser vigilada efectivamente, requería de un despliegue militar mayor y de una infraestructura de más amplio accionar para impedir que los portugueses también ingresaran a otros enclaves urbanos importantes de los virreinatos andinos: gentes

avecindadas en las capitanías de Río Negro, Grão Pará y Maranhão podían llegar a la ciudad de Pasto en el Nuevo Reino de Granada remontando las aguas del río Putumayo; por el río Pastaza podrían alcanzar las ciudades de Ambato y Latacunga y, por el río Coca, lograrían adentrarse hasta la ciudad de Ávila, en la gobernación de Quixos. Esta amenaza constante no solo era evidente por la vía ribereña sino también por tierra, pues, por los caminos existentes en las jurisdicciones de Jaén de Bracamoros, Lamas y Moyobamba, los portugueses podrían aproximarse bastante a la periferia jurisdiccional de la ciudad de Lima, capital del Virreinato del Perú ("Razón sobre el estado", en Ponce Leiva 332).

Montúfar estaba plenamente enterado de los acuerdos derivados del Tratado de Madrid, aunque casi tres años después de que cobraran vigencia las negociaciones los límites de la jurisdicción oriental de la Audiencia de Quito, es decir, de la provincia de Maynas, no estaban claramente definidos. Se conocía entonces que, desde Santafé, capital del recientemente erigido Virreinato del Nuevo Reino de Granada, se habían nombrado varios gobernadores indios para cada uno de los pueblos de Maynas y un gobernador para toda la provincia, sujeto a las órdenes del virrey de turno en Santafé. Sin embargo, Maynas continuó siendo una de las entidades administrativas más marginales, abandonadas y despobladas en los dominios españoles de América del Sur, con el aliciente de ser un lugar vulnerable ante las iniciativas militares, religiosas o económicas que la Corona de Portugal, bajo la batuta reformista del marqués de Pombal, acariciaba en la región (Ponce Leiva 346-347).

Ese mismo año, Francisco Xavier de Mendonça Furtado informó, en una carta dirigida al *secretário de estado da marina e ultramar*, que los padres españoles radicados en la misión de San Francisco Javier de Yavarí le habían dado a entender que el gobernador de la provincia de Maynas, Felipe Romero, estaba dispuesto a reclamarle al gobierno de Grão Pará por "los derechos de nuestros soberanos". Los derechos a los que se refería el gobernador Romero tenían un nombre propio: la misión de San Pablo de Yurimaguas, asentamiento jesuita de antaño que, según afirmaba, los padres carmelitas habían hecho trasladar hacia la jurisdicción de la capitanía lusitana "a la parte del sur" (AHU, *B-P* caja 37, doc. 3459, f. 2 r.). Romero, quien a diferencia de los gobernadores provinciales anteriores sí se encontraba en la provincia de Maynas —precisamente residía en la misión de San Joaquín de Omaguas—, estaba bien enterado de los artículos que componían el Tratado de Madrid y, por tanto, no vaciló en invocar el principio de *uti possidetis* para encarar a Mendonça Furtado sobre la

pertenencia de aquella misión a la jurisdicción de la provincia de Maynas. El reclamo de Romero se justificó en que, "con prevención maliciosa a la parte del sur intentando eludir con esta injusta diligencia la entrega de aquel pueblo, que según expresa convención de este tratado al art. 14 deberá tocar a la Corona de España", los portugueses expropiaron una misión cuya jurisdicción entraba en la porción territorial señalada en los artículos XIV y XVI del Tratado de Madrid (AHU, *B-P* caja 37, doc. 3459, ff. 1 r.-1 v.). Mendonça Furtado no aceptó aquella representación que el gobernador de Maynas estaba empecinado en esgrimir. El portugués no carecía de argumentos para defender lo que consideraba parte de los dominios de su Corona. En la misiva de respuesta al reclamo de Romero, el gobernador comentó sobre la existencia de un "verdadero mapa del río Marañón o Amazonas", en el cual se mostraba claramente que la misión de San Pablo de Yurimaguas, por ellos conocida como São Paulo dos Cambebas, siempre había estado ubicada en el margen austral del río Amazonas, lo cual suponía que un traslado de la misión más hacia el sur era inconcebible, dado que un asentamiento de este tipo no podía prosperar en medio de la espesura y alejado del cauce ribereño. No obstante, Mendonça Furtado actuó políticamente al garantizarle a Romero que solo los comisarios de límites podían remediar aquel incidente jurisdiccional (AHU, *B-P* caja 37, doc. 3459, f. 3 r.).

Además del gobernador de Maynas, un clérigo franciscano llamado Joseph de Jesús también había redactado una carta-reclamación para el gobernador Mendonça Furtado. Lo curioso de ello era que, de acuerdo con el gobernador, el franciscano español se hallaba refugiado en una misión de los carmelitas portugueses, adonde había ido a parar después de un infructuoso periplo por la cuenca del río Putumayo donde trató de fundar una misión. Según el fraile, la codicia de los portugueses, materializada en la creciente esclavización de los indios, conllevó que la población indígena asentada en las cuencas de los ríos Putumayo y Caquetá estuviera prácticamente diezmada, "porque para coger uno matan seis, por lo que suplico a vuestra excelencia sea servido de mandar contener semejantes tratos, pues tenemos cédula de nuestro monarca para poblar el río de Iza [Putumayo] y el de Yupura [Caquetá], quien padece dicha plaga de armas con más fuerza pues llegan hasta cerca de la serranía" (AHU, *B-P* caja 37, doc. 3459, f. 3 v.).

"Se obedece pero no se cumple", parecía ser la premisa de la situación política en la frontera selvática lusohispana. Naturalmente, aquellas leyes sustentadas con los tratados internacionales de ambas Coronas no alcanzaban a

obtener la suficiente obediencia de los vasallos avecindados en las fundaciones amazónicas ni la institucionalización deseada en los gigantescos dominios que se poseían en todos los puntos cardinales de la selva (Siloni 84). La cuenca del río Amazonas era una suerte de laboratorio que arrojó sintomáticas muestras de una situación tal que las leyes concebidas por juristas peninsulares y americanos parecían difuminarse en la atmósfera del denso territorio. La casi nula presencia del poder monárquico focalizado en las audiencias de Lima, Quito y Santafé era el detonante ideal para que las leyes existentes no fueran más que líneas impresas o escritas en un papel, a su vez memorizadas por burócratas y militares generalmente ausentes del candor fronterizo. Las informaciones de carácter secreto suministradas al gobernador Francisco Xavier de Mendonça Furtado tenían justa razón: los portugueses avecindados en las capitanías recién erigidas no eran tampoco sujetos dispuestos a obedecer cabalmente la quietud y el aislamiento ordenados por la oficialidad desde ciudades como São Luís, Belém o desde la propia metrópolis a orillas del río Tajo.

Un misionero vasco, perteneciente a la última generación de padres jesuitas que oficiaron en el territorio amazónico, escribió una densa obra con la cual puso en evidencia los quebrantos de las ordenanzas expuestas en el Tratado de Madrid. Este ignaciano, llamado Manuel Uriarte, era un clérigo que, como la gran mayoría de sus colegas quiteños, le apostaba al empleo de más misioneros de la Compañía de Jesús y, por supuesto, a la fundación de otras misiones como garantía para la sujeción territorial del alto Amazonas por parte de la Corona de España. En su obra, el padre Uriarte consignó que, hacia 1756, se establecieron en la misión de San Francisco Javier de Yavarí unos nuevos residentes que no eran indios, ni clérigos, ni mucho menos vasallos españoles. Aquella misión se ubicaba bastante cerca de San Joaquín de Omaguas, misión otrora boyante a pesar de hallarse siempre en uno de los puntos geográficos focales para las disputas e invasiones (véase figura 12). Se trataba, entonces, de la llegada a la misión de un sargento portugués acompañado de veinte granaderos. Aquellos militares advirtieron a otro jesuita de la misión, el padre Manuel Santos, que debía desalojar aquella fundación so pretexto de una arremetida violenta.

Todo aquello indicaba la falta de coherencia entre el obedecimiento de la ley y el cumplimiento estricto de esta. En tales dominios fronterizos, la efectividad de las leyes era altamente cuestionable. Al igual que los lusitanos, los jesuitas españoles tampoco se esforzaron para cumplir lo estipulado. De hecho, el padre Manuel Uriarte explicó cómo en San Francisco Javier de Yavarí estaba

Figura 12. Vista del pueblo de S. Joaquín de Omaguas, provincia de Mainas en el río Marañón

*Fuente:* Francisco Requena. Cortesía: The Catholic University of America, Oliveira Lima Library, Washington D.C.

avecindado desde años atrás, un desertor portugués llamado Paulo Mello, quien, al ver la llegada de la tropa, huyó de la misión por temor a ser castigado. Según el padre Uriarte: "en esto pararon las confianzas de fundar un pueblo con jesuitas, por más seguridad en la frontera" (Uriarte 190). El padre comprendió que las arremetidas de Portugal en las misiones de la Compañía de Jesús no tendrían disminución si los clérigos —con sus escasos pertrechos defensivos— y los indios eran los únicos individuos prestos a defender la misión. Por ello, aquella clásica petición sobre la presencia militar permanecía inmutable en las misiones de la provincia de Maynas. La situación política y social en la frontera selvática, durante los años en que tuvo vigencia el Tratado de Madrid, no fue precisamente de quietud. El padre Uriarte informó sobre pequeñas incursiones portuguesas a la red misional de los jesuitas quiteños.

A principios de ese mismo año de 1756, se había sorprendido a un portugués apellidado Catana merodeando cerca de unos cultivos de cacao en San Francisco Javier de Yavarí. Poco tiempo después de haberse marchado, retornó

a la misión con la noticia de que alrededor de trescientos soldados acantonados en la capitanía de Río Negro habían desertado, y su ruta de escape era en dirección occidental, es decir, hacia la provincia de Maynas, jurisdicción de la Corona de España. Hacia el mes de mayo del mismo año, apareció por el río una embarcación que izaba una bandera blanca. No eran los trescientos portugueses desertores, sino solo veinticuatro que llegaron a San Francisco Javier de Yavarí huyendo de los militares de Río Negro que, según le decían a Uriarte, "los maltrataban y no pagaban". Entre los maltratos que les propinaban los mandos superiores de milicia, había un castigo conocido como *roda de paus*, una suerte de corrillo donde se apaleaba sin piedad a una víctima, y, además, "los ponían a la golilla tres días, cargados de armas haciendo sus necesidades parados a la vista de todos"; aquellas vejaciones eran unos motivos más que suficientes para planear la deserción de una guarnición selvática[113].

Los desertores habían tenido un cruento periplo de más de seis meses desde la capitanía de Río Negro hasta la provincia de Maynas, hecho que contribuyó a que muchos de ellos se enfermaran y requirieran de la ayuda misionera. Los desertores se quedaron poco tiempo en la misión y decidieron continuar hacia el occidente. Solo dos de ellos, conocidos por los nombres de Javier y Borrega, decidieron permanecer en la misión bajo el amparo de los jesuitas. El padre Uriarte no escatimó elogios y admiraciones hacia aquellos residentes temporales que había albergado en su misión, a manera de una obra de misericordia:

[113] Al parecer, los castigos que los mandos militares de las capitanías amazónicas infligían a los soldados de menor rango eran de una escandalosa crueldad. Refiriéndose a un teniente de gobernador conocido como Bulhões, el padre José Caeiro comentó con indignación que: "[…] también por ese tiempo un soldado honrado a la puerta del templo le pidió su valimiento por uno de sus camaradas, lo censuró en lenguaje duro; y solo porque él se excusó diciendo que hiciera aquello movido de conmiseración para con un camarada, al que extendió casi muerto en el suelo a los garrotazos; y no contento todavía con tanta crueldad, le incrementó las peores penas militares. El instrumento del que se servía constaba de dos pedacitos, que se clavaban uno y otro por las extremidades, de modo que juntándose formaban una argolla acomodada para en ella meter el pescuezo. Con esta pena solamente acostumbraban a ser castigados los soldados rasos que cometían culpas más graves, los cuales quedaban con los pies en el suelo y la cabeza solo aparecía por encima de la argolla. Continuó, por orden del prelado, a ser torturado con aquel suplicio algunos días y noches sin interrupción el susodicho soldado, ya tan maltratado con los garrotazos; y solamente cuando se le hincharon deformemente los pies y las piernas, ya incapaces de sostener el peso del cuerpo, estando con el pescuezo ya deformado y las llagas hinchadas, mandó soltar a aquel infeliz, recelando que allí mismo viniese a acabar sus días". Véanse Peixoto 385-387; Uriarte 209-210.

> Era cosa de alabar a Dios la sujeción con que se mantuvieron, cerca de un mes, sin menearse de la plaza; unos eran cocineros, otros traían agua, y los cabezas recibían el bastimento, pagando todo largamente con cuchillos, abalorios, espejos, agujas […] leían a rato libros que les presté; rezaban cantando la letanía con bellas voces; dos haciendo coro: el uno que era insigne sastre y tenía una marca de sablazo en la cara; asistían sin falta a misa, y fueron todos cumpliendo con la Iglesia, con gran consuelo mío y edificación de los indios. Sucedió por estos días la celebridad de san Fernando, e hicieron muchas salvas con "¡Viva Castela y su rey!". También ayudaron a componer para Corpus la iglesia, calles y plaza con palos, arcos triunfales, etc., y de cuatro en cuatro en filas acompañaron al Santísimo, haciendo sus salvas en todos descansos, acabada la oración y bendición: y aun se empeñaron en tumbarle y poner bóveda a toda la iglesia, con achúas o palmas blanqueadas, y traje algunas canoas llenas; mas por diversos respetos nuestros se dejó de hacer, como el nuevo descubrimiento Ucayale; porque el teniente Romero, que se mostró con ellos muy garbudo, les propuso si le acompañarían y que por allí podían salir al Cusco. Dijeron que sí y ofrecieron para matalotaje cuatrocientos tazones de farina que traían; pero no me aprobaron mis padres la idea y luego entraron los frailes. Como los omaguas, que ellos dicen canvebas, son tan abiertos, les gustan mucho y en especial un viejo fiscal mayor, llamado Maiquitari, muy tableado. Este si el domingo o fiesta no estaba alguno pronto a empezar misa, le gritaba "¡*carayoa, maría chicucati*!" (¡portugués, a la iglesia!) y el soldado corría diciendo: "Más te temo que al gobernador del Pará". (Uriarte 211)

El dócil comportamiento de algunos de los portugueses que residieron en San Francisco Javier de Yavarí era simplemente un rasgo general de completa aprobación para el padre Uriarte. Otros portugueses de los acogidos no se preocuparon por obtener la simpatía de los padres: un tal Acosta, vecino de Belém y antiguo estudiante de la prestigiosa Universidad de Coimbra, había tratado de acceder sexualmente a Lucía, una mujer india de la misión que no sucumbió a sus acosos. Otro de los portugueses había participado en un altercado igual de desafortunado. Movido por los celos, mató a un colega suyo a filo de espada. Varios de aquellos desertores esperaban remontar la cordillera de los Andes. Unos se embarcaron por el río Putumayo, hasta alcanzar las ciudades de Pasto y Popayán; otros navegaron a contracorriente las aguas del río

Napo, para luego tomar el camino de Andoas y llegar a Quito, mientras que la mayoría tomó las rutas terrestres de Lamas y Moyobamba para llegar a Lima, capital virreinal. Varios de ellos perecieron en el viaje y otros decidieron asentarse en las misiones occidentales de la provincia de Maynas, donde al parecer fueron bien recibidos hasta el punto de ser empleados en oficios de carpintería y cantería, y hasta hubo un presuntuoso que se desempeñó como vigilante de pífano en una misión de la provincia de Lamas, "que había servido, decía, a todos los monarcas". Este último era un reconocido jüerguista que durante sus noches de alcohol solía gritar: "denme aguardiente, y si no, doy fuego a la casa". Intimidados, los indios de la misión no tenían más remedio que complacer sus ansias de embriaguez. La suerte del resto de la tropa desertora no se supo después, aunque es posible que llegaran a insertarse de alguna manera en las sociedades de las ciudades andinas, como solía suceder (Uriarte 212-213).

Si bien esta presencia itinerante de los veinticuatro portugueses no significó una amenaza para la misión de San Francisco Javier de Yavarí ni para el resto de poco vigiladas misiones de Maynas, es evidente que las leyes promulgadas con el Tratado de Madrid fueron desobedecidas. Quizás sea más conveniente observar que, en tal caso, los jesuitas optaron por tolerar la incursión lusitana dadas las amables circunstancias y poniendo en práctica los principios contenidos en las leyes cristianas. Aquel recurso eclesiástico sobre "dar posada al peregrino" tenía para los jesuitas mayor justificación que una ley enraizada en los preceptos de la racionalidad científica. En la frontera selvática, ni la *longa manu* de Fernando VI, ni las disposiciones de los virreyes aposentados en Lima y Santafé hacían mella frente a tales acontecimientos. Por ello, la Real Audiencia de Quito estimaba que eran los padres de la Societas Iesu quienes propiciaban el merodeo de los portugueses en la provincia de Maynas, dado que, en ocasiones, y echando mano del contrabando practicado con los traficantes de Grão Pará, los jesuitas solían adquirir textiles y demás artículos indispensables, como armas, pertrechos y alimentos, para suplir las necesidades materiales de las misiones. De hecho, pocos años más tarde, en octubre de 1761, el gobernador de Grão Pará, Manuel Bernardo de Mello e Castro, en respuesta a una misiva de su superior sobre las instrucciones para "el político uso del comercio y correspondencia que se puede intentar cautelosamente con los padres castellanos", informaba sobre las excelentes posibilidades para los comerciantes de Grão Pará de lucrarse del comercio clandestino con los jesuitas de la provincia de Maynas. El intercambio mercantil beneficiaría los mutuos intereses de

españoles y portugueses, en tanto que los padres quiteños podían pagar con oro los bienes ofrecidos "bajo las prohibiciones" por sus vecinos lusitanos, y aquellos podrían vender los géneros comerciales y los abastos agrícolas y pecuarios producidos en las capitanías. En aquella breve carta, el gobernador Mello expuso que se serviría de dos oficiales quienes fungirían como agentes para concretar los matutes: Balthezar do Rego y Bento Silva, quienes habían mostrado interés en "entrar en esta particular y misteriosa negociación bajo los pretextos, secretos y cautelas que vuestra excelencia advierte".

El gobernador portugués conocía muy bien la orfandad militar que se padecía en las misiones de Maynas. No obstante, por aquellos días se sabía en la frontera que los comisarios designados para los trazos limítrofes aún permanecían en la región, hecho que podía truncar las aspiraciones de iniciar los contrabandos, y por esto Mello e Castro consideraba útil "esperar su retirada, me determinó aprovechara la ocasión que fuera más favorable a este pensamiento" (AHU, *B-P* caja 50, doc. 4618, f. 1 r.), sin evadir la preocupación que le suscitaban los españoles ubicados en las proximidades de la cuenca del río Negro, quienes, según el, podían distorsionar el trazado de los lindes pues desconocían que aquella posesión pertenecía a Portugal desde "tiempo inmemorial" (*Tratado sobre límites y libre navegación* 96).

Este tipo de proyectos, formulados bajo unos cánones maliciosos —ya que no era fortuita la cercanía de Portugal a la *british way*—, demostraban que la provincia de Maynas sin vigilancia ni presencia militar del Estado era, en la práctica, tierra de nadie. Tal clima de alteraciones, de incumplimientos soterrados y de iniciativas privadas que burlaban el corpus legislativo en los dominios amazónicos fue uno de los alicientes para que el Tratado de Madrid se considerara un fracaso. Las expediciones de límites divididas en *partidas* encargadas de las mediciones en el septentrión subcontinental tampoco cumplieron al pie de la letra las indicaciones de la corte. Dirigieron sus intereses a otro tipo de actividades, como el poblamiento, el establecimiento de estancias agrícolas, las observaciones sobre posibles explotaciones mineras; además, debido a las adversidades de la región, padecieron pérdidas de indios, militares e ingenieros (Lucena Giraldo, *Laboratorio tropical* 65-86). El trazado de los límites, que era el verdadero objetivo, no fue, al parecer, un hecho que dejara conformes a las Coronas de España y Portugal y, mucho menos, a las administraciones locales de la provincia de Maynas y de la capitanía de Río Negro, que solo a comienzos de 1760 verían concretar de una manera incipiente los retos monárquicos: para

el mes de febrero de ese año había llegado a la capitanía el comisario español encargado de las demarcaciones (AHU, *B-P* caja 45, doc. 4161, ff. 1 r.-2 r.).

Sin embargo, en la cuenca amazónica, los asuntos relativos a las delimitaciones geográficas no tuvieron el dramatismo ni la crudeza de los levantamientos indígenas, ni de la férrea oposición de los misioneros españoles de la Compañía de Jesús (*Causa jesuítica de Portugal* VI-XXVIII), ni de la conocida guerra Guaranítica que sí tuvieron lugar en la región platense (Quarleri 206-244) durante los mismos años, y que fueron tal vez uno de los mayores detonantes para frenar las aspiraciones delimitadoras ejecutadas desde mediados de la década (M. C. Ferreira *O Tratado de Madrid* 316; Liss 103; Tambs 165-179). A pesar de que entre las dos monarquías ibéricas existía un clima político favorable sustentado en parte por los pactos de familia y por los acuerdos metropolitanos, en los dominios hispanolusitanos de América del Sur, los resultados eran plenamente contradictorios. Un acuerdo tan ambicioso como el Tratado de Madrid había fracasado. Si bien se estipularon los límites físicos en el territorio subcontinental, especialmente en la región meridional, las adversidades supuestas por la naturaleza y la falta de articulación de las *partidas* (AHU, *B-R* caja 37, doc. 43, ff. 1 r.-2 r.), encargadas de delimitar la espesa vastedad del septentrión, tuvieron como resultado el abandono del proyecto demarcador en la zona en 1756.

A todo esto debían sumárse los graves inconvenientes acelerados por la presión jesuítica frente a las injusticias cometidas contra los pueblos guaraníes y la feroz resistencia de estos a las determinaciones tomadas en nombre de la monarquía hispánica por los comisarios de las *partidas del sur*. Desde las cortes ibéricas, se optó por la revocatoria del Tratado de Madrid, hecho que, para felicidad de Pombal y del recién posesionado soberano borbón, el rey Carlos III —siempre adversos a la formulación y ejecución del tratado por cuestiones de inequidad en la repartición territorial— (Lynch 164), se consumaría durante el primer año de la década siguiente con la sanción efectuada mediante el Tratado de El Pardo (Almeida, "Entre a guerra" 51; Freitas de Rezende 277-279). Este le dio paso a un nuevo corpus legislativo que ordenó las condiciones políticas de ambas monarquías de una forma similar a la experimentada durante los años anteriores a 1750 (Domingues 208).

## De la guerra de los Siete Años a la expulsión de la Compañía de Jesús

Los acuerdos, disposiciones y planes desarrollados para los dominios americanos y asiáticos, pactados entre las monarquías de España y Portugal mediante el Tratado de Madrid, quedaron prácticamente olvidados al iniciar la nueva década. Aquellos diez años siguientes serían un periodo crucial para la reconfiguración del dominio colonial en las posesiones ibéricas del continente americano, gracias a los procesos reformistas asumidos desde las cortes de Lisboa y Madrid. Entre ambas metrópolis peninsulares, la situación comenzó a recrudecerse después de que, en los años anteriores, hubiera existido un relativo sosiego en términos políticos. Un conflicto europeo, la guerra de los Siete Años entre Inglaterra y Francia, debida a una declaración de guerra hecha en 1756, alcanzó a impactar directamente diversas regiones del continente americano. Además de las evidentes contusiones políticas y económicas resultantes del choque bélico entre estas potencias europeas en sus dominios de América del Norte (Olson 109), los dominios ibéricos, tanto insulares como continentales, también acarrearon una cuota nada despreciable del enfrentamiento anglo-francés (Elliott, *Imperios* 432).

La mayoría de los reinos europeos no fueron indiferentes al conflicto y, acudiendo a los acuerdos diplomáticos, en muy poco tiempo se constituyeron alianzas estratégicas (Vidal y Martínez Ruiz 272-273) que, como era de esperarse, involucraron a las dos monarquías ibéricas y le dieron a la guerra un tinte planetario. Al advertir el poderío naval y bélico de Inglaterra, además de atestiguar una serie de omisiones para lograr un acuerdo diplomático entre los dos principales reinos beligerantes, España, fracasada mediadora, recurrió a la renovación del Pacto de Familia, un argumento basado en la parentela borbónica que sirvió para entregarle a Francia un indiscutido apoyo en la contienda. Aquellos movimientos calculados serían el acicate para que los ingleses reaccionaran de forma contundente. Merodeadores en los mares de ambos hemisferios, los ingleses atacaron y se tomaron el importante enclave caribeño de La Habana, con una pericia digna solo de la intrepidez náutica y militar que

otorga una vida curtida en el pillaje[114]; igualmente, sometieron la ciudad de Manila, preciado bastión del Pacífico español (Elliott, *Imperios* 435).

Tomando ventaja de la desprotección militar brindada por el enemigo, se apoderaron de la península de La Florida y ocuparon el golfo de Honduras, todo esto en un tiempo inferior a tres años (Marín Amézcua 94-99). La Corona de Portugal había sido instada por los Borbones a participar del conflicto en el bando francoespañol, asunto que, paradójicamente, el soberano José I y su magnánimo ministro se rehusaron a aceptar, a pesar de que el marqués de Pombal era partidario de una dura política adversa a los intereses británicos (Martínez de Campos 152-157). Sin embargo, por los mismos años, la Corona de España había invadido con ejércitos la jurisdicción ibérica de Portugal, impulsando así varias campañas militares, asunto que desató el disgusto de Pombal, quien decidió alinear el destino de su monarquía en las marchas de la Rule Britannia (Boxer, *O Imperio* 185).

Aquella adscripción portuguesa a los proyectos de Inglaterra tenía un trasfondo complejo, en tanto que la monarquía lusitana atravesaba por una crisis económica que rayaba en el escándalo, pues era Inglaterra la principal monarquía acreedora de las deudas externas adquiridas por Portugal en décadas anteriores, que se saldaban en gran medida con las bonanzas auríferas procedentes de Brasil (Birmingham 78). Sin embargo, la nada amable situación económica de Portugal poco interfería en la voluntad monárquica de socorrer a su aliada insular en una guerra en que se batía con holgura. Ahora bien, ¿cuáles fueron las consecuencias acarreadas en la cuenca amazónica durante esos conflictivos años? Obviamente, en aquella región suramericana tuvieron que haber repercutido las desavenencias surgidas entre las monarquías ibéricas. Como solía ocurrir, los conflictos desatados en Europa alcanzaban —en casos más o menos rigurosos— las regiones del continente americano donde rivalizaban las potencias coloniales u otros reinos pretendientes del Nuevo Mundo. Por tanto, en la vertiginosa frontera amazónica, las Coronas de España y Portugal, protagonistas no menos importantes de la guerra, lograron emitir el eco del enfrentamiento planetario.

[114] Al respecto, véase un sucinto pero interesante diario sobre el sitio de La Habana durante la guerra de los Siete Años, escrito por un oficial anónimo de la marina británica, en, Officer 6-42.

Si bien los orígenes de la guerra de los Siete Años se remontaban hasta 1756 y el ingreso de España y Portugal como potencias beligerantes se registró apenas hacia 1761, desde antes de 1760 las autoridades de las capitanías portuguesas de la cuenca amazónica permanecían firmes en restringir la navegación de los ríos de su jurisdicción bajo cualquier pretexto. No obstante, en ocasiones se mostraron benevolentes, aunque desconfiados, por aquellos tránsitos menores que esporádicamente realizaban algunos padres de la Compañía de Jesús cuyo viaje iniciaba en la ciudad de Quito, y, después de atravesar a lo ancho el septentrión subcontinental, desembarcaban en las ciudades de Belém o São Luís para luego zarpar hacia Europa y, usualmente, ir a rendir cuentas al superiorato de la Santa Sede. El jesuita quiteño Antonio de Leam había sido uno de ellos, "que dice quería hacer tránsito por Portugal para la ciudad de Roma". Sin embargo, a su llegada a Belém, el gobernador del estado de Grão Pará y Maranhão, Manuel Bernardo de Mello e Castro, extrañamente lo acusó de impostor y de apóstata, y dio la orden para que el padre Leam fuera recluido en un convento de la ciudad a manera de prisión (AHU, *B-P* caja 47, doc. 4335, f. 1 r.).

De otro lado, las autoridades portuguesas, bajo las órdenes de Mendonça Furtado, auspiciaban que gentes avecindadas en la capitanía de Río Negro tuvieran contactos de orden comercial con algunos contrabandistas españoles, poseedores de oro y plata, que solían deambular en la cuenca del río Yavarí. Estos metales eran factores de cambio indispensables para las economías portuguesas y, para obtenerlos, trataban de cerciorarse de que las incursiones lusitanas a Maynas no sufrieran ninguna reprimenda militar: "no tienen tropas ni por aquellas poblaciones", informaba Joaquim de Mello e Póvoas, gobernador de Río Negro en enero de 1760, quien a su vez, gracias a informaciones externas, dedujo que el gobernador de la provincia de Maynas era una persona "muy ordinaria" (AHU, *B-R* caja 1, doc. 64, f. 1 r.). Así, a falta de ejércitos represores y de un gobernador acucioso, se facilitaban sobremanera las felices transacciones.

Las demarcaciones encomendadas a las *partidas* mediante el Tratado de Madrid nunca pudieron formalizarse, aunque las jurisdicciones de ambos dominios seguían considerándose a partir de los arcifinios hallados en la zona. En la ciudad de Belém, el gobernador Mello e Castro parecía preocupado por la cuestión. Los españoles de Maynas tampoco tenían claros cuáles eran los límites territoriales exactos en su jurisdicción de cara al exterior, hecho que inevitablemente sugería la confrontación por parte de las autoridades de ambos bandos. Para los inicios de 1760, toda la extensión de la provincia de Maynas

había sido dividida en tres grandes territorios, cada uno administrado por un padre jesuita asentado, a su vez, en la misión que fungía como capital jurisdiccional. Aquellas tres entidades territoriales constituyentes de la provincia eran: la Misión Alta del Marañón, al mando del padre superior Pedro Esquini, quien regentaba, desde el pueblo de Santiago de la Laguna, una jurisdicción ubicada entre la cuenca del río Huallaga hasta la ciudad de San Francisco de Borja; la Misión Baja del Marañón, comandada desde San Joaquín de Omaguas por el padre Manuel Uriarte, y cuya jurisdicción se extendía sobre la cuenca del río Amazonas, entre las misiones de San Regis y San Ignacio de Pebas; por último, la Misión del Napo y Aguarico, administrada por el padre Joseph María Montes, sin que llegara a determinarse su capital de gobierno. En la Real Audiencia de Quito se sabía que estas tres entidades de vasta jurisdicción contenían un total de 34 misiones, en las cuales solo operaban 22 misioneros encargados de velar por la explotación, el adoctrinamiento y la protección de aproximadamente 12.229 indios (Maroni 63-65).

La copia de una carta redactada en la ciudad de San Francisco de Borja, fechada el 21 de marzo de 1760, fue una prueba que el gobernador portugués utilizó para advertir a la corte de Lisboa sobre "los sentimientos en que están los castellanos al respecto de las demarcaciones". Tal carta había sido escrita por un oficial excepcional, el gobernador de Maynas, Domingo Antonio de Pastoriza y Paz, e iba dirigida a Joseph Solano, uno de los comisarios empleados para las demarcaciones limítrofes en la cuenca del río Orinoco[115]. Solano conocía los esbozos limítrofes que se habían planteado pocos años atrás. Era un hombre de trayectoria en estudios de ciencias exactas y se había distinguido

[115] Si bien el ausentismo era un hecho generalizado en la provincia de Maynas, hubo también escasas excepciones contradictoras de la regla: una de ellas fue Domingo Antonio de Pastoriza y Paz, quien recibió el cargo de capitán general de la ciudad de San Francisco de Borja, Provincia de Maynas y Río Marañón, el año de 1757. En su relación de méritos presentada en la década de 1770 al Consejo de Indias, Pastoriza aseguró ser el único de los ocho gobernadores de la provincia que había residido permanentemente en ella y, además: "Que para proceder con acierto al cumplimiento de su obligación sin estar sujeto a las equivocaciones de los intérpretes aprendió la lengua general del Inga y la de los indios omaguas que es muy dificultosa […]. Que sacó de los montes y ladroneras trescientas y treinta personas de la nación Urarina y algunos de los antiguos cimarrones payaguas de los cuales se hallaban ya algunos bautizados, cuya conquista hizo por su persona y a su costa llevando para ello doce blancos y cuarenta indios cristianos […]. Que ha celado con todo empeño las ilícitas introducciones de ropas de Portugal, que antes se hacían sin dejar por esto buena correspondencia con los de la frontera para indagar e impedir como lo logró que no se extrajesen indio alguno nuestro, como lo ejecutaron en tiempo de otros gobernadores" (AGI, *Q* 231, ff. 1 r.-1 v.).

entre los demás comisarios por ser un protegido del teniente de la Real Armada, Jorge Juan, y por haber asesorado a José de Carvajal y Lancaster en algunas determinaciones cruciales para la formulación de varios artículos del Tratado de Madrid (Lucena Giraldo, *Laboratorio tropical* 109-111). La misiva enviada por el gobernador Pastoriza y Paz tenía como motivo informarle al comisario Solano —quien aún se hallaba en América del Sur— sobre la existencia de una real cédula, en la cual el rey de España ordenaba que el superior provincial de la Compañía de Jesús de Quito se hiciera "cargo de las tierras que entregaron los portugueses y que el gobernador de San Francisco de Borja pase también a tomar posesión de ellas en su real nombre, por lo cual suplico a V. S. me dé instrucción del tiempo para que debo pasar y el paraje hasta dónde" (AHU, *B-P* caja 49, doc. 4445, f. 1 v.).

Posiblemente, lo que más preocupaba al gobernador portugués era que su homólogo hispánico hablaba del "justo reparo" para referirse a que el pueblo de San Cristóbal, fundación de los jesuitas quiteños, había sido trasladado al otro lado de la *raya* concebida en las demarcaciones inconclusas que tuvieron lugar durante el mandato de entonces gobernador Francisco Xavier de Mendonça Furtado, con "conocida malicia". Por ello, era necesario que el comisario Solano interviniera, a manera de perito, para aclarar el entuerto. No obstante, las acciones de Solano en el terreno estaban condicionadas solo si este elegía su retorno a Europa, siguiendo la ruta occidental que atravesaba toda la provincia de Maynas, y remontaba la cordillera andina hasta llegar a Quito. De llegarse a concretar la misión, el gobernador de Maynas le brindaría hospedaje en San Joaquín de Omaguas (AHU, *B-P* caja 49, doc. 4445, f. 2 r.).

Por su parte, el padre Manuel Uriarte había sido testigo de los rumores sobre la guerra que venía desarrollándose entre las potencias europeas. Como estrategia para no caldear los ánimos de los indios, había ocultado aquellos rumores para que la población de las misiones no fuera presa del pánico, pues, de acuerdo con todos los jesuitas, los indios eran temerosos de los portugueses. No obstante, el propio gobernador Pastoriza y Paz, "sobrecogido del susto", había esparcido la noticia de la guerra a lo largo y ancho de la provincia de Maynas en su recorrido hacia Quito para solicitar ante la Real Audiencia refuerzos militares que amainaran un posible enfrentamiento. Además, se conformó con sugerirles a los indios que mantuvieran su fortaleza para resistir la probable embestida lusitana. Todas esas advertencias causaron una gran conmoción entre las poblaciones de San Francisco Javier de Yavarí y demás

misiones aledañas. El padre Uriarte, que no ahorraba palabras para cada una de las eventualidades fronterizas, así lo explicó:

> No es decible la consternación que causó a esta pobre gente esta novedad; cuánto nos costó el defenderla y sosegarla. Escribí a los seis padres de mi jurisdicción, pidiéndoles encomendasen muy de veras a Dios y animándoles mantener a la gente en sus pueblos hasta que supiésemos de cierto si venía el enemigo, y que para entonces previniesen guarida segura en una buena chacra monte adentro, a donde se pudiesen esconder hasta pasar la borrasca, que esperaba en Dios sería en breve. (Uriarte 278)

El padre Uriarte envió al franciscano fray Antonio Paredes, quien, acompañado por varios indios, debía averiguar por la situación del conflicto ibérico en las misiones portuguesas de Javarí y São Paulo dos Cambebas. En Javarí, los portugueses ni se imaginaban que en otras partes del continente y en Europa hubiera tamaña guerra desatada, mientras que en la aldea de São Paulo dos Cambebas sí se tenían noticias de algunos enfrentamientos. Sin embargo, la oficialidad de Belém les había impedido proceder en contra de los misioneros españoles. Otras averiguaciones, realizadas por un jesuita llamado Joseph Bahamonde "y sus espías caumaris" en San Ignacio de Pebas, no registraron ninguna novedad.

Uriarte solicitó a la Real Audiencia de Quito el envío de militares para prevenir la posible incursión enemiga en la provincia de Maynas. Por medio de una carta, la oficialidad quiteña le había respondido, al poco tiempo, que su petición era bastante complicada de resolver: contar con soldados para el auxilio de aquella provincia era un asunto de enorme dificultad, pues "temían los quiteños mucho al Marañón", una respuesta que se develó después de tantísimas décadas de negar a la frontera selvática una salvaguardia militar. Partidario de la presencia de una soldadesca fija en la provincia de Maynas, Uriarte no escatimó en reprochar sensatamente a las autoridades quiteñas: "y no temían que por el [río Amazonas] y Napo se les podían meter sin sentir los ingleses y portugueses en las minas de oro que tanto desean, y aun apoderarse de Quito" (Uriarte 279). Poco tiempo después, José Larrazábal, el sucesor del enérgico gobernador Domingo Antonio de Pastoriza y Paz, había llegado a Quito dispuesto a trasladarse hasta Maynas con los militares solicitados. Para desgracia de la provincia y sus habitantes, aquel nuevo gobernador había padecido de

un fuerte catarro que terminó por llevarlo a la tumba sin pisar jamás el suelo de la frontera selvática.

La conmoción sobre el posible arribo de los portugueses fue advertida también por otros padres residentes en la red misional. Jesuitas como Franz Xaver Weigl, Leonardo Deübler, el ya veterano Adam Widmann, Pedro Esquini y Francisco Xavier de Aguilar acordaron que, de llegar a penetrar los portugueses en las misiones, los indios tenían ordenado quemar y destruir los cultivos, mientras que los misioneros se encargarían de huir a la espesura con las alhajas y demás ornamentos de valor que había en las iglesias. A pesar de comulgar con los dogmas del catolicismo, los portugueses venidos de Río Negro y Grão Pará no ahorraban injurias cuando se trataba de herir a sus rivales. Todo este plan fue reprobado por el padre Manuel Uriarte, quien estableció una extrapolada comparación alusiva a un magnífico episodio de guerra contra el islam en la Europa del siglo XVI: "como si el turco subiera ya por el Marañón, como por el Danubio a Viena el año pasado". Lo que en realidad molestaba al jesuita era que sus colegas abandonaran las misiones y las dejaran a merced de los enemigos de España.

Uriarte temía que las embestidas portuguesas se realizaran a manera de emboscadas. Varios indios de su misión fueron enviados en otra labor de espionaje para averiguar por los ánimos guerreristas de los portugueses de las capitanías de Río Negro y Grão Pará. No obstante, las noticias recaudadas no eran tan adustas como se esperaba. Un destacamento de cuarenta soldados portugueses estaba disponible en la *casa forte* de Tabatinga y, de hecho, uno de ellos, más exactamente un cabo, había desertado y llegado por su cuenta a San Joaquín de Omaguas. El desertor traía consigo:

> […] una copia de la declaración de la guerra por Portugal, aunque para la tranquilidad del padre Uriarte, el exsoldado le informó que los portugueses estaban de abajo en mucha necesidad, que no había gente y que los miserables soldados andaban descalzos y remendados por falta de providencia y pagas. Y si no fuera por temor de los castigos, todos se huyeran a España. Que él venía desengañado, y si llegaba a Portugal quería entrar de capuchino en La Rábida. (Uriarte 281)

El capitán de los portugueses acantonados en la *casa forte* de Tabatinga había salido en persecución del desertor. Acompañado de tres soldados más,

alcanzó a llegar a la misión de Ticunas donde atropelladamente preguntó por el cabo dado a la fuga. Un jesuita apellidado Segundo le respondió que no sabía nada al respecto, por lo cual el capitán se retiró de la misión "echando bravatas" sin que el asunto trascendiera a más (Uriarte 281).

Eran los finales del año 1762. La guerra, tanto en Europa como en la vastísima América, había iniciado su declive y, por aquellas dificultades que suponen el tiempo y la enormidad de las distancias físicas entre el Viejo Mundo y el Nuevo, en la Amazonia hispánica otros rumores sobre la posible invasión portuguesa rondaban por todas las misiones jesuitas de la provincia de Maynas. Aquellos volátiles comentarios que generaron pánicos y temerosas expectativas acabaron siendo, según el padre Uriarte, solo "chascos y risas", pues al parecer los portugueses de Río Negro, Grão Pará y Maranhão no estuvieron muy convencidos de atacar la vulnerable frontera enemiga en obediencia a un conflicto iniciado en la metrópoli. Sin embargo, durante el tiempo que corrían los rumores —tiempos ya tardíos en relación con la caducidad de la guerra—, la oficialidad de las capitanías de Río Negro y Grão Pará mantenía vigente el estado de alerta, pues era claro que España no era el único rival contendor, en tanto que la Corona de Francia era su aliada circunstancial y también tenía la potestad de ingresar en el conflicto fronterizo con la ventaja de establecerse libremente en cualquier punto estratégico de su dominio guyanés.

En la ciudad de Belém, hacia el mes de junio de ese mismo año, el gobernador, Manuel Bernardo de Mello e Castro, se refirió a la "declaración de la guerra inminente que amenaza al Reino de Portugal, y a sus conquistas", gracias a las advertencias proporcionadas desde la corte por el marqués de Pombal, recientemente investido como conde de Oeiras, a quien el gobernador respondió:

> […] estoy actualmente trabajando en defender esta ciudad, y con el mismo cuidado asistiendo no solo a los lugares que necesitan ser fortificados en esta capitanía, sino en los más que comprende el estado de mi jurisdicción como lo presenté al mismo excelentísimo señor. […] haré lo que su majestad determina de los navíos franceses, o castellanos que obligados de cualquier motivo entrasen en este puerto.[116] (AHU, *B-P* caja 52, doc. 4790, f. 1 r.)

[116] "[…] estou actualmente trabalhando em deffender esta cidade, e com o mesmo cuidado assistindo não só aos lugares que necessitão ser fortificados nesta capitania, mas em os mais q comprihende o estado da minha jurisdição como fiz prezente ao mesmo Excelentísimo

Aquella estrategia para escudarse de los inofensivos ataques que pudieran propinar los padres jesuitas a las fundaciones portuguesas era una suerte de esfuerzo desperdiciado. Los indicios de una agresión bélica hubieran sido prácticamente nulos, de no ser por los escasos transeúntes que desde los Andes o su piedemonte oriental se adentraban en la selva buscando zarpar a algún río de la cuenca amazónica, para salir al océano Atlántico y alcanzar muy posteriormente alguna costa ibérica. Fue el caso de Lorenzo de Iturre, un nativo del reino de Navarra avecindado en la ciudad de Cajamarca, quien, por "una desgracia que le sucedió", había descendido desde la cordillera andina y solicitaba al gobernador de Maynas que intercediera en su nombre ante el gobernador de Grão Pará, a fin de poder cruzar por los dominios portugueses para después desembocar en el océano y partir hacia Europa. Las autoridades de Belém no se mostraban muy confiadas de todos estos movimientos dada la "coyuntura presente" supuesta por la guerra internacional. Sin embargo, aquel "disgustoso castellano", llamado así por el gobernador Bernardo de Mello e Castro, quedó a merced de la justicia paraense y posiblemente al poco tiempo fuera dejado en libertad (AHU, *B-P* caja 52, doc. 4803, ff. 1 r.-3 r.).

De otro lado, para el mes de septiembre, desde la villa de Barcelos, una de las recientes fundaciones lusitanas erigidas para promover la ocupación fronteriza, el oidor e intendente general de la capitanía de Río Negro, Lourenço Pereira da Costa, comentó en el duodécimo punto de un extenso informe dirigido a su superior, el ya ascendido Francisco Xavier de Mendonça Furtado —ahora *secretário de estado da marina e ultramar*—, que dado el caso de que la guerra se desatara en Europa y en América, como efectivamente ocurrió, los españoles habrían de atacar los bastiones de la Amazonia portuguesa. Por ello, era necesario establecer una fuerza defensiva contra los "posibles" embates del enemigo (AHU, *B-R* caja 1, doc. 37, f. 3 r.), aunque era bien sabido que la nimia efectividad militar de España en sus dominios amazónicos no alcanzaría a debilitar mediante ningún tipo de ataque las misiones, fortificaciones y demás asentamientos lusitanos colindantes con su jurisdicción. De hecho, en 1763, la oficialidad de Belém informó que una pequeña guarnición de españoles establecida muy cerca de la misión portuguesa de Maravitanas, en la capitanía de

senhor. […] farei o q S.magestade determina dos navios francezes, ou castelhanos que obrigados de qualquer motivo entrarem neste porto".

Río Negro, había sido abandonada y refundada en la desembocadura del río Casiquiare (AHU, *B-P* caja 54, doc. 4913, f. 1 r.). En su afán por prevenir cualquier acecho español, los portugueses trataron de estar alertas ante los invasores que no solo podrían acercarse a la jurisdicción de la capitanía de Río Negro, sino que, viniendo desde el occidente, podían erigir fundaciones e iniciar capturas de indios para conformar reducciones en sus dominios.

Las suposiciones que los lusitanos hacían sobre los españoles establecidos en las provincias amazónicas y sus posibles retaliaciones, en el contexto de la guerra en curso, no eran totalmente descabelladas, aunque los alcances militares de los españoles dispuestos a una confrontación armada posiblemente hubieran causado grima a la tropa asentada en cualquier guarnición portuguesa de Río Negro o Grão Pará. Así, en un altivo bando publicado en la ciudad de Quito el 16 de febrero de 1763, se ordenaba efectuar una suerte de inventario o "reconocimiento" de las armas y pertrechos disponibles entre los vecinos y demás habitantes de San Francisco de Borja. Don Manuel Rubio y Arévalo, a la sazón presidente de la Real Audiencia de Quito, argumentó que, debido a la guerra y a la evidente alianza de las Coronas de Portugal e Inglaterra, "y teniendo entendido que la nación portuguesa pretende introducirse en las colonias del gobierno de San Francisco de Borja y Archidona no siendo esta plaza de armas y careciendo de las necesarias", era preciso determinar el número y las cualidades de las armas disponibles: escopetas, trabucos, pistolas, "piezas de artillería" y armas blancas, como espadas y sables, debían ser dispuestas a manera de arsenal para combatir a los portugueses (véase tabla 1).

Según rezaba el bando, quienes escondieran las armas serían declarados "aleves y traidores", por negarse a enfrentar una posible arremetida del enemigo en un contexto bélico multiimperial, en el que los recónditos espacios fronterizos podían ser una caja de resonancia de los aconteceres gestados en los centros nodales de las contiendas (ANE, *G* 21, doc. 9, ff. 1 r.-1 v.). Así, el bando concebido por el gobernador había tenido cierto éxito, aunque las pocas armas inventariadas no fueran en realidad un arsenal respetable (ANE, *G* 21, doc. 9, ff. 2 v.-3 r.), y mucho menos cuando, seis días antes, se había concretado en París el Tratado de Paz entre las potencias beligerantes, asunto refrendado mediante una real cédula llegada a la Real Audiencia de Quito más de un mes después, el 30 de marzo de ese mismo año (ANE, *C* 1, ff. 65 r.-65 v.). Es claro que, durante el periodo colonial, y generalmente durante el Antiguo Régimen, la precariedad de las comunicaciones y la lentitud en la circulación de informaciones bastante

Tabla 1. Arsenales disponibles para combatir a los portugueses en las provincias amazónicas

| Nombre del vecino | Armas que aportó | Total de armamento |
|---|---|---|
| [Corregidor] Don Manuel Sánchez Osorio y Pareja | 1 fusil con su bayoneta<br>1 escopeta<br>4 pistolas<br>1 espada<br>1 sable | 8 |
| [Capitán] Don Juan de Zaldumbide | 1 escopeta<br>2 tercerolas | 3 |
| [General] Don Sebastián Salcedo | 1 escopeta<br>2 pistolas<br>1 espada ancha<br>1 sable | 5 |
| [Maestre de campo] Don Manuel Guerrero Ponce de León | 3 fusiles<br>2 pistolas | 5 |
| [Comisario de la caballería] Don Vicente de Borja | 2 escopetas<br>1 fusil<br>1 partesana | 4 |
| [Capitán de infantería] Don Francisco de Borja | 1 escopeta<br>2 pistolas<br>1 sable<br>1 espada | 5 |
| [Comisario del comercio] Don Manuel Jiménez | 1 escopeta<br>1 carabina<br>2 pistolas<br>1 espada<br>1 sable | 6 |
| Don Joseph Bravo | 1 escopeta<br>1 espada<br>1 rodela | 3 |
| Marqués de Villa Orellana | 1 escopeta<br>2 pistolas<br>1 sable | 4 |
| [Maestre de campo] Bernardo Román | 1 escopeta<br>2 pistolas<br>1 sable | 4 |
| [Sargento mayor] Don Joaquín Sánchez de Orellana | 1 tercerola<br>2 pistolas<br>1 sable | 4 |
| [Vecino mercader] Don Pedro Iriarte | 1 espada | 1 |

*Fuente:* ANE, *G* 21, doc. 9, ff. 2 v.-3 r.

trascendentales fuera, más que un motivo de confusión, un asunto delicado en términos políticos, máxime cuando se trataba de noticias que debían difundirse con prontitud, en un espacio ultramarino cifrado por el aislamiento y la escasa atención emanada desde los núcleos administrativos; aunque también es claro que, en la desmesura espacial de esta frontera selvática americana, no se garantizaban a plenitud el respeto de ingenuos armisticios y débiles pactos de serenidad firmados entre monarcas y ministros europeos, generalmente ajenos a los avatares experimentados por las sociedades ibéricas que habitaban allende los océanos Atlántico y Pacífico.

El mes de julio de 1764, el entonces gobernador de Grão Pará, Fernando da Costa de Ataíde Teive, informó que, incluso desde el río Orinoco, los españoles podían remontar fácilmente el río Negro, ya que dos de los brazos del río Blanco desembocaban en esa arteria fluvial. Sin embargo, los españoles no eran el único posible invasor. Holandeses urgidos de oro, plata e indios para esclavizar también podían incursionar por la misma ruta e internarse en la capitanía lusitana (AHU, *B-P* caja 57, doc. 5153, ff. 1 r.-2 r.). El clima de suposiciones creado en las misiones orientales de la frontera selvática, a raíz del conflicto gestado en Europa, consternó al padre Manuel Uriarte. Para él, las "mil mentiras" —es decir, las notables tergiversaciones sobre las consecuencias de la guerra en otros lugares del mundo, "ya que se había cogido Gibraltar, que ya fueron echados ignominiosamente los ingleses de La Habana […] y otras mil patrañas. No sabían cómo el inglés cogió a Manila, y a españoles y franceses en Canadá cogió cuanto quiso"— eran una prueba elemental que sugería la pronta protección de los dominios amazónicos de la Corona de España, para evitar que la misma suerte ocurrida en los enclaves insulares y continentales del Caribe y en América del Norte se repitiera en la recóndita provincia de Maynas. Como solía suceder entre los jesuitas, el reproche fue dirigido a la displicente oficialidad de la Real Audiencia de Quito, que, después de varias décadas sin reaccionar ante las amenazas de los portugueses, seguía anclada en una suerte de indolencia poco coherente con las pretensiones políticas y económicas del reformismo borbónico[117].

[117] El balance sobre la guerra de los Siete Años hecho por el padre Manuel Uriarte es una opinión meritoria para el recuerdo. "La sustancia [de la guerra] era: que el francés volvió lo que cogió en Añover y Menorca; el inglés la Martinica y se quedaba con el Canadá, dando no sé qué isla para pescar bacalao; al francés volvía Bella Isla. El pruso quedaba con su parte de

Una de las premisas más trascendentales del proceso reformista encarado por la dinastía Borbón, tanto en la península ibérica como en sus dominios ultramarinos, fue la expulsión de la Compañía de Jesús. Más de una década atrás, la Corona de Portugal, siguiendo un derrotero político trazado por el despótico marqués de Pombal, había suprimido la injerencia de los jesuitas en los dominios lusitanos ejecutando la expulsión de todos los padres que oficiaban en las misiones establecidas en Asia y América. La Corona de España parecía haber calcado la decisión de su entonces antagonista ibérica al optar, según lo había dispuesto el rey Carlos III en abril de 1767, por coartar el poder de la Societas Iesu mediante una pragmática sanción que ordenaba el destierro de todos los padres establecidos en la península ibérica y en los dominios de ultramar (Madariaga 33-40).

Desde el septentrión novohispano hasta los territorios meridionales de América del Sur, la oficialidad monárquica procedió con el acatamiento de las órdenes que conllevarían la expulsión de la Compañía de Jesús. Tanto en la ciudad de Quito como en toda su jurisdicción sufragánea, se inició el proceso de expulsión; "repatriación", según lo afirmaba de manera eufemística el presidente de la Real Audiencia, Joseph Diguja y Quiñones, quien se encargó de coordinar los pormenores que implicaba el abandono compulsivo de los colegios, haciendas, misiones y, sobre todo, el transporte marítimo de los padres jesuitas desde el puerto de Guayaquil hasta la ciudad de Panamá. Si bien aquello ocurrió "con más sosiego, menos estrépito, más de sorpresa", 153 jesuitas de la ciudad y su provincia fueron expulsados y embarcados rumbo al istmo para después partir hacia Cartagena, La Habana y, posteriormente, Cádiz. Quedaron 25, quienes, para el mes de enero de 1768, también desembarcaron en Panamá; entre estos últimos se encontraba "un misionero de Maynas que por casualidad llegó a esta [provincia]" (ANE, *G* 23, doc. 3, f. 3 v.). Sin embargo, para el caso de la Real Audiencia de Quito, el proceso de expulsión de la Compañía de Jesús no se llevó a cabo de manera uniforme ni puntual. Después de haber expulsado a 178 jesuitas de toda la jurisdicción, aún quedaban "6 incapaces de viajar", 2 de ellos "dementes", y 4 ancianos —uno de ellos era ciego—. Según el

Silesia, como antes, y se volvían de una a otra parte las cosas que se cogieron, y quedaba el hijo de la reina rey de los romanos. A España volvía el inglés La Habana, vacía de tanto que pilló, y Manila; y España le daba La Florida y Honduras y no sé qué más. El inglés se firmaba el defensor de la Iglesia. ¡Qué vergüenza! Pecados nuestros y van adelante" (Uriarte 282).

presidente Diguja, todavía faltaban los 27 jesuitas que oficiaban en las provincias amazónicas de "Marañón, Archidona y Maynas", que también debían asumir la misma suerte (ANE, *G* 23, doc. 3, ff. 2 r.-3 r.), aunque el curso de su infortunado periplo debía orientarse por un rumbo distinto.

Paradójicamente, la corte de Madrid y el Consejo de Castilla —y su presidente, el conde de Aranda— recurrieron al apoyo de alguien que poco tiempo atrás, durante los siete años de beligerancia, había sido un enemigo: el marqués de Pombal, quien desde Lisboa se encargó de coordinar a sus subalternos de las capitanías amazónicas, para que cooperaran de una forma amable con el traslado y acompañamiento[118] de los 27 jesuitas expulsos que debían navegar por el río Amazonas, desde la provincia de Maynas hasta su desembocadura en el océano Atlántico, y después embarcarse hacia Europa (García Arenas 517; Ferrer Benimelli 183-188). Desde la ciudad de Belém, el gobernador Costa de Ataíde promulgó un *auto de entrega* fechado el 8 de diciembre de 1770, con el cual Joseph Diguja, por medio de un oficial llamado Joseph Basabe, entregó a los jesuitas de Maynas ya dispuestos a abandonar el suelo americano. Tal entrega tuvo lugar en la villa de São Paulo de Olivença y fue supervisada por un par de oficiales portugueses y un vicario franciscano.

El maltrecho padre Manuel Uriarte, testigo presencial de la expulsión, no ocultó su tristeza ni mucho menos sus lágrimas al contemplar por última vez el amplio cauce del río Napo (Cipolleti, "Fruto de la melancolía", en Tietz 240). Según los informes levantados por la oficialidad lusitana que operaba en las villas de Barcelos y Olivença, no eran 27 los jesuitas expulsos de Maynas, sino 19 en total: "que ocupan las misiones de Maynas, Napo y Marañón"[119], a quienes se les realizó una suerte de empadronamiento en el que se consignaron detalles alusivos a cada uno y a las escasas pertenencias que llevaban consigo (AHU, *B-P* caja 66, doc. 5708, ff. 1 r.-2 r.) (véase tabla 2). Naturalmente, la expulsión afectaría

[118] A través de su hermano, el *secretário de estado da marina e ultramar*, Francisco Xavier de Mendonça Furtado, y del gobernador de Grão Pará, Maranhão y Río Negro, Fernando da Costa de Ataíde Teive, el marqués de Pombal ordenó, a principios de 1769, "hacer conducir a los jesuitas españoles" por el río Solimões, para cumplir de esta manera la petición que se le había hecho más de un año atrás desde la corte de Madrid (véase AHU, *B-P* caja 63, doc. 5499, ff. 1 r.-1 v.).

[119] Los nombres oficiales de estas tres entidades misionales con jurisdicciones propias en la cuenca amazónica eran: Misión Alta de Maynas, Misión Baja del Marañón y Misión del Napo. Véase Borja Medina, en Negro y Marzal 429.

a las jurisdicciones amazónicas de España, pues la consabida desprotección militar, prácticamente institucionalizada por los burócratas de la ciudad de Quito, sumada a la extinción de los jesuitas, harían de la provincia de Maynas y de sus territorios aledaños un espacio de mayor acceso y facilidad para las iniciativas que los portugueses de las capitanías limítrofes pudieran concebir.

Tabla 2. Jesuitas expulsos de las misiones de Maynas, Napo y Marañón (1768-1770)

| Nombre | Edad | Origen | Calidad |
|---|---|---|---|
| 1. Francisco Xavier de Aguilar | 48 | Montilla (Andalucía), España | Profeso |
| 2. Leonardo Deübler | 80 | Bamberg, Alemania | Profeso |
| 3. Adam Widmann | 63 | Alemania | Profeso |
| 4. Franz Xaver Weigl | 45 | Graz, Austria | Profeso |
| 5. Mauricio Caligari | 45 | Roma, Italia | Profeso |
| 6. Joseph María Montes | 46 | Bonorva (Cerdeña), Italia | Profeso |
| 7. Franz Xaver Plinderdorfen | 42 | Linz, Austria | Profeso |
| 8. Pedro Esquini | 51 | Florencia, Italia | Profeso |
| 9. Dionisio Ibáñez | 51 | La Guardia (Alava), España | Profeso |
| 10. Joseph Bahamonde | 58 | Quito (reino de Quito) | Profeso |
| 11. Andrés Camacho | 42 | Popayán (Nuevo Reino de Granada) | Profeso |
| 12. Manuel Uriarte | 48 | Zurbano (Álava), España | Formado |
| 13. Martín Schreyna | 44 | Zlin, Moravia | Formado |
| 14. Antonio del Castillo | 32 | Ampudia (Castilla), España | Formado |
| 15. Juan del Salto | 35 | Ambato (reino de Quito) | Formado |
| 16. Carlos Albrizzi | 35 | Venecia (Véneto), Italia | Formado |
| 17. Pedro Berroeta | 31 | Cuenca (reino de Quito) | Escolar |
| 18. Joseph Palme | 35 | Warnsdorf, Bohemia | Escolar |
| 19. Pedro Schönemann | 57 | Holanda | Formado |

*Fuente:* "Autos da entrega dos padres jesuitas dos dominios espanhois". Véase AHU, *B-P* caja 66, doc. 5708, ff. 1 r.-4 v.

Desde finales del siglo XVII, los jesuitas encargados de expandir la frontera misional hacia el oriente de la gran cuenca amazónica reclamaban a la Real Audiencia de Quito el urgente envío de tropas que sirvieran para socorrer las eventualidades surgidas debido a las presiones que, tanto indios no sometidos como portugueses de Grão Pará y Maranhão, efectuaban sobre las comunidades residentes en los pueblos hispánicos. Durante la primera mitad del siglo XVIII, es decir, cuarenta años antes, solo la expedición comandada por Luis de

Iturbide e integrada por un batallón no superior a cien reclutados logró internarse hasta el corazón de la provincia de Maynas. Fue aquella la única presencia militar medianamente efectiva de la que se tuvo noticia en la región, cuya duración no fue mayor a los tres años y cuyos mediocres resultados fueron el fiel reflejo de su cuestionable calidad. Y no era para menos: la ciudad de Quito contaba con una infantería evidentemente escasa, un contingente minúsculo de soldados que no tenía comparación con los esquemas defensivos y las numerosas tropas de ciudades-puerto como Lima, Guayaquil o Cartagena.

El marqués de Selva Alegre, Juan Pío de Montúfar y Frasso, lo constató en 1754: en Quito, la Compañía de Soldados Infantes había sido recién creada y contaba con menos de veinticinco efectivos, quienes, armados con lanzas y precarias armas de fuego, recibían un sueldo irrisorio de solo diez pesos mensuales: salario nada atractivo que se pagaba con las utilidades generadas por la Real Renta de Aguardiente ("Razón sobre el estado", en Ponce Leiva 325-344). Más de una década después, el padre Juan de Velasco confirmó aquella situación de inopia militar argumentando que la ciudad de Quito: "no ha sido jamás plaza de consideración […] como no lo es ninguna de las que están tierra adentro […] nunca han pensado en muros, fortalezas, artillerías ni presidios de soldados". Con tales presupuestos, en aquella capital andina existían para ese entonces cincuenta soldados comandados por un cabo y cuyo destacamento debía desempeñarse en la defensa del presidente de la Real Audiencia (Velasco 314-315). De hecho, hacia 1766, debieron movilizarse tropas desde otras plazas militares del continente, como Lima y Panamá, para tratar de controlar tardíamente una fuerte rebelión ocurrida en la ciudad, una serie de motines llevados a cabo a raíz de las exigencias estatales sobre los aumentos tributarios (McFarlane, "The Rebellion" 323-324), los cuales fueron denominados por el padre jesuita Bernardo Recio con el título pomposo de "guerra de Quito" (Recio 531). Esta era la razón más sensata para no desplazar tropas disminuidas a la selvática frontera oriental de la jurisdicción quiteña. Era inconcebible prestar demasiada atención, invertir caudales, planear pacificaciones y adjudicar una reserva militar notablemente pequeña a una provincia vastísima, de límites desconocidos y custodiada a su manera, aunque sin mucho éxito, por misioneros jesuitas y algunos vecinos armados que procuraban la conservación de sus haberes. La protección de todo el reino de Quito era prioritariamente costera, por tanto, Guayaquil acaparaba la mayoría de las inversiones en tropas, armamentos, municiones y demás pertrechos necesarios para su defensa. Si bien el

establecimiento de misiones jesuitas en los dominios ultramarinos de España y Portugal fue una alternativa bastante idónea para la ocupación de los espacios carentes de presencia estatal, la expulsión de la Compañía de Jesús fue, durante un corto periodo, la causa directa del "abandono" de los pueblos fundados a lo largo de la centuria en la provincia de Maynas y, claro está, en el inmenso resto de territorios fronterizos que, de norte a sur, constituían amplísimos espacios en el continente americano.

Estando ya exiliado en Italia, un célebre y erudito jesuita novohispano, Francisco Javier Clavijero, escribió en tono de resentimiento sobre la infausta expulsión de la Compañía de Jesús. Con una encendida indignación, Clavijero cuestionó la vanagloria del Siglo de las Luces y todas sus pretensiones de ilustración y absolutismo monárquico, que ofuscadamente omitían casi dos siglos de labores misionales en nombre de la fe católica, pero a favor de unas Coronas específicas: "[…] lo que el más grosero pueblo no ignorará jamás. [Los jesuitas] habían convertido una parte de la India, de la China, y de la América, que los obispos y los papas, los habían siempre protegido […]". Por ello, España se arrepentiría de perder unos dominios que otrora habían sido, junto con las almas de los indios, *ganados* para la monarquía: "[…] habiendo perdido los inmensos países en la América, y quizás también todas las riquezas del Perú, se acordará de que el Paraguay fue conquistado, o por mejor decir, criado para ella por los jesuitas" (Froldi 528-530). Sin mencionar explícitamente la red misional jesuítica de la cuenca amazónica, Clavijero era portador del despechado sentimiento que allanó de igual manera a su colega riobambeño, el padre Juan de Velasco, quien después de un obligatorio y prolongado periplo que lo llevó por Guayaquil, Panamá, Cartagena, La Habana, Cádiz, Córcega y Génova, finalizó su viaje en Faenza, un poblado cercano de Ferrara, norte de Italia, donde por los mismos días llegaría a exiliarse su colega novohispano.

Durante su exilio, Velasco se dedicó a la redacción de su extensa obra, en la cual eran evidentes los comentarios sobre el recelo que le había producido la decisión del rey de España, Carlos III, respecto de la estructura política y económica creada por los jesuitas en diferentes lugares de los dominios hispánicos. Una amplia lista de clérigos de la Compañía de Jesús se incluía en los balances expuestos en su *Historia del reino de Quito en la América meridional*. También informaba sobre aquellos que residieron gran parte de sus vidas en la provincia de Maynas y que fueron testigos de las arremetidas portuguesas, de algunos esporádicos levantamientos a causa de la sujeción compulsiva y de los

métodos para el adoctrinamiento, asuntos que consignaron —con suma tristeza— en algunas memorias que verían la luz, en varios lugares de Europa, a partir de la década de 1780 (Cipolleti, "Fruto de la melancolía" 240-242; Meier 82-84). Además de enunciar con nombres y apellidos a cada uno de los padres oficiantes en las misiones selváticas del oriente de Quito, el padre Velasco se encargó de hacer una relación pormenorizada, un listado de cada una de las misiones con su respectiva ubicación geográfica, las *naciones* que las componían, los ríos adyacentes y, por supuesto, el nombre del jesuita encargado de velar por su prosperidad[120]. Cerca de 40 misiones que aglutinaban en reducción a 150 *naciones*, cada una con características étnicas diferenciadas, quedaron a su suerte a comienzos del año 1767. De acuerdo con el padre Velasco, todo el proyecto jesuita contemplado en la red misional construida desde el siglo XVII había llegado a su fin, hecho que trató de explicar con una metáfora singular: "un esqueleto gigante, al cual no le quedaron más que 41 huesos descarnados. Quiero decir, 41 pueblos compuestos de las últimas reliquias de diversas naciones, tan pequeños los más, que juntos podían componer uno de aquellos que antiguamente se llamaban principales" (Velasco 540). Relegados entonces de sus posesiones en la cuenca amazónica, la expulsión también golpearía de forma notable a las misiones meridionales (Escobari de Querejazu 71-75): la frontera misional de Moxos y Chiquitos había caído en el desamparo momentáneo y el acecho lusitano no tardaría en arribar, pues, para finales de 1765, era bien sabido, incluso por el propio virrey del Perú, que los portugueses estaban establecidos bastante cerca de la frontera de la jurisdicción de las misiones de Moxos (AGI, *L* 651, doc. 16, ff. 350 r.-352 v.).

[120] En 1783, más de diez años después de lo explicado por el padre Velasco, el naturalista bahiano Alexandre Rodrigues Ferreira expuso, en una de sus *Memorias*, que el término *naciones/nações* tenía un significado especial en la cuenca amazónica, por lo menos en la región dominada por la Corona de Portugal. Para Rodrigues Ferreira: "Por la palabra naciones de indios de forma alguna se debe entender lo mismo que en Europa. El europeo, que le oye decir que tal o tal río es habitado por tantas o tantas naciones, se engaña al pensar que algunas de ellas son por ejemplo (lo que yo no digo) como la alemana, la francesa, la portuguesa, etc. No es ni siquiera aquella parte de habitantes que cabe en la menor provincia de cualquiera de estos reinos. Llaman de naciones de indios una sociedad tan pequeña e insignificante en número de individuos que las más veces no sobrepasan más de trescientas, cuatrocientas y seiscientas almas. Y es para admirarse que algunas tan pequeñas corporaciones ocupen a veces espacios mayores que los mayores reinos de Europa" (98).

Sin prever la fulminante decisión tomada por el monarca español, desde ciudades como Lima, Quito y Popayán se destinaron misioneros franciscanos para tratar de completar la cobertura doctrinera de la red misional, tanto para la provincia de Maynas como para las gobernaciones aledañas y sufragáneas de la Audiencia de Quito y del Nuevo Reino de Granada, con el fin de intentar sostener lo construido por los jesuitas a lo largo del siglo XVIII (Miranda Rivadeneira 63-78). Estuvieran a cargo de jesuitas, de franciscanos o de otra orden del clero secular, la administración colonial, al igual que los políticos y letrados de la metrópoli, entendían al dedillo que, para el poblamiento y la sujeción estable de las regiones fronterizas y sus respectivos vasallos, el modelo de ocupación misional era la alternativa que requería de menores inversiones y que ofrecía mejores resultados. Ahora bien, con la expulsión de la Compañía de Jesús, paulatinamente se fueron concretando los nuevos propósitos misionales que serían encarados por la orden de San Francisco, y cuyos proyectos comenzarían a funcionar bajo un influjo mucho mayor por parte de la Corona y sus representantes en las reales audiencias relativamente cercanas a la cuenca amazónica. A los misioneros les estaría vedada la administración de las misiones; todo ello sería supervisado por agentes dependientes de la Real Audiencia (Aburto Cotrina 87-90).

Aunque estas disposiciones comenzarían a operar a partir de la consumación de la expulsión de la Compañía de Jesús, la administración civil de la provincia de Maynas no contó con grandes oportunidades para legitimar la soberanía territorial de España en el noroccidente amazónico. En 1771, Antonio de la Peña, quien fuera gobernador de Maynas pocos años atrás, envió un informe a la Corona en el cual mencionaba lo que a su juicio habían sido los logros más trascendentales durante la ocupación de su cargo. Al parecer, este gobernador no había sido un administrador pusilánime ni un defensor poco acomedido cuando la provincia de Maynas tuviera que afrontar el vacío misional dejado por los jesuitas expulsos. El gobernador De la Peña argumentó que había reducido a la civilidad a varios indios payaguas, pacificado a los pebas, desplazado a algunos vecinos blancos procedentes de la provincia de Lamas, para que se avecindaran en el pueblo de Nuestra Señora de Loreto de Ticunas, fundación fronteriza con los dominios de Portugal, y, además, afirmaba que había ubicado a un teniente llamado Agustín de Pazmiño y a varios escoltas españoles, asalariados y armados con fusiles, para defender la provincia de Maynas:

> […] para evitar las frecuentes hostilidades que habían padecido de los portugueses sus vecinos […]. Diligencia que entre tanto que los señores presidente y oidores de la Real Audiencia dispongan lo más conveniente y necesario para defensa de ese puerto, podrá bastar para rechazar la osadía con que algunos ministros inferiores de este dominio de Portugal han procurado inquietar el ánimo de los miserables indios de esta gobernación prendiéndolos y precisándolos a que los sigan para la servidumbre a que los destinan. (ANE, *G* 24, doc. 9, f. 5 r.)

Sin embargo, era muy claro que lo informado por el gobernador De la Peña y por varios de los testigos que secundaron sus declaraciones eran hechos valiosos, pero no suficientes, para la gran contención militar que se requería en el noroccidente amazónico, a fin de contrarrestar aquella "osadía" lusitana en los dominios hispánicos. Conforme la provincia de Maynas iba siendo abandonada por sus antiguos custodios, los portugueses permanecían fieles a la idea de reforzar sus fundaciones fronterizas y avanzar en el territorio hispánico. De hecho, acariciaban la idea de restablecerse en la desembocadura del río Napo, fundaron una fortaleza en la desembocadura del río Putumayo y capturaron a setecientos indios de Maynas que fueron destinados a la esclavitud en la capitanía de Río Negro (Quijano Otero 527). Varios años antes, la Corona de Portugal había sorteado el desamparo de las misiones jesuitas nombrando clérigos carmelitas, mercedarios, religiosos de La Piedad y de La Concepción, y erigiendo poblados fronterizos acordes con las necesidades de explotación agrícola. Esto dio como resultado la existencia de más de sesenta poblados dependientes del obispado de Grão Pará (Coelho 101-102). En las nuevas fundaciones, la mano de obra proporcionada por los indios fue imprescindible para dinamizar la economía de la región según lo propuesto por el marqués de Pombal. Por ese entonces, la Corona de España, fiel a los preceptos reformistas, también pretendía hacer de sus dominios amazónicos una fuente de ingresos considerable, sin dejar de lado la protección de su frontera y procurando una nueva oleada colonizadora que pudiera apropiarse del espacio y de la mano de obra indígena. Aunque, como solía ocurrir en muchos de los casos en los que las pretensiones españolas eran más cándidas que las circunstancias reales, la mayoría de los propósitos fueron inalcanzables.

## La fallida Expedición del Marañón

El proceso reformista impulsado por el marqués de Pombal para las capitanías portuguesas de la Amazonia, al igual que para Brasil y todos los dominios asiáticos de Portugal, se había puesto en marcha desde la década de 1750 con un éxito considerable. Para las capitanías amazónicas de Río Negro y Grão Pará, se estimuló la comunicación entre los puertos establecidos a lo largo del río Amazonas y sus afluentes. Se tuvo como conveniente mejorar los caminos que comunicaban las localidades paraenses; ajustar las legislaciones sobre la minería; darle continuidad a la explotación maderera; intensificar la producción agrícola —especialmente con los cultivos de caña de azúcar y cacao—; incentivar el poblamiento y la ocupación del espacio —trasladando a las fundaciones de la selva amazónica familias portuguesas residentes tanto en las islas Azores como en los emplazamientos lusitanos de la costa atlántica marroquí— (Teixeira Soares 175); hacerse cargo de "atraer" a las comunidades indígenas habitantes de la espesura para reducirlas a la "civilidad" de las formas europeas (Domingues 137) y, como materialización del poderío colonial en aquellos márgenes, edificar un monumental palacio de gobierno en la ciudad portuaria de Belém, bastión capital de los dominios portugueses en el septentrión amazónico.

Desde 1755, la creación de la Companhia Geral do Grão Pará e Maranhão, gigantesca iniciativa pombalina para ayudar a contrarrestar los alcances del mercantilismo británico en la órbita marítima portuguesa, funcionó vinculando de manera más eficiente la economía de las capitanías amazónicas de Portugal con los diversos puertos lusos del mundo atlántico (Maxwell, "Pombal and the Nationalization" 622-626). Cacao, azúcar, algodón, maderas, *drogas do sertão* y otras producciones amazónicas recalaban en lugares como Amberes, Róterdam, Londres, Hamburgo, Cádiz, Génova o Marsella. Así mismo, esclavizados africanos capturados de forma execrable en Cabo Verde, Angola, Guinea y São Tomé cruzaban el océano Atlántico para ser destinados al trabajo compulsivo en las plantaciones amazónicas o en sus homólogas localizadas en las capitanías de Pernambuco y Paraíba, mediante los complejos itinerarios de navegación y distribución mercantil creados para las Frotas da Amazonia (Boxer, *O Imperio* 193; Nunes Dias 113-115).

De otro lado, el gobernador, Fernando da Costa de Ataíde Teive, posesionado en 1763, se encargaría de darles continuidad a las políticas de protección y defensa militar encaradas años atrás por el ya fallecido Francisco Xavier de Mendonça Furtado. La política defensiva que Ataíde Teive pretendía establecer estaba dirigida, naturalmente, a las posibles invasiones que los españoles avecindados en Maynas y los franceses de Guyana pudieran lograr en las jurisdicciones portuguesas. Por ello, los gobernadores subordinados de las capitanías de Río Negro, Maranhão y Piauí debían obedecer las órdenes y ejecutar los planes de defensa designados para cada uno de sus territorios (Vilaça dos Santos 118-126). Por su parte, los dominios amazónicos de España en la región noroccidental, es decir, la provincia de Maynas y las gobernaciones aledañas a la jurisdicción de Quito en su margen oriental, no gozaron de ninguna intervención importante por parte de la Corona, como sí ocurrió en otras regiones fronterizas de la América española. Para inicios de la década de 1770, la situación era bastante similar a la de las décadas anteriores. Un espacio desprotegido, poco poblado y excluido de los proyectos generales para la explotación según las premisas borbónicas era, en comparación con lo planeado por la Corona de Portugal para los territorios vecinos, sumamente menor. En la capitanía de Río Negro, los portugueses tenían bien asentado un núcleo urbano capital, la villa de Barcelos, y, a manera de punto de avanzada fronterizo, la *casa forte* de Tabatinga era una suerte de exitoso límite, erigido de facto, a raíz del abandono de la zona supuesto por la reciente expulsión de la Compañía de Jesús (Porras 75).

Siendo un emplazamiento ribereño, São Francisco Xavier de Tabatinga fungía como un foco de operaciones para los portugueses. Desde allí se planeaban incursiones a la provincia de Maynas y la mayoría de las veces solían concretarse. El entonces gobernador de Maynas, Juan Francisco Gómez de Arce, comentó, en 1770, que algunos portugueses avecindados en la capitanía de Río Negro habían formado toda una brigada para introducirse hasta el pueblo de Loreto, fundación misional hispánica. Tales noticias habían resonado en la Audiencia de Quito, donde además se sabía que el comandante de Tabatinga, Diego Luis Rebello, era el principal instigador de las incursiones. Un español llamado Juan Bautista Palma, antiguo prisionero y ahora prófugo del destacamento portugués aposentado en la *casa forte* de Tabatinga, fue testigo de todo el acontecer. Palma, quien había huido de su calabozo en compañía de dos desertores más y de "un negrito" llamado Fernando, fue acogido por Justo Bermeo, el

capellán de Loreto, quien a su vez escribió a Gómez de Arce sobre el grave peligro que corrían los asentamientos españoles, mientras el portugués Rebello y su "maldita gente" estuvieran regentando en Tabatinga. De acuerdo con Palma, el comandante Rebello no dudaría en atacar: "dice que si los castellanos le dicen algo no le costaría nada el cogerse este pueblo" (AGI, *Q* 400, doc. 47, ff. 251 r.-252 v.). Una amenaza completamente real, en tanto que, como parte del reformismo pombalino, la presencia militar en las jurisdicciones portuguesas se había intensificado y la búsqueda casi desesperada de mano de obra indígena para el trabajo compulsivo era una necesidad apremiante que debía cubrirse a cualquier costo. De hecho, así lo confirmó un indio llamado Cosme Tuna:

> […] subieron los portugueses el destacamento de doce soldados que tenían en Yaguarí, al puesto de Tabatinga […] con el mando de la frontera el capitán Diego Luis Rebello del orden de Cristo, trayendo treinta oficiales de carpintería y herrería, diez soldados, treinta fusiles y muchos cajones de pertrechos, y herramientas para fabricar un palacio de gobernador, casa del comandante de la tropa, cuartel que con otras oficinas se concluyeron a principios de este año […]. ("Expediente sobre el cumplimiento", en Goulard, *El noroeste amazónico* 33)

Así, el accionar de las *tropas de resgate* no se limitaba exclusivamente a las jurisdicciones lusitanas. Aquellos cuerpos de milicia buscaban esclavizar indios valiéndose de ciertos recursos: alianzas estratégicas, transacciones económicas y capturas furtivas. Esta fuerza de trabajo compulsiva podía asegurar la prosperidad material de las capitanías y, por consiguiente, el crecimiento financiero de los reales erarios (Domingues 186).

Solo hacia 1772, con el arribo de los misioneros franciscanos provenientes de Quito, Perú y el Nuevo Reino de Granada, se tomaron decisiones administrativas cuyos alcances, sin embargo, no fueron algo trascendental. Una real cédula, fechada el 2 de diciembre de 1772, ordenaba que en las misiones amazónicas dominadas por la Corona de España se incentivara el poblamiento y se buscara la forma de avecindar a criollos, mestizos y españoles que pudieran arraigarse y contribuir con el crecimiento poblacional y, por supuesto, con el dinamismo del exiguo comercio y la vinculación interprovincial de Maynas con las gobernaciones aledañas de Quito, Quixos, Macas, Lamas, Moyobamba, Popayán y Pasto —aunque a esta última ciudad se había prohibido el ingreso por el flanco

oriental y la provincia de Sucumbíos—. La justificación sostenida por el oficial Joseph Basabe hacía referencia a que: "no sea ocasión de comercio por el río Putumayo con el Gran Pará colonia de portugueses" (AGN, *M* t. II, f. 514 v.). Todo esto estaba sujeto a la legislación consignada en las Leyes de Indias, un gran paso en materia administrativa para la anquilosada administración colonial de los dominios amazónicos.

En la real cédula, se señaló también la necesidad de reestructurar las jerarquías de las jurisdicciones amazónicas. El gobierno eclesiástico estaría conformado por un vicario secular general residente en la misión de Santiago de la Laguna, que tendría como subordinados a todos los misioneros de Maynas, pero, a su vez, obedecería órdenes del obispo de Quito. A los nuevos pobladores de la provincia se les aseguraría la entrega de una pequeña parcela de tierra, la cual podrían dedicar a los cultivos de pancoger y, de la misma forma, beneficiarse de los recursos mineros y alimenticios que proveían los ríos. Así, la reestructuración administrativa, eclesiástica y algunos incentivos al poblamiento fueron disposiciones orientadas a la supresión de las funciones de los misioneros en ámbitos que sobrepasaran la dimensión espiritual en su trato con los indios. Aunque, de igual manera, en tal ordenanza se contempló algo fundamental para el futuro de la provincia: su defensa.

Contra las incursiones portuguesas se hacía necesario el nombramiento de un gobernador principal que, en aras de evitar su ausentismo, fijara su residencia permanente y sede principal del gobierno en la misión de San Ignacio de Pebas. El gobernador tendría como subordinados a sus colegas de San Francisco de Borja, Quixos y Macas, y su función principal sería velar por la protección de la provincia frente a las cotidianas incursiones extranjeras, un asunto capital cuyos antecedentes no eran suficientemente gratos para confiar ciegamente en su realización. La reestructuración de la provincia de Maynas, planeada con la real cédula de 1772, no fue más que una de las varias tentativas que la Corona de España —siempre boyante en intenciones y proyectos— no pudo realizar a cabalidad (Borja Medina, en Negro y Marzal 444-450). La frontera selvática comprendida por la provincia de Maynas y las aledañas jurisdicciones del noroccidente amazónico era, al parecer, inaprensible para los funcionarios que pretendieran alcanzar la prosperidad, la felicidad y la eficacia administrativa de los dominios hispánicos más marginados mediante las políticas reformistas. Aquella jurisdicción hispánica de la cuenca amazónica permanecía con las mismas características que, desde mediados del siglo XVI,

conquistadores, exploradores y clérigos le atribuyeron: desierto inculto, tierra de barbarie, llanos de peligro. Denominaciones habituales para los espacios fronterizos del vasto Nuevo Mundo.

En un informe redactado en 1772 para el virrey Pedro Messía de la Cerda, el fiscal protector de indios del Nuevo Reino de Granada, Francisco Antonio Moreno y Escandón, realizó un bosquejo general sobre la situación política, religiosa y militar de todo el virreinato. En tal informe, las jurisdicciones amazónicas no fueron obviadas ni concebidas como espacios carentes de importancia; por el contrario, echando mano de cartografías, el fiscal explicó muy claramente que la provincia de Maynas era un territorio limítrofe, tanto con el Virreinato del Perú como con las capitanías portuguesas y otras posesiones europeas: "lindando por la de Chachapoyas, y circunvecinas pertenecientes al virreinato y Audiencia Real de Lima, por cuya parte se extiende hasta el río del Marañón o Amazonas, hasta la línea divisoria de la Corona de Portugal" ("Estado del Virreinato de Santafé", en Colmenares 154). Si bien el virrey pudo tener cierta claridad acerca de los límites de su virreinato en la región suroriental, para los portugueses aquellas consideraciones emanadas del fuero hispánico eran prácticamente inexistentes y carentes de valor. Las noticias de las invasiones portuguesas llegaban hasta la distante y encumbrada ciudad de Santafé, capital virreinal, y el informe de Moreno y Escandón daba cuenta de ello: portugueses en la cuenca del río Orinoco dedicados a "extorsiones y esclavitud" en sus dominios eran los causantes de que los indios huyeran de la capitanía de Río Negro para buscar refugio en las misiones franciscanas de los españoles, y mucho más al sur, en la fronteriza provincia de Maynas. Aquellos presupuestos se repetían todavía con más rigor: además de las "hostilidades", es decir, del hecho de maltratar y esclavizar a los indios, los portugueses:

> […] por cuyos confines, fuera de las hostilidades que causan […] tienen usurpado bastante terreno a este virreinato, introduciéndose igualmente hacia Guayana, hasta establecerse en la famosa laguna de Parime; sobre que son de ver los respectivos informes hechos en el asunto por el gobernador de Maynas y comandante de Guayana, que ofrece dar particulares noticias. (Colmenares 170)

Una población conformada por 11.714 personas era el saldo demográfico de toda la provincia de Maynas hacia 1772. El crecimiento poblacional casi se

triplicó en cuestión de 45 años, lo cual era una cifra nada despreciable para una región fronteriza donde las voluntades de fundar emplazamientos civiles eran prácticamente nulas. Las formas de aglutinamiento para las *naciones* indias eran suficientemente difíciles y la asignación de rentas anuales por parte de la Real Audiencia de Quito era de solo 1.340 pesos. La cifra no era alentadora si se consideran las asignaciones para el sostenimiento político y militar de regiones céntricas e incluso de otras periferias imperiales como el septentrión novohispano. Moreno y Escandón reconoció que la provincia de Maynas, al igual que sus jurisdicciones aledañas, padecían males infranqueables: el territorio fronterizo era aborrecido por algunos frailes designados para oficiar en las misiones, los portugueses continuaban acechando los pueblos y mantenían una presencia constante en sus fortificaciones ribereñas, la oficialidad de Quito no garantizaba en lo absoluto la protección militar y el gobernador provincial había sucumbido frente a lo malsano del terreno y la fragosidad de los caminos, "buscando pretexto para vivir fuera, dejando teniente en su lugar". Además de esto, el fiscal mencionó que el estado del comercio en la provincia de Maynas era más que paupérrimo y su escaso dinamismo era una suerte de estancamiento que no alcanzaría solución si la provincia no tenía una comunicación directa con la ciudad de Quito. Todo era, en síntesis, una especie de calco que retrataba la situación experimentada durante los seis decenios anteriores.

Moreno y Escandón tenía la certeza de que la construcción de un camino que iniciara desde las misiones adyacentes al río Napo era una solución tangible, no solo para el comercio interprovincial, sino también para que la oficialidad tuviera una ruta de acceso menos intrincada y, dado el idílico caso, el camino sirviera para la movilización de tropas dispuestas a combatir los "perjuicios" causados por las incursiones lusitanas. Vulnerable y efectivamente vulnerada por los portugueses y sus *tropas de resgate*, las misiones de la provincia de Maynas solo tenían mayor sosiego con respecto a las invasiones lusitanas en el flanco occidental de la cuenca amazónica (Lehm Ardaya 135-148). Ciudades como Archidona, Ávila y San Francisco de Borja, así como las norteñas jurisdicciones de Mocoa y Sucumbíos, estaban menos exentas de ser acechadas por el enemigo. Sin embargo, en su margen oriental, aquella vulnerabilidad era mucho más funesta y visible. Misiones como San Ignacio de Pebas, San Joaquín de Omaguas o San Francisco Javier de Yavarí eran pretendidas constantemente por los *milites* avecindados en los diversos emplazamientos de Río Negro.

Contrario a las aspiraciones e ideas españolas sobre la presencia militar en el territorio, los portugueses contaban con una gran capacidad de acción y despliegue sobre la jurisdicción de sus capitanías amazónicas. Fortificaciones, soldados, armas y municiones eran la infraestructura militar dispuesta para velar por la defensa de la frontera y, claro está, por su expansión a costa de la evidente desprotección del contendor. Por esos mismos años, el jesuita austriaco Franz Xaver Weigl, quien había oficiado como misionero en la provincia de Maynas, aludió a su desprotección en la franja oriental de la red misional, a la luz de las iniciativas portuguesas y la evidente negligencia militar que acusaba la administración hispánica:

> Hacia el levante no conocía al principio la misión frontera alguna, hasta que en aquella parte el poder y la siempre repetida agresión de los portugueses de Gran Pará, y en la dejadez de los españoles condujo a que los portugueses siempre se extendieran con sus caseríos con plantíos arriba del río Marañón, hasta que finalmente se asentaron definitivamente sobre la afluencia del río Yahuarí, con armamento regular. (Cit. en Grohs n. 1, 18)

Mientras la oficialidad radicada en las ciudades de Santafé, Quito y Lima se ahogaba entre planes y fallidos proyectos de índole militar para la ocupación de las fronteras, sus antagonistas operantes en São Luís, Belém, e incluso en las recónditas villas de Borba y Barcelos, fraguaban verdaderos y efectivos planes de defensa y expansión. Solo en la ciudad de Belém, capital de Grão Pará, el Regimento da Infantaria, es decir, el número de soldados disponibles, superaba los 650 individuos hacia el año de 1754 (AHU, *B-P* caja 72, doc. 6095 [cuadro anexo]), cifra nada comparable al número de efectivos militares que pudieran hallarse en todo el territorio de la Real Audiencia de Quito. Conforme ampliaban su número de efectivos, planeaban ataques, posicionamiento de tropas, construcción de fortificaciones, guarniciones y otras acciones necesarias para hacer de su jurisdicción un espacio más dilatado, pero a su vez más hermético a la presencia enemiga.

El nuevo gobernador de Grão Pará, João Pereira Caldas, así lo confirmó. En una carta enviada al *secretário de estado da marinha e ultramar* a comienzos de 1774, explicó la necesidad de ejecutar un plan de defensa óptima que consistiera en construir una guarnición con presupuesto independiente y separada de la

capitanía de Río Negro. El motivo era situarse en la margen más occidental de aquella jurisdicción y evitar así las largas jornadas para el transporte de tropas y destacamentos militares, gastos que se ahorrarían a la Fazenda Real. Todo ello con el fin de "resguardar la capital, la fortaleza de aquel río, y las fronteras con los dominios de España, por las rayas del Javarí y Orinoco" (AHU, *B-P* caja 72, doc. 6095, f. 1 r.). Este plan sería llevado a cabo, mínimamente, con el empleo de 160 hombres que conformarían toda una compañía. Además, el gobernador solicitó más hombres en tanto que planeaba conformar un destacamento de soldados artilleros que sería comandado por los militares de alto rango residentes en la capitanía de Río Negro, y, para ello, redactó una relación bastante detallada en la que se incluyeron tanto los pertrechos existentes como los faltantes —morteros, obuses, bayonetas, espingardas y municiones— para los regimientos de Belém, Macapá y Maranhão. Españoles y, en menor medida, franceses serían los invasores a repeler (AHU, *B-P* caja 72, doc. 6095, f. 2 r.).

Los portugueses establecidos en la villa de Barcelos codiciaban algo más que indios para esclavizar en las jurisdicciones hispánicas, codicia que no fue monopolizada solo por ellos, pues era obvio que los españoles y su indoblegable voluntad quimérica no dejarían pasar por alto la oportunidad de hallar para sí un nuevo tesoro de El Dorado. Bien conocidas son las dramáticas peripecias de varias generaciones de conquistadores y exploradores europeos que, entre los siglos XVI y XVII, en casi todas las regiones del continente, persiguieron con desespero la fama, la gloria y, sobre todo, la fortuna que pudiera entregarles el hallazgo de El Dorado, mítico premio guardado para los más osados aventureros del Nuevo Mundo.

Hacia la década de 1770, los rumores sobre su existencia seguían cundiendo, y en la región amazónica tuvieron su concreción en la cuenca del lago Parime. Desde el siglo XVI, exploradores como el español Antonio de Berrío y el inglés *sir* Walter Raleigh se refirieron a esta amplia depresión territorial situada en las planicies de Rupununi —actual Guyana— como laguna Parime, nombre aproximado a la denominación con la cual fue conocida por los portugueses y los españoles de las gobernaciones amazónicas. De hecho, para el siglo XVII, varios de los mapas españoles que ilustraban la región ubicaban El Dorado en la laguna Parime (Hemming, *Fronteira Amazônica* 67-68). En 1771, Pedro Messía de la Cerda, virrey del Nuevo Reino de Granada, había sido informado de las andanzas de los portugueses en las tierras que están al oriente del río Negro, concretamente, en el lago Parime. Su incursión desde la capitanía de

Río Negro hasta aquel lugar había sido posible, según el virrey, por la inexistente vigilancia española en aquel "desierto inmenso" (Quijano Otero 529). El lugar donde el lago se encuentra era claramente parte de la jurisdicción hispánica en la Amazonia, que había sido reconocida desde siglos atrás, lo cual indicaba que la presencia portuguesa contravenía las Leyes de Indias, además de las ordenanzas que se emitían desde las audiencias de Santafé, Caracas y Quito.

Así lo había atestiguado, en 1774, el gobernador de Guayana, Manuel Centurión Guerrero de Torres, en una carta dirigida a José de Gálvez. Los portugueses se habían adentrado desde su capitanía hasta Parime, navegando el río del mismo nombre. Por ello, Centurión nombró a un comisionado, el capitán de infantería Antonio Barreto, para dirigir la queja sobre la presencia portuguesa al gobernador de la capitanía de Río Negro y, de no ser atendido, recurrir hasta instancias del propio gobernador de Grão Pará. Además de haberse adentrado hasta Parime, los portugueses tomaron como prisioneros a una tropa de soldados españoles, hecho que agudizó el reclamo por la invasión:

> Para convencerlos y obligarlos a que la den fue instruido en exponerles que los portugueses no han poblado ni ocupado hasta ahora el río Parime (que nace en lo interior de esta provincia de Guayana y desagua en río Negro, dividido ya en tres brazos con el nombre de río Blanco), pues es notorio que el año de 1773 bajó la primera vez nuestro intérprete de caribes don Isidro Rondón a explorarlo de orden del referido comandante de la expedición de la Parime, y le navegó hasta la boca del río Mao por donde se introdujo al de Abaraurú remontando por ellos hasta aproximarse a la laguna Parime; de donde se retrocedió y volvió a salir por la boca del Mao y desde allí hasta la de Curaricara, fundó los pueblos de Sn. Juan Bautista de Cadacada, Santa Bárbara y Santa Rosa con los indios salvajes que halló y voluntariamente se redujeron a la dominación del rey nuestro señor en las orillas del Parime. (AGI, *C* 445, doc. 1, ff. 1 v.-2 r.)

Para el mes de octubre del año siguiente, se envió otra expedición consistente en "18 hombres de tropa y 30 indios", auspiciada desde Santafé por el virrey del Nuevo Reino de Granada y comandada por un cadete llamado Antonio López, quien, en un intento por legitimar el territorio como parte de los dominios hispánicos, tomó posesión de "la laguna Parime y Dorado". Esta expedición también fue interrumpida por los portugueses, que capturaron e hicieron

prisioneros a todos sus integrantes. Al momento de elaborar la lista de los indios secuestrados, se nombraron tres indios más, lo cual suma una cifra de 33 personas. En total, 17 adultos cuyos nombres eran: Urucumau, Paruy, Conchi, Rosa, Mauricio, Capanuchi, Subi, Antamaco, Camayaure, Perucumare, Emutapere, Sicare, Marestae, Guaeava, Faravay, Caripa y Copi; y 16 niños llamados Cumi, Punaima, Cunaba, Pipitol, Guoipono, Piasuva, Paaurica, Cuaspara, Bescama, Curavaea, Capaispaque, Poronoca, Ereanar, Capoqui, Aguapa y Sapay (AHU, *B-P* caja 75, doc. 6307, ff. 6 r.-7 v.). Sin embargo, desde el mes de julio del mismo año, el gobernador João Pereira Caldas supo de aquellos movimientos españoles, hecho que no le preocupaba demasiado, pues conocía de antemano la flaqueza de aquellas tropas y sus proverbiales impericias; "no dudo mucho por la conocida falta de tropa que siempre tuvieron", fue una de las opiniones que expresó en un informe (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6369, f. 3 v.), mientras que en la capitanía de Río Negro el gobernador Joaquim Tinoco Valente procuraba no bajar la guardia frente al mismo asunto: había hecho capturar a un grupo de doce españoles fortificados en el lugar donde desemboca el río Tacutú en el río Blanco, en 1775, para cumplir a cabalidad el precepto lusitano de "atacar y aprisionar a todos los que de la dicha nación o de otra cualquiera se encontrasen en aquel río" (AHU, *B-R* caja 3, doc. 185, f. 1 r.).

Una vez que la expedición concretó la posesión, un destacamento portugués fortificado en la desembocadura del río Mao los tomó por arresto. El gobernador Centurión informó que había sido Michel Antoine Futon, un desertor francés fugitivo de Guyana, quien advirtió a los portugueses de Barcelos sobre las insistencias de los españoles por ocupar Parime[121]. Poco tiempo después, el gobernador de Grão Pará supo de la advertencia, y reaccionó con el envío a la región de un contingente de doscientos soldados acompañados de quinientos "indios fusileros", para subyugar al destacamento español conformado por escasos trece hombres asentados en el pueblo de San Juan Bautista de Cadacada (o San Juan Bautista de Cayacaya). Los portugueses los apresaron "con las muestras de los metales que sacaron del Dorado en las excavaciones

[121] Cabe recordar que, además de españoles y portugueses, la región donde se ubica Parime es bastante próxima a los dominios holandeses. De hecho, en el informe del gobernador Centurión, se explica que los holandeses establecidos en Esequibo estaban al tanto de la expedición ejecutada por los españoles para fundar un asentamiento en Parime. Véase AGI, *C* 445, doc. 1, f. 3 r.

practicadas por el minero" y fueron trasladados como prisioneros a la capitanía de Río Negro (véase figura 13). Nueve meses después, de la tropa no se tenía ni el menor indicio, aunque sí se supo que a los indios los habían esclavizado para obligarlos a trabajar, "cargando tierra en conchas de tortuga", para la construcción de una fortaleza que buscaban establecer en el río Mao: "una casa grande con piedra que están haciendo para poner cañones más grandes que los nuestros" ("Carta de don Vicente Diez", en Ramos Pérez 67-86; Hemming, "How Brazil" 309-310), hecho que para los españoles era igual de delicado en comparación con lo que ocurría en la provincia de Maynas. Los portugueses eran una amenaza en todas las franjas limítrofes de la cuenca amazónica, y especialmente en la región del alto río Negro, donde habían vulnerado el espacio que ellos concebían como la "llave de nuestra frontera y territorio" (AGI, C 445, doc. 1, f. 4 v.).

El gobernador Centurión se empeñó en redactar una cándida representación ante las autoridades portuguesas, pues era cierto que los lusitanos habían incurrido en una fuerte contravención de los derechos territoriales de España. No obstante, una tierra fronteriza en la cual no se hubieran estipulado los límites fijos, fueran arcifinios o no, era un espacio propenso para este tipo de enfrentamientos. Por ello, lo expuesto por el gobernador Centurión en 1776 al ministro de Indias, José de Gálvez, consistiría en que:

> […] se restituyan el cadete y sargento con su respectiva tropa, armas, pertrechos, municiones, bajeles e indios, a los puestos que ocupan cuando los sorprendieron, esto es: el primero a la boca del Mao y el segundo a Cadacada y que los daños hechos en casas, plantíos y sementeras, los resarzan y den el auxilio necesario para recoger los indios amontonados, a fin de poner los pueblos antedichos, en el estado que los teníamos cuando los insultaron y finalmente que retirándose los portugueses de la fundación que hacen en el Mao y Parime se fijen límites treinta o cuarenta leguas más abajo; de modo que ni los portugueses puedan propasarse de ellos hacia la boca del Mao y laguna Parime, ni nosotros adelantarnos de estos puestos a los dichos límites. De esta importante diligencia que he repetido también por la vía del Parime tendrá relación la resulta por la gran distancia a que se encamina pero la que produjere o noticiare sin pérdida de tiempo a V. S. a quien acompaño un plano que muestra el derrotero que llevó nuestra expedición hasta El Dorado; la situación de este y de la laguna Parime y también de los tres pueblos que teníamos en el río de su nombre con copia de la carta escrita por mí al gobernador de Barceló;

Figura 13. Mapa donde se ubica el lago Parime (cuencas hidrográficas del Amazonas, río Blanco, río Negro y río Mao, segunda mitad del siglo XVIII)

*Fuente:* AGI, *M-V* núm. 183.

> y me parece que desde luego se pasen los correspondientes oficios a la corte de Lisboa para que por ella se mande al general del Pará cumpla puntualmente lo que pido y a satisfacción del capitán comisionado don Antonio Barreto, pues de otro modo creo no lo haga, quien sabiendo lo que aquello importa lo ha usurpado con tanta violencia y se halla con fuerzas y ventajas tan superiores a las nuestras en el día que no tiene que temer de nuestra parte. (AGI, *C* 445, doc. 1, ff. 5 r.-5 v.)

Los portugueses tenían otra versión que justificaba sus propios actos. El gobernador João Pereira Caldas así lo hizo saber a sus superiores en Lisboa ese mismo año de 1776: habían apresado, nuevamente, y "con igual felicidad", la tropa de españoles que se había internado en el Parime avanzando por el río Tacatú[122]. De acuerdo con el gobernador, no eran 18 españoles sino 20, más un cadete que los comandaba junto a los 34 indios aliados que llevaban como servidumbre y a manera de escolta militar. Los españoles, a diferencia de lo creído por ellos mismos, habían incursionado en un dominio portugués adquirido por las vías de hecho. Aparte de retenerlos, los portugueses les confiscaron todos los bienes que traían, utillajes y objetos propios del quehacer explorador: pedreros de bronce y hierro, diamantes, sacatrapos, cuchillos de mano, bayonetas, armas de fuego, botijas y barriles de pólvora, pederneras, balas, martillos, un compás, pares de calcetas, hierros de calafate, lanzas, botijas de aceite y de vinagre, ollas de hierro, resmas de papel, arpones, panes de sal, varias petacas y otras herramientas de uso cotidiano en las expediciones (AHU, *B-P* caja 75, doc. 6307, ff. 4 v.-5 v.). Además incluyeron papeles escritos con ordenanzas, instrucciones oficiales[123] y hasta un largo diario de expedición que —¡lastimosamente!— los lusitanos consideraron "extenso e insignificante"

[122] "Tacatú: río de la provincia y gobierno de Guyana en la América meridional, nace de la laguna Parime a la parte de poniente y unido con el río Maho forma el que llaman Blanco, que luego entra por la parte septentrional en el Marañón, y no en el Negro, como está en la carta del curso del Marañón de D. Carlos de la Condamine". Véanse Alcedo 8-9; Yaguaripí.

[123] Posiblemente se trate de documentos como la "Instrucción que debe observar el soldado de infantería Isidoro Rondón, comandante de la tropa que en expedición marcha a la exploración de la laguna Parime, y cerro del Dorado, y distribución del destacamento en los ríos Parava, Parara-musi, baradero de Adauca, ó Curanicara" y la "Instrucción que debe observar el sargento de gastadores Juan Marcos Zapata mi sargento o el cabo de infantería Inocencio Molina de defecto de este en los destacamentos de su comando para la ocupación y defensa del baradero de Adáuca y boca del caño Curaricára al río Parime", redactadas el 30 de agosto y el 5 de septiembre de 1773 por Vicente Díaz de la Fuente. Véase PCDL, t. I ff. 29 r.-33 r.

para ser traducido y transcrito en la relación de lo incautado (AHU, *B-P* caja 75, doc. 6307, f. 1 r.).

Aquellos documentos eran el testimonio fidedigno de los quiméricos proyectos españoles: el descubrimiento de la laguna dorada y las supuestamente robustas minas de oro que, según las autoridades portuguesas, "al fin no encontraron después de tanto trabajo", además de efectuar nuevas reducciones a *naciones* indias que habitaban la jurisdicción de Río Negro. Si bien el gobernador Centurión y la oficialidad de las reales audiencias de Caracas y Santafé no tenían ni la más remota idea sobre aquella tropa prisionera, los portugueses informaron que los "infestadores" fueron conducidos como presos hasta la ciudad de Belém y allí estaban esperando a que, desde Lisboa, Martinho Mello e Castro, *secretário do estado da marinha e ultramar*, enviara alguna orden que definiera su futuro próximo y fueran restituidos de nuevo a la jurisdicción española (AHU, *B-P* caja 75, doc. 6328, f. 1 r.). El cadete Antonio López, Manuel Muñate, Juan Bautista de Larraza, Manuel Herrera, Juan Herrera de Aguilar, Miguel Martínez, Gabriel Martínez, Juan Simón Jiménez, Andrés José Suárez, Andrés Salazar, Antonio José de Lema, Francisco Gil, Isidro Rondón —"intérprete de caribes"—, Calixto Ortiz, José Vidal, Vicente Navarro, Manuel Zapata, Rafael José Paisano, un desertor llamado Juan Pedro y, al parecer, dos indios conocidos como Prinse y Duqui fueron los integrantes de la soldadesca española capturados en la cuenca del río Negro y luego deportados a la capital de Grão Pará ("Relação das pessoas", en AHU, *B-P* caja 75, doc. 6307, f. 6 v.).

Expediciones malogradas, capturas furtivas, búsquedas de riquezas y toda suerte de amenazas mutuas conformaron la efervescencia fronteriza del noroccidente amazónico a mediados de la década de 1770. Si al nororiente de Maynas la situación era evidentemente crítica y sus ecos habían llegado a los estrados de las reales audiencias de América del Sur, en ciudades capitales como Lima, Quito, Popayán, Santafé, Caracas, y seguramente en Charcas, se conocían, en la medida de lo posible, las consecuencias de la expulsión de la Compañía de Jesús, de la notable ausencia de ejércitos y del constante merodeo de los portugueses provenientes de las capitanías de Río Negro, Grão Pará y Mato Grosso, amén de su capacidad militar para poner en jaque la soberanía de los dominios españoles incursionando allende sus márgenes, no solo con el fin de capturar indios y someterlos a la esclavitud, sino también contrabandeando en pequeña escala con los comerciantes andinos y con algunos misioneros de fe mercantilista.

Frente a este último aspecto, que no era un tema secundario, el oficial Joseph Basabe reconoció la necesidad de que la Real Audiencia de Quito financiara la construcción de una fortaleza en la desembocadura del río Napo "para impedir los contrabandos que del Pará han tomado su camino por esta vía". Basabe comprendía que las rutas de acceso frecuentadas por los portugueses para ingresar a la provincia de Maynas eran diversas, lo cual hacía indispensable proteger la provincia con más de una fortaleza, ya que hacia 1772 la oficialidad hispánica sabía perfectamente que los lusos recalaban hasta el río Napo "a hacer pesquería de tortugas, y extraer el cacao, zarza y demás efectos que producen aquellos países", algo que también se experimentaba en la cuenca del río Putumayo ("Expediente sobre el cumplimiento", en Goulard, *El noroeste amazónico* 3). En su opinión, tal proyecto tenía costos altísimos, pues además de construir la pretendida fortaleza en el río Napo y asegurar un destacamento permanente para su vigilancia, se debían construir otras para velar por la protección de rutas como los ríos Putumayo, Pastaza, Coca y aquellas que atravesaban las provincias de Moyobamba, Lamas y Jaén de Bracamoros. Sin embargo, más allá del costo humano y monetario del proyecto, Basabe no era muy optimista, en tanto que predecía los cohechos que los militares designados para las fortalezas pudieran fraguar con los comerciantes portugueses ávidos del oro amazónico y de la plata altoperuana (AGN, *M* t. II, f. 531 r.).

Enterado de las diversas situaciones, el virrey del Nuevo Reino de Granada y otrora virrey de la Nueva España, Manuel Antonio Flores, escribió con preocupación al ministro de Indias, José de Gálvez, una carta en la que, gracias a las informaciones surtidas por el gobernador de Popayán, Francisco Iturrate, se explicaban con tino las desavenencias con los vecinos de las capitanías lusitanas. Algunos franciscanos de las misiones hablaron sobre las "extorsiones" que los portugueses cometían en la larga cuenca del río Putumayo, asuntos que tenían ecos tanto en la provincia de Maynas como en el suroriente de la gobernación de Popayán. Incluso en la ciudad de Quito, el presidente de la Real Audiencia ya había sido instruido sobre las órdenes a cumplir conforme las incursiones portuguesas mantuvieran su ritmo en las jurisdicciones hispánicas. Por ello, en septiembre de 1776, la oficialidad de la Real Audiencia de Quito fue obligada a remediar el asunto acudiendo a "la tropa y milicias de este gobierno", con la idea de desplazarse hasta Maynas para repeler al invasor. Aquella misiva demostraba que la situación que emergió debido a las tensiones fronterizas y, más aún, la displicencia en las acciones militares —indispensables pero casi

inexistentes a lo largo de todo el siglo XVIII— por parte de la oficialidad quiteña eran reprochadas con justa razón. El gobernador Iturrate fue testigo de ello:

> [Al presidente de la Real Audiencia de Quito] se le ha dicho que vigile y no permita que los portugueses se introduzcan ni un paso en los dominios del rey: que no sea el primero en atacar sino que rechace la fuerza con la fuerza justificando siempre la puntualidad con que el rey observa la buena correspondencia con las naciones amigas haciendo de modo que siempre consten las irrupciones y tropelías que siempre causan los portugueses contra los vasallos y en los terrenos de nuestro soberano, oponiéndose a estas con vigor, defendiendo el terreno y vasallos como es de su obligación y con arreglo a lo referido. (AGI, *Q* 400, ff. 177 r.-177 v.)

Por su parte, el gobernador de Grão Pará seguía esgrimiendo el ya avejentado, reevaluado y nada válido *Auto de Posse* redactado por el capitán Pedro Teixeira en la primera mitad del siglo XVII. Desde las capitanías portuguesas, la inconformidad relativa a las posesiones amazónicas era habitual y los reclamos a los españoles por la usurpación territorial fueron debidamente argumentados. El gobernador de Grão Pará aseguró que: "en los límites de los reales dominios de su majestad fidelísima se tiene últimamente establecido y multiplicado por los vasallos de su majestad católica"[124], refiriéndose tanto a la presencia de españoles cateadores de minas y buscadores de *naciones* indias para reducir, como a algunos desertores de recónditas guarniciones portuguesas (AGI, *Q* 400, f. 148 r.). El asunto era más que delicado: a juzgar por el encabezado de la carta escrita por el gobernador de Popayán en 1776, el hecho de que los portugueses hubieran construido una fortaleza en la desembocadura del río Putumayo, "destacando un regimiento con sus respectivos pertrechos", ameritó que el rey, por medio de su subalterno, el virrey del Nuevo Reino de Granada, anunciara: "que no perdone indio ni providencia que conduzca a contener y escarmentar los portugueses hasta reducirlos a sus antiguos límites y tomar venganza de los insultos que en todos los confines han hecho contra los territorios y vasallos de su majestad" (AGI, *Q* 400, ff. 176 r.-176 v.).

[124] "[…] nos limites dos reães dominios de sua magestade fidelissima se tem últimamente estabelecido e multiplicado pelos vassalos de sua magestade catholica".

La iracundia del rey, posiblemente transmitida y distorsionada por el virrey neogranadino, no iría más allá. Era un acto de nítida impotencia y pocos alcances frente a todo un complejo expansionista que no escatimaba en acciones inmediatas. En 1770, cinco de los clérigos franciscanos asignados para las misiones de Maynas habían sentido el rigor de la intrusión portuguesa en la provincia. Fray Bonifacio de San Agustín Castillo, fray Juan de Nuestra Señora de los Dolores, fray Joseph de la Concepción Vicuña, fray Ignacio de Nuestra Señora de Gracia Romero y fray Joseph Antonio de los Dolores e Iglesias se desplazaron hasta la misión de Nuestra Señora de la Concepción y, una vez allí, fueron tomados como prisioneros por dos portugueses armados provenientes de un lugar conocido como La Cayzara, en las riberas del alto río Amazonas, y luego trasladados a la fuerza hasta la fortificación lusitana construida en la desembocadura del río Putumayo.

Los clérigos aseguraron que allí los portugueses tenían formado un destacamento y que también contaban con el utillaje bélico suficiente para enfrentar cualquier intento de represión hispánica, además de reafirmar que las *tropas de resgate*, merodeantes en los cauces ribereños de la región altoamazónica, seguían dedicadas a la "extracción continua" de los indios reducidos en las misiones de Maynas. De hecho, no eran solo indios los capturados por los vasallos lusobrasileros de la *magestade fidelíssima*: según los cinco frailes, un "chapetón" llamado Juan Antonio García y un esclavizado negro conocido como Fernando, propiedad de un tal Francisco Rivas, ambos residentes en la misión allanada, también fueron tomados como prisioneros y trasladados hacia alguna mazmorra de Belém (AGI, *Q* 400, f. 178 r.). Sin duda, se trataba del mismo "negrito" que había huido del cautiverio propinado por Diego Luis Rebello, comandante portugués de la *casa forte* de Tabatinga, hecho que poco tiempo antes había sido mencionado por Juan Bautista Palma, prófugo español de la justicia lusitana en la frontera selvática (AGI, *Q* 400, doc. 47, f. 252 v.).

Uno de los hechos más ilustrativos de la capacidad militar de los portugueses en su frontera del noroccidente amazónico fue el despojo perpetrado a los españoles de su misión de Loreto, riberas del Amazonas. Juan Francisco Gómez de Arce, gobernador de Maynas, informó sobre el caso y aseguró que las tropas asentadas en Tabatinga habían anexado al pueblo de Loreto como parte de su jurisdicción desde finales de 1773. "Desmontado territorio se le puso por nombre Tabatinga, y adelantó el destacamento que se hallaba en Yaguarí" (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6348, f. 2 v.): esta fue la situación que el gobernador

describió al presidente de la Real Audiencia de Quito y que, además, fue conocida por el gobierno de Grão Pará en 1776. A finales de ese mismo año, el ya veterano pero agudo observador Antonio de Ulloa, entonces radicado en el puerto de Veracruz, comentaba que el marqués de Pombal estaba "ganando terreno en el Brasil". Una pequeña y genérica referencia demostraba la preocupante situación de despojos territoriales soportada por los españoles en América del Sur ("Correspondencia privada", en Solano 173).

El asunto, sin embargo, no terminó allí. Las preocupaciones del gobernador Gómez de Arce también se encaminaron a que los portugueses habían comenzado a mejorar las condiciones materiales de la *casa forte* de Tabatinga. Desde las capitanías de Río Negro y Grão Pará, se trajeron soldados para refuerzo de la tropa, municiones, "maestranza de carpintería", herreros y otros efectivos con destrezas para la construcción: "con quienes a toda diligencia se están construyendo casas y otros edificios después de haber fortificado el pueblo con una estacada" (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6348, f. 3 r.). Aquella construcción, erigida a raíz del despojo de una porción territorial fronteriza, era para Diguja la materia más delicada puesto que aseguró que todo había sido realizado sin el consentimiento del rey de Portugal quien, según él, mantenía una "buena armonía" con su contraparte de España. Conforme a ello, lanzó una advertencia al gobernador de Grão Pará: "se abstenga enteramente de la continuación de dichas comenzadas fábricas y se retire con su destacamento y operarios citados a el antiguo sitio de Yaguarí" (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6348, f. 3 v.), y, con miras a lograrlo, expuso al Consejo de Indias el proyecto de trasladar "sesenta u ochenta familias" que se sustentarían de estancias agrícolas, a la vez que su establecimiento serviría como medio para presionar el desalojo de los portugueses y, desde luego, la recuperación del territorio usurpado (AGI, *Q* 307, doc. 31, f. 3 r.). Es posible que los portugueses hayan tomado dicha advertencia con socarronería, pues las disposiciones de índole oficial —más aún, las provenientes de un adversario— causaban muy poca mella en los avatares fronterizos y, en términos reales, las esperanzas que florecían del proyectismo oficial para enfrentar militarmente las avanzadas se repelían de forma tajante con presencias de soldados e infraestructuras verdaderas derivadas de la capacidad militar que sustentaba las iniciativas portuguesas. Los portugueses contaron con el amparo de su Corona y con el acervo material suficiente para expandir sus fronteras y merodear por la provincia de Maynas, a la sazón de impedimentos antagónicos casi inexistentes. El presidente Diguja se quejaba de ello al mismo tiempo que ilustraba

los fatídicos alcances que los lusitanos lograban en la Amazonia hispánica con sus muy recurrentes "piraterías":

> […] que los vasallos de su majestad fidelísima, auxiliados de sus reales armas, suben todos los años a las playas y montes de los pueblos de Loreto, Pebas y otros, extendiéndose con sus barcos y rancherías hasta el río Napo, a fin de hacer pesquería de Tortuga y extraer el cacao, zarza y otros efectos que producen aquellos países y lo más extraño e intolerable es que, con igual auxilio, suben por el río Putumayo por los que en él desembocan y otros a hacer correrías y en ellas cautivar los miserables indios en perjuicio de la libertad que gozan y de la protección del rey católico. (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6348, f. 4 r.)

Para que sus advertencias causaran el impacto esperado, el presidente Joseph Diguja echó mano de presunciones que quizás podían tener algún efecto en el expansionismo portugués, amenazas inocentes fraguadas en la irrealidad —o tal vez en la consabida retórica del proyectismo borbónico—, como la existencia de tropas que descendieran a la frontera selvática desde la ciudad de Quito y cuyos "ciento, o ciento y cincuenta hombres" infligirían a los portugueses un castigo ejemplar. Tal vez Diguja sabía que no podía ufanarse de contar con su tropa soñada, mucho menos que esta se dispusiera a penetrar en la recóndita provincia de Maynas para combatir a unos enemigos que hasta podían cuadruplicarlos en número y superarlos escandalosamente en pertrechos y utillajes bélicos. Por tanto, se limitó a solicitar que el gobernador de Grão Pará aceptara su petición de abandonar la jurisdicción hispánica y devolver los indios esclavizados por las *tropas de resgate* a sus respectivos pueblos, todo ello con el debido miramiento (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6348, f. 4 v.).

Ese ardiente clima que revistió la situación fronteriza en 1776 tuvo, en cierta medida, un trasfondo significativo cuyas dimensiones no se circunscribieron solo a la cuenca amazónica. Era también de carácter continental que, tangencialmente, implicó para la Corona de España la intervención sobre los dominios de América del Sur que permanecían en constante disputa. Por ese entonces, el radical estallido revolucionario en las Trece Colonias británicas de América del Norte había trascendido felizmente en el tiempo y, hacia el año 1776, se encontraba en el cenit de su furor. Su conclusión, es decir, la independencia de aquellos territorios respecto de la Corona de Inglaterra y la

primigenia conformación de los Estados Unidos de América tuvieron un impacto notablemente singular en las Américas española y portuguesa (Liss 204-205), y fueron la Nueva España y los dominios insulares del Caribe español los lugares que posiblemente experimentaron una mayor repercusión en los aspectos militares, políticos y económicos (Grafenstein 127-131). Desde alianzas comerciales hasta los más inspirados impulsos revolucionarios emergieron en la América española, a raíz de la independencia que las Trece Colonias declararon ante el dominio inglés en el norte del continente y, de una forma particular pero no menos significativa, en la recóndita y casi olvidada provincia de Maynas también se percibieron ecos lejanos de esa transcendental revolución.

El virrey del Nuevo Reino de Granada observó con detalle las implicaciones que podía tener la revolución en América del Norte sobre las jurisdicciones hispánicas de América del Sur. Según su análisis, todo era conciso: Inglaterra había perdido su más preciada posesión en el continente americano, hecho que podía suponer un nuevo estímulo para el expansionismo británico en detrimento de los dominios españoles, lo cual implicaría una suerte de retaliación bélica de orden internacional. Esta era una formulación algo suspicaz, en tanto la Corona de Portugal seguía incondicionalmente figurando como aliada política y económica de Inglaterra, a pesar de que, durante esos años, esta última se juraba políticamente neutral —aunque al sur del continente los portugueses seguían "insultando" a Buenos Aires con sus merodeos y contrabandos en el estuario del Río de la Plata, asunto que Carlos III procuró combatir con el envío de flotas navales y legiones militares, que conformaban en total un cuerpo de nueve mil hombres para la defensa de los puertos platenses en el virreinato recientemente fundado (Lynch 286)—. Se reconoció entonces que la Corona de Portugal actuaba siempre bajo las instigaciones de Inglaterra y que a su vez los ingleses fraguaban planes de expansión y usurpación en los territorios más vulnerables de los dominios hispánicos. De hecho, Portugal había atravesado por una situación similar, que incluso el marqués de Pombal conoció de cerca: más de una década atrás, en 1762, a escasos meses de finalizar la guerra de los Siete Años, la corte lusitana temió por una posible arremetida expansionista de los británicos en territorios de la América portuguesa (Liss 104).

Con antecedentes de este tipo, la provincia de Maynas y el resto de jurisdicciones amazónicas se verían amenazadas por el más astuto y poderoso de los imperios europeos y, debido a ello, "a efecto de no ser sorprendido con que los ingleses intenten alguna invasión en aquellos territorios", el virrey

Flores sugería que, para la defensa del Nuevo Reino de Granada, y en especial de sus fronteras amazónicas, se copiaran las decisiones tomadas para la defensa de la alejada jurisdicción de Buenos Aires (AGI, *Q* 400, ff. 204 r.-204 v.). Esta determinación tenía una evidente y muy simple justificación: la carencia de tropas y efectivos militares. El virrey Flores admitía que "la general falta de armas y municiones que tiene el virreinato aunque se quiera suplir no hay de dónde si no se provee de Europa como se tiene pedido repetidas veces a la vía reservada". Naturalmente, la Real Audiencia de Quito también estaba obligada a participar en la defensa militar de la Amazonia hispánica. El virrey había informado al presidente de la Real Audiencia de Quito sobre la imperiosa necesidad de contar con armamentos y tropas. Desplazar militares desde el puerto de Guayaquil hasta Maynas era la petición fundamental, pues trasladar infanterías desde Panamá, además de la distancia y las insalvables demoras en la navegación, era una empresa engorrosa que, si se efectuaba hacia el sur por el océano Pacífico, desprotegía la defensa del Caribe ístmico y dejaba la ya decadente ciudad de Portobelo, una vez más, a merced de los británicos.

Así, el flanco occidental de la provincia de Maynas podría estar protegido, o por lo menos prevenido, frente a los ataques enemigos. Los movimientos planeados por el virrey excluían tajantemente los aportes militares que podían proporcionarse desde la ciudad de Santafé, capital del virreinato. Era entonces imposible apoyar el plan defensivo desde allí, aun "cuando hubiera tropa, milicias disciplinadas, armas y municiones", pues todo el abasto de pólvora de la capital virreinal —entre quinientos y seiscientos quintales— se había enviado con el fin de proteger a la ciudad-puerto de Cartagena de Indias, y, de ser posible, el virrey aseguró que la tropa "ni llegaría en estado de servicio a Quito cuando se le llevase por lo dilatado y fragoso del camino". Por su parte, para el flanco oriental, el virrey Flores consideró que desde Europa también podrían enviarse tropas hasta Guayana: estas ingresarían por la desembocadura del río Orinoco y se acantonarían en lugares estratégicos a la espera de cualquier amague invasor (AGI, *Q* 400, ff. 205 r.-206 r.).

Solo ideas y proyectos fallidos, nada más que eso. La provincia de Maynas, a diferencia de otras posesiones, no ocupó una posición privilegiada en los itinerarios defensivos de la Corona de España en América del Sur y, en realidad, una vez consumada la pérdida de su baluarte norteamericano, los enemigos británicos concentraron esfuerzos en la explotación de sus posesiones coloniales en India, Australia, las Antillas y Canadá, en lugar de pretender

arrebatar, como lo presumía cándidamente el virrey Manuel Antonio Flores, una provincia pobre y poco atractiva, de acuerdo con sus agresivos propósitos de expansionismo mercantil. Aunque el virrey del Nuevo Reino de Granada mostrara una seria preocupación frente a la hipotética embestida británica, Maynas y el resto del noroccidente amazónico permanecían como una frontera amplia, adversa y vulnerable, de difícil manutención y a espaldas de los claros intereses económicos que suscitaban los distritos mineros y obrajeros de los Andes; las populosas, ricas y dinámicas ciudades novohispanas, y los enclaves portuarios, insulares y continentales en la cuenca del mar Caribe. Por la vía reservada y con una notable desazón —o impostada dolencia—, el virrey Flores así lo planteó el 30 de septiembre de 1776 al Consejo de Indias:

> Me da cuidado aquella parte de la jurisdicción de la Audiencia de Quito en los gobiernos de Maynas, Quixos y demás, todos situados en las inmediaciones de los caudalosos ríos que desaguan en el Marañón o Amazonas, por los cuales tienen los portugueses la facilidad de hacer sus expediciones con comodidad por agua, cuando nosotros tenemos la parte alta, nos cuesta mucho y aun imposibilita hacer lo mismo por medio de las cordilleras de los Andes. Este punto se ha descuidado en el tiempo pasado y fuera bueno haberlo aprovechado fortificándonos en las bocas de los ríos, y en las angosturas de los valles por donde viajan estos al Marañón cuya obra pide dinero, y para recoger este es menester tiempo. En mi particular quisiera estar en Maynas, viaje dilatadísimo y en Cartagena a un tiempo, quedándome en inacción en cuanto a viajar, por no saber a dónde será mayor la urgencia, dando cuantas providencias puedo desde aquí, bien que pronto a partir a la última plaza, por ser más importante, y con este motivo me parece exponer que cuando la Audiencia de Quito sin presidente oficial militar, según lo últimamente dispuesto, hará falta cuando se ofrezca defender la frontera con los portugueses como es preciso hacerlo ahora y las costas de Guayaquil en el Mar del Sur cuando las ataquen los ingleses. (AGI, *Q* 400, ff. 206 r.-207 r.)

Por su parte, desde los inicios de 1777, los portugueses mantenían la posición de alerta en la capitanía de Río Negro. A pesar de su inferioridad militar, españoles y, en muy menor medida, holandeses seguían siendo observados con cautela. Las experiencias pasadas demostraban que los enemigos también tenían la capacidad de incursionar en los territorios ajenos usando las conexiones

fluviales. Por ello, dentro de las políticas defensivas adoptadas para las capitanías amazónicas de Portugal, se encontraba la presencia de tropas con números amplios de soldados, vecinos reclutados por convicción e indios armados, además de los respectivos abastos de municiones y armamentos necesarios para emprender la defensa ante posibles amenazas foráneas, especialmente en la cuenca del río Blanco. De hecho, el día 14 de enero de 1777, el gobernador de Grão Pará ordenó el desplazamiento de una tropa encargada de enfrentar a unos españoles supuestamente asentados en el pueblo de Santa Rosa, del que nada más quedaban "antiguos vestigios" y que fue luego repoblado con indios de la jurisdicción de Río Negro (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6370, f. 1 v.). Pocos meses después, los informes del gobernador no reportaban novedades sobre movimientos extranjeros en la región (AHU, *B-P* caja 76, doc. 6402, f. 1 r.). Tal vez los agitados hechos de 1776 habían diezmado las intenciones españolas de transgredir las advertencias señaladas previamente. Sería entonces el nuevo año el momento en que diversos acontecimientos dispararan el dinamismo de esta frontera biimperial.

Una noticia más o menos inaudita fue revelada en el septentrión suramericano a comienzos de 1777. El 14 de febrero, desde la ciudad de Lima, el virrey del Perú, Manuel Guirior, envió la orden al presidente de la Real Audiencia de Quito, Joseph Diguja, para el alistamiento de una tropa: todo un contingente compuesto "con las fuerzas que le parezca necesarias a expulsar a los portugueses de los dominios de su majestad en el Marañón". Aquella determinación, llena de sentido y voluntad defensiva, a la vez que bastante inverosímil en relación con los casi inexistentes desplazamientos de tropas durante los años pasados, sería bautizada y conocida poco tiempo después como la Expedición del Marañón. Más de un siglo atrás, en toda la gobernación de Maynas, nunca se tuvieron noticias de semejante decisión. Ni desde ciudades como Quito, ni desde Lima, ni mucho menos desde Santafé o Caracas, se planeó una intervención de las proporciones de tal expedición. Las disculpas sobre lo mermado de los ejércitos o la evidente bisoñada de los efectivos disponibles eran respuesta común, más aún cuando otras necesidades para la intervención militar debían suplirse en algunos lugares de los virreinatos ubicados en el norte suramericano, sobre todo en periodos en los que las colisiones entre imperios europeos podían acontecer con total naturalidad.

El virrey del Perú parecía resuelto a enfrentar a los portugueses en los dominios amazónicos, en los cuales Maynas era una provincia principal.

Desde luego, frenar los "injustos procedimientos" de los lusitanos era, en palabras de Joseph Diguja, un asunto complejo, no por la dificultad de combatirlos, ya que para su fortuna se contaría con tropas, municiones y pertrechos suficientes, sino por los inacabables obstáculos para el desplazamiento de un crecido número de hombres por los caminos que desde las provincias andinas del litoral conducían a las tierras bajas drenadas por los ríos amazónicos. Sin embargo, los ánimos del presidente Diguja no menguaron frente a los obstáculos naturales de la áspera selva: en una breve carta al virrey, aseguró que vencería las dificultades "que parecen insuperables", a la sazón de contar con los auxilios pertinentes (AGI, *Q* 239, doc. 58, ff. 261 r.-261 v.).

Guirior aceptó lo requerido por su subalterno y, además de organizar una soldadesca digna para la expedición a la frontera selvática, nombró a dos cirujanos y a un boticario que partirían desde el puerto del Callao rumbo al norte hasta el puerto de Paita, jurisdicción de Quito. Los tres hombres encargados de custodiar la salud de todo el cuerpo expedicionario irían equipados con toda suerte de insumos y remedios para atender las heridas y demás padecimientos en las jornadas militares: sal de Inglaterra, aceite de nuez moscada, polvos de ruibarbo, antimonio diaporético, láudano opiado, "piedra infernal", frascos de lata, pomos de vidrio, libras de hilo, un millar de agujas así como de alfileres, jeringas pequeñas, tazas de peltre, cerillos, jarabe de adormideras, aguas arteriales y de canela, "extractos de Saturno", raíces aperitivas, miel de abejas, "bálsamo católico", pulpa de cañafístula, benedicta laxativa, alumbre crudo, píldoras balsámicas, flor de saúco, semillas frías, harinas resolutivas, barriles de aguardiente, bisturíes, sondas de fierro, cuchillos corvos, "tenazas sacabalas", espátulas de hierro, cinta para torniquete y resmas de papel, entre otros tantos elementos, serían el equipo con el cual los expertos en medicina atenderían las emergencias y seguras calamidades de la tropa (AGI, *Q* 239, doc. 58, ff. 287 r.-291 r.).

Obviamente, además de los cuidados para toda la soldadesca, los pertrechos, la artillería y las municiones eran también las *herramientas* imprescindibles en la jornada expedicionaria para "rechazar con la fuerza a dichos portugueses de los sitios en que se han establecido" (AGI, *Q* 400, f. 199 r.). Complaciente con el presidente Diguja, el virrey del Perú dispuso el embarque de todo lo solicitado en el puerto del Callao, un lugar ideal para el despacho de las tropas y sus haberes, ya que para ese entonces, en la ciudad de Lima, existía un número superior a los mil hombres disponibles para ser destinados a misiones militares, bien fueran ultramarinas o del interior continental, aspecto claramente

aprovechado por el virrey Guirior (Lohmann Villena 195-196). El Gran Poder de Dios, la embarcación elegida, sería entonces el medio de transporte empleado para trasladar tanto a la tropa como a su extenso utillaje bélico. La conducción hasta Quito de todos los elementos relativos a la expedición les fue encargada a dos hombres: el capitán de artillería, Pedro Revuelta, y un subteniente llamado Marcos Camba, quienes, bajo el mando del coronel y comandante general de artillería del Virreinato del Perú, Antonio Zini, serían los responsables de velar por todo el armamento y sus accesorios respectivos: seis cañones de bronce, con un peso de más de doscientos kilos cada uno, y bautizados con nombres del santoral católico, según la usanza ibérica en cuestiones de milicia: San Juan, San Jerónimo, Santa Teresa, San Juan de Dios, Santa Inés y Nuestra Señora de Loreto. Además de aquella pesada artillería, había otro considerable rubro de armamentos y pertrechos bélicos dignos de cualquier gesta militar dieciochesca, de aquellas en que la Corona de España solía participar, tanto en tierras europeas como en los amplios espacios y demás rincones de ultramar, pero cuyo saldo consistía más en hechos lamentables que en triunfos para el orgullo monárquico. Así, los invasores portugueses serían "recibidos" por un notable arsenal compuesto por:

> [...] seis juegos de armas de calibre de a 4 y otros tantos de a 3, y juntamente dos sacatrapos de primer calibre y dos de segundo: tres compases de puntas curvas de un pie de largo, y nueve pasabalas de los calibres de a 12, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, y 1, de bronce y las armas sin astas (pesa cada uno con sus pinzotes 3 arrobas, 3 libras), trece pedreritos del calibre de a 4 onzas guarecidos con su pinzote para tragante; de bronce (van empacados en un cajón como los de fusiles y precavidos de la misma forma), doce esmeriles, los nueve de alatón y los tres de fierro, montados con sus llaves, baqueta y fierro y armazón con su pinzote para el tragante. (*AGI, Q* 239, doc. 58, f. 294 v.)

Se adicionaron 250 cajones "por falta de cueros de vaca", donde iban empacados 2.500 fusiles de calibre 16 "con sus bayonetas y cada uno con su piedra y todas limpias y en buen estado, pues es armamento nuevo". También mil balas de calibres 4 y 3, y 393 granadas de mano (véase tabla 3). Se agregaron utensilios procedentes de los Reales Almacenes de Marina ubicados en el puerto del Callao, con el fin de construir embarcaciones pequeñas y ágiles para navegar

Tabla 3. Relación de la artillería, armas, pertrechos y munición que se han aprontado para despachar a Quito, y a la expedición del río Marañón de orden del excelentísimo Sor. virrey don Manuel de Guirior, y disposición del coronel y comandante general de artillería del Reyno del Perú don Antonio Zini, y que desde luego marcha al cuidado del capitán de Artillería Dn. Pedro Revuelta, y hecho cargo formalmente el subteniente del mismo Rl cuerpo don Marcos Camba, y entrega a disposición del Sor. presidente de Quito

| **Número de recipientes** | **Contenido** |
|---|---|
| 16 cajones | 500 cartuchos de piel de vaca del calibre de a 4 cargados con trozos de fierro de fragua, por no haber otra metralla. |
| 42 cajones | 51 quintales y 67 libras de balas de plomo y 18 y 2/7 con algo más en libra es de a 14 adarmes para aplicar a metrallar. |
| 100 barrilitos | 100 quintales de balas de fusil del calibre de a 16 pero ellas de a 17 en libra para tirar con cartucho que componen del número de 100 balas. |
| 11 cajones | Once quintales de balas de a 17 libras para pistolas del calibre de a 20 y no van los 15 quintales enunciados en la relación del paralelo, por no haberse encontrado en la práctica sin embargo de darse mucho mayor número efectivamente en el estado de existencia. |
| 11 cajones | 300 espadas de caballería con sus cinturones y estos no tienen los sables y por eso no se remiten (30 espadas en cada cajón). |
| ¿? | Quinientos rejones con sus astas equivalentes a chuzos que no existen. |
| ¿? | 30.000 piedras de fusil en 19 cajones; los 18 con 1.600 piedras cada uno; y el restante 1.200. |
| 1 cajón | 4.000 piedras de pistola. |
| 10 cajones | Cuerda mecha, diez quintales. |
| 23 cajones | Hachas de a dos manos o de derribar, sin cabos, quinientas en 23 cajones, a razón de 22 hachas en cada uno de los 22 y 16 en el restante. |
| 1 cajón | Azadas 200 en once cerones de esparto, las nueve con 18 azadas cada uno: y los dos con diecinueve. |
| 10 fardos | Papel para cartuchos de fusil en bulas viejas 100 resmas de a 400 pliegos cada una. |
| 1 fardo | Resmas de papel de escribir, seis y media de papel de marca mayor. |
| ¿? | Galápagos de plomo siete, con treinta arrobas, siete y media libras. |
| 1 cajón | Sacatrapos y rascadores de fusil en una misma pieza de baqueta de fierro, treinta. |
| 2 zurroncitos | Tachuelas de reclavar cajones, un quintal con dos martillitos de oreja enmangados. |
| ¿? | Ciento y cincuenta pieles de vaca. |

*Fuente:* Tomado de AGI, *Q* 239, doc. 58, f. 295 r.-295 v.

los ríos amazónicos (AGI, *Q* 239, doc. 58, f. 300 r.). Era pues, sin duda, un gran esfuerzo en materia militar, una decisión nunca antes tomada para enfrentar a los portugueses que, desde varias décadas atrás, se habían establecido usurpando una gran porción de la jurisdicción perteneciente a la Corona de España en el alto Amazonas.

Para la utilización de todos los pertrechos, el presidente Diguja se ocupó de conformar una tropa con soldados reclutados en Quito y en otros núcleos urbanos andinos de jurisdicción aledaña (Porras 76). Varios guayaquileños y un puñado de pastusos fueron convocados a participar de la expedición, que alcanzó, así, un número crecido de efectivos que ascendió a los 1.075 hombres en total: oficiales, tambores, cabos y soldados que se destinaron para las compañías de granaderos y fusileros. A mediados de 1776, el presidente de la Real Audiencia de Quito había emitido un decreto que luego fue aprobado por el virrey de Santafé en septiembre de ese mismo año. En este se ordenaba la conformación de una tropa de soldados compuesta por diez personas "con sus respectivas familias", quienes estarían destinados a servir como militares en el noroccidente amazónico, bajo la tutela del gobernador de Maynas (ANE, *M* caja 1, doc. 18, f. 2 r.).

La intención de conformar esta pequeña compañía de soldados no estaba enraizada únicamente en los proyectos de enfrentar a los portugueses que habían arrebatado una parte de la otrora jurisdicción hispánica. El presidente Diguja también contempló en sus nombramientos a otros reclutas que se encargarían de vigilar la cuenca del río Napo y de "convocar, pacificar y poblar" a los indios insumisos que residían entre las cuencas media y alta del río Putumayo. Como soldado y a su vez teniente de gobernador en los pueblos ribereños del Napo, fue nombrado Casimiro de la Muela, quien obedecería las órdenes del gobernador interino de Maynas. Por su parte, Fernando de Rojas[125], un negro liberto que gozaba de salario como capitán de conquista y que además había sido aprovisionado de uniforme y fusil, era el encargado de pacificar los posibles quebrantos que los indios no sometidos pudieran efectuar en la cuenca del Putumayo (ANE, *M* caja 1, doc. 18, ff. 4 r.-4 v.).

Ya para marzo de 1777, una vez confirmadas las intenciones para la expedición, los oficiales de la Real Contaduría de Quito habían obedecido la orden superior con la cual los obligaban a costear los uniformes de "trece hombres para

[125] Sobre la interesante vida de este personaje, véase Sweet, "Juan de Silva", en Sweet y Nash 234-246.

la escolta de Maynas", además de remitir cien hachas de hierro, cien machetes "de a tres libras", tres arrobas de pólvora "en dos botes de hoja de lata", dieciséis fusiles, quinientas balas y quinientas piedras de chispa. Al parecer, todos los elementos que se ordenó proveer serían adquiridos a precios reducidos en los almacenes quiteños que fungían como despensas para las reducidas milicias de la ciudad (ANE, *M* caja 1, doc. 18, f. 1 r.). Los uniformes que llevarían los recientes reclutas tendrían "coleta aplomada, chupa, chamelote encarnado, botón de metal dorado, casbos y fornitura correspondiente"; una decente indumentaria que en nada debía parecerse a la de aquellos miserables quiteños reclutados por el osado Luis de Iturbide más de seis décadas atrás (ANE, *M* caja 1, doc. 18, f. 2 v.). Pedro Brusual, el comisario de guerra nombrado para la Expedición del Marañón, describió algunos detalles de la tropa en un informe anexo redactado a principios de 1778:

> Tenía también un maestro armero y entre los tambores ejercía uno sin suelo de tambor mayor y otros que sin gozar prestaciones estaban puestos en la escuela de la caja. No solo toda esa tropa estaba vestida y armada sino que se habían hecho muchos vestuarios para la gente que se iba reclutando como igualmente fue preciso hacer correajes, furnituras, cajas, banderas y cuanto era necesario para levantar los batallones […] y estaban haciendo también algunos pertrechos, utensilios, e instrumentos de gastadores, para el uso de la misma campaña […]. (AGI, *Q* 239, doc. 80, ff. 317 v.-318 r.)

Además, buscando que todos los hombres destinados a la Expedición del Marañón fueran gentes diestras en los oficios militares, el virrey le concedió a Diguja un grupo de oficiales de infantería adscritos al Batallón del Callao, de los cuales varios contaban con experiencia militar en algunos regimientos de la península ibérica (véase tabla 4). Ellos también se embarcarían y zarparían en El Gran Poder de Dios, la nave señalada, y llegarían hasta Guayaquil, para luego desplazarse por tierra y ríos hasta el corazón de las intrincadas provincias amazónicas (AGI, *Q* 239, doc. 58, ff. 297 r.-297 v.). Asimismo, y por considerar a cada uno "acechador de sus méritos", el presidente Diguja destinó su cuota personal de oficiales militares inscritos en las nóminas de la Real Audiencia de Quito. Nombró a tres corregidores peninsulares que se desempeñaban en Quito, Quixos y Otavalo, respectivamente, para ser enlistados bajo su

Tabla 4. Razón de los oficiales de infantería del Batallón del Callao, y asamblea de esta capital, que son destinados a la Expedición del Marañón, cometida por su majestad, al señor presidente de Quito, con expresión de sus agrados

| Nombre | Rango |
|---|---|
| Francisco Garos | Coronel |
| Agustín de Torres | Sargento mayor habilitado |
| Manuel Soriano | Teniente (habilitado de capitán) |
| Juan Molviedro | Teniente (habilitado de capitán) |
| Joseph Reguera | Teniente (habilitado de capitán) |
| Miguel Blanco | Teniente (habilitado de capitán) |
| Francisco Benoch | Teniente (habilitado de capitán) |
| Agustín Lasso | Teniente (habilitado de capitán) |
| Joaquín García | Teniente (habilitado de capitán) |
| Pedro Pachel | Teniente (habilitado de capitán) |
| Nicolás Arregui | Teniente (habilitado de capitán) |
| Joseph Soliva | Teniente (habilitado de capitán) |
| Manuel Sierra | Teniente (habilitado de capitán) |
| Ignacio Saavedra | Teniente (habilitado de capitán) |
| Antonio Donoso | Teniente |
| Ramón Gil del Valle | Teniente |
| Juan Pablo Lastaunau | Teniente |
| Francisco Masferrer | Teniente |
| Francisco Larrua | Teniente |
| Joseph Herrero | Teniente |
| Joseph Varela | Teniente |
| Manuel Planella | Teniente |
| Joseph Marzán | Subteniente (habilitado de teniente) |
| Joseph Dourcurt | Subteniente (habilitado de teniente) |
| Francisco Soler | Subteniente (habilitado de teniente) |
| Domingo Castaño | Subteniente |
| Pedro Revuelta | Habilitado de capitán |
| Marcos Camba | Subteniente |
| Manuel Costilla | Subteniente |
| Antonio Extremiana | Ingeniero ordinario |
| Pedro Hermosilla | Cirujano mayor |
| Tomás Hidalgo | Boticario |

*Fuente:* AGI, *Q* 239, doc. 58, ff. 295 r.-295 v.

tutela en la Expedición del Marañón, hombres de importante y reconocida experiencia militar: Joseph Carrasco, quien había servido a los ejércitos españoles en las guerras sostenidas por la Corona en lugares como Italia, Francia, el norte de África, el Darién y la isla de Cuba —en estos últimos servicios, combatió a los británicos en Cabo Tiburón y en el sitio de La Habana durante la guerra de los Siete Años—, y fue designado como sargento mayor; Apolinar Díaz de la Fuente, "soldado distinguido en el Regimiento de Dragones de Extremadura [y] conquistador en el alto Orinoco", como cuartelmaestre y comandante de las compañías de gestadores; y por último, Joseph Possé Pardo, un viejo guardia de capitanes en la Compañía Española, como su inmediato ayudante de campo (AGI, *Q* 400, ff. 262 r.-262 v.).

Las designaciones de personal, el avío de los pertrechos suficientes y el alistamiento de la soldadesca tendrían un costo elevado. El virrey Guirior fue el encargado de gestionar las inversiones desde Santafé; no obstante, el presidente Joseph Diguja solicitó, además, 500.000 pesos para los gastos que pudieran contraerse en la Expedición al Marañón, lo cual alcanzó un monto presupuestal de 1.685.474 pesos. Aquella cantidad era una suma bastante significativa, una cifra mayúscula que, sin duda, fue difícil de asumir por un erario virreinal que se hallaba en "deplorable estado", hasta para destinar la cuarta parte del monto solicitado por el entusiasta presidente de Quito (AGI, *Q* 239, doc. 75a, f. 311 r.). A pesar de todo, el virrey informó que había enviado 100.000 pesos para el mismo propósito, "recogiendo de todas las tesorerías sus caudales", único monto disponible en los reales erarios peruanos ya que, por ese entonces, desde la ciudad de Lima se estaba financiando una expedición mayor para proteger el lejano puerto de Buenos Aires y los demás enclaves platenses (AGI, *Q* 400, f. 231 r.). De hecho, para el financiamiento de las campañas en el estuario del Río de la Plata —que en estricto sentido también buscaban enfrentar y excluir a los portugueses de los dominios hispánicos—, el virrey del Perú recurrió a préstamos privados, "varias cantidades de los honrados vecinos de esta capital", que, según él, "sin interés ni premio alguno", invirtieron parte de sus haberes en la causa defensiva afrontada hasta el momento por el monarca (AGI, *Q* 239, doc. 58, ff. 299 r.-299 v.).

Era claro entonces que la financiación de las campañas militares en la América española encarnaba una empresa costosa que, de llevarse a cabo, implicaría desajustes en los erarios y, por tanto, en los demás gastos e inversiones requeridas con urgencia en los dominios (Marchena, "La defensa" 615-617). Fue un notable despliegue de logística militar, de inversión de capitales y de

verdaderos ánimos protectores hacia los dominios hispánicos de la Amazonia lo que se experimentó desde la capital del Virreinato del Perú y se esperó con ansias en la ciudad de Quito. Era este un plan completamente novedoso y poco recurrente en los espacios fronterizos de la vasta América española. Pudo ser una de las reacciones más fuertes y oportunas en contra de la presencia portuguesa en los dominios suramericanos del rey católico. Pudo ser, además, el inicio para la recuperación de los territorios perdidos que, desde la etapa de la ocupación jesuítica, habían quedado en manos de los portugueses acantonados a lo ancho de la capitanía de Río Negro.

Pero, debido a un acontecimiento puntual, una reacción de la corte de Madrid, se suspendió la Expedición del Marañón. El día 15 de julio de 1777, en los despachos de la Real Audiencia de Quito, se recibió la noticia proveniente de la ciudad de Lima: a raíz de un improvisado armisticio, Carlos III, soberano de España, había ordenado la cancelación de la Expedición del Marañón y el ministro de Indias, José de Gálvez, fue el emisor de la nueva. El motivo era "estarse celebrando tratados de paz con el rey de Portugal" (AGI, *Q* 239, doc. 58, f. 291 r.), un acuerdo concertado poco tiempo atrás bajo la intervención diplomática de Francia e Inglaterra y sazonado por un benéfico aire de familia (Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera" 100-101). En realidad, el rey José I de Portugal había fallecido en el mes de febrero de 1777, por lo cual Carlos III tuvo que negociar con Mariana Victoria de Borbón, la viuda consorte portuguesa, quien al mismo tiempo era su hermana (AGI, *Q* 239, doc. 75a, f. 311 r.). Aquello era nada menos que los albores del Tratado de San Ildefonso, el cual entraría en pleno vigor a partir del mes de octubre de ese mismo año.

El presidente Diguja, aún a la espera de los auxilios venidos desde Lima, ya tenía reclutados a 350 hombres en el puerto de Guayaquil, además del Regimiento de Pardos o "morenos libres" del puerto para comenzar las jornadas expedicionarias del alto Amazonas (AGI, *Q* 239, doc. 86, f. 335 r.). Herreros, calafates y otros reclutados estaban dispuestos para trabajar en la construcción de embarcaciones. Las cuentas estaban hechas, asegurados los proveedores de víveres para el abasto, listos los alojamientos para la tropa e iniciada la conducción de la artillería disponible en Quito y Guayaquil hacia "el país donde se iba a hacer la guerra". Todo tuvo que ser paralizado por gracia de la orden metropolitana. El presidente Diguja, quien se hallaba "sin perder tiempo en esta ciudad, con el mayor esmero en la disciplina, formación y enseñanza de tropa que estaba creando", debió finiquitar el proyecto expedicionario y olvidarse para siempre

de las flacas remesas —100.000 pesos aportados por Lima y 170.656 pesos aportados por Santafé— (AGI, *Q* 400, f. 241 r.) destinadas para su remuneración y para los salarios de la tropa (AGI, *Q* 239, doc. 58, ff. 283 r.-284 r.). Todo ello condujo a que se ordenara el retiro de los soldados de Guayaquil, al licenciamiento de los oficiales y a la congelación de los gastos y el consumo de los víveres ya aprobados para los suministros de la amplia comitiva expedicionaria[126].

A pesar de tales circunstancias, Joseph Diguja reconoció que, de cualquier forma, los capitales destinados para la Expedición del Marañón no eran suficientes para cubrir los gastos que surgieran a lo largo de las jornadas defensivas. Solo seis meses era el periodo calculado para la subsistencia de toda la tropa y su parque de oficiales bajo circunstancias favorables que amainaran los ánimos de una posible sublevación; durante estos meses apenas se tendría todo listo para dar inicio a la expedición. Era un tiempo bastante corto si se consideran factores a sortear como la distancia, los costos, la dificultad de acceso a la cuenca amazónica y, por supuesto, la calidad militar de los rivales a enfrentar. Por ejemplo, según lo afirmó el propio Joseph Diguja:

> Los enemigos tienen en aquel río barcos de cubierta en los que traen cuando vienen del Pará sus cañones y guarnecidas las muras de pedreros y así para oponerse a ellos como para facilitar los desembarcos y conducir nuestra tropa, se debían conducir lanchas, chatas y botes, estableciendo astillero en el Marañón […]. Tanto en el Marañón como en el río Negro tienen los portugueses fortalezas con artillería, las cuales para sitiarlas y batirlas es necesario llevar cañones de un regular calibre con los pertrechos, municiones y utensilios correspondientes, siendo

126 En una carta dirigida por Joseph Diguja al ministro de Indias, José de Gálvez, en enero de 1778, se explica con mayor detalle la "reforma" de la tropa emprendida por el presidente de la Real Audiencia de Quito: "Muy señor mío, en 31 de diciembre del año 1777, y en 3 del corriente (1778), representé a V. E. haber suspendido los preparativos que estaba con la mayor actividad haciendo para desalojar los portugueses del río Marañón, por las órdenes que recibí del virrey de Lima, referentes a las que tuvo de S. M. para que cesasen las hostilidades que en estos dominios se ejecutaban contra los enemigos de su Corona, y en su consecuencia, retiró los pertrechos oficiales y caudales que le había pedido y me enviaba, sin cuyos auxilios no podía emprender la expedición que el rey se había dignado fiarme ni menos conservar la tropa que tenía ya levantada por cuya razón y las demás que expone a V. E. en dichas representaciones, me he visto en la indispensable necesidad de reformarla como en efecto se ejecutó el día 7 de este mes dejando en esta ciudad las mismas tres compañías que la guarnición" (AGI, *Q* 239, doc. 80, ff. 317 r.-317 v.).

> costosísimo el poner este tren a la actual frontera, distante seiscientas leguas de esta ciudad, estando de por medio la áspera, alta y desierta cordillera de los Andes […]. Aunque esté la tropa enemiga regada, y divertida por los muchos fuertes, poblaciones de los ríos Marañón, Negro y Putumayo, por la seguridad en que se hallan de que no los podemos sorprender por esta serranía. (AGI, *Q* 239, doc. 75, ff. 308 r.-308 v.)

Sin embargo, el entusiasta presidente Diguja aseguró que, de ser necesario, y dados los auxilios materiales proporcionados por los virreyes del Perú y del Nuevo Reino de Granada, no sería difícil volver a conformar una tropa con reclutados quiteños (AGI, *Q* 239, doc. 58, f. 286 v.). Durante el mes de junio de ese mismo año, y sin prever la factible cancelación de la Expedición del Marañón, un oficial llamado Francisco Requena había sido nombrado como cuartelmaestre de la expedición (Beerman 16). Experto en temas militares y con un amplio historial al servicio de la monarquía, Requena entregó un informe al presidente Diguja en el que realizó una exposición pormenorizada de todos los elementos que, en su opinión, necesitaban considerarse para alcanzar el éxito en la expulsión de los portugueses de las jurisdicciones hispánicas. Los caminos y demás rutas de acceso que atravesaban el noroccidente amazónico eran asuntos indispensables (véase figura 14). Aparte de las amenazas portuguesas en cuestiones militares, los problemas que encarnaban el comercio clandestino y la esclavitud de los indios por parte de los paraenses no eran irrelevantes. Contemplando América del Sur como un espacio donde la realidad geopolítica debía asumirse bajo estrategias racionales para la acción, Requena observó que los ríos de todas las latitudes de la cuenca debían ser las rutas más protegidas y con mayor presencia de militares, en aras de impedir una funesta intromisión lusitana cuyos alcances no se limitarían únicamente a las comarcas amazónicas:

> […] si se fortifican en el Pongo de Manseriche y en las bocas de Guallaga, Pastaza y Napo, internarán sus tropas por dicho pongo a las ricas minas de plata del Chota y a los gobiernos de Jaén y Loja; por Guayaga a las provincias de todo el bajo Perú y por Pastaza y Napo a toda la Audiencia de Quito, así como ahora las adelantan por los ríos Putumayo, y Caquetá a los gobiernos de Popayán y Santafé, esclavizando por estos dos ríos indios, extrayendo los frutos que dan sin necesidad de cultivo sus orillas y el oro que arrastran sus arenas, pero no es la utilidad que

reportan, el daño principal que nos ocasiona, el mayor perjuicio es el que nos privan de ascender por estos mismos ríos Putumayo y Caquetá al Marañón y si llegan a ponernos en esta misma situación por los otros ríos Guallaga y Pastaza y Napo y por el Pongo de Manseriche, se llevarán las riquezas del Perú sin necesidad de entrar en la Mar del Sur y sin poder nosotros estorbárselo; pues teniendo tantas entradas será imposible contener el espíritu de contrabando que reina por estas partes. (AGI, *Q* 400, f. 9 r.)

Figura 14. Mapa donde se ilustra la desembocadura del río Putumayo en el río Amazonas

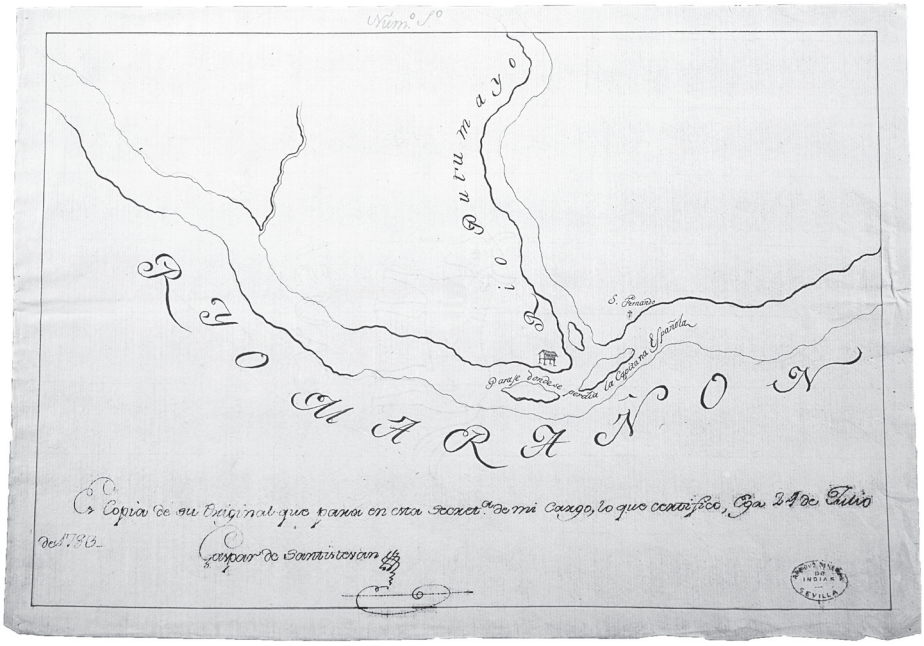


*Fuente:* AGI, *M-P* núm. 198.

Requena era consciente de que a lo largo de los muchos años transcurridos, tanto en la corte de Madrid como en las reales audiencias de Quito y Santafé, era muy vaga la información que se tenía sobre los dominios amazónicos, particularmente sobre la provincia de Maynas. Sin embargo, tenía muy claro que la amenaza portuguesa era una realidad constante que debía ser combatida de la manera más profesional, dado que su ocupación de diferentes puntos de la cuenca amazónica les permitía controlar el territorio, amén de crear

un sistema eficaz a la hora de emprender la defensa de sus dominios. Requena, quien había recaudado buena información al respecto, informó que:

> Además de estas que son las primeras que V. S. debía atacar, tienen otras muchas de donde pueden extraer enteramente las guarniciones para defender su extraordinaria frontera, sin riesgo de perderlas por estar en lo interior del río: tales son Pauxis, Topayos, Paru y Curupá, esto es en el Marañón pues en el río Negro tienen otras cinco bastantes regulares, según los planos que ha presentado el capitán de la esmeralda don Apolinar Díaz de la Fuente que las examinó y navegó aquel río en el año de 1769 por las que infiero tendrán en el río Marañón cuadrados fortificados, con la misma regla que tienen en el río Negro, y si ocho años hace estaban con tanta precaución, con más razón lo estarán ahora que si no está la guerra declarada, están viendo que, por el ejército de Buenos Aires, toma S. M. justa venganza de los insultos que han cometido y temerán se les castigue por esta parte porque también han hecho a Nro. soberano bastantes agravios. No es solo de Marañón y río Negro de donde pueden recibir fuerzas, para frustrar esta expedición; del mismo Pará pueden sacar socorros: en aquella plaza en tiempo de paz hay dos regimientos de a mil hombres sin las milicias del país, a las que hacen en ocasión de guerra tomar las armas para el servicio ordinario de las cuales y de la tropa veterana pueden haber mandado un gran destacamento, el que reunido a las demás tropas que está por el río y a los moradores de sus poblaciones, que solo de Tabatinga a Putumayo tienen cinco bastantes grandes de a doscientas almas, pueden tener sobrada gente para defenderse supongo (que con lo expresado bien se puede hacer suposiciones), sea este destacamento o refuerzo del Pará de mil hombres entre milicianos y aguerridos, sabemos que al cuartel general de Nariba, en el río Negro vienen en tiempo de paz quinientos soldados para repartir por los pueblos de indios y otros quinientos para esparcir por el Marañón, río más útil para ellos que el Negro, con lo cual tienen dos mil hombres que pueden si se reúnen y se avanzan hacia Tabatinga para fortificarse, hacer se malogre nuestra empresa. (AGI, *Q* 400, ff. 127 v.-128 r.)

Estas circunstancias evidentemente adversas para la capacidad militar de España en la región amazónica suponían, de acuerdo con Requena, la necesidad de formar una tropa de 2.500 soldados acompañados de 2.500 indios, en el mejor de los casos, para vencer a los portugueses y "desalojarlos con la mayor

celeridad posible" (AGI, *Q* 400, f. 129 r.). Este número superaba con creces a los 1.075 hombres con los que esperaba contar el presidente Joseph Diguja. Según el pragmatismo de Requena, era tan alto dado que se buscaba compensar la impericia de los soldados bisoños con la experiencia de los demás reclutas. Así, con esta gran tropa conformada, Requena hizo las sugerencias pertinentes sobre el ingreso a la provincia de Maynas: los caminos adecuados, los medios de transporte, los armamentos, pertrechos y municiones más útiles, la calidad de las embarcaciones y su equipamiento, los abastos de víveres para la alimentación, las jerarquías militares de la oficialidad y los demás aspectos que complementaran la logística de la Expedición del Marañón (AGI, *Q* 400, f. 131 v.-135 r.).

Si bien, para el mes de diciembre de 1777, el Tratado de San Ildefonso era efectivamente el argumento jurídico que justificó la anulación de la causa belicista emprendida con ahínco en América del Sur, el presidente Joseph Diguja mantuvo en pie sus posiciones políticas en cuanto a actuar contra la ocupación territorial de Portugal en los dominios de España. Una *Representación* de su autoría fue el testimonio expuesto a la Corona sobre una serie de asuntos que, a su parecer, era necesario evaluar antes de ejecutar el Tratado de San Ildefonso. Diguja era un hombre versado en cuestiones fronterizas: había sido gobernador de Cumaná y Guayana, y más de una década atrás participó como cuarto comisario en la Expedición de Límites a la cuenca del Orinoco (Perera 264-270). Como presidente de la Real Audiencia de Quito, y a pesar de que poco tiempo antes se le reprochó su "mala conducta" e "irregulares procedimientos" al impartir justicia (AGI, *Q* 298, doc. 28, f. 71 r.), tenía profundos conocimientos sobre la situación de las periferias amazónicas, por lo cual se ofreció al rey para "arreglar estos límites" y "tener la gloria de serle útil" participando como comisario principal en el proyecto delimitador (AGI, *Q* 239, doc. 74, f. 305 v.). No obstante, además de que sus peticiones no fueron contempladas, desde la corte metropolitana se le ordenó que regresara a España (AGI, *Q* 239, doc. 108, ff. 432 r.-432 v.), dado que no se consideró necesaria su intervención en tanto que los diálogos sobre la "cesación de hostilidades" hispanolusitanas ya estaban en curso (AGI, *Q* 400, f. 238 r.).

Sus propuestas a la corte de Madrid contenían un hálito de radicalismo que, para el momento y las circunstancias políticas de la monarquía en sus dominios de ultramar, no eran muy indicadas, pues suscitarían el encono en la Corona de Portugal y posiblemente repercutirían negativamente en los consensos para alcanzar la paz que se buscaba con el Tratado de San Ildefonso. Eran pues varios tópicos los que el presidente Diguja consideraba indispensables para que "se

verifique un tratado ventajoso", que estaban claramente enmarcados en una serie de idealizaciones difíciles de concretar. Diguja conocía muy bien el proceso de usurpación territorial que los portugueses radicados en la cuenca amazónica impulsaron con éxito desde el siglo XVII. Supo cuáles habían sido los logros de la Compañía de Jesús en la región, así como las consecuencias de su expulsión. Conoció sobre las ocupaciones furtivas de los carmelitas portugueses y las dinámicas del comercio ilícito en los diversos puntos ribereños de la frontera. Además, y a diferencia de otros funcionarios de su talla, conoció las dificultades que, para llegar a un acuerdo de límites, suponían la amplitud del territorio y los diferentes ríos que lo surcaban (AGI, *Q* 239, doc. 74, ff. 301 r.-302 r.). Por ello, Diguja sugería que los portugueses fueran expulsados de toda la cuenca amazónica, pues la presencia de estos "tan remotos del Mar del Norte, hacia lo interior de estas serranías" les permitiría efectuar —como de hecho ya era consabido— el comercio clandestino que, aun siendo precario en la región, suponía pérdidas para los erarios hispánicos:

> Se hizo demostrable cómo se harían dueños de todo el comercio de estos reinos si llegaban a apoderarse, como dan a entender lo pretenden por la conducta que observan de las bocas de los ríos Pastaza, Napo, Guallaga, y de la salida del Pongo de Manseriche, pues por la primera y segunda, pueden traer todos sus efectos a los corregimientos de esta audiencia y por Guallaga y Manseriche a todas las provincias del bajo Perú, así como los han llevado por los ríos Putumayo y Caquetá a los gobiernos de Santafé y Popayán y por el río de la Madera hasta las ricas minas de Matogroso, sin que uno y otro se pueda estorbar. (AGI, *Q* 239, doc. 74, f. 302 v.)

Siendo entonces el tratado de límites una de las prioridades de la Corona de España en la cuenca amazónica, Diguja propuso —de forma similar a lo planteado por el conde de Aranda ese mismo año— que para ejecutar las demarcaciones era preciso que los portugueses cedieran "todo el Marañón hasta su desemboque en el mar", a fin de que la frontera pudiera fijarse con exactitud (Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera" 104). De lo contrario, y "aunque nos cedan algunos centenares de leguas", si la Corona de España no era la dueña absoluta de la desembocadura del río Amazonas en el océano Atlántico, la prosperidad, tanto de la provincia de Maynas como de las demás provincias amazónicas, así como los beneficios que de ellas pudieran obtenerse para el

abastecimiento del comercio andino, quedarían en entredicho pues sería necesario construir fortalezas para la vigilancia de las navegaciones furtivas a fin de reprimir las incursiones portuguesas y para extirpar el comercio ilícito. Todo aquello tendría costos altísimos: administrar un espacio tan vasto y conflictivo como la Amazonia hispánica requería más que simples órdenes enviadas desde Quito y Santafé.

Paradójicamente, y a pesar de los acuerdos de paz celebrados entre las dos monarquías, por los mismos meses, en la cuenca del río Orinoco, los españoles veían con suma preocupación las incursiones de los portugueses que, procedentes de la capitanía de Río Negro y conectados con el norte amazónico gracias al brazo Casiquiare, deambulaban por la jurisdicción guayanesa. Un oficial llamado Mateo Gual le confirmó al ministro José de Gálvez que los lusitanos se habían apoderado de la ciudad de San Fernando y habían llevado como prisioneros a algunos soldados. Gálvez intuyó que aquello era una "expedición muy premeditada" y realizada bajo el influjo británico, cuyos intereses también se concentraban en usurpar la isla de Trinidad (AGI, *C* 445, doc. 5, f. 105 r.). Una vez más, los ingleses, amparados en sus aliados ibéricos, podrían poner en jaque la soberanía de los dominios de España. Por ello, acantonarse en la isla de Trinidad era la mejor alternativa para vigilar la desembocadura del río Orinoco y patrullar su cuenca buscando repeler la presencia de los portugueses venidos desde Río Negro. Según el oficial Gual, el capitán de una balandra perteneciente a la Compañía Guipuzcoana y dedicada a la guardia costera había comentado sobre el asunto que: "estamos amenazados de los portugueses por esta parte que se van entrando por el río Negro" (AGI, *C* 445, doc. 10, f. 163 r.), por lo cual solicitó al gobernador de Cumaná el envío de cien hombres, armamentos, pólvora y municiones a fin de combatir la presencia enemiga, pues, de lo contrario, los portugueses podían incursionar y "hacerse dueños de aquel gran comercio hasta internarse en el reino de Santafé" (AGI, *C* 445, doc. 15, ff. 193 r.-193 v.). Era entonces un asunto casi idílico: controlar la desembocadura del río Orinoco y hacer que los portugueses "cedieran" la desembocadura del río Amazonas sería la mejor situación para que la Corona de España garantizara su propia soberanía en esa fracción continental y, de paso, pudiera apoderarse paulatinamente de la cuenca amazónica.

Sin embargo, mientras Portugal siguiera expandiéndose hacia el noroccidente con relativa facilidad y, sobre todo, poseyendo el bastión amazónico-atlántico constituido por la ciudad de Belém do Pará, no quedaría más alternativa que

enfrentar los embates lusitanos con altas posibilidades de sucumbir. En palabras del presidente Diguja: "Para los enemigos en cualquiera parte que esté pertrechada, transitando solo por agua cuando para nosotros es casi imposible estar allí en defensa, por la tierra áspera y desierta que hay que atravesar de la cordillera de los Andes para llegar a los mismos límites". Esta era una de las justificaciones básicas que explicaban la frustración de los proyectos. Dichas circunstancias, evidentemente adversas para España, habrían sido determinantes —en la opinión de Joseph Diguja— para el sonado fracaso de su "justa venganza", es decir, la ya cancelada Expedición del Marañón (AGI, *Q* 239, doc. 74, ff. 303 v.-304 r.).

El presidente de Quito persistió en su idea radical: España debía ser la única Corona imperante en la cuenca amazónica, lo cual, desde las perspectivas y esperanzas del crecimiento económico proyectadas por el reformismo borbónico, significaría una fuente de sustento nada despreciable:

> […] si poseyéramos enteramente el río Marañón, ya se deja comprender bastantemente las ganancias que traería al estado esta adquisición, porque entonces con solo una plaza, puerto y establecimiento fortificado en su boca, o en las cercanías como gobernación, con dependencia inmediata a España, para poderla tener más asegurada, se ahorraban muchos pequeños puestos fortificados, que en el estado presente o en cualesquier otro que posean los portugueses parte de aquel río, se necesitan establecer, para impedirles la internación por los ríos Negro, La Madera o Mamoré, Ucayale, Guallaga, Caquetá, Putumayo, Napo y Pongo de Manseriche. Y se cerraba la entrada a todos estos países, pudiéndose extraer de todos los dichos ríos hacia el mar oro, cacao, canela, cera, zarza, maderas de construcción, gomas, bálsamos, resinas y otros preciosos frutos, los que después de dar con los justos derechos de su salida para mantener en aquella nueva plaza grande, guarnición para abrir los caminos de esta serranía con aquellos mismos ríos, y para la multiplicación de las poblaciones en ellos, quedaría un grande aumento en las rentas reales. (AGI, *Q* 239, doc. 74, ff. 304 r.-304 v.)

En definitiva, los españoles harían de la cuenca amazónica algo similar a lo ya efectuado por los portugueses en todos sus dominios. De "ceder" los portugueses la vastísima jurisdicción de Grão Pará, los españoles crearían en Belém un bastión comercial que fungiera como un eslabón más de las redes hispánicas del comercio atlántico, tal y como se había deseado desde finales del siglo XVII,

mientras que los portugueses serían recompensados "de algún modo" por cederle a España sus preciados dominios y, solo así, podrían establecerse las garantías para la concreción de la paz ibérica. Serían entonces los dominios de Brasil el conjunto territorial que los lusitanos podrían ostentar en América del Sur, mientras que los españoles tendrían bien custodiados los virreinatos del Perú, Nuevo Reino de Granada y Río de la Plata en cada uno de sus confines.

Para Joseph Diguja, poseer la cuenca del río Amazonas "y ríos que en él entran" era el requisito innegociable para sustentar el Tratado de San Ildefonso, hecho que amputaría una gran porción territorial de los dominios portugueses, algo de lo que resultaría, sin duda, un mapa diferente, pero que podía ser repuesto por España mediante una concesión que entregara a su contendor "todo el país, desde la costa oriental del río de La Madera hasta el Brasil, pero quedando excluidos de los que le den caudal, como barrera entre las dos monarquías". Diguja consideró que el hecho de monopolizar los ríos de la cuenca amazónica como parte de la jurisdicción española era la única forma de asegurar la soberanía territorial; además, los ríos podían servir como límites arcifinios entre los dominios y, de no ser usados como hitos divisorios, serían "una causa permanente de disputas y de guerras". Así, usando los ríos como indicadores de una demarcación territorial en toda Suramérica, el nombramiento de una comisión delimitadora y la elaboración de un tratado de límites serían innecesarios. España debía procurar los medios que le permitieran esquivar un enfrentamiento con Portugal y una costosa inversión para trazar de nuevo un meridiano: ceder o comprar a los lusitanos un territorio que contuviera tales ríos era la manera de lograr un acuerdo perdurable (AGI, *Q* 239, doc. 74, f. 305 r.), algo que, como una gran cantidad de proyecciones dieciochescas centradas en el proceso reformista para los dominios de España en el continente americano, era sumamente difícil de concretar, por no decir inviable.

## El Tratado de San Ildefonso y el proyectismo finisecular

¿Existían entonces límites en el noroccidente amazónico? Es decir, ¿existía un lindero físico establecido y reconocido por ambas Coronas que demostrara el lugar fijo hasta donde llegaban en definitiva sus jurisdicciones? Todo parece

indicar que no. Desde tiempos anteriores al Tratado de Madrid, se usaban términos como *frontera*, *raya*, *dominio*, *límite*, *gobierno* y *jurisdicción* para denotar la pertenencia de un lugar a unas entidades jurídicas, como lo eran las Coronas de España y Portugal. Ni españoles ni portugueses acordaron algo concreto después de la venida a pique del Tratado de Madrid en su territorio común. Sucesivas invasiones, expropiaciones, ocupaciones, despojos territoriales realizados por las vías de hecho, así como tentativas de demarcación fallidas modificaron parcialmente las jurisdicciones de cada dominio, y les dieron, tanto a la provincia de Maynas como a las capitanías portuguesas, especialmente a la de Río Negro, una morfología distinta en términos de magnitud, hecho que conllevó que las dos Coronas volvieran a pactar un nuevo tratado con miras a establecer los límites territoriales en América del Sur.

Una vez más, desde el Río de la Plata hasta las húmedas selvas septentrionales drenadas por las grandes arterias hídricas del Amazonas y el Orinoco, los contendores ibéricos participaron en un evento que podría ser el precedente histórico más significativo para la división geopolítica en el sur del continente americano: el Tratado de San Ildefonso. Firmado a principios del mes de octubre de 1777, este fue un acuerdo con el cual se reevaluaron los pormenores heredados por el Tratado de Madrid a lo largo de sus dieciséis años de vigencia. Su título oficial, *Tratado preliminar sobre los límites de los países pertenecientes en América meridional a las Coronas de España y Portugal*, buscaba reanudar con veinticinco artículos las paces y "poner fin a las desavenencias" entre ambas Coronas, así como ajustar los asuntos irresueltos sobre las jurisdicciones de los dominios limítrofes en América y Asia. Todo ello enmarcado en un acontecer político bastante significativo a la vez que promisorio: José I, rey de Portugal, había fallecido, y el despótico aunque ejecutivo marqués de Pombal había terminado por siempre su regencia como ministro principal del Imperio lusitano. Estos hechos en cierta medida facilitaban las posibilidades para la reconciliación entre las monarquías ibéricas (Souza Torres 187).

Los asuntos relativos a los dominios meridionales de América del Sur, es decir, a las bandas del norte y el sur del Río de la Plata, el río Uruguay, los siete pueblos de las misiones orientales, así como lo relativo a la posesión de la siempre anhelada y disputada Colônia do Sacramento, ocuparon los primeros nueve artículos del tratado (Tejerina 33). Las consideraciones sobre los límites arcifinios y la devolución de los territorios españoles usurpados con anterioridad por los portugueses —secundados por los impulsos políticos de Inglaterra— eran

entonces una de las principales preocupaciones evocadas por el rey Carlos III y sus más allegados ministros, entre ellos el conde de Aranda, un valido sumamente interesado en abogar por la preeminencia del derecho de *uti possidetis* con miras a conservar los dominios que España había adquirido desde tiempos ya bastante remotos. Si bien la "cuestión platense" tuvo parte de la atención y fue el motivo de mayor peso para la redacción del Tratado de San Ildefonso, los territorios pertenecientes a la cuenca amazónica y todas las jurisdicciones que la componían también hicieron parte fundamental en la búsqueda de un acuerdo que considerara, bajo preceptos de justicia y amistad, los intereses de las Coronas en pugna.

Varios de los tópicos estipulados en el Tratado de Madrid fueron retomados casi exactamente en el Tratado de San Ildefonso. Temas relativos a las líneas de demarcación y la ubicación de marcas físicas sobre el territorio eran los asuntos a emprender por los comisionados para el caso. A partir del artículo XII, se expusieron todos los acuerdos sobre los límites tocantes a los dominios comunes de la cuenca amazónica en su vertiente noroccidental. Ya desde 1775, tanto en Madrid como en Lisboa, se recurrió al empleo de cartografías previamente disponibles, a descripciones geográficas y a informes de toda laya para la elaboración de un nuevo mapa en el cual, por medio de una línea divisoria, se indicara con exactitud la jurisdicción de cada uno de los dominios ibéricos. De hecho, el ya antiguo y muy recurrente *Mapa das cortes* fue una suerte de guía para los trazos que habría de llevar a cabo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, autor del *Mapa geográfico de América meridional*, del cual no existe plena certeza acerca de su utilización en las negociaciones diplomáticas, a pesar de que su exactitud sirvió para otros fines en años posteriores (Almeida, "Entre a guerra" 55-56). De esta manera, se fueron estableciendo puntos geográficos que fungirían como hitos arcifinios desde los cuales cada Corona distinguiría sus posesiones amazónicas. Uno de estos sería la desembocadura del río Caquetá/Japurá, precisamente el más occidental, amplio arcifinio navegable desde el cual se estipularía el trazo de la frontera:

> […] subiendo aguas arriba de dicha boca más occidental del Japurá y por en medio de este río hasta aquel punto en que puedan quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas de dicho río Japurá y del Negro como también la comunicación o canal de que se servían los mismos portugueses entre estos dos ríos al tiempo de

> celebrarse el Tratado de Límites de 13 de enero de 1750. (*Tratado preliminar sobre los límites* 19-20)

Estos acuerdos cambiaron notablemente la apariencia del mapa regional respecto de sus divisiones políticas y administrativas y, además, sentaron las bases para nuevos preceptos jurídicos que servirían para castigar las intromisiones de españoles y portugueses en territorios distintos a los poseídos por sus respectivas Coronas. Todo ello ya se había estipulado con anterioridad en el artículo IX del fracasado Tratado de Madrid; sin embargo, ambas monarquías veían con prudencia el hecho de reiterar, acudiendo al derecho de *uti possidetis*, las legislaciones en aras de respetar los pactos básicos que regían el espíritu del nuevo tratado:

> […] sin perjudicar tampoco a las posesiones españolas ni a sus respectivas pertenencias y comunicaciones con ellas y con el río Orinoco, de modo que ni los españoles puedan introducirse en los citados establecimientos y comunicación portuguesa ni pasar aguas debajo de dicha boca occidental del Japurá ni del punto de línea que se formare en el río Negro y en los demás que en él se introducen, ni los portugueses subir aguas arriba de los mismos ni otros ríos que se les unen para bajar del citado punto de línea a los establecimientos españoles y a sus comunicaciones, ni remontarse hacia el Orinoco ni extenderse hacia las provincias pobladas por España o a los despoblados que le han de pertenecer según los presentes artículos. (*Tratado preliminar sobre los límites* 20)

Para la región del noroccidente amazónico, el Tratado de San Ildefonso buscó aclarar que tanto las incursiones furtivas como la navegación de los ríos pertenecientes a las jurisdicciones ajenas fueran hechos susceptibles de ser penalizados, tal y como se había esbozado con anterioridad en los compendios legislativos para los dominios ultramarinos de las monarquías ibéricas. Para ello, también se redactaron artículos que consideraban las normas respectivas y, con el fin de que los vasallos "no puedan ignorar esta regla", se procedería al método de antaño consistente en establecer marcas físicas, es decir, "marcos o términos" con inscripciones grabadas que, a manera de explicación, mostraran el carácter común o privativo de la zona en cuestión. Lo mismo ocurriría con las islas ribereñas, espacios ambiguos y fluctuantes que, al ser más prominentes en las temporadas de sequía, podrían anexarse como territorios pertenecientes a la jurisdicción más cercana; de lo contrario, si tales islas estuvieran

en inmediaciones cuya distancia fuera exactamente igual a los dominios más próximos de ambas Coronas, serían declarados territorios neutrales.

Ahora bien: las disposiciones concebidas en el Tratado de San Ildefonso no podían quedar plasmadas simplemente en un cuerpo documental que no fuera llevado a la práctica sobre el terreno en disputa. Los resultados de los tratados anteriores demostraron lo perjudicial que podía ser, para los dominios de cada monarquía, el no formalizar los postulados en términos prácticos. Era bien sabido entonces que tanto los portugueses como los españoles residentes en las jurisdicciones amazónicas omitían frecuentemente los acuerdos fronterizos. Por ello, las puntuales delimitaciones servirían de argumento para controvertir y penalizar los desmanes que tuvieran lugar en la región: búsqueda de minerales para explotar, fundaciones furtivas, capturas y desplazamientos compulsivos de indios y el recurrente comercio clandestino. En una comunicación enviada al gobernador João Pereira Caldas, en 1783, Teodosio Constantino de Chermont enfatizaba esa misma necesidad de prohibir que "ni de aquí para Maynas, ni de Maynas para este cuartel", pudieran transitar personas desprovistas de un pasaporte autorizado (PCDL, t. II f. 19 r.). Así, en el artículo XV del nuevo tratado y con miras a alcanzar la exactitud pretendida, cada monarquía tuvo la obligación de nombrar comisionados expertos para elaborar las delimitaciones: grupos de personas idóneas en este tipo de tareas serían desplazadas hasta la cuenca amazónica para iniciar una serie de misiones evidentemente difíciles, a fin de encontrar la respuesta definitiva a los complejos interrogantes sobre los límites jurisdiccionales surgidos siglos atrás (Sala Catalá 28-29).

Francisco Requena y Teodosio Constantino de Chermont fueron los dos comisionados nombrados respectivamente por las Coronas de España y Portugal para comandar las numerosas huestes expedicionarias de cada una (AHU, *B-P* caja 85, doc. 6945, f. 1 v.). Españoles y portugueses conformaron sendas comitivas compuestas por oficiales, blancos pobres, indios y mestizos que fungieron como ayudantes rasos (Freitas de Rezende 285-286). En cierta medida, Requena y Chermont eran portadores de algunas ideas propias de la Ilustración ibérica y la importancia de sus obras en la cuenca amazónica dejó una impronta para la posteridad, tanto por la gran cantidad de escritos como por los resultados de su oficio como agentes en procura de la causa delimitadora. Francisco Requena era un español nacido en Mazalquivir, bahía de Orán, cuya trayectoria militar en la península ibérica y en América le permitió desempeñarse en cargos de alto rango. Tenía sólidos conocimientos sobre

cartografía, adquiridos gracias a sus estudios en ingeniería militar, y una evidente destreza para el dibujo y el trazado de mapas y planos (Smith 31-65). Tales hechos a su favor le sirvieron para ser designado como comisario principal de la Cuarta Partida y como gobernador de la provincia de Maynas en reemplazo del ya difunto Juan Francisco Gómez de Arce (Beerman 13-14)[127]. Por su parte, el portugués Teodosio Constantino de Chermont también era un ingeniero militar graduado como teniente-coronel de artillería y cuyos conocimientos sobre geografía le valieron como méritos suficientes para integrar la comisión delimitadora lusitana en calidad de primer comisario.

Una vez iniciadas las labores de demarcación en la frontera selvática durante 1781, las desavenencias entre comisiones comenzaron a cundir. Ni españoles ni portugueses estaban de acuerdo con las reclamaciones territoriales que ambos se hacían: Portugal reclamaba a España el desalojo de la fortaleza de San Carlos en el alto río Negro, al tiempo que España reclamaba a los portugueses el desalojo de Tabatinga en la orilla del río Amazonas. Ambos bastiones eran producto del furtivo expansionismo ibérico en territorios ampliamente desconocidos, y fue Portugal la monarquía que mayores beneficios logró amasar a cuenta de los asentamientos expropiados a la Corona de España en el noroccidente amazónico. A ello se le sumó la confusión causada por un fenómeno natural que dificultó la precisión sobre la pertenencia de la boca más occidental del río Caquetá/Japurá: el curso de las aguas en diferentes periodos del año impedía registrar si aquella boca occidental del río era efectivamente tal o si más bien era una ramificación del propio río Amazonas (Capistrano de Abreu 216). El río Caquetá/Japurá había sido concebido como un límite arcifinio por excelencia desde tiempos del Tratado de Madrid y luego, casi treinta años después, seguía siendo materia de discusión, dado que los límites propuestos en el Tratado de San Ildefonso no eran utilizados con exactitud por la comisión portuguesa (Quijano Otero 572-573), que a su vez trataba de convencer a Francisco Requena, "con bastante vanidad", para que aceptara los límites territoriales que ellos habían propuesto (AGN, *M* t. 108, ff. 875 v.-876 r.). Cabe recordar que, para la formulación del Tratado de Madrid, los portugueses

[127] De hecho, cuando el gobernador Juan Francisco Gómez de Arce falleció, se nombró como gobernador interino a don Felipe de Arechua, mientras que el teniente de gobernador era Francisco Joaquín de Rioja, quien, al parecer, era descendiente de Francisco Matías de Rioja, gobernador de Maynas a mediados de la década de 1740. Véase ANE, *M* caja 1, doc. 18, f. 4 r.

ya habían echado mano de una evidente astucia en aras de lograr la repartición más conveniente, pero no por ello la de mayor exactitud cartográfica (Ferreira, *O Tratado de Madrid* 47). Pocos años después, José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, se refirió a la cuestión de esa "mala fe" de los portugueses en su *Instrucción reservada*. En 1787, aquel valido español, cuyos influjos en la corte eran de un alcance rotundo, comentó que las dificultades para la fijación de los límites en la cuenca del río Caquetá/Japurá no solo obedecían a la astucia lusitana y a la desidia de algunos comisarios españoles, sino también a un sonado error de ubicación geográfica existente desde el Tratado de Madrid y del cual las *partidas* de límites de ambas Coronas no se habían percatado dos décadas más tarde[128].

El importante arcifinio que suponía el Caquetá/Japurá no fue un hito geográfico contemplado únicamente gracias a los mapas trazados con anterioridad. En un compendio de órdenes escrito pocos años después de publicado el Tratado de San Ildefonso, João Pereira Caldas afirmaba que los trazos delimitadores, ciñéndose a los artículos del tratado, debían "comenzar por la boca más occidental del Japurá, y subir por el medio de este río hasta encontrar el alto de la cordillera de montes que media entre el río Orinoco y el de las Amazonas […] se ha de subir para en él determinar el punto de la línea"[129]. Una vez establecidos los límites, tanto españoles como portugueses tendrían prohibido el ingreso a los dominios ajenos, aunque Pereira Caldas observaba que varios nacimientos de ríos "colaterales" al Caquetá/Japurá se ubicaban en la jurisdicción española, lo cual podía facilitar la internación de españoles en los dominios portugueses, dado que tales ríos desembocaban en el río Negro o directamente en el Amazonas, asunto que debía salvarse empatando

[128] Según lo explicó el conde de Floridablanca en el artículo 125 de su *Instrucción reservada:* "Ahora es fácil comprender la equivocación de los comisarios portugueses, que no han sabido deshacer los españoles. Han pretendido los portugueses que se ha de buscar la cordillera que cita el artículo 9.º de 1750, subiendo por el Japurá, en el concepto de que aquel artículo está literalmente repetido en el 12 del tratado de 1777; y esta es la equivocación. Por este artículo ya no se debe buscar tal cordillera, sino el sitio donde establecer el punto que cubra los establecimientos portugueses, y el canal de comunicación de que se servían en 1750. En estos particulares es en lo que está capitulado seguir el sentido literal del artículo 9.º de 1750, pero no en los demás, de buscar una cordillera que no existe ni se sabe y que, por lo mismo, se dejó de nombrar en el último tratado". Véase Ferrer del Río 230.

[129] "[…] comesar pela bocca mais occidental do Japurá, e subir pelo meyo deste ryo, athe encontrar o alto da cordilheira de montes que medeya entre o ryo Orinoco, e o das Amazonas […] se ha de subir, para nelle se determinar o ponto da linha".

las demarcaciones por la mencionada cordillera. El Caquetá/Japurá fue uno de los elementos que implicó mayores dificultades para el trazado de los límites, pues la navegación para el conocimiento de su cauce hasta sus varias desembocaduras en el río Amazonas nunca fue un asunto simple (véase figura 15). Según João Pereira Caldas, el gobernador de Maynas, Ramón García de León y Pizarro, se había quejado ante la corte de Madrid debido a las dificultades para establecer las demarcaciones en la cuenca del Caquetá/Japurá: un salto del río, de cien toesas de altura, representaba uno de los obstáculos que los españoles no pudieron vadear, pero que los portugueses no habían considerado como algo imposible para sus propósitos delimitadores (PCDL, t. II ff. 51 r.-52 r.).

La década de 1780 en la cuenca amazónica quedaría surcada por las complejas y no tan felices labores de las comisiones delimitadoras. Si bien hubo retardos en los consensos y una notable falta de sincronía para el inicio de las trazas y la fijación de los hitos, la producción cartográfica resultante de este gran proyecto ilustrado es una de las pruebas que demuestran el empeño y la dedicación de ambas monarquías para esclarecer, después de varias décadas de zozobra, los límites de las jurisdicciones territoriales en el amplio espacio fronterizo del noroccidente amazónico. Sin embargo, a lo largo de los años que duraron los procesos demarcadores, la frontera supuesta por las jurisdicciones de la provincia de Maynas y la capitanía de Río Negro no se caracterizó precisamente por mantener un clima de estabilidad política. Requena fue lo suficientemente explícito en demostrar todos los percances sufridos por la Cuarta Partida en la Expedición de Límites. De acuerdo con él, los portugueses se habían empeñado en que los españoles se retiraran de la frontera selvática y dejaran a un lado las tareas encomendadas: "calumnia, maltrato, desaire, opresiones [y] quimeras fomentadas con industria" habían sido el arsenal lusitano empleado contra los españoles. Además, varios de los expedicionarios se hallaban enfermos, otros habían fallecido y algunos sufrían achaques propios de la longevidad. Por ello, Requena optó por retirarse de la comisión a finales de 1790, no sin antes sugerirle a la corte el nombramiento de una nueva partida y de un nuevo comisario, cuyo cese de actividades, así como la finalización del proyecto delimitador, llegaría en el año de 1804 (Lucena Giraldo, "Ciencia para la frontera" 110-111), dos años después de que la provincia de Maynas fuera separada como jurisdicción sufragánea del Virreinato del Nuevo Reino de Granada para ser incorporada al Virreinato del Perú mediante una real cédula, fechada en 1802 ("Real Cédula de Carlos IV", en Martín Rubio 3-7).

Figura 15. Mapa elaborado por Francisco Requena en el que se ilustran "las bocas por donde el río Japurá se incorpora con el Marañón"

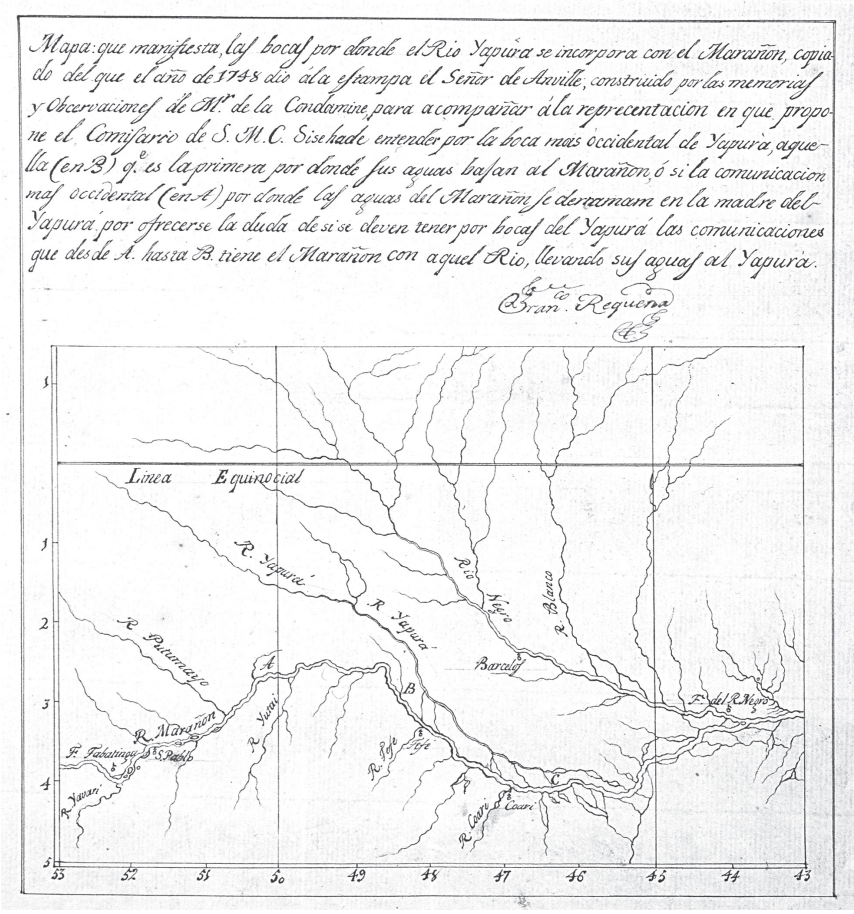


*Fuente:* AGI, *M-P* núm. 195.

Al desempeñar la doble función de comisario principal de la Cuarta Partida y de gobernador de la provincia de Maynas, amén de su experiencia como acucioso militar en los dominios americanos, Francisco Requena obtuvo amplios conocimientos de los cuales desprendió toda una serie de reflexiones sobre la región fronteriza supuesta por la Amazonia. En 1784, durante el pleno transcurso del proceso delimitador hispanoportugués, el gobernador Requena realizó más de una treintena de observaciones impregnadas por cierto tono de nostalgia y desazón, aunque también repletas del recurrente y necesario ánimo proyectista que cobijó el carácter de los administradores oficiales durante la

administración colonial de la casa de Borbón a lo largo del Siglo de las Luces. Después de elaborar una descripción ampliamente detallada —la "Descripción del gobierno de Maynas"—, además de varios mapas a pedido de la Corona, Requena trató de sintetizar allí la ya conocida historia de los dominios amazónicos de España desde los tiempos de su temprana ocupación, todo ello en contrapunto con anotaciones sobre las adversas circunstancias experimentadas a finales del siglo XVIII. Tal y como lo habían hecho varios de sus colegas predecesores desde inicios de la centuria, el gobernador expuso varios puntos que, "en beneficio de la religión de estos dominios y de los mismos naturales", eran, si se aprecian con detalle, la constatación de la permanencia y *larga duración*, en términos cronológicos, de la precariedad y del abandono en aquella región: imperial frontera selvática de los dominios hispánicos.

Hacia mediados de la década de 1780, la provincia de Maynas —con un tamaño bastante reducido en comparación con la jurisdicción que se le otorgó desde la primera mitad del siglo XVII— seguía siendo una región prácticamente desprovista de pobladores blancos y, específicamente, de presencia oficial. Pocos criollos y peninsulares habitaban en los pequeños núcleos urbanos de toda su jurisdicción (véase figura 16). Solo los asentamientos más cercanos a las jurisdicciones de Quixos y Macas gozaban de mayor atención por parte de las reales audiencias, mientras que el resto de los asentamientos estaban sumidos en la dispersión y en el desamparo casi absoluto.

Figura 16. Cálculo aproximado de la población de la provincia de Maynas hasta 1776

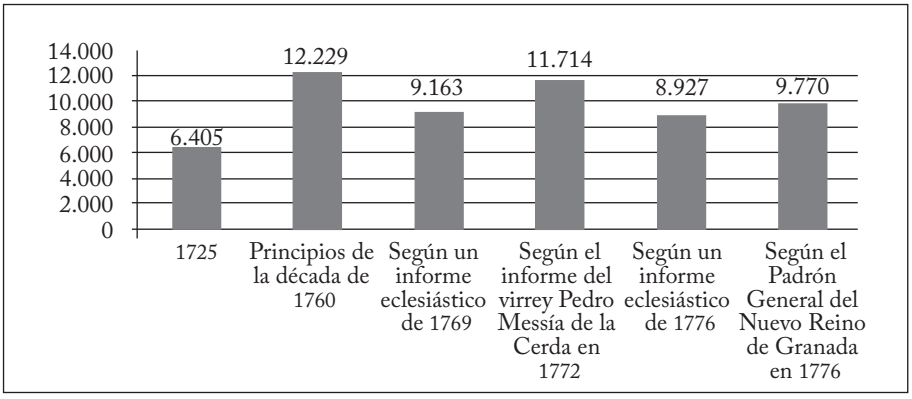


*Fuente:* Elaboración propia a partir de "Memoria de la gente", en: AGI, *Q* 131, ff. 67 r.-68 r.; Maroni 63-65; "Copia del Ynforme", en AGI, *Q* 242, doc. 117b; "Padrón General del Virreinato", en Colmenares 171 y cuadro anexo I.

Aquello significaba a grandes rasgos que, además de la carencia de población, había una falta profunda de presencia estatal, es decir, de administradores civiles y militares que sirvieran como apoyo defensivo ante cualquier amenaza foránea y que además actuaran como agentes *civilizadores*, aunque también abusivos y explotadores, de las etnias indígenas, según como se contemplaba en el amplio ideario proyectista elaborado por los adalides del reformismo borbónico —en su mayoría ministros del rey Carlos III— para las distintas y muy vastas regiones fronterizas de la América española (Ávila 277-279). Requena propuso entonces que tales pobladores blancos "casados de poca edad, robustos y de espíritu" fueran persuadidos para radicarse en la provincia de Maynas. Se les proveería vestido, enseres, animales domésticos para criar y, sobre todo, armamentos. De preferencia "mozos solteros", los nuevos pobladores se transformarían con el tiempo en padres de familia, impulsarían el mestizaje al mismo tiempo que el incremento poblacional y servirían como defensores de los dominios de la majestad católica. Para ello, se sugirió armarlos con fusiles, bayonetas y cartucheras "de cuenta del rey", luego enseñarles a disparar y crear así una suerte de ejército permanente en la frontera con la capitanía portuguesa de Río Negro. Una vez que las demarcaciones de límites concluyeran y estuvieran estipuladas claramente las jurisdicciones de cada Corona en el noroccidente amazónico, se desplazarían soldados a los linderos y se construirían fortalezas a manera de vigías en los ríos Putumayo y Caquetá; asunto más que conveniente, ya que el parque militar de toda la provincia de Maynas, hacia 1784, se reducía solo a catorce soldados, un sargento y un cabo que velaban por la protección de toda una espesa inmensidad.

Aparte de proyectar objetivos con miras a la defensa militar de la provincia de Maynas, Requena se extendió en otras consideraciones típicas de los estratagemas borbónicos para alcanzar la tan soñada "felicidad" de la monarquía basada en la racionalidad administrativa. No obstante, los cometidos del oficial Requena con respecto a la administración civil y al liderazgo del proyecto delimitador también fueron duramente cuestionados. Desde Madrid, Manuel de Nestares, un privilegiado funcionario de la corte, advertía al rey que las demandas económicas hechas por Francisco Requena, a fin de mantener la Expedición de Límites en la provincia de Maynas, estaban redundando en su propio enriquecimiento. "Doscientos mil pesos fuertes que tiene y jamás llegará el caso de perfeccionarse esta demarcación", era el reproche de Nestares hacia Requena, a quien también acusaba de invertir estos caudales,

provenientes del situado, en el comercio clandestino de textiles procedentes de los dominios portugueses. Estas recriminaciones hechas por un funcionario metropolitano no eran del todo incongruentes. Según él, la provincia de Maynas distaba muchísimo de ser un reflejo de la arrebatada prosperidad que anhelaban los Borbones durante el periodo final del siglo XVIII:

> […] se halla en una constitución la más ruinosa y lamentable con la corrupción y mal ejemplo de los misioneros y soldados causando horror y lástima los escándalos y libertinajes de estos y la conducta con que tratan a aquella gente. Para remediar tan pernicioso mal podría V. M. señalar un término preciso en que necesariamente se finalice aquella demarcación y remitir para lo sucesivo unos capuchinos de cincuenta años de edad para arriba, que haciéndose cargo de dicha misión puedan mejorarla arreglando las costumbres que hoy se ven en el mayor desbarato y desenfreno. (ANE, *G* 44, doc. 13, ff. 1 r.-1 v.)

Como conocedor de una frontera en la que moró por más de una década, y a pesar de no ser un oficial completamente ejemplar e inmune a las tentaciones del comercio clandestino y los fraudes al fisco real, Requena explicó las amables conveniencias que resultarían de ejecutar todos los proyectos concebidos para los aún vastos dominios amazónicos. Tales proyectos, examinados bajo una óptica pragmática, estaban imbuidos en la más patente dificultad: nombrar corregidores para los pueblos, educar a los indios en la fe católica y las costumbres de la civilidad, establecer aduanas en diferentes puntos ribereños, impulsar el comercio de la canela, el cacao y el tabaco de la región, montar obrajes en cada misión para la fabricación de textiles, perfeccionar las embarcaciones y mejorar las técnicas de navegación fluvial, habilitar todas las rutas de acceso a la provincia desde las jurisdicciones de los Andes, establecer fábricas para el procesamiento de harina de yuca brava o mandioca, incrementar el cobro de diezmos, suprimir la servidumbre personal de los indios, extinguir el poder de los frailes en el gobierno misional, erigir un cabildo para la administración política de cada población y, por último, buscar la manera de que la monarquía se adueñara para siempre de toda la cuenca y la desembocadura del río Amazonas (Requena, "Descripción del gobierno de Maynas", en Martín Rubio 31-48).

Aunque los elocuentes planes de Requena no gozaron de la concreción esperada, pues en este tipo de territorios la inmediatez suele ser un hecho

inalcanzable, hacia enero de 1789, un decidido oficial quiteño, llamado Juan Salinas Zenitagoya, homónimo del indiano que en el siglo XVI se había aventurado a la búsqueda de una quimera amazónica, escribió un *Memorial* dirigido al rey, en el cual relató minuciosamente la suerte de epopeya en que se había convertido su participación como miembro de la Cuarta Partida delimitadora. Escribiendo en tercera persona, Salinas, quien también estaba amparado por el propio Francisco Requena, informó que su estancia en la frontera selvática resultó notablemente provechosa, según las pautas pretendidas por los burócratas borbónicos para las posesiones marginales y periféricas del continente americano.

El propósito de su *Memorial* sería acceder al cargo de gobernador de la provincia de Maynas, por lo cual se encargó de recordar su reclutamiento como oficial para la fallida Expedición del Marañón en 1776, que gozaba de una experiencia excepcional gracias a sus largos periodos de estadía en la selva amazónica y que fue artífice de varios procesos de reducción en los que indios "apóstatas" e "infieles" acabaron por aceptar la vida en policía y la ingesta del "pasto espiritual", todo ello en servicio de las dos majestades (ANE, *G* 43, doc. 6, ff. 1 r.-3 r.). De hecho, la participación en pacificaciones de indios insumisos y el haber construido "almacenes correspondientes al fruto que se prometía, levantar casas de fábrica en que se labren las harinas de yuca, aperándolas de abundantes hornos, rallos exprimidores, cernidores, bunques y demás precisos instrumentos" eran los pergaminos de este oficial (ANE, *G* 43, doc. 6, f. 9 r.). En cierta medida, Salinas también cuestionaba en su *Memorial* las acciones de los portugueses en el proyecto delimitador. A toda costa, decía, los integrantes lusitanos de las comisiones habían tratado de:

> […] frustrar la importante comisión del cargo de V. S. aunque con inutilidad por los insuperables atajos de V. S. y valídose del arbitrio de negarle todos los auxilios necesarios para subsistencia de la partida después de hostilizar a V. S. en su persona, y sus súbditos de todos modos para obligarlo a la retirada por hambre; objeto a que se dirigía toda la política lusitana. (ANE, *G* 43, doc. 6, ff. 9 r.-10 r.)

Al parecer, en los diferentes momentos en que las dos comisiones delimitadoras operaron conjuntamente, los portugueses se habían portado un tanto hostiles frente a la presencia de sus homólogos ibéricos. Tal vez su hostilidad

no era fortuita ni circunstancial, ya que la frontera selvática había sido un lugar de constantes enfrentamientos entre los vasallos ibéricos a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Proyectos, planes, lucubraciones e ideas fueron, quizás, la faceta más controversial de la dominación hispánica en la cuenca amazónica. En realidad, muy pocas de estas consideraciones fueron puestas en marcha a lo largo del siglo XVIII. Las pretensiones reformistas por las que se había abogado mediante la política borbónica —relativamente exitosas en otras regiones del continente americano— no tuvieron mayores posibilidades de florecer en la provincia de Maynas. Solo hasta los últimos años de la centuria comenzaron a ser frecuentes algunas tímidas intervenciones del Estado colonial hispánico en la región. Sin embargo, y prácticamente desde su fundación como entidad territorial sometida, por lo menos teóricamente, al dominio español, aquella vasta región que ocupa hoy una gran porción de las tierras bajas de América del Sur y que tuvo una delimitación física resultante del débil alcance político y militar de una monarquía europea fue, durante todo el periodo colonial, un espacio carente de atención, semivacío, pobre, "inculto" y agreste, aunque no por eso dejó de ser un lugar importante donde también palpitaron los intereses de otro proyecto monárquico, que a su vez coadyuvó a la configuración esencial del espacio amazónico e impulsó la *movilidad* de sus habitantes y el fluir de su historia en los diferentes territorios de las amplias cuencas ribereñas.

Así, bajo los preceptos de un esquema político basado en la poca presencia civil e intervención estatal por medio de ejércitos o de otras formas de prevención y vigilancia, los dominios amazónicos de España nacieron, pervivieron y desaparecieron, pues fueron de las regiones más marginales, desconocidas y fronterizas de todas las posesiones europeas en América (véase figura 17). Era este un espacio aislado y fronterizo desde todas las categorías historiográficas atribuibles: marginal, periférico, despoblado y desprotegido, o mejor, según las sensatas palabras del oficial Requena en una relación escrita hacia 1777: "En el Marañón no se encuentra absolutamente nada […]" (AGI, *Q* 400, f. 132 r.).

Figura 17. Jurisdicción de la provincia de Maynas y dominios hispanolusitanos de la cuenca amazónica hacia 1780

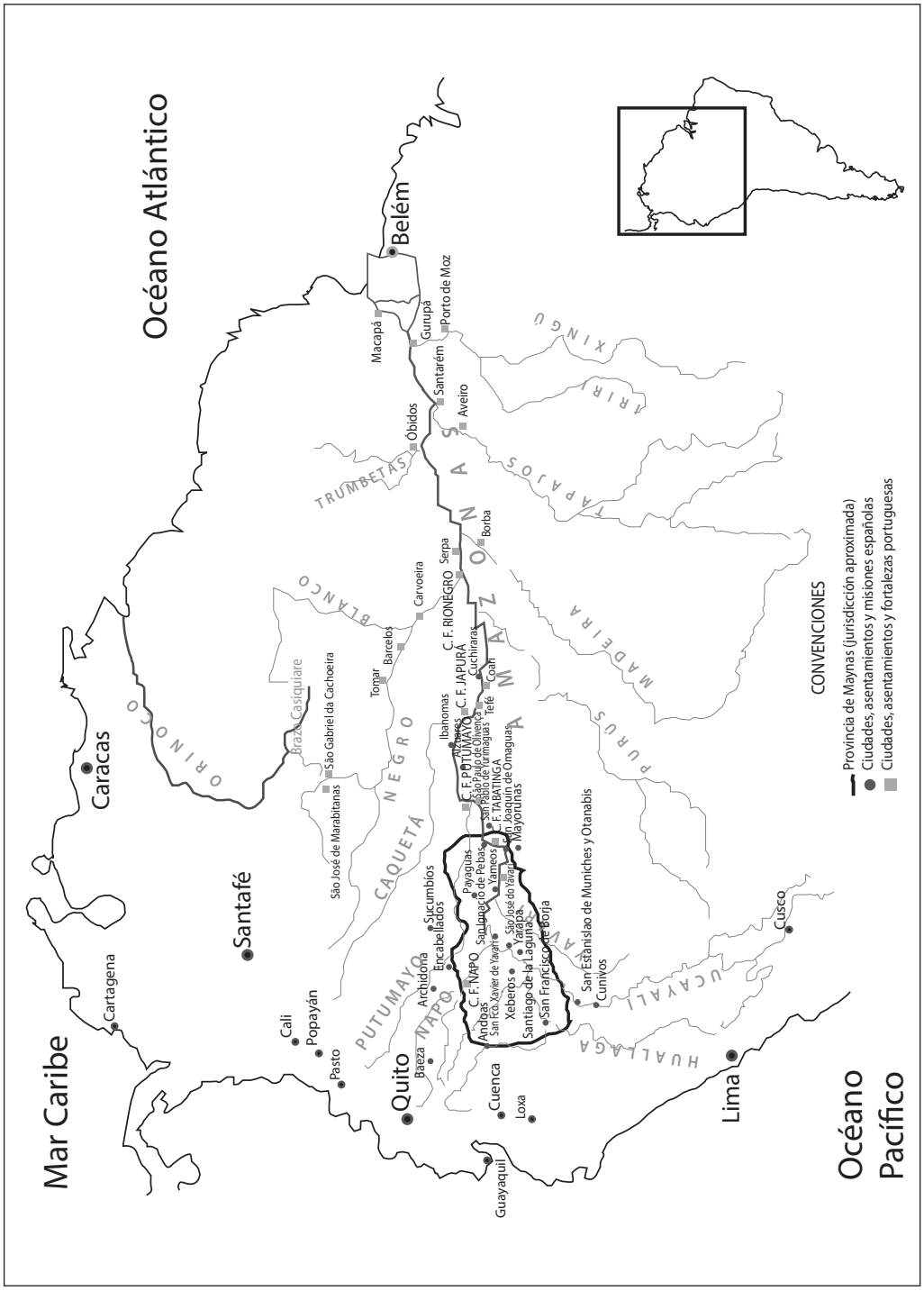


*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información textual y cartográfica consultada para este capítulo.

# CONCLUSIÓN

Por medio de esta investigación, traté de demostrar que el noroccidente amazónico, vasta fracción territorial de una amplia y espesa cuenca hidrográfica, fue una región de frontera en el sentido clásico del término. Aquel atributo, que es tanto de índole historiográfica como geohistórica, implica que tal región fuera un espacio plenamente disputado y constituyente de las amplias jurisdicciones hispanolusitanas en América del Sur. Desde la primera mitad del siglo XVII, cuando ya en cierta medida podían vislumbrarse las tensiones por la ocupación territorial y el aprovechamiento de los recursos naturales, propios de las jurisdicciones amazónicas de España y Portugal, aquellos tópicos relativos al despoblamiento, la desprotección y, posteriormente, la disputa entre dos monarquías, trasladada al ámbito local por sus vasallos en las posesiones de ultramar, comenzaron a evidenciarse y a transformarse con el tiempo en aspectos que constataron los diversos y difíciles obstáculos que la Corona de España enfrentó al momento de administrar aquellos amplios márgenes americanos.

La situación fronteriza del noroccidente amazónico no solo fue evidente en términos de tamaño, aislamiento, despoblamiento y desprotección militar. Aquella inmensidad selvática de paisajes sempiternos, y en gran parte desconocida, agudizó las confusiones de carácter jurisdiccional y, por lo tanto, los asuntos acerca de los derechos de apropiación territorial. Por ser una frontera donde colindaron principalmente dos proyectos monárquicos europeos, cuya orientación consistió en acaparar la mayoría del espacio en cuestión, cada uno con ideas diferentes sobre los modelos y procedimientos para efectuar la ocupación territorial, el poblamiento, el acceso a los recursos, la administración política de las sociedades allí asentadas y, claro está, su respectiva defensa, tales asuntos llevaron a una inevitable fricción entre los vasallos de las Coronas hispana y lusitana, que se extendió a diferentes puntos geográficos de la cuenca amazónica

desde el siglo XVII, a lo largo de todo el siglo XVIII y durante las primeras décadas del siglo XIX. Estos enfrentamientos no solo fueron sustentados por las constantes persuasiones violentas y las esporádicas confrontaciones bélicas, sino también por otro tipo de prácticas que, basadas en las *invasiones*, conllevaron la exacerbación de las pugnas por la ocupación territorial, y a su vez alertaron a las respectivas administraciones coloniales sobre las factibles amenazas a la integridad y soberanía de ambas monarquías en sus dominios amazónicos.

Esta misma situación, surgida de la contienda por la ocupación territorial, que solo conoció remedio durante las ínfimas treguas pactadas mediante los armisticios contemplados en el Tratado de Madrid (1750) y el Tratado de San Ildefonso (1777), permite cuestionar la efectividad con que la administración colonial, echando mano de una nueva orientación política de orden racionalista, aunque cuestionablemente pragmática —conocida historiográficamente como *reformismo borbónico*—, actuó en sus dominios fronterizos. Desde los comienzos del siglo XVIII, el hecho de que los portugueses hubieran remontado diferentes cauces ribereños, para luego establecerse en fortificaciones militares claramente ubicadas en territorios adscritos a la jurisdicción hispánica, y que la mayoría de tales fortificaciones perduraran, a pesar de varios conflictos bélicos y paces subsecuentes, denotan que todos los dominios del noroccidente amazónico, especialmente los circunscritos a la provincia de Maynas, fueron espacios subordinados. Lo anterior, por cuanto ocuparon un lugar desventajoso si se los compara con otros dominios del continente americano, donde los intereses para la defensa, el ejercicio de la soberanía territorial y el aprovechamiento de los recursos fueron prácticas llevadas a cabo con mayor intensidad, y cuya regularidad supuso menores estragos frente a las arremetidas de los antagonistas de la monarquía hispánica.

Contrario a otros lugares pertenecientes a los dominios ultramarinos de España, donde las confrontaciones imperiales eran cotidianas, y por lo tanto las respuestas defensivas eran acordes con las amenazas e invasiones verdaderas, en la provincia de Maynas solo fueron efectuadas un par de pírricas y casi hilarantes expediciones militares a comienzos del siglo XVIII. Estas fueron arduamente planeadas y diseñadas exclusivamente para expulsar a los invasores portugueses, quienes, dadas las condiciones de desprotección territorial y la completa ausencia de ejércitos, se establecieron paulatinamente en varios puntos neurálgicos de la vasta geografía en aquella jurisdicción. Si bien fueron capturados y reprimidos, en cuestión numérica aquellos portugueses invasores

podían contarse con los dedos de ambas manos. Representaron, entonces, una amenaza notablemente minúscula y, por lo tanto, casi inocua, si se trasladan tales hechos a una órbita comparativa frente a otros escenarios americanos, como la cuenca del mar Caribe o el estuario del Río de la Plata, lugares donde las constantes amenazas derivadas de las presencias extranjeras conllevaron la ejecución de medidas verdaderamente drásticas —pero no necesariamente eficientes— y enfocadas netamente a la defensa de la soberanía territorial hispánica.

Sin embargo, no se ha tratado de hacer una suerte de apología a las carencias defensivas y a la inoperancia militar de la Corona de España en ese dominio territorial; tampoco, un elogio de la innegable superioridad militar y la capacidad de reacción de la Corona de Portugal en sus posesiones de la misma región ni de los evidentes logros que, en materia de ocupación territorial y efectivo dominio del espacio, concretaron los vasallos lusobrasileros en las jurisdicciones administradas y efectivamente pertenecientes a la monarquía hispánica. Lo que en este trabajo se plantea es la complejidad de los diversos hechos y sus respectivos matices confrontados entre sí, que demuestran ser aspectos inherentes a una realidad política relativa a dos proyectos imperiales de apropiación territorial con intereses fijados en un espacio común, aunque completamente marginal, de la enormidad ultramarina. Estos hechos a todas luces recuerdan aquello de las particularidades con las cuales está confeccionada una gran parte de la historia amazónica y que, en la mayoría de los casos, han sido omitidas por no considerarse como un asunto relevante para explicar por qué una región como esta, particularmente en su fracción noroccidental, puede ser considerada como un espacio fronterizo del mundo colonial americano. Tales situaciones, conjugadas entre sí, plantean interrogantes diversos a la par que ofrecen soluciones para la comprensión de un periodo en una región geográfica puntual.

Así, oficiales de Quito, Lima, Popayán y Santafé, junto con sus homólogos de Belém, São Luís, Barcelos y Tabatinga, al igual que misioneros jesuitas, franciscanos y temperamentales carmelitas, indios de etnias distintas reagrupados arbitrariamente contra su voluntad, vecinos pobres, mineros en el total infortunio, contrabandistas de carrera fluvial, soldados errabundos, desertores y viajeros del iluminismo fueron protagonistas más o menos importantes del acontecer fronterizo durante toda una centuria en la cuenca amazónica. Dicho acontecer está conformado tanto por hechos probados como por *lo que pudo*

*haber sido*. Al desarrollarse durante el periodo de emergencia de los complejos y efervescentes planes reformadores, sumados a la clásica retórica proyectista de la dinastía Borbón, es natural observar —y no sin asombro— que un gran número de planes concebidos en su mayoría desde la corte metropolitana, por los consejeros, ministros y demás camarillas de validos integrantes de la cúpula administrativa del Imperio español, nunca llegaron a emprenderse, y mucho menos a realizarse, bien fuera por la carencia de infraestructura verdadera, por la adversidad supuesta debida al medio físico, por la inverosímil candidez de los mismos proyectos o, simplemente, por decisiones manifiestas para su completa interrupción. El caso de la fallida Expedición del Marañón, comandada por el oficial Joseph Diguja en el último tercio del siglo XVIII, es un caso más que sintomático de aquella situación en un dominio fronterizo de América como la provincia de Maynas. De cualquier forma, y a pesar de los avatares administrativos, el siglo XVIII en aquella frontera del noroccidente amazónico fue una centuria cuyo dinamismo se revela en la supervivencia y el ejercicio del poder, hechos que conformaron en esa región selvática un fragmento significativo y completamente indisociable para la historia continental, e incluso hemisférica, del territorio que actualmente se conoce como América Latina.

# BIBLIOGRAFÍA

## Fuentes primarias

### A. Archivos y bibliotecas

Archivo Central del Cauca, Popayán, Colombia (ACC).
Colonia (*C*) signatura 4114.

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).
*Buenos Aires* (*BA*) 4, leg. 12.
*Caracas* (*C*) 445, docs. 1, 5, 10, 15.
*Charcas* (*Ch*) 445, doc. 37.
*Mapoteca-Venezuela* (*M-V*) núm. 2, 183.
*Mapoteca-Panamá* (*M-P*) núm. 195, 198 bis, 223.
*México* (*M*) 183, doc. 96.
*Panamá* (*P*) 63B, doc. 12; 232, leg. 11.
*Patronato* (*Pat*) 272, doc. 2, rollo 3; 256, rollo 16.
*Quito* (*Q*) 127, doc. 13; 128, doc. 29; 131, doc. 67; 133, doc. 16; 137, docs. 2, 3; 143, docs. 38, 50; 158, ff. 1 r.-609 r.; 209, ff. 25 r.-25 v.; 210, leg. 6; 231, ff. 1 r.-2 r.; 239, docs. 58, 73, 74, 75, 75a, 80, 86, 93, 108; 240, doc. 32; 242, docs. 18, 86a, 102; 243, doc. 52; 245, docs. 12, 75, 75a; 246, doc. 20; 298, doc. 28; 307 doc. 31; 400, ff. 9 r.-262 v.
*Santa Fe* (*SF*) 63, doc. 50.

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).
*Contrabandos* (*C*) tomo IX, ff. 70 r.-72 r.
*Miscelánea* (*M*) tomo II, ff. 514 v., 519 r.-519 v., 531 r.; tomo 108, ff. 875 v.-876 r.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (AHN).
*Diversos-Colecciones* (*D-C*) leg. 27, doc. 50.

Arquivo Histórico Ultramarino, Lisboa, Portugal (AHU).

*Conselho Ultramarino. Brasil-Maranhão* (*B-M*) caja 11, doc. 1123.

*Conselho Ultramarino. Brasil-Pará* (*B-P*) caja 1, doc. 30; caja 4, doc. 340; caja 6, doc. 473; caja 11, docs. 1115, 1160; caja 13, doc. 1207; caja 14, doc. 1305; caja 19, doc. 1736; caja 22, docs. 1920, 2082, 2088; caja 32, docs. 2998, 2996; caja 37, doc. 3459; caja 50, doc. 4618; caja 45, doc. 4161; caja 47, doc. 4335; caja 49, doc. 445; caja 52, docs. 4790, 4803; caja 54, doc. 4913; caja 57, doc. 5153; caja 63, doc. 5499; caja 66, doc. 5708; caja 72, doc. 6095; caja 75, docs. 6307, 6328; caja 76, docs. 6348, 6369, 6370, 6402; caja 85, doc. 6945.

*Conselho Ultramarino. Brasil-Río Negro* (*B-R*) caja 1, docs. 37, 64; caja 3, doc. 185; caja 37, doc. 43; caja 736, doc. 15.

Archivo Nacional del Ecuador, Quito, Ecuador (ANE).

*Cedularios* (*C*) 1 (ff. 65 r.-65 v.; 664 r.-665 r.); 2 (ff. 122 r.-123 r.; 216 r.-216 v.); 6 (ff. 59 r.-60 r.; 222 r.); 9 (ff. 6 r.-6 v.; 80 r.); 10, vol. 2 (ff. 204 r.-205 r.).

*Encomiendas* (*E*) caja 4, docs. 3, 7.

*Gobierno* (*G*) caja 13 (doc. 4); caja 17 (doc. 4); caja 21 (doc. 9); caja 23 (doc. 3); caja 24 (docs. 1, 9); caja 43 (doc. 6); caja 44 (doc. 13).

*Indígenas* (*I*) caja 42 (doc. 25); caja 58 (doc. 18).

*Milicias* (*M*) caja 1 (doc. 18).

*Presidencia de Quito* (*P*) caja 5, tomo 13 (docs. 412, 420, 422, 425, 426, 459); caja 6, tomo 17 (doc. 538); caja 9, tomo 23 (doc. 701), tomo 24 (doc. 755); caja 13, tomo 35 (doc. 1245); caja 15, tomo 42 (doc. 1583); caja 16, tomo 43 (docs. 1677, 1698).

*Religiosos* (*R*) caja 20 (doc. 3).

Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma, Italia (ARSI).

*Novi Regni et Quiti* tomos 3, 12, 15-I.

Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Polit, Quito, Ecuador (BEAEP).

Legajo I (*Mártires del Marañón*), docs. 2, 4.

Legajo III (*Catalogus Primus Provinciæ Novi Regni Societatis Jesu Anno 1668; Catalogus Publicus Provinciæ Novi Regni et Quiti anno 1660*), docs. 186, 198.

Legajo VI, doc. 537.

Legajo VII, docs. 597, 623.

Legajo VIII, docs. 686, 705, 706, 713, 714, 724, 787, 789, 790, 793, 799, 802.

Legajo IX, docs. 839, 868.
Legajo XI, docs. 980, 981, 982, 988, 1032, 1041, 1042.
Legajo XII, doc. 1043, 1092, 1101, 1142.

"Copia del ynforme hecho al yllmo señor obispo de esta diocesis por los Superiores que fueron de las misiones establecidas en la gobernación de Maynas, y río Marañón, o Amazonas". 242, doc. 117b. AGI, *Q.*

"Memoria de la gente que tienen las misiones de la Compañía de Jesús de esta provincia de Quito, en estas provincias de Maynas, río del Marañón y Amazonas así españolas como de indios e Indias". 131, ff. 67 r.-68 r. AGI, *Q.*

Primeira Comissão Demarcadora de Limites, Belém do Pará, Brasil (PCDL).
Tomo I (Questões de Limites. Fronteira Hespanhola. Reinado de D. João V a D. Maria I, 1737-1781).
Tomo II (Questões de Limites. Fronteira Hespanhola. Reinado de D. Maria I, 1782).

"Relação das pessoas que vão prezas para essa capital". Caja 75, doc. 6307, f. 6 v. AHU, *B-P.*

"Traza de la ciudad o ciudades que se propone fundar Jerónimo de Aguayo en la provincia de Aruacas entre el Amazonas y el Orinoco". Mapa manuscrito. núm 2. AGI, *M-V.*

## B. Impresos

Acuña, Christoval de. *Nuevo descubrimiento del río de las Amazonas*. Madrid: Imprenta del Reyno, 1641. Impreso.

Aguirre, Juan Bautista. "Suma poética". 1750. Rodríguez Castelo 256-276.

Alcedo, Antonio de. *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. T. V. Madrid: Imprenta de Manuel González, 1789. Impreso.

"Alonso Martín de Amores a Alonso Herrera del Puerto, procurador del Consejo de Indias [carta 393]". 1580. Otte 345-348.

Arellano Moreno, Antonio. *Relaciones geográficas de Venezuela.* Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1964. Impreso.

Asensio, Eugenio, presentación y transcripción. "La carta de Gonzalo Fernández de Oviedo al cardenal Bembo sobre la navegación del Amazonas".

1543. *Revista de Indias* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas) 9.37-38 (1949): 569-582. Impreso.

Ayala, Manuel Josef de. *Diccionario de gobierno y legislación de Indias.* Ed. Milagros del Vas Mingo. T. XI. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1993. Impreso.

Bacallar y Sanna, Vicente de [marqués de San Felipe]. *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V el animoso. Desde el principio de su reinado hasta la paz de 1725*. 2 t. Génova: Mateo Garviza, 1726. Impreso.

"Capitulación que se tomó con don Pedro Maraver de Silva para el descubrimiento de la Nueva Extremadura. Año de 1574". 1574. Armas Chitty 198-201.

"Carta de Domingo de Vera sobre la conquista del Dorado. Santiago de León, Agosto 17 de 1593". 1593. Tovar Pinzón 367-371.

"Carta de don Vicente Diez de la Fuente a D. Manuel Centurión, fechada en Guirior a 3 de julio de 1776, relatándole lo sucedido a los expedicionarios que fueron al descubrimiento de la laguna Parima y Dorado". 1776. Ramos Pérez 67-86.

"Carta del P. Wenceslao Breyer S. J. de la provincia de Bohemia a su hermano, sacerdote jesuita en Praga. Escrita en la reducción de Santiago de Laguna el 18 de junio de 1699". Matthei 249-250.

Carvalho e Mello, Sebastião José [marqués de Pombal]. *Cartas e outras obras selectas do Marquez de Pombal*. 2 t. Lisboa: Tipographia de Costa Sanches, 1861. Impreso.

*Causa jesuítica de Portugal, o documentos auténticos, bulas, leyes reales, despachos de la Secretaría de Estado, y otras piezas originales, que precedieron a la Reforma, y motivaron después la expulsión de los jesuitas de los dominios de Portugal. En que se halla la república de Paraguay y Marañón. Que contiene la relación de la guerra que sustentaron los jesuitas contra las tropas españolas, y portuguesas, en el Uruguay, y Paraná*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1768. Impreso.

Cieza de León, Pedro de. *Obras completas. La crónica del Perú. Las guerras civiles peruanas*. 3 t. Edición crítica, notas, comentarios e índices, estudios y documentos adicionales de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984. Impreso.

*Colección de los tratados de paz, alianza, comercio, etc. ajustados por la Corona de España con las potencias extrangeras desde el reynado del señor don Felipe Quinto hasta el presente*. T. I. Madrid: Imprenta Real, 1796. Impreso.

Colmenares, Germán. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. T. I. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989. Impreso.

"Correspondencia privada entre Antonio María Bucareli, virrey de la Nueva España y Antonio de Ulloa y de la Torre-Guiral, jefe de la Flota de Indias (1776-1779)". Solano 173.

Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid: Luis Sánchez, 1611. Impreso.

*Diccionario de la lengua castellana en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases y modos de hablar; los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. 1726-1739. Edición facsimilar: *Diccionario de autoridades*. Vol. I, t. II. Madrid: Gredos, 2002. Impreso.

"Estado del Virreinato de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, y relación de su gobierno y mando del excelentísimo señor Bailio Frey don Pedro Messía de la Zerda, marqués de la Vega de Armijo, Caballero Gran Cruz de Justicia del Orden de San Juan, gentilhombre de cámara de su majestad con llave de entrada, decano de su Consejo el Real y Supremo de Guerra, teniente general de la Real Armada; virrey, gobernador y capitán general del mismo Nuevo Reino, y presidente de su Audiencia y Cancillería Real". 1772. Colmenares 154.

"Expediente sobre el cumplimiento de la real cédula dada en San ildefonso, a 2 de septiembre de 1772". Goulard, *El noroeste amazónico* 33.

Feijoo, Benito Jerónimo. *Ilustración apologética al primero, y segundo tomo del teatro crítico*. Madrid: Miguel Escribano, 1773. Impreso.

Fernández de Medrano, Sebastián. *Breve descripción del mundo o guia geográphica*. Bruselas: Lamberto Marchant, 1688. Impreso.

Fritz, Samuel. *Diario del padre Fritz*. 1889. Presentación de Hernán Rodríguez Castelo. Quito: Studio 21, 1997. Impreso.

Garcilaso de la Vega [Inca]. *Comentarios reales*. T. II. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985. Impreso.

Gumilla S. J., Joseph. *El Orinoco Ilustrado y Defendido*. 1745. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963. Impreso.

Heriarte, Mauricio de. *Descripção do estado do Maranhão, Pará, Corupá e rio das Amazonas*. Viena: Imprensa do Filho de Carlos Gerold, 1874. Impreso.

"Hernando Juárez de Vinuesa, capellán, a su padre Andrés de Vinuesa, en Torrejón de Velasco [carta 394]". 1580. Otte 348-349.

Herrera y Tordesillas, Antonio de. *Historia general de las Indias Occidentales ò de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano*. T. II. Amberes: Juan Bautista Verdussen, 1728. Impreso.

_ _ _. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano o "Décadas"*. 1601. Edición y estudio de Mariano Cuesta Domingo. T. I. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1991. Impreso.

Humboldt, Alexander von. *Del Orinoco al Amazonas*. 1805. Barcelona: Labor, Punto Omega, 1981. Impreso.

Jiménez de la Espada, Marcos, ed. "Noticias auténticas del famoso río Marañón". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* 30.4 (1891): 175-203. Impreso.

_ _ _. *Viaje del capitán Pedro Teixeira aguas arriba del río de las Amazonas* (1638-1639). Madrid: Imprenta de Fortanet, 1889. Impreso.

Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de. *Disertación histórica y geográphica sobre el meridiano de demarcación entre los dominios de España y Portugal, y los parages por donde passa en la América meridional, conforme a los tratados y derechos de cada estado, y las más seguras y modernas observaciones*. Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1749. Impreso.

_ _ _. *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile*. Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826. Edición facsimilar: Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983. Impreso.

_ _ _. *Relación histórica del viage a la América meridional*. Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1748. Impreso.

La Condamine, Charles Marie de. *La América meridional*. 1745. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1992. Impreso.

_ _ _. *Viaje a la América meridional por el río de las Amazonas. Estudio sobre la quina.* 1745. Edición facsimilar. Barcelona: Alta Fulla, 1986. Impreso.

Laet, Jean de. *Mundo Nuevo o descripción de las Indias Occidentales.* 1640. T. II. Caracas: Universidad Simón Bolívar, 1988. Impreso.

"Lei pela qual s.m. é servido exterminar, proscrever, e mandar expulsar dos seus reinos, e dominios os regulares da companhia denominada de Jesus, etc.". 1759. Carvalho e Mello 77.

León Pinelo, Antonio de. *Recopilación de Indias.* 1635. T. I. Edición facsimilar. México: Editorial Porrúa, 1992. Impreso.

*Lettres édifiantes et curieuses écrites des missions etrangeres, par quelques missionaires de la Compagnie de Jesus*. París: Le Mercier & Boudet, Marc Bordelet, 1741. Impreso.

Lizárraga, Reginaldo de. *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. 1605. Madrid: Historia 16, 1987. Impreso.

Loyola, Ignacio de. *Ejercicios espirituales. En su texto original, con una introducción oportuna para su aprecio, inteligencia y uso*. 1548. Madrid: Imprenta de D. M. Burgos, 1833. Impreso.

Magnin, Juan. *Descripción de la provincia y misiones de Maynas en el reino de Quito.* 1740. Traducción del francés por Juan I. Espinosa Polit S. J. Quito: Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Polit, Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas, 1998. Impreso.

_ _ _. *Breve descripción de la provincia de Quito y de sus misiones de Sucumbíos y de Maynas 1740*. 1740. Quito: Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas, 1989. Impreso.

Maldonado, José. *Relación del descubrimiento del río Amazonas, llamado Marañón hecho por medio de los religiosos de la provincia de San Francisco de Quito*. 1642. Quito: Biblioteca Amazonas, 1942. Impreso.

Maroni, Pablo. *Noticias auténticas del famoso río Marañón (1738). Seguidas de las relaciones de los PP. Andrés de Zárate y Juan Magnin (1735-1740)*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia, 1988. Impreso.

Matthei, Mauro. *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica. 1680-1699*. T. I. Santiago: Universidad Católica de Chile, 1969. Impreso.

Murillo Velarde, Pedro. *Historia de la provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús*. T. II. Manila: Imprenta de la Compañía de Jesús, 1749. Impreso.

Niclutsch, Franz. *Americanische Nachrichten von Quito und den wilden Indianern in Maragnon*. 1781. Impreso.

Officer. *An Authentic Journal of the Siege of the Havana. By an Officer. To Which is Prefixed, a Plan of the Siege of the Havana, Shewing the Landing, Encampments, Approaches, and Batteries of the English Army. With the Attacks and Stations of the Fleet*. Londres: Charing Cross, St. Martin's Lane, St. Paul's Church Yard, 1762. Impreso.

Ordóñez de Ceballos, Pedro. *Historia y viage del mundo del clérigo agradecido don Pedro Ordóñez de Zeballos, natural de la insigne ciudad de Jaén a las cinco partes de Europa, África, Asia, América y Magalànica con el itinerario de todo èl*. Madrid: Juan García Infanzón, 1691. Impreso.

Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. Impreso.

"Padrón General del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, demostrativo del número de personas con distinción de sexos, estados, clases y castas, inclusos párbulos, que havitan en cada una de sus provincias deducido de los particulares, formados por sus respectivos gefes, con arreglo a lo prescrito en real orden de diez de noviembre de 1776". Colmenares, *Relaciones e informes* 171 y cuadro anexo 1.

Peixoto, Afranio S. J., ed. *Primeira publicação após 160 anos do manuscrito inédito de José Caeiro sobre os jesuitas do Brasil e da India na preseguição do marquês de Pombal (seculo XVIII)*. Bahía: Academia Brasileira de Letras, Escola Tipográfica Salesiana, 1936. Impreso.

Ponce Leiva, Pilar. *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. T. I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991. Impreso.

Purchas, Samuel. *Purchas his Pilgrimage or Relations of the World and the Religions Observed in All Ages and Places Discouered, from the Creation unto this Present*. Londres: William Stansby, 1613. Impreso.

Quijano Otero, José María. *Memoria histórica sobre los límites de la República de Colombia y el Imperio del Brasil*. T. I. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1869. Impreso.

"Razón sobre el estado y gobernación política de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito. Por Juan Pío de Montufar y Fraso". Ponce Leiva 332-335.

Recio, Bernardo. *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*. 1773. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1947. Impreso.

*Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias.* T. IV, 13. Madrid: Ivlian de Paredes, 1681. Impreso.

"Regimento das missões do estado do Maranhão e Grão-Pará, de 21 de dezembro de 1686". Transcripción y comentario de Yllan de Mattos. *Sete Mares. Revista dos Pos-graduandos em História Moderna da Universidade Federal Fluminense* (Niterói) 1 (2012): 112-122. Impreso.

*Relação abreviada da republica que os religiosos jesuitas das provincias de Portugal, e Hespanha establecerão nos dominios ultramarinos das duas monarchias, e da guerra, que nelles tem movido, e sustentado contra os exercitos hespanhoes, e portuguezes; formada pelos registros das secretarias dous respectivos principaes comissarios, e plenipotenciarios; e por outros documentos authenticos.* Lisboa: s. l., 1757. Impreso.

"Relación de Zamora de los Alcaides". Ponce Leiva 432-434.

"Relación sobre El Dorado y sobre la expedición de Antonio de Berrío". Arellano Moreno 255.

Requena, Francisco. "Descripción del gobierno de Maynas en el establecimiento en que se satisface a las preguntas que se hacen en la real orden de 31 de enero de 1784 formada por el coronel don Francisco Requena y Herrera gobernador de Maynas comandante general de su provincia y de las de Quixos y Macas y comisario principal de la Quarta División de Límites entre la Corona de España y Portugal". 1784. Martín Rubio 31-48.

"Resposta formal escripta de ordem de s.m fidelissima pelo secretário de estado Sebastião José de Carvalho e Mello, ao conde de Parellada, embaixador del rei catholico nesta côrte de Lisboa". 1754. Carvalho e Mello 244.

Ribeiro, Darcy y Carlos de Araujo Moreira Neto, selección de textos y notas introductorias. *La fundación de Brasil. Testimonios 1500-1700*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992. Impreso.

Rodríguez, Manuel. *El descubrimiento del Marañón*. 1684. Madrid: Alianza Editorial, 1990. Impreso.

Rodríguez Castelo, Hernán, ed. *Letras de la Audiencia de Quito (período jesuítico)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1984. Impreso.

Rolt, Richard. *A New and Accurate History of South America.* Londres: T. Gardner, 1756. Impreso.

Santa Inés, Francisco de. *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno de Religiosos Descalzos de Nuestro Señor padre San Francisco en las islas Filipinas, China, Japón, etc.* T. I. Manila: Tipo-Litografía de Chofre y Comp., 1892. Impreso.

Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Relaciones históricas*. 1690. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1972. Impreso.

Silveira, Simão Estacio da. *Relação sumaria das coisas do Maranhão*. Lisboa: Geraldo da Vinha, 1624. Impreso.

Simón, fray Pedro. *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. 1626. T II. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1984. Impreso.

Solano, Francisco de, ed. *Antonio de Ulloa y la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987. Impreso.

Solórzano Pereira, Juan de. *Política indiana*. Madrid: Mateo Sacristán, 1736. Impreso.

Souza de Macedo, Antonio de. *Mercurio Portuguez, com as novas de guerra entre Portugal, e Castelha*. Lisboa: Henrique Valente de Oliveira, 1663-1667. Impreso.

Stöcklein, Joseph. *Allerhand so lehr-als geistreiche Brief Schriften und Reisebeschreibungen, der Welt-Bott*. T. I. Augsburgo: 1726. Impreso.

Tovar Pinzón, Hermes. *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI. Región de los Llanos*. T. V. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010. Impreso.

"Tratado de Paz y Amistad: ajustado entre la Corona de España y la de Portugal concluido en el Congreso de Utrecht en 6 de febrero del año de 1715; y ratificado por S. M. católica en Buen-Retiro a dos de marzo del mismo año". *Colección de los tratados de paz, alianza, comercio, etc. ajustados por la Corona de España con las potencias extrangeras desde el reynado del señor don Felipe Quinto hasta el presente*. T. I. Madrid: Imprenta Real, 1796. Impreso.

*Tratado firmado en Madrid el 13 de enero de 1750 para determinar los límites de los estados pertenecientes a las Coronas de España y Portugal en Asia y América*. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1836. Impreso.

*Tratado preliminar sobre los límites de los países pertenecientes en América meridional a las coronas de España y Portugal ajustado y concluido entre el rei N. S. y la reina fidelísima y ratificado por S. M. en San Lorenzo el Real a 11 de octubre de 1777 en el qual se dispone y estipula por dónde ha de correr la línea divisoria de unos y otros dominios que después se deberá fixar y prescribir determinadamente en un Tratado Definitivo de Límites*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1777. Impreso.

*Tratado sobre límites y libre navegación y convenio sobre "modus vivendi" en el río Putumayo entre las repúblicas de Colombia y del Brasil*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1908. Impreso.

Ulloa, Antonio de. *Viaje a la América meridional*. 1748. T. II. Madrid: Historia 16, 1990. Impreso.

Uriarte, Manuel. *Diario de un misionero de Maynas*. 1775. T. I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1952. Impreso.

Vasconcellos, Simão de. *Chronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil, e do que obraram seus filhos n'esta parte do Novo Mundo*. Lisboa: Editor A. J. Fernandes Lopes, 1865. Impreso.

Vázquez, Francisco y Almesto, Pedrarias de. *Jornada de Omagua y Dorado. Crónica de Lope de Aguirre*. 1561. Madrid: Ediciones Miraguano, 1986. Impreso.

Vásquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. 1628. T. I. Madrid: Historia 16, 1992. Impreso.

Velasco, Juan de. *Historia del reino de Quito en la América meridional*. 1789. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1991. Impreso.

Vieira, Antonio. *Sermões*. 1679. São Paulo: Hedra, 2001. Impreso.

Wallace, Alfred Russell. *A Narrative of Travels on the Amazon and Rio Negro (The Second Edition of 1889)*. 1889. Nueva York: Dover, 1972. Impreso.

Zárate, Andrés de. "Informe que hace á su magestad el padre Andrés de Zárate, de la Compañía de Jhesus, visitador y vizeprovinzial que acaua de ser de la provinzia de Quito, en el reyno del Perú, y de sus misiones del río Napo y del Marañón". Maroni, *Noticias auténticas* 435.

## Fuentes secundarias

Aburto Cotrina, Carlos Oswaldo. "Políticas y métodos de evangelización en Maynas durante el siglo XVIII: definiendo los elementos de la cultura misionera". *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial.* Coords. Sandra Negro y Manuel Marzal. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Abya-Yala, 1999. 45-59. Impreso.

Alden, Dauril, ed. *Colonial Roots of Modern Brazil*. Berkeley: University of California Press, 1973. Impreso.

Alencastro, Luiz Felipe de. *O trato dos viventes. Formação do Brasil no Atlântico sul*. São Paulo: Companhia das Letras, 2000. Impreso.

Almeida, André Ferrand de. "Samuel Fritz Revisited. The Maps of the Amazon and their Circulation in Europe". *La cartografía europea tra primo rinascemento e fine dell'illuminismo.* Eds. Diogo Ramada Curto, Angelo Cattaneo y André Ferrand de Almeida. Florencia: Leo S. Olschki Editore, 2003. 133-153. Impreso.

_ _ _. "Entre a guerra e a diplomacia. Os conflitos luso-espanhois e a cartografia da América do Sul (1702-1807)". *A Nova Lusitânia. Imagens cartográficas do Brasil nas colecções da Biblioteca Nacional (1700-1822).* Ed. João Carlos Garcia. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2001. 49-65. Impreso.

_ _ _. "Samuel Fritz and the Mapping of the Amazon". *Imago Mundi. The International Journal for the History of Cartography* 55 (2003): 113-119. Impreso.

Al'perovic, Moisej S. "Culminación de la rivalidad ruso-española en América (los años 80 del siglo XVIII)". *Tordesillas y sus consecuencias. La política de las grandes potencias europeas respecto a América Latina (1494-1898)*. Eds. Bernd Schröter y Karin Schüller. Fráncfort: Vervuert Verlag, 1995. 61-68. Impreso.

Álvarez Maurín, María José, Manuel Broncano Rodríguez y José Luis Chamosa González, eds. *La frontera: mito y realidad del Nuevo Mundo*. León: Universidad de León, 1993. Impreso.

Ames, Glenn J. *Renascent Empire? The House of Braganza and the Quest for Stability in Portuguese Monsoon Asia, ca. 1640-1683*. Ámsterdam: Amsterdam University Press, 2000. Impreso.

Anda Aguirre, Alfonso. *Primeros gobernadores de Mainas. Los generales Vaca de Vega*. Quito: SCE, 1955. Impreso.

Andrien, Kenneth J. *The Kingdom of Quito 1690-1830. The State and Regional Development*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995. Impreso.

Arauz Monfante, Celestino Andrés. *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. T. I. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984. Impreso.

Armani, Alberto. *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol. El "estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982. Impreso.

Armas Chitty, José Antonio de. *Influencia de algunas capitulaciones en la geografía de Venezuel*a. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1967. Impreso.

Astrain, Antonio. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, T. V. Madrid: Administración de Razón y Fe, 1916. Impreso.

Ávila, Carlos Lázaro. "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos". *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar.* Ed. Agustín Guimerá. Madrid: Alianza; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996. 277-291. Impreso.

Bannon, John Francis, ed. *Bolton and the Spanish Borderlands*. Norman: University of Oklahoma Press, 1968. Impreso.

Beerman, Eric. *Francisco Requena: la Expedición de Límites. Amazonia 1779-1795*. Madrid: Compañía Literaria, 1996. Impreso.

Belaúnde, Víctor Andrés. "The Frontier in Hispanic America". *Where Cultures Meet. Frontiers in Latin American History*. Eds. David J. Weber y Jane M. Rausch. Wilmington: Jaguar Books, 1994. 33-40. Impreso.

Bernand, Carmen. *Historia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1999. Impreso.

_ _ _, comp. *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. Impreso.

Bernand, Carmen y Serge Gruzinski. *Historia del Nuevo Mundo: los mestizajes (1550-1640*). T. II. México: Fondo de Cultura Económica, 1999. Impreso.

Bethell, Leslie, ed. *Historia de América Latina. América Latina colonial. La América precolombina y la Conquista*. Vol. 1. Barcelona: Cambridge University Press; Crítica, 1990. Impreso.

_ _ _. *Colonial Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991. Impreso.

Birmngham, David. *Historia de Portugal*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995. Impreso.

Block, David. *Mission Culture on the Upper Amazon. Native Tradition, Jesuite Enterprise, and Secular Policy in Moxos, 1660-1880*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1994. Impreso.

Blussé, Leonard. "Batavia, 1619-1740: The Rise and Fall of a Chinese Colonial Town". *Settlement Patterns in Early Modern Colonization, 16th-18th Centuries*. Ed. Joyce Lorimer. Aldershot: Ashgate Publishing, 1998. 160-178. Impreso.

Böhm, Günter. *Los sefardíes en los dominios holandeses de América del Sur y del Caribe. 1630-1750*. Fráncfort: Vervuert Verlag, 1992. Impreso.

Bolton, Herbert Eugene. *Texas in the Middle Eighteenth Century*. Austin: University of Texas Press, 1970. Impreso.

_ _ _. "La misión como institución de la frontera en el septentrión de la Nueva España". *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821.* Comp. David Weber. México: Secretaría de Educación Pública, 1976. 35-54. Impreso.

Borja González, Galaxis. "Libros americanos, autores jesuitas y público alemán: la literatura jesuítica americana en el mercado de libros del siglo XVIII". *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas.* Eds. Karl Kohut y María Cristina Torales Pacheco. Fráncfort: Vervuert Verlag, 2007. 663-696. Impreso.

Borja Medina, Francisco de. "Los Maynas después de la expulsión de los jesuitas". Negro y Marzal 299-330.

Boxer, Charles R. *The Golden Age of Brazil 1695-1750. Growing Pains of a Colonial Society*. Los Ángeles: University of California Press, 1973. Impreso.

_ _ _. *O Imperio marítimo português: 1415-1825*. Lisboa: Edições 70, 2001. Impreso.

_ _ _. "Missionaries, Colonists and Indians in Amazonia". *The Expulsion of the Jesuits from Latin America*. Ed. Magnus Mörner. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1965. 103-114. Impreso.

Brading, David. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Impreso.

Bradley, Peter T. "El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes (siglos XVI-XVII)". *Revista de Indias* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas) 61.223 (2001): 651-671. Impreso.

Bravo Betancur, José María, ed. *Gobernantes de Antioquia*. Medellín: Academia Antioqueña de Historia; Asociación de Exgobernantes y Exdiputados de Antioquia, 2007. Impreso.

Britto García, Luis. *Demonios del mar. Piratas y corsarios en Venezuela, 1528-1727*. Caracas: Fundación Francisco Herrera Luque, 1998. Impreso.

Brockey, Liam Matthew. *Journey to the East. The Jesuit Mission to China. 1579-1725*. Cambridge: Harvard University Press, 2007. Impreso.

Brook, Timothy. *Vermeer's Hat. The Seventeenth Century and the Dawn of the Global World*. Nueva York: Bloomsbury Press, 2008. Impreso.

Buarque de Holanda, Sergio. *Visión del paraíso. Motivos edénicos en el descubrimiento y colonización del Brasil.* Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1987. Impreso.

Burgos Guevara, Hugo. *La crónica prohibida. Cristóbal de Acuña en el Amazonas*. Quito: Fondo de Salvamento, 2005. Impreso.

Burkholder, Mark y David S. Chandler. *From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias 1687-1808*. Columbia: The University of Missouri Press, 1977. Impreso.

Canet de Mar, Benigno. *Relaciones y datos históricos sobre las misiones católicas del Caquetá y Putumayo. Desde el año 1632 hasta el presente*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1924. Impreso.

Capistrano de Abreu, João. *Capítulos de história colonial, 1500-1800*. São Paulo: Publifolha, 2000. Impreso.

Carabias Torres, Ana María. *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1994. Impreso.

Cardozo, Alírio. "Noticias do norte: primeiros relatos da presença holandesa na Amazônia brasileira (século XVII)". *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* 2008. Web. 7 de noviembre de 2008.

_ _ _. "Outra Asia para o império: fórmulas para a integração do Maranhão à economia oceânica, (1609-1656)". *T(r)ópicos de história. Gente, espaço e tempo na Amazônia (séculos XVII a XXI).* Eds. Rafael Chambouleyron

y José Luís Ruiz-Peinado Alonso. Belém: Editora Açaí, 2010. 9-26. Impreso.

_ _ _. "Maranhão na monarquia hispânica: intercâmbios, guerra e navegação nas fronteiras das Índias de Castela (1580-1655)". Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, 2012. Impreso.

Carneiro de Mendonça, Marcos, ed. *A Amazônia na era Pombalina. Correspondencia inédita do governador e capitão general do estado do Grão Pará e Maranhão Francisco Xavier de Mendonça Furtado*. 3 t. Brasilia: Edições do Senado Federal, 2005. Impreso.

Carvalho dos Santos, Maria Helena, coord. *Revista Século XVIII. Coloquio os jesuitas e o Império português* (Lisboa, Sociedade Portuguesa de Estudos do Século XVIII) 2 (2005). Impreso.

Casas Aguilar, Justo. *Evangelio y colonización. Una aproximación a la historia del Putumayo*. Bogotá: Ecoe, 1999. Impreso.

Castañeda Delgado, Paulino. *La teocracia pontifical en la controversia sobre el Nuevo Mundo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. Impreso.

Castillero Calvo, Alfredo y Kuethe Allan, dir. y codir. *Historia general de América Latina. Consolidación del orden colonial*. Vol. III, t. II. París: Unesco; Trotta, 2001. Impreso.

Cervantes Saavedra, Miguel de. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.* Edición crítica y comentario de Vicente Gaos. Madrid: Gredos, 1987. Impreso.

Chambouleyron, Rafael Iván. "Portuguese Colonization of the Amazon Region, 1640-1706". Tesis de Doctorado en Filosofía. Cambridge University, 2005. Impreso.

_ _ _. *Povoamento, ocupação e agricultura na Amazônia colonial (1640–1706)*. Belém: Açaí, 2010. Impreso.

_ _ _. "Conquista y colonización de la Amazonia portuguesa (siglo XVII)". *La Amazonia brasileña en perspectiva histórica*. Eds. José Manuel Santos Pérez y Pere Petit. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2006. 11-22. Impreso.

Chambouleyron, Rafael Iván y José Luís Ruiz-Peinado Alonso, eds. *T(r)ópicos de história. Gente, espaço e tempo na Amazônia (séculos XVII a XXI)*. Belém: Açaí, 2010. Impreso.

Chantre y Herrera, José. *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*. Madrid: Imprenta de A. Avrial, 1901. Impreso.

Chaudhury, Sushil y Michel Morineau, eds. *Merchants, Companies and Trade. Europe and Asia in the Early Modern Era*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999. Impreso.

Cipolleti, María Susana. "La minuciosidad de la violencia y los mainas del Amazonas superior en un manuscrito del jesuita Juan Magnin (1742)". *50 años de estudios americanistas de la Universidad de Bonn. Nuevas contribuciones a la arqueología, etnohistoria, etnolingüística y etnografía de las Américas*. Eds. Sabine Dedenbach-Salazar Sáenz *et al*. Bonn: Verlag Anton Saurwein, 1998. 449-471. Impreso.

_ _ _. "Fruto de la melancolía, restos del naufragio: el alto Amazonas en los escritos de los jesuitas expulsos". *Los jesuitas españoles expulsos: su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII.* Ed. Tietz, Manfred. Fráncfort: Vervuert Verlag, 2001. 237-259. Impreso.

Coelho, Mauro Cezar. "Do sertão para o mar. Um estudo sobre a experiencia portuguesa na América a partir da Colônia: o caso do Diretório dos Índios (1751-1798)". Tesis de Doctorado en Historia Social. Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 2005. Impreso.

Corsi, Elisabetta. *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales*. México: El Colegio de México, 2008. Impreso.

Cortesão, Jaime. *Introdução à historia das Bandeiras*. T. II. Lisboa: Portugália Editora, 1964. Impreso.

Covington, Paula, ed. *Latin American Frontiers. Borders and Hinterlands: Research Needs and Resources*. Albuquerque: Salalm Secretariat, University of New México, 1988. Impreso.

Davidson, David M. "How the Brazilian West Was Won: Freelance & State on the Mato Grosso Frontier, 1737-1752". *Colonial Roots of Modern Brazil*. Ed. Dauril Alden. Berkeley: University of California Press, 1973. 61-106. Impreso.

Davies, Arthur. "The First Discoverie and Exploration of the Amazon in 1498-99". *Transactions and Papers* (Institute of British Geographers) 0.22 (1956): 97-103. Impreso.

De la Costa, Horacio. *The Jesuits in the Philippines 1518-1678*. Cambridge: Harvard University Press, 1961. Impreso.

Dedenbach-Salazar Sáenz, Sabine, Carmen Arellano Hoffman, Eva König y Heiko Prümers, eds. *50 años de estudios americanistas de la Universidad de Bonn. Nuevas contribuciones a la arqueología, etnohistoria, etnolingüística y etnografía de las Américas*. Bonn: Verlag Anton Saurwein, 1998. Impreso.

Didier, Hugues. *Estudio histórico. Os portugueses no Tibete. Os primeiros relatos dos jesuitas (1624-1635)*. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2000. Impreso.

Domingues, Ângela. *Quando os indios eram vassalos. Colonização e relações de poder no norte do Brasil na segunda metade do século XVIII*. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2000. Impreso.

Dos Santos, Ricardo Evaristo. *El Brasil filipino. Sesenta años de presencia española en Brasil (1580-1640)*. Madrid: Mapfre, 1993. Impreso.

Downes, Peter. "Jesuitas en la Amazonia: experiencias de Brasil y Quito". *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias.* Eds. José Jesús Hernández Palomo y Rodrigo Moreno Jeria. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005. 151-186. Impreso.

Drummond de Andrade, Carlos. "A carta de Diogo Nunes e a migração dos tupí-guaranis para o Perú". *Revista de Historia* (São Paulo, Industria Gráfica José Magalhães) 1.1 (1950): 95-102. Impreso.

Edmundson, George. "The Dutch on the Amazon and Negro in the Seventeenth Century. Part II. Dutch Trade in the Basin of the Rio Negro". *The English Historical Review* (Oxford, Oxford University Press) 19.73 (1904): 1-25. Impreso.

Elliott, John H. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*. Madrid: Taurus, 2006. Impreso.

_ _ _. *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Madrid: Taurus, 2010. Impreso.

_ _ _. *El conde-duque de Olivares. El político de una década de decadencia*. Barcelona: Crítica, 1991. Impreso.

Escobari de Querejazu, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes. La sociedad colonial en Charcas, s. XVI-XVIII*. La Paz: Plural Ediciones; Embajada de España en Bolivia; Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001. Impreso.

Espinoza Soriano, Waldemar. *Amazonia del Perú. Historia de la gobernación y comandancia general de Maynas (hoy regiones de Loreto, San Martín, Ucayali y provincia de Condorcanqui). Del siglo XV a la primera mitad del siglo XIX*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú; Banco Central de Reserva del Perú; Promperú, 2006. Impreso.

Febvre, Lucien. "Frontera: la palabra y la noción". *Sociología. Revista de la Facultad de Sociología de la Universidad Autónoma Latinoamericana* (Medellín) 20 (1998): 41-50. Impreso.

Fernández Álvarez, Manuel. "Objetivo: Lisboa. La unión de Portugal y Castilla bajo Felipe II". *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Ed. Ana María Carabias Torres. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994. 327-336. Impreso.

Ferreira, Mario Clemente. *O Tratado de Madrid e o Brasil meridional. Os trabalhos demarcadores das partidas do sul e a sua produção cartográfica (1749-1761*). Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2001. Impreso.

Ferreira Reis, Arthur Cezar. *Aspectos da experiencia portuguêsa na Amazônia*. Manaus: Edições do Govêrno do estado do Amazonas, 1966. Impreso.

_ _ _. *Aspectos econômicos da dominação lusitana na Amazônia*. Río de Janeiro: Agência da SPVEA, 1959. Impreso.

_ _ _. *Limites e demarcações na Amazonia brasileira*. T. I. *A fronteira colonial com a Guaiana francesa*. Río de Janeiro: Imprensa Nacional, 1947. Impreso.

_ _ _. *A expansão portuguêsa na Amazônia nos séculos XVII e XVIII*. Río de Janeiro: Agência da SPVEA, 1959. Impreso.

Ferrer Benimelli, José A. "La expulsión de los jesuitas de las misiones del Amazonas (1768-1769) a través de Pará y Lisboa". *Revista Século XVIII* (Coloquio os Jesuitas e o Império Português; coord. Maria Helena Carvalho dos Santos) 2 (2005): 183-207. Impreso.

Ferrer del Río, Antonio. *Obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1952. Impreso.

Figueroa, Francisco de y Cristóbal de Acuña. *Informes de jesuitas en el Amazonas, 1660-1684*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia, 1986. Impreso.

Findlen, Paula. "De Asia a las Américas: las visiones enciclopédicas de Athanasius Kircher y su recepción". *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales.* Ed. Elisabetta Corsi. México: El Colegio de México, 2008. 105-141. Impreso.

Fisher, John. *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000. Impreso.

Flores Galindo, Alberto. *In Search of an Inca. Identity and Utopia in the Andes*. Nueva York: Cambridge University Press, 2010. Impreso.

Freitas de Rezende, Tadeu Valdir. "A conquista e a ocupação da Amazônia brasileira no período colonial: a definição das fronteiras". Tesis de Doctorado en Historia Económica. Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 2006. Impreso.

Froldi, Rinaldo. "Una carta inédita de Francisco Javier Clavijero en torno a la supresión de la Compañía de Jesús". *Revista de Literatura* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de la Lengua Española) 63.126 (2001): 528-530. Impreso.

Garcia, João Carlos, ed. *A Nova Lusitânia. Imagens cartográficas do Brasil nas colecções da Biblioteca Nacional (1700-1822)*. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2001. Impreso.

García, Lorenzo. *Historia de las misiones en la Amazonia ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala, 1985. Impreso.

García Arenas, Mar. "La colaboración hispano-portuguesa contra la Compañía de Jesús (1767-1768)". *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*. Eds. Santiago Larrazábal y César Gallastegui. Bilbao: Universidad de Deusto, Instituto de Estudios Vascos, 2007. 511-536. Impreso.

García de León, Antonio. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a sotavento, 1519-1821*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011. Impreso.

Georgescu Pipera, Constantino y Paul. *Del Orinoco al Río de la Plata. 40.000 km de navegación fluvial*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1997. Impreso.

Gil, Juan. *Mitos y utopías del Descubrimiento. El Dorado*. T. III. Madrid: Alianza Editorial, 1989. Impreso.

Gil Munilla, Ladislao. *El descubrimiento del Marañón*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1954. Impreso.

Gómez, Augusto J. "Bienes, rutas e intercambios (siglos XV-XIX): las relaciones de intercambio interétnico entre las tierras bajas de la Amazonia y las tierras altas de los Andes". *Revista de Antropología y Arqueología* (Bogotá, Universidad de los Andes) 9.1-2 (1996-1997): 51-78. Impreso.

Gómez González, Juan Sebastián. "Las tensiones de una frontera ístmica: alianzas, rebeliones y comercio ilícito en el Darién, siglo XVIII". *Historia y Sociedad* (Medellín, Universidad Nacional de Colombia) 15 (2008): 143-163. Impreso.

_ _ _. "Comer y dejar comer. Historia del contrabando en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII". Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. Impreso.

Goslinga, Cornelius Ch. *Los holandeses en el Caribe*. La Habana: Casa de las Américas, 1983. Impreso.

Goulard, Jean-Pierre, ed. *El noroeste amazónico en 1776. Expediente sobre el cumplimiento de la real cédula dada en San Ildefonso, a 2 de septiembre de 1772*. Leticia: Universidad Nacional de Colombia (sede Amazonia), Instituto Amazónico de Investigaciones, 2011. Impreso.

_ _ _. "El medio-Amazonas a finales del siglo XVIII: un espacio insumiso". *Espacios urbanos y sociedades transfronterizas en la Amazonia.* Ed. Carlos Gilberto Zárate Botía. Leticia: Universidad Nacional de Colombia (sede Amazonia), Instituto Amazónico de Investigaciones, 2012. 45-67. Impreso.

Grafenstein, Johanna von. *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997. Impreso.

Grohs, Waltraud. *Los indios del alto Amazonas del siglo XVI al XVIII. Poblaciones y migraciones en la antigua provincia de Maynas*. Bonn: Bonner Amerikanistische Studien, 1974. Impreso.

Gruzinski, Serge. *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010. Impreso.

Guimerá, Agustín, ed. *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996. Impreso.

Gutiérrez Escudero, Antonio y María Luisa Laviana Cuetos, eds. *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*. Sevilla: Asociación Española de Americanistas, 2005. Impreso.

Guy, Donna y Sheridan, Thomas E. *Contested Ground. Comparative Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*. Tucson: The University of Arizona Press, 1998. Impreso.

Haase, Wolfgang y Meyer Reinhold, eds. *The Classical Tradition and the Americas*. Berlín: Walter de Gruyter & Co, 1993. Impreso.

Hagen, Victor Wolfgang von. *Grandes naturalistas en América. Suramérica los llamaba*. Madrid: Taurus, 2008. Impreso.

Hemming, John. *Fronteira amazônica. A derrota dos indios brasileiros*. São Paulo: Universidade de São Paulo, 2009. Impreso.

_ _ _. *Tree of Rivers. The Story of the Amazon*. Londres: Thames & Hudson, 2008. Impreso.

_ _ _. "Los indios del Brasil en 1500". *Historia de América Latina. América Latina colonial. La América precolombina y la Conquista*. Vol. 1. Ed. Leslie Bethell. Barcelona: Cambridge University Press; Crítica, 1990. 99-116. Impreso.

_ _ _. "How Brazil Acquired Roraima". *Hispanic American Historical Review* (Durham, Duke University) 70.2 (1990): 245-325. Impreso.

Hennessy, Alistair. *The Frontiers in Latin American History*. Albuquerque: University of New Mexico, 1978. Impreso.

Hermann, Jacqueline. *No reino do desejado. A construção do sebastianismo em Portugal séculos XVI e XVII*. São Paulo: Companhia das Letras, 1998. Impreso.

Hernández Palomo, José Jesús y Rodrigo Moreno Jeria. *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005. Impreso.

Instituto de Estudios Vascos, ed. *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario*: 1707-2007. Bilbao: Universidad de Deusto; Instituto de Estudios Vascos, 2007. Impreso.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ed. *La Condamine y la expedición de los académicos franceses al Ecuador. 250 Aniversario 1735–1785*. México; Nanterre: Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Universidad París X, 1985. Impreso.

Jouanen, José. *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito 1570–1574*. T. I. *La viceprovincia de Quito, 1570–1696*. Quito: Editorial Ecuatoriana, 1941. Impreso.

Kamen, Henry. *La guerra de Sucesión en España, 1700–1715*. Barcelona: Grijalbo, 1974. Impreso.

Kiemen, Mathias C. *The Indian Policy of Portugal in the Amazon Region 1614–1693*. Washington: The Catholic University of America, 1954. Impreso.

Kohut, Karl y María Cristina Torales Pacheco, eds. *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*. Fráncfort: Vervuert Verlag, 2007. Impreso.

Lacerda de Melo, Mario. "Holandeses e portugueses". *Revista de Historia* (Industria Gráfica José Magalhães) 7.16 (1953): 273-288. Impreso.

Lafaye, Jacques. *Brasil y Francia: una intimidad secular*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001. Impreso.

Lafuente, Antonio y Antonio J. Delgado *La geometrización de la Tierra: observaciones y resultados de la expedición geodésica al Virreinato del Perú (1735–1744)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Arnau de Vilanova, 1984. Impreso.

Lafuente, Antonio y Antonio Mazuecos. *Los caballeros del punto fijo. Ciencia, política y aventura en la expedición geodésica hispanofrancesa al Virreinato del Perú en el siglo XVIII*. Madrid: Ediciones del Serbal; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987. Impreso.

Landázuri, Cristobal, ed. *La gobernación de los Quijos (1559–1621)*. Iquitos: Instituto de Historia y Antropología Andina; Centro de Estudios Teológicos de la Amazonia, 1989. Impreso.

Lane, Kris. *Quito 1599. City and Colony in Transition*. Albuquerque: University of New México Press, 2002. Impreso.

Lara, Darío. "La amitié de deux hommes de science: Charles Marie de La Condamine et Pedro Vicente Maldonado, et l'origine de l'amitié de deux peuples". *La Condamine y la expedición de los académicos franceses al Ecuador. 250 Aniversario 1735-1785*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Universidad París X (Nanterre), 1985. 64-76. Impreso.

Larrea, Carlos Manuel. *La Real Audiencia de Quito y su territorio*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1963. Impreso.

Lehm Ardaya, Zulema. "Efectos de las reducciones jesuíticas en las poblaciones de Maynas y Mojos". *Opresión colonial y resistencia indígena en la alta Amazonia.* Ed. Fernando Santos Granero. Quito: Flacso; Cedime; Abya-Yala, 1992. 135-148. Impreso.

Leonard, Irving. *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979. Impreso.

_ _ _. *Ensayos y semblanzas: bosquejos históricos y literarios de la América Latina colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990. Impreso.

Liss, Peggy K. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995. Impreso.

Llanos Vargas, Héctor y Roberto Pineda Camacho. *Etnohistoria del gran Caquetá (siglos XVI-XIX)*. Bogotá: Banco de la República, 1982. Impreso.

Lohmann Villena, Guillermo. *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*. T. IV. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1975. Impreso.

Lorandi, Ana María. *Ni ley, ni rey ni hombre virtuoso. Guerra y sociedad en el Virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII*. Buenos Aires: Gedisa, 2002. Impreso.

_ _ _. *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del Inka Pedro Bohorques*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

Lorimer, Joyce, ed. *Settlement Patterns in Early Modern Colonization, 16th-18th Centuries*. Aldershot: Ashgate Publishing, 1998.

_ _ _. *English and Irish Settlement on the River Amazon 1550-1646*. Londres: The Hakluyt Society, 1989. Impreso.

Lucena Giraldo, Manuel. "Ciencia para la frontera. Las expediciones de límites y la ocupación del espacio americano, 1751-1804". *Fronteras y*

*fronterizos en la Historia.* Eds. Emilio Mitre Fernandez *et al.* Valladolid: Universidad de Valladolid, Instituto de Historia Simancas, 1997. 88-108. Impreso.

_ _ _. "El reformismo de frontera". *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*. Ed. Agustín Guimerá. Madrid: Alianza; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996. 265-276. Impreso.

_ _ _. "La última búsqueda de El Dorado: las expediciones al Parime (1770-1776)". *Ibero-Americana Pragensia* (Praga, Univerzita Karlova v Praze) 26 (1992): 67-86. Impreso.

_ _ _. *Laboratorio tropical. La Expedición de Límites al Orinoco*. Caracas: Monte Ávila, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991. Impreso.

_ _ _. *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*. Madrid: Mapfre, 1992. Impreso.

Lynch, John. *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 1999. Impreso.

MacLachlan, Colin M. "The Indian Labor Structure in the Portuguese Amazon, 1700-1800". *Colonial Roots of Modern Brazil.* Ed. Dauril Alden. Berkeley: University of California, 1973. 199-230. Impreso.

Madariaga, Salvador de. "The Fall of the Jesuits. The Triumph of the Philosophers". *The Expulsion of the Jesuits from Latin America.* Ed. Magnus Mörner. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1965. 33-40. Impreso.

Marchena Fernández, Juan. "La defensa del imperio". *Historia general de América Latina. Consolidación del orden colonial*. Vol. III, t. II. Eds. Alfredo Castillero Calvo y Allan Kuethe. París: Unesco; Trotta, 2001. 615-668. Impreso.

_ _ _. "'De Espanha nem bom vento nem bom casamento'. La guerra como determinante de las difíciles relaciones entre las dos Coronas ibéricas en la península y en América. 1640-1808". *Anais de História de Além-Mar* 10 (2009): 31-110. Lisboa. Impreso.

Marín Amezcua, Marcos. "La guerra de los Siete Años (1756-1763) vista desde Ultramar: su impronta en la mentalidad y la memoria". Tesina de segundo año, VIII Doctorado Iberoamericano en Historia. Universidad de Huelva, 2006. Impreso.

Markham Clements, Robert. *Expeditions into the Valley of the Amazons. 1539, 1540 & 1639*. Londres: Adamant Media Corporation, 2001. Impreso.

Marques, César Augusto. *Dicionario histórico geográfico da provincia do Maranhão*. Río de Janeiro: Editôra Fon-Fon e Seleta, 1970. Impreso.

Marques, Guida. "L'invention du Bresil entre deux monarchies. Gouvernement et pratiques politiques de l'Amérique portugaise dans l'Union Ibérique (1580-1640)". Tesis. École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 2009. Impreso.

Martín Rubio, María del Cármen. *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas. (Descripciones de Francisco Requena)*. Madrid: Ediciones Atlas, 1991. Impreso.

Martínez de Campos, Carlos. *España bélica. El siglo XVIII*. Madrid: Aguilar, 1965. Impreso.

Martínez Martín, Carmen. "Búsqueda y hallazgo de las ruinas de Logroño en la región de los jíbaros (siglos XVI-XIX)". *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*. Eds. Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cuetos. Sevilla: Asociación Española de Americanistas, 2005. 89-106. Impreso.

Martins Meireles, Mario. *Holandeses no Maranhão (1641-1644)*. São Luís: Universidade Federal do Maranhão, 1991. Impreso.

Maxwell, Kenneth. *Marquês de Pombal. Paradoxo do Iluminismo*. Río de Janeiro: Paz e Terra, 1997. Impreso.

_ _ _. "Pombal and the Nationalization of the Luso-Brazilian Economy". *Hispanic American Historical Review* (Durham, Duke University) 48.4 (1989): 608-631. Impreso.

McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República, 1997.

_ _ _. "The Rebellion of the Barrios. Urban Insurrection in Bourbon Quito". *Hispanic American Historical Review* (Durham, Duke University) 69.2 (1989): 283-330. Impreso.

Meier, Johannes. "'Totus mondus nostra fit habitatio'. Jesuitas del territorio de lengua alemana en la América portuguesa y española". *São Francisco Xavier. Nos 500 anos de São Francisco Xavier: da Europa para o mundo 1506-2006*. Ed. Zulmira Santos. Porto: Universidade do Porto, 2007. 57-86. Impreso.

Metraux, Alfred y Jacques Lafaye. Introducción a *L'histoire du Maragnan* (1613), por Claude d' Abbeville". Lafaye 11-25.

Millones Figueroa, Luis y Domingo Ledezma, eds. *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*. Fráncfort: Vervuert Verlag, 2005. Impreso.

Miño Grijalva, Manuel. *La economía colonial. Relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito*. Quito: Editora Nacional, 1984. Impreso.

Miranda Rivadeneira, Francisco. *Crisis en las misiones y mutilación territorial*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1986. Impreso.

Mitre Fernández, Emilio *et al.*, eds. *Fronteras y fronterizos en la historia.* Valladolid: Universidad de Valladolid, Instituto de Historia Simancas, 1997. Impreso.

Mörner, Magnus. *The Expulsion of the Jesuits from Latin America*. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1965. Impreso.

Murra, John. "Las sociedades andinas antes de 1532". *Historia de América Latina. América Latina colonial. La América precolombina y la Conquista*. Vol. 1. Ed. Leslie Bethell. Barcelona: Cambridge University Press; Crítica, 1990. 48-75. Impreso.

Negro, Sandra, "Maynas. Una misión entre la ilusión y el desencanto". Negro y Marzal 279-282.

Negro, Sandra y Manuel M. Marzal, eds. *Un reino en la frontera. Las misiones jesuitas en la América colonial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Abya-Yala, 1999. Impreso.

Neme, Mário. *Fórmulas políticas no Brasil holandês*. São Paulo: Universidade de São Paulo, 1971. Impreso.

Newitt, Malyn. *A History of Portuguese Overseas Expansion. 1400-1668*. Nueva York: Routledge, 2004. Impreso.

Newson, Linda A. "Between Orellana and Acuña: A Lost Century in the History of the North-West Amazon". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* (Lima) 25.2 (1996): 203-227. Impreso.

Nunes Dias, Manuel. "A tonelagem da frota da Companhia Geral do Grão Pará e Maranhão (1755-1788)". *Revista de Historia* (São Paulo) 28.15 (1964): 13-40. Impreso.

Oberem, Udo. *Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1980. Impreso.

Obermeier, Franz. "As relações entre o Brasil e a região do Rio de La Plata no século XVI nos primeiros documentos sobre Assunção (Asunción) e Santa Catarina". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* (Colonia, Weimar, Viena, Böhlau Verlag) 43 (2003): 317-341. Impreso.

Oliveira Marques, Antonio Henrique. *Historia de Portugal. De los tiempos más antiguos hasta el gobierno de Pinheiro de Azevedo*. T. I. México: Fondo de Cultura Económica, 1983. Impreso.

Olson, James S., ed. *Historical Dictionary of European Imperialism*. Nueva York: Greenwood Press, 1991. Impreso.

Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier. *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993. Impreso.

Osma, Felipe de. *Arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador. Dos monografías*. s. l.: Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1906. Impreso.

Ots Capdequi, José María. *Estudios de historia del derecho español en las Indias*. Bogotá: Editorial Minerva, 1940. Impreso.

Paniagua Pérez, Jesús. "La frontera oriental de Quito hasta 1600". *La frontera: mito y realidad del Nuevo Mundo*. Eds. María José Álvarez Maurín, Manuel Broncano Rodríguez y José Luis Chamosa González. León: Universidad de León, 1993. 101-113. Impreso.

Páramo Bonilla, Carlos Guillermo. *Lope de Aguirre o la vorágine de Occidente. Selva, mito y racionalidad*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2009. Impreso.

Parker, Geoffrey. *El éxito nunca es definitivo. Imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna*. Madrid: Taurus, 2001. Impreso.

Parry, J. H. *El descubrimiento del mar*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991. Impreso.

Pastells, Pablo. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos*

*originales del Archivo General de Indias.* 7 t. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1912. Impreso.

Pease G. Y., Franklin. *Los últimos incas del Cuzco*. Lima: PLV, 1972. Impreso.

Peralta Ruiz, Víctor. *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006. Impreso.

_ _ _. "La frontera amazónica en el Perú del siglo XVIII. Una representación desde la Ilustración". *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* (Logroño, Universidad de La Rioja) 30 (2006): 139-158. Impreso.

Pereda, Felipe y Fernando Marías. *El atlas del Rey Planeta. La "Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos" de Pedro Teixeira*. Madrid: Nerea, 2002. Impreso.

Perera, Miguel Ángel. *El Orinoco domeñado. Frontera y límite. Guayana, siglo XVIII. Ecología cultural y antropología histórica de una colonización breve e inconclusa, 1704-1816*. Caracas: Universidad Central de Venezuela; Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 2006. Impreso.

Phelan, John Leddy. *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century*. Madison: The University of Wisconsin, 1967. Impreso.

Pineda Camacho, Roberto y Beatriz Alzate Ángel, comps. *Los meandros de la historia en Amazonia*. Quito: Abya-Yala, MLAL, 1990. Impreso.

Pizarro, Ana. *Amazonia. El río tiene voces*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2009. Impreso.

Porras, María Elena. *La gobernación y el obispado de Maynas, siglos XVII y XVIII*. Quito: Abya-Yala; Taller de Estudios Históricos, 1987. Impreso.

Prakash, Om. "The Portuguese and the Dutch in Asian Maritime Trade: A Comparative Analisis". *Merchants, Companies and Trade. Europe and Asia in the Early Modern Era.* Eds. Sushil Chaudhury y Michel Morineau. Cambridge: Cambridge University, 1999. 175-188. Impreso.

Purpura, Christian. *Formas de existencia em áreas de fronteira. A política portuguesa do espaço e os espaços de poder no oeste amazonico (séculos XVII e XVIII)*. São Paulo: Universidade de São Paulo, 2006. Impreso.

Quarleri, Lía. *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009. Impreso.

Radding, Cynthia. *Landscapes of Power and Identity. Comparative Histories in the Sonoran Desert and the Forests of Amazonia from Colony to Republic*. Durham: Duke University, 2005. Impreso.

Ramada Curto, Diogo, Angelo Cattaneo y André Ferrand de Almeida. *La cartografía europea tra primo rinascemento e fine dell'illuminismo*. Florencia: Leo S. Olschki Editore, 2003. Impreso.

Ramos Pérez, Demetrio. *El mito del Dorado. Su génesis y proceso*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973. Impreso.

_ _ _. "Los criterios contrarios al Tratado de Tordesillas en el siglo XVIII, determinantes de la necesidad de su anulación". *El Tratado de Tordesillas y su proyección.* T. II. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1973. 165-188. Impreso.

Ranke, Leopold von. *Pueblos y Estados en la historia moderna*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986. Impreso.

Reeve, Mary-Elizabeth. "Regional Interaction in the Western Amazon: The Early Colonial Encounter and the Jesuit Years: 1587-1767". *Etnohistory* (Durham: Duke University) 41.1 (1993): 106-138. Impreso.

Renard Casevitz, F. M., Thierry Saignes y Anne Christine Taylor. *Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XVI y XVII*. T. II. Quito: Abya-Yala; Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988. Impreso.

Rocha, Rafael Ale. "Os oficiais indios na Amazônia pombalina. Sociedade, hierarquia e resistencia (1751-1798)". Tesis de Maestría. Pós-Graduação em História, Universidade Federal Fluminense, 2009. Impreso.

Rodrigues Ferreira, Alexandre. *Viagem filosófica pelas capitanias do Grão-Pará, Rio Negro, Mato Grosso e Cuiaba*. Río de Janeiro: Conselho Federal de Cultura, 1972. Impreso.

Romano, Ruggiero. *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México, 2004. Impreso.

Rubio Mañé, José Ignacio. *El Virreinato. Obras públicas y educación universitaria*. T. IV. México: Fondo de Cultura Económica; Universidad Nacional Autónoma de México, 1983. Impreso.

Sala Catalá, José. "La ciencia en las expediciones de límites hispano-portuguesas: su proyección internacional". *Dynamis. Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* (Universitat Autònoma de Barcelona) 12 (1992): 23-24. Barcelona: Impreso.

Sampaio Goes, Synesio. *Navegantes, bandeirantes, diplómatas: aspectos da descoberta do continente, da penetração do territorio brasileiro extra-Tordesilhas e do establecimiento das fronteiras da Amazônia*. Brasilia: Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, 1991. Impreso.

Sánchez, Jean Pierre. "Myths and Legends in the Old World and European Expansionism on the American Continent". *The Classical Tradition and the Americas*. Eds. Wolfgang Haase y Meyer Reinhold. Berlín: Walter de Gruyter & Co, 1993. 190-235. Impreso.

Sánchez Martínez, Antonio. "Los métodos pedagógicos de la Corona para disciplinar la experiencia de los navegantes en el siglo XVI". *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos) 1.67 (2010): 133-156. Impreso.

Santiago Cruz, Francisco. *Fronteras con Rusia*. México: Editorial Jus, 1967. Impreso.

Santos, Zulmira, ed. *São Francisco Xavier. Nos 500 anos de São Francisco Xavier: da Europa para o mundo 1506-2006*. Porto: Universidade do Porto, 2007. Impreso.

Santos Dias, Joel. "Os 'verdadeiros conservadores' do estado do Maranhão: poder local, redes de clientela e cultura política na Amazônia colonial (primera metade do século XVIII)". Disertación presentada como exigencia parcial. Maestría en Historia Social de la Amazonia. Universidade Federal do Pará, 2008. Impreso.

Santos Granero, Fernando. *Opresión colonial y resistencia indígena en la alta Amazonia*. Quito: Flacso; Cedime; Abya-Yala, 1992. Impreso.

Santos Pérez, José Manuel y Pere Petit, eds. *La Amazonia brasileña en perspectiva histórica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2006. Impreso.

Schmink, Marianne y Wood, Charles. *Frontier Expansion in Amazonia*. Gainesville: University of Florida, 1984. Impreso.

Schröter, Bernd & Schüller, Karin, eds. *Tordesillas y sus consecuencias. La política de las grandes potencias europeas respecto a América Latina (1494-1898)*. Fráncfort: Vervuert Verlag, 1995. Impreso.

Schwartz, Stuart. "Panic in the Indies. The Portuguese Threat to the Spanish Empire". *Colonial Latin American Review* (Nueva York, The City College of New York) 2.1-2 (1993): 165-187. Impreso.

_ _ _. "Plantations and Peripheries, 1580-1750". *Colonial Brazil*. Ed. Leslie Bethell. Cambridge: Cambridge University, 1991. 67-144. Impreso.

Seed, Patricia. *Ceremonies of Possession in Europe's Conquest of the New World, 1492-1640*. Cambridge: Cambridge University, 1995. Impreso.

Seixas Corrêa, Luiz Felipe de. "La repercusión del Tratado de Tordesillas en la formación de Brasil". *El Tratado de Tordesillas en la cartografía histórica*. Ed. Jesús Varela Marcos. Valladolid: Junta de Castilla y León, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1994. 109-115. Impreso.

Seminario de Historia de América de la Univerisdad de Valladolid, ed. *El Tratado de Tordesillas y su proyección*. T. II. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1973. Impreso.

Siloni, Rolando Segundo. *La diplomacia luso-brasileña en la cuenca del Plata*. Buenos Aires: Editorial Rioplatense, 1974. Impreso.

Silva Lima, Alam da, Rafael Chambouleyron y Danilo Camargo Igliori. "Plata, paño, cacao y clavo: dinero de la tierra en la Amazonia portuguesa". *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana* (Bogotá, ICANH) 14.2 (2009): 205-227. Impreso.

Silvério Lima, Luís Felipe. "O Imperio dos Sonhos. Narrativas proféticas, sebastianismo & mesianismo brigantino". Tesis de Doctorado en Historia Social. Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 2005. Impreso.

Slatta, Richard W. "Historical Frontier Imagery in the Americas". *Latin American Frontiers. Borders and Hinterlands: Research Needs and Resources.* Ed. Paula Covington. Albuquerque: Salalm Secretariat, University of New México, 1988. 5-25. Impreso.

_ _ _. "Spanish Colonial Military Strategy and Ideology". *Contested Ground. Comparative Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*. Eds. Donna Guy y Thomas E. Sheridan. Tucson: The University of Arizona Press, 1998. 83-96. Impreso.

Smith, Robert C. "Requena and the Japurá: Some Eighteen Century Watercolors of the Amazon and other Rivers". *The Americas* (Filadelfia, Academy of American Franciscan History) 3.1 (1946): 31-65. Impreso.

Soublin, Jean. *Histoire de l'Amazonie*. París: Editions Payot & Rivages, 2000. Impreso.

Souza Torres, Simei María de. "Dominios y fronteras en la Amazonia colonial. El Tratado de San Ildefonso (1777-1790)". *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana* (Bogotá, ICANH) 8 (2003): 185-216. Impreso.

Spence, Jonathan D. *El palacio de la memoria de Matteo Ricci. Un jesuita en la China del siglo XVI*. Barcelona: Tusquets, 2002. Impreso.

Stephan, Jörg. *Jesuiten am Amazonas. Spanische Herrschaft und Mission in der Grenzprovinz Maynas, 1619-1768*. Stuttgart: Verlag Hans-Dieter Heinz, 2000. Impreso.

Stradling, R. A. *The Spanish Monarchy and Irish Mercenaries. The Wild Geese in Spain 1618-1668.* Dublín: Irish Academic Press, 1994. Impreso.

Studnicki-Gizbert, Daviken. *Capital's Commonwealth. The World of Portugal's Atlantic Merchants and the Struggle over the Nature of Commerce in the Spanish Empire, 1492-1640.* Ann Arbor: University Microfilms International, 2001. Impreso.

Subrahmanyam, Sanjay. *O Imperio Asiático Português, 1500-1700. Uma história política e económica*. Lisboa: Difel, 1995. Impreso.

_ _ _. "*Also sprach der Idalcan.* Un encuentro curioso en el Bijapur de 1561". *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional) 620 (2002): 21-32. Impreso.

_ _ _. *From the Tagus to the Ganges. Explorations in Connected History*. Nueva Delhi: Oxford University Press, 2005. Impreso.

Sweet, David G. y Gary B. Nash, eds. *Lucha por la supervivencia en la América colonial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987. Impreso.

Tambs, Louis A. "Brazil's Expanding Frontiers". *The Americas* (Washington, Academy of American Franciscan History) 23.2 (1966): 165-179. Impreso.

Tardieu, Jean-Pierre. *El negro en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVI-XVIII.* Quito: Abya-Yala; Instituto Francés de Estudios Andinos; Cooperazione Internazionale, 2006. Impreso.

Taylor, Anne-Christine. "Génesis de un arcaísmo: la Amazonia y su antropología". *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. Comp. Carmen Bernand. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. 91-121. Impreso.

Teixeira Soares, Álvaro. *O marqués de Pombal*. Brasilia: Universidade de Brasilia, 1966. Impreso.

Tejerina, Marcela Viviana. "La lucha entre España y Portugal por la ocupación del espacio: una valoración alternativa del Tratado de San Ildefonso de 1777". *Revista de Historia* (São Paulo, Universidade de São Paulo) 135 (1996): 31-39. Impreso.

Tietz, Manfred, ed. *Los jesuitas españoles expulsos: su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*. Fráncfort: Vervuert Verlag, 2001. Impreso.

Torres-Londoño, Fernando. "Trabalho indígena na dinâmica de controle das reduções de Maynas no Marañón do século XVII". *Historia* (São Paulo) 25.1 (2006): 15-43. Impreso.

Trevor Davies, R. *La decadencia española: 1621-1700*. Barcelona: Labor, 1969. Impreso.

Turner, Frederick Jackson. *The Frontier in American History*. Nueva York: Henry Holt & Company, 1956. Impreso.

Ullán de la Rosa, Francisco Javier. "Jesuitas, omaguas, yurimaguas y la guerra hispano-lusa por el alto Amazonas. Para un posible guión alternativo de *La misión*". *Anales del Museo de América* (Madrid) 15 (2007): 173-188. Impreso.

Useche Losada, Mariano. "Colonización española e indígenas en el Alto Orinoco, Casiquiare y río Negro". *Los meandros de la historia en Amazonia.* Comps. Roberto Pineda Camacho y Beatriz Alzate Ángel. Quito: Abya-Yala, MLAL, 1990. 95-121. Impreso.

Valladares, Rafael. *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica (1640-1680)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998. Impreso.

Vangelista, Chiara. "Frontiera". *Storia dell'America Latina*. Ed. Marcelo Carmagnani. Florencia: La Nuova Italia Editrice, 1979. 78-79. Impreso.

Varela Marcos, Jesús, ed. *El Tratado de Tordesillas en la cartografía histórica*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1994. Impreso.

Vidal, Joseph Juan y Enrique Martínez Ruiz. *Política interior y exterior de los Borbones*. Madrid: Ediciones Istmo, 2001. Impreso.

Vidal, Silvia M. y Zucchi, Alberta. "Efectos de las expansiones coloniales en las poblaciones indígenas del noroeste amazónico (1798-1830)". *Colonial Latin American Review* (Nueva York, The City College of New York) 8.1 (1993): 113-132. Impreso.

Vidal Ortega, Antonino. *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*. Sevilla: Universidad de Sevilla; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002. Impreso.

Vilaça dos Santos, Fabiano. "O governo das conquistas do norte: trajetorias administrativas no estado do Grão Pará e Maranhão (1751-1780)". Tesis de Doctorado en Historia Social. Departamento de Historia da Faculdade de Filosofía, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 2008. Impreso.

Weber, David J. *Bárbaros: Spaniards and their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven: Yale University Press, 2005. Impreso.

_ _ _, comp. *El México perdido. Ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*. México: Secretaría de Educación Pública, 1976. Impreso.

Weber, David J. y Jane M. Rausch, eds. *Where Cultures Meet. Frontiers in Latin American History*. Wilmington: Jaguar Books, 1994. Impreso.

Weckmann, Luis. *La herencia medieval del Brasil*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. Impreso.

Whitaker, Robert. *La mujer del cartógrafo. La apasionante historia de un amor sin fronteras*. Barcelona: Editorial Océano, 2004. Impreso.

White, Richard. *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*. Nueva York: Cambridge University Press, 2011. Impreso.

Zárate Botía, Carlos Gilberto. "Ciudades pares en la frontera amazónica colonial y republicana". *Espacios urbanos y sociedades transfronterizas en la Amazonia*. Ed. Carlos Gilberto Zárate Botía. Leticia: Universidad Nacional de Colombia (sede Amazonia), Instituto Amazónico de Investigaciones, 2012. 21-43. Impreso.

# ÍNDICE GEOGRÁFICO

**A**

Acará 238

África 47, 48, 304

Agreda de Mocoa 226

Aguarico 42, 59, 60, 83, 138, 166, 169, 177, 180, 184-186, 190, 203, 212, 221, 258

Alcalá del Río 43

Alcazarquivir 47

Alentejo 99

Almeirim 237

Alter do Chão 237

Alto Perú 53, 161

Amberes 98, 275

América del Norte 255, 266, 293, 294

América del Sur 23, 24, 26, 36, 39, 40, 43, 49, 59, 78, 81, 140-143, 150, 175, 176, 180, 181, 184, 193, 195, 196, 200, 214, 228-233, 240, 242, 246, 254, 259, 267, 288, 292-295, 307, 310, 314, 315, 327, 329

Ámsterdam 48, 71, 98

Andalucía 106, 269

Andes 25, 29, 32, 70, 153, 202, 226, 251, 263, 296, 307, 313, 325

Angola 50, 92, 275

Anserma 35

Antillas 29, 295

Antioquia 161, 226

Antisuyu 31

Archidona 37, 43, 58, 115, 131, 160, 170, 185, 188, 203, 223, 243, 264, 268, 280

Arraiolos 237

Asia 48, 49, 128, 226, 228, 267, 315

Atenas 57

Atlántico, océano 40, 59, 68, 69, 71, 82, 96, 107, 115, 141, 182, 190, 193, 196, 205, 215, 226, 243, 263, 266, 268, 275, 311

Australia 295

Austria 184, 269

Ávila 37, 43, 58, 123, 184, 246, 280

Azores 48, 81, 141, 275

**B**

Badajoz 99

Barcelos 24, 237, 263, 268, 276, 281, 282, 284, 331

Batavia 48

Baviera 135

Belém 24, 43-46, 77, 78, 85, 88, 91, 107, 126, 128, 153, 171, 176, 178, 186, 211, 214, 226, 242-244, 248, 251, 257, 260, 262, 263, 268, 275, 281, 282, 288, 291, 312, 313, 331

Bilbao 63, 116

Bobonaza 55, 203

Bohemia 74, 184, 269

Boim 237

Buenos Aires 24, 82, 142, 294, 295, 304, 309

**C**

Cabo Tiburón 304

Cabo Verde 80, 81, 141, 142, 177, 178, 189, 275

Cádiz 231, 267, 271, 275

Cajamarca 31, 263

Cali 35, 68, 185, 226

California 198

Callao 40, 52, 298, 299, 302, 303

Canadá 266, 295

Canela, país de la 32

Canelos, puerto de 120, 204

Caquetá, río (*véase* Japurá) 58, 186, 211-213, 226, 227, 230, 231, 234, 237, 247, 307, 308, 311, 313, 316, 319-321, 324

Caracas 24, 176, 283, 288, 297

Caribe, mar 24, 66, 115, 205, 296, 331

Cartagena de Indias 52, 60, 67-69, 107, 200, 201, 221, 267, 270, 271, 295, 296

Casiquiare 212-214, 231, 264, 312

Castelo Rodrigo 115

Castilla 47, 55, 69, 76, 81, 140, 141, 143, 144, 150, 158, 179, 187, 194, 217, 223, 239, 269

Castillos Grandes 229

Cayena 116, 208, 243

Ceilán 50

Chachapoyas 33, 34, 199, 279

Chaves 238

Chile 53, 58, 198, 217, 218

China 58, 75, 76, 128, 241, 271

Chinchasuyu 31

Chota 307

Cintra 238

Coca, río 112, 246, 289

Collasuyu 31

Colônia do Sacramento 82, 142, 178, 181, 189, 194, 315
Constantinopla 57
Córcega 271
Cucaña 32
Cuchivara, río 79, 83, 215
Cuenca 44, 162, 269
Cumaná 231, 310, 312
Cuntisuyu 31
Curupá, fortaleza de 44, 77, 147, 219, 242, 243, 309
Cusco 31-33, 251

**D**

Danubio, río 208, 261
Darién 16, 23, 31, 32, 176, 304
Dorado, El 16, 32, 34, 37, 38, 70, 282-285, 287
Dublín 63

**E**

El Quinaco 36
Espozende 237
Estados Unidos de América 294
Etiopía 58

**F**

Faro 238
Ferrara 271
Filipinas 29, 49, 128, 131, 133
Flandes 65, 135
Formosa 48
Francia 24, 60, 72, 106, 116, 135, 138, 181, 182, 205, 243, 255, 262, 304, 305

**G**

Galicia 99

Génova 135, 271, 275

Goa 48, 50

Golfo-Caribe (o Caribe) 38, 53, 57, 62, 63, 67, 69, 143, 175, 200, 205, 266, 294, 295

Gran Cocama 32, 54

Gran Omagua 54, 77, 78, 83, 91, 92, 104, 108, 111, 121, 128-130, 132, 133, 138

Guanama, río 99

Guapapate 83

Guayaquil 52, 123, 137, 267, 270, 271, 295, 296, 302, 305, 306

Guinea 275

Gurupatu 125

Guyana 24, 38, 63, 65, 138, 179, 183, 208, 212, 243, 276, 282, 284, 287

**H**

Hamburgo 275

Holanda 24, 43, 48, 71, 72, 145, 180, 269

Honda 226

Huallaga, río (o Guallaga) 54, 258, 307, 308, 311, 313

Hungría 122

**I**

Ibicuí 229

Iguazú 229

India 44, 47-50, 81, 271, 295

Indias Occidentales 49, 61

Indias Orientales 48, 72, 143, 180, 241

Índico, océano 48, 50, 82

Inglaterra 48, 65, 66, 107, 145, 201, 255, 256, 294, 298, 305, 315

Italia 103, 135, 269, 271, 304

Iviratuha 210

**J**

Jaén de Bracamoros 147, 162, 185, 199, 207, 246, 289, 307

Japón 241

Japurá, río (o Jupurá/Yupura) 58, 110, 211-213, 230, 237, 247, 316, 317, 319-322

Jauja 32, 199

Javarí (o São José do Javarí/San Francisco Javier de Yavarí) 260, 282

Jíbaros 36, 37, 55

**L**

La Barbada 66

La Florida 256, 267

La Guajira 176

La Habana 66, 107, 255, 256, 266, 267, 271, 304

Lamas 25, 147, 155, 156, 164, 185, 199, 246, 252, 273, 277, 289

La Plata 68, 226

La Rochelle 116, 205

Liechtenstein 106

Lima 24, 32, 35, 37, 40, 42, 53, 78, 90, 93, 131, 170, 175, 185, 188, 200, 230, 245, 246, 248, 252, 270, 273, 279, 281, 288, 297, 298, 304-306, 331

Lisboa 24, 68, 77, 80, 98, 119, 121, 127-131, 142, 143, 187, 201, 219, 226-228, 231, 235, 236, 241, 255, 258, 268, 287, 288, 316

Logroño de los Caballeros 36

Loja 41, 78, 162, 307

Londres 63, 98, 218, 275

Luzón 374

**M**

Macapá, fortaleza de 219, 282

Macas 25, 42, 136, 142, 216, 277, 278, 323

Macassar 49

Madera, río de la 143, 234, 311, 313, 314

Madrid 44, 46, 47, 51, 62-64, 104, 107, 133, 135, 194, 195, 213, 217, 227, 231, 240, 255, 268, 305, 308, 310, 316, 321, 324, 330

Magdalena 226

Malaca 48

Malgaço 237

Mamoré, río 234, 313

Manacauí 125

Manila 49, 256, 266, 267

Mao, río 283-286

Marabitanas 239

Marañón, río 39, 41, 61, 68, 77, 79, 80, 88, 89, 94-98, 109, 117, 119, 124, 134, 152, 155, 156, 158, 162, 164, 166, 170, 189, 194-198, 206, 207, 209, 213, 214, 224, 229, 230, 235, 247, 249, 258, 260, 261, 279, 281, 287, 296, 297, 300, 306-309, 311, 322

Margarita, isla 39, 66

Marianas 131

Marsella 275

Mataram 49

Mato Grosso 25, 219, 237, 288

Maynas (o Maina) 15, 17, 25, 33, 41, 42, 54-56, 58, 78, 86, 89-91, 93, 94, 100, 102, 104, 107, 108, 111, 112, 114, 117-120, 131, 132, 134-136, 139, 146, 147, 152-159, 161-170, 173-178, 182-184, 186, 190-192, 195, 199-203, 208, 213, 216, 219-223, 225, 230, 231, 233, 237, 243, 245-247, 249, 250, 252, 253, 257-260, 262, 263, 266-271, 273, 274, 276-281, 285, 288, 289, 291-297, 301, 302, 308, 310, 311, 315, 318, 319, 321-328, 330, 332

Mayorunas 54, 118, 153

Mazagão 238

Mazalquivir 318
Memphis 57
México 29, 40, 156
Milán 135
Mindanao 131
Mocoa 42, 58, 280
Molucas 48, 141, 143
Monte Alegre 237
Montes Claros 99
Moura 237
Moyobamba 25, 33, 122, 147, 155, 185, 246, 252, 277, 289

**N**

Napo, río 42, 43, 53, 54, 59, 83, 84, 89, 94, 104, 114, 117, 119, 121-123, 127, 129, 131, 132, 138, 140, 142, 143, 145, 146, 149, 150, 152-154, 159, 160, 162, 165, 166, 169-172, 177, 184, 185, 188-190, 203, 212, 220, 221, 223, 227, 230, 243-245, 252, 260, 268, 274, 280, 289, 293, 301, 307, 308, 311, 313
Nápoles 135
Napotoa 119
Negro, río 59, 61, 70, 77, 83-85, 125, 126, 129, 132, 140, 147, 149, 160, 170-172, 174, 182, 190, 198, 200, 212-214, 219, 220, 225, 227, 230, 242, 244, 253, 266, 282, 283, 285-288, 306, 307, 309, 312, 313, 316, 317, 319, 320
Neiva 35
Nicaragua 31, 34
Nilo, río 69, 208
Nínive 57
Nuestra Señora de las Nieves de los Yurimaguas 87
Nuestra Señora de Loreto de Ticunas 273, 299
Nueva España 32, 40, 53, 176, 289, 294
Nueva Extremadura 36

Nuevo Mundo 22-24, 29, 33, 35, 37, 39, 40, 44, 49, 62, 68, 74, 80, 87, 98, 115, 116, 137, 148, 156, 161, 228, 242, 256, 279, 282

Nuevo Reino de Granada 24, 25, 29, 54-56, 58, 60, 87, 104, 161, 185, 197, 215, 221, 225, 228, 246, 269, 273, 277, 279, 282, 283, 289, 290, 294-296, 307, 314, 321

**O**

Oeiras 234, 237, 262

Oiapoque 72, 82, 182

Omeguas 36

Oporto 115

Orán 318

Orinoco, río 35, 38, 39, 61, 71, 96, 97, 197, 198, 212-214, 231, 258, 266, 279, 282, 295, 304, 310, 312, 315, 317, 320

Otavalo 136, 302

Ourem 238

**P**

Pacífico, océano 22, 49, 50, 115, 123, 200, 205, 216, 256, 266, 295

Países Bajos 43, 71, 72

Panamá 23, 40, 52, 53, 68, 69, 205, 210, 267, 270, 271, 295

Papallacta 122

Paraguari 210

Paraguay 23, 105, 143, 198, 220, 271

Paraíba 275

Parime 70, 279, 282-287

Parma 135

Paru 125, 219, 309

Pastaza, río 54-56, 203, 246, 289, 307, 308, 311

Pasto 35, 53, 58, 68, 87, 91, 114, 119, 166, 186, 226, 246, 251, 277

Pauxis, fortaleza de 219, 242, 243, 309

Payamino, río 184

Payos 125

Paytiti 32

Pernambuco 34, 43, 71-73, 275

Persia 44, 47

Pérsico, golfo 48

Perú 24, 25, 31, 32, 34, 38-40, 42, 45, 52, 55, 56, 58, 59, 65, 68, 69, 78, 86, 95, 99, 105, 111, 130, 136, 153, 170, 172, 178, 186, 196, 199, 220, 246, 271, 272, 277, 279, 297-300, 304, 305, 307, 308, 311, 314, 321

Piauí 276

Pinhel 237

Plata, Río de la 34, 69, 81, 97, 98, 175, 189, 194, 227, 229, 231, 240, 294, 304, 314, 315, 331

Polonia 135

Pongo de Manseriche 41, 93, 120, 208, 307, 308, 311, 313

Popayán 24, 25, 32, 35, 55, 68, 70, 91, 114, 119, 153, 185, 197, 225, 226, 251, 269, 273, 277, 288-290, 307, 311, 331

Portel 237

Portobelo 40, 201, 205, 295

Porto de Moz 238

Portugal 44, 46-52, 55, 59, 61, 65, 69, 70, 78, 80-83, 85-87, 91, 94, 97, 99, 104, 107, 112, 114, 115, 117, 119-127, 130, 131, 134, 135, 137, 138, 140-147, 150, 151, 153, 158-161, 170, 172-175, 177-180, 182, 185, 187-189, 194, 200, 202, 204, 212, 218, 223, 227, 228, 232, 234, 239, 241-243, 249, 253, 255-258, 261, 262, 271, 273-275, 292, 294, 297, 305, 310, 312, 314, 315, 319, 329

Potosí 68, 196

Pulca 99

Putumayo, río 58, 89, 186, 198, 211, 225, 227, 231, 246, 247, 251, 274, 278-291, 293, 301, 307-309, 311, 313, 324

## Q

Quito 24, 26, 32, 34, 35, 37, 42-45, 53-57, 60, 68, 70, 78, 80, 91, 93, 94, 100, 104, 106, 112, 114-117, 119-127, 129-132, 136, 137, 139, 142, 144-146, 149, 150, 152, 157, 158, 162, 163, 169, 175, 179, 183, 185, 186, 188, 190, 199, 201, 202, 205, 206, 208, 211, 216, 222, 223, 226, 230, 232, 243, 245, 252, 257, 259, 260, 264, 267, 269, 270, 272, 273, 276- 278, 280, 281, 288, 289, 293, 295, 297-305, 312, 313, 331

Quixos 25, 36, 37, 42, 58, 99, 114-117, 132, 136, 142, 150, 203, 216, 223, 244-246, 277, 278, 296, 302, 323

## R

Riobamba 42, 100

Río de Janeiro 24, 82

Río Negro, capitanía de (o São José do Rio Negro) 24-26, 126, 203, 214, 223, 237, 239, 246, 250, 253, 257, 261-264, 268, 274-276, 279, 280, 282-285, 288, 292, 296, 297, 305, 312, 315, 321, 324

Roamaynas 55

Roma 57, 84, 88, 112, 141, 257, 269

Róterdam 275

## S

Saint Domingue 205

San Carlos, fortaleza de 319

San Felipe de Austria (villa) 161

San Francisco de Borja (o Borja) 41, 42, 55, 56, 75, 108, 122, 147, 152, 160, 162, 163, 165, 183, 185, 199-201, 203, 208, 223, 258, 259, 264, 278, 280

San Ignacio de Pebas (o Pebas) 153, 171-173, 186, 210, 234, 235, 258, 260, 275, 278, 280

San Joaquín de Omaguas (u Omaguas, San Pablo de Omaguas, misión de San Pablo, aldea de San Pablo) 36, 77, 78, 83, 84, 105, 108, 109, 113, 114, 118, 120, 123-125, 127, 129, 138, 163, 168, 171, 174, 178, 185, 199, 210, 215, 219, 220, 234, 239, 242, 245, 246, 248, 258, 259, 261, 280

San Joseph de los Nuevos Icaguates 165

San Juan Bautista de Cadacada 283-284

San Juan de la Frontera 33

San Lucar de Barrameda 97

San Lucas de Curvasate 118

San Mateo de Yavarí 118

San Miguel, misión chiquitana 194

San Miguel, río 42

San Miguel de Sucumbíos (o Sucumbíos) 42, 58, 153, 166, 184-186, 192, 226, 243, 244, 278, 280

San Pablo de Yurimaguas 127, 246, 247

San Pedro de Cafurí (o misión de Cafurí) 118, 123

San Rafael, misión chiquitana 194

San Regis 258

Santa Cruz de la Sierra 194, 219, 229, 230

Santafé 24, 32, 53, 68, 93, 175, 226, 230, 245, 246, 252, 279, 281, 283, 288, 295, 297, 301, 304, 306, 307, 311, 312, 331

Santarém 237

Santa María la Mayor de Yurimaguas 113, 125

Santa Rosa 121, 283, 297

Santiago de La Laguna (o La Laguna) 91, 120, 129, 152, 153, 165, 168, 208, 258, 278

Santiago de las Montañas 58, 199

Santo Domingo, isla 66

Santo Tomás de Caité (o Caité) 65, 118

São Caetano de Odivelas 238

São Gabriel de Cachoeira 239

São Joaquim 239

São José do Rio Negro, fortaleza 126, 237, 239

São Luís (de Maranhão, del Marañón, de Portugueses) 24, 41, 51, 73, 86, 88, 91, 115, 226, 244, 248, 257, 281, 331

São Paulo de Olivença 237, 268
São Paulo (o São Paulo dos Cambebas) 152, 171, 186, 210, 247, 260
São Tomé 50, 275
Serpa 237
Sicilia 135
Silves 237
Solimões 87, 96, 207, 268
Souré 238
Surinam 24, 72, 179

**T**

Tabatinga (o São Francisco Xavier de Tabatinga) 239, 261, 276, 277, 291, 292, 309, 319, 331
Tacutú, río 284
Taiwán 48
Tanjavur 49
Tapajós 380
Tawantinsuyu 31, 32
Tayasuti 124, 125
Tefé 210, 237
Tenochtitlan 40
Texas 198
Tierra Firme 30, 32, 200
Timaná 35, 68
Tomar 47, 237
Tracuatua 210
Trece Colonias 293, 294
Trinidad 66, 96, 161, 312
Trumbetas 125, 219

**U**

Ucayali 54, 56
Uruguay, río 229, 315

**V**

Valencia 99
Venecia 135, 269
Venezuela (o Capitanía General de Venezuela) 23, 24, 29, 38, 115, 212, 215, 231
Veracruz 40, 52, 292
Vila Franca 237
Vila Nova do Rei 238
Vilcabamba 31
Vizcaya 116

**X**

Xingú, río 44, 147

**Y**

Yavarí, río 230, 234, 237, 252
Yueroapi 125
Yuruá, río 83

**Z**

Zamora de los Alcaides 36
Zuruité 109, 110, 123, 124, 125, 129

# ÍNDICE ONOMÁSTICO

**A**

Abad, Sebastián Luis 118

d'Abbeville, Claude 60, 195, 206

Abijiras (indios) 55, 91

Abreu e Castelobranco, José de 186

Acana, Gabriel 221

Acuña, Cristóbal de 43-46, 57-59, 61, 62, 67, 69, 70, 74, 79, 145, 146, 180, 195, 197, 206, 212

Acuña, Diego de 60

Aguapa (indio) 284

Aguayo, Jerónimo de 35

Aguilar, Francisco Xavier de 261, 269

Aguirre, Lope de 32, 35, 94

Aizuares (indios) 75, 105, 108, 124

Albrizzi, Carlos 269

Albuquerque, Antonio de 83, 85

Albuquerque, Jerônimo de 41

Alejandro VI (papa) 80, 111, 140, 141, 145, 177, 204

Alsedo y Herrera, Dionisio 154, 168, 169-172, 184-186, 206, 210

Altamirano, Diego Francisco 87

Alvarado, Alonso de 32, 33

Alvarado, Eugenio de 232

Alvarado, Pedro de 33
Álvarez Cabral, Pedro 141
Amiens, Ambroise de 60
Amores, Alonso Martín de 37
Andrade, Antonio de 110-113, 118, 120, 127, 128, 130
Anglería, Pedro Mártir de 217
Antamaco (indio) 284
Antúnez de Fonseca, Joseph 87, 105
Aragón Pereira, Antonio de 124, 125
Arregui, Nicolás 303
Artieda, Andrés de 44, 45, 145, 146, 206
Atahualpa, Inca 31, 34
Austria, Juana de 47
Austria, María Ana de 161, 173
Avis y Trastámara, Isabel de 47
Azevedo Coutinho, Marco António 227

**B**

Bacallar y Sanna, Vicente de (marqués de San Felipe) 181
Bacas, Alonso 97
Bahamonde, Joseph 260, 269
Balboa, Vasco Núñez de 31, 32
Barahona, Jerónimo 185, 186
Barnuevo, Rodrigo 146, 197
Barreto, Antonio 283, 287
Basabe, Joseph 268, 278, 289
Bayão de Abreu, Pedro 59
Belalcázar, Sebastián de 34
Bembo, Pietro 33

Benoch, Francisco 303
Bermeo, Justo 276
Berroeta, Pedro 269
Bescama (indio) 284
Blaeu, Johannes 98, 217
Blanco, Miguel 303
Bollarte, Pedro 111, 112, 118, 120, 124, 125
Borja, Juan de 47
Borja, Vicente de 265
Borja y Aragón, Francisco de (príncipe de Esquilache) 40, 265
Botero, Xavier 182
Bouguer, Pedro 205
Bragança, María Bárbara de 185, 220, 234
Bravo, Joseph 265
Brentano, Carlos 178, 183, 198, 199, 242
Breyer, Wenceslao 77, 78, 99, 100, 104, 163, 173

**C**

Caldeira de Castelo Brando, Francisco 51
Caligari, Mauricio 269
Camacho, Andrés 269
Camayaure (indio) 284
Camba, Marcos 299, 300, 303
Camões, Luís de 149
Camuria, Fabián 108
Cano y Olmedilla, Juan de la Cruz 213, 316
Capaispaque (indio) 284
Capanuchi (indio) 284
Capoqui (indio) 284

Carabiana (cacique) 85
Caripa (indio) 284
Carlos III 120, 254, 267, 271, 294, 305, 316, 324
Carlos V 31, 82, 146
Carrasco, Joseph 304
Carvajal y Lancaster, José de 227, 229, 259
Carvalho e Mello, Sebastião José de (*véase* Pombal, marqués de) 234
Casado, Joseph 221
Castaño, Domingo 303
Castillo, Antonio del 269
Caumar, Ignacio 221
Caumar, Julián 221
Caumar, Rafael 221
Caumaris (indios) 108, 165, 221, 260
Cavallo, Francisco 217
Ceballos, Joseph de 122, 123
Centurión Guerrero de Torres, Manuel 283, 284, 285, 288
Chávez Osorio, Roque de 40
Chermont, Teodosio Constantino de 318, 319
Chillan, Gaspar 62, 63, 65, 66
Chipeos (indios) 55, 165
Cieza de León, Pedro de 32, 33
Clavijero, Francisco Javier 271
Cobos, Andrés 122, 125
Cocamas (indios) 55, 56, 165, 183, 184
Coelho, João 32
Coelho de Carvalho, Francisco 42, 43, 51
Conceição, João da 158
Conchi (indio) 284

Coronado, Luis 165, 166
Correa de Oliveira, Ignacio 121, 124, 131
Cortés, Hernán 156
Costa Freire, Cristovão da 127
Costa de Ataíde Teive, Fernando da 266, 268, 276
Costa Favela, Pedro 59
Costilla, Manuel 303
Cuaspara (indio) 284
Cueva, Lucas de la 41, 54-56, 89
Cugía, Gaspar de 54, 89, 104
Cumi (indio) 284
Cunaba (indio) 284
Curavaea (indio) 284

**D**

Daza, Luis 34, 35
Deübler, Leonardo 173, 261, 269
Dias de Mattos, Bartolomé 59
Díaz de la Fuente, Apolinar 39, 304
Díaz de Solís, Juan 34
Díez de Pineda, Gonzalo 32
Diguja, Joseph 267, 268, 292, 293, 297, 298, 301, 302, 304-307, 310, 311, 313, 314, 332
Dolores e Iglesias, Antonio de los 291
Donoso, Antonio 303
Dourcurt, Joseph 303
Duarte de Barros, Antonio 171
Duque de Estrada, Luis 114-117

**E**

Emutapere (indio) 284
Ereanar (indio) 284
Eslava, Sebastián de 221, 222, 225
Esquini, Pedro 258, 261, 269
d'Evreux Yves 60
Extremiana, Antonio 303

**F**

Faravay (indio) 284
Feijoo, Benito Jerónimo 195
Felipe II 35, 47, 48
Felipe IV 42, 44, 45, 49-51, 64, 65, 80, 83, 122, 145, 146, 177, 180, 190
Felipe V 105, 107, 119, 120, 135, 136, 154, 175, 181, 185
Fernando VI 185, 220, 232, 234, 252
Fernández de Aguilera, Tomás 244, 245
Fernández de Cabrera, Luis Jerónimo (conde de Chinchón) 45
Fernández de Medrano, Sebastián 95, 195
Fernández de Mendoza, Francisco 91
Fernández de Oviedo, Gonzalo 33
Fernández de Piedrahíta, Lucas 197
Ferreira de Mello, Joseph 173
Figueroa, Francisco de 54-56, 146
Florencia, Francisco de 98
Flores, Manuel Antonio 289, 295, 296
Fritz, Samuel 61, 74-80, 82-87, 105, 106, 108-112, 114, 118, 120-124, 126-133, 139, 147-149, 154, 155, 159, 163, 173, 195, 206, 208, 210, 213-215, 217, 220
Fuentes, Francisco de 45
Futon, Michel Antoine 284

**G**

Gálvez, José de 283, 285, 289, 305, 306, 312
García, Aleixo 34
García, Joaquín 303
García, Juan Antonio 291
García de León y Pizarro, Ramón 321
Garos, Francisco 303
Gil, Francisco 288
Gil del Valle, Ramón 303
Godin, Luis 205, 243
Gomes de Andrada, Juan 60
Gomes de Oliveira, Antonio 59
Gómez de Arce, Juan Francisco 276, 277, 291, 292, 319
Gonçalves, Domingo 59
Guaeava (indio) 284
Gual, Mateo 312
Guedez, Manuel 77
Guerrero Ponce de León, Manuel 265
Guilherme, Juan de 108-110
Guirior, Manuel 297-300, 304
Gumilla, Joseph 213, 228
Guoipono (indio) 284
Gusmão, Alexandre de 228, 236
Guzmán, Fernando de 35
Guzmán y Pimentel, Gaspar de (conde-duque de Olivares) 50

**H**

Hasquet, Richard 66
Heriarte, Mauricio de 59, 61

Hermosilla, Pedro 303
Herrera, Manuel 288
Herrera de Aguilar, Juan 288
Herrera y Tordesillas, Antonio de 29, 30, 196, 197, 207, 217
Herrero, Joseph 303
Hidalgo, Tomás 303
Hurtado, Agustín 54, 55
Hutten, Philip von 32

**I**

Ibáñez, Dionisio 269
Ibanomas (indios) 105, 111
Ibargüen y Vera, Domingo de 38
Iriarte, Pedro 265
Iturbide, Luis de 122, 124-126, 132-137, 154-157, 161, 164, 169, 170, 270, 302
Iturre, Lorenzo de 263
Iturriaga, Joseph de 232

**J**

Jíbaros (indios) 36, 54, 89
Jiménez, Joseph 130
Jiménez, Juan Simón 288
Jiménez, Manuel 265
João V 121, 125, 127, 173, 220
José I 235, 256, 305, 315
Juan, Jorge 95, 205, 213, 214, 217, 219, 222, 259
Julián, Juan Bautista 158-160, 164-166, 170, 173, 177, 178, 186, 188-191
Jussieu, Joseph de 205

**L**

La Condamine, Charles Marie de 205-215, 228, 243, 287
Laet, Jean de 70-72, 179, 195, 207, 214, 217
Larraza, Juan Bautista de 288
Larrazábal, José 260
Larrua, Francisco 303
Lasso, Agustín 303
Lasso, Matías 125
Lastaunau, Juan Pablo 303
Lastra, Domingo de la 226
Leam, Antonio de 257
Lema, Antonio José de 288
Leopoldo I 173
Leounis, Angelo 72
Lisle, Guillaume de 212
López, Antonio 283, 288
Loyola, san Ignacio de 58, 148, 166
Lucero, Juan Lorenzo 54, 91, 92, 104
Luis, Pedro 72, 73
Luis XIV 181, 182

**M**

Maciel Parente, Bento 51
Magnin, Juan 56, 130, 208
Maíno, Juan Bautista 217
Malagrida, Gabriel 235
Maldonado, Pedro Vicente 208, 210
Malowetz, Xavier 120
Manco Inca 31

Manrique, Antonio 108
Mañer, Salvador Joseph 195
Maquei (cacique) 221
Maraver de Silva, Pedro 36
Marestae (indio) 284
Maroni, Pablo 104, 138, 179, 184, 185
Martínez, Gabriel 288
Martínez, Miguel 288
Marzán, Joseph 303
Mas de Oliveira, Manuel 59
Masferrer, Francisco 303
Mativa, Jerónimo (cacique) 113
Matos, Felipe 59
Maugeri, Joseph María 204
Mauricio (indio) 284
Mello, Paulo 249
Mello e Castro, Manuel Bernardo de 252, 253, 257, 262, 263
Mello e Castro, Martinho 288
Mello e Póvoas, Joaquim 257
Mello Palheta, Francisco de 182
Melo, Juan de 97, 98
Mendes Moraes, Belchior 159, 160, 169, 177, 188
Mendes Gago, Fernando 59
Mendonça, Manoel Caetano de 244
Mendonça Furtado, Francisco Xavier de 224, 236-239, 246-248, 257, 259, 263, 268, 276
Mendonça Gorjão, Francisco Pedro de 243
Mercadillo, Alonso de 32, 33
Messía de la Cerda, Pedro 279, 282
Miluti, Juan Tomás 96

Miranda, Alfonso de 42, 218
Miranda, Antonio da 83, 218
Mola de Vinacorba, Antonio 226
Molviedro, Juan 303
Montes, Joseph María 258, 269
Moreno y Escandón, Francisco Antonio 279, 280
Montúfar y Frasso, Juan Pío de (marqués de Selva Alegre) 244-246, 270
Muela, Casimiro de la 301
Muñate, Manuel 288

**N**

Nassau, Mauricio de (príncipe de Orange) 44, 49
Navarro, Vicente 288
Nestares, Manuel de 324
Niclutsch, Franz 173
Nieto Polo, Tomás 194-197, 199-204, 207, 213, 223
Noronha, Jácome de 44
Nuestra Señora de Gracia Romero, Ignacio de 291
Nuestra Señora de los Dolores, Juan de 291

**O**

Obrien del Carpio, Bernardo 64
Ordóñez de Ceballos, Pedro 37
Orellana, Francisco de 32, 104, 146, 196, 197, 205
Ornela, Ambrosio de 105
Ortega y Morga, Pedro de 129
Ortiz, Calixto 288
Oviedo, Antonio de 122

**P**

Paaurica (indio) 284
Pablo V (papa) 141
Pachel, Pedro 303
Pais do Amaral, João 182
Paisano, Rafael José 288
Palacios, Gaspar de 97
Palma, Juan Bautista 276, 277, 291
Palme, Joseph 269
Palomino, Diego 32
Panisa, Antonio 226
París, Arsène de 60
Paruy (indio) 284
Pastoriza y Paz, Domingo Antonio de 258-260
Payoreva (cacique) 108-110
Pazmiño, Agustín de 273
Pebas (indios) 221, 273
Perea, Gaspar de 226
Pereira Caldas, João 281, 284, 287, 318, 320, 321
Pereira da Costa, Lourenço 263
Peres da Costa, Domingo 59
Pérez de Guevara, Juan 32
Pérez de Quesada, Hernán 32
Pérez Guerrero, Salvador 136
Perucumare (indio) 284
Piasuva (indio) 284
Pimentel, Vitoriano 127
Pinheiro Marques, Joseph 111, 112
Pinto da Gaia, Diogo 182

Pinzón, Martín Alonso 197
Pipitol (indio) 284
Pizarro, Francisco 31, 35
Pizarro, Gonzalo 32, 34, 94
Planella, Manuel 303
Plinderdorfen, Franz Xaver 269
Pombal, marqués de 234-236, 238-242, 246, 254, 256, 262, 267, 268, 274, 275, 292, 294, 315
Poronoca (indio) 284
Portugal y Austria, María Manuela de 47
Punaima (indio) 284

**R**

Raleigh, *sir* Walter 38, 282
Ramírez Dávalos, Gil 37
Ranke, Leopold von 29, 30
Real, Francisco del 221
Rebello, Diego Luis 276, 277, 291
Recio, Bernardo 16, 19, 270
Rectors, Juan 73
Redondo, Pedro do 125
Rego, Balthezar do 253
Reguera, Joseph 303
Requena, Francisco 307-310, 318, 319, 321-327
Revuelta, Pedro 299, 300, 303
Reyes Villalobos, Vicente de los 42
Ribeiro, Diogo 32
Ricci, Matteo 241
Richter, Enrique 56, 173
Riofrío, Diego de 223, 224

Rioja, Baltazar de 122
Rioja, Francisco Matías de 129, 199, 319
Rivas, Francisco 291
Rivas, Juan Antonio de 226
Robertson, William 103
Rodríguez, Manuel 75, 90-96, 98, 104, 179, 197, 207
Roe, Thomas 63
Rois, Diego 59
Rojas, Fernando de 301
Román, Bernardo 265
Romero, Felipe 219, 221, 222, 246, 247, 251
Rondón, Isidro (o Isidoro) 283, 287, 288
Rosa (india) 284
Ruiz de Oliveira, Bento 59
Rumiñahui 35

**S**

Saavedra, Ignacio 303
Sairy Tupac 31
Salazar, Andrés 288
Salcedo, Sebastián 265
Saldaña, Fernando 122
Salinas de Loyola, Juan 32
Salinas Zenitagoya, Juan 326
Salto, Juan del 269
Sampaio, Xavier de 239
San Agustín Castillo, Bonifacio de 291
San Julián, Vicente de 89, 90
Sánchez de Orellana, Ambrosio 136

Sánchez de Orellana, Fernando Félix 224
Sánchez de Orellana, Joaquín 265
Sánchez de Orellana, Juan Joseph 136
Sanchez de Orellana y Ramírez de Arellano, Antonio (marqués de Solanda) 112, 118, 135
Sánchez Osorio y Pareja, Manuel 265
Sanna, Juan Bautista 112-114, 116-121, 123, 125, 127-131, 133, 152, 159
Sanson d'Abbeville, Nicolas 206
Santa Cruz, Raimundo de 54, 55
Santos, Manuel 248
Santos Atahualpa, Juan 199-201
Sapay (indio) 284
Schindler, Nicolás 171, 173, 183-187
Schönemann, Pedro 269
Schreyna, Martín 269
Sebastião I (rey de Portugal) 47, 50
Serra, José da 162, 190
Sicare (indio) 284
Sierra, Manuel 303
Silva, Bento 253
Silva, Manoel João da 115-117
Silva Teles, Tomás da 227, 229
Silveira, Simão Estacio da 68, 69, 196
Solano, Joseph 232, 258, 259
Soler, Francisco 303
Soliva, Joseph 303
Solórzano Pereira, Juan de 189, 217
Soriano, Manuel 303
Sosaya, Juan de 122, 123, 137
Sousa d'Eça, Manoel de 65

Souza, Francisco 84, 86
Souza, Tomé de 34
Souza Freire, Alexandre de 139, 158-162, 169, 171
Souza de Macedo, Antonio de 99
Suárez, Andrés José 288
Suárez, Pedro 55
Suárez de Figueroa, Joseph 136
Subi (indio) 284

**T**

Tamayo de Vargas, Tomás 217
Teixeira, Pedro 26, 43-46, 59, 60, 63, 65, 70, 79, 80, 83, 94, 95, 121, 138, 143, 145, 146, 177, 180, 184, 186, 187, 190, 206, 211, 215, 218, 290
Tenorio, Joseph 226
Ticunas (indios) 108
Tinoco Valente, Joaquim 284
Titu Cusi Yupanqui 31
Toledo, Juan Antonio de 161, 162
Torre, Nicolás de la 242
Torres, Agustín de 303
Tuna, Cosme 277

**U**

Ulloa, Antonio de 95, 205, 213-222, 225, 292
Uriarte, Manuel 221, 248-252, 258-262, 266-269
Urrutia, Antonio de 232
Ursúa, Pedro de 32, 104, 206
Urucumau (indio) 284

**V**

Vaca de Vega, Diego 42
Valignano, Alessandro 241
Varela, Joseph 303
Vasconcellos, Simão de 69, 197
Vásquez, Estanislao 127
Vásquez de Espinosa, Antonio 40, 51
Vega, Inca Garcilaso de la 206, 207
Velasco, Juan de 41, 42, 91, 95, 103, 104, 130, 150, 206, 270-272
Vicuña, Joseph de la Concepción 291
Vidal, José 288
Vieira, Antonio 73, 151
Villamayor Maldonado, Joseph de 42
Viva, Francisco 86-90
Vorés, Joseph 168

**W**

Weigl, Franz Xaver 261, 269, 281
Widmann, Adam 173, 261, 269

**Y**

Yáñez Pinzón, Vicente 95, 197, 218

**Z**

Zaldumbide, Juan de 265
Zapata, Manuel 288
Zárate, Andrés de 41, 126, 152, 153, 163-168, 171-176, 183
Zini, Antonio 299, 300
Zur-Mühlen, Bernardo 154, 155, 173

El libro que usted tiene en sus manos,
*Frontera selvática. Españoles, portugueses y su disputa por el noroccidente amazónico, siglo XVIII*, se terminó de editar e imprimir en la ciudad de Bogotá, en el mes de julio de 2014.

Colección Espiral

De manera insistente, el noroccidente amazónico ha sido presentado como un espacio sin historia. En este libro, derivado de una tesis doctoral defendida en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Sebastián Gómez González demuestra que estas vastas regiones, generalmente olvidadas por la historiografía hispanoamericana, fueron escenario de encendidas disputas a lo largo del siglo XVIII. Los conflictos venían incubándose desde el comienzo de la empresa colonizadora en la América del Sur, puesto que la ausencia de una frontera precisa entre territorios americanos de los imperios ibéricos dio lugar a modelos espontáneos de poblamiento y ocupación, en los que las voluntades individuales terminaron por suplantar las desfasadas políticas metropolitanas. Así, en los enfrentamientos por la posesión de la *frontera* selvática y sus recursos, tomaron parte jesuitas y soldados, contrabandistas y exploradores ilustrados, indios de muy diversas naciones y variopintos funcionarios monárquicos. Para interpretar y reconstruir esta lucha encarnizada y marginal de las dos Coronas, el autor acometió la exploración de una abundante documentación en archivos de España, Portugal, Roma, Brasil y Colombia.

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ISBN: 978-958-8852-07-2
9 789588 852072